

A detailed pencil-style portrait of Simón Bolívar, the Venezuelan revolutionary leader. He is depicted from the chest up, wearing a dark turban and a dark, high-collared coat with intricate braided patterns. A white cravat is visible at his neck. The portrait is set against a light, textured background. A dark red horizontal band is overlaid across the lower portion of the image, containing the title and authors' names.

El Caudillo del Sur:  
forjador de la nación mexicana

Jorge Olvera García  
René García Castro  
Ana Lidia García Peña  
*Coordinadores*





El Caudillo del Sur:  
forjador de la nación mexicana



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México

Dr. en D. Jorge Olvera García  
*Rector*

Dr. en Educ. Alfredo Barrera Baca  
*Secretario de Docencia*

Dra. en Est. Lat. Ángeles Ma. del Rosario Pérez Bernal  
*Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados*

Dr. en D. Hiram Piña Libien  
*Secretario de Rectoría*

M. en E. P. y D. Ivett Tinoco García  
*Secretaria de Difusión Cultural*

M. en E. F. María de los Ángeles Bernal García  
*Secretaria de Extensión y Vinculación*

M. en E. Javier González Martínez  
*Secretario de Administración*

Dr. en C. Pol. Manuel Hernández Luna  
*Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional*

M. en A. E. D. Yolanda E. Ballesteros Senties  
*Secretaria de Cooperación Internacional*

Dr. en D. José Benjamín Bernal Suárez  
*Abogado General*

Lic. Juan Portilla Estrada  
*Director General de Comunicación Universitaria*

Lic. Jorge Bernáldez García  
*Secretario Técnico de la Rectoría*

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla  
*Contralor Universitario*

M. en A. Emilio Tovar Pérez  
*Director General de Centros Universitarios y  
Unidades Académicas Profesionales*

# El Caudillo del Sur: forjador de la nación mexicana

*Coordinadores*

Jorge Olvera García ▪ René García Castro ▪ Ana Lidia García Peña



**SIEA**  
Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

*El Caudillo del Sur: forjador de la nación mexicana*

Libro de investigación e interés académico y sin fines de lucro.

Imagen de portada y preliminar VII, "José María Morelos y Pavón, 1853", de A. Tapia. Litografía del Instituto Literario de Toluca, en *Relación de la Función Cívica que tuvo lugar en el Teatro Principal de la ciudad de Toluca la noche de 15 de septiembre de 1853*, Toluca, Tipografía del Instituto Literario, 1853.

1a edición, octubre 2015

**ISBN: 978-607-422-637-9**

D.R. © Universidad Autónoma del Estado de México  
Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000,  
Toluca, México  
<http://www.uaemex.mx>

Impreso y hecho en México  
Printed and made in Mexico

El contenido de esta publicación es responsabilidad  
de los autores.

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido  
de la presente obra, sin contar previamente con la autorización  
por escrito del titular de los derechos en términos de la Ley  
Federal del Derecho de Autor y en su caso de los tratados  
internacionales aplicables.



El Instituto de Toluca al Héroe de Cuauhtla.  
D. José María Morelos.



COLFO

DE

MEXICO

## ÍNDICE

Presentación	XI
Introducción	XIII

Primera parte:

### LA INSURGENCIA DE LA NACIÓN

**2**

Una nación independiente, una nación inalienable:  
Morelos frente al rey español

Alfredo Ávila (UNAM)

**30**

Morelos y la Suprema Junta

Moisés Guzmán Pérez (UMSNH)

**64**

La moneda emitida por el Generalísimo José María  
Morelos y Pavón

Los vientos de Guerra del SUD

Luis Gómez Wulschner (SNM)

**96**

Los pueblos de indios en el pensamiento de Morelos

René García Castro (UAEM)

**136**

Relación de Fray José María Salazar sobre la prisión y  
el suplicio de Morelos

Carlos Herrejón Peredo (COLMICH)

**173**

Monedas y billetes con la imagen de José María Morelos

Segunda parte:

**MORELOS Y LA  
IDENTIDAD NACIONAL**

**180**

Discursos patrios septembrinos en Toluca, 1830-1862

Pedro Canales Guerrero y Edgar Salgado Enríquez

Con la colaboración de

Carlos César Martínez Juárez (UAEM)

**212**

Los últimos veinte días de Morelos y un documento falso

Carlos Herrejón Peredo (COLMICH)

**246**

Debates patrióticos en torno a reliquias y mascarillas de Morelos

Ana Lidia García Peña y Yussel Arellano Navarrete (UAEM)

**277**

Los diferentes rostros de Morelos

Tercera parte:

**DESCRIPCIÓN  
DOCUMENTAL**

**288**

Supercherías en la historia de Morelos. La falsa mascarilla del héroe

Nicolás León

**318**

Documentos inéditos de la Independencia en el Archivo General de Notarías del Estado de México

Marisela de la Luz Beltrán Silva (AGNEM)

**393**

Índice iconográfico

## PRESENTACIÓN

El GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO se suma en 2015, con especial orgullo, a los homenajes que se realizan en todo el país con motivo del bicentenario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón, quien en palabras de Lucas Alamán, uno de los historiadores más insignes del siglo XIX, es “el hombre más extraordinario que haya producido la Revolución de la Nueva España”. También celebramos el 30 de septiembre de este año el 250 aniversario de su nacimiento.

La coincidencia de la historia hizo que aquí en nuestra tierra mexiquense, Morelos entregara su último aliento; por ello los mexiquenses nos sentimos comprometidos y motivados de presentar un libro que ha sido escrito especialmente para esta doble conmemoración. Fue elaborado por destacados historiadores tanto de la Universidad Autónoma del Estado de México, como de otras prestigiadas instituciones de investigación y educación superior; su título expresa el profundo significado de la participación de Morelos en la construcción de nuestro país: *El Caudillo del Sur: forjador de la nación mexicana*.

Los resultados de estas investigaciones históricas han confirmado la ya conocida grandeza y el destacado papel del cura de Carácuaro en la lucha por la Independencia y además han dado nuevas luces interpretativas sobre el pensamiento y los motivos que tuvo Morelos para involucrarse en una lucha a muerte por transformar y crear una nación libre e independiente.

Hoy los mexicanos reflexionamos y recordamos con respeto y compromiso la gesta histórica del Siervo de la Nación, pues los frutos de su acción y pensamiento han sido inspiración tanto para los gobernantes como para los ciudadanos quienes buscamos una patria mexicana más justa y equitativa.

Agradecemos a nuestra Universidad estatal por regalarnos esta obra como una muestra de profundo amor a la patria y a la nación mexicana.

Dr. Eruviel Ávila Villegas  
*Gobernador Constitucional del Estado de México*



## INTRODUCCIÓN

[Morelos:] *El hombre más extraordinario que haya producido la Revolución de la Nueva España.*

Lucas Alamán, 1852, en *Historia de México*, IV, pp. 219-220.

*Es reconocimiento y es justicia: la fama de Morelos no es producción imaginaria del mexicano; no es un hiperbólico amor ni una falsa gloria forjada por la leyenda nacional; es algo fuerte como el bien e imperecedero como la verdad.*

Isidro Fabela, en *Los discursos del centenario de la Independencia en 1910*, UNAM, 2010, p. 77.

CONFORME A LAS EVIDENCIAS ofrecidas por varios historiadores el 30 de septiembre y el 22 de diciembre de 2015 se conmemora el 250 aniversario del natalicio y el bicentenario de la muerte, respectivamente, de quien fuera la persona más extraordinaria y de mayor trascendencia durante la Guerra de Independencia de México: don José María Morelos y Pavón. Estas fechas nos son propicias no sólo para conmemorar a los próceres que nos dieron patria y libertad sino también para reflexionar qué hemos hecho las y los ciudadanos actuales con el legado y herencia que recibimos de quienes consideramos nuestros padres de la nación mexicana. La Universidad Autónoma del Estado de México se suma con este libro y otras acciones a la serie de conmemoraciones que diversas personas, instituciones y entidades del país están realizando este año al líder supremo de la insurgencia del Sur.

El libro que tiene en sus manos el lector es una compilación de ensayos escritos, especialmente para esta obra, por algunos de los más connotados académicos de nuestro país, quienes han dedicado no sólo años, sino su vida entera a estudiar, analizar y reflexionar sobre el momento más importante de nuestra nación: el momento de su nacimiento e Independencia. El libro ofrece ante todo las reflexiones más novedosas y significativas de los historiadores modernos acerca de varios temas sobre la vida y legado de quien fue el cura de Carácuaro. Es cierto que el cúmulo de estudios acerca de Morelos es amplio y más o menos bien conocido. Sin embargo, nuevas perspectivas, nuevas preguntas y nuevas evidencias documentales permiten crear análisis inéditos, ampliar nuestro conocimiento sobre la Independencia y en particular sobre la contribución de Morelos a forjar una nueva nación libre y soberana. Por ello, es que no dudamos en dedicar este libro a la persona que más influencia tuvo tanto en la primera parte de la Guerra de Independencia como en el México republicano.



Hemos dividido en tres partes esta obra para una mejor comprensión y lectura. En la primera reunimos los ensayos históricos que tienen que ver con la participación de Morelos en la Guerra de Independencia, pero sobre todo con sus ideas y acciones en favor de la creación de una nación libre del yugo español y soberana para decidir con “leyes suaves” los destinos de la sociedad mexicana. El primer capítulo que abre esta obra es un magnífico trabajo del reconocido historiador de la Independencia de México, Alfredo Ávila. La idea central de este ensayo es mostrar cuáles eran los amplios motivos políticos que tenía José María Morelos para involucrarse en la guerra contra el colonialismo español. Como bien deja asentado el autor, las declaraciones del Caudillo del Sur cuando estaba preso y fue interrogado por los tribunales mixtos en 1815 por este punto, fue que “la amenaza francesa” había dado origen a la insurrección y la mantenía hasta la fecha. En efecto, como bien se expresa en el título de esta contribución la idea de Morelos era la de lograr una nación independiente e inalienable en contra de un rey, recién reinstalado por un pacto con los franceses; es decir, de un Fernando Séptimo “afrancesado” y que no garantizaba la conservación de la soberanía de la nación española y mucho menos de la americana.

A lo largo de este capítulo, Alfredo Ávila muestra de forma convincente cómo se fue madurando la idea en Morelos de concebir una nación mexicana independiente y cuya soberanía no estuviera cautiva en manos de una persona o una familia, sino en el pueblo que la depositaba en un Congreso representativo de esa nación. Además, el autor señala que Morelos también había ordenado, como muchos otros insurgentes radicales y criollos notables, varias medidas de carácter social y económico en beneficio de los habitantes de la “América Septentrional”. Como, por ejemplo, la abolición de la esclavitud y el régimen de castas, que habían mantenido una “odiosa” distinción social a partir de la asignación de un estatus adscrito por razón de nacimiento. De la misma forma, las ideas de una gran reforma social en Morelos también se habían dirigido contra los derechos, leyes y privilegios de las corporaciones de antiguo régimen. Por ello, el cura de Carácuaro se empeñó no sólo en la abolición de los tributos indígenas sino también en la eliminación de las cajas de comunidad y en una reducción notable en el gravamen de la alcabala. Apoyado en fuentes primarias inéditas y en una perspectiva que valora tanto las causas internas como externas de la insurgencia, este trabajo es un buen ejemplo de la nueva historiografía mexicana sobre el tema de la Independencia.

El segundo capítulo fue escrito por el destacado historiador Moisés Guzmán Pérez, especialista en el tema de la Suprema Junta Nacional Americana establecida en Zitácuaro por el Lic. Ignacio López Rayón. En este trabajo Guzmán Pérez hace notar que hasta hace pocos años, en la educación oficial se enseñaba que en el período de la Independencia se había desarrollado el Congreso del Anáhuac entre 1813 y 1815 como la única forma de gobierno insurgente en el período previo a la formación de la República Mexicana y en el que participó de manera notable José María Morelos. Sin embargo, la historiografía reciente ha contribuido a ampliar nuestros conocimientos históricos al respecto, pues ha mostrado que el antecedente más importante de este Congreso y gobierno insurgente lo constituyó la citada Suprema Junta Nacional Americana que tuvo una vigencia entre 1811 y 1813, en la cual también tuvo una destacada participación el cura de Carácuaro. Después de señalar aquellos aspectos del gobierno militar, económico, político-jurídico y simbólico que desplegó la Suprema Junta bajo la dirección del Lic. Ignacio L. Rayón, el autor desarrolla su capítulo en tres importantes fases relacionadas con el tipo de vínculo que tuvo con José María Morelos y Pavón. La primera intitulada “Morelos bajo la Junta” alude a la forma como el Caudillo del Sur se

relacionó de manera inicial con la Suprema Junta a través de su apoderado y representante directo en ella, el doctor teólogo José Sixto Verduzco (o Berdusco), hombre letrado y de "luces", cura de Tuzantla en el obispado de Michoacán, quien formó parte del triunvirato que la dirigió en ese primer momento. La segunda fase, "Morelos en la Junta", inicia con el nombramiento de Morelos como el cuarto vocal de la Suprema Junta y capitán general de los ejércitos americanos.

El autor muestra la gran actividad militar, económica y política tanto de la Suprema Junta como del propio Morelos, siempre reconociendo la autoridad legítima de la primera y subordinando todas esas actividades al mando de ésta. Finalmente, Moisés Guzmán expone la última fase de la relación de Morelos con ese órgano de gobierno insurgente: "Morelos contra la Junta". En efecto, sumando las discrepancias internas habidas desde la creación de la Suprema Junta y el nuevo proyecto de Morelos desde principios de 1813, las relaciones entre el Caudillo del Sur y el órgano de gobierno tuvieron su momento más tenso y álgido en los meses previos a la instalación del Congreso Nacional en Chilpancingo. A pesar de la ruptura política entre Morelos y Rayón, el autor muestra que los propios líderes insurgentes concibieron que el Congreso de Anáhuac de 1813-1815 había sido, en realidad, una nueva etapa de la Suprema Junta Gubernativa de América a partir de lo expresado en el *Calendario patriótico* de Ario de 1815.

El tercer capítulo fue escrito por Luis Gómez-Wulschner, notable numismático e historiador, quien expone uno de los temas menos difundidos sobre la historia de la época de la Guerra de Independencia: la emisión de monedas alternas que corrían como dinero corriente en los territorios controlados por los insurgentes. En particular, el trabajo lleva de la mano al lector por un recorrido didáctico, pero muy riguroso en su método, referente a la gran producción y emisión de moneda insurgente por parte de don José María Morelos y Pavón. Después de ponderar la extensa trayectoria de la Casa de Moneda de México, como la única instancia que por cerca de 275 años emitió las únicas monedas oficiales en la Nueva España, el autor señala las dificultades políticas y económicas más significativas a partir de la crisis novohispana de la última década del siglo XVIII y principios del XIX. Situación que se agravó con la Guerra de Independencia y la emisión de moneda insurgente, en particular, la moneda SUD que fue batida en grandes cantidades por órdenes de Morelos entre 1811 y 1814.

Gómez-Wulschner subraya que el rasgo más notable de las monedas emitidas por Morelos era su carácter de fiduciarias, pues fueron acuñadas con un valor intrínseco mucho menor a su valor nominal con la promesa de pago o cambio al final de la guerra. Apoyado en fuentes secundarias del siglo XIX y en fuentes de primera mano de la época insurgente, el autor describe y compara las características del diseño y los lugares de acuñación de todas las monedas de Morelos, conocidas hasta ahora para ofrecernos un catálogo actualizado compuesto de cuatro tipos: 1) SUD de campos lisos y de campos ornamentados; 2) La acuñación de Huautla; 3) Provisional de Oaxaca (América – Morelos) y las variedades "Oaxaca" y "O.X.A."; y 4) Las emisiones SUD – T\*C\*. El lector quedará encantado al leer y repasar varias veces este capítulo porque junto con el texto descriptivo se acompañan numerosas fotografías que no sólo ilustran los diversos tipos de monedas SUD sino que invitan a la comparación y a la observación aguda entre unas y otras. Después de esta descripción y recorrido numismático, el autor cierra su ensayo señalando, muy atinadamente, que



en las humildes monedas de cobre SUD se contiene el sublime ideal de ver convertida a la Nueva España en una nación libre y soberana, sin más obediencia que a una Constitución emanada de la soberanía del pueblo y no más a la de un monarca. Por ello, estas monedas son una evidencia tangible del ideal de libertad que nos legó el Siervo de la Nación.

El cuarto capítulo fue escrito por René García Castro. El trabajo tiene como propósito central examinar el pensamiento político, social y económico de Morelos con respecto a una de las principales corporaciones civiles de la época, los pueblos de indios o repúblicas de indios, para tratar de explicar el papel que jugarían estas entidades en el ideario moreliano dentro de la construcción del nuevo estado nacional. Se analizan todas aquellas ideas, estrategias y medidas de largo aliento que Morelos fue explicando en varios documentos, y a lo largo de cinco años, respecto a su política social, económica e institucional y que tenían una relación directa con los habitantes de los pueblos de indios y la estructura económica novohispana. Se propone una nueva lectura a partir de la hipótesis de que Morelos nunca pensó en perpetuar o fortalecer las antiguas corporaciones indígenas dentro del esquema de la nueva nación, pero sí convertir a los naturales en individuos libres e iguales ante la ley. Es decir, se busca explicar el pensamiento de Morelos dentro de un contexto más amplio de la época y tomando medidas económicas más estructurales que coyunturales.

El capítulo se ha dividido en dos partes para una mejor comprensión. En la primera se estudian aquellas medidas de Morelos que tienen que ver con el ámbito social e institucional, sobre todo, la forma como concibió sus principios de libertad, igualdad social y justicia con respecto a los naturales. En la segunda parte se analiza la política económica (comercial y monetaria), que el Caudillo del Sur aplicó a su gran área de influencia, en particular, con las formas de comercio local y sus respectivos signos de intercambio (monetario, seudomonetario o trueque). Este último punto es de gran relevancia porque dañaba directamente uno de los principales atributos del rey, el derecho de acuñación de moneda. No obstante, su política económica también afectó las relaciones comerciales y de circulación monetaria de los pueblos de indios en su zona de influencia.

El quinto capítulo, último de la primera parte de este libro conmemorativo, ha sido escrito por el muy afamado historiador Carlos Herrejón Peredo, uno de los más importantes especialistas en la historia de la Independencia de nuestro país. El objetivo es presentar al público y lectores interesados en la Independencia de México una nueva versión de la "Relación de fray José María Salazar" (testigo presencial de la prisión y suplicio de José María Morelos) que fue publicada por primera vez en el periódico *El Eco de la Justicia*, en 1843. Herrejón Peredo presenta un estudio introductorio que divide en tres partes. En la primera, el autor presenta el contexto histórico que le tocó vivir al fraile franciscano José María Salazar, quien residía en el mineral de Sultepec al momento de estallar la lucha por la Independencia y hasta el año de 1815 en que tuvo que acompañar a las fuerzas realistas, más de fuerza que de agrado, como su capellán de guerra. El historiador hace un valioso recuento de todos los acontecimientos históricos significativos que vivió el franciscano entre 1810 y 1815, pues como sabemos este mineral fue asiento de la Suprema Junta Gubernativa de América entre febrero y junio de 1812. De manera particular, Carlos Herrejón se detiene en los detalles que vivió este hermano seráfico entre los meses de octubre y diciembre de 1815, cuando tuvo que acompañar a las fuerzas realistas comandadas por Manuel de la Concha, quien logró la captura

y prisión del Caudillo del Sur. En la segunda parte del estudio introductorio, señala cuál fue la estructura interna que contiene esta "Relación", pero que su propio autor no la señaló. En la tercera parte, Herrejón Peredo trata sobre el género y sentido de esta "Relación". Además, señala aquí una importante controversia entre el bien conocido protohistoriador Carlos María de Bustamante y el propio José María Salazar. El punto controversial, según nuestro autor, radicaba sobre la última confesión sacramental de Morelos. Bustamante sostenía que Morelos nunca se confesó con frailes, mientras que fray José María Salazar afirmó que él fue quien se ocupó de este sacramento, pues le venía dando asistencia espiritual desde que fue hecho prisionero en Temalaca como capellán de la tropa realista. Carlos Herrejón no duda de la autenticidad de lo escrito por el fraile franciscano y lo considera un testimonio histórico de primera línea para conocer los detalles de los últimos días de Morelos. Finalmente, el lector encontrará anexa la nueva versión de la "Relación" preparada por nuestro autor.

La segunda parte de este libro conmemorativo está dedicada a los estudios que tienen que ver con la figura de Morelos como parte de los discursos de identidad nacional. La componen tres capítulos y una breve descripción de los mismos es la siguiente. El sexto capítulo ha sido escrito por un distinguido historiador del siglo XIX, Pedro Canales Guerrero y su alumno Edgar Salgado Enríquez. El objetivo central de los autores es analizar la forma como nuestro país fue forjando su identidad nacional a partir de la creación de un imaginario colectivo que se fincó en la cohesión cultural de sus elementos sociales básicos: indios, mestizos y criollos. En este sentido, cobra gran relevancia el estudio de los discursos patrios septembrinos que se pronunciaban cada año a lo largo del siglo XIX en Toluca, capital del Estado de México, y en los cuales se contenían las líneas de pensamiento (sacralidad o no) en torno a los héroes y caudillos de la Independencia, pero sobre todo la forma que habría de adoptar la identidad nacional en sus primeros 38 años de existencia.

Los autores parten de la idea de que los discursos decimonónicos aquí analizados comparten ciertas líneas de continuidad con el discurso patrio fundador del jesuita Francisco Xavier Clavijero: la búsqueda de la cohesión por la nueva patria bajo proyectos comunes. Los autores señalan, atinadamente, que estos primeros discursos patrios se desarrollaron en un contexto de continuas guerras civiles y nacionales.

Por ello, las disputas internas entre centralistas y federalistas, así como los conflictos contra las naciones extranjeras (España, Francia y Estados Unidos) fueron influencia constante en el sentimiento patriótico de estas disertaciones. Por ello, los discursos patrios, a la vez que festivos también cumplían la función de legitimar al gobierno en turno y, además, motivaban a los diferentes estratos sociales al exponer de manera simbólica la comunidad de intereses.

Apoiados en la bibliografía reciente sobre el tema, los autores buscan identificar cuáles son los tópicos discursivos más significativos en el ámbito cívico conmemorativo, que los autores de los discursos mexiquense buscaban fundar entre 1830 y 1862. Entre los más importantes están el tratamiento a los héroes, al calendario patriótico, el pasado indígena y, sobre todo, el pensamiento y los valores liberales. Finalmente, los autores afirman que, al igual que los discursos patrios pronunciados en la ciudad de Guadalajara en el mismo período, los discursos mexiquenses reflejan el predominio



de la tendencia liberal moderada que no abandona los símbolos sagrados porque constituyen el factor imprescindible de la unidad nacional.

El séptimo capítulo fue escrito también por el reconocido historiador Carlos Herrejón Peredo. Con la fineza que le caracteriza, este connotado investigador realiza un detallado análisis del discurso de dos documentos que han formado parte de las llamadas fuentes de investigación primarias referidas a los últimos veinte días de vida del prócer José María Morelos. El primer documento estudiado se refiere a la supuesta retractación del Rayo del Sur que tuvo lugar durante los procesos judiciales unidos (eclesiástico y civil) entre noviembre y diciembre de 1815. Esta retractación escrita fue publicada en la *Gaceta de México* el 26 de diciembre de ese fatídico año. Es decir, sólo cuatro días después de la ejecución del cura Morelos. Aunque la duda sobre la autenticidad de este documento ha sido señalada desde el día de su publicación nadie hasta ahora ha hecho un análisis convincente que mostrara las razones por las cuales hay que considerarlo en parte no auténtico, a pesar de haber sido supuestamente firmado por el prócer.

Herrejón Peredo lleva de la mano al lector para identificar el tipo de género documental que se usaba en esos tiempos con los reos eclesiásticos insurgentes (Hidalgo, Matamoros y Morelos) cuando se les pedía su retractación sobre la legitimidad del movimiento y su arrepentimiento en la participación activa de los mismos. Resalta las semejanzas y las diferencias entre ellos, pero distingue la particularidad del mismo para el caso de Morelos. El autor nos convence de que el cura Morelos fue sometido a un "chantaje espiritual" por parte de las autoridades eclesiásticas que lo estaban procesando, para que abjurara del movimiento insurgente y mostrara su arrepentimiento, a cambio de levantarle las excomuniones y concederle los beneficios espirituales dada su declarada fe y pronta sentencia a muerte. Carlos Herrejón está convencido de que Morelos sí abjuró, pero lo hizo de manera verbal y no escrita. Para ello confronta todos los documentos conocidos sobre los procesos judiciales y los hechos que muestran que, efectivamente, Morelos recibió esos beneficios en forma de ejercicios espirituales, incluida la confesión y asistencia de un capellán en el momento de su muerte. Pero de haberlo hecho por escrito, lo niega de forma categórica.

El segundo documento analizado es calificado sin lugar a dudas de falso por Herrejón Peredo y se trata de una supuesta acta de defunción hecha el día en que fue sepultado Morelos. De nuevo, el autor analiza con sumo cuidado cada uno de los elementos contenidos en el documento y lo contextualiza con otros hechos en la época de la muerte del líder insurgente. Carlos Herrejón ubica la elaboración de esta acta a principios del XX y desenmascara la finalidad de autenticar ciertos objetos que supuestamente llevaba Morelos en las fechas de su ejecución y que ahora se ponían en venta o subasta en mercados internacionales. Nuestro autor es tajante, hay gente muy rica, pero también muy ignorante que puede darse el lujo de ser estafada con un pequeño engaño documental.

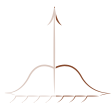
El octavo capítulo, y último de la segunda parte del libro, fue escrito por dos distinguidas historadoras, Ana Lidia García Peña y Yussel Arellano Navarrete. El propósito del trabajo es contrastar dos versiones del nacionalismo mexicano a finales del siglo XIX y principios del XX, que se vieron en abierto enfrentamiento en torno a la autenticidad de una "mascarilla mortuoria" en yeso que, supuestamente, le fue tomada a don José María Morelos y Pavón poco después de haber sido fusilado.

Las autoras desarrollan su argumento diciendo que dicho debate sólo es posible entenderlo dentro del marco de la construcción de la identidad nacional, sobre todo en aquella vertiente que se ha venido ocupando por buscar, conservar y preservar los objetos personales de los próceres de la Independencia como si fuesen reliquias sacras que merecen toda la devoción de los ciudadanos.

Apoyadas en la historiografía reciente sobre el tema, las autoras parten de la versión de los historiadores modernos como Thomas Benjamin, quien considera que todos estos instrumentos vitales sirven para inventar y sostener toda una variedad de comunidades imaginadas como las naciones. De esa forma, la polémica por la autenticidad de la mascarilla de yeso ha adquirido relevancia desde aquella época hasta nuestros días porque se enfrentan diversos grupos de interés por imponer su propia visión de la historia patria. En sus inicios estaba, por un lado, la postura oficial del gobierno del Estado de México, que se había empeñado en ser el principal promotor del culto a los dos padres de la patria: Hidalgo y Morelos. Este nacionalismo estuvo representado por el gobernador Vicente Villada, en particular por la comisión de los eruditos Manuel de Olaguibel y Félix Gutiérrez, quienes confirmaron en su dictamen la autenticidad de la mascarilla de Morelos. Por otro lado, la postura de un nacionalismo mucho más académico y científico positivista, de nivel federal, se encontraba representado por la figura de Nicolás León, pionero de la antropología física académica, quien habría de aplicar las entonces modernas técnicas de medición antropométrica para saber cuál era el rostro verdadero del Rayo del Sur. El resultado final sería un estudio crítico del dictamen de los mexiquenses donde se afirmaría no sólo la falsedad de la mascarilla de yeso sino las mentiras y falsedades en que incurrió la propia comisión en su desempeño. No obstante, las autoras muestran que el fetichismo sobre la mascarilla sigue vivo hasta hoy, pues a lo largo del siglo xx continuó el debate sobre la autenticidad del objeto y las copias en bronce que se han hecho, resultado de un nacionalismo pragmático que se niega a renunciar al culto de las reliquias de sus próceres.

En la tercera parte de *El Caudillo del Sur: forjador de la nación mexicana* hemos ubicado dos valiosas contribuciones documentales. Una referida a la historiografía acerca de Morelos y otra relacionada con una novedosa y excelente descripción documental, hasta ahora inédita, respecto a las secuelas que dejó el movimiento insurgente tanto en el valle de Toluca como en los poblados circunvecinos a las faldas del Xinantécatl. El capítulo nueve es una transcripción recuperada por Ana Lidia García y Yussel Arellano del famoso estudio crítico de 1920, de Nicolás León, en el cual se refuta con argumentos científicos el dictamen de los eruditos mexiquenses Manuel de Olaguibel y Félix Gutiérrez sobre la supuesta mascarilla mortuoria de Morelos. Por ello, el apartado debe considerarse un apéndice documental del capítulo ocho de este libro. Esta reproducción con las fotografías originales vuelve accesible un documento poco conocido y pocas veces referido en los estudios modernos acerca de la biografía de Morelos, la Independencia y la formación de identidad nacional.

Finalmente, en el capítulo diez aparece una descripción documental inédita que alude tanto al movimiento insurgente como a la participación del cura Morelos en varias entradas de pueblos que actualmente son parte del Estado de México. Esta sección que promete ser una gran aportación documental tanto para especialistas como para el público en general, fue escrita por la distinguida historiadora Marisela Beltrán Silva, quien en una larga trayectoria de investigación en el Archivo



Histórico de Notarías del Estado de México y en colaboración con otras historiadoras, se dio a la tarea de seleccionar los documentos más significativos y relevantes del tema. El lector encontrará en este capítulo trece apartados con información precisa y significativa acerca de las secuelas que dejaron los múltiples acontecimientos bélicos de la insurgencia en la sociedad local entre 1810 y 1824. El capítulo inicia con una introducción general y, en cierto orden cronológico, con las descripciones documentales acerca de las primeras conspiraciones y la entrada de Miguel Hidalgo en la villa de Toluca. Continúan varios documentos que dan cuenta de la participación de los hermanos Rayón en Toluca, Ixtlahuaca y zonas aledañas, así como las secuelas sociales que tienen que ver con el desabasto de productos y del quiebre de varias relaciones familiares con motivo de la incorporación de algunos individuos a las filas conspiradoras. También hay varias descripciones de personas que pidieron indulto y varios documentos que atestiguan la participación de las fuerzas realistas en estos territorios. La autora nos ofrece un valioso prontuario de insurgentes de la región, que se suma a los elaborados por otros especialistas. Éste en definitiva incrementará nuestro conocimiento en torno a los participantes de tan importantes acontecimientos históricos.

Dejamos en manos de los mexicanos, y en particular de los mexiquenses, este libro en homenaje a quien se constituyó en la piedra angular de la nueva nación mexicana. Con ello nos sumamos a los esfuerzos patrios por reconocer honor a quien honor merece y ofrecer una mirada renovada de su memoria para las generaciones futuras.

Dr. Jorge Olvera García  
*Rector de la UAEM*

Toluca, México; septiembre, 2015







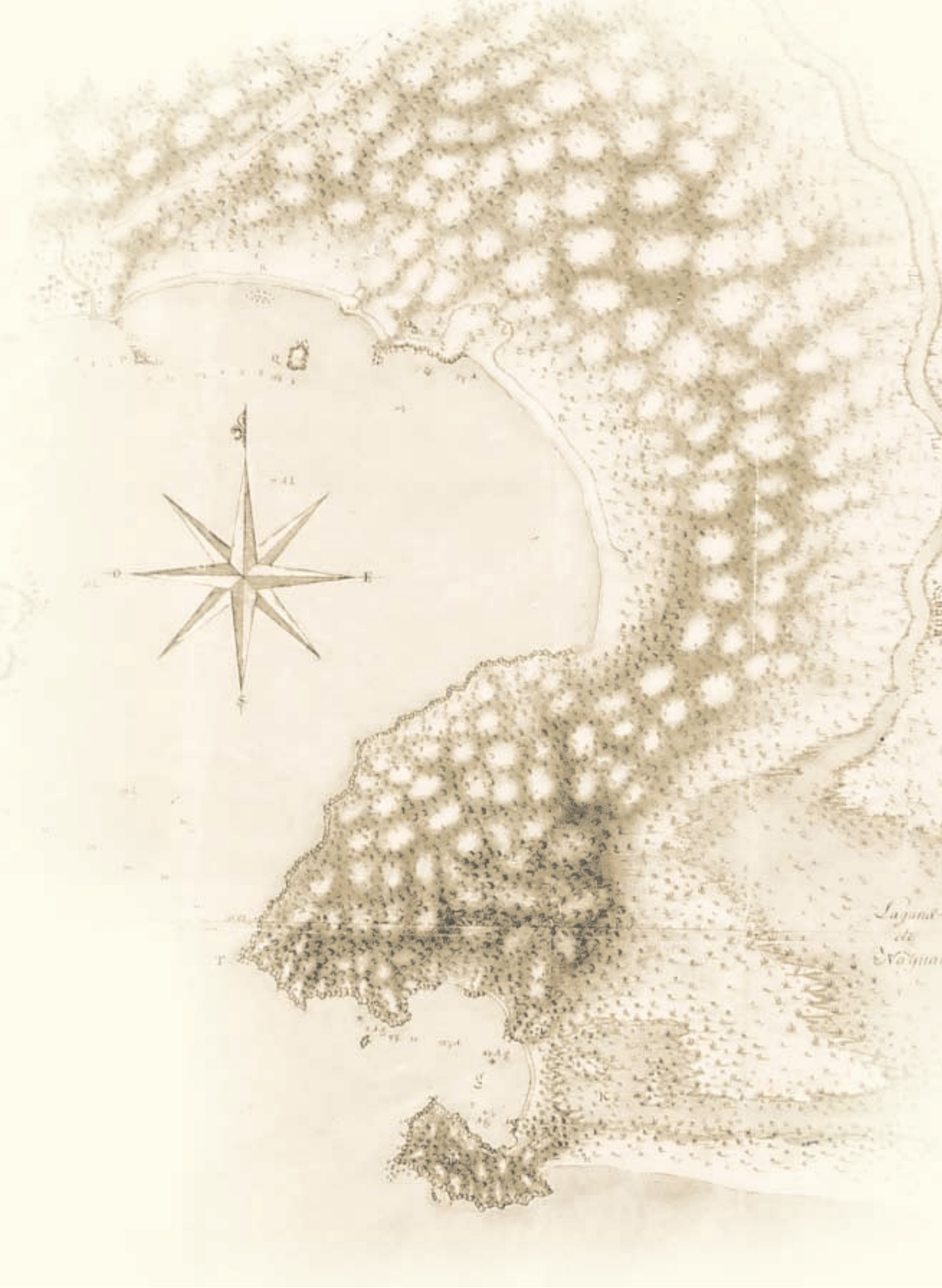


**UNA NACIÓN INDEPENDIENTE,  
UNA NACIÓN INALIENABLE:  
MORELOS FRENTE AL REY ESPAÑOL**

---

Alfredo Ávila

Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Nacional Autónoma de México



Excmo. Sr. Virrey de Nueva España  
De la Expedición de Oaxaca y Tlaxcala

Día 22

Salí de Puebla para Chilpancingo, donde reuni los  
Piquetes de línea de la Corona, Sanar Don  
y del Sr. y las fuerzas de Realidad q' había  
en aquella Plaza

Día 23

Comencé al Amanecer con Columnas; la una  
compuesta de Realidad, en número de 1000  
mandado del Capitan de la misma Arma, la  
encaminé con dirección a Tlaxcala, por oculta  
ruta, y con las otras compuestas de Contrabando  
y los Caballos, me dirigí a Tezcuictepec,  
donde llegué a las 3 de la Noche  
sin novedad.

Día 24

Salí con la División del Am. p'ncipal  
de quince mil, adonde llegué sin novedad.

Día 25

Empecé la Marcha de la Madrugada  
y llegué con la División a Chinlala, en  
una Marcha q' hice Nueva y buena  
de Tlaxcala, en q' recibí el Comand. de la  
Plaza.

Día 26 y 27  
Dispusé descansar la División

1. Documento que remitió el general Armijo al virrey para contar los acontecimientos previos a la captura de Morelos.

## El principio del fin

---

EL 1 DE DICIEMBRE DE 1815, la Junta Subalterna establecida en Taretan, Michoacán, se reunió de emergencia. Esa junta dependía del Supremo Congreso de Anáhuac, constituido en septiembre de 1813 en Chilpancingo, quien después de varios meses de trabajo proclamó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana en Apatzingán, en octubre de 1814.

Desde entonces, perseguidos por el ejército y las milicias virreinales, los diputados andaban a salto de mata, protegidos por las aguerridas huestes de José María Morelos. Ante esa situación, decidieron conformar una junta subalterna, que permaneciera en la tierra caliente michoacana y dirigiera las operaciones militares de esa región. Cada día que pasaba, la situación se volvía más difícil para los insurgentes. Las tropas leales al gobierno virreinal habían ocasionado numerosas bajas en las filas de los independentistas.



2. Uniforme militar realista de frente, 1815.



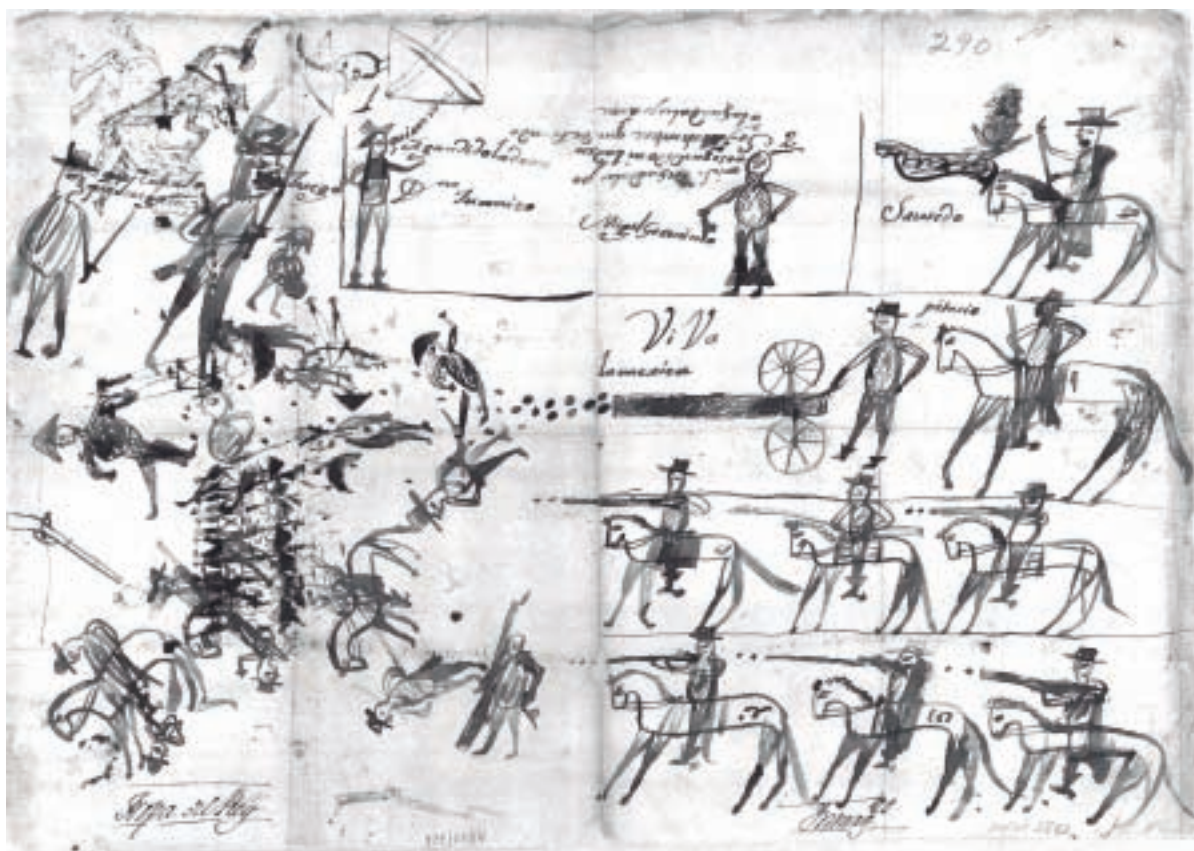
3. Epidemias como el cólera, la tuberculosis, la tifoidea y viruela afectaron a la población de la Nueva España.



Cuando llegaron a México las noticias de que el rey de España Fernando VII había abolido la Constitución, el virrey Félix María Calleja pudo actuar de manera más expedita contra la rebelión, pues los derechos de los pueblos para nombrar autoridades y la libertad de prensa quedaron abolidos. Para colmo, desde el sitio de Cuautla, se habían extendido las "fiebres misteriosas", que causaron gran mortandad por todo el centro y sur de Nueva España, de modo que los pueblos perdieron medios para ayudar a los insurgentes. En definitiva, las cosas no iban bien para los defensores de la independencia, pero las noticias que llegaron aquella mañana de diciembre de 1815 eran peores.

Aquel día de diciembre, un oficial arribó a Taretan con unos pliegos en los que se informaba el terrible enfrentamiento que los insurgentes tuvieron con las tropas del coronel Manuel de la Concha. Cuando fue interrogado, el desdichado oficial, cuyo nombre no conocemos, relató que un mes antes, bajo el mando del mariscal Nicolás Bravo, formaba parte de un cuerpo encargado de guiar y proteger al supremo Congreso, en su camino a Tehuacán. Cerca del pueblo de Temalaca "creyéndose ya seguros de todo asalto enemigo" decidieron pasar la noche. El domingo 5, tras cumplir sus deberes religiosos, "emprendieron la marcha, y a poco rato los alcanzó el enemigo". Ante el peligro, el generalísimo José María Morelos decidió ponerse a la retaguardia, para evitar que las fuerzas virreinales capturaran al Congreso. Con el apoyo de Bravo y sus feroces guerrilleros, lo consiguieron, pero en la refriega "nuestra tropa fue arrollada, y el señor Morelos que casualmente iba ese día en los peores caballos, se subió a un cerro seguido de cosa de cuarenta de los nuestros, y conocido sin duda por los enemigos, como que estaban

a menos que tiro de pistola, lo siguieron y otros corrieron a cortarle la retirada". El generalísimo Morelos, el "padre de la patria", había caído preso (Hernández y Dávalos, 1887-1882).<sup>1</sup>



4. Batalla entre insurgentes y realistas, 1812.

Un día antes de que la Junta Subalterna se enterara de esta mala noticia, en la Ciudad de México, el virrey Calleja enviaba una carta al ministro de Indias del gobierno español con la misma información. Puede resultar curioso, pero el tono de la misiva no era festivo ni triunfalista. Por supuesto, se congratulaba de la captura de Morelos, incluso afirmó que empezaba a notarse que los grupos rebeldes se hallaban desconcertados y huían apenas se acercaban a ellos las tropas del rey. Estaba convencido de que ninguno de los jefes insurgentes tenía el "genio audaz y emprendedor" de Morelos, ni su capacidad para hacerse obedecer por los demás, pero se iba con tiento. Algún temor mostraba ante el futuro de la guerra en Nueva España: "Yo no sé los efectos que producirá la prisión de Morelos, a quien he mandado conducir a esta capital, para que su entrada en ella y público castigo con arreglo a las leyes cause el desengaño y escarmiento que es consiguiente" (Herrejón, 1987: 367-372). El temor del virrey no era infundado. La captura de Morelos podía

<sup>1</sup> Anzorena, Bando, 19 de octubre de 1810, en documento 90.



▲  
5. Nicolás Bravo, comandante del ejército insurgente y hombre de confianza de José María Morelos.

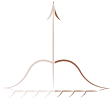
---

# Dico. 20 de Diciembre de 1815.

7096

De conformidad con el Dictamen que precede  
de la etadida de guerra, conde a la pena capital  
en los terminos que expresa el No. 1.º de los  
condemna a quanto me ha expreso el Reverable Clero  
de cura Capital por medio de los S.ºs. Arzobisps electo  
y andenes en la Representacion que, antecede, durante traxer  
en su honor y Arzobisps y en Junta de mi Refidencia y Re-  
peto al caracter sacerdotal quanto es compatible con la Jus-  
ticia, mandos que dicho No. sea executado fuera de guerra y  
en el parage y hora que señalare, y que inmediatamente  
se de sepultura decente con cadaver sin sufrir mutilacion  
alguna en sus miembros, ni ponerlos a la execucion pu-  
blica; para todo lo qual tomara las providencias oportu-  
nas el Sr. Coronel D. Estanuel de la Cometa a quien  
como la execucion de esta sentencia que se notifica a  
al No. en la forma de estilo.

Para quanto de las cosas e indico  
minadas de las que ha hecho el Rey de excoion en  
general y en particular a los rebeldes trayendolos de  
su estado vivencia, no se impere otra cosa que el Rey  
que se anima en otros momentos de silencio de qual  
quiera modo su vida sin ofender su dignidad alguna de que  
aquellos se presen otras inhumanas; atendiendo por otra  
parte a que no permitan la menor provocacion de  
ello las repetidas experiencias del Desprecio con que han  
visto semejantes explicaciones hechas por otros Reys  
como Huelos, Aldama, Matamoros &c. en el terrible  
trance de trasladarse a la vida de su Criada; tenien-  
do presente el ejemplo de Donato Prado a quien  
maliciosamente permitiendo mi inmediato antecesor que escribiera  
como lo ha, a su hijo y hermano para que  
se presentaran al indulto, respondiendo entretanto la execu-  
cion de su sentencia, no solo no lo verificaron, si-  
no que por el contrario continuaron con mas



ocasionar una reacción entre las tropas independentistas. El 17 de noviembre, desde Tehuacán, la dirigencia insurgente emitió una proclama, llamando a los patriotas a vengar la captura del generalísimo. Sabedores del destino que aguardaba al caudillo, los presidentes del supremo gobierno, del congreso y del máximo tribunal de justicia, exclamaban "¡Mueran sus asesinos, y lave la sangre de sesenta mil europeos tiranos que habitan esta América la de vuestro amado y querido general! ¡Guerra, guerra y odio eterno a los asesinos del gran Morelos!" (Lemoine, 1991: 607-608). Para tranquilidad del virrey, los insurgentes no tenían ya capacidad de amenazar el dominio español en "esta América".

316

Relacion de los Jefes y Oficiales que concurrieron  
 a la batalla y prisión del Excmo. Sr. Morelos, a quien  
 el Excmo. Sr. Virrey, ha concedido el grado en-  
 comendado expediciéndoles sus respectivos Despachos provin-  
 ciales con fecha de 21 de Noviembre de 1815.

Grado de Coronel a los Tenientes Coronales,

D. Manuel de la Concha Comandante del Es-  
 cuadrón de Artillería, el de Coronel en Ma-  
 licia Provincial de Artillería.

D. Eugenio Pellaicaña Sargento Mayor del Re-  
 gimiento de Infantería de Celaya el de Cora-  
 nel de Infantería.

De Teniente Coronel a los Capitanes.

D. Mariano Mexeros del Regimiento de Infan-  
 tería de Línea de Navarra.

D. Jacopo Peláez del de Infantería de Línea de  
 Fernando 7.<sup>o</sup>

D. Joaquín Tiza del de Infantería de Línea de  
 Navarra.

D. Manuel Pesamilla del cuerpo de  
 Artillería Provincial.

D. Ramón Parada del Regimiento Ligero de  
 Lituania.

D. Mateo Tizós del Regimiento de Dragones  
 de España.

D. Manuel Gómez del Regimiento de Dragones  
 de España.

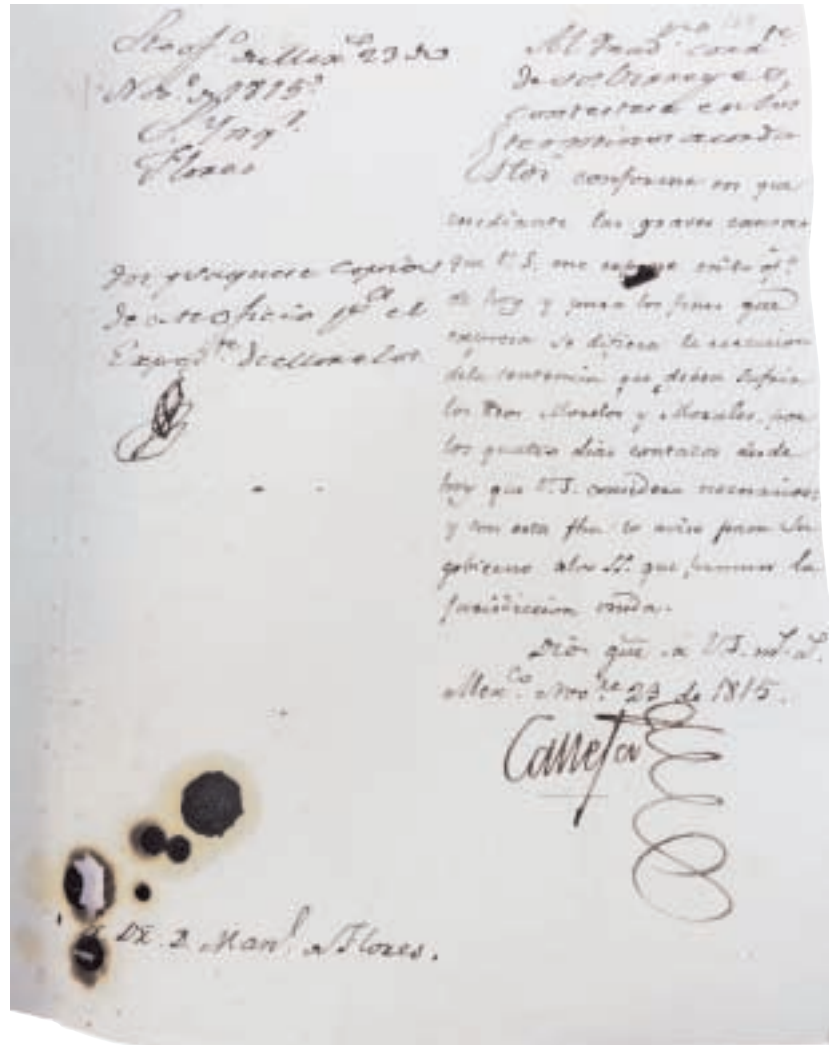
D. Vicente Tizós del Regimiento de Dragones  
 de España.

7. Documento firmado por el virrey Calleja para ratificar algunos empleos de oficiales que concurrieron en la derrota de Morelos.

Calleja no tenía dudas de que Morelos debía ser fusilado lo más pronto posible, para evitar cualquier intento insurgente por rescatarlo y para dar escarmiento rápido. Desde que inició la guerra en 1810, las autoridades virreinales habían venido tomando medidas cada vez más estrictas respecto a los insurgentes. La tendencia era evitar procesos judiciales tardados y ajusticiar a los rebeldes capturados en el mismo lugar en el que fueron sorprendidos. Pese a las numerosas quejas de la jerarquía eclesiástica, las tropas virreinales estaban dispuestas a tomar estas mismas medidas en contra de los clérigos que se rebelaron, pues consideraban que sus crímenes y delitos les hacían perder la inmunidad personal que en principio los protegía. En noviembre de 1815, gobernaba la arquidiócesis de México Pedro José de Fonte, quien tomó posesión en junio, aún sin ser consagrado. En el poco tiempo que llevaba al frente del arzobispado, ya había negociado con Calleja varios acuerdos para armonizar las relaciones entre los eclesiásticos y las autoridades militares, incluso consiguió que algunos procesos contra curas acusados de infidencia fueran sobreséidos (Navarro, 2011). En cuanto supo de la captura de Morelos, buscó a Calleja para ofrecer su opinión acerca de lo que debía hacerse. Por supuesto, sabía que Morelos sería pasado por las armas, pero no por eso se debían omitir los procedimientos judiciales, tanto militares como eclesiásticos (Herrejón, 1985: 282-292).

El virrey hizo caso a Fonte, por lo que ordenó que el célebre reo fuera puesto a disposición de un tribunal de jurisdicciones unidas, es decir, la del rey y la eclesiástica. El 22 de noviembre, de madrugada, Morelos arribó a la Ciudad de México y fue internado en las cárceles de la Inquisición. Al parecer, también fue el arzobispo el que se manifestó "extrañado [de] que el santo oficio no tomara parte" en los procesos de Morelos, por lo que de inmediato el inquisidor Manuel Flores inició las consultas y solicitó tres días para armar el expediente en contra del caudillo, pues según él mismo reconoció, carecía de pruebas en contra de Morelos (Herrejón, 1985: 375-379). Tanta premura en la formación del proceso no deja de ser atrevida, sobre todo si se considera que dicho tribunal solía tomar meses y hasta años en elaborarlos, pero el virrey no hubiera consentido mayor tardanza en la ejecución del caudillo insurgente, y los inquisidores no querían perder la oportunidad de participar en los juicios, pues hay que recordar que la inquisición fue suprimida por el constitucionalismo español y recientemente se había restablecido, y Flores creía que así recuperaría algo del prestigio perdido. En un tiempo escandalosamente breve, se presentaron documentos, se nombró abogado y el 27 de noviembre se sentenció a Morelos como "hereje formal", entre otros cargos. De hecho, es posible que tanta rapidez en estas diligencias ocasionaran el efecto contrario al esperado por el inquisidor Flores, pues desde unos años antes, el tribunal del santo oficio estaba cayendo en el descrédito, porque se percibía que sus motivaciones eran políticas y no espirituales (Torres, 2004: 155-161).

Mientras los inquisidores armaban el expediente contra Morelos, se desarrolló el juicio de las jurisdicciones unidas con la misma premura. El generalísimo insurgente fue degradado como eclesiástico y sometido a interrogatorios y exigencias para que mostrara su arrepentimiento. Encontrado culpable, el 28 de noviembre, el oidor Miguel Bataller pidió la pena de muerte. Todavía hubo algunas peticiones por parte de los jueces eclesiásticos para que se conmutara la condena, aunque eso era una mera formalidad. Como señalé, desde un inicio se sabía cuál sería el destino de Morelos, y los procesos únicamente tuvieron el objetivo de dar institucionalidad a su muerte, exhibir al principal jefe de la insurgencia debilitado y arrepentido, y obtener información que pudiera resultar valiosa a las autoridades para combatir a los rebeldes.



8. Documento autógrafa del virrey Calleja al inquisidor Flores, sobre la ejecución de las sentencias de los reos Morelos y Morales.

Buena parte de los interrogatorios estaban encaminados a obtener información. Por ello, se cuestionó a Morelos acerca de su incorporación a la rebelión, de cómo había conseguido organizar a los insurgentes del sur de Nueva España y, en especial, respecto a las condiciones que guardaban las fuerzas independentistas en ese momento. También se le interrogó acerca de las razones de la insurgencia. Morelos hizo de esta pregunta su principal argumento de defensa. Según expuso, la amenaza francesa ocasionó la insurrección. En 1808, las tropas francesas se hallaban en la península ibérica. Cuando los reyes españoles intentaron escapar rumbo a América, un amotinamiento lo impidió. Carlos IV abdicó su corona en su hijo Fernando. De inmediato, Napoleón llamó a los miembros de la familia real española a Bayona. Allí, los obligó a renunciar a sus derechos al trono y designó a su hermano José Bonaparte como rey de España. Por todo el territorio de la monarquía se



extendió la rebelión en contra de los franceses. Se formaron juntas que se decían leales al rey preso. En sus declaraciones, Morelos aseguró haber seguido ese camino, al rechazar al gobierno afrancesado de España. Por supuesto, los jueces no le creyeron y le cuestionaron por qué no concluyó la guerra cuando Fernando VII ocupó su trono; Morelos respondió que no obedecería al monarca si “venía napoleónico” (Herrejón, 1985: 186-193).

Para algunos autores, “el verdadero concepto que Morelos tuvo de la independencia fue mucho más amplio y bien distinto” del argumento que presentó ante sus jueces (Teja, 1959: 263). No ha sido difícil suponer que se trató de una mera argucia, aducida por el caudillo al ver cercano el patíbulo. Como procuraré exponer en las páginas siguientes, en efecto sus motivos eran mucho más amplios, pero no necesariamente tan distintos a los que presentó ante los tribunales.

## La entrega del reino a los franceses

---

Morelos fue uno de los primeros eclesiásticos en seguir el llamado de Miguel Hidalgo. Como señaló en su declaración, “al principio de octubre de 1810, tuvo noticia en su curato de Carácuaro, por don Rafael Guedea, dueño de la hacienda de Guadalupe, que se había movido una revolución en el pueblo de Dolores, y que la acaudillaba su cura, don Miguel Hidalgo” (Ávila, 2010) a quien Morelos había conocido como rector del seminario de San Nicolás, en Valladolid, de modo que sintió curiosidad acerca de sus intenciones. Con el objetivo de “informarse”, se dirigió a la sede del obispado de Michoacán. Cuando arribó, encontró un gobierno integrado por americanos: el intendente y el gobernador de la diócesis eran criollos que sustituyeron a los peninsulares que huyeron de la ciudad no bien se enteraron de que los insurgentes estaban por llegar. En efecto, uno de los propósitos de la insurrección era formar gobiernos compuestos por criollos tras quitar el mando a los gachupines. Los peninsulares eran acusados de querer entregar el reino a los franceses o a alguna otra potencia (Ávila, 2010). Morelos también se enteró de que un día antes de su llegada a Valladolid, el intendente José María Anzorena publicó un bando en el que abolió la esclavitud, eliminó el pago de tributos y prohibió algunas de las alcabalas que entorpecían las actividades económicas (Hernández, 1877-1882). Según parecía, el nuevo gobierno americano de Valladolid estaba llevando a



9. Fernando VII, obligado a renunciar en Bayona. Napoleón impuso la abdicación de Carlos IV y Fernando VII a favor de su hermano José Napoleón I, 1808.



cabo algunas de las reformas necesarias que desde hacía tiempo había propuesto el difunto obispo Antonio de San Miguel, tan apreciado por los eclesiásticos de su diócesis debido a su piedad e inteligencia. Aquí, Morelos encontró otro motivo de la insurrección: promover una serie de reformas que condujeran a la eliminación de las odiosas distinciones legales propias de la legislación hispana.



10 y 11. Aprehensión de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Mariano Abasolo, Mariano Jiménez y Juan Aldama en Acatita de Baján, Coahuila en 1811.

El cura de Carácuaro salió de Valladolid en busca de Hidalgo, a quien alcanzó en Indaparapeo. No hay más testimonio de aquella entrevista que el escueto del propio Morelos. Sólo sabemos que el otrora profesor del Colegio de San Nicolás expresó a su antiguo discípulo el objeto de “aquel movimiento o revolución”: la independencia, y lo comisionó “para que en la costa del sur levante tropas, procediendo con arreglo a las instrucciones” de destituir de los empleos públicos a los europeos y entregarlos a los americanos, aprehender a los gachupines, embargar sus bienes para pagar a la tropa y, el más importante, tomar Acapulco. La independencia era el objetivo que, desde el 16 de septiembre, Miguel Hidalgo se había planteado, con el fin de acabar con la opresión y los tributos, según los testimonios más directos del célebre Grito (Herrejón, 2011).



12. Encuentro entre Morelos e Hidalgo en Charo, Michoacán, el 20 de octubre de 1810.



13. Mapa del puerto de Acapulco, importante sitio de disputa entre los ejércitos realista e insurgente.



En los años recientes, los historiadores han planteado que no se deben buscar las causas de las insurrecciones en las condiciones internas de los dominios hispanoamericanos. Arguyen, que de no haber sido por la usurpación napoleónica de la Monarquía española no se hubieran desatado las guerras civiles que finalmente condujeron a la independencia de varios países. No obstante, como procuraré mostrar a continuación, para algunos de los más destacados líderes insurgentes, la opresión colonial estaba relacionada con la presunta intención de entregar el reino a los franceses.



▲  
14. Escudo Borbón en la época de Fernando VII.

En parte, los insurgentes tenían razón al vincular la opresión colonial con las políticas españolas frente a Francia. La última década del siglo XVIII se caracterizó por la zozobra de la Monarquía hispana. En 1796, el rey de España firmó un tratado con Francia, que vinculaba a ambos países en materia militar. Estos tratados ya se habían presentado en otras ocasiones, entre la dinastía de Borbón española y la dinastía de Borbón francesa, y fueron muy criticados por los que creían que España perdía independencia frente a sus vecinos. Lo más grave del tratado de San Ildefonso, 1796, es que se firmaba con los revolucionarios, con aquellos que le habían cortado la cabeza al Borbón francés y a los que España había combatido por haber cometido regicidio. Más adelante, la armada española fue destrozada en el Cabo San Vicente, debido a su alianza con esa misma Francia revolucionaria. Al despuntar el siglo XIX, las tropas españolas se vieron involucradas en una guerra con Portugal, también por instrucciones francesas. Cuando España ya no quiso participar en las costosas campañas,

se vio obligada a pagar un oneroso rescate, signado en el tratado de subsidios de 1803 con París. Poco después, la dependencia española con la Francia napoleónica ocasionó una derrota más de su armada, en cabo Trafalgar. Se trataba de una relación oprobiosa que cada vez costaba más recursos y conducía a más fracasos (Valdés, 2008).



15. Ubicación del Cabo de Trafalgar.

Todos estos acontecimientos tuvieron ecos en Nueva España. En 1793, las autoridades procedieron contra los franceses residentes en el reino, a los que terminarían expulsando. Poco después, esas mismas autoridades se vieron obligadas a hacer malabares para justificar la alianza con la Francia revolucionaria. Para financiar las campañas europeas, se incrementaron las exigencias fiscales de una manera nunca antes vista. Entre impuestos, préstamos patrióticos y exacciones de urgencia, como la del decreto de consolidación de vales reales, salieron millones de pesos de Nueva España. Las condiciones sociales empeoraban y el descontento empezaba a notarse, tanto en las “representaciones” que diversos actores sociales y económicos elevaban a las autoridades para detener la sangría económica, como entre individuos que acusaban al gobierno español de entreguista.<sup>2</sup>

Cuando los reyes españoles cedieron su corona a Napoleón, la temida entrega del reino a los franceses parecía confirmarse. En Nueva España, tras la violenta destitución del virrey José de Iturrigaray, las nuevas autoridades disolvieron el cantón de Xalapa, con lo que dejaban desprotegido al virreinato. Para Miguel Hidalgo y muchos más, entre quienes se contaba José María Morelos, no había duda de que la situación era ya intolerable y que había que romper la dependencia con una metrópoli que tanto daño había hecho a los americanos, en especial en las últimas décadas. Por eso, no bien empezó su carrera militar, Morelos elaboró una proclama en la que trazó sus planes y propósitos.

<sup>2</sup> La literatura es amplia: Van Young, 1992; Torres, 2010; Sugawara, 1976. Las quejas contra el gobierno español pueden apreciarse en la carta de Tomás Antonio Rodríguez de Campomanes al Príncipe de Asturias, San Juan Bautista Xiquipilco, 2 de enero de 1808, Archivo Histórico Nacional, España, Estado 57, expediente 46.



▲  
16. Napoleón I.

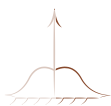
---

El 16 de noviembre de 1810, en el Aguacatillo, elaboró unas instrucciones para las comandancias que quedaban bajo sus órdenes. Incluía un plan de gobierno político y militar, además de medidas sociales que serían confirmadas por bando al día siguiente. Estipulaba que se quitaría el “gobierno a todos los gachupines” para entregarlo a los criollos, quienes formarían un congreso para gobernar con “leyes suaves”, y no consentiría “que salga moneda de este reino para otros, si no fuere por comercio, con lo cual dentro de breve tiempo seremos todos ricos y felices”. Morelos esbozaba así una demanda claramente anticolonial, impedir que Nueva España siguiera siendo objeto de despojo por parte de una metrópoli decadente y entregada a una potencia extranjera. Era urgente eliminar las presiones fiscales, por lo cual se debían quitar “todas las pensiones y gravámenes con que nos tenían oprimidos”, amén de reducir el costo de la alcabala.<sup>3</sup> Tiempo después, en una proclama de 1812, Morelos aseguraba que las medidas fiscales de la Corona pretendían “sacar veinte millones de pesos para España, que dentro de pronto vendrían a parar y a dar fruto en la Francia” (Lemoine, 1965: 190). La entrega del reino pudo haberse consumado en 1808, pero desde el punto de vista de los líderes insurgentes había empezado antes.

¿Quiere decir todo esto que Morelos peleaba a favor del rey Fernando VII contra Napoleón? La respuesta no es sencilla. Hay algunos testimonios, como el propio plan del Aguacatillo, que sugieren que Morelos en algún momento pensó formar un gobierno en nombre del rey, que por entonces estaba preso. No obstante, poco tiempo después afirmaría que “no hay Fernando VII, porque o él quiso ir a su casa de Borbón a Francia y entonces no estamos obligados a reconocerlo por rey, o lo llevaron por fuerza y entonces ya no existe”. Como he señalado, en los últimos años se había incrementado el descontento con el gobierno español, en especial contra el ministro Manuel Godoy, a quien se acusaba de ser el principal impulsor de la entrega a los franceses. Fernando, el hijo de Carlos IV, era decidido enemigo de Godoy, por lo que muy pronto se convirtió en la bandera de todos aquellos que se oponían a las políticas entreguistas del ministro. Esta es la razón por la cual, tanto en España como en Hispanoamérica, pelear a favor de Fernando VII implicaba oponerse a Bonaparte, pero también a las políticas tomadas bajo el “mal gobierno de Carlos IV”, para emplear las palabras del obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo. Por supuesto, Fernando VII también renunció a sus derechos al trono, en beneficio de Bonaparte. Por ello, el fraile peruano Melchor de Talamantes, uno de los principales promotores de un gobierno independiente en el verano de 1808, proponía que se reuniera un congreso que, entre otras tareas, juzgaría a la familia real española por haber cometido felonía al entregar el reino a los franceses (García, 1985: 370).

Tal vez esto explique la posición de Morelos frente a Fernando VII. En algún momento el nombre del rey preso pudo servirle, incluso, para justificar la independencia, pues en los años de mayores éxitos de Napoleón parecía imposible que los Borbón pudieran regresar a España (Lemoine, 1965: 188-189), pero al final no estaba dispuesto a reconocer a un monarca “que vendría napoleónico”, que continuaría con las abusivas políticas coloniales en América.

<sup>3</sup> Hay una copia del Plan del Gobierno Americano, fechado el 16 de noviembre de 1810 en el Aguacatillo, sin firma, en el Centro de Estudios de Historia de México de grupo carso, Fondo XVI-1 Carpeta 1, legajo 72. Pocos historiadores han ponderado el Plan del Aguacatillo como lo ha hecho Juan Ortiz Escamilla.



▲ 17. Busto del rey Carlos IV (14 de diciembre de 1788 - 19 de marzo de 1808).

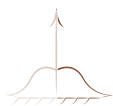


▲ 18. Manuel Godoy, favorito y primer ministro del rey Carlos IV, acusado de entregar el gobierno de la Corona española a los franceses.

Inspirado por Hidalgo, quien a su vez seguía los pasos del obispo Antonio de San Miguel, Morelos ordenó una serie de medidas con el objetivo de llevar a cabo una profunda reforma social. Tanto por su origen social como por las difíciles condiciones que el propio Morelos enfrentó para hacer carrera, estas medidas expresan también algunas de las razones que lo condujeron a seguir la revolución. Hijo de un carpintero pobre, originario del barrio indígena de Zindurio, José María se vio obligado a trabajar desde muy joven en diversos empleos. Conocía de primera mano las condiciones que el sistema de privilegios del orden colonial imponía. Si en principio se suponía que todos los súbditos del monarca formaban parte de alguna corporación que les otorgaba privilegios, la verdad era que al comenzar el siglo XIX el número de quienes quedaban fuera de ese orden era enorme y seguía creciendo. Incluso algunos sectores sociales que se beneficiaban legalmente del sistema corporativo, como los pueblos de indios, se hallaban en desventaja frente a otros grupos sociales. De ahí que las medidas más trascendentes dictadas por Morelos en el Aguacatillo tuvieran que ver con la abolición del orden que otorgaba derechos, leyes y privilegios diferentes a la gente, dependiendo de su pertenencia a una corporación y del lugar que por nacimiento ocupaba en la sociedad. Este sentido tiene la liberación de los esclavos, la abolición de los tributos y la eliminación de las cajas de comunidad de los pueblos de indios. El resultado sería una sociedad en la que "ninguno se distinguirá en calidad, sino que todos se nombrarán americanos".



▲  
19. Sistema de castas  
en el imperio español.



La incorporación de José María Morelos a la insurgencia estuvo motivada por razones de índole social, económica y política. De hecho, durante toda su trayectoria como dirigente de la insurgencia mantendría la convicción de que debía eliminarse la opresión fiscal, evitar la salida de riquezas del reino y promover la igualdad entre los “americanos”, sin importar su origen étnico o social. Tras la publicación del Plan del Aguacatillo, Morelos se encaminó hacia Chilapa. En el camino consiguió la adhesión no sólo de numerosos hombres, dispuestos a unirse a su movimiento, sino de algunos de los más destacados terratenientes y poderosos locales, cansados también de las crecientes presiones fiscales de la última etapa colonial. La Tierra Caliente se convirtió a partir de ese momento –y después del fracaso de Miguel Hidalgo– en el principal escenario de la insurgencia, tanto por los éxitos militares de Morelos como por el desarrollo político hacia la formación de un Estado independiente americano.

## La soberanía no pertenece a ninguna familia o persona

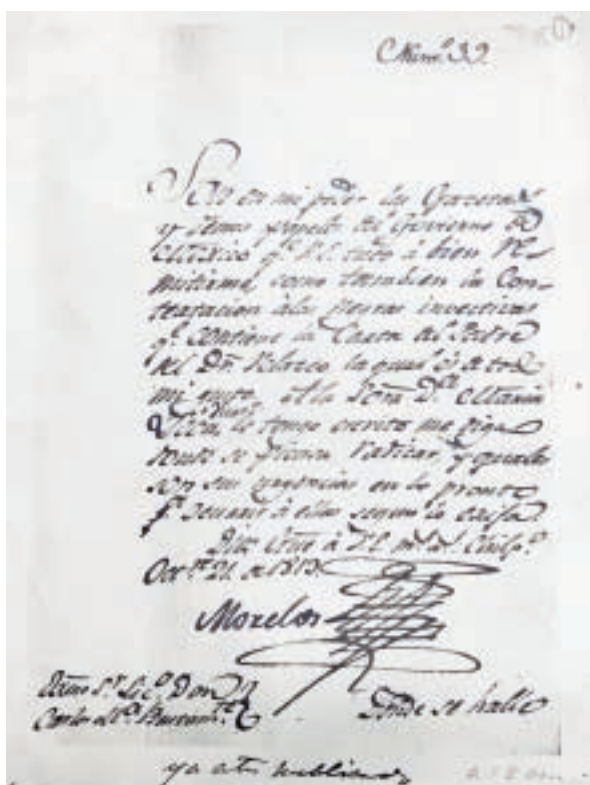
---

Ahora bien, no se piense que esta posición de aceptación y rechazo a Fernando VII fue algo exclusivo de los insurgentes mexicanos. En España pasaba algo semejante. El 28 de agosto de 1811, los diputados reunidos en las Cortes de Cádiz discutieron el artículo segundo de la Constitución, y si bien algunos términos ocasionaron diferencias de opinión, todos los diputados estuvieron de acuerdo en que la nación “no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona”, en alusión a las abdicaciones de Bayona. Desde este punto de vista, el reconocimiento de Fernando VII como rey tenía como objetivo salvaguardar la independencia. Incluso, como admitió el conde de Toreno, la declaración de la soberanía nacional en las Cortes tuvo un sentido semejante:

En España, abandonada como estaba de su monarca, transferida como propiedad y sin ser consultada a otro dueño, y mediante la abdicación de su príncipe tratada como rebelde por su resistencia, resultó imposible evitar hacer, a la faz del universo, la solemne declaración de un principio en el que se funda el derecho de todas las naciones a defenderse y tomar en sus manos el supremo poder (Portillo, 2000: 323).

Poco después, el 15 de octubre, las Cortes prohibieron al rey “ausentarse del reino sin consentimiento de las Cortes; y si lo hiciere se entiende que

ha abdicado la corona”, de igual modo, estipularon que “no puede el Rey enajenar, ceder, renunciar o en cualquiera manera traspasar a otro la autoridad real, ni alguna de sus prerrogativas. Si por cualquiera causa quisiere abdicar el trono en el inmediato sucesor, no lo podrá hacer sin el consentimiento de las Cortes.” Continuaban las Cortes: “no puede el Rey enajenar, ceder o permutar provincia, ciudad, villa o lugar, ni parte alguna, por pequeña que sea, del territorio español”, ni “hacer alianza ofensiva, ni tratado especial de comercio con ninguna potencia extranjera sin el consentimiento de las Cortes”, “ni enajenar los bienes nacionales”. Todas estas declaraciones quedaron asentadas en la propia Constitución de 1812. Como puede apreciarse, los diputados, aunque declararon una y mil veces su lealtad a Fernando VII, no estaban dispuestos a ignorar las abdicaciones de Bayona. Sólo obedecerían al rey si juraba la Constitución y prometía no sacrificar la independencia de la nación.



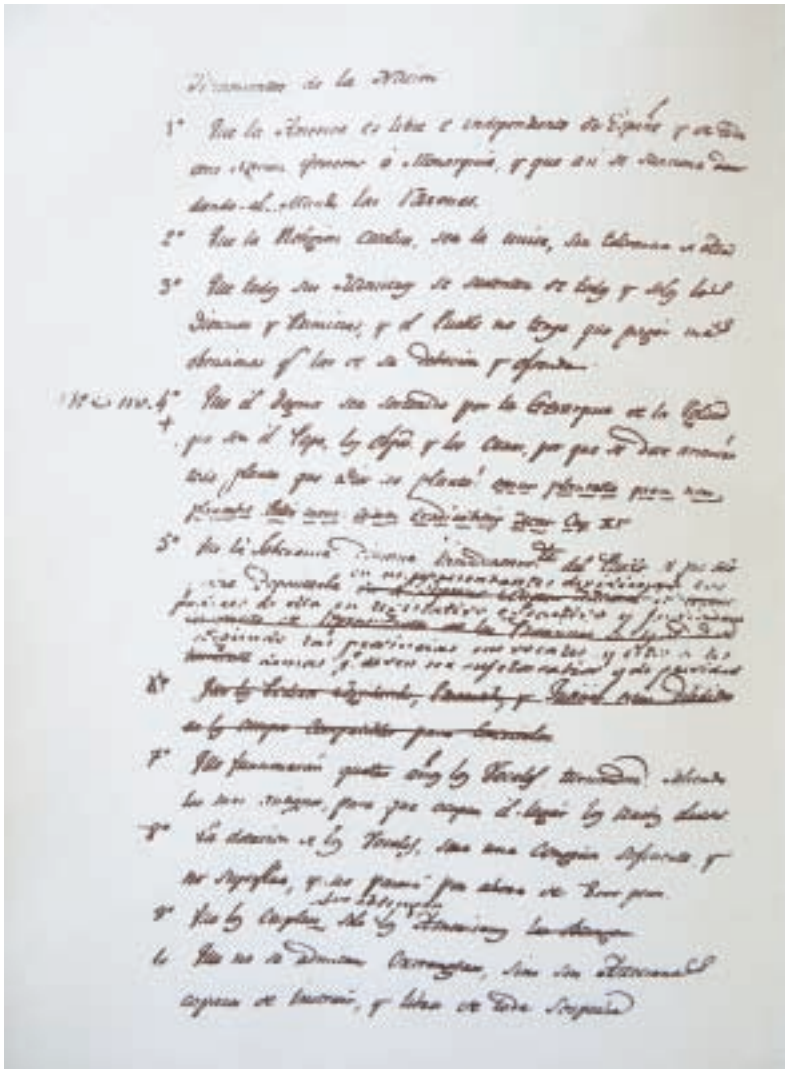
▲  
20. Carta de Morelos a Bustamante, 1813.

Como es sabido, la Constitución de Cádiz tuvo un fuerte impacto en Nueva España, pese a que las autoridades virreinales la aplicaron de manera discrecional. En noviembre de 1812, los ciudadanos de la ciudad de México realizaron las primeras elecciones populares. El virrey Francisco Xavier Venegas, asustado por la participación en ese proceso, decidió suspenderlas y también eliminó la libertad de prensa. Algunos periodistas fueron perseguidos. Uno de ellos, el abogado Carlos María de Bustamante, consiguió escapar. Poco después, se incorporó al ejército de Morelos, a quien propuso sustituir la Junta Nacional Americana con un congreso constituyente, inspirado en las Cortes de Cádiz. Para Bustamante, la Constitución de 1812 tenía muchas virtudes, pero no podía funcionar con los funcionarios virreinales (Hernández, 1877-1882).<sup>4</sup> En septiembre de 1813 la asamblea constituyente se reunió en Chilpancingo. Bustamante había escrito un discurso para la ocasión. Declaraba que “la soberanía reside esencialmente en los pueblos”, pero lo más significativo en este discurso fueron ciertos cambios hechos por el caudillo al texto del licenciado. Éste había escrito lo siguiente: “Señor [se dirige al congreso], vamos a restablecer el Imperio Mexicano; vamos a ocupar el asiento que debe ocupar nuestro desgraciado príncipe Fernando 7º,

<sup>4</sup> Anzorena, Bando, 19 de octubre de 1810, en documento 26.



recobrado que sea del cautiverio en que gime." Morelos tachó lo referente al rey español y dejó todo en: "Señor, vamos a restablecer el Imperio Mexicano, mejorando el gobierno" (Lemoine, 1965: 365-369). En ese momento, Morelos nada quería saber acerca de reyes y menos del español. En sus Sentimientos de la Nación (Lemoine, 1965: 370-373) dejaba asentado desde un principio que no compartiría la soberanía nacional con monarca alguno, y menos con uno extranjero, referencia a los Bonaparte, pero también al Borbón. Poco después, el congreso declaró la independencia. Manifestaba que la América Septentrional había "recobrado el ejercicio de la soberanía, usurpado". Estas palabras han sido interpretadas casi siempre en alusión a una pretendida nación previa a la conquista que recuperaba su libertad, pero la aclaración, en el mismo párrafo, de que la reasunción de la soberanía se debía a "las presentes circunstancias de Europa" pueden referirse a las abdicaciones de Bayona y al proceso previo mediante el cual España se había entregado a los franceses (Lemoine, 1965: 425-430).



21. Fragmento de los Sentimientos de la Nación (1813).

Las semanas siguientes al establecimiento del congreso se caracterizaron por los malos resultados en las campañas militares de los insurgentes. En este contexto, el retiro de las tropas napoleónicas de la península ibérica y la consecuente vuelta de Fernando al trono español parecían anunciar el fin de la rebelión. Las autoridades virreinales pudieron perseguir a los insurgentes de manera más expedita, sin las ataduras de la Constitución. Además, si el argumento de algunos insurgentes, como Rayón o el cura José María Cos, había sido conservar el reino a Fernando de Borbón, con su restablecimiento desaparecía el principal motivo de la guerra. Por ello, cuando se conocieron las noticias del Tratado de Valençay de diciembre de 1813 —por los cuales Fernando regresaba a España— algunos comandantes realistas entraron en comunicación con los insurgentes para proponer la paz. El 13 de julio de 1814, Pedro Celestino Negrete envió una comunicación al cabecilla rebelde José Antonio Torres en este sentido. Si los insurgentes habían sido sinceros, escribió, entonces debían deponer las armas y reconocer al gobierno español (AGI, México, vol. 2571, f. 150).<sup>5</sup>

Torres envió una larga respuesta en la que señalaba algunos de los problemas para aceptar la propuesta de Negrete. Reconocía que “La restitución a España de nuestro amado Fernando 7º es una agradable noticia para los americanos, la que sin duda calmará los males que padecemos y asegurará nuestros derechos bajo un gobierno justo y paternal, que ha sido todo el objeto de nuestra gloriosa insurrección”. Sin embargo, a continuación expresaba algunas dudas sobre “la fácil vuelta de Fernando”. Torres demostraba que estaba muy bien enterado de los sucesos europeos. Señalaba que el regreso de Fernando VII era resultado de un Tratado de paz y amistad con Napoleón, de modo que podía argüirse —como después afirmó el propio Morelos ante sus jueces— que el rey regresaba *afrancesado* o *napoleónico*. Todo parecía un truco de Bonaparte para “remachar los grillos a España, valiéndose del infelice Fernando”. El Tratado incluía algunas cláusulas opuestas a la Constitución de Cádiz, pues atribuía al monarca las mismas facultades que tenía en 1808. De ahí que el propio gobierno liberal en España esperara el juramento de Fernando a la Constitución para reconocerlo (AGI, México, vol. 2571, fs. 150-153).<sup>6</sup>

Como es sabido, el rey no aceptó la Constitución y estableció un gobierno absolutista. Torres se preguntaba cuál sería el partido que los españoles europeos tomarían en Nueva España. Cualquier opción podría ser discutible y generaría mayores conflictos. Poco después, José María Cos expresaría mejor la postura insurgente al señalar que Fernando “no debe ser reconocido por rey sino ser recibido con bandera negra, según previene la Constitución” (AGN, Operaciones de Guerra, t. 939).<sup>7</sup>

El restablecimiento del absolutismo, que fue tan dañino para los insurgentes en términos militares, les permitió ofrecer una opción a quienes se habían visto beneficiados bajo el orden constitucional de Cádiz, pero habían sido defraudados tanto por la mala aplicación de las normas liberales de parte de los funcionarios de la monarquía como por la vuelta de un rey que no quiso sujetarse a la Constitución. El congreso insurgente apresuró sus trabajos para promulgar una Constitución. Morelos reconoció que entre los principales documentos empleados por los diputados para elabo-

<sup>5</sup> “Carta de José Antonio Torres a Pedro Celestino Negrete”, Pénjamo, Guanajuato, 13 de julio de 1814.

<sup>6</sup> Negrete a Torres, Estancia del Gallero, 9 de julio de 1814.

<sup>7</sup> Manifiesto, Taretan, 1 de septiembre de 1814.



rar su obra se contaban algunos de la tradición española: *El espectador sevillano*, de Alberto Lista, y la propia Constitución de Cádiz. De ahí que muchos artículos del Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana, promulgado en Apatzingán en octubre de 1814, fueran casi copia de los de la Constitución de 1812. La diferencia fundamental radicaba, por supuesto, en que los insurgentes no incluyeron la figura del monarca. El poder ejecutivo, que sería renovado continuamente, estaría en manos de un triunvirato. Los artículos 4º y 5º fueron el equivalente del artículo 2º gaditano, que señalaba que la nación no era patrimonio de ninguna familia o persona. En letra de los insurgentes, se declaró que "el gobierno no se instituye para honra o interés particular de ninguna familia, de ningún hombre ni clase de hombres [...] Por consiguiente la soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional".



22. Portada de la primera edición de la Constitución política de la monarquía española. Cádiz, 19 de marzo de 1812.

## Referencias

"Acta de las disposiciones que dio la Junta Subalterna al haber recibido las primeras noticias de la aprehensión del señor Morelos", Taretan, 1 de diciembre de 1815, en Biblioteca de la Universidad de Austin Texas, Benson Latin American Collection, fondo Hernández y Dávalos, 8.651.3.

Ávila, Alfredo, Juan Ortiz y José A. Serrano (2010), *Actores y escenarios de la independencia. Guerra, pensamiento e instituciones 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica.

Archivo General de la Nación-(AGN), Manifiesto, Taretan, 1 de septiembre de 1814, Operaciones de Guerra, t.939.

Archivo General de Indias-(AGI), México, vol. 2571, fs. 150-153.

"Carta de José Antonio Torres a Pedro Celestino Negrete", Pénjamo, Guanajuato, 13 de julio de 1814, en Archivo General de Indias, fondo documental de la Audiencia de México, vol. 2571, f. 150.

Congreso de Chilpancingo (1814), *Constitución de Apatzingán*, México, s. e.

García, Genaro (1985), *Documentos históricos mexicanos*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, vol. 7.

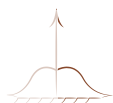
Herrejón Peredo, Carlos (1985), *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

——— (1987), *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

——— (2011), *Hidalgo. Maestro, párroco, insurgente*, México, Banamex/Clío.

Hernández y Dávalos, Juan (1877-1882), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 t., disponible en <http://www.pim.unam.mx/>, consultado en septiembre de 2014.

Lemoine Villicaña, Ernesto (1965), *Morelos: Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM.



Navarro García, Luis (2011), "El rey y la grey. El arzobispo Fonte en la independencia de México", *Revista Hispanoamericana. Publicación digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras*, núm. 1, disponible en <http://revista.raha.es/grey.html/>.

Ortiz Escamilla, Juan (1995), *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla / Instituto Mora.

Portillo Valdés, José María (2000), *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Sugawara, Masae (1976), *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Teja Zabre, Alfonso (1959), *Vida de Morelos. Nueva versión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres Puga, Gabriel (2005), *Los últimos años de la inquisición en la Nueva España*, México, CONACULTA / Miguel Ángel Porrúa.

——— (2010), *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible. 1767-1794*, México, El Colegio de México.

Van Young, Eric (1992), *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares en Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial.

Valdez Bubnov, Ivan (2008), "La situación del ejército y la armada real en 1808", en A. Ávila y P. Pérez Herrero, (coords.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México/Alcalá, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad de Alcalá.





# MORELOS Y LA SUPREMA JUNTA

---

Moisés Guzmán Pérez

Instituto de Investigaciones Históricas

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo





▲  
1. Morelos, miembro de la  
Suprema Junta Gubernativa  
de América.

---

DÉCADAS ATRÁS, CUANDO en los libros de texto se hablaba de las instituciones políticas de la Independencia, los maestros en las escuelas solían comenzar su relato con el Congreso de Anáhuac instalado el 14 de septiembre de 1813 en la ciudad de Chilpancingo. Todo lo que había ocurrido antes se mencionaba de paso, y sólo Hidalgo y el “grito de Dolores” merecían alguna atención. Por otro lado, cuando se referían a la personalidad de José María Morelos por lo general se le asociaba con dicho Congreso o bien con la Constitución de Apatzingán, pero muy poco o nada con la Junta de Zitácuaro.

Gracias a las investigaciones de Ernesto Lemoine Villicaña, Ernesto de la Torre Villar, Carlos Herrejón Peredo y la historiografía académica de los últimos años, poco a poco se fue aclarando el panorama con respecto al proceso político e institucional que experimentó la insurgencia, mismo que comenzó en septiembre de 1810 y se prolongó prácticamente hasta el final de la guerra.

Ahora sabemos que la historia de dicho Congreso sería incomprendible si dejamos de lado el proyecto planteado por Hidalgo en Valladolid en noviembre de 1810, en el que propuso establecer un Congreso con representantes de las principales ciudades, villas y lugares del reino, que dicte leyes suaves y benéficas adecuadas a las circunstancias de cada pueblo (AGI, Audiencia de México, leg. 1477, 4 fs.).<sup>1</sup> De igual manera, no podríamos comprender la creación del Congreso insurgente si minimizamos el rol desempeñado por Ignacio López Rayón como sucesor de los primeros caudillos, así como el papel que desempeñó la Suprema Junta Nacional Americana durante los años de 1811 a 1813 que estuvo vigente, no sólo como principal centro de organización militar, sino por su encomiable actividad gubernativa que abarcó incluso los ámbitos legislativo y judicial. Porque la Junta fue eso, no hay que olvidarlo: un poder soberano que en un estado de guerra concentró y ejerció los tres poderes.

<sup>1</sup> Respuesta de Hidalgo a la Inquisición, Valladolid, 10 de noviembre de 1810.



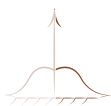
▲  
2. Lic. Ignacio López Rayón,  
fundador y presidente de la  
Suprema Junta Gubernativa de  
América en Zitácuaro.

---



Sello que usaron los caudillos de la independencia don José María Morelos y don Ignacio López Rayón  
( De la Colección de don J. E. Hernández Dávalos )

▲  
3. Emblema de la Suprema  
Junta Gubernativa de América.



Conviene recordar que en este órgano de gobierno recayó el ejercicio de la soberanía, la cual había quedado suspensa por la cautividad de Fernando VII (Guzmán, 2011). En el aspecto militar, creó una especie de Secretaría de Guerra a la que quedaron sujetos centenares de soldados que actuaban bajo sus órdenes; en el rubro económico, formó un plan de reformas fiscales que se aplicó en los territorios controlados por sus fuerzas, fabricó moneda del cuño mexicano y se preocupó por el fomento de las fincas rústicas y urbanas del país, con la idea de conseguir algún recurso para alimentar y pagar a sus soldados. También se apoyó en un selecto grupo de letrados criollos que editaron varios periódicos, quienes con la pluma, la tinta y el papel legitimaron la existencia de aquel gobierno; asimismo, su presidente elaboró el primer proyecto de constitución escrita para la nación mexicana que surgía, inaugurando con ello el "principalismo constitucional" en nuestro país (Barragán, 2013: 43-58; Cruz, 2013: 1-10; Guzmán, 2006).

En otro orden de cosas, trató de establecer relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y Haití, los primeros países del continente en alcanzar su Independencia. Y en cuanto a lo simbólico, desde julio de 1812 creó la "bandera nacional" en forma de cuadrilongo con tres listas, de colores blanco y azul celeste que llevaba en su centro "un águila con su nopal"; instituyó el 16 de septiembre como fiesta cívica nacional y fomentó el culto a los héroes, aquellos "padres de la patria" fusilados por el gobierno español en Chihuahua (Guzmán, 2006: 63). Como veremos más adelante, de todo esto estuvo enterado o fue partícipe don José María Morelos, el máximo caudillo de la Independencia que hoy recordamos en el bicentenario de su muerte.

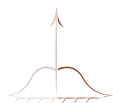
La relación que tuvo Morelos con la Suprema Junta Nacional Americana se puede comprender a partir de tres momentos: primeramente, cuando se enteró de su instalación en la villa de Zitácuaro en agosto de 1811 y envió al doctor teólogo José Sixto Berdusco como su "apoderado" para que lo representara; después, cuando pasó a formar parte de aquel gobierno en junio de 1812, en que sus integrantes le extendieron el título de vocal y capitán general de los ejércitos americanos; y finalmente, desde el momento que comenzó a cuestionar su estructura interna y reprobó las desavenencias surgidas entre el presidente y vocales, obligando al caudillo a procurar su reforma mediante la instalación de un Congreso en la nueva ciudad de Chilpancingo.

Pasemos ahora a explicar la relación que se dio entre Morelos y la Suprema Junta a partir de la correspondencia que existió entre el caudillo del Sur y los representantes de aquel cuerpo soberano gubernativo.



▲  
4. Dr. José Sixto Berdusco (o Verduzco),  
vocal de la Suprema Junta Gubernativa  
de América y representante de Morelos  
en ella.

---

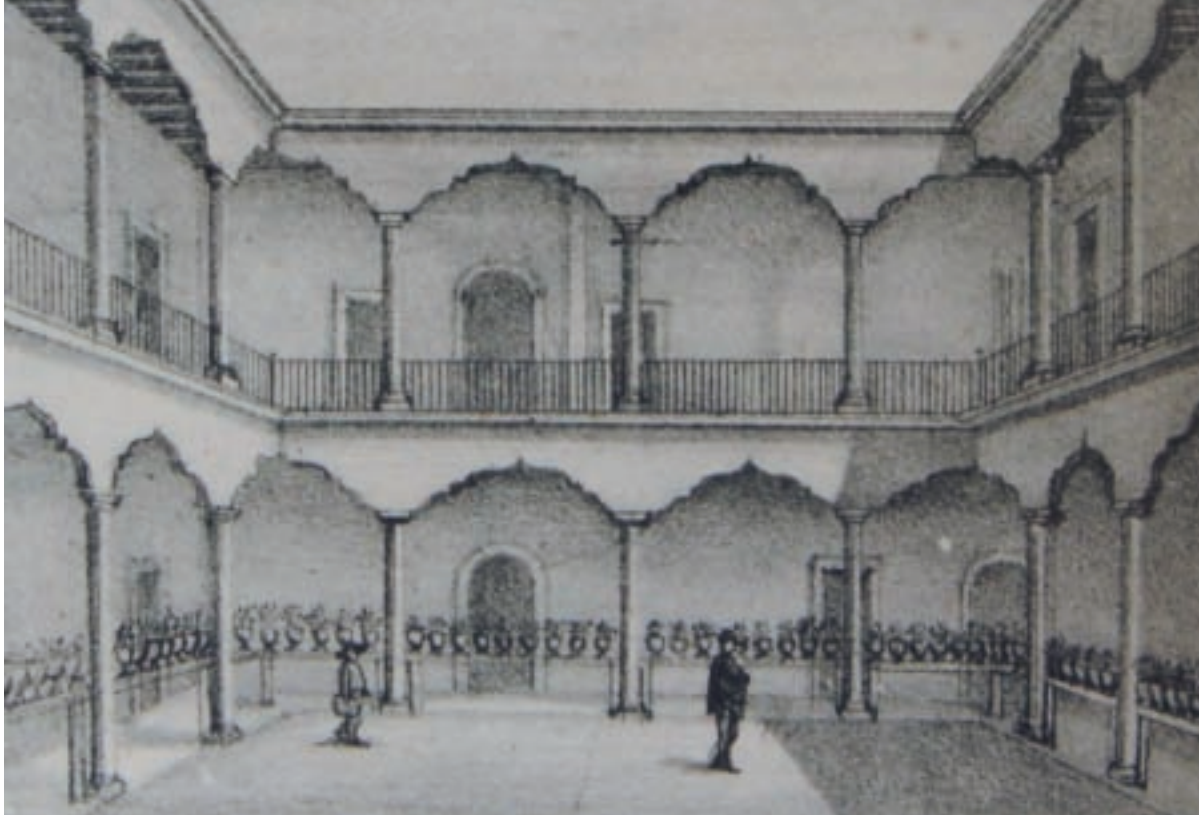


En julio de 1811, cuando Morelos actuaba por el rumbo de Tixtla, al Sur de la intendencia de México, llegó a su campamento una carta firmada por Ignacio López Rayón, titulado ministro universal, quien desde el cuartel general de Zitácuaro, en la provincia de Michoacán, le pedía informes del estado en que se hallaban sus fuerzas, dado el proyecto que traía de formar una Junta a la que estuvieran sujetos todos los comandantes y jefes adictos a la Independencia.

La medida tomada por López Rayón obedecía a una doble necesidad: evitar los trastornos que muchos de los cabecillas ocasionaban a la nación, y prevenir la anarquía que se empezaba a observar en distintos lugares del reino. Pero además, el abogado requería la presencia de "un hombre de luces sobresalientes para celebrar dicha Junta, de tres o cinco sujetos en quienes se deposite nuestra confianza, dicten lo conveniente a la causa y recojan tanto comisionado, como por sí propios se han nombrado" (Lemoine, 1965: 178).



5. Fachada de la casa de Morelos en Valladolid.

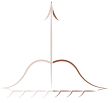


6. Interior de la casa de Morelos en Valladolid.

Hasta donde sabemos, esta era la primera vez que el licenciado López Rayón y el cura Morelos entraron en contacto después del llamado del padre Hidalgo. Ambos se habían formado en los colegios de Valladolid de Michoacán, incluso fueron contemporáneos, pues mientras el primero ingresó en 1789 al Seminario Tridentino de San Pedro, el segundo lo hizo en 1790 en el Colegio de San Nicolás Obispo. No contamos con evidencias que prueben que desde entonces hubiera existido alguna relación o trato entre ellos, lo cual no quiere decir que no se conocieran; pudieron encontrarse en los corredores de ambos establecimientos, o en algún acto académico de los que ahí se realizaban (Hernández, 1985, IV: 417).<sup>2</sup> Enrique Arreguín asegura que López Rayón y Morelos fueron compañeros de colegio en el Seminario del 2 de enero al 6 de mayo de 1793, pero esto no pudo ser porque en esta última fecha López Rayón ya había dejado Valladolid y Morelos apenas cursaría la filosofía a finales de ese año (Arreguín, 1989: 79-80).

El caso es que, desde la perspectiva de López Rayón, en esos momentos –agosto de 1811– no bastaba tener mando de tropa para ser miembro de la Junta. Desde luego, la fuerza armada importaba porque esto permitiría que dicho organismo se hiciera obedecer; pero una cosa era respaldar

<sup>2</sup> En septiembre de 1812, cuando Morelos se refirió a los tres integrantes de la Suprema Junta, sólo de Liceaga dijo no tener “conocimiento ocular de su excelencia”, lo cual induce a pensar que a López Rayón ya le conocía, aunque no lo hubiera tratado directamente.



y quedar sujeto a las disposiciones del gobierno, y otra muy distinta representarlo y dirigirlo. Para ello se necesitaban “hombres de luces” capaces de darle rumbo al movimiento, como lo venía pregonando el cura Hidalgo, y el propio Morelos lo difundió en su famoso bando del Aguacatillo (Lemoine, 1965: 179; Lemoine, 1995: 87).

No obstante, recibió con agrado la noticia de que se formara la Junta, y él mismo le dijo a López Rayón en una carta: “muchos días ha que la he deseado para evitar tantos males, por los que nada hemos progresado”; pero no es alejado suponer que algún mal sabor de boca debió causarle al vallisoletano que fuera otro y no él, quien cristalizara el proyecto. Si bien Morelos estaba consciente de la fuerza que comandaba -“cuatro batallones sobre las armas”- y de que con ella podía “allanar algunas dificultades” que pudieran presentarse, juzgaba temerario usurpar títulos y equipararse con los letrados, cuando él sólo era bachiller en artes (Lemoine, 1965: 179).



7. Virrey Venegas, máxima autoridad durante el estallido insurgente.

Aun así, Morelos respaldó la propuesta de López Rayón de que no pasaran de tres los individuos de la Junta, para evitar el carácter tumultuoso en los asuntos del gobierno, y nombró en su lugar al doctor José Sixto Berdusco, cura de Tuzantla —pueblo cercano a Carácuaro donde había sido párroco—, para que concurriera a la Junta como su “apoderado”. Morelos pensaba que su amigo, por sus “conocidas letras y talento” podía ser uno de sus miembros, pero también le dio libertad para delegar su comisión en la persona que mejor le pareciera (Lemoine, 1965: 179).

El otro aspecto importante que debemos destacar de la relación de Morelos con la Junta en este primer momento, es que aún antes de que fuese instalado el gobierno en agosto de 1811, el caudillo del Sur asumió que “esta Junta es legítima” en todos los territorios que tenía bajo su mando “por ser consentimiento de todos estos pueblos y oficiales”. Además, celebró las victorias militares conseguidas recientemente, mantuvo una nutrida correspondencia con sus tres integrantes, quienes se alternaban semanalmente en sus funciones, y publicaba los bandos y manifiestos que le enviaban desde el palacio nacional de Zitácuaro.

Fue así como el 19 de agosto de 1811 se instaló en la sala capitular de aquella villa la Suprema Junta Nacional Americana. Los trece jefes con mando de tropa que se dieron cita en aquel lugar, eligieron mediante un plebiscito a sus representantes quedando los resultados de la siguiente manera: Ignacio López Rayón sacó doce votos; José Sixto Berdusco once votos y José María Liceaga siete votos, en tanto que el resto fueron minoría (Morelos obtuvo un voto, probablemente el de Berdusco) (Hernández, 1985, III: 403-404).

Todo parece indicar que Morelos quedó conforme con los resultados, no así uno de los hermanos Ortiz, nativo de Sultepec, quien junto con otros cabecillas fraguó un atentado contra los representantes del gobierno recién instalado y por ese motivo fueron fusilados luego de descubrirse la intriga (AGN, Infidencias, vol. 133, 91-91v). Morelos no se fijó mucho en eso. Lo que le importaba era difundir a los cuatro vientos que la insurgencia contaba ya con un gobierno soberano.

En más de una ocasión dio muestras de obediencia y sumisión al “Gobierno Nacional” creado en Zitácuaro. El 14 de octubre de 1811 ordenó que se hiciera el juramento de fidelidad en la ciudad de Guadalupe de la Provincia de Tecpan creada por él (Herrejón, 1987: 147), y una semana después, en una carta suscrita desde su cuartel general en El Veladero, cerca de Acapulco, le dijo a López Rayón que no obstante las dificultades estaba dispuesto “a perder la vida por sostener la autoridad y existencia de la Suprema Junta” (Hernández, 1985, III: 405). Posteriormente, luego de apoderarse de la villa de Cuautla Amilpas, ordenó que en todos los lugares controlados por sus fuerzas se jurara obediencia a la Suprema Junta Nacional Americana a partir del 1° de enero de 1812 (Lemoine, 1965: 186).

Si Morelos pensaba de esa manera era porque estaba convencido de que en Zitácuaro, con la Junta, había cristalizado la idea del padre Hidalgo de crear un gobierno propio; un gobierno centralizado, supremo, que no admitía autoridad distinta o alterna a la suya, como sí ocurrió con las juntas en Venezuela o en la Nueva Granada (hoy Colombia); un gobierno que trataría de regir la vida política de todo un país, no de una provincia, por eso se tituló “Nacional” y “Americana”; en



fin, un gobierno ya no designado o impuesto por el rey, sino elegido por los propios americanos y representado por un cuerpo colegiado al que indistintamente se le daba el nombre de Junta o Congreso (Lemoine, 1963: 470-475).

Morelos quería subordinar no sólo a los cabecillas rebeldes que de manera aislada actuaban en distintas partes del virreinato; también buscaba imponerse a los partidarios del gobierno español valiéndose del derecho de guerra "para restaurar la libertad política" de los americanos. En una de sus proclamas revolucionarias difundida en Cuautla, expuso:

"Por fin, paisanos míos, es ley prescrita en el Derecho Común y de Gentes, que se extermine al enemigo conocido. Si los gachupines no rinden sus armas ni se sujetan al gobierno de la Soberana y Suprema Junta Nacional de esta América, acabémoslos, destruyámoslos, exterminémoslos, sin envainar nuestras espadas hasta no vernos libres de sus manos impuras y sangrientas" (Lemoine, 1965: 193).



8. Dibujo de Morelos en una publicación para niños, siglo XIX.

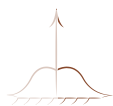
## Morelos en la Junta

---



▲  
9. Félix María Calleja,  
brigadier realista que  
combatió la insurgencia,  
en especial a Morelos.

---



La incorporación de Morelos a la Suprema Junta como cuarto vocal y capitán general de los ejércitos americanos era algo que ya se veía venir, sobre todo desde que el caudillo insurgente mostró sus dotes de estrategia militar sorprendiendo a medio mundo con el rompimiento del sitio de Cuautla, impuesto por Félix María Calleja de febrero a mayo de 1812. La personalidad de Morelos se había ido agigantando desde que salió de Carácuaro acompañado de un puñado de hombres prestos a realizar la conquista de "las tierras calientes del sud"; y si en un principio no figuró en la lista de representantes del gobierno, fue debido a otras circunstancias.

Como producto de sus dos primeras campañas militares, Morelos alcanzó cierto prestigio entre la gente de aquel rumbo y los bandos y proclamas revolucionarias expedidos por él mucho antes del establecimiento de la Suprema Junta, lo señalaban como el más preclaro luchador de las causas justas. El bando del Aguacatillo de 17 de noviembre de 1810 con el que suprime la esclavitud, las castas y las cajas de comunidad; el de 18 de abril de 1811 con el que ordena que se entreguen las "tierras a los pueblos para su cultivo, sin que puedan arrendarse", y el de 13 de julio del mismo año sobre acuñación de moneda nacional, acrecentaron mucho su popularidad. No menos importante es el bando con el que se erigió la "Provincia de Tecpan" modificando la división política de las intendencias y con el cual sentó las bases para la erección del futuro estado de Guerrero (Lemoine, 1965: 162-163 y 172-177).



10. Timbre fiscal dedicado a Ignacio Allende, 1907-1908.

En el ramo de la justicia militar, Morelos era el único jefe con facultades para aprobar o no las sentencias emitidas por los tribunales de guerra que se formaban ex profeso para juzgar delitos graves como el asesinato o la desertión, por ejemplo. Cuando Leonardo Bravo, Nicolás Coley, Juan Romero y Diego Estrada, miembros del tribunal de guerra creado en Chilpancingo desde el 6 de septiembre de 1811, sentenciaron a la pena de muerte a Manuel Antonio Manzano, a José Santiago Robles, a Manuel Salvador y a la viuda Juan Vicenta Paulina González, por un acto de misericordia Morelos ordenó desde Chilapa: "que sin faltar a la justicia se sortee para que sólo uno sirva de ejemplar y los otros se agreguen a la artillería de vanguardia de este ejército" (AGN, Operaciones de Guerra, vol. 917, exp. 115, f. 90-91v).

Para los miembros de la Junta reunidos en junio de 1812 en la tranquila hacienda de Tiripitío, cerca de Tuzantla, Michoacán, la actividad desarrollada por Morelos no podía pasar desapercibida, y como aquellos pensaban dar seguimiento al plan original de separación temporal de los vocales, hacía falta en su lista un jefe prestigiado que se hiciera cargo de la comandancia de tropas en el Sur del país. Morelos era, en su concepto, la persona más indicada y no dudaron un momento en querer incorporarlo al gobierno.

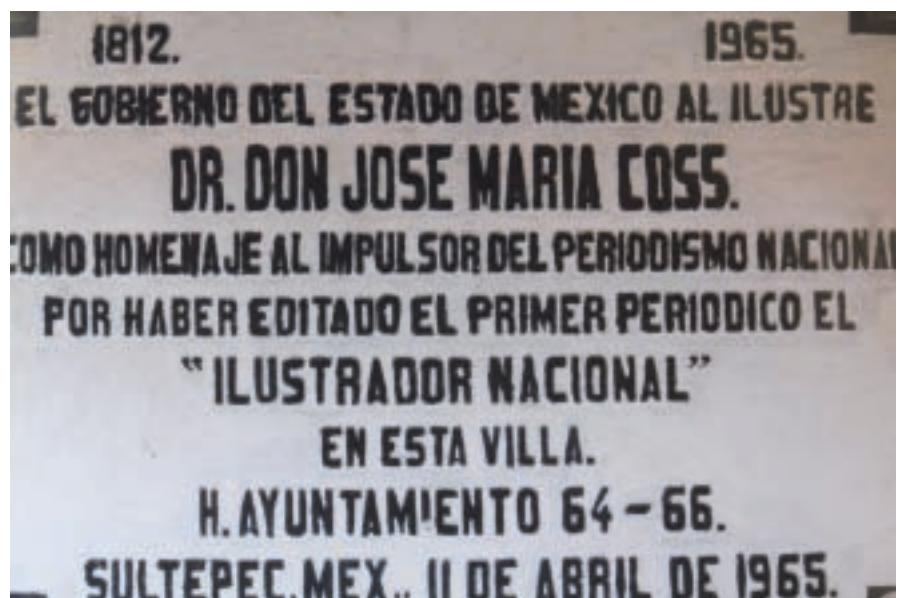
Liceaga fue el primero que otorgó a Morelos los títulos de capitán general y vocal en junio de 1812, títulos que este último recibió cuando recién acababa de reconquistar Chilapa. Posteriormente, López Rayón ratificó los nombramientos asignándole además, una amplia y no bien delimitada jurisdicción territorial; decía la carta del presidente: "libramos a vuestra excelencia el grado de capitán general y vocal de la Suprema Junta. Nos dividimos temporalmente: vuestra excelencia por el Sur, Berdusco por el Poniente, Liceaga por el Norte y yo al Oriente para reclutar gentes y divertir al enemigo" (Lemoine, 1965: 203; Herrejón, 1987: 230).<sup>3</sup>

A partir de este momento la relación de Morelos con la Junta y particularmente con López Rayón se hizo más estrecha. El jefe suriano le informaba de los nombramientos que daba a sus subordinados; de la manera en que organizaba a la gente y los preparaba para el combate; de los proyectos militares que quería emprender; de los triunfos obtenidos sobre los realistas y de la ocupación de algunas plazas por las fuerzas insurgentes (Herrejón, 1987: 232, 309, 315; Hernández, 1985, IV: 414, 492, 499, 503, 656, 813, 850, 868; López Rayón, 1856, III: 22-32). López Rayón

<sup>3</sup> Morelos acusa recibo del título de capitán general otorgado por la Suprema Junta, Cuartel general de Chilapa, 28 de junio de 1812.



a su vez, daba contestación a sus cartas; le remitía los últimos impresos del *Ilustrador Americano* y del *Semanario Patriótico*; algunas muestras de moneda acuñada en Tlalpujahua y también “correspondencia de mucha importancia” en la que se trataban asuntos reservados (López Rayón, 1856, III: 23-33; Lemoine, 1965: 245).



11. Placa conmemorativa del *Ilustrador Nacional* en Sultepec.

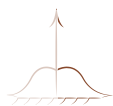
En comparación al pobre currículum militar que presentaban sus colegas vocales, incluso el presidente, Morelos alcanzó enorme prestigio en el segundo semestre de 1812 con la toma de Tehuacán, Orizaba y Oaxaca. El éxito de esta tercera campaña, misma que concluye en agosto de 1813 con la capitulación del fuerte de San Diego, en Acapulco, se logró en gran parte debido al extraordinario conocimiento que Morelos tenía del terreno y de la topografía; a su habilidad administrativa y de organización, pero sobre todo al apoyo que le brindaron algunos jefes elegidos por él entre los que se contaban hacendados, rancheros, sacerdotes, arrieros y abogados.

En octubre, Morelos disponía de un ejército compuesto de 7 brigadas y 18 regimientos, cuyos cuerpos agrupaban a un número aproximado de 5,360 individuos. Julián Ávila custodiaba los puertos del Sur, Nicolás Bravo los de Veracruz, José Vázquez la plaza de Chilpancingo y Morelos residía en Tehuacán junto con los otros cuatro jefes de tropa: Hermenegildo Galeana, Miguel Bravo, Mariano Matamoros y Mariano Tapia (Herrejón, 1987: 238-239; López Rayón, 1856, III: 22).



▲  
12. Nicolás Bravo, caudillo  
insurgente bajo el mando  
de José María Morelos.

---



Prevalido de la fuerza que comandaba, Morelos bosquejó un ambicioso proyecto militar de reconquista que tenía como fin último apoderarse de la capital del reino. Pensaba atacar a Puebla con la participación de López Rayón, uno por el lado Norte y el otro por el lado Sur (Hernández, 1985, IV: 503), ocupar el puerto de Veracruz y doblar hacia Oaxaca con las espaldas debidamente protegidas. Continuar con la toma de Acapulco mientras López Rayón y los otros vocales hacían lo mismo en Valladolid para después caer juntos sobre la ciudad de México (Hernández, 1985, IV: 868-869).

Pero no todo salió como estaba previsto. López Rayón no marchó sobre Puebla; Valladolid continuó en poder de los realistas y para colmo, emergió a la superficie un serio conflicto entre el presidente y los vocales que se hizo del dominio público y dio mucho de qué hablar, tanto en el campo realista como en el insurgente. A Morelos no le quedó otro camino que continuar el proyecto por su cuenta; ordenó que se compusieran los caminos que apuntaba en su itinerario y el aprovisionamiento de víveres en los pueblos y rancherías cercanas al lugar por donde pasaría con sus tropas (Hernández, 1985, IV: 918). El 30 de marzo expidió un decreto desde Acapulco que decía:

porque el ejército del Sud... ha logrado llegar al número de veinte y un mil soldados, bien armados, disciplinados y aguerridos, dividido en cinco trozos... he resuelto por decreto de este día tomar las costas del Poniente con sólo cuatro mil hombres, dejando el resto en Acapulco al mando del mariscal don Nicolás Bravo, mientras que con la más valiente división cierro todas las puertas hasta Californias, para que no se escape un solo europeo de los malignantes (Lemoine, 1965: 285, 350).

El plan era perfecto, sólo que la toma del fuerte de San Diego no se consumó en una semana como tenía previsto el caudillo, sino en cinco meses, y para ese entonces había la necesidad de crear un Congreso de representantes con sede en Chilpancingo.

Es a partir de la toma de Oaxaca en noviembre de 1812 cuando Morelos comenzó a desarrollar una intensa actividad gubernativa fungiendo como vocal de la Suprema Junta (Hernández, 1985, IV: 842-848; Ibarra, 2011: 17-37; Sánchez, 2011: 63-82; Herrejón, 2014: 29-47). Primero se ocupó del aspecto militar. La "reconquista" de la antigua Antequera fue sumamente importante para la causa, no sólo por la cantidad de armamento que lograron arrebatarse al enemigo y que les permitió reforzar su artillería, sino también por las riquezas minerales que había en los alrededores y que le permitieron poner en funcionamiento varios talleres para fabricar material bélico. Por esos días las maestranzas trabajaban a toda su intensidad; una estaba a cargo de Severo Casco y Francisco Domínguez, otra más bajo la dirección de los hermanos Mier y Terán; una persona llamada Arechú tenía a su cargo la fábrica de pólvora, Santiago Cook del molino de este mismo material y Pedro Elías Bean dirigía la fábrica de salitre (Hernández, 1985, V: 123).

El 13 de diciembre se hizo la jura de obediencia y reconocimiento al gobierno insurgente. Los miembros del cabildo eclesiástico otorgaron uno por uno el juramento de fidelidad ante el secretario del mismo, Manuel de San Martín, con arreglo al siguiente formulario redactado por Morelos:

¿Reconocéis la soberanía de la nación americana representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa de estos dominios?, ¿Juráis obedecer sus decretos, leyes y Constitución que se establezca según los santos fines por que ha resuelto armarse, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar?, ¿conservar la independencia y libertad de esta América?, ¿la religión católica, apostólica, romana?, ¿y el gobierno de la Suprema Junta Nacional de América?, ¿restablecer en el trono a nuestro amado Rey Fernando VII?, ¿mirar en todo por el gobierno del Estado y particularmente de esta provincia? Si así lo hicieres Dios os ayude, y si no, seréis responsables a Dios y a la nación (Hernández, 1985, IV: 209).

De igual forma, el ilustre Ayuntamiento de la ciudad acompañado de los principales vecinos de la nobleza de aquel lugar, se dirigieron a la casa del alférez real José María Magro en donde se hallaba colocado el real pendón, y en una religiosa procesión lo llevaron a la plaza principal donde se colocó el real estandarte delante de la efigie de Fernando VII,

y a poco rato habiendo llegado los señores mariscales de campo don Mariano Matamoros, y don Hermenegildo Galeana, que fueron los padrinos del señor alférez real, quien tomando en la mano el real estandarte, y cada uno de los expresados señores mariscales una borla y cordón de su bandera, se presentaron delante del pueblo, a quien precediendo la llamada atención, que en altas y claras voces le hicieron por tres ocasiones, los cuatro reyes de armas, que al efecto se hallaban colocados en las cuatro esquinas del tablado, dijo en altas y claras voces: 'Antequera de los reynos y demás que pertenecen a los dominios de la América Septentrional, por la Suprema Junta Nacional de estos dominios como depositaria de los derechos de nuestro cautivo Soberano el señor don Fernando VII, que Dios guarde muchos años', a lo cual respondía todo el pueblo lleno de júbilo con una honrosa gritería, que en ella no se oyó más que un continuo viva, descargándose una gran salva cerrada de artillería y fusilería con que correspondió un crecido número de tropa, que con la más lucida formación guarnecía toda la plaza, y las torres de esta Santa Iglesia Catedral, con todas las demás de la ciudad, con un armonioso volteo general de esquilas y campanas, y en cuyo acto el excelentísimo señor General que se hallaba en el mirador de su Palacio que cae a la misma plaza frontero al tablado, a quien acompañaba a su lado el señor secretario general de la Suprema Junta Nacional, don Antonio Basilio Zambrano haciéndole corte todo el cuerpo mayor de la oficialidad, comenzó con todo su lucido acompañamiento a arrojarle al pueblo un crecido número de monedas de plata del cuño de la Nación que al efecto se fabricaron (Hernández, 1985, IV: 688-689).

En Oaxaca Morelos acuñó moneda provisional del tipo del Sur, misma que utilizaba a manera de libranza, y estableció un correo que regularmente salía rumbo a Tlalpujahua con informes para el presidente López Rayón. La administración de las rentas de la ciudad, así como las del tabaco y de alcabala, las dejó al cuidado de "personas americanas"; incorporó algunos administradores con sueldo eventual y a los "europeos" fieles al gobierno los sostuvo en su empleo (Lemoine, 1965: 245; Gay, 1982: 462-463; Hernández, 1985, IV: 806-809).



Para arreglar el gobierno civil, Morelos estableció el ayuntamiento compuesto de criollos, solicitando al presidente López Rayón “se le agrade con el tratamiento que tiene el de México, así por haberla nombrado yo capital, como por ser la primera que parece no tendrá reconquista” (Lemoine, 1965: 256-257). José María Murguía y Galardi fue designado intendente corregidor (Sánchez, 2013: 58-71); Manuel María Mimiaga, teniente letrado; Mariano Castillejos, promotor fiscal; José Mariano Magro, regidor alférez real; Joaquín de Villasanta, alcalde provincial; Nicolás Fernández, alguacil mayor; Manuel Murguía, contador de menores; Antonio Mantecón, juez del pósito; José Fernández, fiel ejecutor; Miguel Iturribarria, fiel contraste; Jacinto Varela, juez de policía; Pedro Silva, comisionado de fiestas; José Jimeno, regidor e Ignacio Morales, regidor. Además, Morelos creó una junta de protección a cargo del licenciado Manuel Nicolás Bustamante auxiliado por dos vocales; contrató a un ministro contador y un tesorero para que cuidaran de las rentas y cajas nacionales y dio nombramiento a siete alcaldes de cuartel (Hernández, 1985, IV: 819; Lemoine, 1965: 240-242).

Con el objeto de enterar a los habitantes de toda la provincia del nuevo sistema de gobierno que se pretendía establecer, Morelos publicó un bando de fecha 29 de enero de 1813 en el que dejó traslucir su pensamiento político, social y económico: el ejercicio de la soberanía recae en la Suprema Junta; se eliminan algunas pensiones; suprime la esclavitud y las calidades étnicas; los naturales de los pueblos serán los dueños de sus tierras; se organizan los cuerpos militares; quedan confiscados los bienes de los “europeos” y cualquier malhechor o invasor tendrá derecho a un juicio justo (Lemoine, 1965: 264, 266).

En Oaxaca, Morelos promovió la publicación de periódicos y diversos impresos. Para ello contó con una “imprentita” que traía consigo desde Tehuacán y con la imprenta de los padres del Oratorio de San Felipe Neri que existía en la ciudad. Los encargados de la publicación de los impresos fueron José Ignacio Sánchez Pareja y el oficial segundo de imprenta, Luis Arango Sotelo. Con dichas imprentas se imprimieron los periódicos: *Despertador de Michoacán*, probablemente el primer cotidiano de la insurgencia; *Sud* y el *Correo Americano del Sur*. Los dos primeros eran de carácter popular, pues tenían por objeto “escribir para los pobres ignorantes”; del *Despertador* no conocemos un solo ejemplar, pero hay evidencias de que apareció entre el 5 de diciembre de 1812 y el 23 de enero de 1813, alcanzando un total de 50 números, mientras que del *Sud* conocemos tres ejemplares de principios de 1813. El *Correo*, en cambio, centró su atención en la reproducción de documentos y partes de guerra ya publicados en otros periódicos, así como algunos escritos políticos de

carácter legalista con los que se trataba de fundamentar jurídicamente la Independencia de México (Guzmán, 2010b: 1-18; Miquel, 1985: 155, 158, 169, 177).

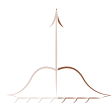
Para esto fue muy importante la labor realizada por el cura José Manuel de Herrera, primero, y por el licenciado Carlos María de Bustamante, después. Ambos eran hombres de luces: Herrera era originario de San Luis Huamantla donde nació en 1774; había estudiado en el Real Colegio Carolingio de San Jerónimo de Puebla durante los años de 1785 a 1793; ingresó posteriormente a la Pontificia Universidad en la ciudad de México, donde alcanzó la licenciatura en abril de 1802 y el doctorado en teología pocos meses más tarde. La revolución lo sorprendió siendo capellán de Chiautla y después de la toma de aquella plaza por Morelos, éste lo incorporó a sus armas nombrándolo vicario general castrense del ejército (Guzmán, 2010a: 121-124).

El licenciado Bustamante era originario de Oaxaca, lugar donde nació en 1774. Cursó filosofía en el Seminario de su ciudad natal y posteriormente se graduó de bachiller en artes en la ciudad de México; regresó a Oaxaca a estudiar teología en el convento de San Agustín y tuvo que viajar nuevamente a la capital para recibir el grado respectivo en 1800. Concluyó sus estudios de jurisprudencia y se tituló de abogado en 1801; participó como publicista de *El Diario de México* y editó el *Jugueteillo*, periódico en el que resaltó la figura del licenciado Primo de Verdad y Ramos y entró en polémica con varios escritores de la capital. Las persecuciones de que fue objeto por parte del gobierno virreinal lo orillaron a abrazar el partido de la insurrección sumándose a las fuerzas de Francisco Osorno en Zacatlán. En mayo de 1813 se pasó a colaborar en el ejército de Morelos (Guzmán, 2010a: 54-57; García, 1985, IV: 36-39).

*La conquista de México*, obra del cronista Francisco López de Gómara; *De Officiis*, de Marco Tulio Cicerón y una edición francesa del *Dictionnaire Historique pour une Société de Gens de Letres*, de cuya obra por cierto Bustamante hace resaltar un artículo de la constitución anglo-americana en uno de sus escritos, fueron los textos que el abogado repetidamente leía y que le sirvieron para fundamentar aún más sus ideas en la lucha doctrinaria que sostenía contra el enemigo (García, 1985, IV).

Dos cosas importantes realizó Bustamante durante los meses de mayo a julio que estuvo en Oaxaca: proponer a Morelos la creación de un congreso nacional compuesto de representantes de las provincias, y elaborar un proyecto de constitución para estructurar jurídicamente el país. A pesar de que el cabildo catedral no aprobó dicha constitución ni mucho menos la idea de instalar el congreso, Morelos las acogió de buen gusto. Prueba de ello es que a mediados de septiembre la asamblea cristalizó en Chilpancingo y la constitución formada por Bustamante "denota bien su instrucción vasta en la jurisprudencia (y) ha sido, en lo esencial, adoptada", escribió Morelos (Lemoine, 1965: 299-313, 322, 324 y 341).

Al igual que López Rayón, Morelos también sostuvo una estrecha correspondencia con la organización de los Guadalupes desde septiembre de 1812 que residía en Tehuacán. Le informaban continuamente de todo cuanto ocurría en la ciudad de México; del estado en que se encontraban las fuerzas realistas y de sus movimientos; de los resultados de la votación celebrada el 29 de noviembre para elegir a los miembros del Ayuntamiento; de la suspensión de la libertad de impre-



ta; de la salida de Francisco Xavier Venegas y del ascenso de Calleja al cargo de virrey; de los proyectos políticos de éste y de las medidas tomadas por él en materia constitucional (Torre, 1985: 2-3, 8-10, 13, 16, 24, 25, 46-48).

La información precisa que manejaban, hacen creer efectivamente que muchos miembros de esta agrupación estaban íntimamente vinculados a los puestos burocráticos y administrativos de la Colonia. El 24 de octubre escribieron a Morelos: "Acompaño a usted una noticia de la correspondencia de Estados Unidos con este virrey sacado de la secretaría de este virreinato, lo que se servirá usted reservar" (Torre, 1985: 6). También proveyeron a Morelos de un impresor, que en su parecer "es el mejor que hay en el día en México"; y mujeres como Leona Vicario, Antonia Peña, Luisa de Orellana, Mariana de Raz y Guzmán, Margarita Peimbert y la viuda e hija de Leonardo Bravo, jugaron un papel de primerísima línea (Torre, 1985: 1-3; Guedea, 1992).

Una buena cantidad de libros e impresos tanto nacionales como extranjeros llegaron al campamento de Morelos gracias a los Guadalupe. Las *Instrucciones Militares* de Federico de Prusia, *El Diario de México*, *las Gacetas*, *El Pensador Mexicano*, el *Juguetero*, *El Español* de Londres, *el Diario Cívico de la Habana*, *El Amigo de la Patria*, los impresos que publicó en las Provincias Internas José Álvarez de Toledo, los escritos del jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán, la *Defensa de Iturrigaray* y "la nunca bastantemente ponderada constitución española", son sólo algunos de los títulos que registramos en varias de sus cartas (Torre, 1985: 1-16, 24-25; García, 1985, IV: 113 y 204).

Morelos también puso mucha atención en el punto referente a la impartición de justicia. El 30 de septiembre dijo a Valerio Trujano:

procederá usted contra el (soldado) que se deslizare en perjudicar al prójimo, especialmente en materia de robo o saqueo, y sea quien fuere, aunque resulte ser mi padre, lo mandará usted encapillar y disponer con los sacramentos, despachándolo arcabuceado dentro de tres horas si el robo pasare de un peso, y si no llegare al valor de un peso, me lo remitirá para despacharlo a presidio; y si resultaran ser muchos los contraventores, los diezmará usted remitiéndome los novenos en cuerdas para el mismo fin de presidio (Hernández, 1985, IV: 487).

A los partidarios del realismo, así civiles como militares, que fueran aprehendidos con las armas en la mano eran condenados al paredón. Al teniente general Saravia y sus colegas Régules y Bonavia se les fusiló en Oaxaca junto con un guatemalteco que tuvo la osadía de quemar un bando firmado por Morelos (López Rayón, 1856, III: 27). Asimismo, todo aquél que se mostrara desafecto al gobierno insurgente se le remitía preso a la capitanía general del Sur, para "juzgárseles sus causas y aplicarles la pena o perdón conforme a sus obras" (Lemoine, 1965: 282 y 343-344).<sup>4</sup>

<sup>4</sup>En julio de 1813 el tribunal eclesiástico asociado con el secular de protección y confianza pública, representados por el vicario general Herrera, y el licenciado Manuel Nicolás Bustamante respectivamente, se avocaron a formar una causa gravísima de infidencia, solo que necesitaban la participación del canónigo Ignacio Mariano Vasconcelos en la declaración jurídica.

Según las disposiciones dictadas por el propio Morelos, nadie podía quitar la vida a su prójimo "ni hacerle mal en hecho, dicho o deseo", sino en caso de alguna guerra como la que en ese tiempo se vivía, y "por sentencia del juez a los malhechores y al injusto invasor" (Lemoine, 1965: 263). Los justicias, gobernadores, alcaldes y dueños de fincas rústicas, fueron autorizados por el caudillo para perseguir y aprehender a los delincuentes remitiéndolos al justicia o jefe militar del destacamento más cercano. A principios de octubre, Mariano Anaya estaba arrestado en San Andrés Chalchicomula por un descarado acto de rebeldía; y en los últimos días de diciembre al cacique Jacinto Fernández se le encerró en Oaxaca por existir "semiplena probanza de haber hecho una muerte por forzar a una mujer" (Lemoine, 1965: 329; Hernández, 1985, IV: 492-493 y 762).

Por órdenes de Morelos la Provincia de Tecpan dejó de ser administrada por la mitra de Valladolid y se anexó en lo eclesiástico al obispado de Oaxaca. De esta manera, parte de los ingresos que percibían los curas y vicarios de parroquia por administrar los sacramentos a los feligreses de la provincia conquistada, fueron a las cajas de la nueva mitra. Igualmente, las circulares expedidas por el arzobispo electo de México sobre materia religiosa, y que llegaban a territorio insurgente, eran devueltas sin demora, "por no estar este arzobispado electo por el legítimo Gobierno Americano (y) porque la Regencia de España no manda sino en su casa", en el decir de Morelos (Lemoine, 1965: 269-271, 314-317).

Aun después de abandonar Oaxaca para emprender la conquista de Acapulco, Morelos continuó dictando varias providencias de gobierno. Para evitar conflictos entre los individuos que componían los cuerpos militares, políticos, de hacienda y minería, por cuestiones de prerrogativas y dignidades en los empleos, en febrero de 1813 Morelos expidió un bando en 12 artículos explicando los privilegios concedidos a cada persona, según el rango militar o puesto administrativo que desempeñaran en el nuevo gobierno (Hernández, 1985, IV: 865-866). Autorizó al intendente general del ejército, Antonio Sesmas, para que arreglase cualquier contrato mercantil con el capitán y maestro del bergantín "Mercedes", José Sánchez; nombró comisionados para que cobraran el derecho de alcabala y almojarifazgo y redujo el pago de la alcabala del 10 al 4%; algunos productos del consumo diario de la población oaxaqueña como manteca, maíz, arroz, tortillas y frijol los abarató en su precio, y ordenó que todas las mercancías provenientes de territorio enemigo se pagase en dinero de cobre y no en plata como se tenía estipulado (Lemoine, 1965: 276-279 y 323).



Además de los problemas que le ocasionaron el visitador Ignacio Martínez y el secretario de la Suprema Junta, Antonio Basilio Zambrano (Hernández, 1985, IV: 490-491 y 761), Morelos tuvo que lidiar con algunos jefes insurgentes y contra el bandolerismo que se desató en la demarcación. Eugenio María Montañón y Manuel Cabeza de Vaca actuaban con títulos falsos, pues se decían coroneles y no llegaban a tener ni una pequeña compañía; y el comandante de Zacatlán, José Francisco Osorno, no obedecía ninguna de las órdenes dictadas por Morelos (Lemoine, 1965: 275-276).

Domingo Ortega fue un dolor de cabeza constante para el jefe suriano. En febrero de 1813 este cabecilla invadió el pueblo de Acatlán con "trescientos hombres, todos desalmados y todos resueltos a beber la sangre de los inocentes; destrozaron las puertas de las casas y robaron cuanto encontraban en ellas". Otras partidas asolaban los poblados de Cruz Grande, Ayutla, Copala y Tecuanapa, llegando a incendiar las casas de las orillas del pueblo de Cuauhtepic defendido por Vicente Guerrero (García, 1985, IV: 92-96 y 182-183).



13. Vicente Guerrero, caudillo insurgente bajo el mando de José María Morelos.

Como vemos la actividad gubernativa del capitán general Morelos en el rumbo del Sur fue bastante completa. Su capacidad de organizador, y el sentirse respaldado por el más grande y mejor equipado ejército insurgente, le permitieron sortear uno a uno los obstáculos que se le fueron presentando. Reconoció a la Suprema Junta como un gobierno legítimo y trató de consolidar su prestigio haciendo que los pueblos sometidos le juraran obediencia; pero cuando vislumbró la necesidad de transformar dicho gobierno por uno más avanzado en principios, medios y fines, no descansó hasta lograr su objetivo.

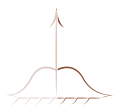
## Morelos contra la Junta

---

Es más o menos conocido que las diferencias que surgieron entre López Rayón y Morelos a mediados de 1813 y que pusieron a prueba la legitimidad de la Suprema Junta, fueron resultado de un conflicto previo que comenzó en febrero del mismo año entre el abogado de Tlalpujahua y los vocales José Sixto Berdusco y José María Liceaga (Guzmán, 2014: 51-57). Lo ocasionaron las ansias de protagonismo y las derrotas militares de estos últimos, junto con una mal entendida "jurisdicción privativa" de las provincias que llevaron al presidente y vocales a hacerse acusaciones y recriminaciones mutuas. Pero, sin duda, fueron las intrigas del doctor Berdusco las que harían que finalmente Morelos interviniera en el conflicto, primero tratando de mediar en el asunto y después, enfrentando directamente al presidente del gobierno.

No debemos olvidar que fue Berdusco quien toleró los abusos que el intendente Pablo Delgado y su sobrino Mariano Suárez habían hecho en distintas partes de Michoacán, razón por lo cual López Rayón trató de poner orden en esa provincia; fue Berdusco quien indispuso a Liceaga contra el abogado, haciéndole creer que éste estaba molesto por la derrota que el guanajuatense había sufrido en Celaya; y fue Berdusco quien, finalmente, con toda la mala fe del mundo, escribió una carta a Morelos diciéndole que el tlalpujahuense intentaba "amonarcarse" tratando de remover a los curas "por quienes se ha sostenido la insurrección honrosamente" (Lemoine, 1965: 456-458).

Las diferencias entre López Rayón y Morelos no crecerían sino a partir de que este último, influenciado por las noticias de Berdusco, fijó su postura en cuanto al régimen político. En una carta de finales de marzo de 1813



advirtió a López Rayón que no aceptaría el "tirano gobierno", esto es, el monárquico, y comenzó a desconfiar de la conducta del abogado (Lemoine, 1965: 279-280). El propio López Rayón había dado pie a esa situación, por no haberle avisado oportunamente de sus discrepancias con los demás vocales, y como Morelos traía metido en la cabeza el proyecto de transformar sustancialmente la estructura de la Junta, insistió en ese punto.

Por otra parte, a López Rayón tampoco le gustó que Morelos como cuarto miembro de la Suprema Junta, propusiera el relevo de los vocales del gobierno "en las mismas formalidades que entraron" y se les quisiera despedir con honores el 8 de septiembre en Chilpancingo. López Rayón coincidía en la necesidad de la reforma, pero cuestionaba "la falta de legalidad y oportunidad en convocarla por otro que no sea el presidente de la antigua". El licenciado suponía que la reunión de Chilpancingo era "para ocurrir a nuestras discordias", como le decía Morelos en la carta que le envió a finales de junio siguiente desde Acapulco; pero en cuanto supo que éste, empeñado en su idea de transformar el gobierno pretendía un cambio radical, se agrietaron aún más las relaciones entre los dos jefes (Herrejón, 1987: 317).

Mucho menos agradó a López Rayón enterarse por vía indirecta, de que Morelos, desatendiendo su opinión, hubiera citado a la reunión de un Congreso Nacional como lo había sugerido Bustamante. Esto bastó para herir la susceptibilidad del abogado; se sintió relegado, despojado de sus derechos y vio postergada su autoridad de presidente de la Suprema Junta. Precisamente, los meses de julio y agosto de 1813 son los que van a marcar los momentos más álgidos del conflicto, que como ya señalamos, más que una lucha ideológica, en esos momentos era una lucha por la dirección de la insurgencia y la definición de un determinado proyecto político.

Por comisión de López Rayón, el 5 de julio fray Vicente de Santa María contestó la circular de Morelos "diciendo que la convocatoria carece de autoridad, prudencia y legalidad, con otras nulidades que envuelve" (López Rayón, 1856, III: 219). El primer argumento se sustentaba en el hecho de que Morelos era solo vocal, no presidente de la Suprema Junta; era imprudente, por darlo a conocer en un momento en que López Rayón y los otros dos vocales sostenían una "guerra de palabras", misma que parecía mejorar con la reconciliación entre López Rayón y Liceaga; y tampoco era legal, porque Morelos no podía abrogarse la titularidad plena del gobierno para hacer que se obedeciera esa convocatoria.

El 12 de julio Morelos remitió a López Rayón un nuevo escrito reiterando la invitación al Congreso en Chilpancingo, "solicitando que vuestra excelencia se aproxime a aquel punto sin excusa" (Herrejón, 1987: 319; López Rayón, 1856, III: 219). El tono había cambiado, quizá no tanto por decisión de Morelos, sino influenciado por su secretario Juan Nepomuceno Rosáins "su consejero más atendido", un hombre nulo en cuestiones militares que según Bustamante, "venía adquiriendo un ascendiente, cada vez mayor y más peligroso, en el ánimo del caudillo" (Lemoine, 1965: 130).

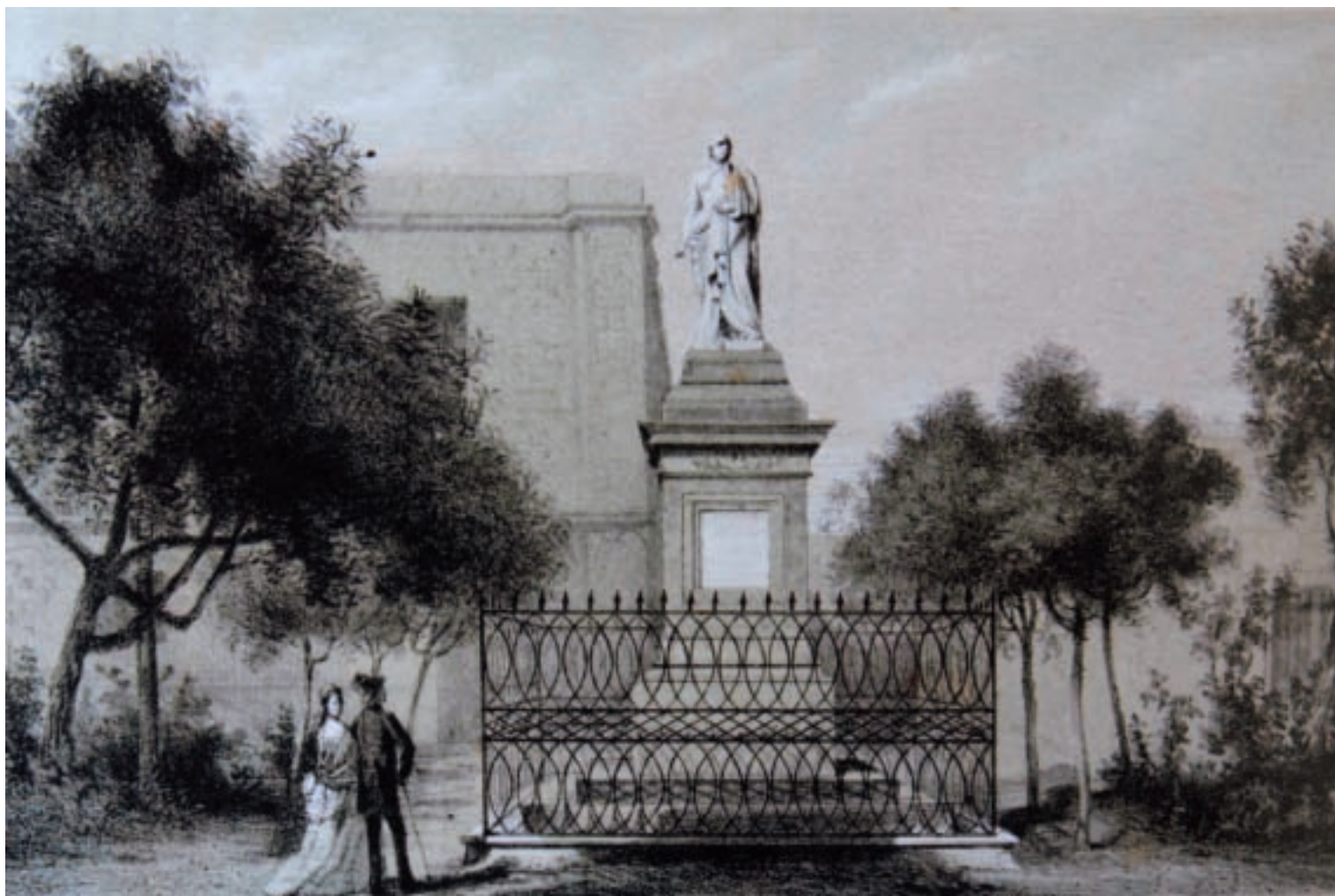
El secretario de López Rayón señaló en el diario del gobierno que la respuesta "ha sido enérgica y decidida, y su contenido es una justa reclamación de los derechos y facultades de presidente, vulnerados sin otra justicia que la preponderancia de las bayonetas" (López Rayón, 1856, III: 219).

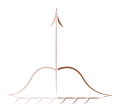
De esta manera, el hombre de Talpujahuá expresaba el malestar que le causó que no se considerara su título que por votación había ganado y que el propio Morelos había reconocido, y hacía evidente “la autoridad” en que éste se apoyaba para hablarle de ese modo: el poder de las armas. Morelos contestó el 3 de agosto a las reclamaciones de López Rayón con la carta más contundente y definitiva, y que a nuestro juicio, definió la victoria del primero sobre el segundo:

resulta temerario el juicio que vuestra excelencia [se] ha formado injustamente, imputándome la abrogación de su autoridad valido de la preponderancia de bayonetas *quod absit*, porque estas las hace desaparecer un revés de fortuna y, por lo mismo, jamás se me ha llenado la cabeza de viento. ¿Y será justo y puesto en razón que se deje la patria peligrar en medio de estas convulsiones y no se tome providencia, sólo porque a vuestra excelencia no se le usurpen sus decantados derechos? ¿le hemos de creer tan tirano y tan injusto que por sólo su capricho no ha de llevar a bien el que otro la liberte?...no puede ser legítimo el [poder] que reducido a fines personales impide las medidas de que la patria se haga independiente. Yo soy enemigo de fungir...no pretendo la presidencia; mis funciones cesarán establecida la Junta y me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde Siervo de la Nación (Lemoine, 1965: 344-346).

En esta carta Morelos no sólo calificó a López Rayón de “tirano”, un concepto bastante fuerte para la época porque esta palabra se asociaba con el despotismo de un solo hombre; también le llamó “caprichoso”, es decir, una persona inconstante, fantasiosa, que actuaba por impulso y a su antojo; y por último, lo consideraba “egoísta” porque anteponía sus intereses personales a los intereses de la patria al no permitir que otro hombre con mejores luces (y también armas) consolidara la ansiada Independencia.

14. Monumento a Morelos en la Ciudad de México, siglo XIX.





El 24 de agosto del mismo año el licenciado recibió la carta respectiva. Los puntos expresados en ella eran de verdad tajantes y debieron calar muy hondo en la persona de López Rayón, quien no pudo evitar su asistencia al Congreso. Quiso desconcertar a Morelos enviándole un escrito sin rubricar, en el que criticaba su decidido empeño “en sostener la regeneración del gobierno” aún a costa del menosprecio en que el presidente quedaría (Lemoine, 1965: 378). Simultáneamente, le remitió otro documento a Morelos en el que nombraba a Bustamante su representante en Chilpancingo, abogado con quien había mantenido una buena relación y el 17 de octubre desde la hacienda de San Antonio, avisó a Quintana Roo y a Morelos que ya iba camino a Chilpancingo (López Rayón, 1856, III: 221).

Morelos, sabedor de que la carta anónima se la había girado López Rayón y que por no llevar firma “arguye alguna malicia”, respondió el 16 de septiembre desde Chilpancingo: que él siempre dio pruebas de “sostener una Junta ilegítima en sus principios, medios y fines, haciendo que se obedezca por tácito, pero repugnante consentimiento de los pueblos” (Lemoine, 1965: 378). Esta opinión de Morelos se contradecía con lo que el mismo caudillo había promovido, incluso antes de la instalación de la Junta, y demerita el trabajo que él había desempeñado como miembro de aquel gobierno. En todo caso su opinión es explicable, pues debemos tener en cuenta que el caudillo ya no hablaba como vocal de la extinta Junta de Zitácuaro, sino como “Generalísimo de las armas de la América Septentrional”, revestido además con las amplias facultades de un Poder Ejecutivo que ahora sí, con base en su autoridad, decidió acabar con los improperios de López Rayón y bajar el telón de la Suprema Junta.

¿Qué ocurrió con los otros dos vocales del gobierno? desde junio de 1813 Berdusco corrió a unirse con Morelos en Acapulco y junto con él se trasladó a Chilpancingo donde se instalaría el Congreso. Liceaga por su parte, luego del desencuentro que tuvo con López Rayón por apoyar a Berdusco, fue capturado por los insurgentes, estuvo preso en Puruándiro y enseguida de que fue perdonado se retiró a Guanajuato a visitar a su familia. De ahí pasaría a Chilpancingo a integrarse al “nuevo Congreso”, al cual, diría Morelos, “no puede darse ese nombre, pues ha sido un aumento y regeneración de la primera Junta” (Lemoine, 1965: 381).

Quizá esto explique por qué para Morelos, López Rayón, Berdusco y otros actores políticos de aquel tiempo, la Suprema Junta fuera concebida en realidad como un Congreso, sólo que ahora reformado, con un número mayor de diputados y una idea clara de la Independencia y de la separación de poderes. También nos ayuda a entender por

qué en 1815 en el *Calendario patriótico* editado por los insurgentes en el pueblo de Ario a principios de aquel año, se consideró el 21 de agosto de 1811 en Zitácuaro y no el 14 de septiembre de 1813 en Chilpancingo, como la fecha “en que se instaló el Supremo Congreso Mexicano” (Lemoine, 1965: 516).



▲  
15. Mariano Matamoros,  
caudillo insurgente bajo el  
mando de José María Morelos.

---



▲  
16. Prisión de Mariano Matamoros  
en el ataque a Valladolid.

---

## Referencias

Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de México, leg. 1477, 4 fs.

Archivo General de la Nación (AGN), Infidencias, vol. 133, 91-91v; Operaciones de Guerra, vol. 917, exp. 115, fs. 90-91v.

Arreguín Oviedo, Enrique (1989), *Hidalgo en el Colegio de San Nicolás*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, (Col. Biblioteca de Nicolaitas Notables, núm. 40).

Barragán Barragán, José (2013), "Los elementos constitucionales de Rayón en el contexto del movimiento juntero de la Nueva Granada", en José Luis Soberanes Fernández y Eduardo Alejandro López Sánchez (coords.), *Independencia y Constitución. Seminario*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 43-58.

Cruz Barney, Oscar (2013), "Las órdenes militares en los elementos constitucionales de Ignacio López Rayón. Derecho premial en el movimiento insurgente de 1810", en José Luis Soberanes Fernández y Eduardo Alejandro López Sánchez (coords.), *Independencia y Constitución. Seminario*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1-10.

García, Genaro (1985), *Documentos históricos mexicanos*, 7 tomos, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Gay, José Antonio (1982), *Historia de Oaxaca*, México, Editorial Porrúa, (Col. "Sepan Cuantos..." núm. 373).

Guedea, Virginia (1992), *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie Historia Novohispana núm. 46).

Guzmán Pérez, Manuel (2013), "Los 'Elementos de nuestra Constitución', génesis del constitucionalismo mexicano", [tesis de maestría en Derecho], Morelia, Facultad de Derecho / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Guzmán Pérez, Moisés (2006), *Insignias de la Casa Natal de Morelos*, Morelia, Frente de Afirmación Hispanista A. C. / Foro Cultural Morelos, (Colección Casa Natal de Morelos 20).



——— (2010a), *Impresores y editores de la independencia de México, 1808-1821*. Diccionario, México, Editorial Porrúa / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

——— (2010b), "Periódicos desconocidos de la independencia mexicana", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII. De periódicos y periodistas en España e Hispanoamérica de la Ilustración al Trienio Liberal*, núm. 16, España, Universidad de Cádiz, pp. 1-18.

——— (2011), *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Gobierno del Estado de Michoacán / CONACULTA.

——— (2014), "La pugna Rayón-Morelos. Disputar el poder sin declarar la guerra", *Relatos e Historias en México*, año VI, núm. 69, mayo, pp. 51-57.

Hernández y Dávalos, Juan E. (1985), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, edición facsimilar de la de 1877-1882*, 6 tomos, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Herrejón Peredo, Carlos (1987), *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, México, El Colegio de Michoacán, (Col. Biblioteca José María Morelos III).

——— (2014), "El gobierno de José María Morelos 1810-1813", en Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Marta Terán (coords.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 29-47.

Ibarra, Ana Carolina (2011), "La experiencia insurgente de Oaxaca", en Carlos Sánchez Silva (coord.), *La guerra de independencia en Oaxaca. Nuevas perspectivas*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 17-37.

Lemoine Villicaña, Ernesto (1963), "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la insurgencia mexicana", *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. IV, núm. 3, México, Secretaría de Gobernación, pp. 385-710.

——— (1965), *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965.

——— (1995), *Insurgencia y República Federal 1808-1824, estudio histórico y selección de...*, México, Miguel Ángel Porrúa, (Col. Documentos para la Historia del México Independiente).

López Rayón, Ignacio (1856), "Rayón, Don Ignacio López", en Manuel Orozco y Berra (coord.), *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana*, t. III, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, pp. 185-258.

——— (2012), *Primer proyecto constitucional para el México independiente*, edición conmemorativa en el Bicentenario del documento, prólogo del ministro Juan N. Silva Meza, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación / Miguel Ángel Porrúa.

Miquel y Vergés, José María (1985), *La independencia mexicana y la prensa insurgente, edición facsimilar de 1941*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Sánchez Andrés, Agustín, Tomás Pérez Vejo y Marco Antonio Landavazo (coords.) (2007), *Imágenes e imaginarios sobre España en México, siglos XIX y XX*, México, Editorial Porrúa / Instituto de Investigaciones Históricas / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / CONACyT, pp. 63-97.

Sánchez Silva, Carlos (2011), "Los cabildos civil y eclesiástico de la ciudad de Oaxaca ante la invasión insurgente, 1812-1814", en Carlos Sánchez Silva (coord.), *La guerra de independencia en Oaxaca. Nuevas perspectivas*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 63-82.

——— (2013), "José María Murguía y Galardi y el Congreso de Chilpancingo", *Estudios Jaliscienses*, núm. 94, noviembre, El Colegio de Jalisco, pp. 58-71.

Torre Villar, Ernesto de la (1985), *Los guadalupes y la independencia. Con una selección de documentos inéditos*, México, Porrúa, (Col. Sepan Cuantos..., núm. 479).



**LA MONEDA EMITIDA POR EL GENERALÍSIMO  
JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN  
LOS VIENTOS DE GUERRA DEL SUD**

---

Dr. Luis Gómez Wulschner  
Sociedad Numismática de México



1. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso. ½ real, 1812.

---



2. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1814.

---





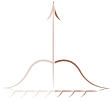
3. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Reverso. 2 reales, 1812. Resello  
"Morelos".

---



4. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1812.  
Resello "Morelos" en el reverso.

---



5. Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso. 8 reales, 1813. Resello "Morelos".

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810 marca el inicio de la revuelta que romperá las cadenas que ataron el Anáhuac por tres siglos. Los cambios políticos y sociales propios de este llamado a la emancipación, también trastocarán otro ámbito, no ponderado en un inicio, que suscitará un conflicto no sólo económico, sino ideológico y, por primera vez, nacionalista: nos referimos a la emisión de moneda durante la Guerra de Independencia por parte de los dos bandos en pugna, realistas e insurgentes. En el presente capítulo se abordará una emisión en particular: las acuñaciones monetarias del general José María Morelos y Pavón, llamadas, comúnmente, monedas SUD (Sur).

La Real Casa de Moneda de México mantuvo la hegemonía sobre la producción monetaria en la Nueva España, desde su fundación en 1535, por la Real Cédula del 11 de mayo, hasta 1810 cuando la perdió de manera dramática. Esto obedeció a la autorización virreinal de abrir casas de moneda provisionales, cerca de los más importantes centros mineros de la Nueva España (Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Sombrerete y Zacatecas), debido a que al inicio del movimiento independentista los caminos estuvieron asolados por partidas de insurgentes. Esta inseguridad en el transporte hizo imposible el envío de la plata en pasta –las famosas “conductas”–, desde aquellas ciudades mineras a la Ciudad de México para su amonedación, lo cual constituyó un severo problema económico por la falta de efectivo.

En otras palabras, la fabricación de moneda en la suntuosa Real Casa de Moneda de México se redujo, durante el primer año de la guerra, a una tercera parte de su producción anterior; es decir, de los 18 millones de pesos producidos en 1810 se pasó a tan sólo seis millones en 1811. El siguiente

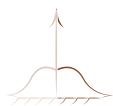
año, el panorama empeoró porque esta cantidad bajó a la mitad, quedando en 3 millones de pesos. Autoridades de la Casa de Moneda de México interpretaron esta situación como alarmante, por ello, desde un inicio fueron fuertes opositores a la apertura de otras casas de moneda.



6. Moneda plata. Fernando VII. Anverso y reverso. 8 reales, 1810, ceca M° (México), HJ.



El superintendente de este real establecimiento consideraba que aquellos "signos" no debían ostentar el título de monedas, aunque el gobierno las hubiese tolerado por necesidad ante la angustiosa circunstancia. Además, manifestaba abiertamente que esas monedas estaban mal fabricadas y eran defectuosas en peso y ley; calificaba de mezquinas y desorganizadas aquellas casas de moneda provisionales, pues producían numerosos perjuicios al comercio, la minería y la causa pública.



Sin embargo, la situación financiera y monetaria empeoró durante los primeros años de la guerra, debido a las emisiones revolucionarias. Estas acuñaciones insurgentes fueron promovidas por los principales jefes para mantener e incentivar a los numerosos ejércitos que se habían conformado en pro de la lucha libertaria; en otras palabras, para hacerse de los fondos suficientes para poder pagar a los ejércitos insurgentes, integrados mayoritariamente por gente humilde, del pueblo, carentes de todo, más aún de dinero.

No obstante, muy pronto el general Morelos los dotaría de ese numerario, aunque no con una moneda de buena ley, sino con una moneda de cobre y con la promesa de redimirla en plata al triunfo de la guerra independentista. Este acto gestó la primera moneda nacional, cuyo carácter fue plenamente fiduciario.

La afirmación precedente se sostiene debido a que durante 265 años ininterrumpidos toda la moneda en circulación se producía gracias a las ordenanzas del monarca en curso. La emisión monetaria era una exclusividad del rey en todos sus reinos, incluidos, en este caso, los de ultramar. El general Morelos no sólo contravino esta prerrogativa, pues con su moneda, incluido el diseño, desafió la autoridad real, dejando, además, estampada su ideología.

Ahora bien, en lo referente a la segunda característica de la amonedación de Morelos, es decir, al carácter fiduciario, aquellas monedas de cobre en realidad tenían la función de libranza o letra de cambio. El 30 de septiembre de 1812, en San Luis de la Paz, don José María Liceaga, vocal de la Suprema Junta Gubernativa de América, por órdenes del Generalísimo Morelos, lanzó una proclama en donde expresa que la moneda de cobre sería provisional y equivaldría a "vales nacionales", que se repartirían al cese de las "calamidades presentes" (Low y León 2010:16). El valor extrínseco de estas monedas era muy superior al intrínseco. Es decir, una pieza de 8 reales de cobre, emitida por Morelos, tenía que ser aceptada en el comercio con un valor de 8 reales de plata.

Esta situación causó un gran malestar entre los comerciantes establecidos y aquellos que suministraban mercancía dentro de los amplios dominios de los ejércitos insurgentes comandados por Morelos (en los actuales estados de Guerrero, México, Morelos y Oaxaca), pues les parecía inconcebible tomar 8 reales de cobre como si fuesen de plata. La indisposición a aceptar el dinero llevó a emitir el siguiente apartado en uno de los bandos signados por el cura de Carácuaro: "el comerciante y cualquiera otro individuo, sea de la clase y condición que fuere, sin excepción alguna, que rehusare admitir la moneda de cobre, será tratado como enemigo de la patria".

Si bien es cierto que algunos sectores de la sociedad novohispana apoyaban económicamente la causa libertaria, iniciada por Miguel Hidalgo y retomada por Morelos a la muerte de él y los otros caudillos, los fondos no eran suficientes para sostener un ejército que en poco tiempo sumaba dos mil hombres prestos a tomar Tecpan, que una vez ocupada, el 18 de abril de 1811, sería rebautizada como Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe.

En este orden, no era fácil conseguir préstamos entre la población, inclusive los forzosos encarnados en las figuras civiles y eclesiásticas del gobierno virreinal. Impulsado por lo anterior, durante lo que se conoce como la "Primera Campaña de Morelos" (octubre de 1810 – noviembre de 1811), el 13 de julio de 1811, en el cuartel general de Tixtla, José María Morelos y Pavón lanzó un bando mediante el cual dio a conocer la importante decisión de emitir moneda ante la carencia de numerario "corriente de plata y oro para el socorro de las tropas".

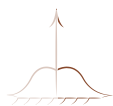
En este orden, vale rescatar las palabras de Morelos en la presentación del bando citado, pues en él se enfatiza que las monedas son una libranza segura, por lo cual deben tener el valor propio y estimación como si fueran de plata o de oro, ya que servirían para el pago de todos los tratos y contratos de compras, ventas, cobros, etcétera, en todo el reino, "como ha servido y sirve la del cuño mexicano". Aquí las palabras del Siervo de la Nación:

he resuelto, por decreto de este día, [...], se selle moneda de cobre para el uso del comercio, en calidad de libranza, que satisfará nuestra Caja Nacional concluida la conquista, o antes, luego que tenga reales suficientes en plata o en oro, lo que no es difícil, porque los minerales comenzarán ya a trabajarse; y la moneda que hay sellada y por sellar, no consentiremos que salga de este reino para otro. Y para que dicha moneda de cobre tenga el mismo valor que las de plata y oro y las deba pagar nuestra Caja Nacional, deberán tener, la de esta parte del Sur, las condiciones siguientes: su tamaño, poco más que las corrientes de plata del cuño mexicano, con grosor correspondiente (Lemoine, 1965: 176-177)

En este mismo bando se distinguen las denominaciones de las nuevas monedas: "las habrá de a pesos, tostón, peseta, real y medio real". Los anteriores valores deben entenderse como: 8, 4, 2, 1 y ½ real. Por alguna razón, la denominación de 4 reales nunca fue acuñada. Las piezas que hasta ahora se conocen de este último valor se han de considerar falsas.



7. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 1 real, 1811.



▲  
8. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 1 real, 1813.

El historiador Carlos Herrejón Peredo en su magnífica obra *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, acota una carta enviada por don José María Morelos a Ignacio López Rayón, fechada el 12 de agosto de 1811, en la que se destaca lo siguiente: "Hasta esta fecha he tenido 26 batallas, 22 ganadas completamente y en 4 hice una honrosa retirada. Hallándome sin socorro y adecuada la caja en algunos miles, he resuelto sellar cobre, pues de este modo nos presta el rico y el pobre" (Herrejón, 1987:112).



▲  
9. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1811.



▲  
10. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1812.  
Gráfica de puntos.

---

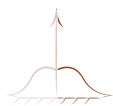
Afortunadamente para Herrejón, José María Morelos dejó constancia del diseño, llamémosle básico o primario, de sus monedas en un bando:

el sello, por un lado será una flecha con un letrero al pie que señala el viento donde corresponde, que es del Sur; y por el otro lado tendrá una marca que en una pieza forma M. O. y S., que el abreviado quiere decir Morelos, de esta forma M y encima de ella el valor de la moneda, si fuere peso, tostón, peseta, real o medio (Lemoine, 1965: 176-177).



▲  
11. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1812.

---



▲  
12. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1813.  
Puntos en el arco.

Es oportuno detenernos para destacar que en la descripción de este último lado de la moneda no se menciona alguna relación con la fecha de emisión (1811, 1812, 1813 o 1814, ya que en 1815 no se acuñaron monedas SUD, a pesar de que Morelos fue capturado y fusilado hasta diciembre de aquel año). Asimismo, tampoco se alude a los campos lisos o con adornos florales que ostentan las diversas emisiones y que son evidentes en las piezas con valor de 8 reales. Al respecto, Manuel Orozco y Berra, en el tomo V de su *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (1854), dedica especial interés al estudio de la moneda mexicana y hace una adecuada –pero somera– descripción de los cuños, de las variedades y los tipos de SUD. Sin embargo, no da una interpretación a los adornos florales u ornamentados; hecho revelado, cien años después, cuando el arqueólogo y numismático José Luis Franco interpretó éstos como *parras*, dotándolos de una exégesis política al asegurar que Morelos había puesto esas parras como un acto de rebeldía a la prohibición que durante centurias impidió a los criollos e indígenas cultivar libremente la vid, actividad exclusiva de los peninsulares. No obstante, no hay sustento historiográfico respecto al porqué de las monedas con campos lisos o aderezados.

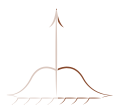
Aunque Manuel Orozco y Berra desconoció muchas de las acuñaciones de la época independentista, fue uno de los primeros investigadores en estudiar y describir los diferentes tipos emitidos del SUD. Las dividió en dos grupos o clases: la fabricada en el Sur y las acuñadas en Oaxaca. Acertadamente, puntualizó las piezas troqueladas en cobre, así como algunas otras fabricadas en plata (vaciadas por lo general, aunque las hay también troqueladas, pero son escasas) con los mismos valores representativos que las primeras (Orozco, 1854, v: 908-938).

Mención aparte merecen los estudios publicados por Lyman Haynes Low, en 1886, y Nicolás de León junto con Low, en 1897. Ambos autores trabajaron con monedas de Morelos que fueron encontradas en dos diferentes entierros: uno en Tlacoahuaya, Oaxaca, en 1885, con 428 monedas fechadas de 1811 a 1813; el otro en Chilpancingo, dentro de una hacienda que había pertenecido al general Nicolás Bravo. Lamentablemente, de este último no se tienen los datos del número de piezas, fechas y denominaciones (Low y León, 2010: 27-68).

Para fines prácticos, se ha popularizado como el anverso de la moneda aquél que muestra el monograma de Morelos, la denominación (8R, 2R, 1R y M.R. o M con una pequeña "o" suprascrita para señalar el medio real) y el año de acuñación. Mientras tanto, para el reverso se consensuó el lado que ostenta el arco, la flecha y debajo la palabra SUD.

Retomando el curso de este opúsculo, es importante referir que el general Morelos no estableció una casa de moneda propiamente dicha, como lo hicieron los realistas en Guadalajara o Zacatecas, por ejemplo, sino que de acuerdo con los desplazamientos de los ejércitos insurgentes y las necesidades económicas apremiantes, se acuñaba la moneda de manera artesanal e improvisada en las diferentes poblaciones. Se sabe que principalmente se produjo moneda en Tecpan, en la región montañosa de Acapulco (Carabalí y Veladero), Tlacotepec, Chilpancingo, Tlatlaya (Estado de México), Cerro de Atijo (Michoacán), Huautla (Morelos), Oaxaca y Tehuacán (Puebla), aunque seguramente hubo otros muchos sitios. En esta línea, es natural pensar que participó más de un artesano en la fabricación de los troqueles con los que habrían de acuñarse las monedas. Por tanto, es enorme –y casi infinita– la cantidad de variedades (e incluso errores) que se pueden encontrar en estas monedas SUD. Son evidentes las diferencias en el arco (estrecho, largo, redondeado, ovalado, con o sin adornos, etcétera) y la flecha (punta amplia o cerrada, de astil corto o largo, con o sin plumas y con o sin culatín), así como en los números de la fecha, su posición y tamaño. De igual forma, encontramos variaciones en la expresión del valor. También llama la atención la diversidad en el grosor y diámetro de la moneda. No cabe duda, uno de los atractivos de las monedas SUD radica en la desigualdad del diseño e inconsistencia de la forma.

Tradicionalmente los numismáticos han catalogado las monedas de Morelos en los siguientes cuatro tipos: 1) SUD de campos lisos y de campos ornamentados, 2) La acuñación de Huautla, 3) Provisional de Oaxaca (América – Morelos) y las variedades "Oaxaca", y 4) Las emisiones SUD – T\*C\*.



## 1) SUD de campos lisos y de campos ornamentados

---



▲  
13. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1812. Campos lisos. Flecha con plumas.

---



▲  
14. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Campos lisos.

---



▲  
15. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1813.  
Campos floridos.

---

En términos generales son las piezas más abundantes de los diferentes tipos de monedas de Morelos y fueron fabricadas en cobre, aunque se conocen ejemplares en plata, troquelados o fabricados por el método de la cera perdida (vaciados o fundidos). Las denominaciones van desde el ½ hasta los 8 reales, con la excepción del valor de 4 reales que, como ya se mencionó, no fue acuñado. Las monedas de 8 reales con los campos lisos se acuñaron en 1812 y 1813, aunque también con esta característica podríamos incluir las de 1814 de Oaxaca, que abordaremos más adelante.



▲  
16. Moneda plata. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1812.  
Campos floridos. Fundida.

---



▲  
17. Moneda plata. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1813.  
Campos floridos. Troquelada.

En cuanto a los ejemplares con campos ornamentados fueron batidos de 1811 a 1814, los más copiosos de todos los tipos y variedades. Esta cualidad se aprecia en el valor de 8 reales, aunque se han encontrado monedas de 2 reales con esa característica, siendo muy raras.

Se ha especulado mucho la causa de los dos tipos de campos. Algunos estudiosos del tema han mencionado que ornamentar las monedas de 8 reales sirvió para complicar su falsificación. Tema nada trivial el de la falsificación de las monedas de Morelos, tanto así que ameritó un bando al respecto, como lo referiremos más adelante. Recordemos que los campos ornamentados o emparrados, como también son conocidos, se han interpretado y relacionado con el monopolio que ostentaron los peninsulares al cultivar y explotar la vid en la Nueva España. En realidad no se sabe el motivo, pero lo cierto es que ni en el bando de Morelos, origen de su amonedación, ni en alguno otro relacionado con el tema se alude la forma que debían tener los campos de las piezas que se pondrían en circulación. Como haya sido, este tipo de variantes son las que despiertan el interés de los estudiosos y coleccionistas. Vale la pena recordar el caso de un reducido número de ejemplares que muestran el adorno floral o las uvas del emparrado, si se prefiere esta paráfrasis, en posición invertida.

De los diferentes tipos de monedas acuñadas bajo las órdenes de Morelos, las de esta categoría son las más abundantes. Generalmente, su acuñación se realizaba en la premura de la clandestinidad, en el somonte, o bien en talleres improvisados en las plazas conquistadas. No cabe duda, se fabricaron, literalmente, por cientos de miles. Don Carlos María Bustamante, en su obra *Cuadro histórico*, menciona: "La circulación de moneda del cuño de la Capital había cesado enteramente; solo giraba el cobre". La moneda de plata había dejado de circular tanto por la baja producción en la Real Casa de Moneda de México y las provisionales, así como por el atesoramiento de este metal a manos de los comerciantes (Bustamante, 1843,II: 98).

En general, las monedas SUD de mayor denominación, 8 reales, son menos burdas en su manufactura, y hasta uniformes en tamaño y grosor del cospel (disco metálico); destacando las emitidas en 1814, que muestran alta calidad en el grabado del diseño y una acuñación casi perfecta. Por otro lado, las piezas de 1 y 2 reales varían en grosor, diámetro e incluso acusan cambios evidentes en el diseño de ambos lados. Las de ½ real pueden estar acuñadas por ambos lados o solamente por uno (unifásicas), además muestran una M con una pequeña "o" suprascripta o las letras M.R., para señalar el valor de ½ real.



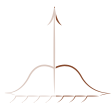
▲  
18. Moneda plata. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. ½ real, 1813.  
Variedad "M<sup>o</sup>".

---



▲  
19. Moneda plata. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. ½ real, 1813.  
Variedad "M.R." Gráfica ornamentada.

---



El listado de las variedades que se obtienen de todo este grupo de monedas es increíblemente atractivo, pero interminable. Es decir, hay tantas variedades como posibilidades imaginadas, pues en ellas se combinan todos los elementos: tanto los punzones con los que se elaboraron los diseños y conforman los troqueles, utilizados para la acuñación de las monedas, como el tamaño, grosor e incluso aleación de los cospeles.

Toda esta irregularidad y falta de control llevó a la circulación de moneda con variantes casi grotescas: unas gruesas, otras menudas y la mayoría con tamaño diverso, apesar de ostentar la misma denominación. Todo esto favoreció la falsificación de esta moneda, al punto de obligar a don José María Morelos a expedir bandos para castigar la práctica y tratar de remediarla, a través del resello de toda clase de moneda que circulara en los territorios insurgentes, incluyendo la propia. Evidencia de ello la podemos encontrar en el bando emitido por el Generalísimo, el 30 de septiembre de 1813:

Penetrado de las representaciones que me han hecho diferentes pueblos, sobre los perjuicios que se les ha ocasionado a muchos infelices que se hallan pereciendo con sus familias, por no admitírseles, como es justo y está prevenido, la moneda de cobre falsa fabricada por los malvados, y la que se ha acuñado en diferentes partes sin la licencia correspondiente de esta Superioridad, y que los pueblos la recibieron con sinceridad y buena fe, así por su personal trabajo, como todos los demás ramos de su industria, para el socorro y subsistencia de sus mujeres e hijos. Y deseando yo proporcionar todos los medios posibles para evitar estos males o a lo menos modificarlos, a fin de que no se hagan tan sensibles a los pobres, he deliberado conceder, como por el presente concedo, el preciso y perentorio término de tres meses, para que cualquiera que tenga de este género de moneda, y que no sea de los cuños de Tlalchapa, Chilpancingo y Oaxaca, que son las autorizadas con arreglo al bando de la materia, ocurran a la Tesorería de esta Nueva Ciudad [Chilpancingo], donde se resellará con la letra de las de este cuño y dos estrellitas, con cuyas circunstancias serán recibidas en todas partes; en la inteligencia de que pasado este término perderá la citada moneda el que la tenga y se reagrarán las penas a los monederos falsos (Lemoide, 1965: 382).

Con lo anterior, podemos apreciar los enormes esfuerzos emprendidos para evitar la circulación de moneda falsa, pero también se proporciona una pista importante, desde el punto de vista numismático: el resello de las monedas, aplicado con un pequeño punzón que ostentaba el monograma de Morelos, con dos estrellas, una superior y otra inferior, para darle validez y poder liberatorio a las monedas. La práctica no sólo fue efectiva en las piezas acuñadas bajo las órdenes de Morelos, sino en toda aquella, genuina o no, que circulara en los territorios dominados por los ejércitos insurgentes.

Por ello podemos encontrar monedas SUD reselladas, pero también monedas acuñadas por otros insurgentes (Suprema Junta), o aquellas que provienen de la Real Casa de Moneda de México o bien de las casas de moneda provisionales, es decir, de extracción realista ostentando este resello. El tema es todo un capítulo dentro de la numismática mexicana.



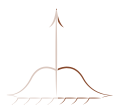
▲  
20. Moneda plata. Carlos IV, Anverso y reverso. 2 reales, 1807, ceca M° (México), TH. Resello de "Morelos" en el anverso. Fundida.

---



▲  
21. Moneda plata. Fernando VII. Anverso y reverso. 8 reales, 1810, ceca M° (México), HJ. Resellos de "Morelos" y "Suprema Junta" en el anverso. Fundida.

---



▲  
22. Moneda plata. Fernando VII. Anverso y reverso. 8 reales, 1811, ceca M<sup>o</sup> (México), HJ. Resellos de "Morelos" y "Suprema Junta" en el anverso.

---



▲  
23. Moneda plata. Moneda Provisional de Zacatecas. Anverso y reverso. 8 reales, 1811, LVO – Tipo 2. Resello de "Morelos".

---



▲  
24. Moneda plata provisional de Zacatecas. Anverso y reverso. 8 reales, 1811, tipo "efigie o busto". Resello de "Morelos".

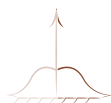
---

La historiadora Marina Salcedo, en su texto "Las primeras monedas fiduciarias en México", señala que durante esa época la falsificación de moneda "fue recurrente y copiosa. A su vez, paradójicamente, la administración realista consideró espurias todas las acuñaciones de los rebeldes", y cita "los Insurgentes, que ocultando la moneda del Rey sólo hacían circular la falsa de cobre"(Salcedo, 2009: 109-138).

En cuanto a las monedas SUD de plata del primer grupo que abordamos, se han catalogado tres subtipos: a) las fundidas, que son las que se fabricaron fluidificando el metal y decantándolo en moldes elaborados, a partir de las monedas de cobre, con campos lisos u ornamentados; b) las troqueladas, en este caso se manufacturaron primero los cospeles fundidos en plata y después se acuñaron con los mismos troqueles utilizados para las monedas de cobre, también las hay con los dos tipos de campos, y, por último, c) las de diseño único de plata que se fabricaron a base de metal fundido, pero en un molde que muestra evidentes diferencias en cuanto al diseño ornamental de ambos lados, comparándolas con las monedas de cobre con campo ornamentado, lo que las hace piezas singulares. Se conocen ejemplares de 1, 2 y 8 reales fechados de 1812 a 1813.

En general, las monedas SUD de plata son piezas escasas, algunas raras, debido, sobre todo, a la escasez de este metal y la poca oportunidad de amonedarlo, es decir, cuando salían a circulación estas monedas eran atesoradas o inclusive fundidas para recuperar o reutilizar la plata.

Se sabe que durante su campaña militar, el general Morelos contó, en diversos momentos, con monedas realistas de plata y con barras de este preciado metal. Por ejemplo, el 13 de octubre de



1812, en Ozumba, recibió de manos del general insurgente José Francisco Osorno 180 barras de plata. Seguramente, cuando Morelos regresó a Tehuacán acuñó moneda con ese metal para satisfacer el pago a los altos mandos de su ejército y la numerosa tropa. Asimismo, después de sitiar y ocupar Oaxaca, obtuvo grandes cantidades de barras de plata, así como de moneda provisional realista que ahí circulaba. Con ambas, quizás en un inicio, se acuñaron las monedas SUD, y más tarde las provisionales de "Oaxaca – América Morelos", que abordaremos en páginas posteriores.

Si bien es cierto que las monedas SUD en plata son escasas, se han encontrado cantidades suficientes para dar certeza de su legitimidad. Hoy se conocen piezas de campos lisos y emparrados, y de variados diseños en todas las denominaciones:  $\frac{1}{2}$ , 1, 2 y 8 reales, fechadas de 1811 a 1814.

## 2) Moneda acuñada en Huautla

---

En 1812, en la pequeña población de Huautla (Tlaquiltenango, Morelos), se acuñaron monedas de cobre con valor de 8 reales, con una substancial diferencia en relación con las inmediatamente anteriores, por su anverso, una leyenda concéntrica o paralela al marco dice: FABRICADO EN HUAUTLA. Al centro, sigue conservando el monograma, el valor, denominación y la fecha en tres líneas (Mo / 8. R. / 1812). Por el reverso, también en leyenda concéntrica: MONEDA PROVISIONAL PS. ES, aunque hasta ahora se ignora lo que significan estas siglas. Además, como todas las monedas del general Morelos, ostenta al centro el arco y la flecha por arriba de la palabra SUD encima de los adornos de ondas y puntos. Se trata de una moneda muy rara y sólo se conocen algunos ejemplares considerados como genuinos. Se catalogó por primera vez en 1905.

El Dr. Alberto Francisco Pradeau, insigne numismático, en su obra *Historia numismática de México*, señala que durante la primera mitad de 1812, Morelos desplegó gran actividad entre Cuautla y Huautla. Tal vez ello pudiera explicar por qué la moneda hace referencia a esta población. Sin embargo, hasta ahora no se ha encontrado más información sobre las piezas (Pradeau, 1950: 172-174).

### 3) Monedas de Oaxaca

---



▲  
25. Moneda plata. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1813.  
Troquelada.

---



▲  
26. Moneda plata. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales,  
1812. Campos floridos. Fundida.

---



A finales de 1812, Morelos dirigió su numeroso ejército hacia la ciudad de Oaxaca. Atacó la plaza el día 25 de noviembre y en dos horas la hizo capitular. El cura de Carácuaro se hizo de un botín calculado en tres millones de pesos, conformado, en su mayoría, por barras de plata, joyas, telas, algodón y otras provisiones. Lo anterior significó un fuerte golpe al ego de la Corona.

Con la plata obtenida en barras, más las monedas provisionales de ese metal que había puesto en circulación el jefe realista, teniente general Antonio González Saravia, Morelos mandó acuñar sus monedas en el blanco metal, al agotársele recurrió de nuevo al cobre.

En la ciudad no sólo había manos capaces de abrir buenos troqueles para acuñar la moneda, sino instalaciones y herramental suficientes para dicha tarea. Por ello, las monedas acuñadas en Oaxaca gozan de una mejor manufactura. Se ha documentado que el maestro Luis Rodríguez Alconedo, de origen poblano y graduado en la Academia de San Carlos, quien abrazó la causa independentista acaudillada por Morelos, dibujó y grabó los troqueles para la acuñación.

### 3.1 América – Morelos

En 1813 surgieron en Oaxaca unas pequeñas monedas con valor de  $\frac{1}{2}$  real, cuya estampa resulta parecida a la de las monedas provisionales realistas, batidas en esa ciudad, en 1812. Ostentan al centro de su anverso, un león rampante; a la izquierda, paralela al marco, la leyenda AMERICA MORELOS [sic] y en el exergo la fecha. Al centro, al reverso del clásico arco y la flecha, paralelo al marco, la leyenda PROVINCIONAL DE OAXACA [sic].

Estas monedas fueron fabricadas con la plata obtenida en la ciudad y tuvieron una amplia circulación en la plaza. El Dr. Alberto Francisco Pradeau documenta, en su obra citada, que el tesorero insurgente de la ciudad de Oaxaca, Joseph de Micheltorena, en un informe rendido el 1° diciembre de 1812, sustenta que había en la tesorería "4,768 marcos de plata, de los cuales 2105, 7 onzas, 3 dracmas se habían entregado a los plateros para su acuñación".

Por lo anterior, estas piezas tienen una excelente manufactura, quizás la mejor de todo el monetario de Morelos. Son piezas escasas y de gran interés para el numismático.

### 3.2 Oaxaca y O.X.A



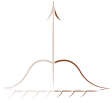
▲  
27. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 1 real, 1814.  
"Oaxaca".

---



▲  
28. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1814.  
"Oaxaca".

---



Es probable que pasado el fervor de las monedas de plata de 1813, y ante la debilidad militar, política y económica que padecía esta plaza, otrora baluarte insurgente, se recurrió una vez más a la acuñación de monedas de cobre en denominaciones de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2 y 8 reales. Sin embargo, esta nueva emisión agregaría al troquel el nombre de la ciudad de Oaxaca o sus iniciales O.X.A.

También fueron monedas de buena manufactura y grabado, que originaron dos importantes variedades, debido a su reverso: usualmente, en el exergo o parte baja del campo, se agregaron las letras O.X.A. o la palabra completa OAXACA, la que también fue puesta en el hemicampo superior y paralelo al marco. Asimismo, de manera característica, en el anverso de estas monedas, entre el valor y la denominación, se colocó una cruz punteada o de brazos macizos.

Debido a toda la habilidad técnica y tecnológica con la que contaba la ciudad de Oaxaca para fabricar monedas, se logró adicionarle otra característica que las distingue de todas las demás amonedaciones: un canto labrado con un cordoncillo tipo colonial, consistente en un pequeño rectángulo seguido de un círculo de manera sucesiva. En comparación, todas las demás monedas SUD tienen el canto liso o las singulares marcas de limadura, producto de eliminar el excedente de metal al fabricar el cospel por la vía del vaciado o cera perdida.

Las monedas de cobre de Oaxaca y O.X.A. ostentan la fecha de 1814. Además de las peculiaridades mencionadas, preservan el diseño básico de la moneda decretada en el bando de 1811. Es decir, por el anverso el monograma, valor y denominación, y en un tercer renglón la fecha de acuñación; mientras que por el lado opuesto o el reverso, el arco y la flecha, arriba de la palabra SUD.



▲  
29. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 1 real, 1813.  
Tipo T\*C\*.



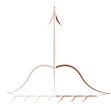
▲  
30. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1813.  
Tipo T\*C\*.

---



▲  
31. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1813.  
Tipo T\*C\*.

---



Durante décadas, la historiografía numismática ha sostenido que en 1813 el general Mier y Terán acuñó moneda en la región de Tierra Caliente (en la actualidad es una amplia región comprendida en los estados de Guerrero, Michoacán y México, incluyendo 9, 17 y 5 municipios, respectivamente). Se afirma que para diferenciar esta emisión monetaria de las otras SUD, se le agregaron al troquel del reverso, en el espacio comprendido entre el arco y la flecha, las iniciales T\*C\* (supuestamente por "Tierra Caliente"). No cabe duda, las monedas son de muy buena manufactura, "la pieza más perfecta" señala Lyman H. Low, en su obra citada. No obstante, todas ellas carecen de los detalles florales de las otras piezas SUD, de las que ya hemos hablado. Es decir, estas monedas T\*C\* tienen los campos lisos. Las magníficas piezas también se caracterizan por el diseño del arco (pala superior e inferior en forma de "S" alargada y cuerda tensa), así como por la gráfila (detalle o dibujo que está al borde de cada lado de la moneda), formada por estrellas y rayas intercaladas, una a una.

Respecto al posible significado de las iniciales T\*C\*, el propio Low señala que en realidad casi toda la acuñación de Morelos se hizo en Tierra Caliente (Low y León, 2010:13). Otros las han interpretado como Torres de Cuautla, suponiendo que fueron emitidas en esa plaza. Sin embargo, hoy existe mayor consenso entre los investigadores y especialistas en el tema, quienes ahora coinciden en interpretarlas como iniciales de "Tlacotepec". Es importante recordar que este poblado fue un valioso baluarte insurgente y en él Morelos acuñó moneda. En realidad, continúa la especulación sobre el significado real de aquellas siglas y todavía no se cuenta con documentos que avalen una u otra hipótesis.

Este cuarto tipo de monedas SUD – T\*C\* se acuñó en cobre y en las denominaciones de 8, 2, 1 y ½ real. Siendo las de 2 reales escasas, las de 1 real muy escasas y las de ½ real muy raras.

A manera de epílogo, hay que destacar que para mediados de 1814 el otrora poderío y dominación insurgente en el sur de la Nueva España estaba por llegar a su fin. Los desgastantes meses que duró el sitio de Acapulco, 1813, sólo permitieron que el ejército realista se organizara nuevamente, pero ahora bajo el mando del flamante nuevo virrey Félix María Calleja, quien había sido nombrado en sustitución de Venegas. Los insurgentes tuvieron

que conformarse con una “gran cantidad de artillería hallada en el fortín, a cambio de perder el dinamismo que habían mostrado desde Tehuacán y que era hasta entonces su mejor arma”, señala Francisco Javier Luna, en su obra biográfica de Morelos.

El cura de Carácuaro se dirigió a Valladolid el 22 de diciembre de 1814, la batalla por la plaza comenzó al día siguiente. Sin embargo, la llegada de las tropas realistas, lideradas por el coronel Agustín de Iturbide, motivó la retirada de los insurgentes. Morelos se retiró a Puruarán, en donde sus huestes fueron masacradas. Literalmente, los beneficios de las exitosas campañas militares de entre 1811 y 1814 se habían perdido en semanas. El ejército virreinal de Calleja recuperaba con suma facilidad cada plaza, otrora bastiones de la insurgencia.

Morelos pasó los siguientes meses huyendo de las feroces tropas realistas, dirigidas por el jefe Manuel de la Concha, quienes lo perseguían sin descanso. Tenía el propósito de refugiarse en Tehuacán y rumbo a ese destino, en Temalaca, fue sorprendido y libró su última batalla.

El Caudillo del Sur cayó preso el día 5 de noviembre de 1815. Se le trasladó a la Ciudad de México, donde fue despojado de sus hábitos sacerdotales, y enjuiciado como traidor a “Su Majestad el Rey Don Fernando VII por la Gracia de Dios”. El 22 de diciembre de ese mismo año fue conducido a San Cristóbal, Ecatepec, donde fue fusilado por la espalda.

Desde el punto de vista monetario, Morelos a lo largo de cuatro años (1811 a 1814) mandó acuñar una verdadera fortuna, pero en monedas de cobre. Con ello, logró desquiciar al gobierno virreinal con la emisión de su moneda SUD, que circuló profusamente por todo el Sur, de donde venían los vientos de guerra para la emancipación de la Nueva España. Asimismo, desafió la exclusividad del monarca al acuñar la primera moneda nacional con carácter fiduciario.

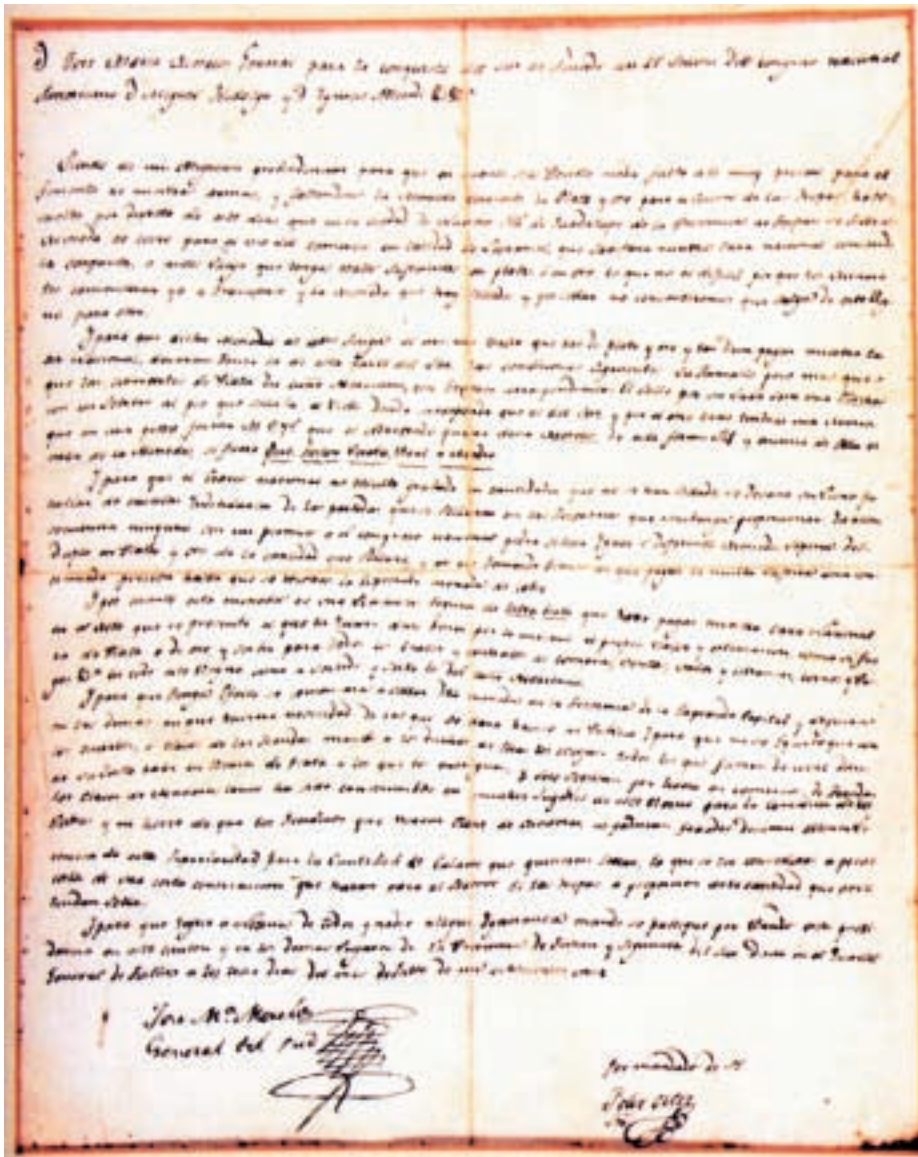
Morelos pretendió sacar de circulación la moneda realista. El 29 de abril de 1814 le dirigió una sensible carta a José María Liceaga, comandante en jefe de los Ejércitos Insurgentes del Norte, en donde le expresa:

nada hemos hecho si no abolimos los bustos y monedas de los españoles porque esta Nación acostumbrada a obedecer siempre [...] estimarán más una moneda de cobre con el busto de Fernando VII que una de plata con el sello de América. Persigamos pues a ese mal dinero de cordón porque su numerario son otros tantos soldados que nos hacen la guerra: no ende entre nosotros otro numerario que el inventado por



nosotros mismos, sea en oro, plata, cobre, baqueta, papel o madera, y entonces seremos dueños de nuestra Libertad (Lemoine, 1965: 469).

El Caudillo del Sur dejó plasmado en las humildes monedas de cobre el sublime ideal de transfigurar la Nueva España en una nación libre y soberana, sin más obediencia que a la Constitución: no más a ningún monarca. Aquellas abundantes monedas de cobre, en cualquiera de sus variedades y denominaciones, son muestra tangible e irrefutable del más alto y noble sentimiento de libertad que nos legó el sacerdote de Carácuaro, don José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación.



32. Decreto de Morelos sobre emisión de moneda, 1811.

## Referencias

Amaya Guerra, Carlos Abel (2010), *Las monedas de la Independencia y la Revolución Mexicana*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Artes de México (1968), *Monedas mexicanas*, México, núm. 103, año XV.

Bátiz Vázquez, José Antonio y José Enrique Covarrubias (coords.) (1998), *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Burzio, Humberto F. (1958), *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, 2 tomos, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José T. Medina.

Bustamante, Carlos María de (), *Cuadro histórico de la revolución mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, Cura del pueblo de Dolores, en el obispado de Michoacán, México, 5 tomos*, imprenta J. Mariano Lara, 1843-1846.

Casa de Moneda de México (2005), *La acuñación en México 1535-2005*, México, Chapa Ediciones.

Castañeda Batres, Óscar *et al.* (1989), *La Casa de Moneda de México a más de 450 años*, México, Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor.

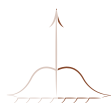
Contreras Barrios, Ignacio (1975), *Historia de la moneda durante la época del general don José María Morelos y Pavón, 1811-1814*; México, Editorial SUD.

——— (1993), *Morelos Numismática*, México, s/e, 1993.

Deana Salmerón, Antonio (1978), "Las emisiones monetarias del Generalísimo de los Ejércitos del Sur, Don José María Morelos y Pavón", *Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos*, Argentina, vol. XIV, núm. 68, pp. 231-235.

Documentos para la Historia de la Numismática (1991), *Documentos para la Historia de la Numismática*, Querétaro, publicación mensual, núms. 1 y 2, México.

Gómez Wulschner, Luis Martín (2009), "Las monedas realistas", en *La moneda: Independencia y Revolución*, México, Banco de México, pp. 81-107.



——— (2009), “Los avatares de la moneda mexicana: unidad novohispana, diversificación independentista y reunificación republicana”, en René García Castro y Ana Lidia García Peña (coords.), *Bicentenario de la Independencia. Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, pp. 171-199.

González Gutiérrez, Pilar (1997), *Creación de casas de moneda en Nueva España*, España, Servicio de Publicaciones, Universidad de Alcalá.

Harper, David C. (2014), *North American Coins and Prices*, Estados Unidos, Krause Publications.

Herrejón Peredo, Carlos (1987), *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Lemoine Villicaña, Ernesto (1965), *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965.

——— (1974), *La Revolución de Independencia 1808–1821. Testimonios: bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*, en *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*, tomo II, México, Editorial Novaro.

Low, Lyman Haynes y Nicolás León (1897), *La moneda del general insurgente don José María Morelos. Ensayo numismático*, Cuernavaca, Tipografía del Gobierno de Morelos.

——— (2010), *La moneda del general insurgente don José María Morelos. Ensayo numismático*, México, Banco de México, edición facsimilar, estudio preliminar de Marina Salcedo Fernández, (Serie Moneda e Historia).

Luna, Francisco Javier (2009), *José María Morelos y Pavón*, México, Editores Mexicanos Unidos.

Medina, José Toribio (1984), *Las monedas obsidionales hispano-americanas*, edición facsimilar de Paul Karon y Jorge Ortiz Murias, Puerto Rico.

Muñoz, Miguel L. (1967), *La primera casa de moneda insurgente*, México, Sociedad Numismática de México.

Orozco y Berra, Manuel (1993), *Moneda en México*, edición facsimilar, México, Banco de México.

——— (1854), *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tomo V, México, Librería de Andrade.

Pradeau Avilés, Alberto Francisco (1950), *Historia numismática de México. Desde la época precortesiana hasta 1823*, México, Banco de México.

——— (1947), *Mexican Patriots and Their Part in Numismatics, Part IV. A Study of the Coinage of the Mexican Independence Leader Morelos*, Estados Unidos, reimpresión, vol. IX, núm. 8, agosto.

Romero de Terreros, Manuel (1952), *La moneda en México. Bosquejo histórico-numismático*, México, Banco de México.

Salcedo Fernández, Marina (2009), "Las primeras monedas fiduciarias en México. Monedas de Morelos, Junta de Zitácuaro, Zacatlán y Zongolica", en *La moneda. Independencia y Revolución*, México, Banco de México, pp. 109-138.

SEP (1927), *Morelos, documentos inéditos y poco conocidos*, México, 2 tomos, SEP.

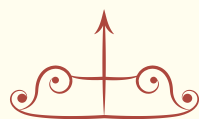
Sobrino, José Manuel (1972), *La moneda mexicana. Su historia*, México, Banco de México.

——— (1989), *La moneda mexicana. Su historia*, México, Banco de México, 2ª edición aumentada.

Sociedad Numismática de México (1952 – 2013), *El Boletín Numismático*, México, publicación trimestral, varios números.

Sociedad Numismática de Puebla (1959 – 1984), *Monedas*, varios números.

Sociedad Numismática de Zacatecas (2003 – 2014), *Gaceta IVO*, varios números.



# LOS PUEBLOS DE INDIOS EN EL PENSAMIENTO DE MORELOS

---

René García Castro  
Facultad de Humanidades  
Universidad Autónoma del Estado de México





Editores: Buznego y Cia., México.

Propiedad registrada.

El Generalísimo Don José María Morelos, después de rechazar con la frase de "Otorgo igual gracia á Calleja y los suyos" el indulto que ese jefe realista le ofreció, y á pesar de estar seriamente enfermo, rompe el sitio de Cuautla, á las dos de la mañana del 2 de Mayo de 1812 y al cabo de setenta y dos días de heroica defensa; en la salida se ve en peligro de ser matado por un centinela enemigo, á quien oportunamente da muerte el Coronel Galeana.

▲  
1. El Generalísimo Morelos en el sitio de Cuautla.

## Introducción

---

LA HISTORIOGRAFÍA RECIENTE sobre el movimiento de Independencia y en particular sobre la participación de José María Morelos y Pavón, caudillo indiscutible de la insurgencia del sur, ha logrado enormes avances y valiosas aportaciones que nos permiten entender, de manera más clara y precisa, la gran gesta heroica de nuestra historia nacional. Estos notables avances han incursionado en varios puntos relevantes sobre la trayectoria y el legado histórico de quien fuera conocido como el Rayo del Sur. Así, por ejemplo, hoy tenemos estudios del Morelos prerrevolucionario que nos aportan datos sobre la infancia y juventud de este insigne personaje, entre los cuales podemos buscar los motivos que lo inspiraron a abrazar el movimiento insurgente. Otras investigaciones han centrado su atención en las estrategias bélicas y las grandes victorias del cura de Carácuaro, para mostrar el genio militar de quien era sólo un soldado de Cristo. Destaca, por supuesto, la avalancha de investigaciones históricas que han tenido como foco la figura de Morelos como estadista, pues desde sus inicios en el movimiento insurgente tuvo una visión clara sobre la apremiante necesidad de erigir una nueva nación fundamentada en la construcción de un nuevo estado, con autoridades americanas electas, con nuevas instituciones jurídico-políticas y con nuevos principios liberales. Estos últimos estudios se han basado en los valiosos documentos signados o atribuidos, total o parcialmente, al caudillo del sur: los Sentimientos de la Nación, el Reglamento del Congreso de Anáhuac, el Discurso de apertura del Congreso de Chilpancingo y, claro está, la propia Constitución de Apatzingán.

Una última línea de investigación ha tratado de explicar el funcionamiento de las "economías de guerra", pues por más de diez años de conflicto sostuvieron tanto a las fuerzas insurgentes como a las realistas. Los temas centrales de esta línea indagan la forma como los bandos en conflicto se hicieron de recursos económicos para sostener a su tropa y mantener sus territorios en cierta actividad productiva, de circulación y de distribución de mercancías. Los especialistas nos han revelado, muy atinadamente, que los montos de las primeras confiscaciones monetarias hechas por



los insurgentes a instituciones y personas ricas de la época no fueron nada despreciables. Ahora sabemos también que muchas unidades productivas fueron incautadas por los insurgentes a sus dueños, por ser “españoles” o defender su causa, pero que siguieron produciendo bajo la idea de “fincas nacionales”, es decir, sus productos, rentas o ingresos sirvieron para sostener a los ejércitos rebeldes. Las publicaciones sobre este tema han analizado todo el espectro fiscal o de contribuciones, generales y extraordinarias, que los bandos en pugna aplicaron, de forma simétrica, a los habitantes de sus respectivos territorios. Entre ellos destaca el asunto de la supresión del tributo indígena o de castas y la aplicación de la alcabala y el diezmo para todo tipo de individuos, así como las contribuciones per cápita, las directas, progresivas y de proporcionalidad. Por lo anterior, el territorio insurgente del sur, a cargo de Morelos, ha comenzado a ser estudiado bajo estas nuevas temáticas (Guzmán Pérez, 2006: 315-351; García Ávila, 2006: 381-417; Cortés, 2006: 279-311; Terán, 2010: 249-288; Serrano, 2010: 154-165; Herrejón, 2014: 29-47; Moreno, 2014: 135-153).

El presente capítulo tiene como propósito central examinar el pensamiento político, social y económico de Morelos con respecto a una de las principales corporaciones civiles de la época: los pueblos de indios o repúblicas de indios, para tratar de explicar qué papel jugarían estas entidades en el ideario del Rayo del Sur al buscar construir un nuevo estado nacional. En efecto, la sociedad novohispana de principios del siglo XIX todavía estaba organizada sobre la base de dos corporaciones civiles, reconocidas plenamente por el aparato jurídico-político, que databan del siglo XVI: los pueblos de indios y los pueblos de españoles, o bien, las llamadas repúblicas de indios y repúblicas de españoles. Si miramos más de cerca, el asunto no era menor, pues como han mostrado algunos historiadores había más de 4,000 pueblos de indios, reconocidos a principios del siglo XIX, a lo largo y ancho del territorio novohispano (García Martínez y Martínez Mendoza, 2012; Tanck, 2004: 24). Todos estos pueblos se comportaban, a pesar de las reformas borbónicas, como corporaciones políticas y territoriales, con gobierno y tesorería propios, así como importantes propiedades raíces y empresas colectivas, todo al amparo de las leyes y la política indiana. El precio de esto era la fidelidad irrestricta al rey y a la religión católica por parte de los indios y sus respectivas corporaciones, aunque se presentasen conflictos graves con los funcionarios intermedios del gobierno colonial. Si este planteamiento es correcto, las preguntas consecuentes son: ¿qué política social, económica e institucional siguió el cura de Carácuaro frente a estas corporaciones indígenas durante la guerra insurgente?, y ¿qué futuro les deparaba en el nuevo proyecto de nación?

Debido a lo anterior, quedan fuera de este capítulo todas aquellas estrategias de tipo coyuntural que incorporaron a los habitantes de los pueblos al

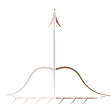


movimiento insurgente. Hay excelentes estudios que han mostrado con gran lucidez la forma como funcionaron las tácticas de los líderes insurgentes para incrementar y mantener las bases sociales de la insurgencia. Los métodos más efectivos a la sensibilidad política de los pueblos de indios fueron todos aquellos que tenían que ver con la eliminación de las odiosas "gabelas" que debían que pagar los naturales y sus gobiernos a todos los funcionarios intermedios de la administración colonial. Y que debido al constante exceso y abuso de estos funcionarios en su cobro, habían sido repelidas bajo la frase de "muera el mal gobierno" (Cortés: 2006: 279-311). Otro de los métodos más conocidos, empleado por el mismo Morelos frente a los indígenas, fue enmascarar los verdaderos fines de la insurgencia como una supuesta defensa del rey Fernando VII frente a los "traidores españoles" (Landavazo, 2001: 135-179). Tampoco se tratan aquí las medidas sociales y económicas que Morelos aplicó sólo de manera circunstancial, motivadas por la urgencia del momento que se vivía.

Se analizan, más bien, todas aquellas ideas, estrategias y medidas de largo aliento que Morelos explicó en varios documentos, y a lo largo de cinco años, respecto a su política social, económica e institucional en relación directa con los habitantes de los pueblos de indios y la estruc-

▲  
2. Timbre fiscal de Morelos, 1 centavo.

3. Morelos arenga a la multitud para unirse a la insurgencia.



tura económica novohispana. Se trata de proponer una nueva lectura a partir de la hipótesis de Morelos no como promotor o continuador de las antiguas corporaciones indígenas, dentro del esquema de la nueva nación, sino como aquel que dio a los naturales libertad e igualdad ante la ley. Es decir, se busca explicar el pensamiento de Morelos dentro de un contexto más amplio al de la época, tomando medidas económicas estructurales y no coyunturales. Por tal motivo, este capítulo matiza ciertas propuestas historiográficas recientes que ven en las estrategias insurgentes cierta aprobación a la autonomía y continuidad de los pueblos de indios como corporación durante la guerra. Sin negar la validez de dicho planteamiento, me inclinaría más por afirmar, como lo han hecho algunos autores, que fueron ejemplos de instituciones coloniales que sobrevivieron en una etapa de transición (González, 2014: 289-313). En efecto, esta aparente continuidad de los pueblos de indios durante la Guerra de Independencia fue producto de las estrategias coyunturales e inercias históricas, y no de las ideas liberales y republicanas, presentes ya en el contexto mundial, en la mayoría de los insurgentes del país y en Morelos de forma particular.

El capítulo se ha dividido en dos partes para una mejor comprensión: en la primera se estudian aquellas medidas tomadas por Morelos en torno al ámbito social e institucional, sobre todo la forma como concibió sus principios de libertad, igualdad social y justicia con respecto a los naturales; en la segunda parte, se analiza la política económica, comercial y monetaria que el caudillo del sur aplicó a su gran área de influencia, en particular, con las formas de comercio local y sus respectivos signos de intercambio (monetario, seudomonetaria o trueque). Este último punto es de gran relevancia porque dañaba directamente uno de los principales atributos del rey, el derecho de acuñación de moneda. No obstante, su política económica también afectó las relaciones comerciales y de circulación monetaria de los pueblos de indios en su zona de influencia. Finalmente, quiero comentar que la mayor parte de la información primaria proviene de las colecciones de documentos ya publicados por especialistas del tema *de la insurgencia* y, en menor proporción, por documentos inéditos del Archivo General de la Nación. Por otro lado, me he beneficiado de los trabajos y valiosos aportes de muchas de las investigaciones presentes en este libro, de donde he tomado ideas, conceptos y resultados.

## La política social e institucional: libertad, igualdad y justicia

---

El objetivo de este apartado es examinar aquellas líneas de política social e institucional de largo aliento, que hicieron de Morelos un dirigente insurgente con un claro entendimiento de los puntos neurálgicos de transformación social y política. Como lo han señalado sus biógrafos y la historiografía reciente, su pensamiento y su línea de acción política se debían a corrientes más amplias y profundas que se vivían en esa época (Lemoine, 1991 y Herrejón, 1985). Entre ellas los pensamientos ilustrados y liberales, así como la influencia de tres grandes acontecimientos: la independencia de los Estados Unidos, la Revolución francesa y la invasión napoleónica a España. En efecto, a un mes del encuentro entre los curas Hidalgo y Morelos, en los pueblos de Charo e Indaparapeo, el Caudillo del Sur hacía un importante pronunciamiento, a nombre del primero y del nuevo gobierno, suprimiendo castas, esclavitud, tributos, deudas a europeos y varios monopolios del estado. Este documento y muchos otros de esta época dejan en claro que la intención de muchos líderes de la insurgencia novohispana era la búsqueda de la independencia política, la transformación social y la institucionalización de un nuevo estado nacional.

4. Timbre fiscal de Morelos, 50 centavos.



Aunque como bien lo ha mostrado la historiografía reciente, la supresión de los tributos indígenas y de las castas fue una medida ensayada, incluso de forma previa a las promulgaciones insurgentes, tanto por las autoridades reales, incluyendo la Regencia, como por las autoridades coloniales. Ésta y muchas otras estrategias fiscales, aplicadas de manera similar en los territorios de ambos bandos en conflicto, han sido definidas por los expertos no sólo como “espejos” sino como comportamientos de “esponjas”, pues requerían absorber todos aquellos recursos económicos a su alcance para sostener tropa y sociedad a fin de ganar la guerra (Terán, 2010: 249-288; Serrano, 2010: 154-165; Herrejón, 2014: 29-47; Moreno, 2014: 135-153).



En un primer documento fechado el 17 de noviembre de 1810, y otro posterior del 29 de enero de 1813, este último dirigido a los habitantes de la provincia de Oaxaca, Morelos establecía que con excepción de los "europeos" el resto de los habitantes debían ser llamados a partir de entonces "americanos" y no "indios, mulatos ni otras castas". En sus propias palabras, de forma irónica, dispuso abolida la "hermosísima jergonza de calidades" sociales. El principio de igualdad social se establecía para todos los pobladores considerados del grupo novohispano, mientras que la dicotomía entre "europeos" o "gachupines" y "americanos" habría de servir para establecer con cierta claridad la pertenencia a los bandos en conflicto, más que a su origen natal. Este principio de igualdad social estaba acompañado, en el decreto, de la supresión jurídica que era correlativa al establecimiento de las castas y la obligación de los naturales de prestar servicio personal (trabajo coactivo, pero retribuido) a las autoridades no indias.

Por un lado, se abolía la esclavitud y se ordenaba el castigo a quienes los poseyeran en esta condición o hicieran compras futuras de esclavos. En otras dos ocasiones, Morelos ratificó la abolición de la esclavitud y la supresión de las castas: en el artículo 15 de los Sentimientos de la Nación y en un bando fechado el 5 de octubre de 1813. Por otro lado, se abolían los tributos que venían pagando, en razón de vasallaje, los indios y varias castas. Además, se prescribía la extinción de las cajas de comunidad, la disminución del servicio personal de los indios a funcionarios del gobierno y las utilidades que los naturales habrían de recibir, desde ese momento, por las rentas y las tierras de comunidad como si fueran propias (Herrejón, 1985: 65, 109-111, 133-136; Lemoine, 1991: 175-176). La cita textual sobre la supresión parcial del servicio personal de los pueblos, pero su inclusión en ella a los dueños de empresas agropecuarias, es la siguiente:

[Se previene a] las repúblicas y jueces no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben a la nación y soberanía y no al individuo como tal, por lo que bastará con dar un topil o alguacil al subdelegado o juez y nada más, para el año; alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes (Herrejón, 1985: 136).

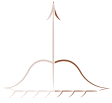
Desde el punto de vista histórico, en la década de 1560 se establecieron las "cajas de comunidad" en cada uno de los pueblos de indios como parte de las más importantes reformas emprendidas por el gobierno novohispano de aquella época. Estas cajas no eran otra cosa que las tesorerías municipales de los pueblos donde se administraban los ingresos y egresos locales con la finalidad de afrontar el pago del tributo real y los gastos corporativos, así como hacer directamente responsable al gobernador y al cabildo de su manejo. Una de las fuentes de ingreso más significativas de estas tesorerías eran los tributos en especie y el dinero que pagaban, per cápita cada uno de los indios que estaban matriculados como tributarios. El jefe de familia con tierras asignadas por el cabildo de indios pagaba una cuota completa; los solteros con tierras, las viudas y los viudos pagaban la mitad de la misma. Sólo los niños menores de doce años, los ancianos mayores de 50 años, los enfermos e impedidos físicamente estaban exentos de dicha contribución.

Otra fuente de ingreso importante, en estas tesorerías locales, lo constituía el pago de los arrendamientos de tierras corporativas o de la comunidad, hechos de manera frecuente por vecinos de otros pueblos o por individuos mestizos, criollos o españoles. Otros ingresos provenían del cobro por los derechos de piso de los tianguistas o mercaderes, las multas y ciertos arbitrios locales como el pago de peajes y licencias diversas (Miranda, 1980: 9-35; Gibson, 1981: 196-200). Una vez deducidos los egresos por el pago del tributo real y los gastos comunitarios propios (entre los que se incluían los de las fiestas patronales, los pagos por litigios y los de infraestructura) quedaba, en algunas ocasiones, un remanente en efectivo, que durante el reinado de los Austrias o Habsburgo fue administrado con cierta autonomía por las autoridades indígenas.



5. Plano del pueblo de Cuautla, 1812.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se aplicaron las llamadas reformas borbónicas, y en particular la "Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de 1786", cuya finalidad era reordenar toda la administración pública colonial. Estas disposiciones afectaron el funcionamiento de las dos antiguas corporaciones político-territoriales: los pueblos de indios y los pueblos de españoles. A pesar de que el rey consideraba benéfica la continuidad de las repúblicas de indios, aplicó cambios, en su administración interna, que las afectarían de manera drástica en su funcionamiento por el resto del período colonial. Entre las transformaciones más significativas estaba el hecho de que esta continuidad estuvo condicionada a que las autoridades indígenas tradicionales (gobernador y cabildo) sólo atenderían el rubro económico: recolección de tributos y administración de las cajas y bienes de comunidad. Además, todos los pueblos de indios tuvieron como autoridad superior inmediata



a los subdelegados, de calidad españoles, que tenían amplias facultades de Hacienda, Guerra, Justicia y Policía. Estos funcionarios tenían la obligación de vigilar que los pueblos administrasen bien los ingresos de su caja para cubrir sólo los gastos autorizados por la nueva ley. Asimismo, tenían permitido proponer todos aquellos medios o arbitrios que generaran ingresos seguros, esto les dio amplio margen para intervenir arbitrariamente en ellas exigiendo tributo a las castas. Dentro de las obligaciones de los subdelegados también estaba la de verificar que cada año se hiciera un reporte de ingresos y egresos, así como la de remitir, al intendente respectivo, los sobrantes en efectivo. A su vez, el intendente remitía reporte y excedentes a la Contaduría General de Propios y Arbitrios, y ésta a la Superintendencia de la Hacienda Real. Es decir, esta ley centralizaba, en manos de los funcionarios españoles, la administración y los excedentes de las cajas de comunidad de todo el reino. Como bien lo expresó Margadant:

[Esta ordenanza retiró] la materia fiscal municipal de la plena autonomía de los municipios españoles y pueblos de indios, poniendo bajo el control del superintendente los "propios" y "arbitrios" de los municipios españoles, y bienes de comunidad de los pueblos de indios. En opinión de la Corona, sólo así podría fomentarse la prosperidad rural, columna de la futura economía novohispana, vislumbrada por De Gálvez (1988: 670).

Los subdelegados también estaban obligados a presentarse en las elecciones anuales de las autoridades indígenas, procurando que los candidatos a los cargos de gobernador y miembros del cabildo fueran personas "idóneas", es decir, buenos colaboradores que de preferencia supieran hablar, leer y escribir en castellano. Como se puede imaginar, la presencia de este funcionario en las elecciones de cabildo le permitió intervenir, de manera legal y abierta, a favor de autoridades indígenas de su confianza. Otra de las tareas de los subdelegados fue fungir como jueces de primera instancia en sus respectivas demarcaciones, donde se encontraban los pueblos de indios bajo su jurisdicción. Con esta atribución el funcionario podía, y debió, entrometerse en los asuntos de justicia local, haciendo que los antiguos alcaldes indígenas vieran reducida su función a meros auxiliares. No obstante, esta ley u ordenanza mandó que los subdelegados tuvieran estrictamente prohibido practicar el llamado "repartimiento de mercancías y dinero", bajo estrictas penas, si incurrían en ello. Lo que se buscaba, en teoría, era evitar los circuitos comerciales cautivos e iniciar con una nueva política comercial de libre acceso al mercado.

Al decretar Morelos el 17 de noviembre de 1810, y el 29 de enero de 1813, la supresión del tributo, la reducción del servicio personal y la extinción tanto de las cajas de comunidad como de las tierras de comunidad, se estaba destruyendo todo el sistema de finanzas internas y obligaciones comunitarias: uno de los pilares jurídicos e institucionales que originó las llamadas "repúblicas de indios". De alguna forma, el caudillo del sur estaba proponiendo la extinción total de una de las principales entidades corporativas básicas del régimen colonial. Como todos sabemos, este asunto sólo se pudo ventilar con mayor fuerza al triunfo de los liberales en el México republicano de mediados del siglo XIX con la llamada Ley Lerdo o leyes desamortizadoras. Además, regresando a nuestros documentos, con estas medidas se estaba cancelando toda la ayuda económica que pudiera recibir la corona española, vía los excedentes en forma de donaciones o préstamos forzosos del dinero de los pueblos. No sabemos con exactitud lo que sucedió al interior de cada uno de los pueblos de indios de la zona insurgente del sur al acatar estas disposiciones. En especial, las autoridades de los cabildos de indios debieron haber resentido de forma sensible estas disposiciones,

pues les afectaban en el manejo de sus propios recursos. Algunos autores afirman que más de tres cuartas partes de los tributarios que vivían en la Costa Grande, en 1810, se alistaron en las huestes de Morelos y se fueron con él a la sierra, dejando casi despoblados los pueblos y rancherías, que por cierto, en su mayoría, eran de población mulata libre y de castas, dedicadas al cultivo de subsistencia y algodón comercial (Gerhard, 1986: 405; Guardino, 2004: 33-57). Este abandono de los pueblos debió afectar los ingresos de las cajas de comunidad y toda la vida al interior de los mismos (governabilidad, producción, etcétera).

En los pronunciamientos citados existen disposiciones que pertenecen a los nuevos principios de justicia social divulgados en la época. Por ejemplo, el cura de Carácuaro decretó que todo aquel "americano" que tuviera una deuda económica con un acreedor "europeo", contraída antes de la fecha de los decretos, no estaba obligado, a partir de entonces, a liquidarla. A la inversa, si algún "europeo" era deudor de capitales o bienes de algún "americano" la deuda permanecería vigente y sería apremiado



6. Timbre fiscal de Morelos, 10 centavos.



a hacer los pagos con el mayor rigor. Las deudas entre un "americano" y otro "americano" se mantenían vigentes. La primera disposición que se refiere a la no liquidación de las deudas de los "americanos" con sus acreedores "españoles" o "europeos" tiene como sustento, seguramente, la penosa historia de todas aquellas deudas económicas contraídas por los habitantes de los pueblos y rancherías con los agentes locales de los grandes comercios de la Ciudad de México. Es decir, esta medida iba en contra de los odiosos agentes del comercio coactivo, quienes casi siempre eran españoles peninsulares que habían vendido productos, por la fuerza y a créditos alzados, a los indios de los pueblos, pero que también les compraban a bajos precios su producción local, tal y como lo hacían en su momento los antiguos alcaldes mayores y corregidores. Por lo anterior, es entendible la disposición de mantener la deuda de los "europeos" a los "americanos". Sin embargo, suponemos que la aplicación práctica de todas estas disposiciones y categorías sociales no debió ser clara ni fácil, pues los instrumentos de estas deudas estaban casi siempre registrados en muchos protocolos de escribanía y los juzgados basaban sus fallos en ellos. En esta línea, también se incluye la disposición de otorgar todas las plazas y empleos de alta categoría, tanto en el gobierno civil como en el eclesiástico, a los "americanos" y no a los "europeos", resolviendo así una vieja rencilla social que adjudicaba a los peninsulares los mejores trabajos y salarios dentro del sistema colonial.



▲  
7. Timbre fiscal de  
Morelos, 5 centavos.

En cambio, la disposición de liberar reos de las cárceles de los poblados tomados era sobre todo una medida política más que de justicia social. La justificación ideológica para liberar a los infractores era simple: eran presos del antiguo régimen que merecerían una nueva oportunidad bajo el estado nacional que se estaba construyendo; además, muchos de ellos no dudaban en alistarse en las huestes insurgentes. No obstante, Morelos advierte en el documento de 1810, que si los ex reos volvieran a reincidir en infracciones a la ley y las buenas costumbres serían, de forma irremediable, castigados.

Finalmente, en estos pronunciamientos de Morelos se contienen dos medidas distintas con respecto a los "estancos" o monopolios del imperio español: una de economía liberal y otra de igualdad social. Por un lado, se decretó la abolición del monopolio estatal de la fabricación de la pólvora, permitiendo la extracción de azufre, salitre y la elaboración de ésta pólvora a los particulares con la condición de venderla temporalmente a la "nación", en manos de los insurgentes. Medida estratégica que permitió el abastecimiento de este importante insumo bélico

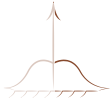
a los ejércitos insurgentes. Por otro lado, se dispuso la conservación temporal de los pagos de impuestos en los ramos de tabacos y alcabalas, con el fin de destinarlos al sostenimiento de la tropa. En este orden, el caudillo fue muy claro al señalar, en el bando de 1813, que con la abolición de los tributos y la extinción de las cajas de comunidad, los "naturales" quedaban en libertad de producir y vender sus productos sin más restricción y con la misma igualdad que el resto de la población americana. Lo cual implicaba que, a partir de entonces, todos los "naturales" debían pagar la contribución de alcabala reducida al cuatro por ciento (Moreno, 2014: 135-153).

### Los principios de seguridad y justicia



Casi un año después del pronunciamiento de 1810, Morelos emitió el 13 de octubre de 1811 un interesante decreto que tenía como finalidad frenar la insubordinación, la guerra de castas y la rapiña entre los simpatizantes y las dirigencias intermedias de la insurgencia. El Caudillo del Sur tuvo que trasladarse de emergencia a la flamante ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, capital de la provincia de Tecpan, para sofocar una guerra de castas provocada por la impertinencia de algunos dirigentes

▲  
8. Plaza central de Oaxaca, capital de la insurgencia en 1813.



insurgentes y por la insubordinación de los inferiores, compuestos los primeros por criollos o "blancos" y los últimos en su mayoría por afroestizos e indígenas de la zona, o sea, "castas". En este valioso documento, el líder del sur señalaba de manera clara que la intención del movimiento insurgente era la sustitución de los gobernantes europeos por los criollos americanos, con la finalidad de salvaguardar los derechos del rey Fernando VII, y que de ninguna manera se trataba de que las castas buscaran destruir o aniquilar a todos los criollos "blancos", sino de establecer una sociedad de convivencia pacífica entre todos los llamados "americanos". Incluso, les recuerda a las castas insubordinadas que fueron los "blancos" quienes primero representaron al reino y también los primeros en tomar las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas. Ese hecho era suficiente para reconocerles ese mérito y otorgarles gratitud y no odio como se pretendía.

Que nuestro sistema sólo se encamina a que el gobierno político y militar que reside en los europeos, recaiga en los criollos, quienes guardarán mejor los derechos del señor don Fernando VII; y en consecuencia, de que no haya distinción de calidades, sino que todos generalmente nos nombremos americanos, para que mirándonos como hermanos vivamos en la santa paz [...], que no hay motivo para que las que se llaman castas quieran destruirse unos con otros, los blancos contra los negros, o éstos contra los naturales, pues sería el yerro mayor que podían cometer los hombres, cuyo hecho no ha tenido ejemplar en todos los siglos y naciones, y mucho menos debíamos permitirlo en la presente época, porque sería la causa de nuestra total perdición, espiritual y temporal.

Que siendo los blancos los primeros representantes del reino y los primeros que tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas, uniformándose con ello, deben ser los blancos por este mérito el objeto de nuestra gratitud y no del odio que se quiere formar contra ellos (Herrejón, 1985: 70-72).

Después de esto, se enlistan, tanto en los decretos de 1811 y 1813 citados, las medidas que deberían ser observadas para evitar y prevenir nuevos brotes de violencia entre los grupos sociales insurgentes. Entre otras, que oficiales, jueces o comisionados no se excediesen en sus funciones ni que los inferiores tomasen venganza o hicieran alborotos contra los superiores. En cualquiera de los casos que se cometiesen delitos, excesos o infracciones a la ley, se les ordenaba que acudieran a la "superioridad legítima y autorizada" para que resolviese lo conducente y evitar que alguno hiciera justicia por su propia mano. Además, se dejaba muy claro que el movimiento de insurgencia no tenía como

finalidad la lucha entre “ricos” y “pobres” ni se trataba de despojar a los primeros de sus bienes o propiedades, porque de permitirse esto último iría contra todo derecho, en especial contra la ley divina que prohíbe hurtar y robar lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Y que si hubiera algunos de estos ricos, españoles o criollos, que cometiesen delitos graves, debería procederse contra ellos acudiendo a la justicia superior, observando siempre el orden y las reglas debidas, para que en todo caso se pudiera efectuar el embargo de sus bienes. Es decir, en el concepto de Morelos la insurgencia debería proceder siempre de manera irrestricta conforme al derecho, las reglas y las leyes ante las instancias o instituciones autorizadas para ello. Debía evitarse así la anarquía, el caos, la rapiña y la lucha fratricida entre todos los habitantes del reino, incluyendo a los “españoles” o “gachupines”. En efecto, el caudillo del sur estaba explicando los principios de seguridad y justicia que habrían de imperar no sólo en estos momentos de guerra, sino cuando se lograra la independencia de la nación mexicana.

No obstante, Morelos comunicó en tres decretos (fechados en febrero y marzo de 1812 y el de 1813 citado) que la única violencia social permitida se establecía según las leyes antiguas en “tres casos lícitos de guerra justa”. Uno, que a falta de rey, al “reino conquistado” le era lícito reconquistarse. Dos, que a un “reino obediente” le era lícito no obedecer a su rey, cuando era gravoso en sus leyes y se hacían insostenibles para sus gobernados, es decir, cuando este rey y su gobierno se convertían en “tiranos” para su pueblo. Y, tres, en caso de invasión por reinos enemigos, que no permitía a sus vecinos la libertad natural de representarse y autogobernarse. Estas eran las causas de la “guerra justa” emprendida por los propios insurgentes (Herrejón, 1985: 76-81 y 109-111). En otras palabras, el fundamento ideológico y político de todo el movimiento insurgente de América.

Por último, en el ideario del Rayo del Sur sólo se deja ver muy escuetamente su pensamiento con respecto a las elecciones y la pervivencia de los gobiernos locales de los naturales. Por ejemplo, en el citado decreto del 5 de octubre de 1813, fechado en Chilpancingo, el Siervo de la Nación ordenó que los naturales que formaban “pueblos y repúblicas” procediesen a realizar elecciones “libres”, presididas por el párroco y juez territorial, quienes no debían en ningún momento coartar esta libertad ni aun cuando se probase la ineptitud del elegido al solicitarse la aprobación de la elección a la superioridad. En efecto, al declarar la supresión de las castas y la extinción de las cajas de comunidad, Morelos ya había concebido que los naturales debían convertirse en individuos, como el resto de los americanos, sin más cobijo corporativo ni tutela de menores como hasta ahora se había hecho. Por tal motivo, sus elecciones locales, como las del resto de la sociedad, se habrían de hacer con la presencia del párroco y juez territorial, pero cuya aprobación o nulidad sólo debía recaer en una autoridad superior, como el Congreso Nacional. Con estas disposiciones, el Caudillo del Sur dejaba bien en claro que ni subdelegados ni párrocos podrían intervenir arbitrariamente en las elecciones y la composición de los integrantes de los cabildos de indios como se hizo impunemente desde la promulgación de la Ordenanza de Intendentes de 1786. Por último, en la Constitución de Apatzingán, en el Capítulo XVI, que se refiere a los juzgados inferiores, los congresistas americanos determinaron en el artículo 208 lo siguiente: que en los pueblos, villas y ciudades debían continuar, respectivamente, los gobernadores y repúblicas, los ayuntamientos y demás empleos, mientras no se adoptase otro sistema o se hicieren los ajustes y modificaciones que aprobase el Congreso. Lo anterior significa, desde mi punto de vista, que dadas las circunstancias



por las que atravesaba este Congreso, se dejaba temporalmente en continuidad la función de justicia de primera instancia en manos de las autoridades y los gobiernos locales para evitar los abusos y excesos cometidos por los jueces distritales (subdelegados). Para decirlo de manera más enfática, las ideas políticas de Morelos y la de los congresistas de Apatzingán era que las antiguas corporaciones indígenas sólo tuvieran la función temporal de administrar justicia en primera instancia, para los casos de poca monta o importancia (González, 2014: 289-313). En cambio, el objetivo buscado era que los indígenas comunitarios, amparados en antiguos privilegios y vetustos tribunales especiales, se convirtieran en individuos libres e iguales ante la ley, como todos los demás americanos de este reino. En otras palabras, se trataba de hacer desaparecer del todo las apabulladas instituciones corporativas en el nuevo y republicano estado nacional.



▲  
9. Catedral de Valladolid, 1810.

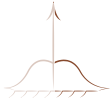
---

## La política económica: comercio local y monedas

---

El objetivo de este apartado es explicar aquellas medidas económicas tomadas por Morelos dentro de su amplia zona de influencia. Se trata de indagar cuáles fueron los problemas de intercambio comercial, entre los pueblos de indios y el resto de vecinos, tanto de las ciudades como de las empresas agropecuarias, que afrontó nuestro caudillo. En cuanto a la política monetaria insurgente, hay que destacar que este rubro era uno de los más graves, pues desafiaba directamente al poder del soberano español. Entre 1536 y 1810 se había conservado intacto, en la Nueva España, el atributo del rey para acuñar moneda, a través de la casa correspondiente con sede en la Ciudad de México. La acuñación de moneda novohispana en alta denominación de reales de plata y escudos de oro, debido a su calidad y pureza, se había convertido en la moneda fuerte del comercio no sólo dentro del territorio virreinal sino en Europa y el continente asiático, sobre todo en China. Es decir, era la moneda por excelencia del comercio mundial entre los siglos XVII y XIX (Gómez Wulschner, 2009: 171-199). En este contexto histórico no faltaron los falsificadores de moneda, quienes con su actividad ilícita cometían el gravísimo delito de *lesa majestad*, penado por las leyes reales con la muerte de los infractores.

La historiografía reciente, sobre todo el estudio del historiador Ruggiero Romano, ha mostrado que en promedio cerca del ochenta por ciento de las acuñaciones anuales de plata y oro novohispano se exportaban a Europa, y sólo quedaba un veinte por ciento de monedas en el territorio virreinal. Esta última cifra fue suficiente para garantizar la circulación e intercambio de mercancías entre una región y otra, así como para el pago de contribuciones que debían recaudar tanto el fisco del rey como las instituciones eclesiásticas. La estructura y el funcionamiento de la economía colonial hacían que en ciertos sectores productivos circularan monedas argénteas de uso corriente, como en los centros mineros, donde según la ley se les pagaba a los indios de repartimiento su jornal en reales de plata. Pero estos poseedores temporales de dinero pagaban sus contribuciones a la Corona o al clero en metálico, y lo mismo hacían a los comerciantes locales cuando liquidaban compras de productos foráneos. Es decir, la escasa circulación monetaria de mediana o baja denominación pronto era concentrada en los recolectores reales o en los eclesiásticos, así como en las manos de un círculo muy pequeño de comerciantes locales o regionales (Romano, 1998).



La denominación de la mayoría de las monedas que circulaban en la Nueva España, un noventa por ciento, eran de alto valor (8 reales), seguidas de las de valor mediano (4 y 2 reales) y las de baja denominación (1 real,  $\frac{1}{2}$  real y  $\frac{1}{4}$  real). Esto significaba que había una escasez crónica de monedas de baja denominación que permitiera ejecutar la inmensa mayoría de transacciones comerciales de poca monta en todo el territorio, durante los tres siglos coloniales. Debido a que la Casa de Moneda de México acuñaba grandes cantidades de circulante de alta denominación, Romano las ha denominado "monedas aristocráticas" o de "uso aristocrático" porque muy pocas veces se podía realizar con ellas transacciones comerciales de uso cotidiano entre la mayoría de la población pobre de esta sociedad (Romano, 1998: 115-118).

El estudio de Romano muestra también que algunos sectores sociales y económicos de la sociedad novohispana usaron ciertos signos monetarios o seudomonedas para realizar pagos de mano de obra e intercambios mercantiles locales. Así pues, los llamados "tlacos" y "pilones" hicieron su aparición en el siglo XVIII como una solución creativa de la sociedad colonial para poder comercializar productos y mercancías al menudeo dentro de circuitos locales o regionales como el de ciudades, villas, haciendas, plantaciones y ranchos. Estas seudomonedas se elaboraban en papel, cartón, madera y a veces en cobre, con las marcas y denominaciones que le daban los comerciantes o patrones que las emitían (Romano, 1998: 133; López González, 1987: 92-99). Y, por supuesto, una cantidad indeterminada de intercambios de artículos y productos se hicieron de manera directa o trueque, sin que mediaran monedas o seudomonedas. Es decir, la economía colonial novohispana se caracterizaba por el funcionamiento de una compleja coexistencia de una economía natural y una economía monetaria y seudomonetaria. Éste era, precisamente, el panorama económico que tuvieron que enfrentar tanto los líderes insurgentes como las fuerzas realistas a principios del siglo XIX.

### Morelos, los pueblos del sur y la sequía monetaria

Para poder explicar el rápido desarrollo y puesta en práctica de la política monetaria insurgente, sobre todo los proyectos de Morelos y Rayón en 1811, propongo dos hipótesis. La primera: es muy probable que en el encuentro entre los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos, en octubre de 1810 en los poblados de Charo e Indaparapeo, el primero haya informado al segundo sobre las dificultades que habría sorteado en menos de un mes para mantener vivo el interés de los individuos que se habían enlistado en las fuerzas insurgentes. Además de asegurar el alimento, el vestido y las armas de cientos de miles de nuevos rebeldes, la mayoría de ellos esperaba ser retribuido con botines de guerra en especie (joyas) o dinero. A pesar de que

el Padre de la Patria pudo expropiar significativos caudales los primeros días de avance insurgente sobre el territorio novohispano, hubo tiempo suficiente para que muchos comerciantes locales, recaudadores civiles y eclesiásticos, así como empresarios agropecuarios huyeran de inmediato con su familia y dinero en efectivo, haciendo más difícil el logro de botines significativos conforme se iba extendiendo la insurgencia. Sólo los vecinos confiados o desprevenidos fueron presa fácil de los ataques de los ejércitos rebeldes. La misma información debió comunicarse, unos días más tarde, al licenciado Ignacio López Rayón en el poblado de Maravatío. Aunque no hay testimonios escritos sobre ello, veremos que tanto Morelos como Rayón pusieron en marcha, pocos meses después, un plan casi simultáneo para acuñar las primeras monedas insurgentes; esto refuerza la idea de un probable comentario sobre el tema entre estos tres personajes a principios del levantamiento.

La segunda hipótesis tiene que ver con el sentido práctico y mundano que vivieron estos dos líderes insurgentes, en sus respectivos territorios, ante un problema ineludible: la crónica sequía monetaria que paralizaba los tratos comerciales, los impuestos o contribuciones de guerra y los pagos a sus ejércitos respectivos. Como bien sabemos por la historiografía reciente, Morelos emprendió de inmediato su campaña rebelde con la consigna de tomar el puerto de Acapulco, punto de conexión entre América y el sur de Asia. En el itinerario elegido por el cura de Carácuaro, partiendo de Valladolid (hoy Morelia) rumbo al Pacífico, el novel sacerdote rebelde fue levantando pueblos y habitantes de ranchos y haciendas en favor de la causa insurgente. La misión incluía el mandato de detener en el camino a los "gachupines" y confiscar sus bienes y dinero. Sin embargo, por una copia de la carta que Morelos dirigió a Hidalgo, al llegar por primera vez a Acapulco, se sabe de la gran desilusión de éste al no haber obtenido, hasta entonces, botines o dineros significativos para compensar la labor de su tropa: "Noticio a V.E. cómo he recorrido toda la costa del sur, que son como doscientas leguas, con la mayor felicidad y no he encontrado en todos los gachupines que he cogido ningunos reales, pues se infiere que éstos los han ocultado con anticipación" (Lemoine, 1991: 46 y 161).

El Rayo del Sur no tardó en darse cuenta de que el movimiento armado había creado en las zonas bajo su control un gran pánico entre las poblaciones y vecinos que manejaban ciertos caudales y que ello había provocado una sequía total de circulante. Como lo ha señalado, atinadamente, el numismático e historiador Luis Gómez-Wulschner, Morelos hubo de emitir un primer bando, el 13 de julio de 1811, para batir moneda de cobre con las denominaciones del cuño corriente y con ello pagar a los ejércitos bajo su mando. Además, esta moneda habría de tener el primer carácter de fiduciaria en la historia de México (Véase capítulo correspondiente en este libro). No



obstante, “el general de la conquista del sur” añade en el propio bando la intención explícita de que esta moneda de cobre sirva para resolver el grave problema de sequía monetaria, y se puedan realizar todas las transacciones e intercambios económicos en los pueblos, ciudades y empresas agropecuarias de su zona de influencia.

Siendo de mi obligación providenciar para que, en cuanto sea posible, nada falte a lo muy preciso para el fomento de nuestras armas; y faltándonos la moneda corriente de plata y oro para el socorro de las tropas, he resuelto, por decreto de este día, que en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, de la Provincia de Tecpan, se selle moneda de cobre para el uso del comercio, en calidad de libranza, que satisfará nuestra Caja Nacional concluida la conquista, o antes, luego que tenga reales suficientes en plata o en oro, lo que no es difícil, porque los minerales comenzarán ya a trabajarse; y la moneda que hay sellada y por sellar, no consentiremos que salga de este reino para otro [...] Y por cuanto esta moneda es una libranza segura de letra vista, que ha de pagar nuestra Caja Nacional en el acto que se presente el que la llevare, debe tener, por lo mismo, el propio valor y estimación, como si fuera de plata o de oro, y servir para todos los tratos y contratos de compras, ventas, vales y libranzas, cobros y pagos, etcétera, en todo este reino, como ha servido y sirve la del cuño mexicano. Y para que tenga efecto, se comenzará a sellar dicha moneda en la Tesorería de la expresada Capital y seguirá en las demás en que hubiere necesidad, de las que se dará aviso al público. Y para que no se equivoque con los cuartos o clacos de las tiendas, mando a los dueños de ellas los recojan todos los que fueren de cobre, dando su justo valor en reales de plata a los que los entreguen; y sólo seguirán por ahora en comercio de tiendas los clacos de madera, como ha sido costumbre en muchos lugares de este reino, para la comodidad de los pobres. Y en obvio de que los tenderos que usaren clacos de madera no padezcan fraudes, deberán obtener licencia de esta Superioridad para la cantidad de clacos que quisieren sellar, la que se les concederá a poca costa de una corta contribución que harán para el socorro de las tropas (Lemoine, 1991: 176-177).

Como puede observarse, Morelos pensaba que una vez obtenido el control de la acuñación de monedas en plata y oro no se permitiría la exportación de las mismas a ningún otro reino foráneo. El Caudillo del Sur sólo tenía pocos meses de haber abandonado su estado eclesiástico y no era un experto en las finanzas nacionales ni en el papel que jugaba la moneda novohispana en el comercio mundial. La historia ulterior mostraría que a lo largo del siglo XIX nuestro país siguió siendo el principal exportador

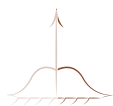
de monedas de plata a nivel mundial. Por otra parte, como individuo y fino observador, José María Morelos determinó que esta moneda de cobre "SUD" no debería confundirse con los tlacos de cobre usados en el comercio cotidiano, por ello, éstos deberían ser retirados de circulación y el valor de los mismos pagado a sus dueños. Sin embargo, autorizó a los comerciantes seguir usando los tlacos de madera "para la comodidad de los pobres", a cambio de ser sellados por la autoridad insurgente, mediante un modesto pago en proporción a la cantidad sellada. Es decir, en el famoso bando de Morelos se reconocía de forma explícita el complejo funcionamiento de la economía colonial y, en particular, las diversas formas de comercio con monedas y seudomonedas, agregándole ahora la primera moneda subversiva que desafiaba, abiertamente, el monopolio del poder real.

### **La eficacia de las políticas comerciales y monetarias insurgentes**

Al igual que Morelos, el licenciado Ignacio López Rayón puso en práctica de inmediato, a finales del año de 1811, su política monetaria. Una vez instalada la Suprema Junta Nacional Americana, en la villa de Zitácuaro, el 11 de agosto de ese año, el propio Rayón instruyó la acuñación de monedas insurgentes con la finalidad de solventar la crónica sequía monetaria que paralizaba todo tipo de trato comercial, el pago de contribuciones de guerra y el salario de las tropas en su zona de influencia.

Para los detalles sobre la Suprema Junta y las características de las monedas emitidas bajo su autoridad, el lector debe remitirse, para el primer caso, al capítulo de Moisés Guzmán Pérez en este mismo libro, así como al capítulo de Luis Gómez-Wulschner en una publicación anterior para el segundo asunto (Gómez-Wulschner, 2010: 170-199). Lo que aquí interesa destacar, es que el licenciado Rayón tuvo mejores condiciones para emitir una moneda de calidad mayor a las de Morelos, tanto en su diseño como en su valor intrínseco. Debemos recordar que los Rayón eran originarios de uno de los centros mineros más antiguos y prestigiados de la Nueva España, Tlalpujahua. Esto significaba que poseían el suficiente conocimiento y experiencia técnica para diseñar y batir monedas metálicas con buenas propiedades. Además, la zona económica en la que se había instalado la Suprema Junta era mucho más rica y dinámica que aquella en la que Morelos se movía. Estaban relativamente cerca los reales mineros de Tlalpujahua, El Oro y Angangueo, y era muy reconocida la fama de la producción agropecuaria de los alrededores de Zitácuaro, Tuxpan, Tajimaroa y Maravatío. Por lo anterior, la adquisición de metales preciosos como la plata y el oro, vía el botín, la confiscación o las "donaciones" para la causa, eran incentivos superiores para iniciar con una buena acuñación de moneda insurgente de alto valor.

No sabemos todavía cuántas monedas, de diversa denominación, se batieron en el último tercio del año 1811, en la villa de Zitácuaro, ni las dificultades que tuvieron para ser aceptadas entre la población local o los avances que tuvieron para echar a andar la maquinaria comercial, la recaudación tributaria y los pagos a sus tropas. La historiografía reciente sobre la Guerra de Independencia en México tampoco nos ha revelado, hasta ahora, lo que sucedía en materia económica, monetaria en particular, cuando las fuerzas realistas recuperaban las plazas que habían sido arrebatadas por la insurgencia. Sabemos, eso sí, que el comandante realista José María Calleja pudo recuperar la



plaza de Zitácuaro a finales de 1811, mientras que los miembros de la Suprema Junta huyeron de ahí para asentarse en otro importante real minero más al sur, Sultepec.

No deja de asombrar que estos primeros caudillos, aun trabajando a marchas forzadas, fueran eficientes para solventar cuestiones de estrategia militar, pero también las relativas al cotidiano sustento vital, sin abandonar aquellas que propagaban la causa y la economía local. Hoy sabemos, gracias a la historiografía, que la instalación de la Suprema Junta en Sultepec tuvo la intención de seguir salvaguardando tanto la representación nacional como la soberanía del rey cautivo. Además, se dieron el tiempo de organizar una de las primeras publicaciones insurgentes, el *Ilustrador Americano*, para difundir por escrito las ideas centrales del movimiento. Sobra decir que en Sultepec, al igual que en Zitácuaro, también se batieron varias monedas de la Suprema Junta que pronto entraron en circulación quedando en manos de ciertos pobladores.

Una documentación inédita de la época muestra lo que sucedió en la primera mitad del año 1812 cuando los insurgentes radicaban en el centro minero de Sultepec (véase anexo de este capítulo y el cuadro 1). Se trata de una relación de personas y monedas insurgentes de plata que fueron confiscadas por las autoridades realistas cuando recuperaron la plaza a principios de julio de ese año. Lo primero que llama la atención es el número de personas involucradas y piezas de monedas confiscadas: 54 personas y 2,647 piezas de todas denominaciones. Y de esta cantidad de piezas, llama la atención que 86.7% de las mismas hayan tenido un valor nominal bastante alto, 8 reales; mientras que el resto, 13.3%, correspondían a denominaciones medias y bajas. Es decir, las proporciones eran similares a los flujos monetarios realistas, detectados por el historiador Ruggiero Romano en su trabajo sobre el tema. En otras palabras, el comportamiento del comercio y la economía monetaria novohispana a principios del siglo XIX eran similares o funcionaban de la misma manera bajo el gobierno real o insurgente. Se trataba entonces no sólo de un asunto coyuntural sino estructural.

CUADRO 1

## Relación de monedas, denominaciones, piezas y valores en Sultepec, 1812

Denominación	Piezas	Porcentaje %	Valor nominal insurgente	Valor en pesos de oro común
8 reales	2,295	86.7	2,295 ps.	1,032 ps.
2 reales	81	7.0	45 ps. 2 r	
1 real	29	4.8	16 ps. 1 r	
½ real	42	1.5	2 ps. 5 r	
Total	2,647	100	2,359 ps.	1,032 ps.

Nota: ps. = pesos: r = real

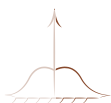
Fuente: AGN, A. H. Hda., vol. 1081, exp s/n, fo. 1.

En cuanto a las personas poseedoras de monedas de plata de la Suprema Junta en Sultepec, se puede observar en el documento anexo que sólo cinco de ellas tenían cantidades superiores a las 100 piezas. De entre ellas, una sola persona concentraba 836 piezas de 8 reales. Es decir, era

dueña de más de un tercio de todas las monedas incautadas con esa misma denominación. Otras seis personas poseían entre 49 y 99 piezas cada una. Estos dos grupos formaban una verdadera élite económica en Sultepec por el número de monedas que tenían en sus manos y porque a todas ellas se les menciona en la relación con el título *don*, excepto al padre guardián del convento de capuchinas que ahí existía. Un grupo menor lo componían ocho personas poseedoras de entre 15 y 48 piezas de plata. Finalmente, un grupo numeroso, compuesto por 35 personas sólo poseían entre 1 y 14 monedas, ello las ubicaba en la escala social inferior de esta relación. Este pequeño microcosmos social retratado en la relación escrita de Sultepec era similar al de toda la Nueva España, en la que debe haberse presentado una proporción análoga en cuanto a la concentración de numerario según los diversos grupos sociales.

En cuanto al valor nominal de las monedas insurgentes confiscadas, la relación reporta que todas ellas sumaban la cifra de 2,359 pesos. Sin embargo, los ensayadores realistas cotizaron todas las monedas incautadas y las valoraron en 1,032 pesos de oro común. Es decir, que sólo tenían un valor intrínseco del 43.7% con respecto a las monedas oficiales del rey o del cuño novohispano. Esto significa que a pesar de haber logrado monedas de plata, éstas habían sido de valores intrínsecos mucho menores a los de las monedas realistas de uso corriente. No obstante, sorprende que en sólo seis meses se haya generalizado el uso de la moneda insurgente entre los vecinos de un centro minero, que se supone era uno de los principales productores de plata en pasta de esa época.

Hay otros tres datos en esta relación que tienen gran importancia para nuestros propósitos. Se confiscaron además 72 pesos de plata de varias denominaciones del colector de impuestos reales en el vecino poblado de Tejupilco. Si como pensamos, estas monedas de plata también fueron acuñadas por la Suprema Junta radicada en Sultepec, entonces tendríamos que en poco tiempo el flujo de monedas insurgentes se había expandido a un radio territorial que tenía como eje al citado centro minero. Otro dato, un tanto ambiguo, es que se confiscaron 73 piezas o pesos —no se sabe a ciencia cierta de cuál de los dos— de cobre de los indios. Tampoco sabemos si se trataba de emisiones de la Suprema Junta, de las acuñadas por Morelos, o de simples tlacos de circulación local. Lo que sí podemos confirmar es que los indios manejaban las monedas de cobre y no las de plata en esos momentos históricos. Finalmente, la relación tuvo como propósito informar las cantidades de moneda insurgente confiscadas, que debían ser fundidas para salir definitivamente de circulación y volver a reinsertar, en el flujo comercial, las monedas realistas que se pagaron por ellas a sus antiguos tenedores. En otras palabras, lo que se buscaba era volver a restablecer estos poblados dentro de los territorios y dominios



realengos. Esto significaba a la inversa, que la política monetaria insurgente era acertada dadas las circunstancias de guerra y el funcionamiento general de la economía novohispana, pero también que las medidas tomadas para su pronta acuñación habían operado de manera eficiente.

Hay otras disposiciones interesantes en la época sobre la política comercial y monetaria insurgente. Por ejemplo, el 29 de diciembre de 1812 el cura de Carácuaro recomendaba a Rayón, instalado en Tlalpujahua, incrementar el peso del metálico de las monedas allí acuñadas a una onza, con el fin de evitar que los falsificadores de moneda insurgente pudieran introducir fácilmente piezas con bajo peso en sus zonas de influencia. Lo que acarrearía un problema gravísimo para la "Caja Nacional", ya que ello hacía que se convirtieran los pesos insurgentes en "tostones". Es decir, se redujeran a la mitad de su valor de cambio y que en el futuro las finanzas nacionales tendrían que hacer frente a un enorme problema inflacionario. El 4 de junio de 1813, estando en Acapulco, Morelos tuvo que dictar medidas más enérgicas para evitar la extracción de las pocas monedas de plata que circulaban en los territorios insurgentes ("libres") por parte de los comerciantes de los territorios realistas ("enemigos" o de "pueblos y ciudades cautivas") que introducían mercancías exigiendo su pago en monedas de plata, tanto realistas como insurgentes. Eso sí, las monedas de plata realistas circulaban dentro de los territorios insurgentes con un resello o contramarca con el anagrama de Morelos que les daba legitimidad. Debido a ello, Morelos ordenó que todas las transacciones comerciales al menudeo, entre los mercaderes realistas y los vecinos de los territorios insurgentes, debían hacerse en la moneda nacional de cobre,



▲  
10. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Resello "Morelos".



11. Moneda plata. Carlos III. Anverso, 1807. Resello "Morelos".

---



12. Moneda plata. Fernando VII. Anverso, 1810. Resello "Morelos".

---



13. Moneda plata. Fernando VII. Anverso, 1810. Resello "Morelos".

---

o bien, a través del simple trueque ("cambio"). Excepto en los alimentos básicos, carne y semillas, donde aparentemente sí estaba autorizado hacerse los pagos en moneda argéntea, quizás de las pocas monedas de plata que mandó acuñar Morelos o incluso de las reselladas. Sin embargo, no estaba prohibido venderles mercancías locales a los comerciantes foráneos a cambio de monedas de plata (Lemoine, 1991: 245 y 323; Haynes y León, 2010). Lo que significa, que en los territorios insurgentes del sur, las monedas de plata fungían como divisas externas o internas muy codiciadas.

Una nueva disposición de Morelos, fechada el 30 de septiembre de 1813, a escasos cuatro meses de la anterior, ordenaba, desde el Congreso de Chilpancingo, que por el término de tres meses la Tesorería de esta nueva ciudad recibiría toda aquella moneda de cobre falsa que circulase en los territorios insurgentes para ser resellada con el cuño autorizado (Lemoine, 1991: 382). De esta



forma todos los comercios y servicios tendrían la obligación de recibirlos como moneda legal, para aliviar las penas de los pobres que hasta ahora habían recibido de buena fe estas malas monedas que nadie quería recibir. Lo anterior indica que la falsificación de monedas de cobre insurgentes se había salido de control y estaba repercutiendo, negativamente, en el comercio interno y sobre todo en los bolsillos de los más pobres.

Aunque ni la historiografía ni la numismática nos han revelado hasta ahora las cantidades –por falta de información–, por denominación, de moneda acuñada por Morelos, tenemos en cambio un buen catálogo que nos revela la complejidad de las acuñaciones insurgentes del período 1811 a 1814.

CUADRO 2  
Monedas con valores, metales y variedades acuñadas  
por Morelos entre 1811 y 1814

Año	Denominación	Metal	Variedades en el diseño
1811	8 reales	plata	una
	8 reales	cobre	una
	2 reales	cobre	una
1812	8 reales	plata	tres
	2 reales	plata	dos
	8 reales	cobre	nueve
	2 reales	cobre	siete
	1 real	cobre	tres
	½ real	cobre	dos
1813	8 reales	oro	una
	½ real	oro	una
	8 reales	plata	dos
	2 reales	plata	una
	1 real	plata	dos
	½ real	plata	tres
	8 reales	cobre	cuatro
	2 reales	cobre	tres
1814	½ real	cobre	dos
	8 reales	plata	una
	1 real	plata	una
	8 reales	cobre	una

Fuentes: Haynes y León, 2010; Gómez-Wulschner, en este libro.

Los autores de este catálogo refieren que las acuñaciones de Morelos en oro y plata son realmente escasas y raras. Yo agregaría que las primeras, de metal aurífero, son de dudosa autenticidad. En esta línea, el grueso de las emisiones SUD fueron hechas en cobre, y, como puede observarse, las



▲  
14. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1812.

---



▲  
15. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 8 reales, 1813.

---



▲  
16. Moneda cobre. Morelos– SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1811.

---



▲  
17. Moneda cobre. Morelos– SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1814.

---

de denominación de 8 reales en metal cuproso ostentan, en los cuatro años, el mayor número de variedades, pista indirecta de que éstas fueron, quizás, las más numerosas. Incluso, hoy sólo se conocen ejemplares de 8 reales en cobre como las emitidas en el real de Huautla. Las monedas de oro, plata y cobre de 8 reales pueden considerarse como acuñaciones "aristocráticas" en el sentido que les asignó Ruggiero Romano. Como lo han hecho notar los autores de este catálogo, no hay emisiones de moneda en 4 reales en cualquier año, metal o variedad. Entre 1812 y 1813, las monedas de 2 reales son las que siguen en número de variedad. Sólo en 1812 hay una rara emisión de moneda de cobre de 1 real. También en los años de 1812 y 1813 hay dos emisiones de monedas cuprosas de ½ real, con dos variedades en cada uno. De ello se infiere que estas acuñaciones de bajo valor fueron batidas en menor proporción que las denominaciones "aristocráticas". Todo esto hace suponer, a nivel de hipótesis, que el comportamiento de las emisiones de Morelos no estuvo tan alejado de las otras emisiones tanto insurgentes como realistas. Es decir, que la política monetaria del cura de Carácuaro obedecería más a una respuesta estructural que coyuntural.

En resumen, la política comercial y monetaria insurgente, como podrá inferirse de los casos vistos en las zonas donde operaban el Caudillo del Sur o la Suprema Junta, había provocado tres efectos tanto positivos como negativos: el primero, una sequía interna de circulante realista, suplida con nuevo cuño insurgente que reactivó de inmediato las operaciones de comercio local; el segundo, una crisis de confianza ante el circulante insurgente, pues la falsificación e introducción masiva del mismo causó una nueva paralización del comercio interno dado que la moneda de cobre no era bien aceptada en comparación obvia con la moneda de plata. Finalmente, el tercero fue el desplazamiento de la moneda real en esos territorios subversivos como el signo de intercambio por excelencia. Asunto de suma gravedad política para el gobierno realista porque significaba que se estaba construyendo ya un estado adverso en sus propias entrañas. Por ello son muy significativas las palabras que dirigió Morelos a José María Liceaga el 29 de abril de 1814, al solicitarle que buscara, por todos los medios a su alcance, abolir "bustos y monedas de los españoles" en los territorios bajo su mando en la zona del Bajío. Para el ya experimentado Morelos éste era el camino correcto para la construcción de la nueva nación mexicana. De lo contrario, el peligro era inminente, pues se podía perder para siempre la posibilidad de exterminar el dominio de España y lograr la tan anhelada libertad mexicana. Al final, advertía que de no continuar con la política monetaria experimentada, la insurgencia se condenaría a vivir en un mundo eremítico y ascético. Éste era el estado que guardaba la política económica y monetaria de



la dirigencia insurgente y los pueblos novohispanos, antes de la derrota del Generalísimo a finales de 1815. La cita textual de este importante documento dice:

En asunto a monedas, soy de parecer que nada se puede inventar ni prometer en plata, hasta no tenerla de bulto y con la seguridad conveniente; y, entretanto, no pueden cesar los reales de cobre, si no es que los demos en papel o en baqueta, como en los Estados Unidos, pero que no pase su valor de un peso cada uno, porque entonces sí resultaría gravada la Nación en céntuplos millones. Y que nada hemos hecho, si no abolimos los bustos y monedas de los españoles, porque esta Nación, acostumbrada a obedecer, siempre [se] quita el sombrero a[nte] los escudos y retratos de España, por más prohibición que se le hagan. Y estimarán en más una moneda de cobre con el busto de Fernando que una de plata con el sello de la América. Persigamos, pues, a ese maldito dinero de cordón, porque su numerario son otros tantos soldados que nos hacen la guerra. No ande entre nosotros otro numerario que el inventado por nosotros mismos, sea en oro, plata, cobre, baqueta, papel o madera, y entonces seremos dueños de nuestra libertad. Y por ahora, o se continúan los reales [de cobre] o nos sepultamos en una Tebaida (Lemoine, 1991: 469).

Por último, hay que recordar que en el bando realista también se tomaron medidas semejantes a las de los insurgentes. Por ello, el virrey Calleja emitió una orden el 23 de agosto de 1814 determinando que todos los tlacos y pilones, emitidos por particulares, serían considerados a partir de esa fecha como ilegales. Para sustituirlos ordenó la acuñación de monedas de cobre de muy bajas denominaciones: 2 cuartos equivalente a una cuartilla de real, 1 cuarto equivalente a un "tlaco", y  $\frac{1}{8}$  equivalente a un "pilón". Dos puntos destacan en esta importante disposición: el primero aborda la primera emisión oficial de monedas realmente menudas, es decir, permitían el intercambio de muchos productos, antes sólo posible vía los signos monetarios o el trueque. El segundo, al sustituir los antiguos tlacos y pilones se inicia en vías de una "modernización" monetaria en la economía de Nueva España (Romano, 1998: 140). Sin duda, las autoridades virreinales emitieron este precepto porque comprobaron la utilidad de las emisiones en cobre por parte de los insurgentes, y en particular las SUD de Morelos, al facilitar las operaciones de intercambio al menudeo. Aunque estas medidas tanto insurgentes como realistas se hicieron en tiempos de guerra, ya estaban resolviendo a su manera el problema estructural de la economía novohispana. Es verdad que habrían de pasar algunos años del México Independiente para observar que la acuñación

oficial de las monedas de cobre mostró, de forma plena, una función y utilidad estructural en la economía nacional hasta tiempos recientes (Velázquez, 2012: 18-61).

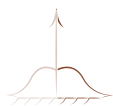
### Develando el enigma de las siglas \*T\*C\*

Hoy día subsiste un debate histórico y numismático acerca del significado de las siglas \*T\*C\* en el reverso de cierto tipo de monedas SUD. Hay quienes le han dado el significado de "Tierra Caliente", otros de "Torres de Cuautla", y, recientemente, hay consenso de que pueda tratarse de las iniciales de "Tlacotepec" (Véase a detalle este debate en la colaboración de Luis Gómez-Wulschner en este libro, en el inciso 4). No obstante, quiero aportar una nueva propuesta de lectura a un debate iniciado en 1886 por el numismático norteamericano Lyman Haynes Low, y ratificado en México por Haynes y Nicolás León en 1897 (Haynes y León, 2010). En primer lugar, considero que se trata de siglas y no de abreviaturas porque los asteriscos o estrellitas las separan perfectamente. En segundo lugar, propongo que se trata de las siglas de la ceca insurgente que replicarían a las de la ceca real. Y, en tercer lugar, es en el propio bando de Morelos del 13 de julio de 1811 donde está la primera clave. Se trata de las siglas de la "Tesorería de la Capital", pues como puede observarse en el documento ésta es la entidad encargada de "sellar" o acuñar las monedas de cobre SUD. Esta Tesorería de la Capital tuvo su primera sede en la flamante ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, en la recién erigida "Provincia de Tecpan".

Desde el punto de vista práctico, lo que Morelos intentó con estas siglas fue respaldar la legitimidad de la emisión monetaria en cobre, a través de idear una institución de carácter fiscal y transitoria: la Tesorería de la Capital insurgente. Desde el punto de vista iconográfico, las siglas \*T\*C\* no fueron



▲  
18. Moneda cobre. Morelos-SUD.  
Anverso y reverso. 1 real, 1813.  
Tipo T\*C\*.



▲  
19. Moneda cobre. Morelos– SUD.  
Anverso y reverso. 2 reales, 1813.  
Tipo T\*C\*.

diseñadas con un tamaño discreto como se venía haciendo con las cecas de las emisiones oficiales, sino en gran formato con respecto al tamaño de la moneda, con la finalidad de no ser tildadas de simples “tlacos” y que fueran perfectamente visibles al contacto con sus nuevos poseedores. De esta forma, cobra sentido que los diseños de la moneda insurgente de Morelos hayan tenido los siguientes rasgos en el anverso: el monograma de su autoridad (Morelos), una clara denominación del valor de cambio y el año de acuñación. En el reverso: un símbolo propio de nuevo cuño mexicano (arco y flecha), la entidad institucional que respaldaba la emisión (la Tesorería de la Capital) y el símbolo de circulación regional (SUD).

Que esta Tesorería tuvo varias sedes, quizás de manera simultánea o sucesiva conforme se movía la dirigencia, y en ellas se selló y reselló moneda de cobre insurgente nos lo informa el propio Morelos en el decreto del 30 de septiembre de 1813. Como ahí se indica, el gobierno insurgente reconocía como oficial las emisiones hechas en Tlalchapa, en Oaxaca y en el propio Chilpancingo. En este sentido, también es muy probable que las siglas \*T\*C\* se refieran a la “Tresorería de Chilpancingo”. Asimismo, en apoyo a esta última propuesta están tres documentos emitidos por el propio Morelos: el primero, fechado el 25 de septiembre de 1811, informa de la vigencia y actividad de la tesorería de este poblado al pagar los gastos del traslado de una tropa (Herrejón, 1985: 69-70). El segundo, fechado el 28 de junio de 1813, comunica las razones que lo impulsaron a instalar en Chilpancingo el Congreso Nacional, entre las que se halla, en el número siete, la de que en esta nueva “ciudad” se hizo el cimiento de la Provincia de Tecpan al suministrar monedas o “reales” y gente para alcanzar la victoria de las primeras batallas del sur. Finalmente, el tercero, fechado el 30 de septiembre de 1813, cuando ordenó que esta “Tresorería” recibiría temporalmente la moneda de cobre falsa para ser resellada (Lemoine, 1991: 326-328). Un argumento más a favor de esta teoría proviene de la numismática, pues sólo existen ejemplares de las monedas SUD con siglas \*T\*C\* del año 1813 (Luis Gómez-Wulschner, comunicación personal), lo que podría suponer

que, además de resellar moneda falsa, batió moneda SUD con las siglas T\*C\*, "Tesorería de Chilpancingo", bajo las órdenes del propio Morelos.

De la misma forma, cabría, como última posibilidad, que estas siglas hayan significado "Tesorería de Chilapa", pues, como lo sugiere el historiador Ernesto Lemoine, este poblado fungió como capital de la insurgencia del sur en el período comprendido entre agosto y noviembre de 1811 (Lemoine, 1991: 49-50). Sea como fuere, estas siglas representaban a la entidad institucional que las emitía y las amparaba: la Tesorería insurgente. Ahora sí, podemos hablar con toda propiedad de la moneda insurgente del sur. El lector tiene la última palabra.

## Apéndice

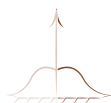
Razón de las monedas fundidas por los insurgentes en este real de Sultepec, cuyos vecinos y habitantes las han presentado en virtud del bando publicado por el señor coronel Joaquín de Castillo y Bustamante. Por cuya comisión las ha recibido el teniente coronel veterano don José Francisco Guerra de Manzanares, comandante del regimiento provincial de Dragones de San Carlos. Y después de pesadas y ensayadas ha satisfecho su intrínseco valor a los interesados en la forma siguiente.

Nombres de los interesados	Monedas más grandes que valían ocho reales	Idem iguales a las pesetas que tenían este valor [2 reales]	Idem iguales a los reales Idem	Idem iguales a los medios [reales] Idem	Valor de las monedas según su valúo		
					Pesos	Reales	Granos
María Magdalena Ximénez		3	1			3	3
José Santos	4	1			1	7	
José María Moreno	2	1	1		1		6
José Muñoz	27	2	8	1	12	4	
Doña María Acosta	107	24	21	7	50	6	6
El Reverendo P. guardián fray Joaquín Ruiz	68	8			29	6	
Luciano Santos	20				8	6	
María Aguirre	1	1				4	6
José María Quintana	5				2	1	6
Francisco Salinas	20				8	6	
Miguel Peñalosa	13	3	6	2	6	1	
Agustina Pineda	2					7	
José María Mendivil	7				3		6
José Antonio Benítez	2					7	
Manuel Salinas	3				1	2	6
Rafaela López	5	5			2	7	
José María	18	2			8		
María Dolores	4				1	6	

Continúa en la siguiente página

Don Ignacio Olascoaga	19						8	2	6
Don Manuel Arce	12						5	2	
Don Juan José Hernández	214		5	1			95	1	
Don José Manuel López	149		14	6			69	1	1
María Agustina Sánchez	1							3	6
Pedro Ramos	5						2	1	6
Juan de Dios Hernández	7						3	5	2
Don Miguel Mariano Ximénez	836						365	6	
José María	2							7	
Bernardo Ríos	5		2				2	5	6
Don José Blancas	98		1	1			43		6
Don Antonio Rueda	79		21	6			39		
Manuel Gómez Ayllón	4						1	6	
Diego Molina	2						1		
Pedro Tenorio	10						4	3	
Félix Díaz	17						7	3	6
Victoriano Arce	13		1				6	1	6
Blas Iragorri	1							3	6
José Gómez	1							3	6
Doña María García	6		2	2			3	1	
Don Rafael Mariano García	74		5	1			33		
Francisco Colunga	9						3	7	6
Esteban Villar	2							7	
Doña Manuela Valdivieso	19		4				8	6	11
Doña Josefa López	7		10	7			5	3	7
Isidro Almanza	1							3	6
Don Pedro Arce	238						104	1	
Don Miguel Aguilar	46		26	8			22	6	5
José Florentino Rojas	8						3	4	
Antonio Sánchez	12		1				5	4	3

Continúa en la siguiente página



Juan Rueda	29			12	5	6
José Nicolás López	5			2	1	6
José Pablo Tejupilco	1	1			4	5
Miguel Salazar	4	1		1	7	11
Don Vicente Calderón	2				7	
José de la Cruz Loera	49			21	3	
Por lo pagado al fundidor				2	2	
Total	2295	181	129	42	1032	6

Fuente: AGN, A. H. HDA. , Vol. 1081, Exp. s/n, fo. 1.

Cuyo número de monedas se entregan de orden del mismo señor comandante general al capitán tesorero don Nicolás Cano con más setenta y dos de plata de todas clases que se recogieron del colector de Tejupilco; y noventa y tres de cobre de varios indios de aquí; y cuarenta y cinco pesos, un real, siete granos valor de las siete últimas partidas, cuyos dueños no han ocurrido a percibirlo. Sultepec, 14 de julio de 1812.

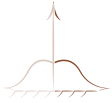
Nota: Que deben éstas del ensaye y peso de las monedas, se valoraron las primeras a 3 1/2 reales; las segundas a 15 granos: las terceras a 5; y las cuartas a dos. Guerra.

José Francisco Guerra de Manzanares

Entregué la orden y recibo, que en mi poder existían, por resguardo de los mil treinta y dos pesos un real y medio grano que importa esta cuenta. Sultepec y Julio 14/1812. Cano.

## Referencias

- Archer, Christon I. (1985), "Los dineros de la insurgencia, 1810-1821", en *Repaso de la Independencia. Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana, Octubre 22-23 de 1984*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del estado de Michoacán, pp. 39-55.
- Archivo General de la Nación (AGN) (1812), *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 1081, exp. s/n, fo. 1.
- Bernal Rodríguez, Antonio Miguel (1999), "Las finanzas imperiales: expansión del oro y la plata por Europa", en Concepción Lópezosa Aparicio (coord.), *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*, Madrid, Fundación ICO, 1999. pp. 551-575.
- Cortés Máximo, Juan Carlos (2006), "Política insurgente y autonomía de los pueblos indios michoacanos durante la Guerra de Independencia, 1810-1820", en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 279-311.
- Dopsh, Alfons (1943), *Economía natural y economía monetaria*, México, Fondo de Cultura Económica.
- García Ávila, Sergio (2006), "Las tierras comunales indígenas en Michoacán y las políticas del gobierno español durante la guerra insurgente", en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 381-417.
- García Martínez, Bernardo y Gustavo Martínez Mendoza (2012), *Señoríos, pueblos y municipios. Banco preliminar de información*, México, El Colegio de México.
- Gómez-Wulschner, Luis (2009), "Los avatares de la moneda mexicana: unidad novohispana, diversificación independentista y reunificación republicana", en René García Castro y Ana Lidia García Peña (coords.), *Bicentenario de la Independencia. Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México / Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 170-199.
- González, María del Refugio (2014), "La legitimidad de la Constitución de Apatzingán y la supervivencia de las instituciones virreinales", en Ana Carolina Ibarra et al. (coords.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, pp. 289-313.



Guardino, Peter (2004), "Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande de Guerrero", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La Independencia en el sur de México*, México, UNAM, pp. 33-57.

Guzmán Pérez, Moisés, "Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821", *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 315-351.

Guzmán Urióstegui, Jesús (2009), "Apuntes para una historia de la insurgencia en la Tierra Caliente de Guerrero, 1810-1821", *Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 37, enero-junio, pp. 5-35.

Haynes Low, Lyman y Nicolás León (2010), *La moneda del general insurgente don José María Morelos. Ensayo numismático*, México, El Banco de México.

Herrejón Peredo, Carlos (1981), *Morelos. Antología documental*, México, SEP Cultura, (Cien de México).

——— (2014), "El gobierno de José María Morelos, 1810-1813", en Ana Carolina Ibarra et al. (coords.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, pp. 29-47.

Landavazo, Marco Antonio (2001), *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginarios monárquicos en una época de crisis, Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / El Colegio de Michoacán.

Lemoine Villicaña, Ernesto (1991), *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM.

López González, Salvador (1987), "Tlacos, pilones... y algo más", *Boletín*, México, Sociedad Numismática de México, núm. 137, octubre-diciembre, pp. 92-99.

Margadant, Guillermo F. (1988), "La ordenanza de intendentes para la Nueva España: ilusiones y logros", en Beatriz Bernal (coord.), *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)*, tomo II, México, IJ/UNAM, pp. 655-684.

Marichal, Carlos (2005), "El peso de plata o real de a ocho en España y América: moneda universal del Antiguo Régimen", en *La acuñación en México 1535-2005*, México, Chapa Ediciones, 2005. pp. 19-60.

McMaster, John (1959), "Aventuras asiáticas del peso mexicano", *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 8, núm. 3, enero-marzo, pp. 372-399.

Moreno Gutiérrez, Rodrigo (2014), "Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la insurgencia y la trigarancia", en Ana Carolina Ibarra *et al.* (coords.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, UNAM, pp. 135-153.

Real Ordenanza de Intendentes (1786), *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de 1786*.

Romano, Ruggiero (1998), *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, El Colegio de México / Fideicomiso Fondo de las Américas / Fondo de Cultura Económica.

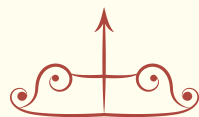
Serrano Ortega, José Antonio (2010), "Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821", *20/10 Memoria de las revoluciones de México*, núm. 9, otoño, pp. 154-165.

Tanck de Estrada, Dorothy (2004), *Atlas ilustrado de los pueblos de indios de la Nueva España*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense / CDI / Fomento Cultural Banamex.

Tai, Stephen (2005), "Las monedas de plata mexicanas que circularon en China", en *La acuñación en México 1535-2005*, México, Chapa Ediciones, pp. 135-158.

Terán, Marta (2010), "Los tributarios de la Nueva España frente a la abolición y a la restauración de los tributos, 1810-1822", en Miguel León Portilla y Alicia Mayer (coords.), *Los indígenas en la Independencia y en la Revolución Mexicana*, México, UNAM, pp. 249-288.

Velázquez de la Cruz, Diego (2012), "Estado, moneda y justicia. El papel de la falsificación en el Estado de México ante el proceso de imposición de un sistema monetario nacional durante el siglo XIX", [Tesis de Maestría], Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2012.



**RELACIÓN DE FRAY JOSÉ  
MARÍA SALAZAR SOBRE LA PRISIÓN  
Y EL SUPPLICIO DE MORELOS**

---

Carlos Herrejón Peredo  
El Colegio de Michoacán





▲  
1. Retrato de José  
María Morelos y Pavón.

---

## La insurgencia en Sultepec

---

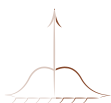
CUANDO ALGUNOS SOLDADOS de Manuel de la Cocha aprehendieron a Morelos, el capellán de esa tropa era fray José María Salazar, franciscano de la Provincia de San Diego de México, quien desde 1810 hasta julio de 1815 había estado al frente del convento de San Antonio en Sultepec, y al menos desde fines de 1811 o principios de 1812, también había sido el cura de ese real de minas (Miquel, 1969: 439).<sup>1</sup>

De tal manera fray José María Salazar fue testigo de la insurrección que desde fecha temprana se extendió a Sultepec, gracias entre otros, a los hermanos Tomás y Mariano Ortiz, parientes de Miguel Hidalgo, oriundos del mismo real, y a otro franciscano, fray Pedro de Orcillés, que incursionaban por Malacatepec y Amanalco (Alamán, 1968, II: 226; III: 98-99.).<sup>2</sup> Sultepec fue cabecera de cantón insurgente a lo largo de 1811 (Herrejón, 1987: 120); a finales de ese año Ignacio Martínez, enviado por la Junta de Zitácuaro, se encontraba ahí, probablemente al frente de la guarnición (Herrejón, 1987: 187-189, 193; Guedea, 1995: 64, 67; Bustamante, 1961, I: 352-353; Alamán, 1968, II: 278-279).

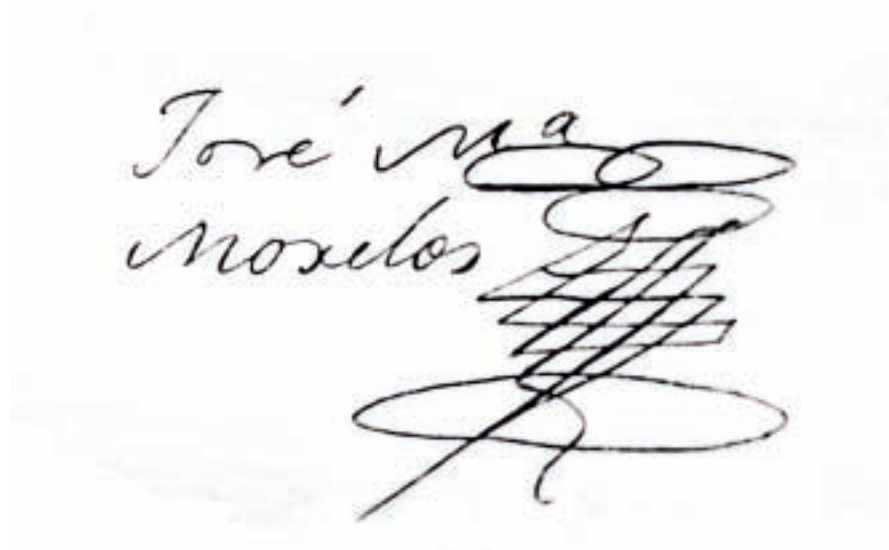
Cuando esa Junta Nacional Gubernativa de la insurgencia hubo de huir de Zitácuaro por el ataque de Calleja, se trasladó al Sur, primero a Tlalchapa, donde estuvo algunas semanas y luego a Sultepec, adonde llegó en febrero de 1812. Desde entonces hasta mediados de junio del mismo año Sultepec se convirtió en el centro político de la insurgencia. Consiguientemente fray José María Salazar hubo de tratar a los miembros de la Junta: Ignacio Rayón, que se iría un tiempo de campaña sobre Toluca, José María Liceaga y Sixto Berdusco, así como a José María Cos que, nombrado por la Junta, fungió como vicario general castrense, inició ahí una segunda etapa del periodismo insurgente y lanzó los famosos Planes de Paz y Guerra. Por lo mismo Salazar vio como el propio Cos

<sup>1</sup> El propio Salazar en el título que da a su Relación afirma que estuvo en Sultepec desde 1810. Sin duda en el convento; pero como cura del lugar parece no lo fue sino hasta después, ya que en agosto de 1811 figura como párroco Francisco Garrido.

<sup>2</sup> Fray Pedro de Orcillés, había dado la bienvenida a Hidalgo en Toluca; despeñado el 20 de marzo de 1811, sobrevivió de milagro y estuvo en Sultepec durante la estancia de la Junta.



fabricó imprenta de madera para los números del *Ilustrador Nacional*, así como los primeros ocho del *Ilustrador Americano*, y como llegó una imprenta de México enviada por los Guadalupe con el impresor José Rebelo (Herrejón, 1985: 403-404; Alamán, 1968, II: 358-359; Guzmán, 2010: 74-77 y 195-197).



2. Firma de José María Morelos y Pavón.

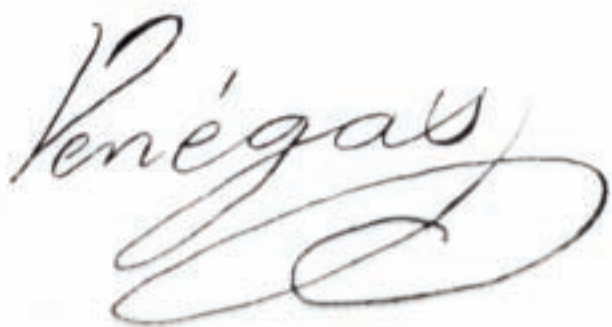
Igualmente el padre Salazar conoció a los oficiales de la tropa y a muchos soldados. Incluso no pocos iban siendo reclutados de Sultepec y su región. Fue testigo de la fabricación de cañones que Manuel Mier y Terán había iniciado en Tlalchapa y prosiguió acá, así como de la llegada de prisioneros europeos procedentes de Pachuca, entre ellos el conde de Casa Alta (Herrejón, 1987: 218-219; Guedea, 1995: 70). Mayor relación hubo de tener el padre Salazar con otros religiosos, desde luego el mencionado fray Pedro Orcillés, que vivió por ese tiempo en Sultepec, y además con otro franciscano, fray José Luna, que también se confesaba insurgente (Miquel, 1969: 345).

Al parecer las relaciones entre el padre Salazar y los rebeldes fueron cordiales, a pesar de que el cura no se adhirió a la causa, interesándose por encima de todo en darles la atención religiosa, pero también lamentando los excesos de algunos insurgentes. A mediados de junio de 1812, ante la aproximación de considerable tropa realista comandada por Joaquín de Castillo Bustamante, la Junta y la tropa insurgente salieron de Sultepec, para dirigirse a Tenango y luego a la hacienda de Tiripitío en la comarca de Tuzantla, parroquia de Berdusco, quien databa un comunicado el 30 de junio, engañosamente desde Sultepec (Herrejón, 1987: 230; Guedea, 1995: 71). En Tiripitío se separaron los miembros de la Junta a fin de atender cada uno un punto cardinal del conjunto geográfico de la insurrección. Simultáneamente agregaron como vocal a Morelos.

El 20 de junio de 1812 Castillo Bustamante entró a Sultepec, que encontró desierto, pues los que no salieron con la Junta se remontaron; fue necesario que el padre Salazar y otros fueran por ellos. El jefe realista estableció junta de guerra y mandó fusilar a varios. No permaneció largo tiempo en Sultepec, pues se dirigió a Tenango y luego a México, donde entró el 29 de julio. En Sultepec quedó el teniente coronel Santiago Mora que hubo de rechazar el ataque emprendido por los clé-

rigos José Izquierdo, Fabián Rodríguez e Ignacio Saavedra (Alamán, 1968, III: 101-102). El padre Salazar fue testigo de la represión realista y no dudó en condenarla como feroz, al igual que los excesos insurgentes.

Salazar fue testigo de cómo Mariano Ortiz atacaba el real de Sultepec en enero de 1813 haciendo considerables bajas al enemigo, de manera que en febrero los insurgentes se habían apoderado nuevamente de la región; pero el 28 de marzo fueron desalojados de Sultepec nuevamente (Rayón, 1985: 94, 104). A partir de mayo de ese año Mariano Ortiz y Gabriel Marín seguían operando en la región (Guedea, 1995: 404-405); incluso el primero había acuñado moneda desde antes y lo siguió haciendo en 1813, cuando Morelos reordenaba toda la insurgencia y le prohibió seguir haciéndolo, pues no contaba con licencia. Al mismo tiempo le ordenó que su tropa se integrara a la división de Hermenegildo Galeana (Herrejón, 1987: 325-326).

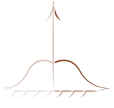


3. Firma del virrey Francisco Xavier Venegas.

Luego del repliegue de la insurgencia a raíz de las derrotas sufridas por Morelos, Sultepec volvió a la sujeción realista en 1814. En julio de 1815, cuando declinaba más la insurrección, llegó a Sultepec Manuel de la Concha, quien persuadió al padre José María Salazar para que lo acompañara en su siguiente expedición, que era hacia Tenango, argumentando sin duda que su tropa reclamaba auxilio de ministro religioso. Esto y lo que seguiría ya es objeto de la Relación que escribiría el padre Salazar, quien al parecer ya no volvería a Sultepec, donde a pesar de todo continuaría el apoyo a la insurrección, ya que todavía en noviembre de 1817 las mujeres de Sultepec eran tenidas por insurgentes (García, 1910, v: 427; Zamora, 1989: 66).<sup>3</sup>

Nos hemos detenido en la enumeración de hechos en el Sultepec insurgente, porque de alguna manera los vivió José María Salazar y no hemos logrado encontrar mayores datos de su vida, fuera de lo que también aparece en la Relación.

<sup>3</sup> El 25 de noviembre de 1817 el teniente coronel Francisco Manuel Hidalgo comunicaba al virrey que había mandado publicar bando en Sultepec, "donde es necesario la mayor firmeza, por no haber una mujer que no sea verdadera insurgente, y haber sido éstas las que en otro tiempo fueron causa de la perdición de muchos soldados". Hay error en Marta Patricia Zamora, pues asegura, citando a Delio Moreno Bolio, que mujeres insurgentes ayudaron a llevar la imprenta de Sultepec a Tenango. No lo dice Bolio. Confunde la participación de mujeres vinculadas a los Guadalupe que llevaron la imprenta del interior de la ciudad de México a las afueras, de donde la llevarían otros a Sultepec por Tenango.



▲  
4. Cautiverio de Morelos.

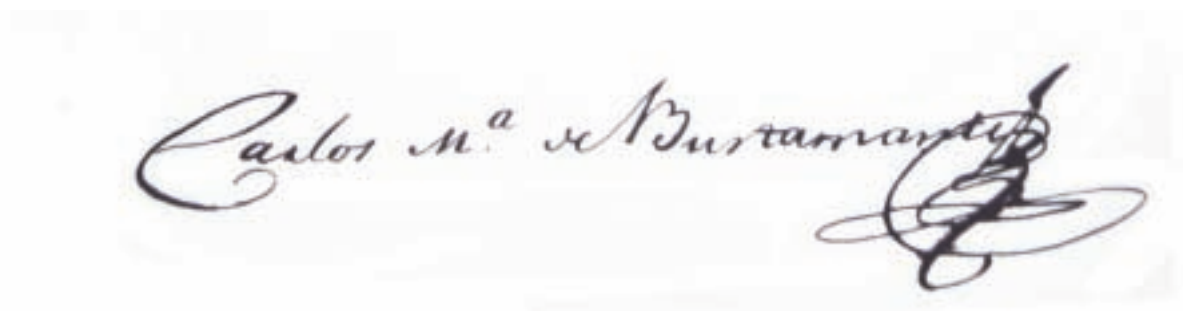
---

## Estructura de la Relación

---

La Relación del padre Salazar fue publicada por primera vez en 1843 sin subtítulos que pudieran ir esclareciendo su estructura. Además en esa edición los párrafos son demasiado extensos. El resultado es una lectura dificultosa que fácilmente se abandona. Sin embargo, una atenta y reiterada lectura permite descubrir las partes y su orden. De tal suerte se puede detectar la siguiente estructura general: un preámbulo, dos partes y un epílogo.

Sobre esa base, para esta edición, con objeto de hacerla legible, he revisado la excesiva extensión de varios párrafos, añadiendo algunas separaciones; he numerado los párrafos y titulado las partes, poniendo corchetes. Fuera de esto y de actualizar acentos, así como alguna otra puntuación, en especial la relativa a los diálogos, el texto no se ha tocado, ni siquiera la grafía de nombres propios, que en muchos casos es algo diversa de la que finalmente ha prevalecido. (Veánse pp. 153-168)



▲  
5. Firma del Lic. Carlos María de Bustamante, líder intelectual insurgente.

---

El preámbulo, párrafos 1 y 2, contiene breves noticias autobiográficas de Salazar que resumen sin detalle su estancia en Sultepec. Lidió con insurgentes y realistas, conteniendo la ferocidad de unos y otros, pues él se desempeñaba a favor del pueblo. Protesta que se resistió a ser capellán de Concha. Lo que va a narrar son verdades sencillas.

La primera parte, párrafos del 3 al 16, se refiere a la aprehensión de Morelos y su traslado a México. Resume primero lo que supo de oídas de las últimas actividades del caudillo del Sur. Pasa luego a describir la ruta de la persecución encabezada por Concha. Cuenta con detalle el alcance de Morelos en Temalaca y su aprehensión. Dedicó espacio considerable a contar la llegada de otro comandante realista, Villasana, y sus diferencias respecto a Concha. Cuenta finalmente el trayecto con el prisionero a México.



La segunda parte, párrafos del 17 al 31, cubre episodios de la prisión de Morelos en México, la ruta al suplicio y su ejecución. Es de notar que no estuvo durante las declaraciones de los procesos ni en la degradación, pues hubo de acompañar a Concha en otra breve expedición. De regreso encuentra que Morelos lleva a cabo ejercicios espirituales. Es llamado al acto en que se lee la sentencia al reo. Morelos le pide papel y tinta mientras se queda con los sacerdotes que impartieron los ejercicios. Salazar no cuenta si Morelos escribió algo. El trayecto de la Ciudadela a Ecatepec y las últimas cuatro horas son detalladas con realismo.

En el epílogo, párrafos 32 a 35, relata el difícil trato final con Manuel de la Concha y vuelve a alegar su inconformidad de figurar como su capellán. Concluye con la certeza de que Morelos está en la Gloria.

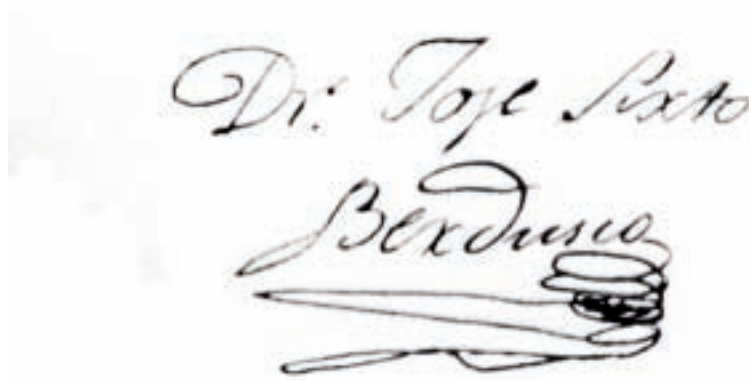


6. Degradación de la orden sacerdotal de Morelos.

## Género y sentido de la Relación

---

Se trata de un testimonio, no del tipo judicial, sino histórico; en su mayor parte, de lo que el padre Salazar vio, oyó y palpó por sí mismo, y en segundo lugar, de lo que sólo oyó decir por otros. Es testimonio histórico en forma de relato y orden cronológico, con diálogos y descripciones de hechos, ya al detalle, ya resumidos; incluye también frecuentes alusiones al estado de salud y de ánimo del relator, así como algunas de sus impresiones, reflexiones y juicios. Predomina, empero, el relato que pudiéramos llamar objetivo.

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is written in a cursive, flowing style. The first line reads "Dr. José Sixto" and the second line reads "Verduzco". Below the name, there are several horizontal, wavy lines that appear to be part of the signature or a decorative flourish.

7. Firma del Dr. José Sixto Verduzco, líder insurgente y miembro de la Suprema Junta Gubernativa de América.

---

Así que el dieguino debió narrar varias veces aquellos hechos y sus impresiones, sobre todo a partir de la consumación de la Independencia. Incluso es muy probable que por entonces comenzara a escribir apuntes de su rica memoria desde los días de Sultepec hasta la muerte de Morelos; asimismo lo es que algunos de sus oyentes le sugiriesen dar a las prensas aquellos recuerdos, particularmente los relativos al caudillo del Sur, puesto que se trataba de un testimonio excepcional.

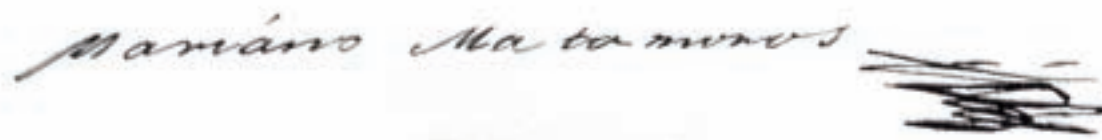
Esta sugerencia subió de punto al correr de los años, ya que de 1821 a 1827 fue apareciendo la primera edición del *Cuadro Histórico* de Carlos María de Bustamante, en el cual se refería a los últimos días de Morelos, pero de tal manera, que varios de sus episodios no correspondían a la versión que contaba Salazar. Por una parte la versión de Bustamante ignoraba cosas que contaba Salazar, traía otras que no se hallaban en el franciscano, y otras más que entraban en clara contradicción.



▲  
8. Morelos frente al  
paredón en Ecatepec.

---

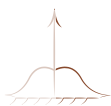
Sin duda, Salazar quiso gritar su verdad al tiempo que le mostraban el *Cuadro Histórico* de Bustamante. Mas el franciscano carecía de medios para publicarla, y no fue sino hasta 1843 cuando alguien, un X, cuyo nombre no se da, encontró la manera de dar a luz, al menos lo relativo a Morelos. Fue en el periódico *El Eco de la Justicia* del 24 de octubre de ese año, tomo 1, número 91, páginas 3 y 4, donde apareció, bien que con título no muy claro: *Cinco años en Sultepec (desde 1810 hasta 1815) y seis meses forzado con el señor Concha, o sean verdades en la historia del señor Morelos, en su cogida y en su arcabuceada* (Relación, 1843).<sup>4</sup> El texto que se publicaba iba precedido de la carta que mandaba ese X a los editores del periódico recomendando la publicación de lo que llama Relación. Los editores a su vez acompañaron una nota en que declaran no haber modificado para nada el texto recibido. La sorpresa ahora sería para Bustamante, cuya versión del calvario de Morelos quedaba muy superada por la Relación de Salazar.

The image shows a handwritten signature in cursive script that reads "Mariano Matamoros". To the right of the signature is a dark, ink-like smudge or stamp, possibly a seal or a mark.

En lugar de aceptar y aprovechar la Relación para una nueva síntesis, Bustamante se sintió herido en su vanidad de protohistoriador de la independencia y pergeñó rápido un ataque contra Salazar para la segunda edición del *Cuadro Histórico*, cuyo primer volumen también se publicaba en 1843. Bustamante supone que Salazar escribió y publicó su relación con objeto de desmentirlo particularmente en un punto: la última confesión sacramental de Morelos. Bustamante había escrito que fue el vicario de San Cristóbal quien la administró; Salazar atestiguó que fue él mismo. Bustamante lo descalifica diciendo que Morelos no se confesaba con religiosos. Pero se equivoca el oaxaqueño, llevado de su prejuicio antifraileluno, puesto que Morelos mismo da la lista de cinco confesores a quienes fue acudiendo a lo largo de sus campañas y demás rutas, tres regulares: fray José Terán, fray Mariano Cervantes y fray Agustín Candeaga; y dos seculares: Miguel Gómez y un Gutiérrez, cura de Guayacocotla (Herrejón, 1985: 430). Por lo demás es evidente que la Relación de Salazar y su aceptación de que fuese publicada, están mucho más allá de la intención de desmentir a Bustamante.

▲  
9. Firma de Mariano Matamoros, caudillo insurgente.

<sup>4</sup> El ejemplar consultado, de donde hemos transcrito la Relación se halla en la Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua, vol. 392, pero no se conserva el número completo, sino únicamente las páginas en que aparece la Relación.



▲  
10. Fusilamiento de Morelos en Ecatepec el 22 de diciembre de 1815.

También se molesta Bustamante porque Salazar no habla del plato de garbanzos que Morelos comió en Ecatepec; incluso ahora agrega que en la villa de Guadalupe le sirvieron huevos. En realidad Salazar pondera que él, no precisamente Morelos, estaba en ayunas y se moría de hambre; no niega expresamente que a Morelos le hayan dado los garbanzos. Bustamante alega que su versión proviene de testigo presencial: el teniente J. Verdeja, comandante del destacamento de San Cristóbal Ecatepec, que substituyó ese día al capitán Juan N. Camacho, cuñado de Bustamante (Bustamante, 1961, II: 179-181).

En conclusión, la narración de Bustamante en este punto es lo que él dice porque se lo dijo su cuñado, a quien se lo dijo otro. Este último, el tal Verdeja no formaba parte de la tropa de Concha, la directamente responsable del reo. A pesar de esto, no se puede descartar todo lo que dice Bustamante, pero ha de ajustarse a la prioridad del valor testimonial que tiene Salazar.

De 1849 a 1852 fue apareciendo la *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, que sí tomaba muy en cuenta la Relación de Salazar, criticando la de Bustamante, donde encuentra "cosas muy inverosímiles, como la buena comida que cuenta tenerle prevenida Concha". Incluso es casi seguro que el X personaje que recomendó la publicación de la Relación de Salazar fue Alamán, pues la frase con que en aquella carta el X se refería a

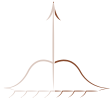
Morelos como “el genio más extraordinario que produjo la primera revolución”, coincide con la que culmina Alamán su relato de la ejecución del prócer: “el hombre más extraordinario que había producido la revolución de Nueva España” (Alamán, 1968, IV: 219, 220).

A handwritten signature in black ink, reading "Nicolás Bravo" in a cursive script. Below the name is a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops and lines.

11. Firma de Nicolás Bravo, caudillo insurgente y miembro del poder ejecutivo en 1822.

Alamán trató al padre Salazar y él fue quien le proporcionó la Relación (Alamán, 1968:201). Pero el historiador en más de una ocasión no le da ese nombre al testimonio, sino el de Apuntes, y lo más interesante, es que tales Apuntes no se circunscribían a la prisión y muerte de Morelos, sino que incluían los años de Salazar pasados en Sultepec, tal como rezan las primeras palabras del título que Salazar dio a su testimonio: *Cinco años pasados en Sultepec*. De hecho Alamán aprovechó algunos brevísimos datos de los Apuntes referidos a ese periodo, a fin de ofrecer diversa información de la que había dado fray Diego de Bringas sobre dos episodios ocurridos en Sultepec: uno el linchamiento que hicieron unos indios de Juan Montoro, y el otro, sobre la asistencia de vocales de la Junta a funciones en la Semana Santa de 1812. Según Bringas, la cabeza de Montoro fue cercenada y lanzada al balcón de su casa; Salazar rectifica que no fue así, sino que la pusieron sobre una viga en el camino. Bringas dice que Berdusco en aquella Semana Santa comulgó en traje militar con la estola encima; Salazar corrige, que no llevaba estola (Bringas, 1812; Hernández, 1985, IV: 579-580. Alamán, 1968, III: 98-99).

Sin embargo, llama la atención que Alamán no aproveche más los Apuntes para sucesos de Sultepec ¿Sería acaso que el testimonio de Salazar en esa parte no era tan favorable a la imagen de los realistas que entraban en Sultepec con las ferocidades que perpetraban? Esto no iba mucho con los empeños de Alamán. Recordemos que el dieguino condenaba por igual los excesos de unos y otros; mas el apoyo de la población de Sultepec, en su mayor parte, a la causa insurgente, así como la dedicación del fraile cura a su ministerio, nos llevan a pensar que a fin de cuentas Salazar se sentía más incómodo con los realistas que con los insurgentes. Incluso la insistencia de Concha en separarlo de Sultepec parece apuntar en ese sentido. Como sea, hace falta dar con los Apuntes completos. En lo que se conoce del archivo de Alamán, al parecer no figuran (Ynsfran, 1954, 14: 281-316; y 15: 431-453). De encontrarse, tal vez se podría reconstruir la historia de la insurgencia en Sultepec donde Salazar no fuera sólo espectador, sino interactuara con tirios y troyanos.



▲  
12. Placa conmemorativa  
en Sultepec.

Finalmente, más allá de estos detalles historiográficos, podemos apreciar el testimonio de José María Salazar como extraordinariamente valioso. Nadie conoció tan bien a Morelos en la profundidad de su persona, plenamente consciente a las puertas de la muerte. A ninguno de los jueces de la Jurisdicción Unida ni de la Inquisición, ni de la Capitanía General, les reveló su conciencia, como al franciscano. Y aunque el sigilo sacramental le impidió contar todo lo que supo, no poco puede colegirse por el estado de ánimo de Morelos y sus comentarios fuera de confesión, así como de lo que sabemos de su vida por otra multitud de fuentes. La humanidad de Morelos, las certezas de su fe cristiana y las incertidumbres de su condición mortal tuvieron en el Padre Salazar no sólo un confidente, sino un hermano que se compadecía de su suerte y compartía sus angustias. Y desde luego, a pesar de la igualdad que impone la muerte, Salazar tenía presente que aquel reo era un hombre fuera de lo común, que toda una nación lo admiraba y ofrecía innumerables sufragios por su entrada definitiva en la Gloria.



13. Retrato del virrey Félix María Calleja, bajo su gobierno fue capturado y fusilado el Caudillo del Sur.



▲  
14. Lic. Carlos María de Bustamante, ideólogo y amigo de José María Morelos.

---

## La Relación\*

---

REMITIDO

Señores Editores del *Eco de la Justicia*.

Casa de ustedes. Octubre 16 de 1813.

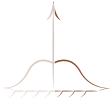
Mis muy estimados amigos:

Un testigo presencial de la prisión y últimos momentos del SEÑOR MORELOS, el genio más extraordinario que produjo la primera revolución que se hizo para conquistar la independencia, me ha dirigido la adjunta *Relación*, que suplico a ustedes inserten en su acreditado periódico. No he tocado el estilo, porque no trato de formar una obra, sino de que se lean los apuntes de un testigo, como ellos son, para que sirvan, como otros tantos de su clase, al que se encargue de escribir nuestra historia.

Ustedes dispensen las molestias de su afectísimo amigo que su mano besa. N. \*

\* Deseosos de complacer al autor del artículo que motiva esta nota, damos hoy lugar en nuestro periódico a la *Relación* que menciona, respetando, como debemos, el estilo en que está escrita, y no teniendo en ello otros fines que el de dar gusto a un amigo que apreciamos sinceramente, y el de que no se desfiguren los hechos de la historia de los primeros años de la gloriosa revolución que produjo nuestra adorada independencia. En tal virtud, la *Relación* a que nos contraemos se publica tal cual la recibimos, sin que le hayamos variado o corregido ni una sola coma. Editores del *Eco de la Justicia*.

\* [N. del E.] Transcripción del texto, originalmente publicado en el periódico *Eco de la Justicia*.



*Cinco años (desde 810 hasta 815) en Sultepec, y seis meses forzado con el Señor Concha, o sean, verdades en la historia del Señor Morelos, en su cogida y en su arcabuceada.*

[PREÁMBULO]

[NOTICIAS AUTOBIOGRÁFICAS Y OBJETO GENERAL DE LA RELACIÓN]

[1] El que esto escribe pudiera decir e informar de cierto, aunque en compendio, mucho de lo que supo, vio y padeció, sin salir de su ministerio, solo en defensa del lugar, vidas y propiedades, por obediencia y para contener males o desastres. Se pudiera conjeturar, por las alternativas que en los cinco años hubo, así de los insurgentes como de las tropas: con todos lidió y litigó a favor del pueblo, como encargado del curato y del convento, exponiéndose muchas veces por su rectitud, ingenuidad y empeño en contener la ferocidad de unos y otros; pero en fin, pasemos en silencio todo esto, y solo contraigámonos a los seis meses que forzado anduvo, como de capellán, con Concha, quien lo sacó por halagos engañosos de Sultepec, y en Tenango se armó con él para que fuese su capellán. Nada digamos de lo que sufrió, y el riesgo en que se vio por defender a los que Concha injustamente arcabuceó. Tampoco hagamos mención de los premios que le dieron y él vio y aun tiene como impropios a su estado y profesión: estos fueron despachos de predicador honorario del rey, y después del ataque de Tortolitas, para más asegurarle, le dieron el de capellán de ejército: todo esto lo rebatió con desagrado en la resistencia que mostró, en San Cristóbal, para seguir al señor Concha, diciéndole: "Ni soy, ni he sido, ni quiero ser capellán; yo me retiro, etcétera, etcétera".<sup>5</sup>

[2] Por tanto, sólo me extenderé a lo que sepa y vi del Señor Morelos en los seis meses, esto es, sólo en lo sustancial de lo que pasó en su cogida, traída prisionero, y lo que sucedió desde que lo saqué de la Ciudadela al campamento o fuerte que había en el palacio donde antes recibían a los virreyes, a un lado del pueblo de San Cristóbal, que fue donde lo fusilaron. Digo así, aunque en compendio y mal forjado, pero verdades sencillas.

[PRIMERA PARTE]

[LA APREHENSIÓN Y EL TRASLADO A MÉXICO]

[ANTECEDENTES INMEDIATOS DE MORELOS]

[3] Supe, aun estando en Sultepec, como el Señor Morelos, después de la toma de Oaxaca, Acapulco, etcétera, se dedicó a llamar al orden a los que por la laguna de Chapala y otros puntos se estaban destrozando mutuamente, y a los

<sup>5</sup> Ver números 33 y 34 de esta Relación.

malcontentos. A todos los llamó a un congreso en Chilpancingo, y sosegados todos, reunió su gente, armas de sobra, y la dirigió sobre Valladolid, a donde creyó dejar a todos en paz y contentos. Se perdió la Noche Buena, no sé por qué, o no es necesario referirlo. Disipada toda su gente, armas, etcétera, se dirigió con los que pudo y le quisieron seguir, lleno de conflicto y pensando lo que se valdría, para que le conservasen la vida al señor Matamoros. En fin, retirado (creo a Ario y Chilpancingo) fue visto y tratado con indiferencia, y sufrió cosas que le fueron muy sensibles; pero suspendamos esto, porque sólo lo supe en Sultepec.

[CONCHA LO PERSIGUE]

[4] Ya con Concha, y a fuerza, fui mirando todo lo que sigue. Estaba Concha en Tenango del Valle reponiendo su caballería, después de una correría que hizo para Ixtlahuaca, Monte Alto y Lerma, cuando le dijeron que por ese punto de Tenango, precisamente había de pasar Señor Anaya con unos de Norte América (Herrejón, 1985: 260, 269),<sup>6</sup> que venían de Sultepec para verse con Osorno en Apam;<sup>7</sup> y así, estaba poniendo todas las noches patrullas ocultas en caminos y veredas; cuando repentinamente le ordena el virrey que a la mayor brevedad, y con toda eficacia, busque y se reunió [se reúna] con el Señor Villasana (Hernández, 1985: 57).<sup>8</sup> Este señor apuraba porque le mandasen gente, porque creyó que el movimiento del Señor Morelos sólo era para atacarlo en Teloloapam;<sup>9</sup> y yo me creo que el Señor Morelos sólo protegía el paso de los del Congreso, que pasó a Tehuacán, y no en atacar a nadie. Con efecto, el Señor Morelos pasó por un lado de Teloloapam, lo que visto por Villasana, salió con toda su gente a seguirlo a lo lejos, y escribió a Concha, que se entretenía mucho, diciéndole que a marchas dobles, pasando por Teloloapam, que dejaba solo, lo siguiese hasta El Limal.

[5] Andábamos por Zacualpan,<sup>10</sup> cuando nos hizo andar de día y de noche. Llegó a encontrar a la división de Villasana, no sé en qué pueblo; pero en la noche calculaban ambos:

- 'Por aquí, por allá o acullá ha de pasar el río de Mezcala.'

Dijo Concha:

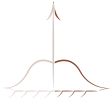
<sup>6</sup> Juan Pablo Anaya anteriormente había partido en 1814 a Nueva Orleans en compañía del general Humbert en búsqueda de ayuda, enviado por Juan N. Rosains y con la venia del Congreso. Trató de organizar una expedición en unión de Álvarez de Toledo. Mas no lograron su objetivo, porque Estados Unidos se hallaba en guerra contra Inglaterra. Posteriormente Álvarez de Toledo se autoproclamó promotor de alianza con Estados Unidos y persuadió a los insurgentes lo apoyaran, pero sin reconocer a Anaya. Pero éste volvió, habló con el congreso insurgente y logró un pequeño apoyo. Partió de Huetamo a mediados de octubre de 1815. Seguramente se dirigió a Sultepec, y como dice Salazar, de ahí partiría a entrevistarse con Francisco Osorno en los Llanos de Apam.

<sup>7</sup> Apam.

<sup>8</sup> Eugenio Villasana, teniente coronel, ascendido a coronel de infantería luego de la aprehensión de Morelos.

<sup>9</sup> Teloloapan.

<sup>10</sup> Zacualpan.



- 'Puede que pase por Atenango del Río'.<sup>11</sup>

- 'Pues bien, -dijo Villasana-, lleve usted unos cincuenta infantes y otros tantos de caballería, y vaya usted sacando a los realistas de los pueblos; que yo con los de usted y los míos me voy por tal parte, río arriba, y nos veremos en Atenango'.

[6] El Señor Morelos les llevaba más de dos días de adelanto. Ya el Congreso parece que había pasado; pero estos dos días los atrasó Señor Morelos, porque el lunes o martes que entró a Atenango, no sé por qué chocó con los indios; quiso o arcabuceó a uno, y todos se le remontaron; y por ver si venían, quemó la iglesia y todas las casitas, y el jueves, prendiendo fuego por varias partes en la que estaba, pasó el río y se fue, llevándose al cura y al vicario; de modo que el jueves salió,<sup>12</sup> y el domingo en la tarde ya estaba en aquella casita que aun ahumaba.<sup>13</sup> También se atrasó, porque el viernes a media noche, en todo aquel rumbo, hubo una gran tormenta de aire y después un terrible aguacero que todos nos empapamos; pero el Señor Morelos dio a su gente un día para que se secasen, cuando Concha no, que caminó día y noche, traspasándose de hambre él y su gente. El mismo viernes por la tarde llegó Concha a aquel pueblo todo quemado: algunos indios se fueron apareciendo temerosos: mas él los halagó, y juntos [juntó] más; comenzó a tratar de pasar el río y pasar adelante, que avanzaba ya de seis en seis, o ya de diez en diez, por aquella cañada de Tamalaca.<sup>14</sup>

#### [ENCUENTRO Y PRENDIMIENTO]

[7] La gente del Señor Morelos ya estaba parapetada con unos cincuenta o más tercios de algodón; y según se vio por los partes de marcha, pasaban de mil, los que bien conocerían los pocos que se les acercaban y los trabajos que sufrían al paso del río; pero yo me creo que no le acometieron porque temieron que el trozo de toda la división los iba a sorprender por alguno de los lados, y que aquellos pocos que a lo lejos veían, sólo sería para llamarles la atención; sin embargo, a lo lejos no dejaron de darles descargas generales, y muchos gritos, hasta que entraron en silencio; y como dije, temiendo los sorprendieran, fueron dejando aquel punto y tomando otro para emboscarse, como lo hicieron muy pronto.

[8] Mas como Concha observó que ya todos o los más, se estaban metiendo al bosque, mandó que avanzasen los suyos, los que llegando, a muy pocos cogieron, mujeres, no de su posición, baúles, botín y mulas, unas cargadas y otras por cargar, fue lo más. Ya el Señor Morelos se iba por una subida hacia la orilla

<sup>11</sup> Tenango del Río.

<sup>12</sup> 2 de noviembre de 1815.

<sup>13</sup> Se refiere al regreso de Morelos, ya prisionero, a Atenango del Río el domingo 5.

<sup>14</sup> Temalaca, Tezmalaca o Tesmalaca.

de aquella emboscada; pero uno de aquellos que habían cogido se defendía de que lo matasen, hasta proferir:

- 'Yo diré dónde está el Señor Morelos'.

Y empezó a señalar:

- 'Por allí, por aquella subida, por donde sube aquel polvo o aquel montoncito de gente'.

[9] Con efecto, detrás del Señor Morelos iban unos ocho o diez con un cañoncito; mas los realistas, que estaban en sus tierras y a caballo, en cuanto vieron el montoncito corrieron; los ocho o diez que vieron los seguían, tiraron el cañoncito y se tiraron al bosque. El Señor Morelos no corrió y los aguardó; iba en un caballo alazán; sacó una pistola que no le dio fuego, y luego lo cogió Carranco (Hernández, 1985, VI: 57)<sup>15</sup> y otros cuatro, uno de Iguala. El Señor Morelos le dijo:

- 'Hombre, yo te conozco'.

- '¿Qué tenemos?', dijo.

Se apeó, le quitó el freno al caballo y lo trajeron; luego fue rodeado de soldados de infantería, con quienes platicaba, y les dijo:

- '¿Quién es el oficial de ustedes?'

- 'Yo', respondió un tal Serafín subteniente (Hernández, 1985: VI: 57):<sup>16</sup>

- 'Tenga usted esta pistola; está cargada; si usted consigue hacerse de la que tiré donde me cogieron, se hace de un par de pistolas fulminantes muy buenas'.

[10] También había rodeadas unas mujeres nada decentes, que amenazaban con que las iban a fusilar; por fin las soltaron y se fueron. Todo aquello, que había mucho, era como un monte parnaso y fue de quien después vino, porque Concha (me pienso) temió quedarse allí de noche, y se propuso ir a pasarla a Atenango, y volver a otro día a recoger todo aquello; mas ya no volvió. Todo esto fue el 4 o 5 de noviembre, día domingo, y desde este punto envió propio Concha donde dio parte al virrey.

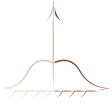
[LLEGA VILLASANA. DIFERENCIAS]

[11] A las cinco de la tarde iba pasando el río con su gente, Concha, prisioneros el Señor Morelos, el padre Morales<sup>17</sup> y unos veinte y siete individuos indultados,

<sup>15</sup> Matías Carranco, teniente de Realistas Fieles de Tepecuacuilco, ascendido a capitán luego de la captura de Morelos.

<sup>16</sup> Serafín Pérez, subteniente del Regimiento de Zamora de Infantería de Línea, ascendido a teniente a raíz de la captura de Morelos.

<sup>17</sup> José María Morales, capellán del Congreso, depuesto la víspera por embriaguez.



cuando Villasana con su división junta la de Concha, se dejó ver hacia Atenango, y empezaron con vivas y gritos, no con cohetes, porque dónde los habían de coger. Villasana, luego que se informó por los primeros que pasaron, puso su parte, como haciéndose del triunfo. Por fin, a los veinte y siete indultados los pusieron en el presbiterio de una iglesia nueva, que solo dicho presbiterio estaba cerrado; al Señor Morelos y al padre Morales, los pusieron en el cuartito de aquella casa que aun humeaba; unas piedras les pusieron en medio del cuarto, para que se sentasen.

[12] Los oficiales, hecho ya pabellón las armas y con el deseo de conocer a Morelos, fueron entrando y se fueron rodeando, unos entraban y salían. Yo no me quitaba de un rincón, donde todo lo observaba. Entró el Señor Villasana junto con el Señor Concha y después de rodear a los dos padres presos, en vista muy admirada, Villasana, le dijo al Señor Morelos:

- '¿Me conoce usted?'

A lo que respondió enfadoso:

- 'No sé quién es usted'.

Villasana, dijo:

- 'Pues yo soy Villasana, etcétera, y aquí está mi compañero el Señor Concha. Si como la suerte cupo en que las tropas del rey cogieran a usted, hubiera usted cogido a mí o al Señor Concha, ¿qué hubiera usted hecho con nosotros?'

Luego, luego, dijo:

- 'Yo les doy una o dos horas, y los mando fusilar'.

- 'Pues no señor, las tropas del rey dan cuartel; nosotros no sabemos lo que será de usted, pero eso es mucha crueldad'.

El padre Morales animado con esto, se paró y dijo:

- 'En esa benignidad del gobierno espero en que se me dé tiempo para pedir a México unos papeles en que haré ver los motivos que tuve para salirme de México, y aunque he andado con los insurgentes, yo no he tomado armas ni partido'.

El Señor Morelos incómodo dijo:

- 'Se pasa usted de majadero; hasta ahora no es usted más que un prisionero como yo'.

Y dirigiéndose a todos, les dijo:

'Como ahora nos van ustedes a matar; porque somos cristianos, nos queremos confesar'.

Con lo que todos se fueron saliendo, y yo fui a alcanzar a los dos comandantes:

- 'Suplico a ustedes me den licencia para cuidar o proporcionar que coman esos dos sacerdotes'.

- 'Sí, sí, usted cuídelos, porque nos hemos propuesto tratarlos bien'.

[13] Tan luego como salieron los oficiales de Concha que se habían ido con Villasana, se comenzaron a quejar:

- '¡Ah, señor! Venimos medios muertos, y los soldados peor, porque Villasana no ha querido darnos rancho, ni zapatos, y ellos todo lo traen de sobra'.

Con esto se exaltó Concha, y para hacer que él mandaba y no Villasana, replegó a los suyos y a los dos padres presos hacia el río; y en el acto, que serían las seis o siete de la tarde, mandó se confesasen los veinte y siete que él mismo dijo están indultados. No bastaron súplicas, los mismos oficiales le decían:

- 'Mi comandante, conviene conservar la vida a aquel que dijo por dónde se iba Morelos, y al que le escribía a la mano y corría con la papelera'.

- 'No, no señor, todos mueren muy temprano'.

Con efecto toda la noche estuvimos confesándolos el padre Tembeleque (Hernández, 1985: 57),<sup>18</sup> capellán de Villasana y yo.

[14] En la noche vino el ayudante del Señor Villasana (que era teniente coronel de tropa de línea y comandante en Teloloapam) a preguntar al Señor Concha (que era entonces teniente coronel de los realistas de Toluca) que cómo sería la marcha. Concha, después de mil bravatas le dijo:

- 'Oiga usted, dígame que tome con su gente la vanguardia, que el parque irá en el centro, y yo con mi valiente división tomaré toda la retaguardia'.

Así fue: muy temprano salió Villasana por delante, colocaron el parque, y después fueron saliendo los de Concha, con los dos padres presos y aquellos veinte y siete que se habían dispuesto en la noche; mas salidos del pueblo hicieron alto, pusieron una fila de los veinte y siete y otra de los de infantería que les tiraban, y así los fusilaron, (auxiliándolos sí, yo y el padre Tembeleque). Al Señor Morelos y al padre Morales los tuvieron en sus caballos, pero en frente, a que viesen lo que sucedió.

[TRAYECTO A MÉXICO]

[15] Empezó en fin la marcha y yo no me alejaba de los dos padres, para proporcionarles y atender a lo que necesitasen. Por los caminos y poblaciones era mucha la gente que salía a conocer al Señor Morelos, y que se les daba franca

<sup>18</sup> Fray Gaspar de Tembeleque, capellán de Realistas fieles de Tepecuacuilco, premiado como predicador honorario de su Majestad.



licencia a todos, pero muchos de estos mirones quedaron engañados creyendo que yo era Morelos, porque se pegaban a donde íbamos los tres, y sólo yo iba de hábitos; yo según ellos fui y me miraban y remiraban. En fin, en Huitzaco<sup>19</sup> franquearon grillos y se los pusieron al Señor Morelos, después se los pusieron al padre Morales, en San Gabriel; entraron las dos divisiones en Tepecuacuilco, y a los pocos días, a las siete de la mañana, llegó orden del virrey: Que el Señor Villasana con su división trajese a México vivos a los padres presos; pero que si por el camino saliese uno o muchos insurgentes, en el acto los fusilasen, y persiguiesen a los que salieren. Esto causó incomodidad entre Concha y Villasana, pues agregaba el virrey que Concha con su división fuesen a conducir el convoy que estaba detenido en Chilapa. Ya se supone el gozo que tenían los de Villasana porque venían a México, y el disgusto de los de Concha. Pues no duró esto más que el día, porque a las seis de la tarde llegó orden contraria, que en sustancia decía:

‘Supuesto que Concha cogió a Morelos, como lo demuestra el parte que después llegó, Concha y su división traerán a los presos con las condiciones expresadas, y Villasana con su división vaya a conducir el convoy que está en Chilapa’.

[16] Pues a la misma hora, a las seis de la tarde, salió Concha, división y presos, para un pueblo cerca, y de éste para continuar el camino hasta llegar a San Agustín de las Cuevas,<sup>20</sup> de donde salieron muchos al camino y aun llevaron la *Gaceta* a algunos oficiales. San Agustín estaba lleno de familias decentes, pues hasta el secretario del virrey fue de espectador. A todos se les franqueó licencia para ver y querer platicar con el Señor Morelos, pero llegó orden del virrey que con el silencio de la noche metiesen a los prisioneros a México, y a las nueve de la noche los trajeron dos compañías de infantería.

[SEGUNDA PARTE]

[PRISIÓN EN MÉXICO, RUTA AL SUPPLICIO Y EJECUCIÓN]

[SALAZAR LO VISITA. MORELOS PIDE PAPEL Y TINTA]

[17] Ya no volví a ver al Señor Morelos hasta el otro día que lo degradaron, pues a las dos de la tarde que se acabó dicha degradación, se lo entregaron a Concha, quien lo llevó a la Ciudadela.<sup>21</sup> A otro día temprano fui yo a visitarlo y consolarlo. Nada diré de esa degradación porque no lo vi, ni quise saber cosa alguna, porque me fue muy sensible. Tampoco diré cosa alguna de la ida a los Llanos de Apam, donde se emboscaron en Tortolitas, para atacar a la división. En fin entró en Apam: y allí fue orden del virrey que se quedase de comandan-

<sup>19</sup> Huitzaco.

<sup>20</sup> Tlalpan.

<sup>21</sup> Lunes 27 de noviembre de 1815.

te general. No le pareció bien, sino que dejó al Señor Bustamante, (entonces capitán de San Luis, y Concha ya era coronel también de San Luis) en el mismo desamparo, y se vino a San Juan Teotihuacán. Desde aquí empezó a impetrar licencia del virrey, que entraría a contestar y enhorabuena se volvería a Apam; de facto, concedida la licencia, entró otra vez su división a México.

[18] En cuanto la división después de Tortolitas, volvió a entrar a México,<sup>22</sup> yo (el padre Salazar o sea capellán) me volví luego a ver al Señor Morelos; ya me encontré, que el Señor Doctor Guerra<sup>23</sup> y el padre Vidal le estaban dando ejercicios, sin embargo yo continué dando la misa todos los días temprano. El Señor Concha, me parece que volvió a entender en la causa, como que se juzgaba militarmente.

[19] Mas un día<sup>24</sup> me dijo el Señor Concha, en el cuartel que estaba en el mesón de Las Ánimas:

- 'Cuando vaya usted a decir misa a la Ciudadela, no la diga hasta que yo vaya'.

Luego entré en cuidado; con efecto, aún estaba yo en el cuerpo de guardia con el oficial, cuando vino un soldado asustado y me dijo:

- 'El señor comandante, que vaya usted pronto al calabozo de Morelos, que ya está allí'.

Fui inmediatamente, ya estaba el Señor Morelos hincado; le estaban leyendo ya la sentencia; estaba parado allí el Señor Concha y otros dos, no militares, en medio del cuarto. ¡Cuál sería aquí mi sorpresa, pues creí fuese degüello! Pero no pasó este acto más que de encapillarlos desde esa hora, mas como el Señor Morelos, dijo que si no podía alegar, etcétera. Díjole entonces el Señor Concha:

- 'No, no hay más que tres días, contados desde hoy. Usted puede hacer, si quiere, lo que hizo Matamoros en Valladolid; puede usted escribir para ver si algunos se indultan. Ahí está el padre capellán, pídale usted papel, tinta y lo que necesite'.

Salida aquella comitiva, dije al Señor Morelos:

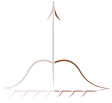
- 'Corto es el tiempo para escribir y perder el negocio propio; sin embargo, no tardan en llegar el padre Vidal y el Doctor Guerra, consuéllese usted con ellos, y ahí estoy con el oficial de guardia'.

Con efecto, me mandó pedir tres pliegos de papel y un tintero; y me fui al mesón de Las Ánimas, que estaba hecho cuartel; mas como en la noche vi que se disponían para salir, fui y dije a Concha:

<sup>22</sup> Principios de diciembre.

<sup>23</sup> José Francisco Guerra.

<sup>24</sup> 20 de diciembre.



- 'Parece que la división va a salir, yo no salgo; no cuente usted conmigo, estoy malo'.

- 'Bien, bien', me dijo.

[DE LA CIUDADELA A ECATEPEC]

[20] A las cuatro de la mañana se fueron a la Ciudadela (a la cuenta y según infiero le diría el virrey: 'Para que cumplida la capilla Morelos, no sea esa escena aquí, sáquele usted y por ahí despache'), desde donde empezó a mandarme soldados, diciéndome que me aguardaba en la Ciudadela, que fuese pronto. Mas yo sólo respondía:

- 'Díganle que ya le dije anoche que no salgo'.

Hasta que fue el ayudante muy apurado:

'Está aquel hombre desesperado'.

'Ya'. Dije al asistente que ensille el caballo.

'Vístase usted, vaya a ver lo que le quiere y se vuelve usted'.

- 'Está bien', dije.

[21] Ya estaba en la Ciudadela un coche con cortinas, y la división formada para marchar. En cuanto el comandante me divisó, que venía con el ayudante, mandó sacar a Morelos en brazos, porque tenía grillos, como en todo el tiempo que estuvo en la Ciudadela, y saliéndome al encuentro, me dijo:

- 'Ande usted, hombre, pues de quién me he de valer'.

Ahí meten ya a Morelos en el coche.

- 'Entre usted y dígame algo, porque ya lo van a llevar'.

Yo muy apurado le decía:

- '¿Qué es esto? ¿No le dijo usted ayer que tres días?'

- 'No, no, ahora mismo, aquí mismo; entre usted al coche'.

Con qué conflicto, lástima y susto entré al coche, donde íbamos tres: el Señor Morelos, un oficial y yo.

[22] Empezó la marcha a las cinco y media de la mañana, vino por la Ex-Acordada, San Diego, Mariscalá, hacia Los Ángeles, Santiago, calzada de la Villa de Guadalupe, hasta el Pocito, que paró el coche, y aquí fue susto, porque por fuera, y todos los que veían una división de camino y un coche, no sabían, y aun ni lo presumían, que allí fuese el Señor Morelos; pero dentro del coche, todo era

aflicción, rezo y sobresalto, como de facto fue grande, cuando paró el coche. Mas preguntando al soldado por qué paró, dijo:

- 'Porque el comandante está platicando muy largo con el oficial que está en la garita y no sabemos el camino que hemos de tomar'.

Ni esos piquetes de soldados que había en Peralvillo y garita de Nuestra Señora, ni aun el oficial con quien contestó Concha, sabían, ni supieron lo que iba dentro del coche, hasta que vino de oficio la ejecución.

[23] Saliendo de la villa de Guadalupe, ya, el que esto escribe creyó u opinó que íbamos a hacer noche a San Juan Teotihuacán, y los tres días de capilla se cumplían en Tortolitas. Mas no fue así, sino que a las once del día llegó y empezó a entrar la división al fuerte que había en el palacio en que antes recibían a los virreyes; había foso, contra-foso y puentes levadizos. En fin, parando el coche para entrar a dicho fuerte, salió el padre S[alazar] del coche deseoso de tomar algo, pues se había estado (y estuvo hasta las tres y media) en ayunas; luego al brincar del coche, le salió al encuentro Concha y le dijo:

- '¿Dónde va usted?'

- 'A tomar algo, que ya no aguanto'.

- 'Después tomará usted lo que quiera; no lo deje usted, pues, ya, ya, y aquí lo van a fusilar'.

Ya me contuve confuso, y más afligido de lo que venía en el coche. Sacaron al Señor Morelos en brazos, y nos metieron en una pieza del zahuán, que sin duda sería antes del portero, bien ahumada, sucia y con montoncitos de paja y cebada; pues allí metieron dos sillas de tule, que en una se sentó el Señor Morelos y en otra yo, a rezar, a afligirse y a aguardar la hora, que no llegó hasta las tres y cuarto, habiendo llegado, como dije, a las once.

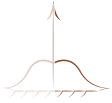
[LAS ÚLTIMAS CUATRO HORAS]

[24] Mas conviene refiera yo lo que pasó de once a tres y media: solos, afligidos y rezando lo que sabíamos de memoria, porque no teníamos libros, ni Santo Cristo, ni prevención alguna. El comandante Concha arriba, poniendo sus partes, como hecho todo, y sus oficios, al cura de San Cristóbal para que viniese, preparase sepulcro y trajese ataúd y indios, etcétera. Y así nosotros solos como dije; como a eso de las once entró un soldado:

- 'Padre ahí está un señor cura que pasa de camino, que sí quiere usted que entre'.

- 'Sí quiero, que venga, que no se dilate, si nos hace favor'.

Entró el cura, los dejé solos; pero muy presto salió diciéndome:



- 'No quiere que le diga nada'.

En fin, conocí que dicho señor cura sólo le trajo la curiosidad de conocerlo, y estaba violento por seguir su camino; se fue, y entré yo a seguir.

[25] Con efecto, entré a continuar, y mejor, admirar y consolarme por su buena disposición, conformidad y resignación con la voluntad de Dios, pues en medio de su mucha sequedad, al parecer; pues parecía que nada pensaba, y en aquel apuro en que estaba no se le daba nada, que de palabras era sumamente callado, que ninguna cosa profería con extremo, a que todos vieran su arrepentimiento. Me dijo como antes, y entonces con más expresión:

- 'Padre capellán, Dios hace de sus criaturas lo que le place, las llama por el camino que quiere; conozco que su Majestad me llama por este camino para salvarme, no desconfío un punto de su gran misericordia, sé que por medio o virtud del sacramento me perdonará mis pecados; pero la penitencia para satisfacer a la Divina Misericordia, ha de ser por trabajos, obras meritorias o penas en el Purgatorio; y así a éstas le temo, y quisiera la vida para padecer, hacer penitencia y librarme de estas penas del Purgatorio que tanto temo. Por tanto, padre capellán, aguardo que usted me ayude: suplico a usted que cuando conozca que han de estar algún tiempo en un lugar, me aplique las misas que llaman de San Gregorio, son treinta; han de ser seguidas y dichas por un mismo sacerdote. Tenga usted esto que me ha quedado; si más tuviera, más daría a usted.

Me dio una bolsita de seda colorada con dos onzas.

- 'También haga usted esto y esto'.

[26] Como a las tres vino, (como le habían oficiado) el Señor cura de San Cristóbal,<sup>25</sup> su vicario, los indios con el ataúd, etcétera; pero como subiesen a verse con Concha, éste ya se bajó con los padres, y anduvo ya dando sus órdenes y viendo formar la tropa de él y la de aquel fuerte, y ya formada, entró donde estábamos y le dijo:

- 'Señor cura, aquí le traigo a usted al señor cura de San Cristóbal y a su vicario, por si quiere usted servirse de ellos'.

El Señor Morelos se volvió a mí y me dijo:

- 'Padre capellán, no me desampare usted'.

A lo que yo le respondí:

- 'Que le digan a usted algo, al fin traen libros, Cristo y todo lo que nosotros no tenemos'.

Lo animaron y les dijo:

<sup>25</sup> José Miguel de Ayala.

- 'Ayúdenme y vamos rezando los salmos penitenciales'.

Y con efecto luego se hincaron adelante del señor Morelos, que estaba sentado y con grillos. Yo me salí un poco y como vi que ya entraban a sacarlo, llevando en las manos los portafusiles, detrás de ellos me entré, y luego que el señor Morelos me vio, (los padres aún permanecían hincados), me dijo:

- 'Padre capellán, ¿me reconcilia usted?'

Saliéndose todos y se reconcilió. Después me dijo:

- '¿Dónde haré aguas?'

Le dije,

- 'Aquí mismo, ¿dónde ha de ir usted con grillos?'

[27] A estos movimientos ya entraron de nuevo los soldados y empezaban a ponerle los portafusiles en las manos, y dije al Señor Morelos:

- '¿Quiere usted quitarse el capingón?'<sup>26</sup>

Y dijo:

- 'Sí, me lo quitaré'.

Se lo quitó, se zafó el pañuelo blanco que tenía en la cabeza; y sacando su montera negra, se la puso y empezó a doblar dicho pañuelo, y él mismo se lo estuvo acomodando a los ojos, y comenzó a andar y yo a exhortarlo.

[28] La estación no fue larga; pero como iba engrillado, nos detuvimos algo y al salir fue refiriendo con fervor cuanto yo le iba diciendo; mas a media estación se cayó, y me hizo pensar que se iba privando. Un soldado lo fue sopesando o deteniéndolo por la espalda. Me desengañé que no iba privado, pues cuando el oficial que mandó a los que le tiraron, arrastró la espada diciendo:

- 'Hínquelo ahí';

Él en voz clara dijo:

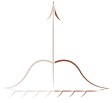
'¿Aquí me he de hincar?'

A lo que yo seguí:

'Sí aquí, aquí haga usted cuenta que fue el lugar en que Jesucristo redimió su alma, etcétera'.

[29] Los soldados que le tiraron todos apuntaron a la espalda, y echándole al suelo de cara, se medio volteó hacia un lado, quejándose en voz fuerte; entraron

<sup>26</sup> Capa pequeña.



a tirarle otros cuatro, y como todos le tiraban con respeto y dolor, uno al jalar el gatillo, se le fue el fusil y descargó en la pierna, que le quemó una parte del pantalón. En fin, estuve auxiliando hasta que conocí que era cadáver.

[30] Pedí que me trajese el capingón que se había quitado, y soldados que me ayudasen a quitarle los grillos y acomodarlo en el ataúd. Los comandantes me mandaron decir que aguardase a que las tropas pasasen volteando hacia el cadáver; lo que verificado y auxiliado de diez hombres que me mandaron, quité los grillos al cadáver, el capingón lo acomodé por mortaja, su banda colorada por cuerda, su montera negra en la cara y cabeza, y acomodado ya de este modo en el ataúd, pregunté:

- '¿Dónde está el señor cura?'

- 'Está, -me dijeron-, allá arriba con el comandante'.

- 'Pues que le avisen'.

Con efecto, luego vino un piquete de soldados; estaban allí ya los indios, cargaron y se fueron a enterrarlo al pueblo de San Cristóbal.

[EPÍLOGO]

[FINAL TRATO DE CONCHA. CONCLUSIÓN]

[31] Entonces ya medio muerto y deseoso de tomar algo y no contestar con nadie, le dije a mi asistente:

'Anda, búscame por ahí el último rincón, llévame algo que comer y mi cama donde tirarme; anda pronto, que no aguanto más'.

Con efecto me soterré en un rincón de una pieza, donde ni supieron ni me vieron los comandantes, si no fueron algunos oficiales a quienes despedí, diciendo:

- 'Háganme ustedes favor de retirarse, que no estoy ni para contestar'

[32] Al otro día me dijo mi asistente:

- 'Ahí están dos caballeros contestando con el comandante, van para México y llevan medio coche vacío'.

- 'Pues anda pronto, llámame al ayudante don José María Fariñas'.

Al que venido, dije:

- 'Vaya usted con viveza a que esos caballeros me den por lo que fuere un asiento en su coche, y avísele usted al comandante que ya me voy a México, porque estoy bien malo'.

Entonces Concha (mintiendo y engañándome, pues bien tenía en su memoria que no era su marcha para México, sino volverse a Apam) respondió muy incómodo a Fariñas:

‘Dígale usted al padre capellán, que aunque los señores franquean el coche, no hay necesidad de irse, que la división se vuelve a México y allí se quedará’.

[33] Al otro día les dije misa en altar portátil en el campo, fuera o inmediato a aquel fuerte; y cuando estaba yo dando gracias, observé que la guarnición del fuerte entraba a él, y la gente de Concha marchaba, no para México, sino para los Llanos otra vez, y Concha ya montaba a caballo. Me paré bien incómodo, (y él ya había montado):

- ‘Ya le he dicho a usted, señor Concha, que yo ni soy, ni he sido ni quiero ser capellán. A usted le consta lo que yo he pasado en Sultepec. No aspiro más que al retiro de mi celda, etcétera’.

Empezando con buen humor me dijo:

‘Monte usted a caballo, no siempre nos han de atacar en Tortolitas; ahora nos vamos a pasar buena vida’.

En fin, yo replicándole y él rebatiendo, ya de buen humor, ya colérico, ya con amenazas, ya con promesas, unas ocasiones me champaba los despachos que me había dado y otras me daba a entender que venía preso, como decirme:

- ‘Bien sabe usted como ha venido y viene en la división’.

Y en todo se iba enfureciendo y su división alejándose. En fin, me dijo muy colérico:

‘Monte usted que ya la división va lejos’.

- ‘No, señor, no voy’.

- ‘Con que no va usted, pues a usted le pesará’.

Y se fue furioso. Todos los oficiales del fuerte, aquellos que se habían rodeado y estuvieron oyendo nuestras disputas, me dijeron:

- ‘Vamos padre, que se conoce la necedad de ese hombre; no, no se va usted todavía a México, vamos a almorzar, y a la tarde se irá usted’.

Así fue.

[34] Al cabo del mes me dicen por la secretaría que el comandante me reclamaba, que fuera yo para que me pagasen puntual el sueldo y me diesen los caídos. Hubo varias razones, mas yo las desvanecí con decir:

- ‘El despacho que alegan de capellán, es honorario, y porque me lo quisieron dar. Cuando yo quiera y pueda, el obispo y no el virrey, me ha de dar la jurisdicción; si



no, no será más que uno que les diga misa y confiese. Si el comandante Concha quiere mandarme lo que me debe, bien, pero yo no voy'.

Con esto no volvieron a molestarme; Concha supe que decía, que yo le había dejado y no le quería seguir, porque por los despachos me habían dado en la religión muchos honores; lo que no ha sido, sino que soy un religioso y nada más, y que estoy muy contento en mi estado.

[35] El que esto ha escrito, con sencillez y verdad, cree, y le sirve de consuelo, que el alma del Señor Morelos está en la Gloria, y que las penas del Purgatorio que tanto, tantísimo temía, fueron satisfechas por los muchísimos sufragios que en México y por todas partes hicieron por su alma.

## Referencias

Alamán, Lucas (1968), *Historia de México*, México, Jus.

Archivo General de la Nación (AGN) (1918), *Autógrafos de Morelos México*, s.p.

——— (1918), *Proceso del caudillo de la Independencia, Dn. Mariano Matamoros*, México, [otra edición que copia la anterior, pero con el nombre *Proceso instruido en contra de don Mariano Matamoros*: Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964].

Argándar, Francisco (1823), *Elogio fúnebre de los primeros héroes y víctimas de la patria...*, México.

Bringas y Encinas, Diego Miguel (1812), *Impugnación del papel sedicioso y calumniante...*, México, Imprenta de María Fernández de Jáuregui.

Bustamante, Carlos María de (1822), *Elogio histórico del general José María Morelos y Pavón*, México, Oficina de don José Ramos Palomera.

——— (1961), *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la Independencia nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana.

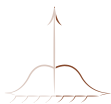
Chávez Sánchez, Raúl (2000), *La progenie de Morelos*, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Apatzingán.

García, Genaro (1910), *Documentos Históricos Mexicanos*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.

*Gaceta del Gobierno de México* (1821), México, del número 1 del 2 de enero de 1810, al número 131 del 29 de septiembre.

González, Luis (1963), *El Congreso de Anáhuac 1813*, México, Cámara de Senadores.

Guedea, Virginia (1995), *Prontuario de los insurgentes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Centro de Estudios de la Universidad, Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora.



Guzmán Pérez, Moisés (2010), *Impresores y editores de la Independencia de México 1808-1821*, México, Porrúa Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

——— (2011), *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la Soberanía, representar la Nación Morelia*, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Hernández y Dávalos, J. E. (1985), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, México.

Herrejón Peredo, Carlos (1984), *Morelos. Vida preinsurgente y lecturas*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

——— (1985), *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

——— (1987), *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Jiménez Codinoch, Estela Guadalupe y María Teresa Franco González Salas (1987), *Pliegos de la Diplomacia Insurgente*, México, Senado de la República.

Lea, Charles Henry "Hidalgo and Morelos", *American Historical Review*, IX, 1898-1899.

——— (1908), *The Inquisition in the Spanish Dependencies: Sicily - Naples - Sardinia - Milan - The Canaries - Mexico - Peru - New Granada*, New York, The MacMillan Company.

Lemoine Villicaña, Ernesto (1965), *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Leñero, Vicente (1981), *Martirio de Morelos*, México, Ariel y Seix Barral.

LIII Legislatura (1985), *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, LIII Legislatura*, México, 21 de diciembre.

Medina, José Toribio (1905), *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana.

Miquel I Vergés, José María (1969), *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa.

Morelos. *Documentos Inéditos y poco conocidos* (1927), México, Secretaría de Educación Pública.

*Orden que comúnmente se guarda en el Santo Oficio* (1622), Orden que comúnmente se guarda en el Santo Oficio de la Inquisición acerca del procesar en las causas que en él se tratan, conforme a lo que está proveído por las instrucciones antiguas y nuevas, Madrid, Luis Sánchez del Rey N. S.

Pompa y Pompa, Antonio, (ed.) (1960), *Procesos inquisitorial y militar seguidos a D. Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Rayón, Ignacio (1985), "Diario de gobierno y operaciones militares de la secretaría y ejército al mando del Exmo. Sr. Presidente de la Suprema Junta y ministro universal de la Nación, Lic. Don Ignacio López Rayón", en Carlos Herrejón Peredo, *La Independencia según Ignacio Rayón*, México, Secretaría de Educación Pública.

Salazar, José María (1843), "Cinco años en Sultepec (desde 1810 hasta 1815) y seis meses forzado con el Señor Concha, o sea, verdades en la historia del Señor Morelos, en su cogida y en su arcabuceada", *El Eco de la Justicia*, México, 24 de octubre, t. 1, n. 91, pp. 3-4. Colección Lafragua, v. 392.

Saucedo Zarco, Carmen, Lilia Rivero Webber y José Antonio Pompa y Padilla (coords.) (2012), *Los restos de los héroes en el monumento a la Independencia*, 2 tomos, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Teja Zabre, Alfonso (1959), *Vida de Morelos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, .

Timmons, Wilbert H. (1983), *Morelos, sacerdote, soldado, estadista*, México, Fondo de Cultura Económica, .

Torres Puga, Gabriel (2004), *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Turbeville, A.S. (1973), *La Inquisición española*, México, Fondo de Cultura Económica.



US Government (1899), *Third Catalogue Second-Hand Books and Manuscripts. Beign a Collection of Rare Volumes Relating Chiefly to Spanish America.*

Vacandard, E. (1939), "Deposition et degradation des clerics", en *Dictionaire de theologie Catholique commencé sous la direction de A. Vacant, E. Mangenot, continue sous celle de E. Amann.* París, Librairie Letouzey et Ané, T. 4.

Ynsfran, Pablo Max (1954), "Catálogo del archivo de don Lucas Alamán que se conserva en la Universidad de Texas, Austin", *Historia Mexicana*, México, octubre - diciembre, núms. 14 y 15, pp. 281; pp. 431-453.

Zamora, Martha Patricia (1989), "Acontecimientos militares y políticos en la región de Sultepec", en Brígida von Mentz, *Sultepec en el siglo XIX*, México, El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana.

Monedas y billetes con la imagen de

# José María Morelos





1. Moneda, valor 1 peso. Ley 0.500, año 1947-1948.



2. Moneda, valor 1 peso. Ley 0.300, año 1950.



3. Moneda, valor 1 peso. Ley 0.100, año 1957-1967.



4. Billete, valor 20 pesos, año 1977.



5. Moneda, valor 100 pesos. Ley 0720, año 1978.



6. Moneda, valor 1 peso, año 1980.



7. Moneda, valor 1 peso, año 1984.



8. Billete, valor 50 pesos, año 2004.



9. Edición conmemorativa del 2011 perteneciente a la colección Herencia Numismática de México que rememora la Moneda insurgente de Morelos de 8 reales, tipo sub, reverso, hecha en cobre.



10. Moneda de 5 pesos, conmemorativa del inicio de la Independencia de México, año 2010.









# DISCURSOS PATRIOS SEPTEMBRINOS EN TOLUCA, 1830-1862

---

Pedro Canales Guerrero y Edgar Salgado Enríquez

Con la colaboración de

Carlos César Martínez Juárez

Universidad Autónoma del Estado de México

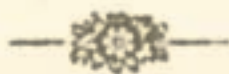
DISCURSOS PRONUNCIADOS

EN LAS

FESTIVIDADES CÍVICAS

DE LOS DÍAS

15 Y 16 DE SETIEMBRE DE 1883.



BIBLIOTECA NACIONAL

FONDO MARIO EGLIN SANCHEZ

TOLUCA: 1883.

Tip. del Instituto y de P. Martinez.



Lit. del B. de L. de

PLAZA PRINCIPAL DE TOLUCA

H. T. de L. de

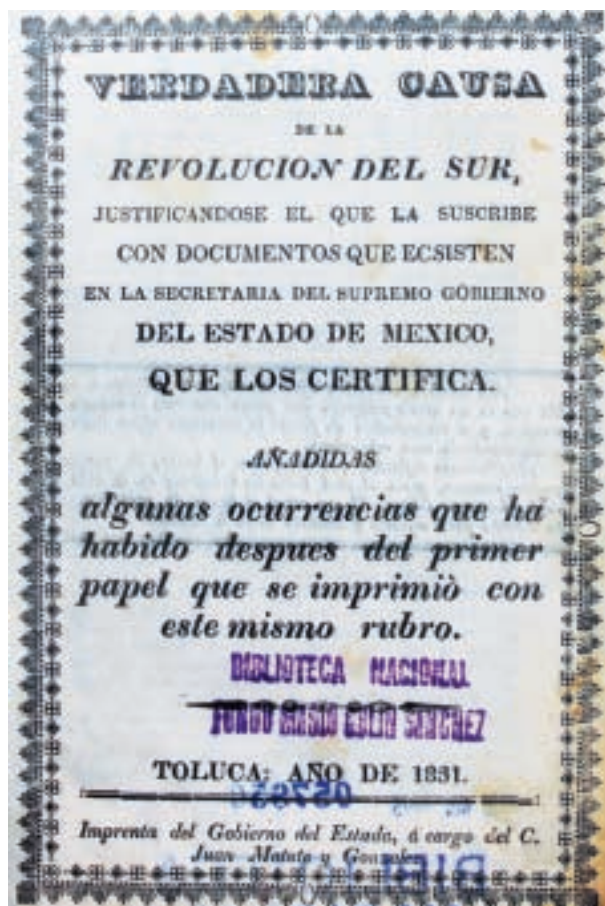
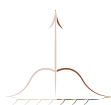
- ▲  
1. Plaza principal de la ciudad  
de Toluca, 1852.
-

MÉXICO CONSTRUYÓ SU identidad cultural mestiza en un periodo histórico de la humanidad donde aún no se edificaban instituciones supranacionales vinculantes, tampoco espacios intercontinentales de libre mercado de bienes y servicios. México forjó su futuro sobre elementos culturales compartidos, de otra manera se habría desintegrado o habría sido absorbido por otras naciones. Sin pasado cultural común no hay historia, sin historia no hay patria. Así, el país de los padres de la Independencia pudo convertirse en nación. Es Morelos, en los Sentimientos de la Nación, y en plena guerra de Independencia, quien dispone la celebración anual de un proceso aún inconcluso y como fecha principal el 16 de septiembre, día del grito en Dolores (Morelos, 1813: artículo 23). Con Hidalgo ejecutado Morelos toma el relevo militar, con una visión legislativa que convoca a la unidad, desde el orden legal al tiempo que plasma un proyecto patrio revolucionario: fin de la esclavitud y los estamentos. México nacería de las brasas culturales, avivadas desde la época colonial, en búsqueda de la cohesión de todos sus integrantes: indios, mestizos y criollos.

El proceso de Independencia parece repentino pero no lo es, germinó desde la visión criolla que, influida por el pensamiento ilustrado y, más tarde, por el liberalismo ambiente en las Cortes de Cádiz, reaccionaba ante las políticas borbónicas —en la segunda mitad del siglo XVIII—, a la creciente exacción de rentas y a la pérdida de participación de los criollos en los puestos administrativos ocupados ahora por peninsulares. El transcurso del tiempo que había multiplicado generaciones de criollos y mestizos, por más de doscientos años, había hecho nacer en ellos una identidad colectiva ligada tanto al paisaje natural donde nacían como al entorno social que compartían con los indios. Esta identidad, manifiesta en libros y publicaciones periódicas novohispanas, quedará patente en la obra de los jesuitas expulsados de la tierra que los vio nacer, precisamente, por decisión borbónica

▼  
2. Discurso patrio de José María Heredia, 1831.





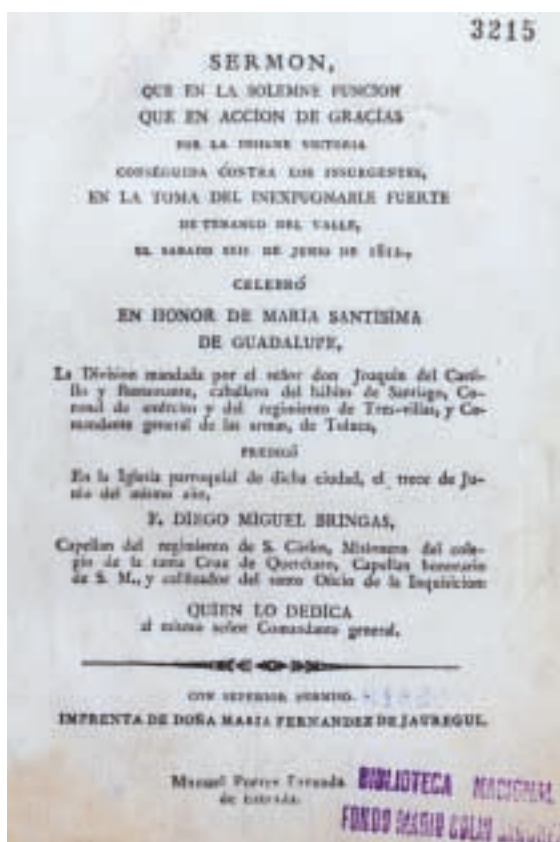
3. Folleto sobre las causas de la Independencia, 1831.

en 1767. Junto a otros jesuitas, el discurso de Clavijero en su *Historia antigua de México* contiene muchos elementos reivindicativos de una nueva patria con identidad propia: territorio y recursos extraordinarios, personas y costumbres, en fin, pasado vernáculo glorioso e instituciones compartidas, donde la devoción católica por la virgen de Guadalupe –rasgos mestizos, piel india– es central. Este discurso alimentado por la nostalgia desde Roma –centrado en el pasado de la población india cuyos descendientes sostienen con su trabajo a Nueva España–, no sólo es reflejo del sentimiento que abraza al expulsado Clavijero.

Este paradigmático libro será leído en Nueva España por criollos como Carlos María de Bustamante a quien inspirará profundamente. Bustamante<sup>1</sup> fue un testigo privilegiado: actor y cronista del proceso de In-

<sup>1</sup> A lo largo de estos años participó en la política como periodista, redactor de la Constitución de Apatzingán y como congresista por el Estado de México en diversos periodos.

dependencia desde sus prolegómenos en 1808 hasta la consumación en 1821, y más de 25 años de gobiernos independientes. Conoció a Hidalgo, colaboró con Morelos, disintió de Iturbide, sufrió la invasión estadounidense, que el 15 de septiembre de 1847 izó su bandera en el centro de la Ciudad de México. El libro de Clavijero tendría eco porque en él se comparte un sentimiento de identidad que excluye a peninsulares. Es el eco fundador de un discurso patrio que se prolongará por varios siglos, al menos hasta el tiempo de los discursos indigenistas mexicanos del siglo XX. Así, los discursos patrios de los años treinta a los años sesenta del siglo XIX, aquí reseñados y comentados, representan rasgos de continuidad con el pensamiento de Clavijero: comparten el calor de los elementos culturales que buscan alimentar, y a pesar de contradicciones y enfrentamientos coyunturales coinciden en buscar cohesionar la nueva patria bajo proyectos comunes.



4. Sermón de fray Diego Miguel Bringas, 1812.



5. Oración cívica a Iturbide, 1821.

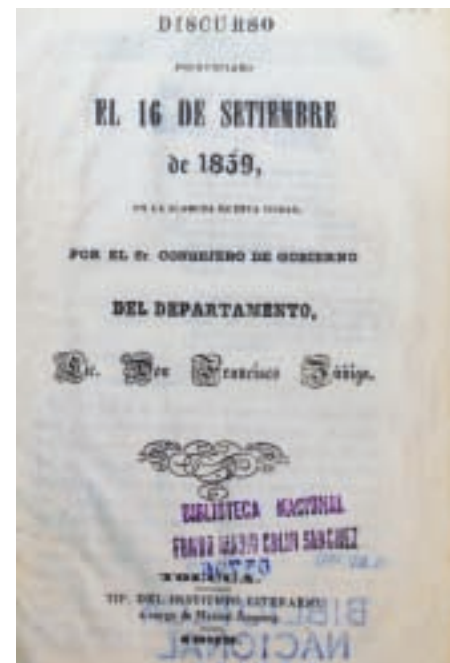
## Discursos cívicos en medio de guerras civiles y nacionales



Comentamos discursos patrios pronunciados, entre 1830 y 1862, en la ciudad de Toluca, que contaba a la sazón con unos ocho mil habitantes en el céntrico espacio urbano, donde vivían, sobre todo, criollos y mestizos, y en sus barrios, donde habitaban los nuevos ciudadanos cuya lengua materna seguía siendo el náhuatl, el otomí o el matlatzinca; otros ocho mil habitantes campesinos de los pueblos conformaban el resto del ayuntamiento. Los discursos cívicos en cuestión fueron pronunciados en los periodos álgidos de luchas por el poder entre centralistas y federalistas, ambos eventualmente radicales o moderados; los centralistas, monárquicos, católicos protectores de la jerarquía religiosa y sus propiedades, hispanófilos; los federalistas republicanos, laicos y liberales, más radicales, que a toda costa buscan la desaparición de fueros y la incorporación al mercado de los bienes y capitales de la iglesia. Los federalistas gobiernan de 1824 a 1835 y de 1846 a 1852. El primer periodo estuvo marcado por el año 1829, cuando Santa Anna triunfó sobre los españoles que intentaban reconquistar México. Los centralistas, conservadores, gobernaron desde octubre de 1835 hasta 1845 y de 1853, con Santa Anna, a 1855. El imperio de Maximiliano, 1863-1867, sorprenderá a los conservadores que lo habían llamado con sus políticas liberales e ilustradas y no exentas de rasgos sinceramente mexicanos.



6. Discurso cívico de Francisco Garza, 1856.



7. Discurso cívico de Francisco Zúñiga, 1859.

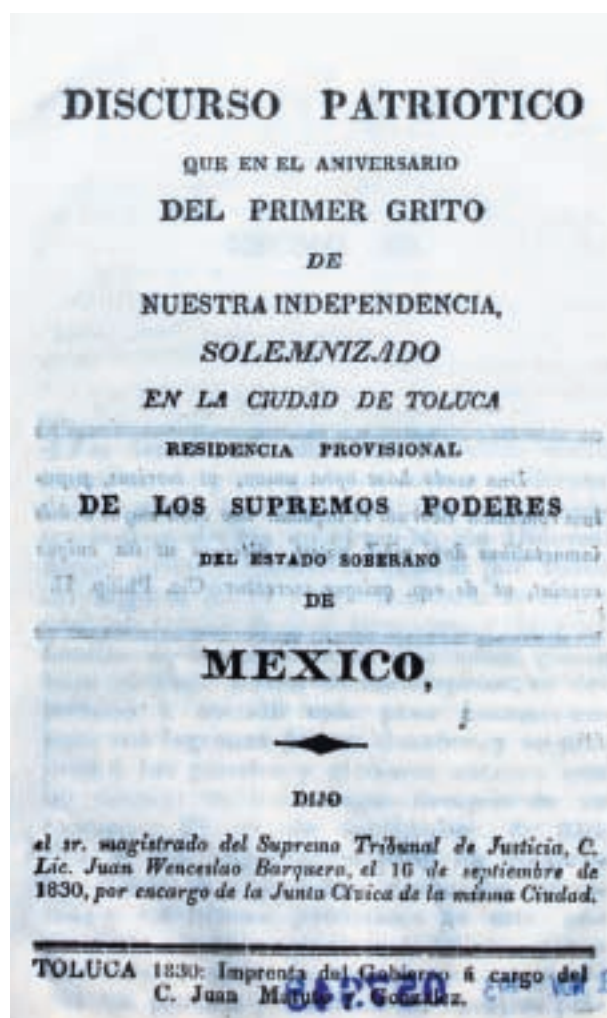
Éste es a grandes rasgos el contexto político de los discursos que se comentan, el contexto económico y territorial es absolutamente crítico: en 1830 los ingresos aduaneros son hipotecados; entre 1835 y 1840 hubo 20 secretarios de hacienda; en 1836 Texas declaró su independencia y, como temían Alamán y Mora, la invasión estadounidense, iniciada en 1846, cerca del territorio nacional en 1848. Comentamos también, más adelante, otros discursos patrios correspondientes al imperio de Maximiliano. Así, en el periodo que se evoca, esta guerra perdida y la ganada ante Francia más tarde, paradójicamente, nutren el sentimiento nacional, como veremos en los discursos.

Discursos y rituales patrios a la vez que festivos –dado que en el entorno se hacían presentes los símbolos, desfiles, banderas– cumplen la función de legitimar a los gobiernos, al tiempo que motivaban a los diferentes estratos sociales, exponiendo simbólicamente la comunidad de intereses. No obstante, de entre los intersticios de los discursos y los silencios, podemos identificar y comentamos tensiones o contradicciones debidas a la coyuntura en curso, pero también al carácter mismo de todo discurso político.

Podemos, por ejemplo, dar seguimiento a la consistencia de las ideas liberales en los discursos de los federalistas triunfantes, así como buscar diferencias en el plano regional. Esto lo hacemos siguiendo los comentarios de importantes historiadores que han analizado los discursos patrios: Carlos Herrejón, los discursos fundadores durante la misma Guerra de Independencia (Herrejón, 2003: 317: 378), y Brian Connaughton, con los discursos patrios de tres estados, emitidos en el mismo periodo que aquí se analiza (Connaughton, 1995: 281-316).

Herrejón subraya los seis temas abordados por el discurso de Carlos María de Bustamante, encomendado por Morelos, al inaugurar el Congreso de Chilpancingo, en 1813: reivindicar el principio de derecho para pueblos como el mexicano tras la injusta conquista y dominación colonial; el levantamiento de Hidalgo es épico por la desproporción de armas, organización y poder; ha de condenarse la anarquía; el poder del Congreso es comparado con el águila, cuyas plumas son las leyes, las garras representan al ejército popular y los ojos reflejan la sabiduría que acompaña el proceso de constituir un nuevo país; la venganza indígena por las injusticias sufridas no implica el rechazo del Dios católico de los conquistadores, y, finalmente, defender a la Patria y conservar la religión.

El mismo autor subraya los elementos del primer discurso de aniversario del grito de Independencia, una vez promulgada la primera constitución en 1824, discurso pronunciado por Barquera, personaje comparable a



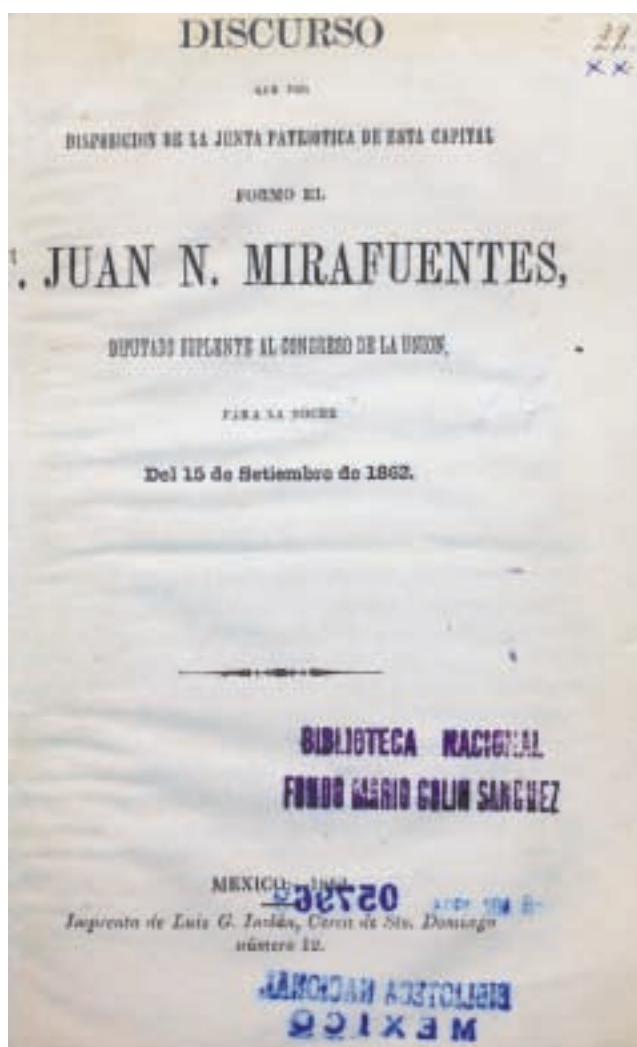
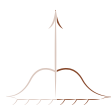
8. Discurso patrio de Juan Wenceslao Barquera, 1830.

Bustamante por biografía y personalidad. Barquera, nacido en Querétaro, compartió las experiencias del proceso de Independencia desde 1808 –cercano al Iturbide trigarante y monarca–, al realizar actividades periodísticas, legislativas e incluso de gobernador interino del Estado de México en 1832. Si Bustamante fue el autor de un discurso cívico fundador al lado de Morelos en 1813, Barquera será autor del discurso cívico que inaugura el periodo del primer federalismo.

Los elementos abordados por Barquera retratan el momento histórico y buscan fundar los tópicos discursivos de los actos cívicos conmemorativos de la Independencia: no aparece en primer plano Iturbide, cercano en el recuerdo de los contemporáneos, sino Hidalgo. Es decir, se busca instituir, nos dice Herrejón, el día del inicio de la lucha como el día nacional de la Independencia, el 16 de septiembre, y no el 27, fecha de la consumación. Así, Barquera relega a Iturbide frente a Hidalgo, a pesar de haber sido cercano a este último, en tanto redactor de la Gaceta del gobierno imperial:

la coyuntura política del periodo dicta al autor la necesidad de establecer distancia, callar el nombre de Iturbide, dado el rencor que le guardaba el presidente en turno, Victoria, que había sido ignorado por Iturbide. El día nacional seguirá siendo el 16, los discursos posteriores mostrarán incidencias coyunturales de este tipo y no siempre hallaremos la continuidad de los elementos que Barquera quiso fundar. Los otros puntos discursivos de Barquera son explicables por la importancia del momento histórico, representado por la primera constitución: más que imitar el arrojo de los próceres ha de proseguirse la marcha político social, la legalidad, la religión, el trabajo, las virtudes y, sobre todo, la unión. En efecto, el momento que se vive es de constitucionalidad y por tanto del llamado a su cumplimiento, incluso por encima de la sacralidad de los próceres. Esto parece explicar la ausencia relativa de Morelos en el discurso, como si en su figura fuera preponderante el rasgo de militar extraordinario y de héroe sacrificado en la lucha, por sobre su rasgo de estadista ponderado, visionario y libertario que no podía desconocer Barquera. Sin embargo, dado el momento histórico, el personaje debía pasar a segundo plano. De cualquier manera, los próceres no reciben de Barquera un tratamiento de sacralidad, tratamiento infalible en los discursos posteriores.

Por su parte, Brian Connaughton presenta un balance comparativo de lo que reflejan los discursos patrios, en el citado periodo, pronunciados en tres ciudades de composición social heterogénea: Oaxaca, Guadalajara y Puebla. La comparación destaca divergencias discursivas, que reflejan las diferentes posiciones políticas de las élites correspondientes. Mientras en Oaxaca hay "signos de una hegemonía escindida todavía entre posturas laicizantes progresistas y clerical conservadoras, en Guadalajara un concertado esfuerzo liberal se apodera de los símbolos sagrados para fraguar una visión conciliadora, en la cual la experiencia nacional mexicana es vista como una fenómeno a la vez de ordenación divina y de necesidad humana" (1995: 281). En Puebla, en cambio, "la marcha de la nación es concebida de tal modo que el destino cristiano de la nacionalidad parece subyugar las demás consideraciones patrióticas" (Connaughton, 1995: 281). Veremos que los discursos patrios pronunciados en Toluca, en el mismo periodo, se ve, como en Guadalajara, el predominio de la tendencia liberal moderada que no abandona los símbolos sagrados porque constituyen el factor imprescindible de la unidad nacional. Así, hallaremos tensiones, continuidades y coyunturas discursivas pero no rupturas, aun a pesar de la disputa por el poder entre centralistas y federalistas.



9. Discurso cívico de Juan N. Mirafuentes, 1862.

Mirafuentes, en 1862, hace referencia a las sociedades prehispánicas y su valía en tanto poseedores de ciencia y arte que serán enterrados por la conquista, al tiempo que reivindica a estos indígenas como ancestros de los mexicanos contemporáneos. Esta referencia no implica el reconocimiento de la sociedad prehispánica como Estado anterior al que se construye, lo que sí hicieron otros autores de discurso: Barquera en el 30, Heredia en 34 y Villaseñor en 1850.

\*Véase infra la lista de autores y discursos comentados.

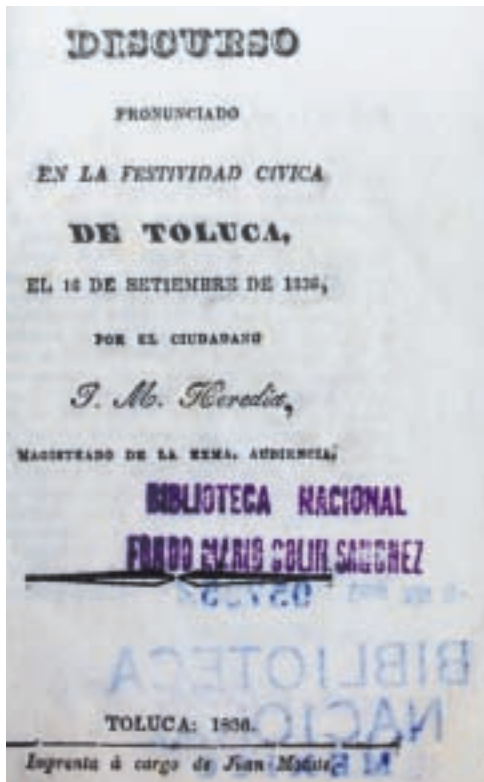


▲  
10. Discurso patrio de José María Heredia, 1834.



▲  
11. Oración cívica de Alejandro Villaseñor, 1850.

Constatamos una evolución en cuanto al tratamiento de los héroes, los de mayor presencia por ser evocados siempre y ocupar mayor espacio discursivo, entre 1830 y 1836, son Hidalgo e Iturbide. En los discursos con que contamos de este periodo, 1830, 1831, 1834, 1836 y 1848, Iturbide alcanza mayor presencia que Hidalgo: es tratado como padre de la patria, héroe de la unión y de las garantías y como el gran consumidor de la Independencia. Esta preponderancia discursiva de Iturbide sobre Hidalgo se da en el contexto de la reciente victoria militar del ejército mexicano sobre el ejército español, que intentaba reconquistar México desde el puerto de Tampico en 1829: esta victoria mexicana parece convencer a los contemporáneos de que es definitiva la Independencia firmada por Iturbide y aún no reconocida por España. Este triunfo explica la evocación de Santa Anna y Terán en los discursos patrios de años inmediatos, así como su evocación en 1834 y 1836, dado que Santa Anna era presidente en 1834, y el más importante general del ejército que luchaba en 1836 por impedir la Independencia de Texas.



12. Discurso patrio de José María Heredia, 1836.



13. Discurso cívico de León Guzmán, 1848.

Las figuras de Morelos, Matamoros, Aldama, Bravo, Mina, Rayón, Abasolo, Allende, Galeana, Guerrero, entre otros, resaltan discursivamente en cada celebración, siempre, aunque en pocas líneas, como figuras del sacrificio en aras de la libertad pero sin resaltar su carácter bélico o militar, pues lo que se busca en el momento es la unidad nacional en medio de grandes conflictos tendientes a la polarización partidista, se trata de evitar la frecuente sublevación armada. De los discursos entre 1837 y 1847, si los hubo, no se conservan ejemplares impresos, dada la situación caótica por la inestabilidad política, levantamientos regionales y las guerras contra Francia y Estados Unidos.

Sabemos, en cambio, que a partir de 1848 será Hidalgo quien ocupará más espacio discursivo en detrimento del consumidor de Iguala; recordemos que es justamente en esta década cuando el pleito entre liberales y conservadores se encuentra en su máximo punto, y detona la Guerra de Reforma en 1857. Así, una figura que ostentaba el poder central era, para los liberales federalistas, productores de los discursos de la época, difícilmente loable, sin embargo, su papel como consumidor de la Independencia era también todavía insustituible. A partir de esta década existe, presumiblemente, una separación de los festejos patrios, aparece, además del 16, el 27 de septiembre como fecha de celebración de la identidad nacional dedicada casi exclusivamente a Iturbide. Al mismo tiempo se implementa la celebración durante la noche del 15, posiblemente imitando las celebraciones litúrgicas, propias de la época, que comenzaban en la víspera o a causa del atractivo visual que

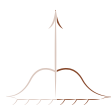
significaban los fuegos artificiales, propicios para usarse durante la noche, que atraían a más pobladores ávidos de entretenimiento y dispuestos a escuchar las ideas patrióticas de los discursos. En esta época, y en los años posteriores, los autores se atreven a escudriñar, literariamente, las conciencias de los personajes patrióticos que reseñan. Describen pensamientos, dichos y situaciones de los que no pudieron ser testigos, difícilmente comprobables (Epitacio Ra, 1860), acrecentando así su carácter mítico y dotándolos de caracteres cercanos a los del pueblo que escucha la narración.



14. Discursos cívicos de Epitacio Ra y Fernando García Caballero, 1860.

Además, a partir de la década de los cincuenta se escucharán epítetos, cada vez más pronunciados, del carácter sacro de los héroes y referencias más amplias a la divinidad católica, lógicamente, como motor de la acción heroica de estos. Se trataba de fundamentar la Independencia no sólo en el derecho natural y el proceso histórico de los pueblos, como los clásicos, sino sobre todo en el –inatacable, ineluctable– designio divino del Dios católico, a quien, corolario lógico, hay que agradecer:

Miguel Hidalgo fue escogido por dios para iniciar la obra grandiosa de nuestra emancipación". "¿Gracias! ¡Gracias, Dios mío! porque quisiste manifestar tu clemencia designando para Caudillo de tu Pueblo, á un santo ministro de tu adorable Religión; porque quisiste personificar en el mártir de nuestra libertad, toda la pureza, toda la justicia de nuestra causa! ¡Gracias, por haber armado la diestra del cura humilde de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla (Garza: 1856, 4).



Además de evocar la predestinación divina de los héroes, aparece un elemento nuevo del discurso –alimentando la sacralidad–: la fragilidad física de Hidalgo resalta la venerabilidad, la generosidad, el arrojo del predestinado

[...] existía en el pequeño pueblo de Dolores un anciano venerable, un ministro del altar, un verdadero pastor de la religión del crucificado, que ocupaba su tiempo en el bien espiritual y temporal de su rebaño, y que a la vez alimentaba a sus ovejas con la palabra de Dios, les procuraba las mejoras materiales que eran proporcionadas a su época y a sus recursos miserables. ¿Quién al ver el exterior pobre y modesto del sacerdote de Dolores, hubiera podido creer que tenía delante al coloso de la Libertad e Independencia, al que había de hacer temblar el robusto y bien enraizado trono de Castilla, al que había de iniciar el movimiento salvador, que condujera al Mexicano, al logro de su emancipación y de su dicha? Nadie lo habría creído ciertamente [...] (Fernández de Córdova: 4-5).

Aunque en estos discursos existe menor presencia de Iturbide, no se abandona su figura, se transfiere. Es en este periodo cuando empieza a conmemorarse, como dijimos, el 27 de septiembre como día de la consumación de la Independencia: la figura central de la conmemoración es Iturbide. Es a partir de la primera mitad del siglo XIX cuando empieza a consolidarse una idea de nación. La religión constituye el mayor, si no el único, factor de unidad en medio de las rencillas violentas o sordas que separan logias, corrientes, grupos sociales e incluso étnicos. Ello explica las referencias religiosas, sagradas, que hemos reseñado. Facilita esta sacralización que entre los oyentes o los mismos autores de discursos haya pocos sobrevivientes del proceso de Independencia que hubieran conocido personalmente a los héroes.

Por otro lado, con la abierta conflagración bipolar que significó la Guerra de Reforma, justo después de su culminación en diciembre de 1860, la búsqueda de la unidad nacional deja paso a la arenga militar sustentada precisamente en los actos heroicos y las acciones militares de los insurgentes. Las descripciones de las batallas independentistas, y su valía dentro de la gesta, toman relevancia para los combatientes de estos años como ejemplos de valor, sacrificio y compromiso con una causa de difícil realización, pero necesaria para el mantenimiento de la patria. Así, en los discursos patrios encontrados del 16 de septiembre de 1861, recitados en la plaza principal o en la Alameda de Toluca, así como en las oraciones fúnebres que se declaman en lugares aledaños, además de la exaltación mítico-religiosa del principal caudillo, aparecen menciones de las batallas lideradas por varios de los caudillos que lo siguieron, por ejemplo, Morelos.



15. Oración fúnebre de José María de la Torre, 1861.



16. Discurso cívico de José López, 1861.



17. Discursos y composiciones poéticas, 1862.



18. Discurso patriótico de Francisco de Garay, 1863.



Para los días del Segundo Imperio Mexicano, la presencia de los héroes de 1810 en los discursos patrios tiende a difuminarse, tanto en las oraciones civiles pronunciadas por los funcionarios imperiales como por el emperador mismo, para incluir en algunos casos largas peroratas políticas que atacan directamente al sistema de gobierno republicano y exaltan el monárquico, que no deja de ser liberal en el sentido económico, y en otros más. Sin embargo, tal presencia es suplida por actos tendientes a la construcción de la unidad nacional y la alimentación de un sentimiento patrio, a partir del decreto de construcción y develación de monumentos dedicados a los forjadores de la nación mexicana. Tal es el caso del decreto del 16 de septiembre de 1865 (Habsburgo, 1865:271), por el cual se ordena la construcción de una columna dedicada a la Independencia que presenta las esculturas de Hidalgo, Iturbide, Guerrero y Morelos o la develación de la que se dice es la primera estatua de Morelos.



▲  
19. Discurso patriótico de Prisciliano Díaz González, 1864.



20. Discurso patriótico de Luis Martínez Zepeda, 1864.

## El pasado indígena en el discurso patrio

---

Prácticamente todos los discursos que comentamos evocan la conquista como elemento discursivo crítico frente a España, esto como una forma de sentirse fuertes, unidos –indios, mestizos y criollos–, frente al poderío de Castilla que durante 300 años los había dominado. Entre 1830 y 1848, se condena la conquista de manera tajante por lo que significó para la nación mexicana –sinónimo en el discurso de todos los pueblos indios–. Esta primera condena lleva a la siguiente, la del periodo colonial, donde se ven ya insertos los propios criollos: la conquista es condenable por las atrocidades cometidas que desembocan en la injustificada explotación de los indios, así como en el impedimento de participación política de los novohispanos, tanto como en el desarrollo “de la sabiduría, las artes y las ciencias” (Barquera, 1830: 8). El corolario obligado: la Independencia no puede ser sino justa e incluso se hablará de restauración, entendiéndose restablecimiento del derecho del pueblo indio injustamente conquistado.



En los años treinta, los tres momentos de la conquista son tratados en los discursos, en general el prehispánico es encomiable; la conquista, atroz; la colonia, oscura, y el movimiento de Independencia, justificado. En el periodo posterior a la pérdida de territorio ante Estados Unidos, 1848-1862, la evocación de los pueblos prehispánicos sigue siendo positiva. En cambio, la época colonial ya no es tan oscura como en los años que van de la firma, en 1821, al reconocimiento definitivo, en 1836, de la Independencia por parte de España: empieza entonces a formularse reconocimiento por los beneficios recibidos del conquistador, la verdadera y única religión de todos los mexicanos, en primer lugar. La evocación de la lucha por la Independencia deja su lugar a la simple celebración por haberla obtenido.

No obstante, en el contexto referido a estos años, la crítica contra la conquista española fue hecha en términos literarios, menos drásticos y, al mismo tiempo, más profundos gracias a Barquera, en 1830, y Heredia, el 27 de septiembre de 1834. Barquera apuntaba que “las guerras, ese azote terrible de las naciones con que los reyes llevaban el pillaje bajo el nombre de conquista”; [...] los débiles fueron oprimidos por la fuerza, los ignorantes por el supersticioso saber, miserables por el que más poseía”. Heredia, por su parte hablaba de “semillas imperfectas de civilización que trajo la conquista, hasta que su desarrollo irresistible produjo la insurrección de 1810 y la restauración de 1821” (Barquera, 1830: 12).

El discurso de Heredia, en 1834, constituye una suerte de paradigma discursivo del periodo, cuando estaba ya lejana la Guerra de Independencia, tras la victoria sobre el intento de reconquista española en 1829, y antes del reconocimiento de la Independencia mexicana por España. En este discurso, el mejor construido en términos literarios y lógicos, resuena la justicia equitativa además de la ecuanimidad política:

Habían corrido casi tres centurias desde que un aventurero hábil y feliz sometió el opulento Anáhuac a la corona española. Los crímenes y desastres de la conquista, aun recordados en la historia, inspiran indignación y espanto a los corazones sensibles; pero ese justo sentimiento se modera con la reflexión sobria de que la revolución de 1521 destruyó una espantosa idolatría y sembró en el suelo mexicano las semillas preciosas de la civilización y la religión verdadera. Mas no se imagine que intento paliar los horrores de la conquista, ni los abusos del régimen tenebroso que le siguió por trescientos años. Los españoles demolieron las aras infames de Huitzilopochtli, pero las remplazaron con las hogueras impías de la Inquisición, en que sacerdotes feroces ofrecían víctimas humanas a un Dios de caridad y misericordia. A los déspotas Aztecas y a

sus sátrapas salvajes sucedieron procónsules ávidos y tiranos, jueces arbitrarios y estúpidos, que compraban con insolencia inaudita la facultad infame de oprimir y saquear a los pueblos. Los conquistadores, no satisfechos con establecer un sistema de aislamiento absoluto, intentaron esclavizar aun el pensamiento con terrores supersticiosos, y hacer a la Divinidad cómplice de su tiranía. Así, vimos tenderse bajo este cielo tan puro las más profundas tinieblas de ignorancia, y nuestras minas inundaban al orbe con tesoros inagotables, trabajadas por un pueblo mísero y desnudo. Y a pesar de obstáculos tan formidables, ¡pudo el espíritu de libertad e ilustración destrozarse aquellas cadenas y reivindicar los derechos del hombre! [...] Las semillas imperfectas de civilización que trajo la conquista germinaron lentamente, hasta que su desarrollo irresistible produjo la insurrección de 1810 y la restauración de 1821 (Heredia, 1834: 11-12).

Hay una diferencia discursiva importante en la pluma de Heredia, con respecto al discurso criollo: el pasado prehispánico es opulento, pero no necesariamente glorioso, soslaya la discusión de la legalidad o ilegalidad de la conquista. Aunque no justifica las formas –crímenes y crueldad–, celebra que la conquista haya destruido las aras de la idolatría y a cambio haya sembrado la civilización y la verdadera religión. No son la religión ni la civilización las culpables de los males de la colonización: son los sacerdotes y los conquistadores que remplazaron sacrificios sanguinarios con otros cometidos por la inquisición, con aislamiento, superstición y esclavitud. Avanzando en su discusión, señala, sin nombrarlos, a los indios vivos, pueblo mísero y desnudo que trabaja para producir riquezas de las que nada le toca, y en cambio inundan el orbe. Culmina su idea con el optimismo de que la imperfecta semilla civilizatoria y católica sembrada en la conquista no podía dejar de dar frutos: la Independencia que se ha alcanzado con la reivindicación de los derechos del hombre. Dos años después, dada la situación de enfrentamiento por la independencia de Texas, Heredia enfoca su breve discurso a llamar a la unidad; no ve necesario retornar a discurrir contra España –que en ese ha dado ya su reconocimiento a México como país–, por lo mismo, no necesita evocar el pasado prehispánico ni la Conquista ni la Colonia.

A partir de 1848, sobre todo en los años cincuenta, pierde fuerza el señalamiento contra España, contra la Conquista –sin dejar de estar presente, como mecanismo de favorecer la unidad a partir del señalamiento de un enemigo común–. Habían transcurrido ya 15 años del reconocimiento de la Independencia por parte de España. Ahora, tras formular señalamientos contra la Conquista y la inquisición colonial, se subraya de inmediato el legado positivo derivado de esos años: reconocen el papel positivo de la religión católica y oscilan entre las diferentes perspectivas que les merece el mundo

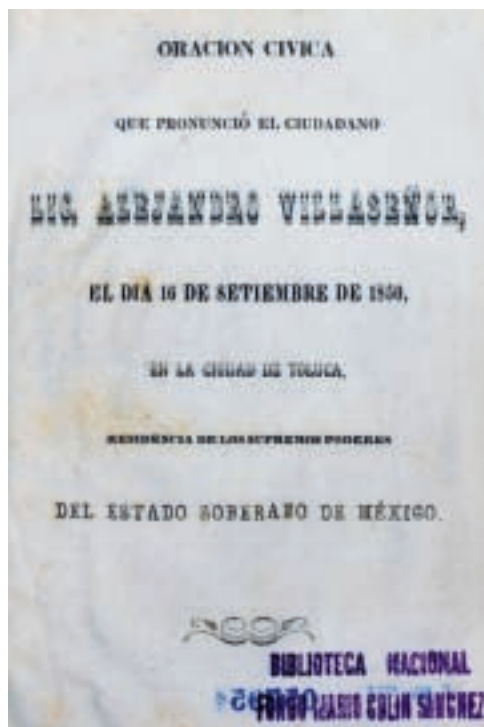


prehispánico del que se consideran parcialmente herederos. La España conquistadora de 1500 es hoy la España amiga, dice Alejandro Villaseñor en 1850. En 1859, Tranquilino de la Vega señala que España no ha de ser objeto de recriminación: el clero es acreedor de nuestros homenajes si consideramos los beneficios alcanzados por pertenecer a la única y verdadera religión. La crítica parece diluirse aún más en el verbo de Epitacio Ra, 1860: "durante 300 años el espíritu del pueblo se vio aletargado por Castilla" (Ra, 1860: 3). Acerca de la Conquista del mundo prehispánico, León Guzmán, en 1848, apunta:

[...] la furibunda tempestad sombría, que descargando luego con rabiosa furia sobre el inerte y candoroso pueblo, sembró la muerte, destrucción y espanto en los feraces campos y en las sencillas chozas que habitaban los Xicotencal, los Moctezuma y los Huacimoc (1848: 3).

El ya citado Villaseñor, en 1850, no desconoce el valor de los reinos prehispánicos pero tampoco el valor civilizatorio que proviene de Europa:

Ignoradas estas vastas regiones por la civilizada Europa, vivían multitud de hombres con simulacros imperfectos de reinos y Repúblicas. Consultad la historia Antigua de la América y hallareis que los hijos de Anáhuac, en las diversas porciones en que existían, no desconocían las formas de gobierno, que ilustradas hoy por el transcurso de los tiempos, son el grande asunto que ocupa la atención de todas las naciones. El principio de nuestra independencia data desde la conquista (1850: 3).



▲  
21. Oración cívica de Alejandro Villaseñor, 1850.



▲  
22. Discurso cívico de Manuel Aguirre, 1851.



▲  
23. Discurso cívico de José María Ruiz, 1853.

---



▲  
24. Discurso cívico de Mariano de Campos, 1854.

---



▲  
25. Discurso cívico de Manuel Fernández de Córdoba, 1854.

---



▲  
26. Discurso cívico de Francisco Granados Maldonado, 1856.

---



Manuel García Aguirre en 1851 se aleja, sin miramientos, de los méritos de las sociedades prehispánicas, pero sin dejar de dar el mismo nombre de la patria por la que discurre:

En este caso se encontraba México, que exclusivamente entregado a satisfacer el furor sanguinario de sus implacables deidades, ignoraba cuanto la humanidad debe saber y aun el resto que le quedaba de conocimientos heredados de otra civilización, habría desaparecido, no pudiendo designarse el término de nuestra patria a no haberse presentado en ella la civilización europea, porque tras una ignorancia tan profunda no hay nada más del caos (García Aguirre: 18).

Si García Aguirre pone de relieve la herencia civilizatoria española, Francisco Gernados Maldonado, en 1856, no olvida apuntar, para absolver de inmediato, los crímenes de la Colonia, al tiempo que justifica la sangre derramada por la guerra de Independencia:

Los crímenes que se cometieron en esa época de oscurantismo los ha juzgado ya la severa historia en su verdadero punto de vista, porque esos crímenes fueron los crímenes del tiempo; y las sangrientas escenas de la insurrección se han considerado también, como una consecuencia necesaria del estado de abatimiento que tenía la metrópoli (1856: 5).

Tranquilino de la Vega, en 1860, parece cerrar la discusión, al menos, respecto de la independencia:

México y España no son enemigas: el que sostenga lo contrario, miente groseramente. México y España no son sino lo que es una hija que ha salido de la patria potestad, respecto de la madre. La España debe aplaudir las glorias de México y México alegrarse de las glorias de España: hay una perfecta reciprocidad (De la Vega: 6).

Contrasta el tratamiento, en 1863 y en los años del Imperio, de los tres tópicos discursivos a que nos hemos referido: evocación prehispánica, Colonia y justificación de la Independencia. La coyuntura conservadora de 1863 –tres meses después de iniciado formalmente el Imperio de Maximiliano– determina los contenidos y el tono. En palabras de Francisco de Garay: injusto sería satanizar a España por la conquista. Por supuesto, no se refiere en momento alguno al Estado prehispánico, tampoco a la Conquista para criticarla por su violencia o injusticia; en cambio se refiere directamente a la deuda de México respecto a España como madre y como quien legó a México la verdadera religión. Así, la referencia a la Colonia queda subsumida en la deuda de México frente a España por la herencia evocada. Este discurso es paradigmático en al menos dos sentidos. Primero, porque las referencias a España son sólo positivas y soslayan cualquier posible crítica; segundo, porque es el más diferente y el más coyuntural dado que en esta celebración de la Independencia se escucha la más fuerte crítica a Juárez, en ese momento presidente itinerante. La condena del orador a Juárez es por haber propuesto la firma del tratado que cedía el libre tránsito de estadounidenses por el Istmo de Tehuantepec y que reconocía amplios recursos a los estadounidenses para defender los intereses de sus empresas. En contrapartida, e igualmente de

forma coyuntural, hace la defensa a ultranza de la intervención francesa que “lejos de atacar nuestra nacionalidad la confirma y consolida”.

En cambio, los discursos que hemos recuperado de los años del Segundo Imperio, son sorprendentes respecto a los tres tópicos referidos, no sólo por lo breves, sino porque respecto al de 1863, recientemente reseñado, no resultan en un ataque frontal al gobierno republicano itinerante, tampoco elogios extendidos a la iglesia católica: el discurso refleja un gobierno más liberal, más laico de lo que hubiera imaginado el orador Garay, en Toluca, durante 1863.

Cabe destacar, finalmente, que los discursos ya de liberales o de conservadores, todos, hacen referencia a la religión católica, tema transversal en los tópicos de los antepasados prehispánicos y la Conquista o la Colonia, creencia sembrada que no sólo salva por su verdad única sino por la unidad a la que convoca. No hay duda, todos creen en ese cristianismo que se ha afianzado en México como primera institución social, sobre todo en torno a la guadalupana de piel morena; no es de extrañar que conciente o inconcientemente, sintieran que la religión era el elemento común que podía alimentar la necesaria unidad nacional entre criollos conservadores o liberales, mestizos e indios.

## Las ideas liberales en el discurso patrio

---

Nos hemos referido al diagnóstico analítico formulado por Connaughton, respecto a los discursos patrios pronunciados en Guadalajara: “concertado esfuerzo liberal se apodera de los símbolos sagrados para fraguar una visión conciliadora [...] de ordenación divina y de necesidad humana” (1995). Consideramos que este diagnóstico es igualmente válido para los discursos patrios de la ciudad de Toluca. El diagnóstico es aplicable también a los discursos de los años en que los conservadores gobiernan: se apropian de los mismos símbolos sagrados para fraguar, en primer lugar, el necesario sentimiento de unidad. Liberales y conservadores reivindican a la misma pléyade heroica, protagonizada por Hidalgo, Allende, Morelos e Iturbide, aunque éste quedará expulsado del panteón con el triunfo de los liberales tras el éxito de la Reforma. Los liberales, más que los conservadores, y no siempre ni todos con la misma efusividad elogiosa, reivindicarán el pasado mexica; unos soslayando la evocación de los sacrificios humanos, otros, sin este soslayo, pero exaltando a la vez la cultura y la organización política prehispánica. Todos señalan, con mayor o menor fuerza, que la ominosa destrucción de la cultura prehispánica



por la Conquista se compensaba con la incomparable ganancia de la integración a la verdadera religión y a la civilización europea. Esto no implicaba la aceptación de los aspectos más negativos de la Conquista y la Colonia: la cruenta inquisición, la opresión colonial. El tópico transversal, permanente en todos los discursos, es la comunión de todos, blancos, mestizos e indios en la misma religión, implícitamente bajo el mismo manto de la guadalupana novohispana –rasgos mestizos–: había que alimentar la mayor garantía de unidad. El resentimiento antiespañol va perdiendo fuerza, sobre todo tras el reconocimiento definitivo de la Independencia por parte de España, que coincide con los momentos de la aparición de un nuevo enemigo: Estados Unidos que favorece la independencia de Texas y, más tarde, se apropia de la mitad del territorio mexicano. Así, como propone Héctor Aguilar Camín, la poderosa ingeniería simbólica construía la idea de Nación. Esto es lo que parecen traslucir los discursos analizados (2008: 21-27).

En cambio, los discursos apenas dejan traslucir otros procesos en curso: el indio vivo está ausente, por una paradoja, dos razones contradictorias. Los hábitos corporativos no liberales del trabajo campesino seguían vigentes, y, desde 1822, el constituyente había decretado que no se mencionara la raza indígena. A este respecto, no parece haber diferencia alguna entre la visión o el discurso liberal y el conservador: el objetivo era *desindianizar* al país, liberalizar el trabajo, pero no estaban dadas para ello las condiciones materiales, financieras o sociales.

Desde la perspectiva económica, además de las anotadas, había grandes coincidencias entre liberales y conservadores: multiplicación de los pequeños propietarios, libertad de comercio, libre circulación de bienes raíces y capitales –aunque los conservadores buscaban proteger a la Iglesia–.

Eliminar los fueros era otro proceso en curso, donde no había insalvables diferencias entre liberales y conservadores, la diferencia parecía ser de tono: los clérigos no buscaban recuperar el fuero eclesiástico colonial, tampoco los militares pretendían un fuero absoluto por encima del derecho civil. El discurso clerical reivindicando el fuero eclesiástico resultaba un recurso verbal para defender intereses financieros, redorar sus blasones y, ciertamente, para reivindicar su preeminencia ideológica como guía moral. La defensa del fuero militar parecía un discurso para disputar poder, por parte de militares recurrentemente interesados, pues se habían convertido en protagonistas políticos gracias a las interminables batallas. Incluso, si los conservadores defendían la ideología de la iglesia, de facto, no dejaron de utilizar los recursos eclesiásticos a su alcance para salir de la parálisis administrativa de sus gobiernos.

Maximiliano resultó más liberal de lo esperado por los conservadores que lo habían invitado. Ratificó las Leyes de Reforma, confirmó la separación de la iglesia y el Estado; confirmó que el catolicismo era la religión del Estado aunque también garantizó la libertad religiosa: los conservadores más radicales dejaron de participar en ese gobierno. En cambio, los liberales moderados se integraron al gobierno de Maximiliano, pues prometía instituciones libres bajo

los principios de inviolable e inmutable justicia, de igualdad ante la ley, el camino abierto de cada uno para toda carrera y posición social, la completa libertad personal bien entendida, resumiendo en ella la protección del individuo y de la propiedad, el fomento a la riqueza nacional [...], el establecimiento de vías de comunicación para un comercio externo y, en fin, el libre desarrollo de la inteligencia en todas sus relaciones con el interés público (Pani, 2002: 53).

Así, más que por concepciones económicas, las diferencias entre liberales y conservadores, de orden social e ideológico, podrían resumirse como se formula a continuación. Los conservadores deseaban garantizar a la Iglesia su propiedad, su papel de guía moral y religión exclusiva del Estado; se sentían aliados de los militares y se pronunciaban contra el exceso de democracia y a favor del centralismo por la misma razón: ordenar al país para garantizar el progreso. Claro que bajo su deseo de orden, a costa de la democracia, apenas se ocultaban opiniones "sobre el principio democrático en una sociedad [...] compuesta de muy distintas razas, de las cuales la menos inteligente y bajo todos los aspectos muy inferior, es la más numerosa"; esto expresado por un sacerdote poblano, citado por Erika Pani (2001). En contraposición, los liberales eran federalistas, prometían mayor democracia, buscaban eliminar los fueros y eran laicos sin dejar de ser –como los conservadores– católicos guadalupanos.

Podemos concluir, siguiendo a Erika Pani, que los conservadores, en lo económico, eran casi tan liberales como los llamados liberales (Pani, 2001). Soñaban ambos grupos políticos con ver crecer al país, a partir de una política económica basada en la propiedad privada y la libertad de contratación, así como en el mercado monetario generalizado de todos los bienes.

## A manera de epílogo

---

Nos preguntamos qué tanto otros valores, normas y prácticas liberales –otros, aparte de los reflejados en los discursos aquí comentados– se



hallaban en proceso de integración al país naciente, o eran parcial o permanentemente defendidas por los llamados liberales y conservadores: tolerancia religiosa, libertad de opinión, democracia electoral, división de poderes, instrucción universal.

Si bien parece haber mayor tolerancia religiosa de los liberales, aparte de la declaración constitucional de una religión de Estado, superar tensiones entre la unidad y las diferencias individuales no resulta fácil. De cualquier manera, más de 95% de la población profesaba la religión católica y ello jugó a favor de la unidad nacional. Sobre otro aspecto de la tolerancia, la libertad de discusión, contamos con el hecho de que, generalmente, ningún gobierno intentó controlar la importación de libros o de las publicaciones nacionales, como sí se hacía en la Colonia. Paradójicamente, la libre expresión de las opiniones favorecía los pronunciamientos militares y la guerra civil, y no sólo la discusión de las ideas: la libre expresión parecía alimentar la guerra como continuación de la política y no al inverso. Sobre la libertad de expresión, contamos con situaciones paradigmáticas, justamente con respecto al discurso nacional: Lucas Alamán se atrevió a criticar abiertamente al héroe Hidalgo, y el Congreso, en su momento, votó a favor de su derecho a hacerlo, y por ninguna sanción ni contra él ni contra el periódico en que publicaba. Por supuesto, también hubo extradiciones de quien pensaba diferente, incluso ejecuciones arrebatadas e ilegales en momentos de luchas álgidas y desesperadas.

Con respecto a las elecciones, la diferencia entre liberales y conservadores no es muy grande; los liberales fueron partidarios de ampliar el número de electores y de multiplicar un tanto las ocasiones, los conservadores más partidarios de restringir las oportunidades. El principio de la división de poderes estaba en el discurso de ambos grupos, principio generalmente respetado, en una situación de luchas permanentes por el poder; el hecho debió multiplicar las tensiones políticas, pues se trataba de los mismos actores y personajes; sería anacrónico imaginar la posibilidad de haber profesionalizado el sistema judicial o la administración pública en general, por ejemplo, para garantizar mejor las libertades individuales o los derechos ciudadanos. En resumen, la tensión entre las vivencias de la sociedad a la que pertenecían y el país que imaginaban se desarrollaban en paralelo a las disputas por el poder. Era muy difícil superar los hábitos corporativos coloniales de los propios criollos, que en su mayoría conformaban la clase política nacional, hábitos corporativos que vemos emerger sobre todo entre militares —nuevo grupo corporativo fortalecido por la propia situación de guerra—, no menos que entre los clérigos que ven disminuido su poder.

La Constitución de 1857 —a la larga proyecto de Estado triunfante— aprobada en su mayoría por liberales, con relativa participación de los conservadores y ausencia provocada políticamente de los monárquicos, garantizaba de forma explícita las garantías individuales: libertad individual (prohibición de la esclavitud) y “libertades de enseñanza [ciertamente con la oposición de los conservadores], profesión, trabajo, opinión, imprenta, asociación o reunión, defensa personal, tránsito y comercio. Asimismo, se estableció una serie de garantías procesales en las materias civil y penal” (Arenal, 2002, IV: 18).

Entretejida con la lucha por el poder y los intereses personales o de grupo, se luchaba, a pesar de todo, por construir un país aunque los proyectos fueran divergentes. El mismo Estado que buscaban construir tendría por función hacerlos cumplir a unos y otros la ley, los acuerdos básicos del nuevo país del que ya sentían ser parte. El parto de ese Estado, entre las brasas culturales y el fuego de las armas, es lo que vimos entre líneas en los discursos comentados.

Si los valores liberales que hemos evocado ahora están ausentes de los discursos comentados, ello puede deberse a que no eran prioritarios para esos políticos, liberales todos en lo económico. Puede deberse también a que se trata, en su mayoría, de ideas complejas como para ser objeto de discursos cívicos, como los aquí comentados. Estas ideas pasan necesariamente por el alfabeto, por publicaciones civiles, plurales y hasta divergentes, por lectores interesados que hubieran asistido a las escuelas abiertas para todos. La Constitución y el principio de la educación laica, que por definición significa tolerancia, había ganado: el proyecto escolar gratuito y obligatorio de las primeras letras, afortunadamente, ya era una garantía constitucional. La ley que promulgaba que la educación primaria sería libre, gratuita y obligatoria había sido firmada en 1842. El permanente estado de guerra civil seguiría impidiendo el cumplimiento, no sólo por falta de recursos financieros invertidos en armamento; los ciudadanos se resistían tanto a pagar impuestos como a cumplir con la obligatoriedad de la educación. El resultado, a principios del siglo veinte, era que sólo 20% de los mexicanos sabía leer y escribir (Staples, 1992: 86). Las ideas complejas, importantes para la vida ciudadana, seguían sin poder ser comunicadas a las mayorías de manera escrita: las imágenes y los discursos, debido al analfabetismo funcional, seguían siendo el medio de comunicación eficaz.



## Referencias

Aguilar Carmín Héctor (2008), *La invención de México. Historia y cultura política de México*, México, Planeta, pp. 21-27.

"Aniversario de la Independencia" (1866), *Diario del Imperio*, núm. 514, 16 de septiembre.

Arenal Fenochio, Jaime del (2002), "La constitución de 1857 y el proyecto conservador", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México ilustrada*, tomo IV, México, CONACULTA/Planeta/INAH, 2002, pp. 12-20.

Barquera, Juan Wenceslao (1830), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Gobierno a cargo del C. Juan Matute y González.

Campos, Mariano Jesús de (1854), Toluca, 27 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

Connaughton, Brian F. (1995), "Ágape en disputa: fiesta cívica, cultura política regional y la frágil urdimbre nacional antes del Plan de Ayutla", *Historia Mexicana*, vol. XLV, núm. 2, 1995, pp. 281-316.

De la Vega, Tranquilino (1859), Villa del Valle, 15 de septiembre, Imprenta de José María Aguilar y C.

Díaz González, Prisciliano (1864), Toluca, 27 de septiembre, Imprenta del Colegio del Convento del Carmen.

*Discursos y composiciones poéticas pronunciados en la ciudad de Toluca la noche del 15 y los días 16 y 17 de septiembre de 1862 en celebración de nuestra gloriosa Independencia*, Tipografía de Juan Quijano.

Fernández de Córdova, Manuel, Toluca, 16 de septiembre de 1854, Imprenta del Instituto Literario.

Garay y Tejada, Francisco de (1863), Toluca, 16 de septiembre, s/i.

García Aguirre, Manuel (1851), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

García y Caballero, Fernando (1860), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

Garza, Francisco (1856), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

Gernados Maldonado, Francisco (1856), Toluca, 27 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.



Guzmán, León (1848), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del C. Juan Quijano.

Heredia, José María (1831), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Gobierno a cargo del C. Juan Matute y González.

——— (1834), Toluca, 27 de septiembre, Imprenta del Gobierno a cargo del C. Juan Matute y González.

——— (1836), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Gobierno a cargo del C. Juan Matute y González.

Habsburgo Maximiliano de, México, 16 de septiembre de 1864, *Diario del Imperio* núm. 214 del 16 de septiembre de 1865.

——— México, 16 de septiembre de 1864 "decreto", *Diario del Imperio* núm. 214 del 16 de septiembre de 1865.

Herrejón Peredo, Carlos (2003), *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México.

"Inauguración de la estatua de Morelos" (1865), *Diario del Imperio*, núm. 226, 30 de septiembre.

López, José (1861), Toluca, 15 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

Martínez de Castro, Ramón (1851), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

Martínez Zepeda, Luis (1864), 15 de septiembre, Imprenta del Instituto en el Convento del Carmen.

Mirafuentes, Juan (1862), Toluca, 15 de septiembre, Tipografía de Luis G. Inclán.

Morelos y Pavón, José María (1813), *Sentimientos de la Nación*, [manuscrito], Chilpancingo.

Navarro, Mariano (1851), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

Pani, Erika (2001), *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México / Instituto Mora.

——— (2002), "La Intervención y el Segundo Imperio", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*, tomo IV, México/CONACULTA/Planeta/INAH, pp. 41-60.

Pastor, Juan Nepomuceno (1864), México, 15 de septiembre de 1864, *Diario del Imperio*, 17 de septiembre, núm. 113.

Ra, Epitacio (1860), Toluca, 15 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

Ramírez, José Fernando (1865), México, 16 de septiembre de 1864, *Diario del Imperio*, núm. 214, 16 de septiembre.

Ruiz, José María (1853), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.

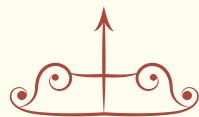
Somera y Piña, Manuel (1861), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta de Juan Quijano.

Staples, Anne (1992), "Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México, pp. 35-58.

Torre, José María de la (1861), Oración fúnebre, Toluca, 17 de septiembre, Imprenta de Juan Quijano.

Villaseñor, Alejandro (1850), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del C. Juan Quijano.

Zúñiga, Francisco (1859), Toluca, 16 de septiembre, Imprenta del Instituto Literario.



# LOS ÚLTIMOS VEINTE DÍAS DE MORELOS Y UN DOCUMENTO FALSO

---

Carlos Herrejón Peredo  
El Colegio de Michoacán





▲  
1. Fusilamiento de Morelos en  
Ecatepec, Estado de México,  
22 de diciembre de 1815.

---

## La confesión general

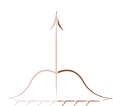
---

DESDE EL 22 DE NOVIEMBRE hasta el 1 de diciembre de 1815, Morelos había estado sometido a incesantes interpelaciones y confesiones por parte de las Jurisdicciones Unidas (Iglesia y Estado), la Inquisición y la Capitanía General. Faltaba otra, más íntima, personal, seguramente la más exenta de coacciones externas: la confesión general de los pecados de toda su vida dentro del sacramento de la Iglesia y de su sigilo. Se la había impuesto como penitencia el Santo Oficio (Herrejón, 1985: 365), aunque no hacía falta, el creyente Morelos nunca había dejado de acercarse espontáneamente a ese sacramento. Así lo declaró en el proceso de la Inquisición, confirmándolo con la lista de sus confesores, en el punto quinto del cuestionario de Concha: el cura de Tecpan, fray José Terán; el padre Miguel Gómez; el cura de Guyacocotla, Gutiérrez; el franciscano Mariano Cervantes, y el agustino Agustín Candeaga (Herrejón, 1985: 430).<sup>1</sup>



2. Escudo de la Orden de los Agustinos, principales inquisidores de la Nueva España.

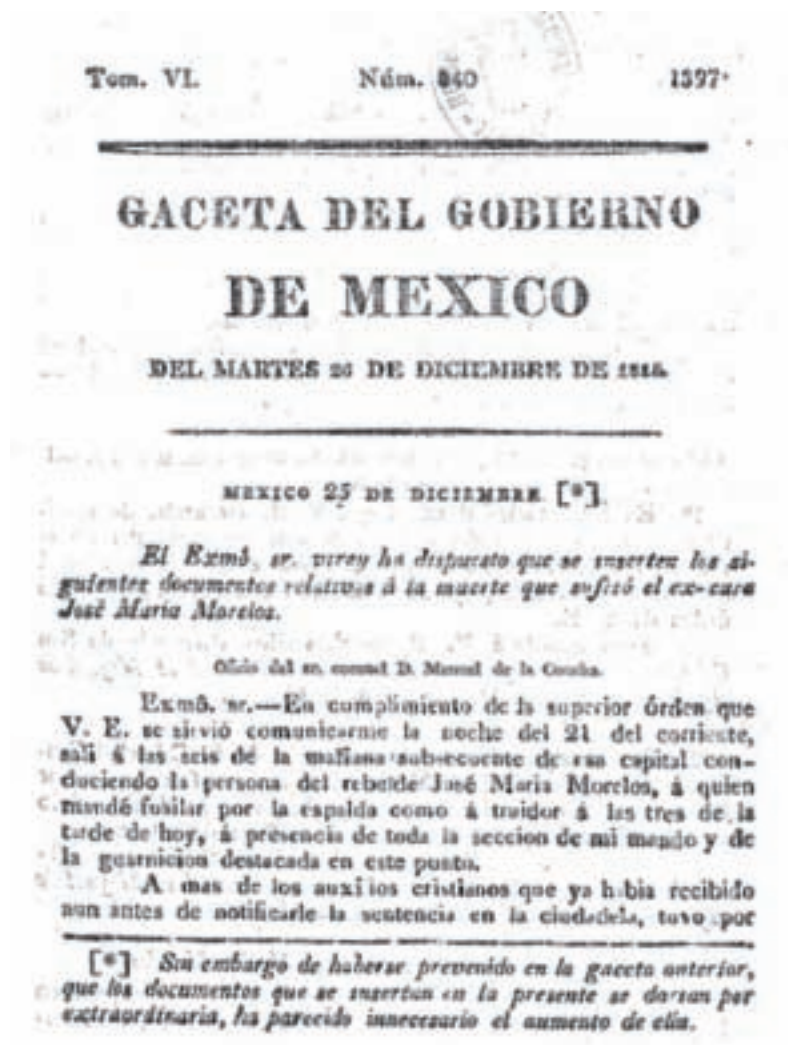
<sup>1</sup> En la misma obra aparecen el Proceso de la Jurisdicción Unida y el Interrogatorio de la Capitanía General, en que incluyo el análisis de las respectivas fuentes manuscritas. En razón de las múltiples citas de estos documentos, en adelante las referencias en nota aparecerán simplemente como "Proceso jurisdicción Unida", "Proceso Inquisición" y "Causa Capitanía General".



Acostumbrado, pues, a esa catarsis periódica, que para él tenía un valor trascendente, ahora debía sentir más su necesidad ante la muerte inminente. No sabemos el día que la hizo, pero probablemente fue al término de los ejercicios espirituales que llevó a cabo los primeros días de diciembre, tal vez entre el 4 y el 9. El arzobispo Fonte se atribuyó el gesto de procurar que se concedieran a Morelos esos días de retiro cristiano (Herrejón, 1985: 285). El sacerdote José Francisco Guerra, posteriormente diputado del Estado de México, fue el encargado, junto con el padre Vidal, de impartir al caudillo las meditaciones que se acostumbran en tales ejercicios (Alamán, 1968: 218).

## La retractación

Según la *Gaceta de México* del 26 de diciembre de 1815, Morelos había redactado y firmado una retractación desde el día 10 de ese mismo mes, a la que añadió más líneas el día 11, siendo éste órgano oficial el encargado de publicar todo (*Gaceta*, 1815: 1398-1402; Herrejón, 1985: 454-457).



3. Portada de la *Gaceta del Gobierno de México*, en la cual se publicó la supuesta retractación de Morelos en diciembre de 1815.

Antes de entrar en la cuestión de la autenticidad, es necesario llevar a cabo el análisis del documento mismo, suponiendo, sólo provisionalmente, que Morelos es su autor, a falta de otro sujeto.

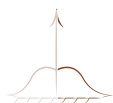
En el texto no aparece la palabra retractación. Se le llama simplemente manifiesto y se desenvuelve en ocho partes.

En la primera, que es la introducción, se declaran los objetivos del manifiesto. Por una parte, el descargo de conciencia y la reparación, y por otra, el precaver o desvanecer el escándalo debido a la tranquilidad con que Morelos se condujo en el autillo y degradación, el día 27 de noviembre. Había, pues, un motivo general y otro particular e inmediato.

En la segunda parte Morelos se refiere a su carrera insurgente en términos generales y condenando su propia conducta: "Un deseo tan excesivo como furioso por el bien de mi patria", lo predispuso a negar la venida de Fernando VII o a considerarlo contaminado. Nótese aquí la correspondencia con las declaraciones de los procesos, particularmente con el de la Jurisdicción Unida, excepto en la condenación de su propia conducta.

En la tercera, Morelos explica el progresivo desengaño que tuvo sobre la revolución, en cuanto había división y se causaban grandes males. Desengaño que lo impulsaba a pensar en el indulto. Aquí también se da correspondencia y diferencia respecto a lo declarado en los procesos. Entonces había criticado a la última dirigencia de la revolución, había señalado su falta de recursos y había reconocido los supuestos errores de la constitución en materia de fe. También está el antecedente escrito de haber pensado en pedir el indulto al rey mismo, incongruencia sospechosa, pues Morelos reputaba contaminado al soberano. En todo lo aquí apuntado, la diferencia frente a los procesos consiste en la valoración de personas y acciones: "compañeros y cómplices", "mis atentados". En el proceso de la Jurisdicción Unida había reconocido los males de la insurrección, pero entonces los estimó "consequentes a toda revolución popular", sin admitir que ésta fuera injusta.

La cuarta parte, como saliendo al paso ante las diferencias señaladas, comienza diciendo que se ha operado un cambio profundo: "a la luz de las reflexiones que me han hecho, he conocido lo injusto del partido que abracé...". Estas reflexiones parecen aludir a los ejercicios espirituales que procuró el arzobispo Fonte y que se sitúan precisamente entre los procesos y la retractación.



4. Pedro José Fonte Hernández de Miravete felicitó al ejército realista por la captura de José María Morelos. Último arzobispo español de México entre los años 1815-1837.

La supuesta injusticia de la revolución abarca dos puntos: el negar obediencia a Fernando VII y el abandonar las responsabilidades clericales. Sobre ambos incisos habían versado varias interpelaciones y contestaciones de los procesos. La diferencia está en que ahora reconoce simplemente como culpa aquello a lo que entonces encontró disculpas. Además, aquí se exhibe una suposición demasiado frágil en sí y en cuanto admisible por Morelos: Fernando VII, "un monarca jurado que estaba en quieta y pacífica posesión de gobernar a la América cual legítimo y verdadero soberano". Es posible que a raíz del supuesto cambio espiritual, Morelos estuviera dispuesto a hablar de obediencia a Fernando VII, pero admitir que este monarca "estaba en quieta y pacífica posesión" es una incongruencia excesiva no sólo en relación al pensamiento constante de nuestro caudillo, expresado en los procesos, sino frente a una mínima percepción de los hechos. Era como querer borrar de

la historia lo que había pasado y todos sabían: ningún monarca como Fernando VII había estado desde un principio en tan inquieta y conflictiva, tan menguada y dudosa posesión de América. En este punto de la retractación habla el poder colonial para expresar su gran ilusión: la más clamorosa realidad sólo había sido una pesadilla.

Tocante al abandono de las responsabilidades clericales, rezo del oficio, celebración de la misa, atención de la parroquia y ejemplo ante otros clérigos y fieles, me parece que lo dicho por Morelos entra en la lógica del arrepentimiento a que estaba constreñido, callando otra vez los descargos que sobre estos puntos había presentado en los procesos.



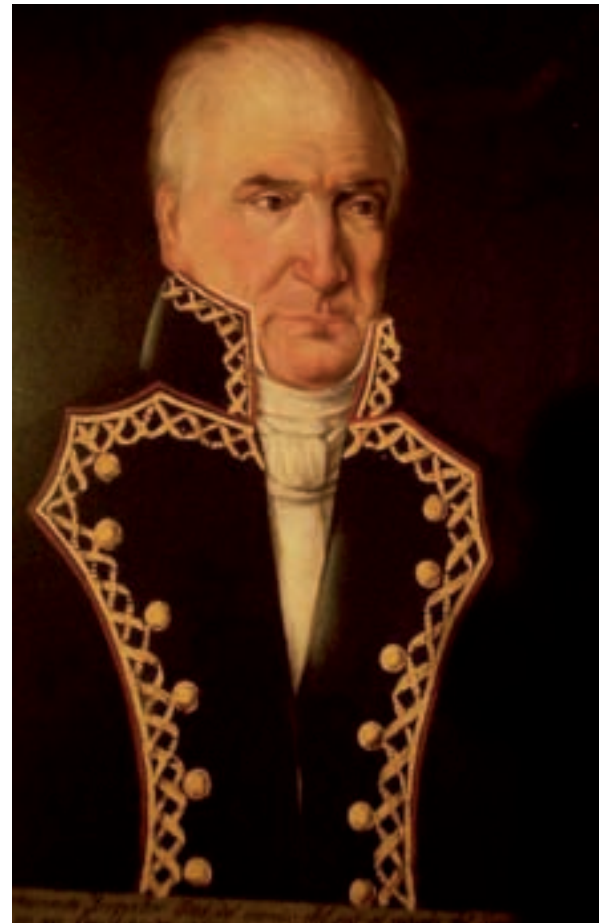
▲  
5. El clérigo Antonio Bergosa y Jordán fue una de las autoridades eclesíásticas que degradó a Morelos de su condición sacerdotal.



El quinto punto corresponde al segundo objetivo de todo el manifiesto, explicar la aparente tranquilidad con que Morelos se había conducido en el autillo de fe y en la degradación: "Atribúyase esto a mi complexión y temperamento o a cierta especie de aturdimiento causado por la sorpresa". La mencionada tranquilidad de Morelos concuerda con los diversos testimonios recogidos por Bustamante y Alamán (Bustamante, 1961: 177).



6. Portada de *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, en el cual Carlos María de Bustamante describe las batallas y captura de José María Morelos.



7. Retrato de Carlos María de Bustamante, historiador y periodista.

Impresionó, pues, a la nutrida asistencia el porte digno y mesurado de Morelos. Se comentó el detalle del suceso, de tal suerte que el pretendido escarnio se volvía contra sus autores, exhibiéndolos como verdugos de quien mostraba la impasibilidad estoica de los héroes y la paciencia de los mártires. Se imponía una aclaración que cortara rumores tan molestos al gobierno virreinal. A ello obedece, en buena medida, el presente manifiesto.

El sexto punto es la petición de perdón en escala descendente, desde Jesucristo hasta el último americano, pasando por la Iglesia, el rey, el clero, superiores de toda índole, pueblos y europeos. Esta enumeración completa y graduada, muy bien hecha como la anterior, relativa a las responsabilidades clericales, anula también los descargos de los procesos y asume muchas acusaciones dándoles un orden adecuado. Pero hay una ausencia significativa: Morelos no pidió perdón de manera explícita por los delitos que según la Inquisición lo constituían hereje formal, ni por el consiguiente escándalo. Esta ausencia puede explicarse, porque Morelos nunca se consideró partícipe en delitos contra la fe. Por eso su herejía fue calificada negativa. También puede pensarse que la autoridad que aprobó la redacción del manifiesto no era la inquisitorial, y por ende no quiso entrometerse en cuestiones espinosas del dogma, como lo había hecho tan torpemente el *Noticioso General*, al divulgar que Morelos había perdido el carácter sacerdotal.

Sea como fuere, en este arrepentimiento y petición de perdón, Morelos estaba cumpliendo la condición que le había impuesto la junta eclesiástica de la degradación: manifestar arrepentimiento de los delitos que le achacaban. No se excluye que el cura de Carácuaro haya mostrado ese arrepentimiento en otra forma y por otra vía. Ciertamente tuvo que hacerlo, pues de otra suerte no le habrían proporcionado los auxilios sacramentales, constantes en sus últimos días.

La séptima parte, que según la *Gaceta* no produjo Morelos sino hasta otro día, el 11 de diciembre, es una exhortación para que los revolucionarios dejen las armas. Esta advertencia aparece como corolario esperado por todo lo dicho en el manifiesto. Sin embargo, en el cuerpo de los procesos no hay indicio alguno de que el Rayo del Sur haya hecho semejante exhortación ni prueba de que haya prometido hacerla. Sólo en la sentencia final de Calleja, hasta el 20 de diciembre, se dice que Morelos hizo ofertas de "escribir en general y en particular a los rebeldes, retrayéndolos de su errado sistema" (Herrejón, 1985: 444). Lo que no se dice ahí es que el Siervo de la Nación lo haya hecho.



8. El virrey Félix María Calleja sentenció a José María Morelos a la pena capital.

No obstante, el virrey insinúa que no hizo caso del ofrecimiento “por las repetidas experiencias del desprecio con que [los rebeldes] han visto semejantes explicaciones”, simplemente se limitó a suspender la ejecución de la pena, dando margen a que algunos rebeldes depusieran las armas a cambio de perdonar la vida a Morelos. Fuera de esto no se extrae de aquí ninguna alusión al manifiesto. Más bien causa extrañeza que mencione como ofrecimiento lo que en la supuesta retractación aparece como realidad cumplida nueve días antes.

Finalmente, la octava y última parte es la súplica de que el manifiesto se publique para provecho de los extraviados.<sup>2</sup> Contrasta así la publicidad pretendida para esta retractación frente a los procesos, particularmente el de la jurisdicción unida, que aunque documento público, casi no se pregonó sino en

<sup>2</sup> En la edición de documentos esta parte suele hallarse antes de la exhortación anterior. Lógicamente es aceptable la inversión del orden.

mínima parte. Extraña sobre todo que a pesar de esta suplicada publicidad, y de su gran conveniencia para el gobierno virreinal, el manifiesto haya permanecido inédito quince días y saliera a la luz, precisamente cuando Morelos ya había fallecido.

El análisis del documento, para su cabal comprensión, requiere de un intento de ubicación dentro del género literario al que pertenece, pues no se trata de un manifiesto o de una retractación absolutamente singular. Al contrario, entra en esquemas de pensamiento y aun modos de expresión comunes para casos semejantes. Durante el conflicto insurgente este tipo de textos abundaron y se advierte en ellos una evolución, pues las primeras expresiones son más variadas, vivas y retóricas, mientras que las posteriores, vinculándose a los textos de petición de indulto, tienden a uniformarse. La retractación de Morelos se coloca hacia la mitad de esa evolución. Interesa conocer sus antecedentes, de modo particular las retractaciones de Hidalgo y Matamoros.



9. Mariano Matamoros y Gudiri, quien se retractó de su lucha por la independencia de la Nueva España.



En la primera, Hidalgo insiste en arrepentirse de los excesos de la revolución, en acogerse a la providencial misericordia divina y en exhortar a la obediencia (Hernández, 1877-1882). Matamoros señala su prisión como providencial; también se lamenta de los males de la revolución, sobre todo en relación a su carácter sacerdotal; se acoge igualmente a la misericordia divina; pide perdón, abjura y se arrepiente, para finalizar con un exhorto a la obediencia (*Proceso*, 1964: 102-107). Saltan a la vista las semejanzas de contenido y estructura respecto al manifiesto de Morelos. No obstante, lo propio y diferente en este caso es el objetivo de desvanecer el escándalo surgido por su tranquilidad en el autillo y degradación, y sobre todo, la admisión de delitos, no tanto en relación a los males de la insurrección, sino en función de la obediencia debida a Fernando VII, mención, esta última, que apenas se deja ver alguna vez en los manifiestos de Hidalgo y Matamoros.



10. La historiografía ha puesto en duda la supuesta retractación de Miguel Hidalgo y Costilla por encabezar la lucha insurgente.

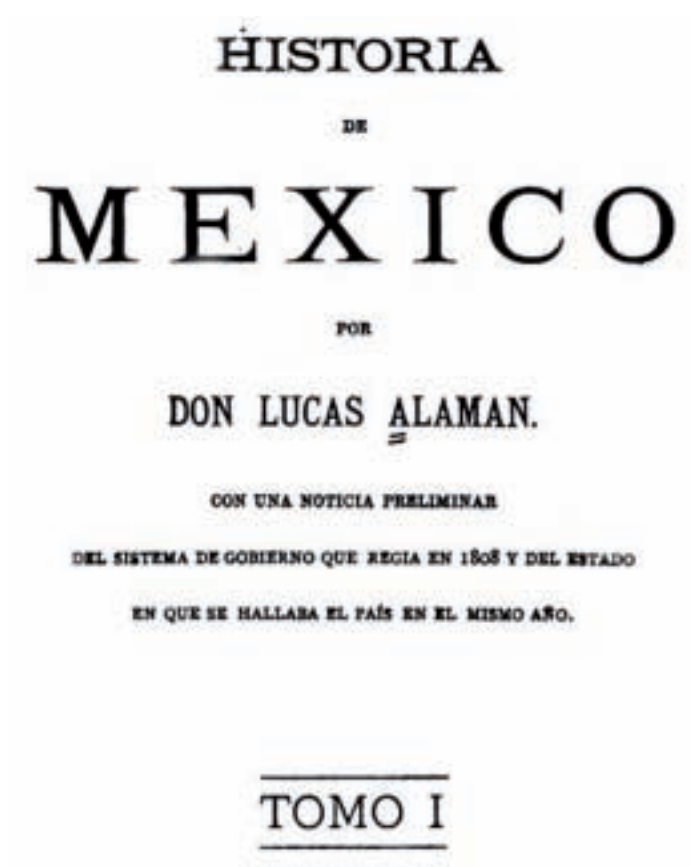
Así, pues, la elaboración de un manifiesto de retractación insurgente se sujetaba en lo esencial a un esquema que se fue fijando a partir del modelo de Hidalgo y se acomodaba a los objetivos peculiares del momento. El estilo variaba, y de hecho cambia significativamente en los tres casos mencionados. Alternando el tono patético con el reflexivo, el manifiesto de Hidalgo destaca por su inspiración y erudición bíblicas, es por lo demás el único que contiene certificación sobre su autenticidad. El manifiesto de Matamoros es excesivamente retórico, grandilocuente, a la usanza de la oratoria romana. Inicia en sordina para subir la entonación paulatinamente hasta explotar en apóstrofes a la revolución y a su conducta. Baja de nuevo en la conclusión, que es grave y sentenciosa. Suele negarse la autenticidad de esta pieza, a pesar de llevar manuscrita la firma de Matamoros, arrancada al negarle

los sacramentos en caso de negativa. El manifiesto de Morelos es el menos ampuloso. Comparativamente representa un texto más trabajado, un estilo depurado, libre de recargamientos oratorios, con una selección cuidada de los términos, de su gradación y calificación. En la variedad y concatenación de sus elementos representa también un mejor esfuerzo de síntesis. De los tres es el más razonado y menos emotivo.

### ¿Retractación auténtica?

Conviene ahora discutir la autenticidad de este manifiesto. Lucas Alamán, y con él toda la historiografía, negó la paternidad de Morelos a este manifiesto:

Una retractación que con su firma se publicó por el gobierno después de la ejecución, con fecha 10 de diciembre, no hay apariencia alguna de que fuese suya, pues es enteramente ajena de su estilo, y no es tampoco probable que la firmase, habiendo sido redactada por otro, pues no se hace mención alguna de ella en la causa (Alamán, 1968: 219).



11. Portada de *Historia de México*, tomo I.



En nota a pie de página Alamán agrega:

En cuanto a la retractación, el P. Salazar refiere que los eclesiásticos que acompañaron a Morelos en la capilla pidieron papel y tintero, pero el mismo religioso cree que no hubo tiempo para que escribiesen cosa alguna, y además esto fue el día 21, y la retractación publicada en la *Gazeta* de 26 tiene fecha del 10, con una adición del 11.<sup>3</sup>

Rectifiquemos que no fueron tales eclesiásticos, el padre Vidal y el doctor Guerra, quienes pidieron papel y tintero, sino el propio Morelos a sugerencia de Concha, más no para retractarse, sino para disuadir a los insurgentes en armas. Salazar no dice que no haya habido tiempo para redactar algo. Sólo parece suponerlo, al no comentar nada sobre si Morelos escribió o no. A las razones de Alamán deben añadirse varias precisiones y complementos que se desprenden del análisis del manifiesto. Hay que recordar desde luego la grave y frecuente discordancia entre este texto y los descargos de los procesos, presentados apenas unos quince días antes. De modo especial, la equivocada apreciación, rayana en ceguera, de que Fernando VII estaba en tranquila y pacífica posesión del reino.

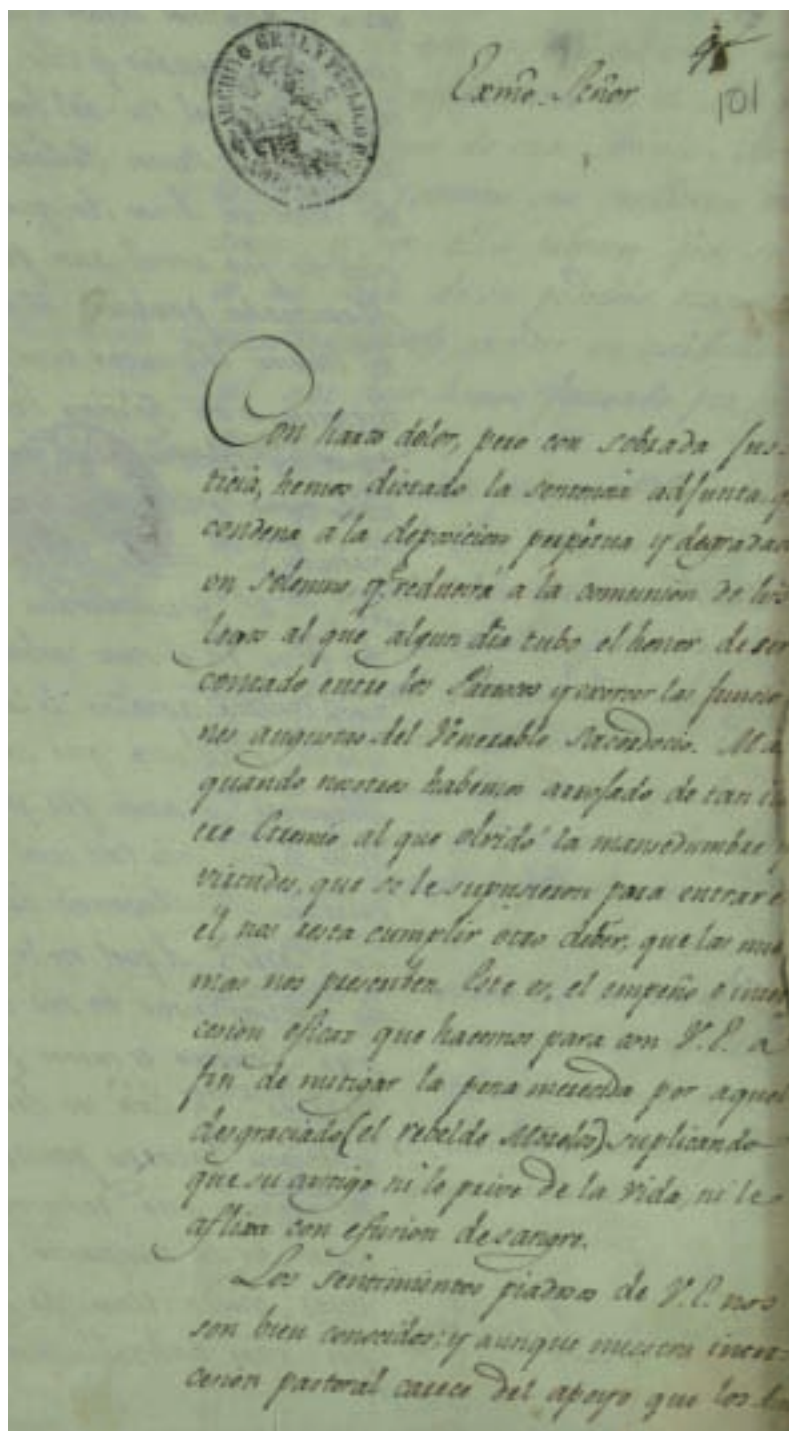
El segundo objetivo del manifiesto, aquello de desvanecer el escándalo provocado por la tranquilidad de Morelos en el autillo de fe y en la degradación, también hace desconfiar de la autenticidad de éste. Ciertamente se nota que ese objetivo no era una preocupación de Morelos, que ni enterado estaba, sino de sus jueces que querían remendar el fallo imprevisto.

Naturalmente, el manifiesto embona mucho más con las intenciones que originaron los procesos desde un principio: el castigo ejemplar, el escarnio y, como suprema causa final, el desengaño de los rebeldes. Faltaba una pieza importante aún no admitida por Morelos durante los procesos: el reconocimiento pleno de los delitos que le achacaban y la manifestación de su arrepentimiento, sin este toque definitivo, quedaba trunco el sentido de tantos afanes. Morelos había admitido varios de los hechos con que le acusaban, aunque en la mayoría de las ocasiones había encontrado manera de evadir que se le imputaran como delitos. De este modo no se evitaba el escándalo de la vida revolucionaria más connotada. Había que hacer algo y así se originó la retractación atribuida al Siervo de la Nación.

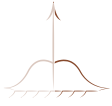
El análisis literario también hace desconfiar del manifiesto, el estilo es ajeno a Morelos, además el género mismo estaba en manos del poder virreinal, que ya en el caso de Matamoros había cocinado su manifiesto. Este punto resulta por demás revelador, pues el secretario, en las más recientes interpelaciones de la Capitanía General, es Alejandro Arana, es decir, el comisionado que instruyó proceso al cura de Jantetelco.

<sup>3</sup> Alamán no leyó bien la relación del padre Salazar, quien atestigua que el día 21 Concha dijo a Morelos: "Puede usted escribir para ver si algunos se indultan. Ahí está el padre capellán [Salazar]; pídale papel, tinta y lo que necesite. Salida aquella comitiva [Concha y dos acompañantes], dije al señor Morelos: 'Corto es el tiempo para escribir y perder el negocio propio; sin embargo, no tardan en llegar el padre Vidal y el doctor Guerra; consuéllese usted con ellos, y ahí estoy con el oficial de guardia'. Con efecto me mandó pedir tres pliegos de papel y un tintero, y me fui al mesón de Las Ánimas que estaba hecho cuartel": "Relación del Padre Salazar", (*El Eco...* 3- 4)

Contra el sentir de Alamán se ha dicho que en la sentencia final de Calleja se alude a la retractación de Morelos (Leñero, 1981: 31), aunque esto no es exacto, pues sólo se alude a ofrecimientos de Morelos para escribir a los rebeldes en tono disuasorio. Por el contexto, más bien parece inferirse que el ofrecimiento no se cumplió al desecharlo Calleja.



12. Documento que confirma la degradación de José María Morelos y Pavón.



Alguien también podría decir que la retractación de Morelos no fue sino confirmar la abjuración presentada en el autillo de fe. Pero esto tampoco corresponde a la verdad, porque el texto de la abjuración, el único genuino, es una vieja fórmula donde sólo indirectamente se alude a la herejía "que aquí públicamente se me ha leído y de que he sido acusado" (Herrejón, 1985: 367). Mas la calificación de Morelos como hereje formal negativo manifiesta que el caudillo nunca se reconoció como tal. Es decir, si abjuro herejías supuestamente contenidas en la Constitución de Apatzingán, fue porque su voluntad permanente era mostrarse y morir creyente. La abjuración, no sólo por el sentir de Morelos sino por el texto mismo, era en relación a lo condenado verdaderamente por la Iglesia, y no en relación a acusaciones infundadas. El concilio de Constanza, base última de la ideología represora, había sido sustancialmente distorsionado por el despotismo, de tal forma que no existía tal base en realidad: la abjuración de Morelos en el autillo de fe no implicó una retractación de la opción revolucionaria por la independencia.

Hay otras objeciones de mayor peso. Puede pensarse que varias declaraciones de los procesos, en conjunto, representan una disposición de ánimo que se encaminaba a la retractación, debido al desengaño ante la revolución dividida y mal dirigida, la falta de recursos que obligaba a mendigar ante un país no católico y ambicioso, así como el reconocimiento de los posibles errores doctrinales de la Constitución de Apatzingán, cuyo carácter era impracticable. Y dando un paso más, por revelar planes para la pacificación del país, por el ofrecimiento de retraer a los rebeldes. Todo esto apunta hacia la retractación total. Sin embargo, de tales premisas no puede inferirse la autenticidad del manifiesto, porque precisamente ésta tiene el carácter de total. Es la negación completa de los ideales insurgentes y la condena de todo intento de independencia. En cambio, lo que acabo de señalar, el desengaño de la revolución tal como estaba en 1815, y todo lo demás, no implica el desconocimiento de la justicia original de la causa ni conlleva la renuncia definitiva a la independencia.

Hay otra razón de mayor gravedad para descartar ese manifiesto. El padre Salazar refiere que el 21 de diciembre, luego de que Concha notificara a Morelos su sentencia de muerte, el caudillo pidió replica, a lo que Concha contestó: "Puede usted escribir para ver si algunos se indultan". Pero esto supuestamente ya lo había hecho desde el 11 de diciembre, como parte complementaria de la retractación. De modo que el manifiesto fue cocinado después del Siervo de la Nación no lo había firmado. Tampoco se dice que los eclesiásticos Guerra y Vidal, que llegaron en seguida, hayan llevado documento para firma. Lo que se dice es que nuestro caudillo pidió al padre Salazar tres pliegos de papel y un tintero. No se dice si se lo llevaron o no y menos si éste escribió. Más bien se insinúa que encapillado, lo

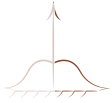
que había de hacer era disponerse a morir, como le dijo Salazar: “Corto es el tiempo para escribir y perder el negocio propio”. Por lo demás, si Morelos tuvo alguna intención de escribir algo, lo pospuso para meditarlo bien, pues pensaba que tendría tiempo, ya que Concha había planeado su ejecución en tres días, lo cual era un engaño, pues el evento tendría lugar al día siguiente (*El Eco...* 3; Alamán, 1968: 218).



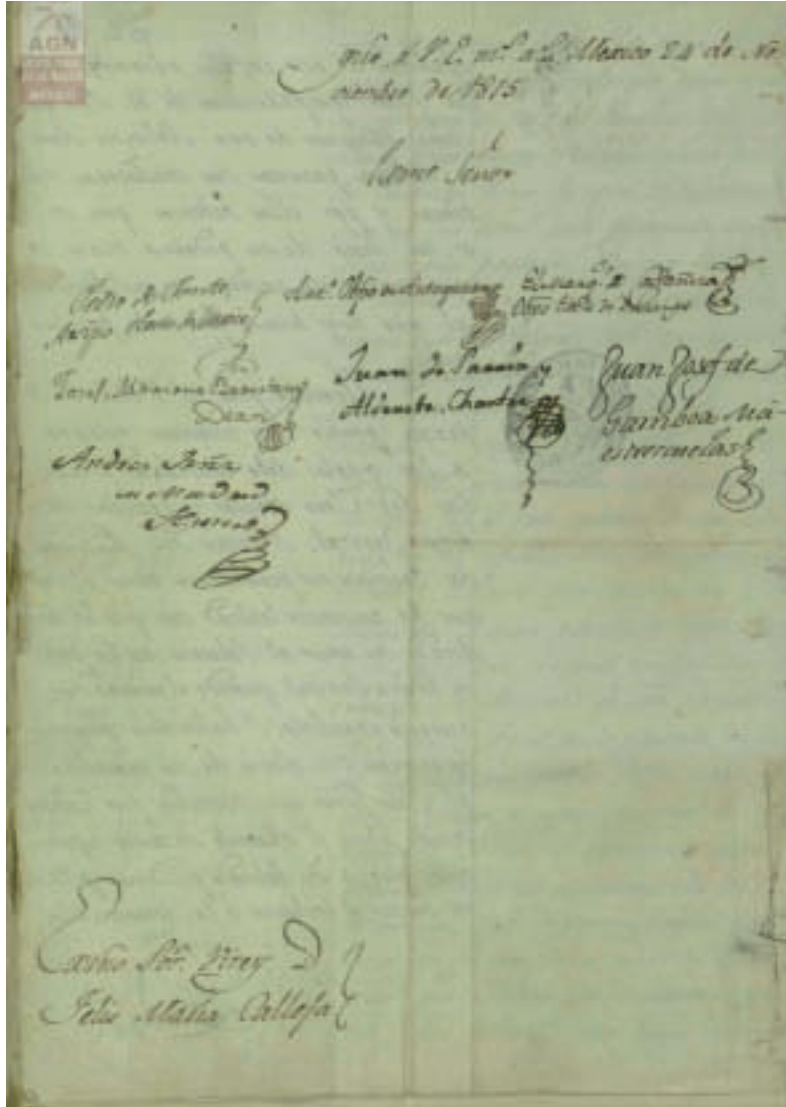
13. Manuel de la Concha, coronel que comandó tropas españolas y participó en la detención de Morelos.

Quedan, empero, cuatro dificultades. La primera es el deseo manifestado por Morelos, desde el proceso de la Jurisdicción Unida, de acudir al rey para solicitar el indulto. Otra, las revelaciones que hizo Morelos el 12 de diciembre, de su puño y letra, sobre escondites de armas y material bélico. La tercera es el testimonio del arzobispo Fonte sobre la autenticidad de la retractación. Y la más grave de todas, el hecho de que Morelos recibió los sacramentos de la Iglesia antes de morir.

Es una incongruencia máxima pensar que Morelos decidiera pedir perdón a un soberano que consideraba contaminado. Sin embargo, ahí está el manuscrito rubricado por Morelos (Herrejón, 1985: 197). Las revelaciones del 12 de diciembre, desconocidas por Alamán y la historiografía del siglo pasado, se enderezan directamente a socavar la insurgencia



(Herrejón, 1985: 435-436). Podría explicarse esto conforme a lo dicho sobre el desengaño de Morelos, sin que implicara necesariamente la negación definitiva de la insurgencia. Pero en realidad, esas revelaciones también anulaban posibilidades de un futuro resurgimiento de la causa.



14. Rúbricas en la degradación sacerdotal de José María Morelos de 1815, destaca la de Pedro de Fonte.

El testimonio de Fonte dice así:

Tuve la satisfacción de que por el celo de un docto párroco Dios le comunicara [a Morelos] conocimiento y detestación de sus delitos, para cuya reparación extendió un escrito que mandó publicar el virrey (Herrejón, 1985: 285).

Hay motivos para desconfiar del prelado realista, pero no tantos como para anular completamente su dicho, pues se exponía demasiado al infor-

mar engañosamente al monarca, sabiendo que tenía enemigos capaces de relatar los hechos de forma verídica.

Finalmente, la recepción de los sacramentos por parte de Morelos, en vísperas de su muerte, es el mayor chantaje espiritual ejercido sobre nuestro caudillo: el arrepentimiento completo de su vida revolucionaria a cambio de levantarle las excomuniones, a cambio de darle los sacramentos. No fue el virrey ni la Inquisición, sino Fonte y la junta eclesiástica de degradación los responsables directos (Herrejón, 1985: 228). En los ejercicios espirituales se explicó la condición a Morelos y como éste recibió los sacramentos, al menos el de la penitencia en varias ocasiones, se sigue necesariamente que hubo de manifestar un arrepentimiento completo, incluida su opción revolucionaria como querían aquellos jueces. Pero la sentencia no exigía que fuera por escrito, bastaba oral, y pudo ser de labios para afuera.

En vista de todo lo expuesto, el manifiesto de los días 10 y 11 de diciembre de 1815, con seguridad no fue redactado por el Siervo de la Nación y no es probable que lo haya suscrito, aunque tampoco existen argumentos suficientes para descartar una retractación de Morelos, probablemente verbal.

## Última declaración y sentencia final

---

La última declaración de Morelos, consignada en la causa, fue tomada hasta el 20 de diciembre y versó acerca de los intentos de envenenarlo, hechos ocurridos en 1811 y 1812. La finalidad era averiguar la identidad de las personas que lo habían prevenido. Se insinúan, pues, otros medios poco conocidos, con los cuales el poder virreinal pretendía cercenar la insurrección. La contestación de Morelos abundó en detalles secundarios, pero en lo sustancial sólo mencionó a un padre Alva, capellán de Guadalupe (Herrejón, 1985: 441-443).

Ese mismo día Calleja dictó la sentencia final. En lo esencial se conformó al dictamen de Bataller y en lo accidental a la súplica de la junta eclesiástica. Morelos sería pasado por las armas como traidor, pero fuera de la ciudad y sin mutilación:

Mandando la ejecución en un pueblo inmediato -diría el arzobispo Fonte-, no solamente precavió la turbación del orden, sino que el clero y sus apasionados, doctos e ignorantes, creyeron deberle una gracia por un acto en que satisfizo a la justicia (Herrejón, 1985: 284-285).



Llama mucho la atención la tardanza de la sentencia. Calleja la explicó diciendo que había dado tiempo, inútilmente, a que algunos rebeldes depusieran las armas ante la posibilidad de hacer algo por la vida de Morelos. Pero esto no corresponde a la precipitación, exigida por Calleja, con que se habían llevado a efecto los procesos (Herrejón, 1985: 75, 214, 215, 283, 312, 376). Todo conducía entonces a la más rápida eliminación de Morelos, que se esperaba, a más tardar, para el día 2 o 3 de diciembre, tan pronto se concluyera el interrogatorio de la Capitán General. Sin embargo, algo importante hubo de ocurrir para frenar la prisa de Calleja, haciéndolo retornar a su habitual paso calculador: dio sobrado margen a los ejercicios espirituales que duraron unos ocho días; mandó que Concha fuera y volviera de una entrada a los Llanos de Apan, y aun así, esperó otra semana.

Desde luego, en esta demora no había ninguna intención de perdonar la vida al caudillo. Parece ser que el motivo real de esa dilación fue la prolongada resistencia de Morelos a su retractación completa. Así se desprende de lo dicho hasta aquí. Morelos, al día siguiente de sus procesos, seguía encontrando disculpas a su opción y a su vida revolucionaria. Sólo después de los ejercicios y de las amenazas espirituales se fue quebrantando aquella resistencia. Esto se confirma y concuerda con un testimonio del momento. Por aquéllos días, antes de publicarse la retractación, el inquisidor Flores escribía al obispo de Guadalajara diciéndole que dudaba de que Morelos llegara en verdad a “convertirse”,<sup>4</sup> esto es, a retractarse. Si ello no ocurría, caerían por tierra muchos de los empeños de tener a Morelos en la capital.

## Anécdotas de la prisión

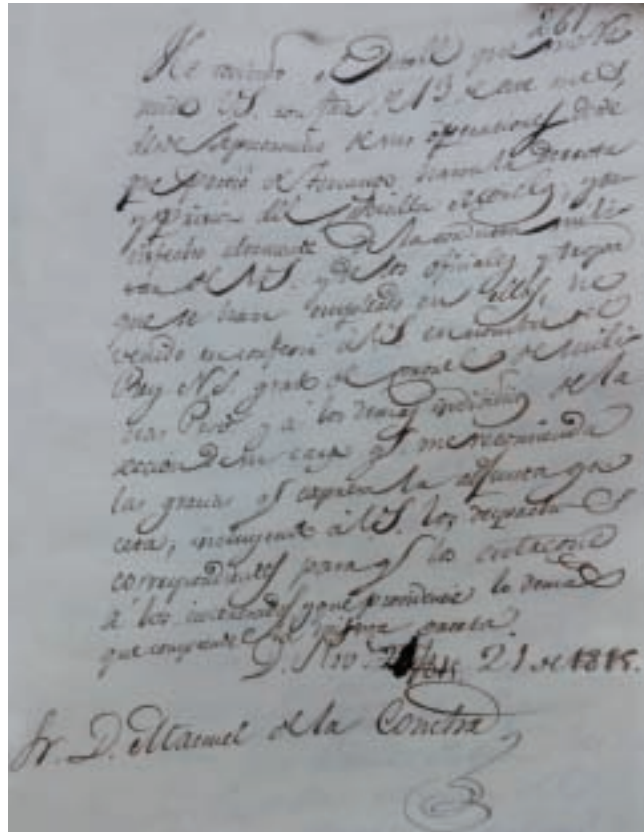
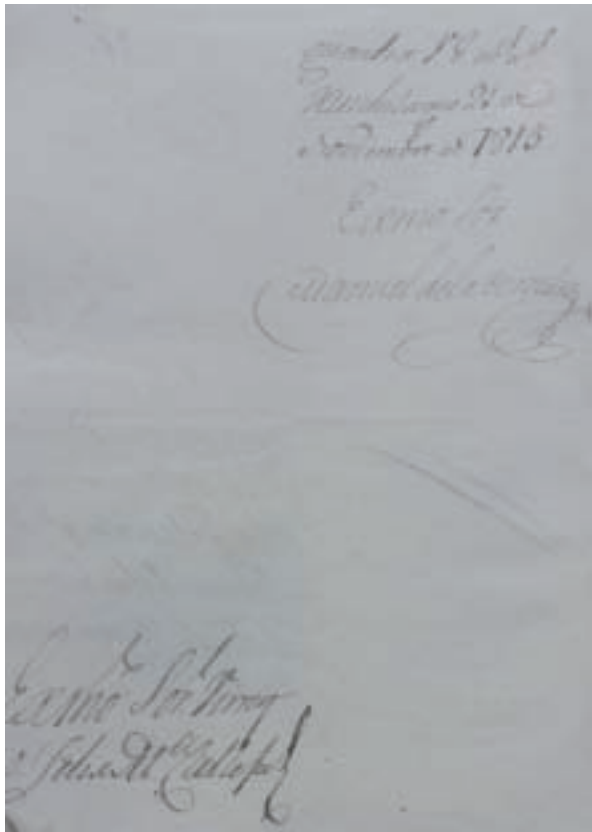
---

Cuando estuvo preso en la Inquisición, Morelos se vio libre de los pesados grillos que le atormentaban los pies, alivio que se atribuye a los inquisidores. No poca gente instaba al carcelero para que le permitiese ver a Morelos, pero infructuosamente, ante las órdenes dadas y la guardia de vista que velaba constantemente. Sin embargo, según Bustamante, un tal Francisco Montes de Oca, cirujano, no sólo entró y platicó con Morelos sino hasta le propuso manera de fugarse, cosa que rechazó Morelos por no comprometerlo. También Bustamante cuenta que un joven quiso retratarlo en cera y Morelos posó (Teja, 1959: 288).

<sup>4</sup> Debió tener o consultar el documento, pero no cita fuente.

Según documentación anexa a los procesos, por celos de Concha, el virrey inquietó al inquisidor Flores sobre el peligro de que Morelos pudiera suicidarse (Bustamante, 1827, vol. 1: 94). Mas parece que esto no pasaba de una suspicacia infundada de Concha, quien no hallaba qué hacer con su triunfo.

Trasladado a la Ciudadela, volvieron a poner grillos en los pies de Morelos. En la misma prisión se acondicionó una capilla para la mejor conducción de los ejercicios espirituales (Alamán, 1849-1850, vol. 1: 218). Según Bustamante, en esta prisión la misma guardia trató a Morelos con admiración y deferencia. El mismo autor dice que iban gachupines a insultarlo; que lo prohibió el virrey; que él mismo fue disfrazado a verlo; que la virreina intercedió por su vida; que Calleja llegó a tener alguna disposición de perdonarlo, pero tenía más miedo a los gachupines (Bustamante, 1827, vol. 1: 176).



▲  
15. Escrito en el que Manuel de la Concha da parte al virrey Félix Ma. Calleja de la victoria sobre los insurgentes y de su salida con los prisioneros Morelos y Morales para San Agustín de las Cuevas.



El jueves 21 de diciembre Concha se presentó a Morelos y le ordenó ponerse de rodillas, para que así escuchase su sentencia de muerte (Herrejón, 1985: 447). Con dificultad Morelos se arrodilló y no pudo dejar de traer a su memoria que hacía exactamente dieciocho años, el 21 de diciembre de 1797, también se había hincado, pero no delante de un verdugo, sino delante de su venerado obispo, Antonio de San Miguel y no para ser condenado, sino para ser enaltecido con la dignidad del sacerdocio (Herrejón, 1984: 32, 142-143).

Al tercer día, según la orden oficial, se iba a ejecutar la sentencia. Pero con su acostumbrada astucia, Calleja tenía adelantada la verdadera fecha. Sería al día siguiente, 22 de diciembre, para evitar cualquier sorpresa.

De madrugada salieron, rumbo al norte. El invierno acababa de entrar. Morelos iba en coche cerrado, lo acompañaban un oficial y un fraile dieguino, el padre José María Salazar, el mismo que figuraba como capellán de la tropa de Concha desde su aprehensión. Afuera, numerosa escolta al mando de Concha. La ruta seguida fue por la Ex Acordada, San Diego, Mariscalá, Los Ángeles, Santiago y la calzada de Guadalupe. Al pasar por el santuario, junto al Pocito, el reo "quiso ponerse de rodillas, lo que hizo no obstante el estorbo de los grillos" (Alamán, 1985: 220). Debió recordar un bando de su fervor guadalupano: "Por los singulares, especiales e innumerables favores que debemos a María Santísima en su milagrosa imagen de Guadalupe, patrona, defensora y distinguida emperatriz de este reino" (*Documentos*, 1987: 154). Siguieron hasta Ecatepec, a donde llegaron hacia las once. Allí, en el patio del antiguo caserón de los virreyes, sería la ejecución. Mientras llegaba el momento, recluyeron a Morelos en una pieza de la entrada, ahumada, sucia y con montones de paja y cebada. El padre Salazar se sentó a un costado de Morelos y al unísono comenzaron a rezar oraciones de memoria, "porque no teníamos libros ni Santo Cristo".

Concha fue a avisar al cura del lugar para que, además del padre Salazar, asistiera espiritualmente con su vicario a Morelos y preparara el entierro (Herrejón, 1985: 450). Volvió a donde Morelos y conversaron un poco sobre la construcción de la iglesia y lo yermo de aquel lugar: "Donde yo nací fue el jardín de la Nueva España", comentó Morelos (Teja, 1959: 293). En un cuarto donde se guardaba la paja le sirvieron de comer un caldo con garbanzos. Lo tomó con apetito y se fumó su

acostumbrado puro. Como a las doce pasó un curioso sacerdote que iba de camino y entró sólo a conocer a Morelos, quien se enfadó. Siguió rezando con el padre Salazar, guardando largos ratos de silencio, para finalmente decirle a éste:



16. La imagen de la Virgen de Guadalupe sirvió como estandarte en la lucha de Independencia de la Nueva España.

Padre capellán, Dios hace de sus criaturas lo que le place, las llama por el camino que quiere. Conozco que su Majestad me llama por este camino para salvarme, no desconfío un punto de su gran misericordia, sé que por medio o virtud del sacramento me perdonará mis pecados; pero la penitencia para satisfacer a la divina misericordia, ha de ser por trabajos, obras meritorias o penas en el Purgatorio, y así a éstas le temo y quisiera la vida para padecer, hacer penitencia y librarme de estas penas del Purgatorio, que tanto temo. Por tanto, padre capellán, aguardo que usted me ayude, suplico a usted que cuando conozca que han de estar algún tiempo en algún lugar, me aplique las misas que llaman de san Gregorio: son treinta, han de ser seguidas y dichas por un mismo sacerdote. Tenga usted esto que me ha quedado, si más tuviera, más daría a usted. (Me dio una bolsita colorada con dos onzas). También haga usted esto y esto...



Llegaron luego el cura del lugar, José Miguel de Ayala, y su vicario, con libro y crucifijo, así como unos indios que cargaban el ataúd. Morelos volvió a reconciliarse, esta vez con el padre vicario y según Concha, manifestó “algunos sentimientos de arrepentimiento diversos de los que hasta entonces había demostrado” (Herrejón, 1985: 452).<sup>5</sup>

Prevenido del momento fatal, se confesó otra vez con el padre Salazar y rezaron los salmos penitenciales. Tocaron los tambores. Dio un abrazo a Concha, le comentó que la turca que llevaba puesta sería su mortaja. Sacando su reloj, vio la hora: eran las tres de la tarde de ese viernes (Herrejón, 1985: 452). Pidió el crucifijo y le dirigió estas palabras: “Señor, si he obrado bien tú lo sabes; y si mal, yo me acojo a tu infinita misericordia”. No quería que le vendaran los ojos, pero al fin él mismo lo hizo. Arrastrando sus cadenas y atados los brazos, luego de una caída, llegó al lugar donde le mandaron que se hincara: “Haga usted cuenta que aquí fue el lugar en que Jesucristo redimió su alma”, le dijo por último el padre Salazar.

Lo colocaron de espaldas e hincado, dispararon cuatro y “echándole al suelo de cara, se medio volteó hacia un lado, quejándose en voz fuerte; entraron a tirarle otros cuatro, y como todos le tiraban con respeto y dolor, uno al jalar el gatillo se le fue el fusil y descargó en la pierna, que le quemó una parte del pantalón”. Se arrimó entonces el padre Salazar y lo estuvo auxiliando hasta el final (*El Eco...* 4).<sup>6</sup>

Fue sepultado a las cuatro de la tarde en esa parroquia de San Cristóbal Ecatepec (Herrejón, 1985: 450). Ocho años después, el 17 de septiembre de 1823, los restos de Morelos, junto con los de Hidalgo y otros próceres entraban solemnemente a la catedral de México (Bustamante, 1822, vol. 2: 671-672). Ahí se celebraron imponentes exequias con el panegírico elogio fúnebre a cargo de Francisco Argáandar, diputado del Congreso de Anáhuac. (Argáandar, 1823) En 1925 sus restos y los de otros próceres fueron trasladados a la Columna de la Independencia.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Bustamante asienta que le llevaron un fraile para que lo confesara, y que dijo: “que venga el cura, pues no he gustado de confesarme con frailes” (Hernández, 1877-1882: 95). Pero en contra está no sólo el testimonio del propio fraile dieguino Salazar, sino la lista de confesores que había tenido Morelos, como ya lo indicamos; además consta la excelente relación que tuvo con otros como fray Vicente Santa María y fray Tomás Pons. El dicho de Bustamante parece que se debe a lo que Morelos había escrito el 26 de enero de 1812: “por acá fratres nolumus” (no queremos frailes), (Herrejón, 1987: 198). Por el contexto Morelos se refiere a los frailes enemigos de la insurgencia. No parece haber tenido Morelos el prejuicio antifraileño de Bustamante.

<sup>6</sup> Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante trata el tema en las obras citadas.

<sup>7</sup> Sobre la suerte de los restos de los próceres de la independencia y su polémica, en especial sobre Morelos (Saucedo, 2012: 104-114).



▲  
17. El Santo Oficio de la Santa Inquisición en la Nueva España.

---

## Un documento falso

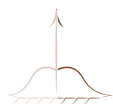
---

Recientemente comenzó a darse a conocer un novedoso texto sobre el entierro de Morelos. El documento, probablemente elaborado a fines del siglo XIX o principios del XX, al parecer había permanecido con cierta reserva en propiedad particular. Sigue en esta situación, pero se ha fotocopiado y circulado. En un discurso parlamentario de 1985, el diputado Jaime Haro Rodríguez lo citó completo (*Diario*, 1985) luego ha aparecido facsimilar en varias publicaciones (Chávez, 2000: 68-69). Aquí una transcripción:

[arriba, un sello con la inscripción:]

Juzgado Eclesiástico de San Cristóbal Ecatepec.

Yo, don Alfonso de Quiroz, Notario del Curato y Juzgado Eclesiástico de San Cristóbal Ecatepec, hago constar que hoy día de la fecha se ha recibido en este curato, para que se le dé sepultura cristiana el cadáver del que fue presbítero, don José María Morelos y Pavón, quien en el año de diez, siendo cura párroco de Nocupétaro, se rebeló en contra la autoridad del Rey nuestro señor (que Dios guarde), uniéndose a su antiguo maestro y amigo el cura don Miguel Hidalgo, induciendo a los naturales a insurreccionarse, estando en continua guerra por espacio de cinco años, derramando sangre europea, incendiando poblaciones, sin obedecer los edictos del Santo Tribunal de la Fe, que lo citaba y aplazaba, hasta que Dios, cansado de tantas iniquidades, permitió que al fin fuera derrotado por el coronel Concha y capturado, siendo conducido a México, donde fue juzgado y sentenciado a muerte, cuya sentencia se ejecutó el día de hoy, frente al real palacio de la salida de este pueblo.



También se recibieron los objetos que traía consigo y que se sellaron separadamente cada uno (y cuya lista va al calce) y con su relación respectiva.

El presbítero don José María Morelos y Pavón era un hombre como de cuarenta y ocho a cincuenta años, alto, fornido, de color trigueño, vestía de negro, con pantalón corto y medias de seda y zapatos con hebillas de plata.

Según la orden del excelentísimo señor Virrey y Capitán General de esta Nueva España, don Félix María Calleja, fue sepultado el citado cadáver sin pompa alguna en el cementerio de esta iglesia, del lado del Evangelio, a diez varas de la torre, sin poner señal alguna.

Todo lo cual hago constar en el presente pergamino, así como que se dio el correspondiente recibo tanto del cadáver, como de los objetos del difunto.

San Cristóbal Ecatepec. Diciembre 22 de 15 años.

Alfonso de Quiroz [rúbrica]

Objetos recibidos:

Un *Breviario Romano*.

Un pequeño *Diccionario* francés y español del año de noventa y ocho, con firma del finado Cura don Miguel Hidalgo.

Un diario de oraciones con nombre de doña Juana Pavón.

Una bolsa de cuero con útiles de sacar lumbre y fumar, con su nombre.

Un paño de sol grande y bordado de seda.

Un sombrero copa alta.

Una capa paño de grana.

Todo lo que queda en el archivo de este Juzgado.

[rúbrica].

El primer problema de este documento es que pasa por alto la comunicación oficial del párroco de Ecatepec sobre la sepultura de Morelos. Es absurdo que el notario de la parroquia obrara *motu proprio*, sin ninguna referencia al párroco, José Miguel de Ayala, que oficialmente había sido requerido para dar cuenta del entierro de Morelos,<sup>8</sup> y quien de manera formal lo consignó de una manera lacónica que contrasta con el alambicado texto atribuido a Quirós:

<sup>8</sup> Sobre esta documentación, el capítulo de este libro "Debates patrióticos" refiere cuando Jesús Galindo rechazó la compra de una acta de defunción, una pipa y otros objetos del general José María Morelos y Pavón por dudar de la autenticidad de los objetos en 1910.

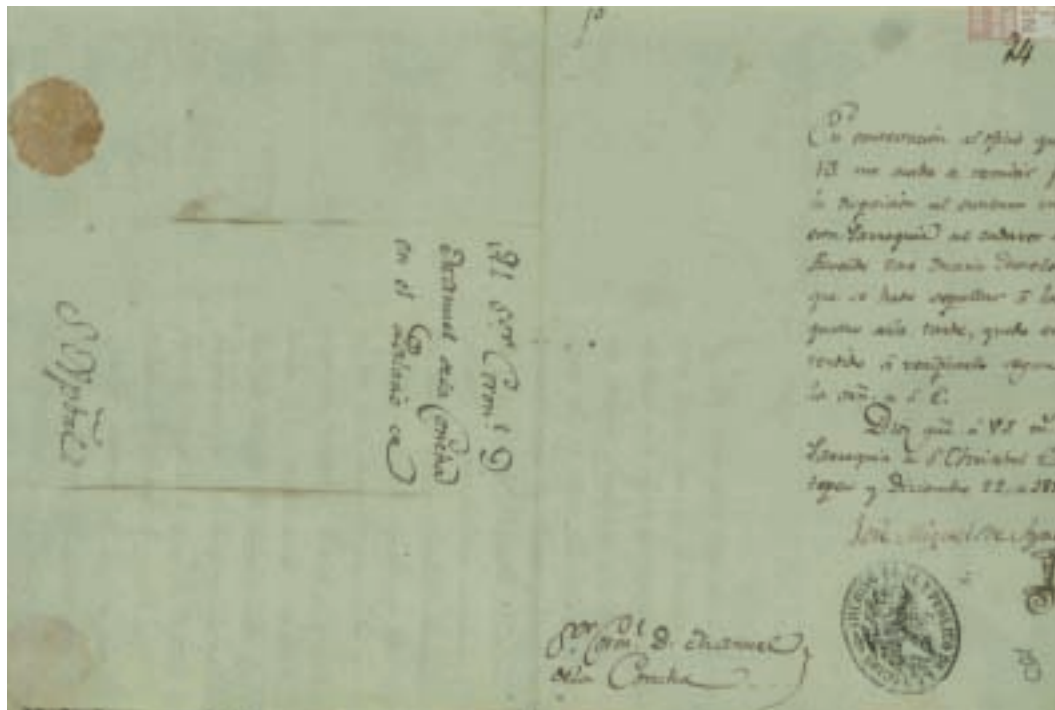
Queda sepultado en esta parroquia de San Cristóbal Ecatepec el cadáver de José María Morelos, que fue pasado por las armas en el palacio de este pueblo, en virtud del oficio que vuestra señoría se sirvió dirigirme en la mañana de este día.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. San Cristóbal y diciembre 22 de 1815, a las cuatro de la tarde. José Miguel de Ayala. [Rúbrica]

Señor coronel don Manuel de la Concha (Herrejón, 1985: 451).

Por lo demás, es impertinente en la 'certificación' de Quirós referir los hechos de Morelos por los que había sido ejecutado, cuando la certificación no versaba sobre ello, sino sobre la sepultura.

Grave dislate, por meterse a impertinencias, es decir que cuando Morelos andaba en campaña la Inquisición lo citaba y 'aplazaba', puesto que antes del proceso inquisitorial, iniciado cuando Morelos ya estaba preso en México, no hubo ninguna denuncia contra él, ni ninguna autoridad del Santo Oficio lo citó.



▲  
18. Documento oficial enviado al virrey Félix Ma. Calleja por el coronel Manuel de la Concha en el cual informa el entierro del cadáver de Morelos.



No corresponde a la realidad la descripción de la vestimenta de Morelos como reo: “vestía de negro, con pantalón corto y medias de seda y zapatos con hebillas de plata”, ni la relación de objetos en la que se añade un paño de sol grande y bordado de seda, un sombrero copa alta y una capa paño de grana. Esto no corresponde al verdadero atuendo de Morelos en prisión, que era el siguiente, conforme a la relación de lo que traía al momento de entrar a este sitio:

trae en su persona camisa de Bretaña, chaleco de paño negro, pantalón de pana azul, medias de algodón blancas, zapatos abotinados, chaqueta de indianilla fondo blanco pintada de azul, mascada de seda toledana, montera negra de seda; y en su cárcel tiene una chaqueta de indiana fondo blanco, una camisa vieja de Bretaña, un sarape listado, un pañito blanco, dos taleguitas de manta, unas calcetas gallegas, un chaleco acolchado (Herrejón, 1985: 316).

Del día de la entrada de Morelos a la prisión con el atuendo descrito, 23 de noviembre, al día de su ejecución, casi un mes después, hubo alguna modificación. Dejó algunas prendas en la cárcel y hubo de recibir alguna otra, porque en el momento de marchar a la ejecución el padre Salazar, habla, sí del paño blanco, de la montera y del pantalón, pero también de un capingón, o capa pequeña, que difícilmente pudiéramos identificar con el chaleco o la chaqueta, así como de una banda colorada, que no aparece en la relación de ingreso. Pero la discordancia de la relación de ingreso y lo que vio Salazar respecto al documento del supuesto Quirós es mayúscula. El pantalón azul se transforma en negro, las medias de algodón resultan de seda, la montera se convierte en sombrero copa alta.

En este orden, también es desatinada la certificación sobre la estatura de Morelos pues lo considera alto. Seguramente el señor Quirós era de tamaño extremadamente exiguo, porque cuando en la cala y cata le tomaron la medida al cura de Carácuaro, no rebasó los cinco pies, obviamente castellanos, lo cual equivale a menos de un metro cuarenta centímetros, y aun si se toma el pie inglés, sería menos de metro y medio. Sin embargo, Quirós acertó en cuanto a lo fornido, pero volvió a omitir detalles característicos de lo que supuestamente estaba viendo: “barba negra poco poblada, un lunar entre la oreja y extremo izquierdo, dos verrugas inmediatas al cerebro por el lado izquierdo, una cicatriz en la pantorrilla izquierda”.

En cuanto a los objetos recibidos, ya se echa de ver, comenzando por el paño de sol, el sombrero y la capa, que éstos no corresponden a lo que realmente portaba o tenía Morelos prisionero, conforme a la cita del proceso inquisitorial.



19. Pañuelo usado por José María Morelos y Pavón en el momento de su ejecución.

Y por supuesto que los demás objetos: el *Breviario*, el Diccionario, el libro de oraciones y la bolsa de cuero, indefectiblemente tenían que haber sido consignadas al inicio del proceso inquisitorial, cosa que no sucedió.

Singular falsedad es la inclusión del *Breviario* y del diario de oraciones. El padre Salazar, que constantemente asistió al Siervo de la Nación en Ecatepec, da testimonio de que él y Morelos se pusieron a rezar oraciones de



memoria “porque no teníamos libros ni Santo Cristo” (*El Eco...* 4). No fue sino hasta después, una vez que el cura del lugar y su vicario llegaron prevenidos con libro y crucifijo, cuando pudieron rezar con algún *Breviario* u otro volumen, que obviamente no eran propiedad del Rayo del sur.

Para coronar los intentos de engaño, el autor de la certificación dice que todo lo dicho lo hace constar “en el presente pergamino”. La utilización de este material no era para el caso, sino el papel, y nadie mejor que un notario como Quirós debía saberlo. El falsificador muestra aquí supina ignorancia.

El sentido de la elaboración de este documento es simple y llanamente el intento de avalar como auténticos los objetos, a fin de venderlos y de paso, el mismo documento.

Al respecto, Timmons apunta:

En la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas se encuentra una *Biblia* escrita en latín que tiene la siguiente inscripción dentro de la cubierta: ‘Este libro perteneció al apóstata José María Morelos Pavón, quien fue ejecutado en este día en las afueras de este pueblo por traidor a su patria y a su rey. San Cristóbal Ecatepec, 22 de diciembre de 1815. Alfonso de Quiroz, notario’ (Timmons, 1983: 165).

En el caso que sea *Biblia*, tendríamos otro objeto del negocio. Pero lo más probable es que se trate del *Breviario*, que por contener textos bíblicos podría parecer Biblia.

En todo caso se advierte el afán de poner particular certificación en los objetos, para generar certeza en la venta. Venta sólo posible a gente rica e ignorante que los compró a precio de oro.

## Referencias

Archivo General de la Nación

Alamán, Lucas (1849-1850), *Historia de Méjico*, 4 tomos, México, Imprenta de J. M. Lara.

Argándar, Francisco (1823), *Elogio fúnebre de los primeros héroes y víctimas de la patria que el 17 de septiembre de 1823, en la Iglesia metropolitana de México á presencia de una Diputación del Soberano Congreso, del Supremo Poder Ejecutivo, demás corporaciones y oficialidad, dijo el Dr. Francisco Argadan, diputado por Michoacán*, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, El Centro de Estudios de Historia de México Carso.

Bustamante, Carlos María de (1827), *Cuadro histórico de la revolución mexicana: comenzada en 15 de setiembre de 1810 por el Ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán*, 2 volúmenes, México, Imprenta de Galván.

Chávez Sánchez, Raúl (2000), *La progenie de Morelos*, Morelia, H. Ayuntamiento Constitucional de Apatzingán.

*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, VIII Legislatura (1985), México, 21 de diciembre, núm. 56.

*Documentos inéditos y poco conocidos en México*, "Morelos Bando de Morelos del 11 de marzo de 1813, Secretaría de Educación Pública, 1927, I.

*El Eco de la Justicia*, s/d.

*Gaceta* (1815), 26 de diciembre, México, IV. núm. 840, pp. 1398-1402. "Causa Capitanía General".

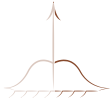
Hernández y Dávalos, J. E. (1877-1882), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, t. I., México.

Herrejón Peredo, Carlos (1985), *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

——— (1984), *Morelos. Vida preinsurgente y lecturas*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

——— (1987), *Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Zamora, El Colegio de Michoacán.

Leñero, Vicente (1981), *Martirio de Morelos*, México, Ariel/Seix Barral.



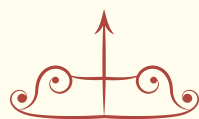
*Proceso instruido en contra de don Mariano Matamoros (1964)*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán.

Saucedo Zarco, Carmen (2012), *Los restos de los héroes en el monumento a la Independencia. Estudio histórico*, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Teja Zabre, Alfonso (1959), *Vida de Morelos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Timmons, Wilbert H. (1983), *Morelos. Sacerdote, soldado, estadista*, México, Fondo de Cultura Económica.





**DEBATES PATRIÓTICOS  
EN TORNO A RELIQUIAS  
Y MASCARILLAS DE MORELOS**

---

Ana Lidia García Peña y Yussel Arellano Navarrete  
Universidad Autónoma del Estado de México



TIXTLA CUAUQUILA  
CHIAUTLA IZUCAM  
A CAPULCO OAXACA  
TENANINGO A GALAPAGOS  
CHICHIHUALCO TAYEN

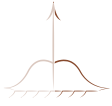
1905

EST. DE HERREROS



A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS doscientos años se ha recordado y celebrado la fundamental aportación del General José María Teclo Morelos Pérez y Pavón, mejor conocido como José María Morelos, a la independencia de México; ahora corresponde conmemorar el Bicentenario del fusilamiento del Generalísimo de las Américas, como era conocido por sus seguidores, acaecido el 22 de diciembre de 1815 en Ecatepec, Estado de México. ¿Por qué es importante dicha celebración? La respuesta es simple, permite refrendar la identidad nacionalista, incentivo que promueve múltiples emociones y todo su discurso patrio, cuya esencia es el amor a la patria; pero también porque para el Estado de México y su Máxima Casa de Estudios es un excelente aliciente para recordar todos los símbolos culturales que se han elaborado en torno a esta fecha histórica, sin olvidar la importancia de rendir homenaje a Morelos, uno de los principales paladines de nuestra independencia, debido, en gran parte, a la profundidad de sus ideas políticas, su talento como estratega militar y por la sencillez de su vida, él mismo se llama “un hombre rústico”, en referencia a su pasado como arriero. No cabe duda, Morelos fue y sigue siendo uno de los primeros constructores de la democracia política en México, pues desde 1813 declaró, en el Congreso de Chilpancingo, la igualdad de todos los habitantes de la nación, así como que la soberanía de ésta emana del pueblo; ambos planteamientos, ejes fundamentales de la historia de México.

Uno de los objetivos fundamentales de la historia patria es crear tradiciones y construir una identidad nacional; para lograrlo, Eric Hobsbawm propone que la unidad política y nacional sea congruente, se estimule el cumplimiento de las obligaciones públicas y se logre que los ciudadanos adquieran un sentido del estado como si fuese “nuestro” (Hobsbawm, 2000: 18-97). Si bien es cierto que en gran medida las identidades nacionales son construidas desde arriba, desde el poder político, no es menos cierto que también se elaboran desde los anhelos y los intereses de muchas personas que integran el grueso de la población. Dicho proceso de fusión entre la élite política y el pueblo se concreta, entre otras razones, cuando el discurso patrio incluye en su parafernalia la sacralización de todos los sucesos, objetos, documentos y lugares que



estuvieron estrechamente vinculados a las labores y acciones de los principales próceres. De esta forma “el pueblo” logra identificarse con ellos a través de objetos simples. Es un tipo de fetichismo que alimenta el nacionalismo mexicano al atesorar objetos valiosos que provocan afecto entre los ciudadanos y ayudan a fortalecer las identidades grupales de una forma más emotiva. A través de este fetichismo por lo insurgente se materializa la independencia, es como si los objetos adquiriesen su propia personificación.

Por tal motivo, la conservación, exhibición y difusión de todos los objetos personales, y los documentos que firmó el Siervo de la Nación se han convertido en íconos imprescindibles de la historia patria. El propósito fundamental es evocar y celebrar el pasado en el presente: recordar aquellos sucesos donde participó el prócer e instruir a los ciudadanos respecto a cómo recordar su pasado a través de objetos materiales. En palabras de Thomas Benjamin, estos instrumentos son vitales para inventar y sostener toda una variedad de comunidades imaginadas llamadas nación o pueblo (Benjamin, 2005: 159).

En el caso de Morelos, la admiración y conservación de todo tipo de reliquias se ha conservado viva durante doscientos años. Dicho interés inició en 1823 cuando el gobierno del Estado de México le quiso construir un carro fúnebre para trasladar sus cenizas y después un mausoleo. Es tal la relevancia de Morelos en la historia patria que no sólo se han construido múltiples monumentos en su honor, también un estado de la República Mexicana y una capital (Estado de Morelos y ciudad de Morelia) han mantenido vivo ese reconocimiento (AGN, 1908a, IP y BA, MN, El Comité Patriótico..., ca, 171, exp. 18, f. 8).

Uno de los objetos más famoso y conocido de José María Morelos es aquel documento en el que el Generalísimo abolió la esclavitud en la Nueva España, en 1813: manuscrito fundacional de la democracia mexicana. Por tal motivo, este objeto es atesorado celosamente por el Archivo General de la Nación, como se puede ver, en la correspondencia durante el Imperio de Maximiliano, en 1864 (Véase imagen 1).

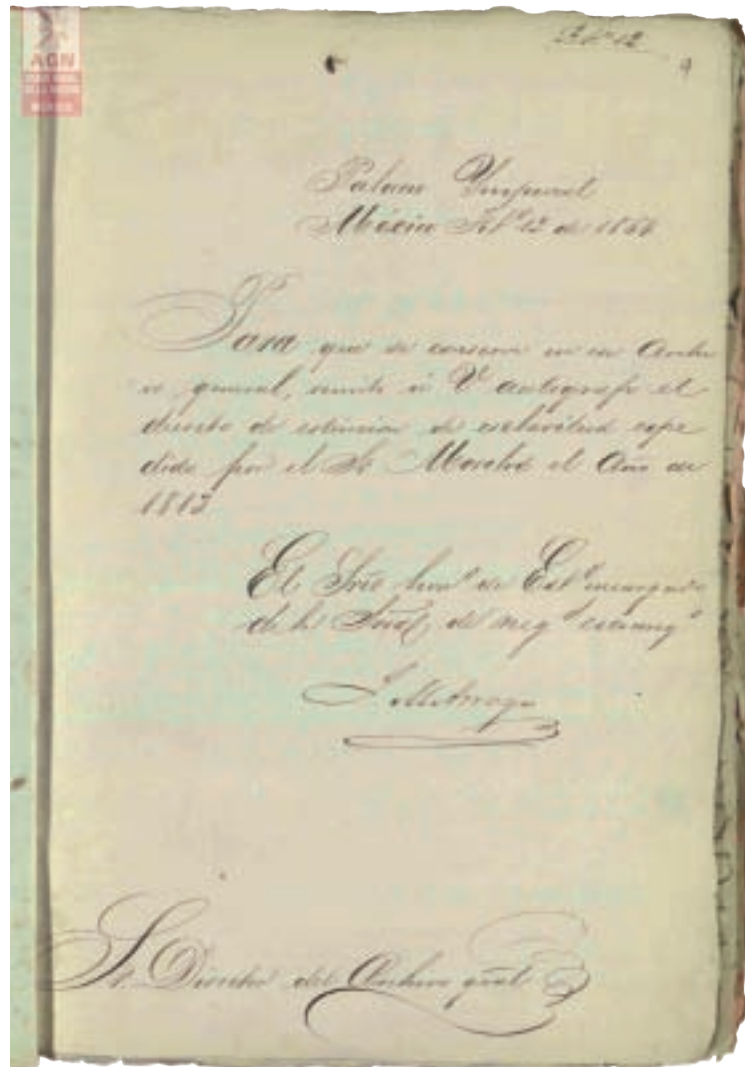
La época climática para este proceso de sacralización a las reliquias de Morelos sucedió en las conmemoraciones del Centenario de la Independencia de México en 1910 (Vázquez, 2005: 47-110). Durante la preparación del Centenario, en el año de 1897, el presidente Porfirio Díaz personalmente supervisó la donación de varias reliquias de Morelos al Museo Nacional, entre las que estaban los siguientes objetos y documentos: una carta que se presume autógrafa de Morelos; un crucifijo de liga de cobre en cruz de madera; una cartera de bolsa de cuero corriente que contenía tres fragmentos de yesca (hongo seco utilizado como mechero para iniciar incendios); y también, una medalla de latón, con pendiente de un cordón de chaquira (AGN, 1906b, IP y BA, MN, Remisión..., ca. 148, exp. 36, f. 9). Durante estos festejos el gobierno español envió a México el cuadro del Generalísimo pintado al óleo por un indio mixteco, además de su uniforme y otras prendas de Morelos.

El discurso patrio de Díaz y los especialistas involucrados en estas donaciones buscó convencer, a pesar de las débiles evidencias sobre la autenticidad de los objetos, sobre su relación con Morelos.

Por ejemplo, Jesús Galindo y Villa, auxiliar de la sección de Historia y Arqueología del Museo Nacional, se fundamentó más en buenas intenciones que en evidencias empíricas al señalar:

...hay bastantes probabilidades de que los expresados objetos constituyen una clasificación, aceptada de buena fe por la persona o personas que con ellos obsequiaron al Sr. Presidente; pero teniendo en cuenta la conveniencia para el Museo de que todos los ejemplares que en él se exhiben sean reconocidamente auténticos, para que lo dudoso de algunos no perjudique al crédito de los demás (AGN, 1906b, IP y BA, MN, Remisión..., ca. 148, exp. 36, f. 9).

En el mismo sentido, y sin pruebas fehacientes, en 1897 el Museo Nacional autorizó la compra de una silla de montar que supuestamente perteneció al caudillo, porque había sido conservada por la familia Carranco de Tepecoacuilco, Guerrero (AGN, 1897, IP y BA, MN, Autoriza..., ca. 170, exp. 18).



1. Durante 1864 las autoridades imperiales se preocuparon por conservar los documentos firmados por José María Morelos.



El fetichismo a todos los objetos relacionados con Morelos llevó a que Francisco M. Rodríguez, en 1906, promoviese el traslado de una sala con todos sus objetos, localizada en Cuautla, estado de Morelos, al Museo Nacional, pues supuestamente fueron los muebles que se utilizaron durante el Congreso de Chilpancingo. De nuevo las evidencias son pobres pero el patriotismo es desbordante (AGN, 1906a, IP y BA, MN, Autorización..., ca. 170, exp. 12, f. 7).



2. Fotografía tomada en el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en 1906. Supuesta sala en la que se realizó el Congreso de Chilpancingo.

Cabe señalar que no siempre los encargados de la parafernalia patria aceptaron por auténticos diversos objetos del caudillo Morelos. En el mismo año de 1906 el propio Jesús Galindo rechazó la compra de una pipa que supuestamente perteneció al Sr. Morelos y se negó a comprar la supuesta acta del entierro de Morelos firmada ante notario.

Debido a la dificultad de localizar y comprobar la autenticidad de los objetos que en apariencia pertenecieron a Morelos, la historia patria y su discurso oficialista se encargó de construir nuevos objetos conmemorativos. Tal es el caso de la silla que utilizó Morelos cuando estuvo prisionero y la réplica de la silla en "Honor a Morelos" que mandó elaborar el Congreso del Estado de Oaxaca en 1923, para simbolizar la presencia del prócer en las sesiones del Congreso. Actualmente, dicha silla se encuentra en el Ayuntamiento de Oaxaca; aún se evita que cualquiera tome asiento, pues, de acuerdo con la tradición, es el lugar destinado al Siervo de la Nación (Rosas, 2014) (Véanse imágenes 3 y 4).

No cabe duda, los objetos relativos a Morelos son de una gran diversidad y han sido venerados a lo largo de los últimos doscientos años. Para concluir podemos mencionar también la casaca y la espada del Generalísimo Morelos a los que el diario *El Nacional* les dedicó una extensa editorial en los años de 1939 y 1940 (M.M., 1939; Heras, 1940) (Véanse imágenes 5 y 6).



3. Artículo relacionado con la supuesta silla de Morelos.



4. Réplica de la silla de Morelos. Actualmente se conserva en Oaxaca.



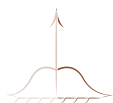
5. Casaca del Generalísimo Morelos.



6. Espada perteneciente a Morelos.

## Las reliquias fúnebres de José María Morelos

---



Entre todos los objetos conmemorativos que recuerdan al Generalísimo, los más famosos son los relativos a su detención, proceso judicial, degradación inquisitorial, fusilamiento e inhumación. La muerte de Morelos, 22 de diciembre de 1815 en Ecatepec, es una fecha fundacional del fervor patrio independentista: la casa donde fue fusilado es hoy el Museo Casa Morelos (anterior Palacio de los Virreyes). Después de su fusilamiento, los restos de Morelos fueron inhumados en la parroquia del lugar, según lo señala la documentación llamada "Libro del Árbol" (AGN, 1908b, IP y BA, MN, ca. 171, exp. 17, f. 4), lo cual convierte a Ecatepec en un ícono fundamental para el fervor a las reliquias fúnebres de Morelos (Véase imagen 7).

Otro importante recinto dedicado al Generalísimo es el Museo Histórico Casa de Morelos (ciudad de Morelia),<sup>1</sup> que ha resguardado durante décadas diversos objetos religiosos vinculados con el caudillo durante sus últimos días de vida: la casulla (prenda exterior del sacerdote para oficiar misa), un paño de cádiz, una bolsa de corporales, una estola (prenda sacerdotal larga que porta en el exterior), y un manípulo (ornamento sacerdotal que lleva consigo sujeto al antebrazo izquierdo, sobre la manga del alba durante la celebración de la misa) (AGN, 1910-1911, IP y BA, MN, El gobierno de Michoacán..., ca. 172, exp. 31, f. 10).

De entre estas reliquias fúnebres de Morelos, no cabe duda, la más polémica de todas fue su mascarilla mortuoria, tema de discusión apasionada entre 1899 y 1919, cuando diversos especialistas y políticos de la época debatieron ampliamente sobre la autenticidad de esta pieza, encontrada en una Escuela Oficial Primaria y Superior para Varones de Toluca, (Véase imagen 8), supuestamente tomada del rostro inerte de Morelos. Durante

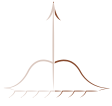
<sup>1</sup> Ocupa una casa construida en 1758 que fue habitada por el héroe insurgente. Cuando se incorporó a la lucha armada, la casa fue abandonada por sus familiares, que regresaron a ésta una vez concluida la guerra de Independencia. Desde entonces fue habitada por los descendientes de Antonia Morelos (hermana de Morelos), hasta que en 1910 su nieto Francisco Pérez la vendió a la Secretaría de Hacienda por 25 000 pesos, con la condición de que se le permitiera habitarla. En 1933 fue declarada monumento nacional y en 1939 se asignó su resguardo al INAH, que la habilitó como museo en memoria de Morelos. La casa estuvo al cuidado de Concepción Pérez Morelos, última descendiente de la familia, hasta su muerte, en 1949. En 1985 fue restaurada y nuevamente intervenida durante 2009. Allí también se resguarda el Archivo Histórico del Antiguo Obispado de Michoacán.



más de 20 años, y durante los festejos de los centenarios del inicio y consumación de la Independencia, varios gobernadores, historiadores, antropólogos y políticos realizaron diversos estudios para comprobar la autenticidad de dicha mascarilla. Conocer el verdadero rostro de los próceres insurgentes ha sido una constante inquietud de la historiografía mexicana, ya que tener la certeza de una fisonomía permite aumentar la empatía y aceptación de los personajes. Como señala Esther Acevedo: “El discurso histórico de una nación en imágenes es una narrativa que, a fuerza de repetirla, llega a constituir una memoria” (2010: 203). Dicha remembranza es fundamental para el discurso patrio, así, ante la posibilidad de una mascarilla mortuoria de Morelos, esto hubiese permitido identificar plenamente la fisonomía de nuestro caudillo, lo que facilitaría, en gran medida, la parafernalia nacionalista y patriótica.

En 1899 el gobernador Villada tuvo conocimiento de que Pedro Patiño Carrizosa, hijo del escultor y teniente insurgente Pedro Patiño Ixtolinque,

▲  
7. Casa donde fusilaron a Morelos, actualmente Museo y Monumento a Morelos en Ecatepec, Estado de México.



tenía en su poder la mascarilla mortuoria de Morelos, que su padre había logrado tomar del cadáver del prócer. En ese mismo año Villada formó una comisión con los eruditos Manuel de Olaguíbel y Félix Gutiérrez para investigar la autenticidad de la reliquia. Un año después, en 1900 la mascarilla fue donada a la colección histórica del Museo de Toluca y posteriormente trasladada a la Escuela Oficial Primaria y Superior para Varones Amado Nervo en la misma ciudad.

¿Pero la mascarilla fúnebre realmente fue tomada del rostro de Morelos? Recordemos que las autoridades virreinales tuvieron un excesivo cuidado en mantener un gran sigilo en el proceso inquisitorial y fusilamiento de Morelos, en 1815, entonces, ¿habría sido posible a algunos de sus seguidores tener acceso al cuerpo inerte del Generalísimo y tomar la mascarilla de su rostro?



8. Museo de Arqueología informa el hallazgo de la supuesta mascarilla mortuoria de Morelos en 1919.

La existencia de este debate en los albores del siglo XX podría ser un simple dato anecdótico si no fuese porque en dicha polémica podemos contrastar dos concepciones del nacionalismo mexicano y construir un conocimiento activo del pasado (Hobsbawn, 1985: 58). El nacionalismo no es uno ni homogéneo, y se va definiendo, según Esther Acevedo, por la convivencia de los movimientos sociales y los intereses de los grupos en el poder (2010: 204).

Por un lado, la postura oficialista de la comisión de Olaguíbel y Gutiérrez, supeditada a los intereses políticos del gobernador Villada, emitió un informe, en 1899, donde aseguraba la autenticidad de dicha mascarilla. Por otro lado, está un nacionalismo mucho más académico y científico-positivista del Dr. Nicolás León Calderón quien, al ser uno de los pioneros de la antropología física en nuestro país, se empeñó en desenmascarar las mentiras y falsedades de aquella comisión, y en 1919, casi 20 años después de aquel primer dictamen, presentó los resultados que incluimos en el próximo capítulo de este libro conmemorativo.

En las páginas siguientes explicaremos las diferencias entre ambos nacionalismos y sus distintas metodologías, tratando de vincular la investigación de Nicolás León con su formación como antropólogo físico, pues la disputa entre ambos estudios giró en torno a la aplicación adecuada de las que en aquella época eran las modernas técnicas de la medición antropométrica.

## Nicolás León y su estudio crítico de la mascarilla de Morelos

---

Entre 1899 y 1919 tenemos dos momentos de propuestas nacionalistas, el primero es previo a los festejos del Centenario de la Independencia por el presidente Díaz y el gobernador Villada, y el segundo es durante los preparativos del Centenario de la Consumación de la Independencia por Obregón y Gaxiola, respectivamente.

El primer nacionalismo, el del dictamen de Manuel de Olaguíbel<sup>2</sup> y Félix Gutiérrez, publicado en la *Gaceta de Gobierno Oficial del Estado de*

<sup>2</sup> Manuel de Olaguíbel (1845-1900), escultor y poeta, fue juez y magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, (Muñoz, 1995).

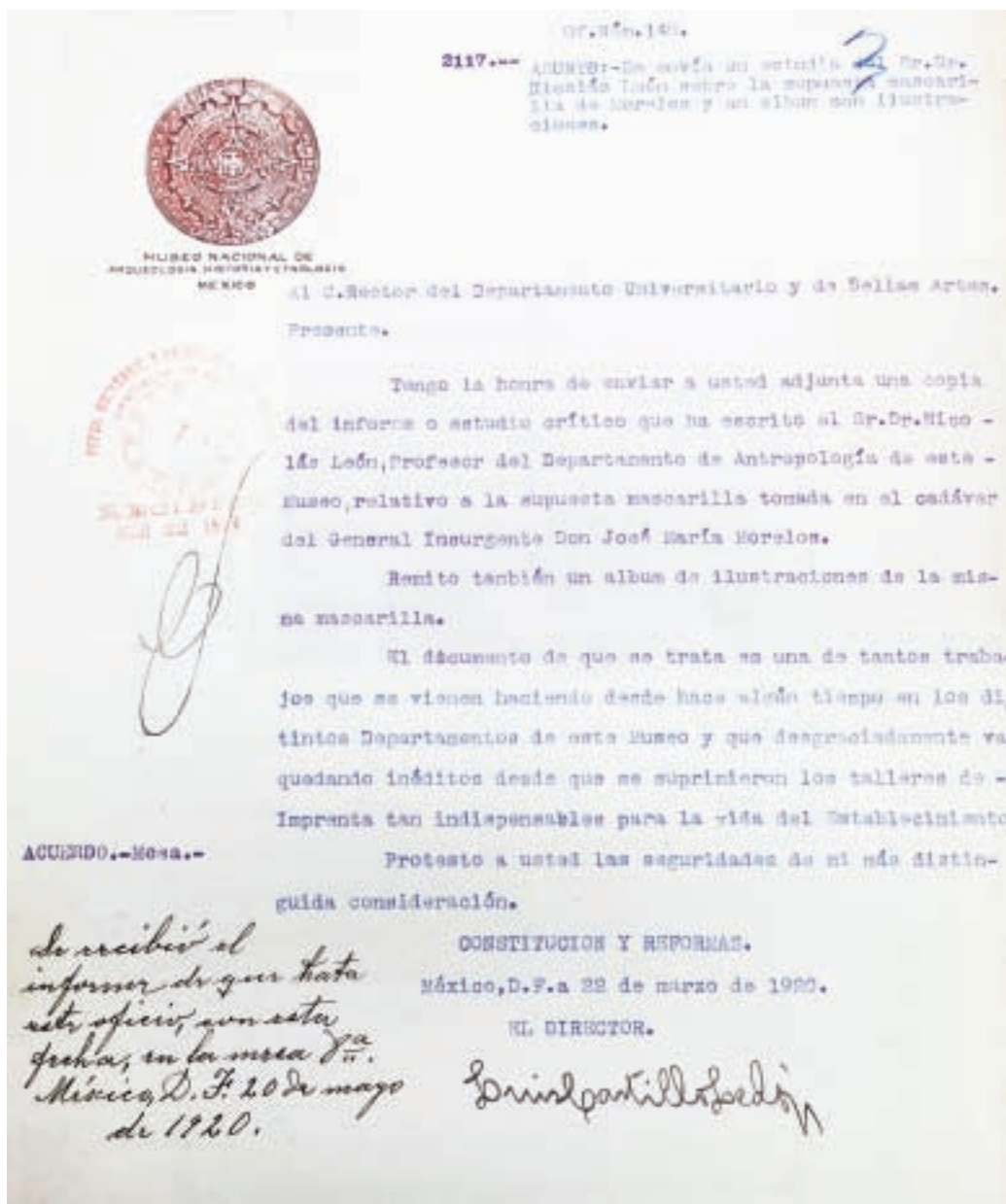


México núm. 65, del sábado 11 de febrero de 1899, dio por auténtica la mascarilla mortuoria de Morelos, aunque estuvo condicionado por dos elementos fundamentales, la solicitud explícita del gobernador Villada, y los años previos y de preparación al Centenario de la Independencia. Así que de alguna manera podemos considerar que una particularidad fundamental de aquel nacionalismo oficialista es su carácter pragmático y propagandístico como señalan Eric Hobsbawm y Luis González, ya que supedita la verdad histórica a los intereses políticos (González, 1985: 64; Hobsbawm, 2000). El excesivo afán utilitario de Villada cegó el dictamen de los historiadores Olaguíbel y Gutiérrez, quienes desligaron los hechos de sus verdaderas causas.

El estudio de Olaguíbel y Gutiérrez más que comprobar la autenticidad de la mascarilla, buscó demostrar la nobleza y tradición artística de los Patiño Ixtolinque, por lo que sólo menciona de forma muy superficial un análisis fisiognómico (comparación de los rasgos de la cara) como son la nariz, la frente y los labios. Sin mayores análisis, los comisionados encontraron una similitud entre la mascarilla al compararla con los retratos de Morelos de diferentes cuadros y monedas. Aunque señalaron que encontraron problemas en las dimensiones de la mascarilla, no especificaron qué tipo de medidas utilizaron o bajó qué parámetros antropométricos se basaron, concluyeron por afirmar obviedades como que la mascarilla era de un ser humano o que la antigüedad del yeso se comprobaba por su apariencia negruzca.

A diferencia del dictamen de 1899, el estudio del Dr. León, titulado *Informe o estudio crítico de la supuesta mascarilla tomada en el cadáver del General Insurgente Don José María Morelos*,<sup>3</sup> presentado en 1919 al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, estuvo rodeado de una minuciosa metodología fundamentada en su formación tanto positivista como su práctica de antropólogo físico. Por lo que antes de pasar a los detalles de dicho estudio, conviene revisar brevemente las características del positivismo y de la antropología física en México durante el cambio de siglo (Véase imagen 9).

<sup>3</sup> El estudio de León elaborado en 1919 se presenta completo en el siguiente capítulo de este libro conmemorativo. La primera publicación del informe de León fue en el periódico independiente *Conozca usted a México* con el título "Supercherías en la Historia de Morelos. La falsa mascarilla del héroe. Notable estudio crítico del Dr. Don Nicolás León" en 1924. Posteriormente se publicó 1927.



9. Remisión del estudio de León del Museo Nacional al Departamento Universitario y de Bellas Artes, 1920.



Podemos considerar a Nicolás León como uno de los máximos representantes del positivismo en México, ideología predominante en nuestro país desde la época de la República Restaurada hasta poco después de la Revolución mexicana. El positivismo funcionó no sólo como una ideología política, económica y cultural, sino también como paradigma científico que buscaba transformar la realidad nacional usando siempre una filosofía positiva y cientificista basada en la observación, la experimentación y la comparación.



10. Retrato del  
Dr. Nicolás León.

Además de su rigor positivista, León se desarrolló en la ciencia antropológica; especialistas como Juan Comas señalan que la antropología física en México tuvo su periodo formativo entre los años de 1890 y 1936, cuando León desarrolló sus investigaciones (1976: 43). Podemos considerar que los orígenes de esa labor antropológica se remontan a la creación de la Comisión Científica de México (1864-1867), por lo que desde los años setenta del siglo XIX hubo en nuestro país una gran difusión de las investigaciones médicas, expediciones antropológicas y mediciones antropométricas (Villanueva, 1999: 97). Desde fechas muy tempranas León formó parte de esa gran corriente antropológica que buscaba reconstruir el tipo indígena mexicano, convirtiéndose en el primer maestro oficial de la Cátedra de Antropología y Etnología en el Museo Nacional, en 1903.

León junto con sus alumnos realizó diversas expediciones entre 1904 y 1907 a “diversas tribus de indios de nuestra República” recabando mediciones, fotografías, datos históricos y lingüísticos (León, 1922: 104); por tal motivo, estuvo ampliamente entrenado en las mediciones antropométricas antes de iniciar su estudio de la mascarilla de Morelos.

La rama de la antropología más famosa de la época fue la criminal, y ayudó a clasificar el prototipo de delincuente en los distintos países en que se aplicó; estableciendo normas para deducir quién podía ser demente, criminal o un ser atávico (Urias, 2000: 184). Nicolás León más bien se vinculó con la antropología física que tuvo que ver con la medición de los distintos grupos aborígenes en todo el mundo. En particular, fue discípulo de Ales Hrdlicka,<sup>4</sup> quien visitó México en varias ocasiones entre 1900-1910. Durante sus viajes a México trabajó en la identificación de “tipos raciales” y evaluó el supuesto grado de “inferioridad” de las razas indígenas mediante mediciones osteológicas (Urias, 2000: 92). También fue seguidor de los estudios de Paul Broca, el notable antropólogo Frederick Starr, y de la técnica de M. Alphonse Bertillon (Bertillonaje); además colaboró estrechamente con el odontólogo norteamericano Howard Thompson, en el Museo Nacional, logrando clasificar una colección osteológica (León, 1922: 103). No cabe duda que el rigor de León fue una enseñanza de sus maestros europeos.

Es pertinente señalar que el periodo formativo de la antropología física en México coincidió con el proceso del positivismo, pero también con el expansionismo europeo, justificado en un discurso científico eurocentrista que consideraba una estrecha relación entre lo racial, social y patológico de los núcleos humanos, por lo que se consideraba que los indígenas mexicanos eran racialmente inferiores (Comas, 1976: 41). No podemos negar que la antropología física, además de su rigor científico y positivista, también sirvió a los europeos para justificar su expansionismo y superioridad racial; Michel Foucault señala que los planteamientos sobre las razas se convirtieron en “técnicas” en manos del poder y ejercieron tres operaciones importantes: transcribir el discurso del poder en términos biológicos, justificar las posturas políticas bajo el discurso biologicista y generar un modo de pensar con las relaciones de la colonización (Foucault, 1996: 207).

Sin embargo, Nicolás León, más que vincularse a los discursos expansionistas y colonizadores, dirigió su atención hacia los avances técnicos y la aplicación de la antropología francesa y alemana en los procesos de medición antropométrica. Como dice Agustín Basave, León, al igual que muchos otros, evitó contaminarse con las teorías racistas europeas y adaptó los planteamientos de la antropología física a las necesidades de México (Basave, 2008: 37).

<sup>4</sup> Ales Hrdlicka nació en Humpolec, República Checa, realizó múltiples viajes a Asia y Sudamérica, su principal teoría consistió en que el hombre americano provenía de Asia, pues existía una cercana similitud física entre el indígena americano y los mongoles. Su obra más reconocida se tituló *The Old Americans* (1925), (Schultz, 1944: 308-309).



11. Portada del periódico *Conozca Usted a México* en 1924.

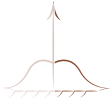
Como hombre de su tiempo tuvo gran admiración por la cultura francesa, ya que siempre consideró que los mexicanos deberíamos reconocer la experiencia y conocimiento de los europeos y su desarrollo científico. Gracias a esa vinculación con la cultura europea Nicolás León pudo realizar minuciosos y detallados estudios que fueron conformando la ciencia en México. Por todo lo anterior, además de su amplia experiencia antropométrica en los museos de Michoacán y el Nacional, León es considerado el fundador de la antropología física en México.<sup>5</sup> León formó parte de la Comisión Científica de México, conformada por un grupo de connotados mexicanos interesados en las modernas técnicas antropológicas, entre los que destacaron: Vicente Riva Palacio, quien publicó algunas notas de carácter antropológico de los indios; Alfonso Herrera, con aportaciones sobre biología y zoología; Dr. Daniel Vergara Lope, quien realizó un estudio antropométrico en un hospicio de niños, entre otros (León, 1922: 113; Sánchez, 1993: 36; León, 1900: 63) (Véase la versión transcrita en página 288).

<sup>5</sup> Entre sus principales estudios de antropología física destacan: "Génesis del indio americano"; "Anomalías y mutilaciones étnicas del sistema dentario entre los Tarasco pre-Colombinos"; "Los dientes caninos de los indios de México"; *Antropometría. Notas para los alumnos de la Cátedra del Museo Nacional de México*; "Programa del curso de Antropología física del Museo Nacional de México"; *Notas para las observaciones de antropología física, en el vivo*; *La barrure europea y la pelvis mexicana abarrotada o acorazonada*; "Los tarascos. Notas Históricas, étnicas y antropológicas"; *La Antropología Física y la Antropometría en México*".



12. Portada del libro *Bibliografía mexicana*, escrito por el Dr. Nicolás León, 1902.

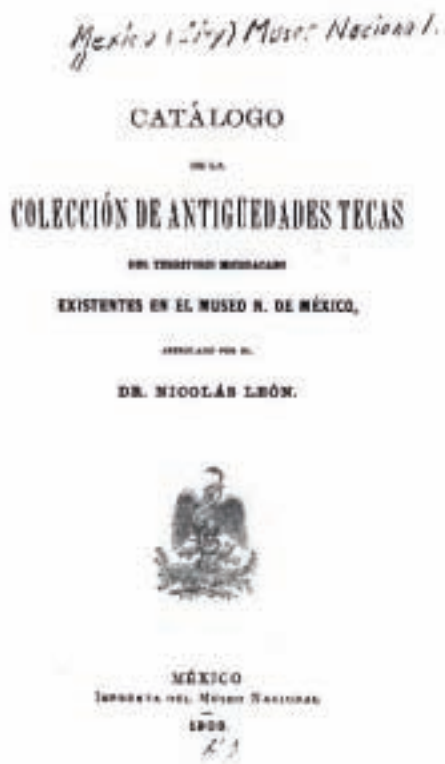
Al revisar los estudios de León, podemos constatar no sólo su formación enciclopédica, sino su incansable búsqueda de grandes explicaciones a los procesos históricos y sociales de México, por ejemplo, al mismo tiempo que estudiaba a los indígenas contemporáneos, también quería compararlos con los antiguos y lograr así, según sus propias palabras, una teoría que explicara la evolución y clasificación natural de los indios y dilucidar la magna cuestión respecto al origen de los habitantes de la más importante región del Nuevo Mundo (León, 1919b: 37-59).



Fue miembro de varias sociedades e instituciones científicas tanto nacionales como extranjeras, por ejemplo: la Sociedad Científica Antonio Alzate, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la *Société Philologique de France* y la *Société de Geographic Commerciale de Paris* (Sánchez, 1993: 34-35).

El motivo inicial por el cual León analizó la mascarilla de Morelos en el año de 1919 fue que desde hacía tiempo estudiaba con detenimiento a los indígenas tarascos, sus caracteres físicos, sus historia y epidemiología, y como veremos más adelante concluyó que el prócer tenía ciertos rasgos tarascos (León, 1905: 180-191; León, 1898; León, 1886; León, 1903).

La última parte de este ensayo la dedicaremos a revisar brevemente las diversas metodologías que León aplicó en su "Estudio Crítico a la mascarilla de Morelos". Comenzó por la búsqueda de la mascarilla en la ciudad de Toluca, lo cual le causó algunos problemas pues dicha mascarilla no se encontraba en el Museo de la ciudad como era de esperarse, ni en el Instituto de Ciencias, sino en la Escuela Oficial Primaria y Superior para Varones Amado Nervo. Después de lograr el acceso a la mascarilla, el Dr. León fotografió de perfil y de frente el yeso e inmediatamente después realizó un molde de la mascarilla para poder elaborar varias réplicas y de esta manera no afectar el modelo original (AGN, 1919, UNM, MA, Que fue..., of. 85). Fue en los diversos moldes donde puso en práctica su amplia experiencia antropométrica.



13. Portada de la *Colección de antigüedades Tecas del Territorio Michoacano*, por el Dr. Nicolás León, 1903.

Asimismo, gracias a su formación positivista analizó detenidamente cada una de las fuentes documentales existentes; el proceso inquisitorial a Morelos, biografías e historias de México. Durante su estudio reprodujo, íntegros, cada uno de los documentos consultados: biografía de Ixtolinque, dictamen de Olaguíbel y Gutiérrez, la memoria testamentaria ológrafa (redactado a mano y firmado por el propio testador) de Patiño Ixtolinque de 1833 y el presupuesto del proyecto de un carro fúnebre para conducir las cenizas de los insurgentes en 1823. También estudió todas las biografías existentes sobre Morelos que incluían la descripción de su físico, como las de Carlos María de Bustamante, Lucas Alamán y Julio Zárate (Zárate, 1874; Alamán, 1849 t. I, Bustamante, 1961, Alamán, 1849, t. IV, 215-216).

En su obsesión por reconstruir la verdadera fisonomía de Morelos, también analizó y comparó seis retratos de Morelos realizados entre 1812 y 1875 con diversas técnicas: óleos, ceras, grabados y litografías, algunas de ellas publicadas en obras de connotados historiadores como Lucas Alamán y Carlos María de Bustamante.

Sus conclusiones antropométricas consideraron que las características fisonómicas más evidentes del prócer eran: frente despejada, labios gruesos, dos verrugas en su rostro, un lunar en el pómulo izquierdo y la calvicie hipocrática. Para determinar la estatura de Morelos y la proporción de éste con la cabeza, León utilizó de nuevo las instrucciones de Bertillon, y obtuvo la proporción entre cabeza y dorso según la casaca (especie de jaqueta) que usó el héroe, en la escala de Topinard, con lo que propuso que la medida de Morelos sería de aproximadamente 1.60 m. Nicolás León elaboró sus conclusiones sin defenestrar al prócer, así que buscó un equilibrio entre decir que Morelos poseía rasgos indígenas, específicamente tarascos, por su color de piel, según la tabla de Paul Topinard y su experiencia sobre grupos indígenas (León, 1924); pero también propuso que pertenecía a un grupo mestizo y con antecedentes españoles. Es decir, formaba parte de la raza mestiza mexicana y según la documentación de su ordenación eclesiástica era hijo legítimo de españoles. Finalmente concluyó su estudio señalando que la mascarilla de Morelos había sido una superchería, pues ese yeso fue tomando del cadáver del propio escultor Ixtolinque, quien falleció en 1835.

Sería esta interpretación de la raza mestiza de Morelos, uno de los más claros planteamientos del nacionalismo de León. Al igual que él, los grandes intelectuales de la época fueron una compleja mezcla de positivismo xenofílico, en específico volcado a Francia, pero también de patriotismo mestizo al ser los iniciadores de las corrientes pro-mestizas que iban a tener su auge en la Revolución Mexicana. Como dice Basave "eran tiempos, pues, de nacionalismo teórico y malinchismo práctico" (2008). Así que León, haciendo eco de esta nueva corriente nacionalista que fincaba la identidad de los mexicanos en su mestizaje, propuso la importante idea de considerar a Morelos como un mestizo, todo esto sin comprometer su rigor positivista ni antropométrico.

Al considerar a Morelos no como un indio pero tampoco como un español, sino como un mestizo, el Dr. León refrendó su nacionalismo al colocar al prócer como el típico representante de los mexicanos; a propósito, en su estudio llamó a Morelos "ilustre caudillo" quien poseía una gran "energía de espíritu", lo que nos reafirma su patriotismo, pero no comprometido a intereses políticos. Podemos considerar que el espíritu patrio de León se manifestó sobre todo en su gran amor por



México y su faceta de docente, divulgador y conservador de la cultura mexicana. Fue el primer docente de la antropología física en México impartida en el Museo Nacional, además de un escritor ferviente en la difusión de los temas antropológicos mexicanos, entre los que sin lugar a dudas podemos ubicar su estudio sobre la supuesta mascarilla de Morelos (León, 1922: 107).

## Supervivencia fetichista de la mascarilla de Morelos

---

Una de las conclusiones más importantes a las que podemos llegar es que el fervor patrio y el fetichismo por las reliquias de Morelos aún convierten a la supuesta mascarilla de Morelos en un objeto de reverente admiración patriótica incluso hasta nuestros días. Es sorprendente que en pleno siglo XXI se mantenga la tradición de considerar como auténtica la mascarilla de Morelos; no obstante que Nicolás León comprobó lo que llamó la "superchería" de dicha mascarilla pues no fue tomada de Morelos sino de Ixtolinque; incluso el gobernador Villada dudó de su autenticidad cuando en 1900 decidió mandarla a una escuela primaria y no conservarla en el Museo de Toluca.

Sin embargo, la supuesta mascarilla de Morelos vive por sí misma, se ha convertido en una de las máximas representaciones del fetichismo patrio, pues es un objeto que se ha personalizado como uno de los más peculiares emblemas de la Independencia. Revisemos brevemente su historia en el siglo XX. Aunque Nicolás León confirmó la falsedad de la mascarilla, según su riguroso análisis científico, mantuvo su espíritu patrio al gestionar que la mascarilla fuese donada por la Escuela Oficial Primara y Superior para Varones al Museo de la ciudad de Toluca en el mismo año de 1919, cuando concluyó su estudio (León, 1919). ¿Por qué tal comportamiento? Aparentemente León se contradijo al decir que la mascarilla no era auténtica pero aún así debía ser exhibida en un museo. Sin embargo, más que contradicciones es manifiesto un nacionalismo mucho más medurado que el de Olaguíbel y Gutiérrez quien buscó fortalecer el amor a la patria mientras realizaba una adecuada aplicación de las modernas técnicas de la medición antropométrica. Como mencionamos al inicio de este texto, el nacionalismo no es uniforme, sino que es definido por

las distintas circunstancias políticas y culturales de nuestro país, Nicolás León alimentó, de alguna manera, el fetichismo a la mascarilla de Morelos.

En el año de 1938 la admiración por la mascarilla mortuoria de Morelos revivió en el sexenio de Lázaro Cárdenas, cuando Guillermo Ortiz, autor del monumento a Morelos en el lago de Janitzio, Michoacán, (ver imagen 17) informó al presidente que la "preciada" mascarilla se encontraba en el Museo de Toluca. Asimismo, el escultor Eduardo Concha, también informó a Ortiz que la citada mascarilla era auténtica según el dictamen de Olaguíbel y Gutiérrez, dejando de lado el minucioso estudio antropológico realizado por León (Concha, 1939).

Cuando Guillermo Ortiz efectuaba el Monumento a Morelos, en Janitzio, en 1939, comunicó al presidente Cárdenas, en un telegrama fechado en mayo, que ya tenía en su poder la mascarilla en yeso de Morelos (Ortiz, 1939). Para junio de ese mismo año envió otro oficio al presidente Cárdenas informándole que la mascarilla de Morelos ya había sido convertida en bronce (Ortiz, 1939).

La mascarilla permaneció en Janitzio hasta que en 1968 fue robada y puesta a la venta por sus raptos ese mismo año ante al Nacional Monte de Piedad; sin embargo, el valuador primero negó valor económico a dicho objeto, pero como sus vendedores insistían que era la mascarilla fúnebre de Morelos, la pieza fue decomisada por las autoridades del Monte de Piedad y enviada al Museo Nacional (Dirección, 1982: 58). Se sabe que la mascarilla fue guardada en las bodegas del museo, pues se dudó de su autenticidad, no obstante haberse realizado un nuevo estudio fisiológico para compararla con las pinturas más conocidas del Héroe de Cuautla, aunque no se llegó a ninguna conclusión satisfactoria.

Después de un largo sueño de 14 años, en 1982 la mascarilla fue de nuevo sacada de las bodegas del museo y presentada al presidente López Portillo como auténtica; de nuevo dicho gobernante, como en su época lo hicieron Villada en 1899, Cárdenas en 1838 y Díaz Ordaz en 1968, mandó realizar un estudio de autenticidad iconográfica. Será la opinión del historiador Antonio Pompa y Pompa, colaborador del Museo Nacional de Antropología, quien desmienta la legitimidad de la mascarilla con base en los estudios que Nicolás León realizó 63 años atrás. Pero a pesar de los documentos presentados por el historiador, los comisionados de Portillo elaboraron una conclusión poco certera al afirmar que:

Al revisar el material iconográfico presentado por Nicolás León, encontramos que el vaciado en bronce presenta una estrecha semejanza con el original en yeso, que muestran las fotografías de su estudio. De acuerdo a otros documentos, sabemos que el informe de León se ignora la estrecha relación que existió entre el artista Patiño Ixtolínque y el "Siervo de la Nación", de quien fue secretario y que militó bajo sus órdenes (Dirección, 1982. p. 59).



14. En 1938 aún se mantenía el mito de la supuesta mascarilla de Morelos.



De nuevo nos enfrentamos ante un nacionalismo excesivamente pragmático y al servicio de los intereses políticos de la Dirección General de Información y Relaciones Públicas del gobierno de Portillo, que buscó revivir la leyenda de la mascarilla, ignorando los datos claros que arrojó León sobre la absoluta imposibilidad de que alguien hubiese podido tomar cualquier mascarilla fúnebre al héroe insurgente; además de que historiadores como Manuel Revilla ya había mencionado que Ixtolinque fue cercano y subalterno no de Morelos, sino de Guerrero, y bajo su mando alcanzó el grado de teniente (Revilla, 1908: 3). Si tomamos en cuenta que los comisionados de Portillo conocieron los informes completos de Nicolás León y de Olaguibel y Gutiérrez, podemos deducir que hicieron caso omiso de la verdad histórica y buscaron revivir el fetichismo de la mascarilla mortuoria de Morelos. Además cometieron un grave error, la mascarilla en bronce fue elaborada en 1939 (imagen 19) y obviamente su molde original fue el de yeso, pero eso no prueba que el rostro corresponda al de Morelos.

Las polémicas en torno a la mascarilla se fueron haciendo más complejas cuando las distintas copias del original comenzaron a disputar su autenticidad; recordemos que en 1919 León realizó dos copias de la mascarilla, para facilitar la aplicación de su metodología, pero con el tiempo éstas réplicas también adquirieron su propia personificación y adoración fetichista pues fueron donadas a los

museos de Casa Morelos, en Ecatepec y Museo Histórico Casa Morelos, en Morelia (Secretaría, 1929: 309). El debate patriótico posterior comenzó una disputa por definir cuál de las tres mascarillas era la auténtica y cuáles las réplicas; incluso existe una tercera copia de la mascarilla en Cuautla en el Museo José María Morelos y Pavón (Enciclopedia). Teniendo en cuenta que la original se encontraba en Toluca y fue enviada a Guillermo Ortiz para que la fundiera en bronce, lo más certero sería pensar que debajo del bronce se encuentra el yeso original, actualmente exhibida en Morelia en el Museo Histórico Casa Morelos. Afirmar cuál de las tres es la mascarilla auténtica no de Morelos sino de Ixtolinque podría ser un atrevimiento de nuestra parte dadas las contradicciones entre las diferentes fuentes (Suberza, 2011; Solís 1988).



15. La falsa mascarilla de Morelos fue vaciada en bronce por el escultor Guillermo Ortiz durante 1939 en Michoacán.

Es importante reflexionar cómo a lo largo de 200 años la leyenda de la mascarilla de Morelos se ha mantenido viva como uno de los principales objetos fetichistas del Siervo de la Nación; aunque una y otra vez se ha insistido que dicha mascarilla no fue tomada del cadáver de Morelos sino del de Ixtolinque, su presencia sigue alimentando el fervor patrio y los discursos nacionalistas; gobernadores y presidentes siguen realizando ceremonias luctuosas de José María Morelos en Ecatepec ante la infaltable presencia de la mascarilla en yeso (Servín, 2014).

De la Banque d'Espagne  
Mexico le 12 Mars 1824

Monsieur le Ministre  
J'ai l'honneur de vous adresser ci-joint  
un rapport sur les affaires de la Banque  
de Mexico pendant le trimestre de  
Janvier à Mars 1824. J'ai l'honneur  
de vous adresser également un rapport  
sur les affaires de la Banque de Mexico  
pendant le trimestre de Mars à Mai 1824.

Je suis, Monsieur le Ministre, avec  
le plus grand respect et la plus haute  
estime, votre très humble et très  
obéissant serviteur,

J. de la Fuente

## Referencias

Acevedo, Esther (2009), "Apropiación y significación de los héroes de Independencia", en René García Castro y Ana Lidia García, *Bicentenario de la Independencia: Estado de México*, UAEM/ Gobierno del Estado de México, pp. 203-244.

Alamán, Lucas (1850), *Historia de Méjico*, Tomo IIIIV, México, Publicaciones Herrería.

Alegre, Francisco X. (1842), *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, vol. III, edición de Carlos María de Bustamante, México, Imprenta de J. M. Lara.

Archivo General de la Nación (AGN) (1897) Instrucción Pública y Bellas Artes (IP y BA), Museo Nacional (MN), *Autoriza la Secretaría de Instrucción la compra de la silla de José María Morelos*, caja 170, expediente 18.

——— (1906a), Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, *Autorización para gestionar la cesión de una mesa y dos sillas de madera fina que se usaron en el Primer Congreso Constituyente Mexicano en Chilpancingo y que se hayan en la ciudad de Cautla, Morelos*, caja 170, expediente 12, foja 7.

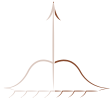
——— (1906b), Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, *Remisión de varios objetos que pertenecieron a los curas José María Morelos y Miguel Hidalgo y Costilla*, caja 148, expediente 36, foja 9.

——— (1908a), Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, *El Comité Patriótico Morelos informa el levantamiento de un monumento en San Cristóbal, Ecatepec*, caja 171, expediente 18, foja 8.

——— (1908b), Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, *El subdirector informa la posesión de los documentos de Morelos*, caja 171, expediente 17, foja 4.

——— (1910-1911), Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, *El gobierno de Michoacán presta ornamentos de Morelos*, caja 172, expediente 31, foja 10.

——— (1919a) Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, *Hallazgo de la mascarilla en yeso de la cara del general Morelos en Toluca*, caja 176, expediente 46, foja 27.



——— (1919b), Universidad Nacional de México (UNM), Museo de Arqueología (MA), "Que fue encontrada en la Ciudad de Toluca la Mascarilla en yeso que se tomó de la cara del ilustre general Don José María Morelos", oficio núm. 85.

Basave, Agustín B. (2008), *México mestizo: análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia*, México, FCE.

Benjamin, Thomas (2003), *La Revolución Mexicana. Memoria, mito e historia*, traducción de María Elena Madrigal, México, Taurus.

Comas, Juan (1957), *Manual de antropología física*, FCE, México.

Concha, Eduardo (1939), "Oficio al Sr. Guillermo Ruíz sobre la justificación del por qué hizo Ixtolinque la mascarilla a Morelos", 9 de junio, México, Fondo de Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, Archivo General del la Nación.

Dávalos Hurtado, Eusebio (1965), "Resumen histórico de la antropología mexicana", en *Temas de Antropología física*, México, INAH/SEP.

Dirección General de información y Relaciones Públicas (1982), El Gobierno Mexicano, núm. 67, p. 58.

Foucault, Michel (1996), *Genealogía del racismo*, Argentina, Editorial Altamira.

González, Luis (1985), "De la múltiple utilización de la historia", en Carlos Pereyra *et al.*, *Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI.

Heras, Néstor (1940), "En el Museo Nacional, espada del general Morelos en la 3ª. Sala de Historia", *El Nacional*, 30 de enero.

Hobsbawm, Eric (2000), *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica.

Langlois, C.V. y C. Seignobos (1972), *Introducción a los estudios históricos*, traducción de Domingo Vaca, Buenos Aires, Argentina, Ed. La Pléyade.

León, Nicolás (1886), *Apuntes para la historia médica de Michoacán*, Morelia, Imprenta del Gobierno en la Escuela de Artes.

——— (1886a), "Origen, estado actual y geografía del idioma Pirinda o Matlalzinca en el Estado de Michoacán", *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, primer año, Morelia.

——— (1887), *Apuntes para la historia de la cirugía en Michoacán, desde los tiempos pre-Colombinos hasta el año de 1875*, Morelia, Imprenta de don José Rosario Bravo.

——— (1890), "Anomalías y mutilaciones étnicas del sistema dentario entre los Tarasco precolombinos", en *Anales del Museo Michoacano*, Morelia, Imp. y Lit. del Gobierno de la Escuela de Artes.

——— (1898), *Arte de la lengua tarasca o de Michoacán, por el P. F. Maturino Gilberti*. Impreso en México el año de 1558, reimpresso por el Dr. Nicolás León bajo los auspicios del señor Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Lic. Don Joaquín Barrada, México.

——— (1900a), "Bibliografía antropológica de México. Somatología", *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, tomo XV, México, Imprenta del Gobierno Federal en el ex Arzobispado, pp. 63-80.

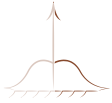
——— (1900b), "Folclor mexicano", *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"*, tomo XV, México, Imprenta del Gobierno Federal en el ex Arzobispado, México, pp. 339-395.

——— (1901), "Los dientes caninos de los indios de México", *Crónica Médica Mexicana*, tomo IV, México.

——— (1902), *Compendio de historia general de México, desde los tiempos prehistóricos hasta 1900*, México, Ed. Herrero Hermanos.

——— (1903), "Los tarascos. Notas Históricas, étnicas y antropológicas. Segunda parte. Etnografía precolombina", *Anales del Museo Nacional de México*, segunda época, tomo 1, Michoacán.

——— (1905), "Las lenguas indígenas de México en el siglo XIX. Nota bibliográfica y crítica", *Anales de Antropología*, vol. 2, segunda época, pp. 180-191.



- (1911a), *Antropometría. Notas para los alumnos de la Cátedra del Museo Nacional de México*. México.
- (1911b), "Programa del curso de Antropología física del Museo Nacional de México", *Boletín del Museo Nacional*, México, pp. 44-46.
- (1913), *Notas para las observaciones de antropología física, en el vivo*, Imprenta del Museo Nacional, México, 1913.
- (1916), "Génesis del indio americano", *El Demócrata*, México, febrero 13.
- (1919a) "Al C. Rector del Departamento Universitario y de Bellas Artes", 9 de octubre, Fondo de Institución Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, Archivo General de la Nación.
- (1919c), *Informe o estudio crítico de la supuesta mascarilla tomada en el cadáver del General Insurgente Don José María Morelos*. Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, of. núm. 148.
- (1919b), *La capacidad craneana en algunas de las tribus indígenas de la República Mexicana: memoria representada en la XX reunión del Congreso Internacional de Americanistas efectuada en la ciudad de Río de Janeiro*, México.
- (1922), "La Antropología Física y la Antropometría en México. Notas Históricas", *Anales de Antropología*, cuarta época, vol. 1, Museo Nacional de Arqueología e Historia, pp. 99-156
- (1924), "Supercherías en la Historia de Morelos. La falsa mascarilla del héroe. Notable estudio crítico del Dr. Don Nicolás León", *Conozca Usted a México*, México, septiembre, primera serie, núm. 7, AGN, Biblioteca Francisco Díaz de León, pp. 25-34,
- (1927), "Informe y estudio crítico de la supuesta mascarilla insurgente tomada en el cadáver del general insurgente don José María Morelos", en *Colección de Documentos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, vol. III, t. III, México, SEP, pp. 191-236.
- , *La barrure europea y la pelvis mexicana abarrotada o acorazonada*, manuscrito inédito.

———, "Morelos y la mascarilla", *El Nacional*, s. f.

M.M. (1939), "En el Museo Nacional, prenda del uniforme del Generalísimo D. José María Morelos", *El Nacional*, 30 de septiembre.

Muñoz Fernández, Ángel (1995), *Fichero bio-bibliográfico de la literatura mexicana del siglo XIX*, México, Factoría Ediciones.

Ortiz, Guillermo (1939), "Sobre los avances del monumento de Morelos en Janitzio, Michoacán", 15 de junio, Fondo de la Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, Archivo General de la Nación.

Pichardo Hernán, Hugo (2001), "La Comisión Científica Francesa y sus exploraciones en el territorio insular mexicano, 1864-1867", *Política y Cultura*, núm. 14, otoño, Universidad Autónoma Metropolitana, disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/267/26701605.pdf>, consultado el: 26 de mayo de 2015.

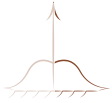
Revilla, Manuel (1908), *Obras del Lic. D. Manuel G. Revilla, Tomo 1: Biografías (artistas)*, México, Imprenta de V. Agüeros.

Ruíz, Guillermo (1939), "Informa al presidente Gral. Lázaro Cárdenas que él tiene la mascarilla de Morelos", 12 de mayo, Pátzcuaro, Mich., Fondo de la Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, Archivo General de la Nación.

Rosas Méndez, José Luis (2014), "Conserva Cabildo legado de Morelos. En el salón Porfirio Díaz Morí hay una réplica de la silla que utilizó el caudillo", *El Imparcial*, Oaxaca, 26 de noviembre.

Sánchez, Carlos y Martha Eugenia Rodríguez (1930), "El pensamiento y obra pionera de Nicolás León en la Antropología Física mexicana", *Anales de Antropología*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, vol. 30, pp. 32-44.

Schultz, Adolph h. (1944), "Biographical Memoir of Aleš Hrdlička 1869-1943", en *National Academy Biographical Memoirs*, vol. XXIII, EE. UU. National Academy of Sciences.



Secretaría de Educación Pública (1929), *Memoria que indica el estado que guarda el ramo de educación pública*, vol. 22, núm. 4, México, SEP.

Servín, Rosalía (2001), "Peña Nieto encabeza 199 aniversario luctuoso de Morelos en Ecatepec", *El Financiero*, 22 de diciembre.

Sevilla Ramírez, Rosaura e Ismel Ledesma-Mateos (2013), "La Comisión Científica del México: una aventura colonial trunca", *Relaciones*, núm. 134, primavera.

Solís Martínez, Raúl (1988), *La heroica ciudad de Cuautla: información monográfica*, México, UNAM.

Suberza, Emmanuel (2011), "La casa de Morelos lucha contra el olvido", *El Universal del Estado de México*, 26 de octubre.

Urias Horcasitas, Beatriz (2000), *Indígena y Criminal: interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana.

Vázquez Mantecón, María del Carmen (2005), "Las reliquias y sus héroes", en *Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 30, julio-diciembre. 2005. pp. 47- 110.

Villanueva, María, Carlos Serrano y José Luis Vera (1999), *Cien años de antropología física en México. Inventario bibliográfico*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

Zárate, Julio (1874), en Ignacio Altamirano *et al.*, *Hombres ilustres mexicanos*, t. IV, México, Imprenta de I. Cumplido.

Los diferentes  
**ROSTROS DE MORELOS**



1. 1812.



2. 1812.



3. 1813.



4. 1813



5. Siglo XIX.



6. 1825.



7. 1828.



8. 1828.



9. 1843.



10. 1853.



12. 1881.



13. Siglo XIX.



14. Siglo XIX.



15. 1907.



16. 1910.



11. 1865.



17. 1910.



18. 1910-1911.



19. 1915.



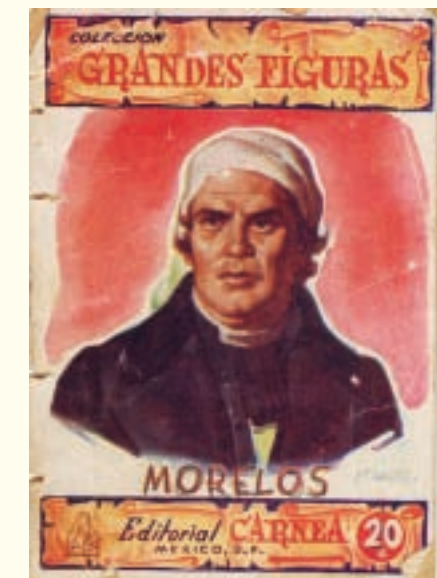
20. 1935.



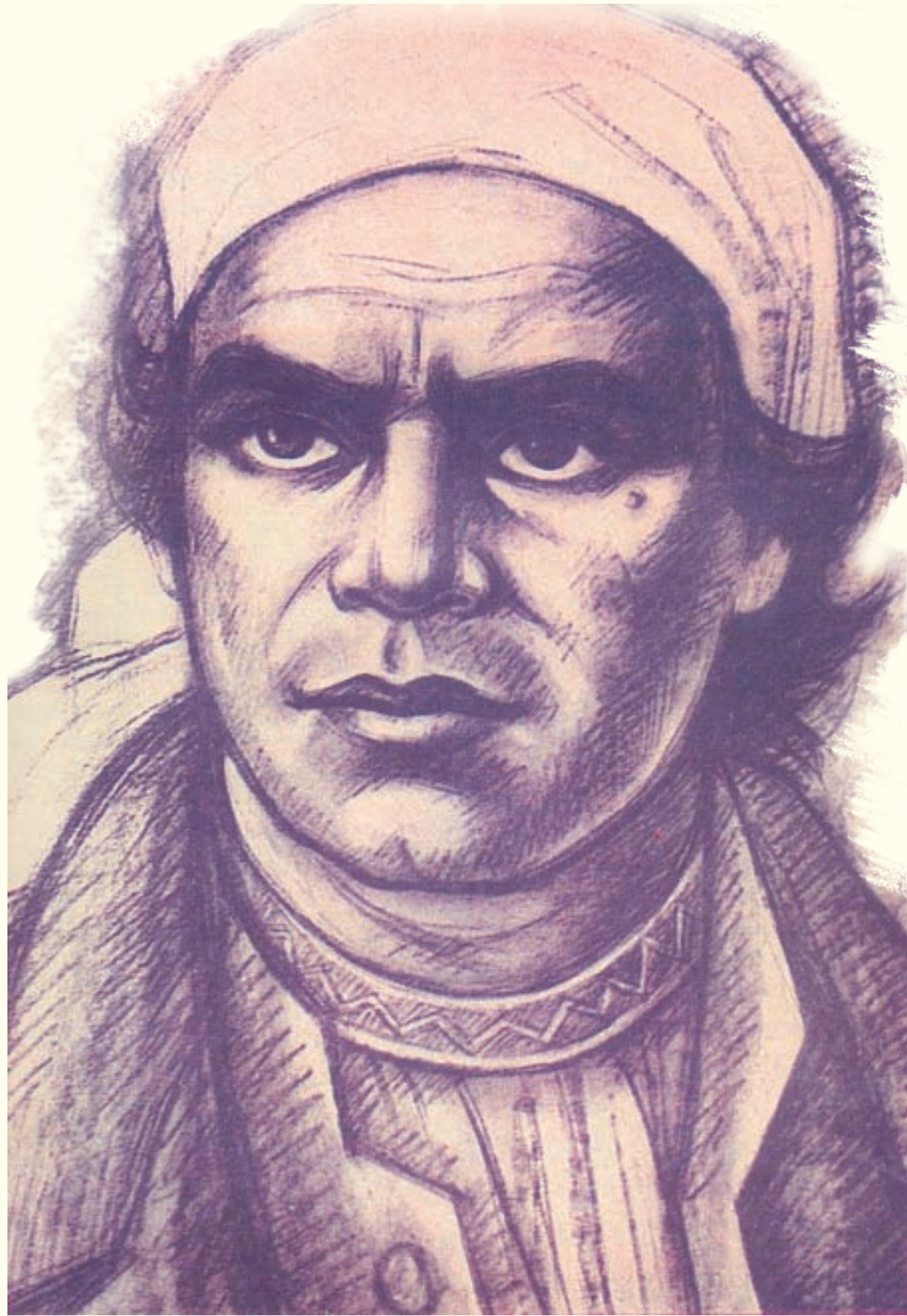
21. 1960.



22. 1960.



23. 1994.



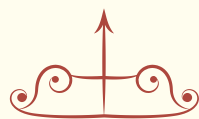
24. 1996.











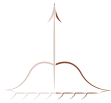
**SUPERCHERÍAS EN LA  
HISTORIA DE MORELOS\*  
LA FALSA MASCARILLA DEL HÉROE**

---

Notable Estudio Crítico del  
Dr. Nicolás León

\* Transcripción del texto original, publicado por Nicolás León en el periódico independiente *Conozca Usted a México*, 1924. Responsables de la captura del escrito: Ana Lidia García Peña y Yussel Arellano Navarrete.





# Supercherías en la Historia de Morelos

## La Falsa Mascarilla del Héroe



Se publica con permiso de la Dirección del Museo Nacional.

1.—Constan en la Biografía del escultor Pedro Patiño Ixtaliqué, escrita por el Sr. Lic. Manuel G. Revilla (Revilla, Obras, tomo I en "Bibliot. Autores Mexicanos", editada por V. Aguirre, MEXICO, 1904), las noticias subsiguientes:

"Después de recibirse de académico no concurrió ya más Patiño, a la Academia, (de S. Carlos) pues abandonó a poco el arte por las armas, yéndose a combatir en pro de la Independencia. Milito bajo las banderas de Guerrero, de quien fue amigo personal, alcanzando en la milicia el grado de teniente.

"Su simpatía y adhesión a los caudillos insurgentes, habíala ya dejado traslucir nuestro escultor en un hecho que denuncia al patriota al por que al artista. Apenas habíase ajusticiado a Morelos, acudió Patiño presuroso a San Cristóbal Ecatepec, prestando asuntos de terrenos de los indios de Tlatelolco. Mas su verdadero objeto, al ir al indiano pueblo, no era otro que tomar sigilosamente la mascarilla de Morelos, a fin de conservar la efígie de este personaje. Logró al fin su intención Patiño y de esa propia mascarilla sirvió más tarde para el museo que el Gobierno del Estado de México encargó en el año de 33 del pasado siglo (1830)".

En una nota, el mismo señor Revilla relata que: "La mascarilla en cuestión fue donada en 1900 al Museo de la ciudad de Toluca, por D. Pedro Patiño y Carrizosa, hijo de Patiño Ixtaliqué".

Guiado por estas noticias fui expresen, en junio de 1919, a la ciudad de Toluca en busca de esta preciosa reliquia histórica y tuve el gusto de encontrarla, estudiarla, fotografiarla y mandar multiplicarla hasta obtener moldes y vaciados, merced a las facilidades que me proporcionaron los distinguidos señores Servando Mier y Balbino Dávalos.

En el escaparate en donde actualmente se guarda el vaciado original, en la Escuela Oficial Primaria y Superior para varones "Amado Nervo", de Toluca, hay un rótulo grande que contiene impresa, la relación siguiente:

### "MASCARILLA DEL CURA MORELOS

En poder del Sr. Pedro Patiño Ixtaliqué, hijo del escultor del mismo nombre que militó a las ordenes del héroe de Cuautla, se encontraba desde hace tiempo esta mascarilla que dicho escultor, con el permiso respectivo, la tomó del rostro del gran caudillo de la Independencia, después de la tragedia de Ecatepec.

El Sr. Gral. Villada, Gobernador del Estado, teniendo conocimiento de la existencia de esa reliquia de tanto valor, manifestó vehementes deseos de adquirirla, y el Sr. Patiño, que es nativo del Estado de México, la cedió para este Museo, seguro de que en él sería objeto de reverente admiración.

Entonces el Sr. Villada comisionó a los señores Lic. Manuel de Olaguibel y Félix Gutiérrez para que abrieran una minuciosa averiguación sobre la posible autenticidad de la mascarilla. Concluida fue el estudio de estos señores, y como resolución rindieron un amplio informe, en el que se hace referencia a una memoria testamentaria autógrafa del

Notable Testigo Criterio del Sr. T. Nicolás León.

padre del donante y al presupuesto del carro fúnebre que debió conducir las cenizas de los libertadores.

Aquel informe y los otros documentos que apoyan la autenticidad, se publicaron en copia *fideliísima*, en el número 64 de "La Gaceta del Gobierno", Pe-



Fig. 1.—Fotografía de una mascarilla de 37 x 22 M, en

rodiles Oficial del Estado, correspondiente al sábado 11 de febrero de 1920.

Toluca, Octubre 1° de 1922".

El informe a que en ella se alude y los documentos que apoyan la autenticidad, son estos:

### "UNA RELIQUIA HISTORICA

#### "La mascarilla de Morelos

"En poder del señor Don Pedro Patiño y Carrizosa, hijo del escultor del mismo nombre que conoció al Héroe de Cuautla, y tuvo amistad íntima con él, se encontraba desde hace tiempo la mascarilla que se tomó del rostro del gran caudillo de la Independencia, después de la tragedia de Ecatepec".

El señor Patiño, que es nativo del Estado de México, mostró su interés histórico al reputado artista Don Juan de Dios Fernández, quien lo puso en conocimiento del señor General Villada. Habiendo manifestado el señor Gobernador vehementes deseos de adquirir reliquia de tan grande valor, el señor Patiño la cedió para el Museo de esta capital, seguro de que allí sería objeto de reverente admiración.

Ya en poder del Gobierno la mascarilla, el señor Villada se propuso abrir una minuciosa averigua-

\* Fragmento del artículo original "Supercherías en la historia de Morelos. La falsa mascarilla del héroe", del Dr. Nicolás León.

Se publica con permiso de la Dirección del Museo Nacional\*

1. Constan en la Biografía del escultor Pedro Patiño Ixtolinque, escrita por el Sr. Lic. Manuel G. Revilla (Revilla. Obras, tomo 1 en "Bibliot. Autores Mexicanos", editada por V. Agüeros. MEXICO, 1908), las noticias subsecuentes:

"Después de recibirse de académico no concurrió ya más Patiño, a la Academia, (de S. Carlos) pues abandonó a poco el arte por las armas, yéndose a combatir en pro de la Independencia. *Militó bajo las órdenes de Guerrero*, de quien fue amigo personal, alcanzando en la milicia el grado de teniente.

Su simpatía y adhesión a los caudillos insurgentes, habíala ya dejado traslucir nuestro escultor en un hecho que denuncia al patriota al par que al artista. Apenas habíase ajusticiado a Morelos, acudió Patiño presuroso a San Cristóbal Ecatepec, pretextando asuntos de terrenos de los indios de Tlatelolco. Mas su verdadero objeto, al indicado pueblo, no era otro que tomar *sigilosamente la mascarilla de Morelos*, a fin de conservar la efigie de este personaje. Logró al fin su intención Patiño y de esa propia mascarilla sirvióse más tarde para el musoleo que el Gobierno del Estado de México encargó en el año de 30 del pasado siglo (1830)".

En una nota, el mismo señor Revilla relata que: "La mascarilla en cuestión fue donada en 1900 al Museo de la ciudad de Toluca, por D. Pedro Patiño y Carrizosa, hijo de Patiño Ixtolinque".

Guiado por estas noticias fui exprofeso, en junio de 1919, a la ciudad de Toluca en busca de esta preciosa reliquia histórica y tuve el gusto de encontrarla, estudiarla, fotografiarla y mandar modelarla hasta obtener molde y vaciados, merced a las facilidades que me proporcionaron los distinguidos señores Servando Mier y Balbino Dávalos.

En el escaparate en donde actualmente se guarda el vaciado original, en la Escuela Oficial Primaria y Superior para varones "Amado Nervo", de Toluca, hay un rótulo grande que contiene impresa, la relación siguiente:

\* [N. del E.] Se respeta la ortografía original del documento, rayas para separar párrafos, omisiones, errores y otros elementos propios de la época.



En poder del Sr. Pedro Patiño Ixtolinque, hijo del escultor del mismo nombre que militó a las órdenes del héroe Cuautla, se encontraba desde hace tiempo esta mascarilla que dicho escultor, con el permiso respectivo, la tomó del rostro del gran caudillo de la Independencia, después de la tragedia de Ecatepec.

El Sr. Gral. Villada, Gobernador del Estado, teniendo conocimiento de la existencia de esa reliquia de tanto valor, manifestó vehementes deseos de adquirirla, y el Sr. Patiño, que es nativo del Estado de México, la cedió para este Museo, seguro de que en él sería objeto de reverente admiración.

Entonces el Sr. Villada comisionó a los señores Lic. Manuel de Olaguíbel y Félix Gutiérrez para que abrieran una minuciosa averiguación sobre la posible autenticidad de la mascarilla. Concienzudo fue el estudio de estos señores, y como resolución rindieron un amplio informe, en el que se hace referencia a una memoria testamentaria ológrafa del padre del donante y al presupuesto del carro fúnebre que debió conducir las cenizas de los libertadores.

Aquel informe y los otros documentos que apoyan la auténtica, se publicaron en copia *fidelísima*, en el número 65 de "La Gaceta del Gobierno", periódico Oficial del Estado, correspondiente al sábado 11 de febrero de 1899.



▲  
Imagen 1. Tomada de una  
fotografía de 27 x 31 ½ cm.

Toluca, Octubre 1° de 1902".

El informe a que en ella se alude y los documentos que apoyan la autenticidad, son estos:

"UNA RELIQUIA HISTORICA

*"La mascarilla de Morelos*

"En poder del señor Don Pedro Patiño y Carrizosa, hijo del escultor del mismo nombre que conoció al Héroe de Cuautla, y tuvo amistad íntima con él, se encontraba desde hace tiempo la mascarilla que se tomó del rostro del gran caudillo de la Independencia, después de la tragedia de Ecatepec".

El señor Patiño, que es nativo del Estado de México, mostró un tesoro histórico al reputado artista Don Juan de Dios Fernández, quien lo puso en conocimiento del señor General Villada. Habiendo manifestado el señor Gobernador vehementes deseos de adquirir reliquia de tan grande valor, el señor Patiño la cedió para el Museo de esta capital, seguro de que allí sería objeto de reverente admiración.

Ya en poder del Gobierno la mascarilla, el señor Villada se propuso abrir una minuciosa averiguación sobre la posible autenticidad de ella, y al efecto comisionó a dos personas de innegable competencia: los señores licenciado Don Manuel de Olaguíbel y Don Félix Gutiérrez. Concienzudo fue el estudio de estos señores, que como resolución rindieron el informe que a continuación se publica, en el que se hace referencia a una memoria testamentaria ológrafa del padre del donante y al presupuesto del carro fúnebre que debió conducir las cenizas de los libertadores. Estos documentos se publican también en copia fidelísima y el segundo de ellos va firmado por el señor Don Joaquín de Heredia, profesor que fue de la Academia y tío del actual Gobernador del Estado.



Imagen 2. Tomada de una fotografía de 25 ½ x 30 cm.



De la lectura de la memoria testamentaria se desprende que las dos estatuas situadas al pie de la escalera de la Academia, (de México) pertenecen al Estado (de México).

El Ejecutivo gestiona ya lo conducente para rehacerse de lo que es nuestra Entidad, y en cuanto a la mascarilla, se colocará en elegante vitrina en el Museo.

Además de los documentos ya citados, publicamos un fragmento de la carta que el donante señor Patiño dirigió al señor Fernández, y que proporciona datos de interés sobre la valiosísima adquisición que ha hecho el Gobierno.

#### DICTAMEN

“El Gobierno del Estado se sirvió comisionar a los subscriptos para que emitieran su opinión sobre una mascarilla que se dice fue tomada del cadáver del Sr. D. José María Morelos y Pavón.

La mascarilla fue presentada al Gobierno por el Sr. D. Pedro Patiño y Carrizosa, y ofrecida para formar parte de la colección histórica del Museo de esta Capital.

Acompañó el Sr. Patiño al mencionado objeto histórico, dos documentos que pueden servir para formar la correspondiente auténtica. [sic]

El uno es un presupuesto del carro fúnebre para conducir las cenizas de los primeros libertadores, conforme al Derecho del Soberano Congreso de 19 de Julio de 1823.

Este documento es bastante curioso y creemos que debe publicarse; aparece subscripto en México a 10 de Agosto de 1823, por los Sres. José Agustín Paz, *Pedro Patiño*, Manuel Ochoa y Joaquín Heredia.

El otro documento es una memoria testamentaria ológrafa de D. Pedro Patiño Ixtolinque, esta firma corresponde con la del escrito anterior, tanto en el carácter de letra, como en la rúbrica.

No está subscripto por testigos; está fechado en México a 22 de Agosto de 1833. Fue escrito, como lo expresa su autor, con motivo de la terrible epidemia, conocida todavía en la actualidad con el nombre de “Cólera grande”.

Listando el Sr. Patiño sus intereses, dice en el párrafo tercero: “En la Academia todo lo que encierra mi oficina es mío, y al Estado de México los mármoles negros, las piedras que están afuera del recinto y cantera, las dos estatuas, el molde del “Sr. Morelos”, etc., etc.

Según los informes de la familia hemos sabido que el Sr. Patiño, el que firma los anteriores documentos, militó a las órdenes del héroe de Cuautla, y después cuando el triste aconteci-

miento de Ecatepec, *obtuvo permiso* para amoldar el rostro del grande hombre, lo que hizo en su calidad de Escultor.

Que ejercía dicho noble arte y lo profesaba en la Academia de San Carlos, lo demuestran los dos documentos que apoyan la auténtica.

En años anteriores, en el siglo pasado, y en la fundación de la Orden del Carmen en el Convento del Desierto de Cuaximalpa y cuya fundación se hizo en 1606 que parece haber sido propiedad de los Caciques de Coyoacán, que eran los Patiño Ixtolinque, se encontraba como fraile un miembro de la familia, que también se distinguió en la escultura y que fue autor de una obra maestra de paciencia, queremos hablar de una cruz de madera de veinte pulgadas de altura y que contenía mas de *cinco mil figuras*, con pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento en alto relieve, se llamaba Fray Salvador de la Cruz Ixtolinque.

Esta cruz se encontró durante mucho tiempo en el Desierto de Tenancingo, a donde se pasó el de Cuaximalpa. El año 1870 se encontraba en Nueva York, según lo afirmaba el periódico ilustrado "Appleton", en su número de 5 de febrero, donde se publicó un artículo y un grabado. A ellos se refirió uno de los subscriptos hace algunos años, en un periódico Metropolitano; hubo quien aprovechara íntegramente este ultimo trabajo, pero sin citar el nombre de su autor.



Imagen 3. Tomada de una fotografía de 30 ½ x 34 cm.



Como se ve la familia Ixtolinque ha sido de escultores. *I x*, frente; *tollio*, tule o tular. Los que están al frente al tular. Proseguimos: hecha una minuciosa *comparación fisiognómica* (sic) entre la mascarilla y los retratos que pueden juzgarse como más auténticos, se encuentra una notable semejanza en la nariz, término medio entre la recta y aquilina, en la frente despejada y correcta y sobre todo en el abultamiento que se nota en el labio superior.

Alguna dificultad nos proporcionó en un principio el tamaño de la mascarilla, pero aplicadas las medidas y comparándolas con la medida del rostro humano, que es poco más o menos la novena parte del cuerpo, quedamos enteramente satisfechos.

El aspecto del yeso por sus sombras negruzcas, que pueden compararse con la pátina en las medallas y monedas, corresponde con la antigüedad del objeto y coadyuva como fuerte indicio de su autenticidad.

En resumen: 1° la mascarilla está tomada muy probablemente del rostro de un cadáver humano. 2°, los indicios artísticos, antropométricos y fisionómicos; concurren a demostrar que la mascarilla fue tomada del rostro del sublime héroe de nuestra Independencia."

Toluca, febrero 6 de 1899. —*Manuel de Olaguíbel*. —*F. Gutiérrez*.

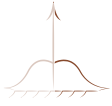
(COPIA SIMPLE)

"Digo yo, Pedro Patiño Ixtolinque, que soy *Cristiano Apostólico Romano* y porque soy mortal ago la disposición de lo siguiente: " 1° Que hecido casado tres veces, de las dos primeras tube una hija en cada una de ellas, de la prim<sup>a</sup> que vivió veinte y cuatro años ahaviendose casado al mes murió de la peste de la cólera por de contado no pudo dejar sucesión de la segund<sup>a</sup> la que tube murió a los ocho meses de nacida; estas dos Sras. cuando nos casamos no trajeron a mi poder nada por que asta la ropa de uso la dejaron en sus casas hacies que ninguna persona tiene que reclamar intereses sean los que fueren: me case con Dña. Francisca Carrizosa el año 14 y emos tenido ocho hijos, dos muertos y seis vivos que son Pedro, Franc<sup>o</sup>, Vicenta, Juana, otro Pedro y José María, este tiene año ocho meses y el prim<sup>o</sup> diez y ocho a.<sup>o</sup> Esta Sra. sí trajo a mi poder no solo lo que pertenecía a su uso sino que muriendo el Sor su Padre, su Tío Dn. Pedro de la Sra. su madre todo lo que pertenecía a ellos de herramienta muebles y ropa de uso de todo dispusimos como de cosa propia. 2° Los intereses que oy tenemos son los siguientes: En la Resurrección Tultengo, junto a Jamaica ay una casa nueba de mampostería y adove, el sitio le llaman Tlacpac, pasado el puente de la asequia que va para el Guarda de la Magdalena ay otro pedaso que le compre al Dn. Cayetano Escalante vecino de dicho pueblo y este podra dar razon de los sitios y sino los vecinos que saben bien que lo compré y lo que pertenece a mi. 3° En la Academia todo lo que encierra mi oficina es mio (y al Estado de Méxic<sup>o</sup> os marmoles negros las piedras que están afuera de recinto y cantería las dos Estatuas el molde del Sor Morelos, el cobre que

se compone de cinco cañones chicos de a cuatro y uno grande quebrado) madera y otro muebles que estan en los otros cuatro que estan en el patio: lo que esta en Ecatzingo, todo lo que esta en unas listas que Vicente me tiene dado y otra que dejo en poder del que cuida la casas que se llama Tlaxhala esta tiene su solar dos pedazos de tierra de labor que se llaman Huexohitla y Teatitla todo esto se goza como propio y de otras bentajas en el pueblo pagando las obenciones que cuando más son siete p' anuales—4° Las deudas no las tengo liquidadas pero debo de casa y es la mayor cantidad y otro picos cortos, y en este caso se realizara lo bastante y se cubren: de todo lo que quedare podra disponer como Dueña por todos los titulos Dña. Franc<sup>o</sup> Carrizosa mi esposa que siempre sera en beneficio de sus hijos pudiendose valer de sus dos hijos grandes Pedro, o Franc<sup>o</sup>, de algunas otras cosas lla estan impuestos mis dichos hijos que quien son dueños. Mexc<sup>o</sup>. Agt<sup>o</sup>. 22 de 833 (firmado) Pedro Patiño Ixtolinque. hay una rubrica."



▲  
Imagen 4. Tomada de una  
fotografía de 31 x 23 cm.



▲  
Imagen 5. Tomada de una  
fotografía de 31 x 31 cm.

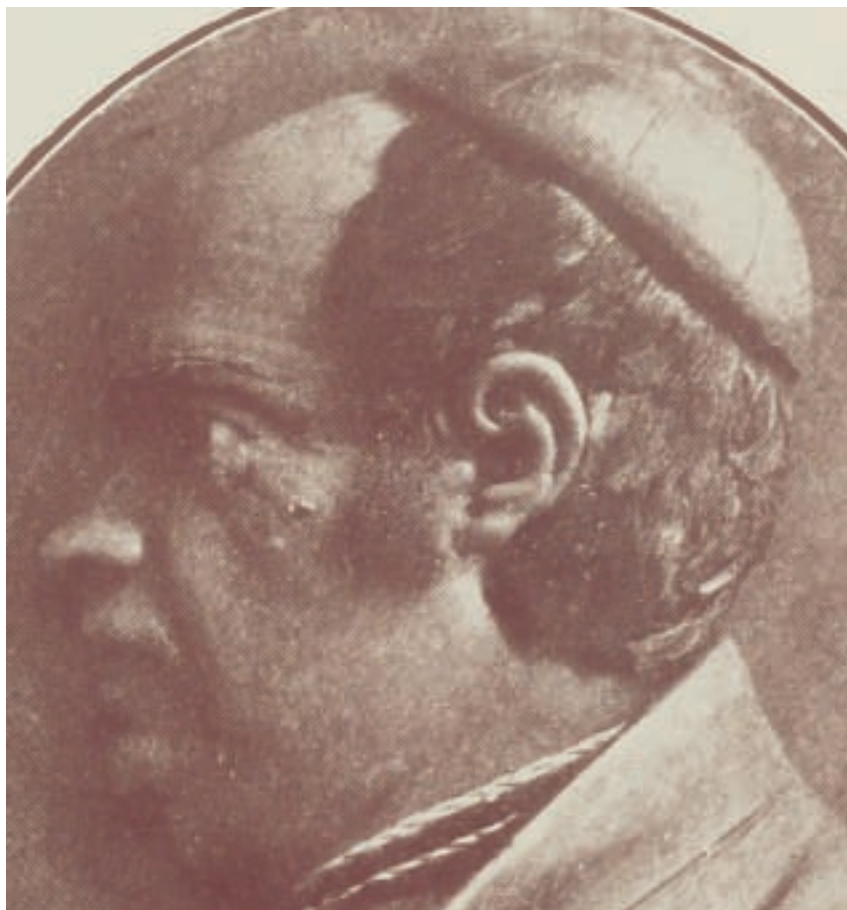
(COPIA SIMPLE)

“Presupuesto del carro funebre p<sup>o</sup> conducir las cenizas de los primeros Libertadores, conforme al Decreto Soberano Congreso de 19 de Julio de 1823.—Las ruedas seran bronceadas; los jarrones y perfumes imitando al granito lapidas y caja, la estatua de la Inmortalidad imitando a mármol las cortinas de balleta negra galon y fleco de oro y la cubierta salpicada de abejas bordadas de oro lo que costará mil doscientos ps. 1200— La caja en qe se devan de quedar perpetuamente dhos restos sera de marmol con quatro inscripciones y letras de bronce y lo mismo sus adornos todo el resto será de los mejores marmoles y sus costos inclusa la llave qe según el articulo 23 se entregará al Sob<sup>o</sup> Congreso, costará quinientos ps.0500. No son inclusos los gastos de cera. Total 1,700 ps. México, Agosto 10 de 1823. José Agustín Paz. Rúbrica. Pedro Patiño, rúbrica. Manuel Ochoa, rúbrica. Joaqn. de Heredia, rúbrica.”

-----

“México, Enero 29 de 1899. —Sr. Juan de Dios Fernández. —Toluca.— Mi estimado amigo en el Arte: —Esta tiene por objeto decir a Ud. que ayer estuve con el Sr. Hipólito Salazar, que por fortuna vive, este señor fue discípulo de mi padre y presencié todo lo que pasó en

los años en que mi padre hizo esa obra, conoció el retrato en dibujo que fue hecho por mi padre, conoció el molde de que hablo el documento [sic] de mi padre y recuerda que fué copiado del original que tiene el Sr. Gobernador.



▲  
Imagen 6. Tomada de una  
fotografía de 30 x 31 cm.

En fin si el Sr. General desea tener más datos respecto a este asunto, está pronto el Sr. Salazar a certificar cuanto recuerda, pues me dice que si buscan antecedentes, él está seguro de que los debe haber desde el año de 29 que aun estaba el Gobierno en Tlalpan, pues pasó a Toluca en el año de 30 y veía los frecuentes viajes de mi padre a Toluca con motivo de esta obra.

En seguida entorpeció todo la revolución que no cesó y en seguida la muerte de mi padre en 35 quedando todo en mayor olvido hasta la fecha en que somos los iniciadores y que creo á no dudarlo que el Sr. General será el que tenga la gloria de terminar esa gran obra en el fin del siglo de nuestra Independencia.

Vive aun el Sr. Coronel Diputado actual D. Francº Mejía que en la misma época del Sr. Salazar también fué discípulo de mi padre, si fuere necesario creo que también estará pronto a



proporcionar más datos para asegurar la propiedad de las Estatuas costeadas por el Estado de México”.

\* \* \*

Con el debido respeto a los autores del dictamen precedente, me permito indicar que en mi concepto no es este lo que debía haber sido, ni menos realiza su objeto que es autenticar la mascarilla. Procuraré demostrarlo; pero antes creo se deben puntualizar algunos hechos y colegir cuantos más datos sea dable, para llegar a confirmar si es o no auténtico el vaciado.

-----

2. — El 5 de noviembre del año 1815 fue hecho prisionero en el pueblo de Teshmalaca (Guerrero) el ilustre caudillo de la guerra de Independencia, Gral. José María Morelos. El 21 del mismo, a las 4 de la tarde llegó al pueblo de Tlalpam, D.F., y en la madrugada del 22 fue conducido a la ciudad de México e internado en las cárceles secretas de la Inquisición.

Contaba en esta época el Gral. Morelos 50 años cumplidos de edad y se encontraba en plena salud y vigor. Durante su permanencia en la Inquisición estuvo atendido y con relativas comodidades; no fue sino hasta en su prisión de la Ciudadela cuando se le pusieron grillos.

Confirmada la sentencia de pena capital para el mismo, el 20 de diciembre del citado año, se le sacó de la prisión el día 22, a las 6 de la mañana, conduciéndole bien escoltado hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, adonde llegó a las 11 del mismo día. Fue ejecutado a las tres de la tarde de este día, e inhumado a las 4 de la misma en la iglesia parroquial del mencionado pueblo.

El cadáver no sufrió mutilación alguna y duró insepulto solamente menos de una hora. Durante el tiempo de su prisión se sabe que Morelos fue atendido en su alimentación, sin escasés, [sic] y no recibió maltrato personal alguno, a excepción de los grillos que no se le quitaron ni en el momento de su ejecución. Su entereza no decayó ni un momento y la energía de su espíritu permaneció inmutable ante el desenlace trágico que se le esperaba; en consecuencia, su complexión física en nada se alteró.

El apresuramiento con que se le dio muerte, el haberlo hecho fuera de la ciudad de México, y la festinación en inhumar su cadáver, dependieron del temor que abrigaba el Virrey de que el pueblo de México hiciera alguna manifestación hostil o se sublevara.

En Ecatepec no se permitió a sus pocos vecinos acercarse al cadáver, ni aun se les franqueó que lo contemplaran de lejos.

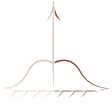
-----

3. — “Era Morelos, dice un moderno escritor, de mediana estatura, robusta complexión y de color moreno; sus ojos oscuros, pero limpios, rasgados y brillantes, eran de una mirada viva, profunda y extremadamente simpática; superábales una ceja poblada y unida, que daba a su rostro una expresión de incontrastable energía; la forma de su cerebro (sic) revelaba la poderosa fuerza de su espíritu; la barba, vigorosamente redondeada, como la de César en las medallas romanas que llevan su efigie, contribuía a marcar la expresión de una indomable voluntad; su aspecto grave y hasta zañudo, se modificaba, sin embargo, por una boca franca y risueña, resultado del conjunto de sus facciones ese equilibrio armónico, propio y digno de los grandes caracteres”. (Hombres Ilustres Mexicanos”, Tomo IV, MEXICO, 1874, Biografía escrita por Julio Zárate. Págs. 162–63).

En la *Cala y Cata* hecha por el Secretario de la Inquisición en México, Casiano de Chávarri, el 23 de noviembre de 1815, en la persona de D. José María Morelos, constan: *su edad*, de 51 años; *su estado*, eclesiástico; *su estatura*, poco menos de 5 pies (1 m. 40 cms.); *corpulencia*, grueso de cuerpo y cara *barba*, negra y poco poblada; *nariz*, regular; *ceja*, negra y poblada. *Señas particulares* un *lunar* entre la oreja y extremo izquierdo (de la quijada), dos *verrugas* inmediatas al cerebro (sic) por el lado izquierdo, una *cicatriz* en la pantorrilla izquierda.



▲  
Imagen 7. Tomada de una  
fotografía de 28 x 31 cm.



4. —Abundan los pretendidos retratos de Morelos representándole en variadas actitudes y con diversa indumentaria, mas en realidad hay unos cuantos que merezcan fe, y estos son, principalmente, los que se hicieron durante su prisión.

Los enumeraré, según su importancia:

A— El Historiador Alamán menciona el retrato hecho al óleo por un indio mixteco, en Oaxaca, a fines del año 1812, ejecutado en presencia de Morelos mismo y acerca de lo cual escribe:

“D. José María Morelos, Cura de Carácuaro en el obispado de Michoacán. Nombrado por el Congreso de Chilpancingo generalísimo y depositario del Poder Ejecutivo. Está representando tal como asistió a la jura de Fernando VII y en nombre de la junta de Zitácuaro en Oajaca en el mes de Diciembre de 1812. Este uniforme, que es igual al de los capitanes generales españoles, no se lo puso Morelos más que esta sola vez, y habiendo sido cojido por el coronel Armijo en Tlacotepec, con todos los papeles y demás de Morelos, en Marzo de 1814, fue remitido a España y se conserva ahora en el museo de artillería de Madrid. Lleva Morelos un gorro negro en la cabeza, que nunca traía descubierta, por padecer dolores en ella cuando no la tenía abrigada con el gorro o pañuelo, y al cuello tiene el pectoral que se le remitió al obispo de Puebla Campillo en el convoy que conducía de Veracruz Olazábal, y fue tomado por los insurgentes en Nopalucan en Abril de 1812. El cura Sánchez que cogió esta alhaja, la regaló a Morelos, quien agregó a la extremidad de la cruz una medalla de oro de la Virgen de Guadalupe. Tiene además un cordón de oro de que está suspendido el sable, y en el sombrero montado que lleva bajo el brazo, se ve la cucarda azul celeste y blanca adoptada por los insurgentes. Este retrato de medio cuerpo, del tamaño natural, (sic) pintado al óleo en Oajaca, con todos los bordados dorados y varios geroglíficos en la orla del cuadro, existe en poder del general Almonte, y la copia que ahora se publicó, se ha sacado del original. D. Carlos Bustamante lo publicó al frente del tercer tomo de la *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* por el P. Alegre, impresa en Méjico en 1842, pero mal dibujado, pues pudiéndose distinguir si es gorro o pelo lo que tiene en la cabeza, ésta aparece de una forma monstruosa”. (“Historia de Méjico”, por Don *Lúcas Alamán*. Tomo III. Págs 581-582, Méjico, 1850.

Después de haber estado muchos años en el Museo de Artillería de Madrid el cuadro original, con el uniforme y otras prendas de Morelos, el Gobierno Español tuvo la cortesía de enviarlo a nuestro país el año de 1910 al celebrarse el centenario de la iniciación de nuestra lucha por la autonomía nacional. Vinieron también el uniforme, y otros objetos, pero sin el bastón, sombrero montado y pectoral del Obispo Campillo.

No he podido averiguar cómo el retrato llegó al Museo de Madrid, toda vez que en 1850 existía en poder del general Almonte, según lo dice Alamán.

Aunque Alamán asegura la fidelidad de la copia litográfica con que ilustra su obra, a más de la falta de los jeroglíficos (sic) que orlan el cuadro hay alteraciones en detalles de la

indumentaria y parafernalia, como la forma de la empuñadura del sable y hacer ver casi toda la medalla de la Virgen de Guadalupe, colgante del pie de la cruz del pectoral del obispo de Puebla, prenda que le había regalado el Padre Sánchez.

Una copia fotográfica directa del retrato original que actualmente se conserva en nuestro Museo Nacional. (Número 12). Hará ver las pequeñas variantes.

El año 1875 la Srita. Doña Trinidad Carreño, oriunda de la ciudad de Oaxaca y pensionada en Europa por la Academia Nacional de Bellas Artes, envió al Congreso de la Unión de nuestra Republica, una copia (?) de ese retrato, que hizo en Madrid, la cual pereció en el incendio de la Cámara de Diputados el año 1901. El museo Nacional tenía y aun conserva copia fotográfica de esa pintura de la cual se publicó un fotograbado en el Tomo 2º Epoca 2ª de sus "Anales".

En esta copia todo se alteró al capricho y apenas podría ella calificarse de caricatura.

La pintura original mide:

De longitud. . . . . 0 m. 827 mm.

De anchura. . . . . 0 m. 690 mm.

El tamaño de la cabeza, del vértice de la misma a la parte inferior de la barba (*mentonio*), es de 0.17. Esta medida, como veremos adelante, es menor de lo que debió ser y demuestra el error en que incurrió Alamán al decir que la figura era de tamaño natural.

B. — El mismo Alamán publicó en el Tomo IV de su "Historia", pág. 727, otro retrato de nuestro héroe y acerca del cual dice lo siguiente:

"Retrato de Morelos, con su traje ordinario, tal como estaba preso en la ciudadela de México, en donde lo retrató, por lo cual, y por haber dado en el tomo 3º del mismo con el vestido de ceremonia que usaba, que le da cierto aire de caricatura, ha parecido conveniente poner aquí este otro que lo representa en su manera acostumbrada, mucho más habiéndose sacado en una circunstancia tan notable de su vida".

C. — En el Museo de la Academia de Bellas Artes de la ciudad de Puebla, se encuentra desde la fundación del mismo un pequeño retrato en cera del General D. José María Morelos; es un pequeño óvalo de 9 x 7 centímetros, conteniendo el busto del héroe, de perfil, y por el flanco izquierdo. Porta el típico pañuelo o mascada blanca en la cabeza, anudadas sus puntas hacia atrás y formando un moño que desciende por el cuello hasta casi tocar la espalda. Viste camisa blanca, cuyos cuello y chorrera se perciben claramente y lleva una cotona o chaqueta de indiana, a fondo blanco, con pequeñas cintas azules y una serie de grandes botones de color claro. El chaleco no alcanza a verse por la posición en que se



presenta la figura. La fisonomía del retrato es la típica conocida, sin faltarle el detalle de las dos verrugas casi sobre el vértice del pómulo izquierdo ni el lunar en el carrillo, vecino a la comisura de la boca.

En el borde derecho del óvalo y sobre la placa de vidrio en la cual descansa la figura, se lee la firma del autor del retrato, así: *Isas. hizo.*

Conviene este retrato, en su indumentaria, con la descripción o filiación que consta en el proceso que se instruyó a Morelos la Inquisición el año de 1815.

Ese documento dice que vestía entonces: "*camisa de Bretaña, chaleco, de paño negro, pantalón de pana azul, medias de algodón blancas, zapatos abotinados, chaqueta de indianilla fondo blanco, pintada de azul, mascada de seda toledana, montera negra de seda.*"

D. — Busto en cera, anónimo, aunque pudiera haberlo hecho el mencionado artista Rodríguez; de perfil por el flanco izquierdo como el de Puebla, vestido con traje de clérigo, sin el típico pañuelo o montera, pero con solideo y a más con banda y cordón verdes. No le faltan las consabidas verrugas, aunque no se nota el lunar. Actualmente se conserva en el Museo Nacional.

E. — En el *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*. 3ª época, carta 19 (México, 1825), escrito por el Lic. D. Carlos María Bustamante, refiriéndose al retrato de Morelos, publicado en lámina grabada por Y. N. G., en su obra *Historia Militar del General Don José María Morelos* (México, 1825) dice acerca de este retrato lo siguiente: "Con no poco trabajo he podido conseguir que se grabe el retrato de este hombre extraordinario, cuyo busto en cera me franqueó la generosidad de D. Francisco Rodríguez, excelente profesor en este arte".

F. — Oleo sobre papel, anónimo; la figura mide 0 m. 088 mm. Es un busto de perfil mostrando el flanco izquierdo sin ninguna de las particularidades características señaladas. Tiene la cabeza descubierta y viste el traje común de calle.

5. — De estos seis retratos de Morelos se indudablemente el prototipo aquel que se hizo en Oaxaca (A) y de un valor casi igual a los en cera. (letras B, C y D). En el E poco se reconoce la fisonomía del héroe, quizá por la costumbre que hay de verlo de perfil; ello no obstante presenta rasgos fisionómicos importantes, que luego aprovecharé. En el F, quizá el más moderno de todos ellos, hay alteraciones y exageraciones de esos rasgos típicos que se han acentuado en los retratos posteriores a este y que por muchos años fue el modelo para los artistas pintores y litógrafos.

6. — La faz del señor Morelos manifiesta caracteres fisionómicos bien definidos en la *frente, nariz, arcadas orbitarias, pómulos, boca, barbilla y oreja.*

Según la clasificación y nomenclatura antropométricas, estas partes se definen y caracterizan así:

*Frente:* vertical.

*Arcadas orbitarias:* prominencia núm. 2 ó medium (media).

*Nariz:* dorso, cóncavo; grado 1 (ligero). Base o tabique nasal, levantada, grado 2 (medium): Nariz cóncava levantada. (Clasificación Bertillon).

*Pómulos:* Prominencia ; grado 2 (mediana).

*Boca:* labios de grosor núm. 2 (medianos); el inferior un poco grueso. Prognatismo alveolar número 2 (mediano). En conjunto, boca de tamaño medio.

*Barbilla:* de prominencia marcada (núm. 3) y forma redondeada, presentando un surco medio bien marcado que la parte en dos mitades.

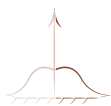
*Oreja:* El óleo de Oaxaca dibuja una oreja gran[de] y mal conformada, sobre todo en el Antehelix; debe haber sido ello así, pues nada artista el pintor, trasladó al lienzo lo que vió, sin corregirlo o mejorarlo.

*Nasio.* La depresión del nasio es honda y ancha.

*Cejas:* Pobladas y con pliegue vertical entre ambas, bastante marcado, lo que le hace parecer más cejijunto de lo que en realidad era.

*Señas particulares:* muy visibles son las verrugas del pómulo izquierdo y la pequeña patilla o clavo, de los pelos de la barba. Hay calvicie hipocrática frontal notable y así se ve en la mayoría de los retratos, y pronunciados surcos nasio-labiales, bucales, infra- labiales, sub-mentoniano y el señalado mento-mediano.

La relación del cráneo y de la cara, de tipo armónico, produce el tipo-oval o europeo afir-mándolo más la saliente de las arcadas orbitarias.



▲  
Imagen 8. Tomada de una  
fotografía de 27 x 32 cm.

7. — Las castas de México, según las razas de donde se derivan, recibían nombres especiales y con ellos se designaba a los individuos que a ellas pertenecían:

Al nativo de México se le llamaba indio,

El nacido en México de padres europeos, se le llamaba *Criollo*. *Blanco español-americano*.

Al descendiente de europeo e india, se le denominaba mestizo. (50 Blanco. 50 Indio).

El proveniente de europeo y negro era Mulato. (50 B. 50 N.)

El hijo de negro e india, Lobo. (50 I. 50 N.)



Imagen 9. Casaca militar de Morelos existente en el Museo Nacional.

El de Mulato y Mestiza, Cuarteron de mestiza.

El de Criollo y Mestiza, Español. (87.50 B. 12. 50 I.)

El de Mestizo y Mestiza, Castizo.

Todos ellos presentaban en los primeros cruzamientos caracteres etno-antropológicos bien marcados y era, por consiguiente fácil distinguirlos. No acontecía así cuando varias generaciones se sucedían, pues el *Criollo*, por la influencia del medio, esbozaba ciertos rasgos *mestizo* y aún del *indio*. Solamente el *mulato* exhibía rasgos persistentes del *negro*, ya fuese en el reputado por *criollo* o en el considerado como *indio*.

El señor Morelos, según sus mejores retratos nos lo demuestran, principalmente en lo relativo al color de su piel (Núm. 31 de Broca) debe clasificarse entre los *Españolos* o *Españoles*, pues se notan claramente, en su fisonomía rasgos de sangre india, y en este caso el grupo étnico al cual pertenecía era al de los *Tarascos* o *Michoacanos*.

El gráfico adjunto manifiesta el porcentaje de la mezcla de sangres primordiales.

Alamán en su *Historia de Méjico* (To. 20. págs. 315-316) asevera que Morelos "por ambos orígenes procede de las castas mezcladas de indio y negro aunque en sus declaraciones se



califica él mismo de español...” Seguramente que en este sentido fue informado el historiador, quien preocupado por tal idea no dió la importancia debida a las declaraciones del mismo Morelos, las cuales podrían haberse tachado de falsas por el fiscal de su causa.

En documentos que no conoció Alamán consta la verdad de las declaraciones de Morelos en el particular que nos ocupa. Son ellas las contenidas en el “expediente para su declaración eclesiástica” (1795-1797); son estos; Oscuros..., Información de legitimidad, limpieza de sangre, vida y costumbres....

En el primero se denomina español, en la segunda declaran: el Br. José Miguel Caballero... “que todos sus ascendientes (de Morelos) pr. ambas líneas le consta son limpios de sangre...”: don Lorenzo Sendejas dice “Que en el conocimto. pleno que tiene de todas sus ascendientes save que han sido christianos viejos limpios de sangre”; don Vicente Amaya expone: “que con motivo a el conocimto. qe. tiene de algunos sus ascendientes save son christianos viejos, limpios de sangre...”; el Br. Juan B. Rosales asegura: “Que con motivo del conocimto, que tiene de algunos de sus ascendientes save que son cristianos viejos, limpios de sangre...”; don Juan de Dios Morales declara: “Que con motivo del conocimto. que tiene de muchos de sus ascendientes pr. ambas líneas le consta son limpios de sangre, christianos viejos...”; don J. Ildefonso Martínez asegura: “Que por lo que respecta a limpieza de sangre siempre de público y notorio han sido conocidos, y reputados por nobles que jamás ha oido decir en contrario cosa alguna...”

Estos testimonios, contestes en todo, anulan lo que Alamán ha estampado en su citado libro.

Más aún; en las publicatas inter *Missarum solemnias* hechas en la catedral de Valladolid de Michoacán y en los demás lugares que habitó Morelos nada se objetó ni denunció contra lo declarado por los mencionados testigos en la información *de vita el moribus*, así es que sin obstáculo alguno recibió las órdenes sacerdotales [sic] hasta la del presbiterado (Morelos. Importantes revelaciones históricas... publicadas por Enrique Aguerrín.— Morelia. 1913).

En la fe de bautismo de Morelos que está apuntada en el Libro “donde se asientan las partidas de bautismo de españoles, etc., etc.” (Alamán.— “Hist. de Méj.” To. 40. Apend. pg. 47, México, 1851).

8. — ¿Cuál sería la estatura de Morelos? Como dato para resolver este problema cuento solamente con algunas prendas de su indumentaria.

Georges Bertillon en su estudio “De la reconstitution du signalement anthropometrique au moyen des vêtements” (París), indica en orden la importancia, para ello, los siguientes: zapatos, sombrero, pantalón, jaqueta (prenda de vestir ceñida al cuerpo), guantes.

El Museo Nacional tiene la casaca (especie de jaqueta), parte del uniforme de general con el cual se le retrató en Oaxaca el año 1812.

Ejecutando en ella las medidas, según lo allí preceptuado y calculado aproximadamente, la longitud de la mano, resulta una estatura de 1 m. 61 centímetros que, según Topinard, corresponde a la clasificación, "menor que la media".

La *media* de la estatura obtenida por F. Starr en una serie de 100 indios tarascos, es de 1 m. 60, cifra aproximada a la supuesta del señor Morelos, aumentada por el mestizaje con el criollo o europeo, sus ascendientes.

Se palpa desde luego el error de apreciación visual que tuvo el Secretario de la Inquisición, Casiano de Chávarri, cuando al redactar su filiación llamada *cala* y *cata*, dice: "... de estatura poco menos de cinco pies"... Equivalentes a menos de 1 m. 40.

Siendo el Señor Morelos "grueso de cuerpo y cara", según la descripción del mismo documento antes citado, y con una estatura tan pequeña, habría tenido una figura casi grotesca, lo que no dice ninguno de sus contemporáneos de él se ocupan.

La circunferencia abdominal al nivel del ombligo, deducida de la casaca, es de 0. m 97 y corresponde al dictado de "grueso de cuerpo" que con estatura menor lo habría convertido en *obeso*.

-----

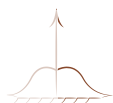
9. — Muy importante es en [sic] el problema que trato de resolver; establecer la longitud de la cabeza (cara inclusive), medida del vértice de la misma a la parte media e inferior de la barbilla (mentonio) o cuando menos del *bregma* al mismo punto. Ni en la mascarilla de Toluca ni en los diversos retratos es posible determinar el punto superior, pues a la primera falta de bóveda craneana y en los segundos está cubierta por el pañuelo, montera o solideo. Vacilé elegir entre el *mento-crinio* o el *mento-nasio* y me decidí por el último por ser el más fácil y seguro de comparar entre los retratos y mascarilla.

La línea *mento-nasio*, medida en la mascarilla original en la cual el punto *nasio* es más perceptible, produjo la cifra de 126 milímetros.

La amplificación de los retratos se hizo tomando por base esta medida, para hacer la comparación lo más aproximada posible, con la mascarilla.

-----

10. — En vista y consideración de los datos antes expuestos, me pregunto: ¿es la mascarilla del Museo de Toluca verdaderamente tomada del cadáver del señor Morelos? Antropológicamente considerada puedo afirmar que no es; basta comparar los caracteres fisionómicos de los retratos, principalmente el óleo de Oaxaca (A) con los del vaciado de yeso.



En este:

La *frente* es moderadamente *fugitiva* (fuyant);

las *arcadas supra orbitarias* casi imperceptibles;

en la *nariz*, el *dorso* es *convexo*, moderadamente; la *base* levantada, pero en grado 3, y en conjunto es *convexa levantada* (Bertillon);

los *pómulos* prominentes y voluminosos, grado 4.

*Boca*: labios de grosor núm. 3. (gruesos) y más saliente el superior que el inferior. El prognatismo alveolar de grado 3 (marcado). En conjunto, boca grande y gruesa.

*Barbilla*: Prominencia mediana (núm. 2) y forma *cuadrada*, sin el surco mediano característico de la barbilla, del óleo de Oaxaca.

*Oreja* pequeña y bien conformada, sin la característica del antehélix.

*Nasio*: depresión mediana y estrecha.

*Cejas*: delgadas y en cantidad mediana (número 1) separadas y sin huellas del pliegue vertical).

En las *señas particulares*, faltan la calvicie hipocrática frontal, y en los surcos nasio-labiales, infralabiales; los submentonianos y mentonianos mediano, no están marcados.

La relación del cráneo y de la cara da el tipo *redondeado*.

Las verrugas, lunares y cicatrices de la cara, faltan completamente, lo que la plasticidad del yeso no habría dejado de revelar.

La consecuencia de esta comparación de detalles y también el aspecto en conjunto, autorizan a afirmar que esa mascarilla no se tomó en la cara del cadáver del general insurgente don José María Morelos.

En el párrafo 2 puntalicé las más minuciosas noticias acerca del tratamiento que en la prisión sufrió el señor Morelos, el tiempo de la misma, la hora de su ejecución y la en que fue inhumado, con la circunstancia de no habersele permitido a nadie que no fuese persona bien conocida como afecta al gobierno hispano o empleada de este, llegar hasta el cadáver.



▲  
Imagen 10. Auto-retrato a lápiz de Pedro Patiño Ixtolinque.

Una numerosa escolta militar custodió al caudillo insurgente desde su salida de México hasta la inhumación de su cadáver y es de suponerse, dada la suspicacia del gobierno virreynal, que cuando menos por dos o tres días se vigilaría el lugar del sepelio.

¿En que momento pudo Ixtolinque burlar aquella estrecha vigilancia, tomar la mascarilla y hacer desaparecer las huellas de su labor, tanto sobre el cadáver como en el pavimento del sitio en donde tomó el molde? ¿Quién le proporcionó agua suficiente, recipientes apropiados para hidratar el yeso, lienzos para preservar el vestido del difunto? Cuando más el habría podido llevar consigo el polvo de yeso, la grasa y otras pequeñeces. Suponiendo que amigos suyos le hubiesen proporcionado todo lo enumerado; ¿cómo pudo introducirlo al lugar en que permaneció el cadáver? ¿Cuánto tiempo necesitó toda la manipulación hasta obtener el molde, esperar que éste adquiriera la consistencia necesaria para no inutilizarlo y sacarlo sin tropiezos del lugar de su factura?

Morelos fue fusilado a las tres de la tarde, fuera de la casa de alojamiento de los virreyes; después conducido y *tendido* en la pieza interior de la misma que le sirvió de prisión; de allí se le condujo al templo parroquial de San Cristóbal, distante de ese lugar como dos kilómetros, en donde ya estaba inhumado a las cuatro de la misma tarde.



Suponiendo que a las 3 y 10 minutos se hubiese retirado el cadáver del sitio de la ejecución; que en recorrer con el mismo la distancia que hay de la casa virreynal a la parroquia se emplearan 25 minutos; que en la inhumación se pasaran 10 minutos, computando el tiempo restan 15 minutos, los que permanecería tendido el cadáver. Este corto lapso de tiempo sería bastante para la labor *furtiva* de Ixtolinque? Quien quiera que tenga más o menos conocimiento en artes plásticas y práctica en ellas, comprenderá que 15 minutos apenas es tiempo bastante para cuando con toda libertad se hacen trabajos de esta clase. Cierto es que Ixtolinque un artífice hábil en la materia, pero no podía, en condiciones normales, haber empleado menos de ese tiempo en la operación.

Yo creo sumamente difícil y arriesgado, en las condiciones señaladas, ejecutar en un tiempo hábil de 15 minutos, una obra de esa clase.

La impresión de esta mascarilla ha producido a todas las personas que la han visto y su juicio acerca de la misma es esta: *"esa mascarilla no es de Morelos"*.

-----

11. — La detenida y minuciosa inspección del vaciado que se conserva en Toluca, convence hasta la evidencia que el molde de esa mascarilla se tomó sobre un cuerpo humano. De no haber sido el del señor Morelos, ¿de quién fue?

Debo a la bondad del señor licenciado don Manuel G. Revilla copia fotográfica de un auto-retrato, a lápiz, del artista Pedro Patiño Ixtolinque, ejecutado en tiempo muy cercano al de su fallecimiento, el cual obtuvo como regalo del hijo de éste.

-----

Al verlo y compararlo con la mascarilla de Toluca vi notable parecido entre ambos y para hacer esto más patente hice que a la mascarilla de Toluca se le abriesen los ojos; el resultado de ello lo demuestra la fotografía No. 13.

Los lectores juzgarán por sí mismos la impresión que les produzca.

-----

12. — Como documentos de autenticidad de la mascarilla de Morelos la comisión dictaminadora de la ciudad de Toluca presenta: a) una memoria testamentaria, ológrafa, de Patiño Ixtolinque, y b) el presupuesto del carro fúnebre que debió conducir las cenizas de los libertadores. Estos "dos documentos... pueden servir para formar la correspondiente auténtica", al decir de los dos peritos.

En el testamento se habla de "... el molde del señor Morelos" y no de un vaciado. Sus herederos declaran que Patiño militó a las órdenes del héroe de Cuautla, y después "cuando el triste acontecimiento de Ecatepec, *obtuvo permiso para amoldar el rostro del grande hombre, lo que hizo en su calidad de Escultor.*"

Compárese lo que aquí se copia con lo que el hijo de Patiño Ixtolinque informó al Sr. Lic. Revilla. (Párrafo 1). De la misma fuente son ambas versiones contradictorias, en algunos culminantes detalles. Aquí se asegura que militó a las órdenes de Morelos y que Ixtolinque *obtuvo permiso* para sacar la mascarilla del cadáver; allá que militó a las órdenes de Guerrero y que *furtivamente* la tomó en el cadáver.

La "minuciosa comparación fisionomónica entre la mascarilla y los retratos que pueden juzgarse más auténticos (¿cuáles?), se encuentra una *notable semejanza* en la nariz, etc., etc. No sé cuales retratos tendría ante sí la comisión, bastándome para invalidar sus asertos comparar las fotografías de los retratos que he utilizado y la mascarilla, con más el detallado examen antropométrico que de ambos he practicado.



▲  
Imagen 11. Mascarilla con los ojos abiertos.

---



“Alguna dificultad nos proporcionó en un principio el tamaño de la mascarilla, pero aplicadas las medidas (¿cuáles?) y comparándolas con *la media* del rostro humano, que es poco más o menos la *novena parte* del cuerpo, quedamos enteramente satisfechos”.

La estatura de Morelos, deducida aproximadamente, utilizando su casaca militar, es de 1 m. 61; aplicándole el cánon de 9 cabezas, resultaría la cabeza con longitud de 0 m. 179 mm.

El tamaño de la mascarilla de Toluca, calculándolo según la línea fundamental de Seggel (Archiv. f. Anthropologie. 1903) produce esta medida 0 m. 224 mm.

Si la estatura de Ixtolinque fuese 9 cabezas alcanzaría la cifra gigantesca de 2 m. 016 mm., con lo que se demuestra, el error de los peritos de la auténtica.

Considerando las cosas a la luz de los preceptos de la ciencia, tenemos: que la estatura aproximada de Morelos es 1 m. 61 cms. y en este caso se le debe aplicar el cánon de Langer, 7 ½ cabezas (tipo medio de Richer) y, según el mismo, la altura de la cabeza Morelos sería de 0 m. 214 mm.

La altura de la mascarilla de Toluca es de 0 m. 224 mm.; considerando su estatura según el cánon de Goyer, 8 cabezas, produce 1 m. 792 mm., lo que no es improbable, como lo prueba D. Pedro Ixtolinque y Carrizosa, su hijo, que era un hombre alto.

En consecuencia, nada más falso que la 2ª conclusión del aludido dictamen que dice: “2º los indicios artísticos, antropométricos y fisionómicos, concuerda a demostrar que la mascarilla fue tomada del rostro del sublime héroe de nuestra Independencia.”

El presupuso del carro fúnebre no habla de estatuas de Morelos, y el testamento así como la declaración de D. Hipólito Salazar se refieren a *molde* de Morelos, pero no al vaciado.

¿Cuándo se ejecutó este vaciado y por quién? El tiempo que todo lo descubre se encargará de contestarlo, mediante un nuevo investigador.

Queriendo obtener una exacta comparación entre los retratos de Morelos más auténticos con la mascarilla de Toluca, elegí la línea mento-nasío por ser la de puntos antropométricos evidentes, tomando esta medida en la mascarilla. Resultó aquella de 0 m 126 mm. y sirvió de base para la amplificación de la cabeza de los retratos. Estos resultaron exageradamente grandes, como era de esperarse, por corresponder en la medida aplicada a una estatura mucho mayor que la de Morelos.

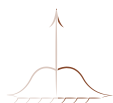


▲  
Imagen 12. Copia del retrato al óleo hecho en Oaxaca, por un indio mixteco, en el año 1812.

---

13. — Tarea laboriosa ha sido llegar a estas muy probables conclusiones, pudiendo haberse evitado y obtenido resultados seguros, con sólo haber hecho la medición y estudio de los restos del esqueleto del señor Morelos que actualmente se conserva en la capilla de San José, de la catedral de México. No obstante mis reiteradas solicitudes, no se logró que yo pudiese examinarlos, estudiarlos y medirlos.

Museo Nac., México, febrero 29 de 1920.



— — —

Núm. 1. —Mascarilla de frente.

Núm. 2. —La misma, de perfil.

Núm. 3. —Retrato al óleo, de Oaxaca.

Núm. 4. —Retrato en cera, por Rodríguez, que publicó Alamán.

Núm. 5. —Retrato en cera, por Islas, existente en el Museo de Bellas Artes, de Puebla.

Núm. 6. —Busto en cera, anónimo, existente en el Museo Nacional.

Núm. 7. —Grabado publicado por Bustamante, tomado de un retrato en cera hecho por Rodríguez.

Núm. 8. —Oleo sobre papel, anónimo, existente en el Museo Nacional.

Núm. 9. —Casaca militar de Morelos existente en el Museo Nacional.

Núm. 10 y 11. —Auto-retrato a lápiz de Pedro Patiño Ixtolinque, y mascarilla con los ojos abiertos.

Núm. 12. —Copia del retrato al óleo hecho en Oaxaca, por un indio mixteco, el año 1812.

— — — — —

ADICIÓN al Informe o estudio crítico de la supuesta mascarilla tomada en el cadáver del General insurgente Don José María Morelos.

Terminando el anterior informe, la empeñosa diligencia del artista pintor, Sr. J. I. Tovilla, logró encontrar a la única persona superviviente de la familia del escultor Pedro Patiño Ixtolinque, radicada actualmente en la ciudad de Tacubaya, D. F.

Es la señorita Loreto Patiño Ixtolinque, hija de Pedro Patiño Ixtolinque Carrizosa, y por lo mismo nieta del primero.

Una larga y minuciosa conversación sostenida con ella en mi oficina del Museo Nacional, y el haberle mostrado las fotografías y vaciado en yeso de la pretendida mascarilla de Morelos que se conserva aún en la ciudad de Toluca, en la Escuela "Amado Nervo", le recordó la existencia del molde original en la cual se obtuvo el vaciado aludido, afirmando que esa mascarilla, que se decía de Morelos, *nunca supo que lo fuera y sí que era la de su abuelo Pedro Patiño Ixtolinque*, y agregó que existieron también el molde y vaciados de la de su abuela, los cuales, obligada Doña Loreto por su pobreza, en los cambios de domicilio, se vió obligada a

arrojar a la basura, así como otros más moldes y vaciados artísticos, pues el transporte de tales objetos hacia subir mucho el costo del mismo.

Refiere que así también perdió documentos y papeles de familia, y lo que aún de eso conservaba, estaba guardado en una covacha desde hacía años y consideraba que todo ello estaría inutilizado por la humedad.

A mis instancias condescendió el registrar todo ese acervo, y al cabo de un mes se envió el auto-retrato del célebre Patiño Ixtolinque [], hecho a lápiz , y un óleo del de su padre, Ixtolinque y Carrizosa, obra del pintor Petronilo Monroy, allá en sus primeros años de estudios.

\* \* \*

¿Quién tomó el molde de la faz de Patiño Ixtolinque. Pensé alguna vez que fuera su hijo Pedro Ixtolinque Carrizosa, por haber adoptado el mismo oficio de su padre, mas no pudo ser así puesto que aquél murió el año 1835 y en ese tiempo Pedro, su quinto hijo, de los seis que tuvo en la Sra. Carrizosa, contaba 5 años de edad, pues nació el año 1830 (x 1900). Sería el escultor Pedro Mianda, [sic] su discípulo, quien la tomó en el cadáver de D. Pedro Patiño Ixtolinque?

Dr. N. León.



**DOCUMENTOS INÉDITOS DE LA  
INDEPENDENCIA EN EL ARCHIVO GENERAL  
DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

---

Marisela Beltrán Silva

Archivo General de Notarías del Estado de México



de 1817.

**R**especto á haberse presentado al Fuente Coronel  
D.<sup>n</sup> Nicolai Guierrez, Agustín Carrasco,  
en solicitud de Indulto con residencia en *Tuanzingo*, por  
haber servido al Fuente coronel entre los  
rebeldes para ocuparse en

asegurando  
su separacion absoluta de la atroz rebelion y sus secuaces, y su  
deseo de volver á gozar de los beneficios que los fieles va-  
sallos de S. M. disfrutan en el seno de su paternal gobier-  
no, previo el juramento de fidelidad ante los sugetos autori-  
zados al intento, he venido en declararle comprehendido en el  
concedido por el Rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII. (Q. D.  
G.) con el plausible motivo de su feliz enlace con la REINA  
nuestra Srâ., en Real Cedula de 25 de Enero de este año publi-  
cado en esta Capital el 28 de Junio ultimo.

Apodaca.



## Introducción

---

LA IMPORTANCIA DE los documentos notariales para la historia de México se ha puesto de relieve desde hace varias décadas. Su riqueza informativa es insoslayable y gracias a estudios de muy diversos ámbitos, espacios, épocas, formas y modalidades sabemos que estos acervos constituyen infinitas posibilidades para la investigación histórica. La significativa cadena de trabajos de tesis, artículos y obras basados o apoyados en estas fuentes, ratifica la importancia y versatilidad de los acervos protocolarios de nuestra nación.

La temática que se encuentra asentada en los libros de registros notariales, a lo largo de diversas épocas, nos permite adentrarnos en la forma de vida de los individuos, las familias y comunidades. Por ellos podemos conocer, por ejemplo, la compra-venta de inmuebles, ganado y esclavos; los arrendamientos, cartas poder, testamentos, cartas de dote y arras, así como la formación de compañías para los negocios, también se conoce sobre donaciones, hipotecas, la fundación de capellanías, censos, contratos de servicios, cartas de obligación de pago, entre otros tipos documentales. Todos estos archivos no constituyen datos aislados, sino acontecimientos, costumbres y hechos del pasado que se entrelazan para dar alma a la información.

Además de la diversidad temática, cada una de las actas notariales representa todo un suceso, pues la obligada forma de estructurarlas, producto del ejercicio de los escribanos –las escrituras públicas constaban de tres partes: el protocolo, cuerpo del documento y escatocolo, cada una con subdivisiones–, dieron como resultado una cadena de datos y de hechos enmarcados en los convenios contractuales (Mijares, 1997: 45-46).

La escribanía, y por ende las actas notariales novohispanas, estuvo siempre reglamentada en todos sus aspectos y funciones desde el siglo XVI. Dichas actas, regidas bajo la legalidad, desempeñaron un papel importantísimo en los dominios españoles en América, pues otorgaban la validez jurídica a los actos y negocios de la población en general. Por lo tanto, el otorgamiento de las escrituras públicas, extendidas por la figura del escribano, fungió a todas luces como real, verídica y legal, pues en ellas se concatenaban la voluntad de los involucrados en el acto, la capacidad de interpretar y registrar la correcta y clara redacción del negocio, y la de determinar su legalidad.



Por si fuera poco, los escribanos también tenían facultad para intervenir en causas civiles y criminales encomendadas por los jueces; además, debían elaborar autos, peticiones, declaraciones, testimonios, notificaciones, certificaciones y todo tipo de documentos probatorios que requerían los tribunales (Mijares, 1997: 79). Esta amplia cobertura de acción les permitió expedir documentos únicos, desarrollados en diferentes ámbitos y durante una época determinada. Por ello, podemos encontrar expedientes sobre desavenencias por herencia, tierras, deudas, inspecciones de propiedades y negocios, decomisos, inventarios, desacuerdos entre vecinos, obras públicas, acuerdos, celebraciones de las comunidades y otros temas más.

Bajo estas premisas, y con la finalidad de localizar testimonios relativos a la guerra de Independencia en la documentación notarial del valle de Toluca, se realizó un proyecto de búsqueda exhaustiva y minuciosa en los protocolos y expedientes concernientes a los años en que se llevó a cabo la justa independentista e incluso después de su consumación en 1821. Finalizada la revisión general de los acervos notariales del Estado de México, se seleccionó el correspondiente a la Notaría No. 1 de Toluca, debido a su antigüedad y exhaustiva documentación. Los resultados de la búsqueda fueron sorprendentes por la cantidad de datos, vivencias y sucesos consignados por los escribanos: desde datos escuetos, no por ello menos importantes, hasta noticias claras sobre el impacto y presencia de los máximos líderes del movimiento emancipador, por ejemplo, el paso del cura Hidalgo, las incursiones de los hermanos López Rayón y algunos ataques de José María Morelos con sus tropas al interior del valle de Toluca.

La recopilación de estos testimonios lacónicos que la sociedad mexiquense decimonónica confió a los escribanos públicos, sin pretensión alguna, es un referente de su experiencia sobre los sucesos que acompañaron el curso de sus días cuando las fuerzas rebeldes entraron al valle de Toluca. Por lo anterior, estos archivos recogen crónicas y declaraciones de individuos con amplia participación e impacto en la región. Gracias a estos documentos conocemos personas y fincas que dieron obligado cobijo al cura Miguel Hidalgo, así como las repercusiones que esto representó a los hacendados; la violenta incursión de Morelos y sus tropas en Tenancingo; las formas de allegar fondos a la insurrección por parte de los hermanos López Rayón; las conspiraciones maquinadas tanto en la ciudad de Toluca como en el pueblo de Tenancingo, los implicados en ellas y su calvario frente a la justicia. Es más, gracias a estos textos podemos conocer a individuos satanizados y desheredados al tomar las armas en favor de la insurrección o las historias de aquellos que vieron en el desorden y desconcierto una oportunidad de vida.

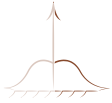
Otros datos aportados nos narran la liberación de reos que realizaron los insurgentes en sus incursiones a los pueblos; la desaparición de personas en parajes dominados por facinerosos cobijados por la subversión; el desabasto de productos alimenticios en la ciudad de Toluca y sus alrededores; la denuncia de la ruina ocasionada por el saqueo o la destrucción de bienes o las exigencias de pago de los acreedores por convenios contraídos con productores venidos a menos. Todo ello forma parte de la información que recrea los hechos y repercusiones del advenimiento de los insurgentes y sus correligionarios en esta jurisdicción: la exaltación a sublevarse, el pillaje, los agravios y las ofensas al honor que se cometían en los asaltos, así como el decoro con que asimilaban esto los afectados; el robo de ganado, la quema y saqueo de pueblos, entre otros temas.

Estos hechos consignados de manera oficial permiten identificar completamente a los personajes partidarios de la insurrección, quienes, sin la menor duda, se lanzaron a la lucha armada; pero, también a quienes por temor sufrieron con estoicismo el señalamiento y la actitud punitiva de la autoridad, a quienes sufrieron inmerecidos abusos en sus hogares y a quienes influidos por el catolicismo negaron derechos a su infidente descendencia. De igual forma conocemos el nombre de quienes se jugaron la vida en el aventurado camino de la extorsión, de aquellos que osaron comandar cuadrillas de rebeldes y de algunos más dispuestos a eliminarlas. Todos estos involucrados en el movimiento de emancipación, voluntaria u obligadamente, han salido a la luz, después de un largo anonimato, gracias a estas letras.

Provistos de una investigación audaz, los relatos de la Independencia que aquí se presentan son valiosos por lo original e inédito de sus fuentes. Sin precedente alguno, el acervo notarial mexiquense, como fuente para abordar el tema de la Independencia de México, retrata imágenes nacidas de voces imparciales, de gente común, de historias vividas y experiencias relatadas detrás de un arreglo contractual o como denuncia de hechos ante las autoridades. Conscientes de la importancia de la información y lo trascendente del hallazgo, estas páginas tratan de recrear los acontecimientos y consecuencias que los ejércitos rebeldes produjeron en la vida y bienes de los habitantes mexiquenses.

La vasta información localizada en el acervo histórico de la ciudad de Toluca, sobre todo de la primera mitad del siglo XIX, así como el reconocimiento a su amplia actuación en el movimiento independentista, nos llevó a incluir un apartado que reúne los datos biográficos de aquellos hombres y mujeres que siguieron el movimiento del cura Hidalgo, y actuaron en los márgenes del valle de Toluca. Aquellos que, descubierta la intriga y copados por la justicia, hallaron en la insurrección una alternativa de vida y un campo de acción para sus inquietudes personales. A quienes con su participación en conjunto o de manera individual mantuvieron ocupado al ejército realista y viva la flama de la insurrección. En pocas palabras, a los que cortaron las ligas familiares dejándose llevar por sus convicciones, en pro de un camino que llevaría finalmente a la libertad política.

Esta breve descripción y colaboración representa un gran esfuerzo de investigación de un grupo de pasantes de la Licenciatura en Historia: Juana García Guadarrama, Emilia Celsa Delgado Trejo y Nancy Cindy Martínez Bautista y del Licenciado David Mercado Rodríguez, todos egresados de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Autónoma del Estado de México, quienes localizaron el material documental aquí presentado, es decir, reconocemos su participación, pues sin ella esta labor no hubiera sido posible.



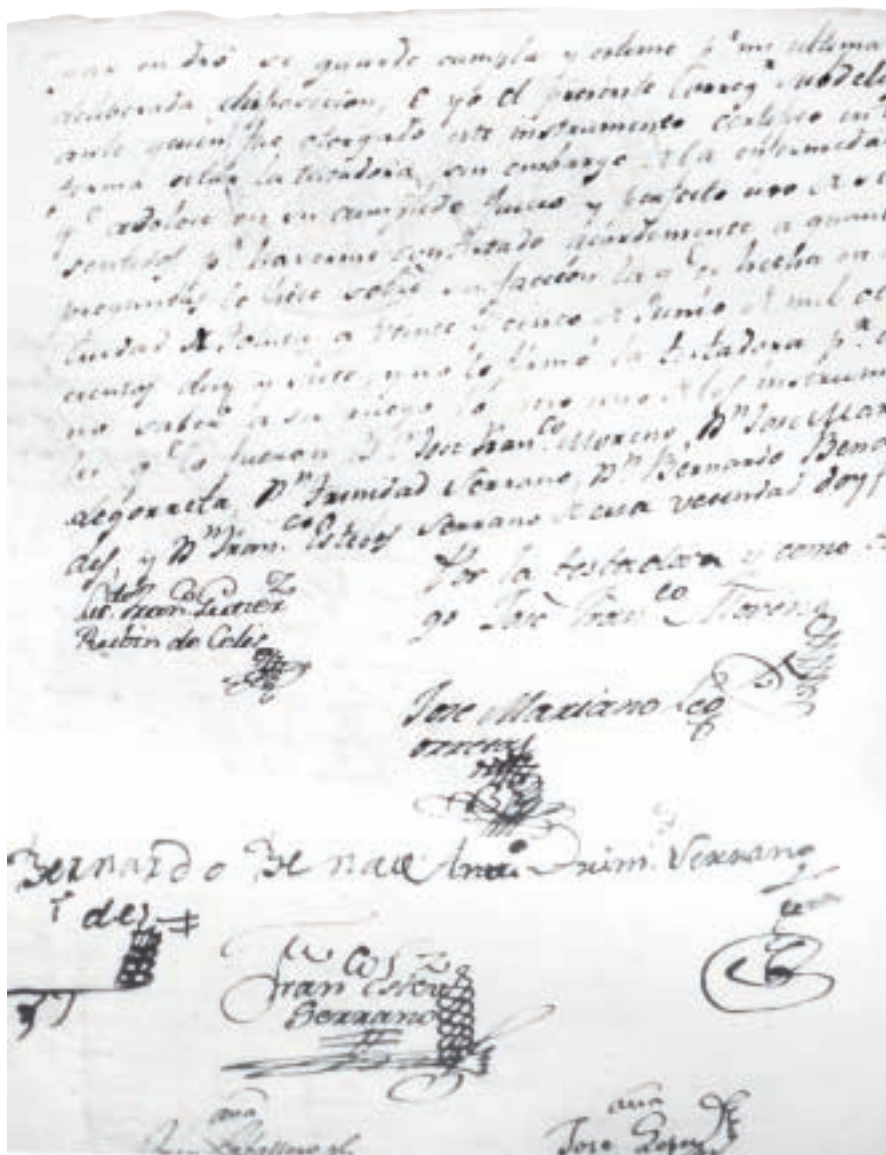
Apenas conocidas las noticias del alzamiento de rebeldes en el Bajío, en la ciudad de Toluca se urdía un plan de adhesión al cura de Dolores. Algunos vecinos de la localidad, entre los que se encontraban algunos religiosos, comerciantes, abogados, hacendados, un músico, un boticario y otros individuos, respaldados por indígenas de los barrios circundantes la ciudad, planeaban un movimiento que los vincularía de manera definitiva con los insurrectos en cuanto aparecieran en la ciudad. La estrategia consistía en la formación de cuatro partidas que avanzarían rumbo a la plaza pública por los cuatro puntos cardinales. La del sur portaría el estandarte de la Virgen de Guadalupe. La misión era aprehender a los "gachupines" bajo la consigna de que a la menor resistencia, sin contemplaciones, serían pasados por las armas. El fin, entregarlos al mando de los rebeldes, colaborar en la toma de la ciudad y ponerse a las órdenes de Allende con quien habían hecho tratos apenas unos días atrás (García Luna, 2007-2008: 17-21).

Aunque el proyecto se había planeado con celeridad, hubo tiempo para publicar pronunciamientos en favor de la lucha armada y llamados de adhesión al levantamiento. Uno de ellos apareció en la capilla de la Santa Veracruz, en él se excitaba a criollos e indígenas a liberarse de la autoridad europea y de la esclavitud de los gachupines, invitándolos a formar parte en la lucha por la libertad. Enterado, el virrey Francisco Javier Venegas instruyó al corregidor de la ciudad, don Nicolás Gutiérrez, para que indagara sobre la autoría de los hechos y procurara la tranquilidad del lugar. La acción oficial inmediata fue acentuar, de forma sigilosa, la vigilancia por parte de las autoridades y los miembros más confiables de la sociedad para llegar al fondo del asunto.

El temor y nerviosismo que invadía a los conspiradores terminó por quebrantar la templanza de uno de ellos, quien pondría sobre aviso a las autoridades dando paso a la detención del grupo el día 9 de octubre de 1810. Según las indagatorias los organizadores del complot fueron el padre Joaquín Omaña, el licenciado Ruperto Álvarez Estrada, abogado de la Real Audiencia de la Ciudad de México, Mariano Farfán, Joaquín de la Llera, el boticario Manuel Vargas, José Mariano Espinoza, comerciante de la ciudad, Ángel Arias, Gerardo Duén, Bernardino Vega, también comerciante, Francisco Canseco y el indio fiscal de nombre Pastor. Don

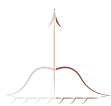
\* [N. del E.] El presente capítulo contiene transcripciones originales de actas históricas.

José Suárez del Castillo fue señalado como el delator y amenazado por los detenidos debido a su traición. Además de los hombres capturados se acusaba a otros cómplices, entre ellos al religioso Olmedo, al licenciado Agustín María de Azoños, abogado también de la Real Audiencia de la Ciudad de México, a José María Olascoaga, Juan Duén, al hacendado Mariano Garduño, a Cristóbal Cruz, hombre de comercio, al músico Ignacio, al carrocero Alanís y a Juan Ponce.



1. Oficio de reconocimiento del testamento de doña Rafaela Valenzuela donde deshereda a su hijo por infidente, 1817.

La indagatoria puso de manifiesto los sitios de la conspiración. Fueron señalados como centros de reunión los domicilios de Joaquín de la Llera, del licenciado Agustín María de Azoños y la botica de Manuel de Vargas, ésta se hallaba frente a las gradas del céntrico convento parroquial de San Francisco. Los organizadores, involucrados y otros cuantos sospechosos fueron detenidos, y debido a la proximidad de los insurgentes, en plena marcha hacia la ciudad de Toluca, se decidió conducirlos a la Ciudad de México, custodiados por las tropas reales y sin la posibilidad de acercamientos o comunicación. Los detenidos fueron procesados por las autoridades de la Real



Sala del Crimen de la Ciudad de México y hallados culpables por los delitos de infidencia en contra del soberano español, y aunque alegaron inocencia fueron igualmente enviados a prisión. Años más tarde se conocería su destino: algunos, fieles a sus convicciones, lograron fugarse de las celdas, para seguir las huellas y el destino de los rebeldes; otros acataron la resolución de las autoridades que los obligaba a sufrir el confinamiento en una prisión, los restantes asumieron una aleccionadora multa pecuniaria que concluyó con la confiscación de sus bienes como pena por el crimen cometido.

Si el huir a la lucha armada representaba una salida demasiado atrevida y riesgosa, las sanciones económicas se convirtieron en un calvario para los conspiradores que retornaron a la ciudad. La coerción de las autoridades hacia los culpables del delito de infidencia se extendió por largos años y fue implacable en la imposición del castigo. Cada uno de los participantes en el complot trató de evadir, a su modo, el cobro excesivo de la pena impuesta. Hacia el año de 1812, aunque ya se encontraba en libertad, Mariano Garduño trataba de impedir el pago de 990 pesos que le exigía la justicia. Para conseguir su objetivo otorgaba poder a Juan María de Cervantes, procurador del Número de la Real Audiencia, para que intentara llegar a un arreglo con las autoridades (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1812, ca.193, leg. 4, fs. 95v-97).

La satisfacción de la pena económica por parte de los infidentes sentenciados, ya de por sí excesiva, no fue el único cobro que se les exigió. De la mano de la condena llegó también el irrefutable requerimiento del pago por las costas del juicio que se propició con su detención. Las autoridades de la capital encomendaron esta tarea al corregimiento de la ciudad de Toluca.

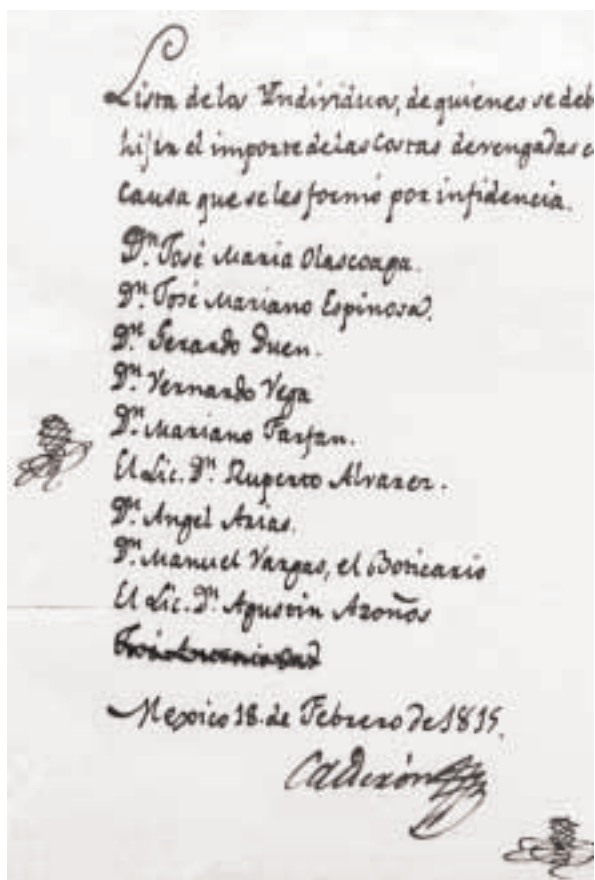
El 18 de febrero de 1815, la Sala del Crimen de la Audiencia de México instaba al corregidor de la ciudad de Toluca, don Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, para que con motivo de las causas seguidas contra el licenciado Ruperto Álvarez y socios, por intento de conspiración en la ciudad de Toluca, se exigiera a los involucrados, ejecutivamente, las costas devengadas por los subalternos de ese tribunal, cuyo importe había sido considerado por el tasador general en 1,334 pesos. De esta cantidad se habían cubierto 195 pesos, 6 reales, quedando pendiente la cantidad de 1 139 pesos, 1 real, monto que debía enviarse a la brevedad posible a la Real Sala. El documento estaba rubricado por don Luis Calderón, escribano de cámara de esa institución. La comunicación fue recibida por el corregidor de la localidad el 8 de marzo del mismo año, junto con un

listado de los condenados, para solicitar el cobro que a cada uno correspondía. El cumplimiento efectivo de esta instrucción judicial se demoró dos años más.

Una nueva comunicación de la Sala del Crimen fue recibida en las oficinas del correjimiento de Toluca el 13 de febrero de 1817. En ella se cuestionaba la falta de respuesta y de acción en la orden que esa sala les había instruido en 1815, exigiendo en esta ocasión una contestación que expusieran los motivos de la demora, bajo pena de 100 pesos en caso de incumplimiento. El todavía corregidor de la ciudad, don Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, respondió de inmediato exponiendo que los efectos de este requerimiento quedaron sin ejecutarse por una carta que el licenciado Ruperto Álvarez había recibido del escribano don Luis Calderón con la instrucción de suspender el curso del expediente. Además, el corregidor agregó a su respuesta el cuadernillo sobre la averiguación. En él se informaba que sólo se habían localizado en la ciudad a cuatro de los sentenciados, entre los que se había dividido la cantidad a satisfacer de 1 139 pesos, 1 real. Sin embargo todos ellos se habían declarado sin solvencia económica para cubrir tal suma. Los individuos localizados eran Ruperto Álvarez,

José María Olascoaga, Manuel Vargas y Agustín Azoños. El expediente arrojaba también algunas noticias de suma importancia sobre cada uno de los individuos obligados a pagar las costas por el juicio que se les había seguido.

Al comenzar las tareas de notificación, el cobro del adeudo y, según el caso, la incautación de bienes, los informes de cada uno de los nueve inculcados que aparecían en la lista fueron fluyendo. Por ejemplo, se aseguraba que José Mariano Espinoza había muerto, aunque no se determinaban las causas, circunstancias o el momento en que había acaecido el deceso. Se comentaba la misma situación de Mariano Farfán, aunque había rumores de que éste podía encontrarse en la Ciudad de México. Igual destino parece haber tenido Bernardo Vega, cuyos informantes declaraban se encontraba en la capital, pero insolvente. Podría colegirse que la estancia y permanencia de los infidentes en la capital obedecía a una estrategia de las autoridades, pues mantener arraigados y bajo observancia a sujetos relacionados con la insurrección fue uno de los mecanismos del gobierno virreinal para evitar la incorporación de individuos a la lucha armada y mantener el orden.



2. Lista de las personas que fueron acusadas de infidentes en Toluca y debían pagar las costas de los juicios, 1815.



Otros tres sentenciados se hallaban ausentes por motivos muy diferentes a los anteriores, sus nombres eran Gerardo Duén, Ángel Arias y José María Olascoaga, quienes seguramente, cobijando anhelos y esperanzas libertarias, habían huido de la ciudad para abrazar las causas de las tropas rebeldes. Es factible que al formar parte del grupo conspirador y al haber corrido la misma suerte en la detención, sentencia y prisión, hayan deliberado acerca de la fuga y huida en grupo. Por ejemplo, de los dos primeros se pierde el rastro en una aparente huida sin retorno, sólo se llegan a saber los pasos del tercer participante, pues decide volver a su antigua residencia y afrontar lo que el gobierno le tenía destinado. En efecto, se especificaba que el señor Olascoaga tras su detención había sido enviado a la Ciudad de México donde fue juzgado y devuelto a Toluca para permanecer bajo arresto en la prisión de la ciudad, de donde logró fugarse para ir en busca de las huestes de la insurrección. Más tarde, ya apartado de las armas, logró su indulto y permaneció en la ciudad, donde fue localizado por las autoridades para hacerle cumplir la sanción económica por las costas del juicio de infidencia: 413 pesos, 1 real. Al encontrarse sin efectivo le expropiaron su casa habitación, ubicada en el segundo callejón de López de esa misma localidad. El inmueble tenía una extensión de 34 varas de oriente a poniente y 23 varas de sur a norte, contaba además con cuatro accesorias, un zaguán y un cuarto.

El resto de los involucrados en el juicio por conspiración, fueron localizados en sus respectivas viviendas, dentro de la ciudad de Toluca. Ellos fueron Ruperto Álvarez Estrada, Manuel Vargas, el boticario, y Agustín María de Azoños, quienes se encontraban, seguramente, bajo la asidua vigilancia de la autoridad local. Hasta sus domicilios fue trasladada la exigencia de cubrir la multa y costas del proceso judicial en el año de 1815. En el caso de Agustín María de Azoños fue exonerado oficialmente de la sanción por no contar con recursos para cubrirla. Su acreedor, fray Antonio de la Purificación, Procurador del Convento de Nicoleítas de Manila, aseguraba la inexistencia de fondos que pudieran incautarse. Respecto a Manuel Vargas, al declarar la falta de efectivo en ese momento, le fue expropiada una llave de fierro que presentó, pues después de la valuación se concluyó que la pieza respaldaría la multa exigida.

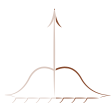
El licenciado Ruperto Álvarez fue el único individuo que objetó el pago exigido, aunque en su posición únicamente podía exponer las dificultades para cubrir la suma solicitada. De cualquier forma, se mostró reacio a pagar la deuda imputada, argumentando que se encontraba todavía

convaleciente de las enfermedades que le habían causado los problemas legales y la prisión, pues le aquejaban los males de reumatismo e hipocondría. Además, agregaba que su situación se agravaba por los constantes ataques de las partidas insurrectas, que al menos en cinco ocasiones le habían robado, maltratado, golpeado y herido sin consideración, además de propiciar el menoscabo de sus bienes, por lo que el señor Álvarez declaraba hallarse en pobreza extrema. Sin embargo, las autoridades se mostraron indolentes y presionaron al sentenciado para que señalara sus bienes y así proceder con la expropiación y saldo del adeudo. Finalmente, sin hallar la consideración por parte de la administración de la localidad, indicó como su propiedad un solar ubicado en la calle del Beaterio, dentro de la misma ciudad, y lo que había comenzado a fabricar en él. Todo le fue expropiado para cubrir la cantidad requerida. La extensión del solar era de 34 varas de longitud por 23 varas de latitud y lindaba por el poniente con casa del convento de la Merced. Luego se informaría a las autoridades que don Ruperto contaba con otros bienes dentro y fuera de la ciudad: un rancho en el pueblo de Zinacantepec, una casa de comercio, el despacho de su estudio y los muebles de la casa.



La presión ejercida por las autoridades de la capital hacia el corregimiento de Toluca había logrado con la incautación de bienes, ejecutadas sólo a tres sentenciados, cubrir la totalidad de las costas causadas por el juicio criminal de infidencia. Las expropiaciones se llevaron a cabo el 14 de febrero de 1817 y el encargado de realizar la incautación fue el licenciado José María Cubas, alguacil mayor del juzgado; mientras que el depositario de los bienes fue el señor Francisco Pastрана, ambos, vecinos de la ciudad de Toluca. El 15 de febrero de 1817 don José María Cubas y don Francisco Gutiérrez Rubín de Celis informaron a la Sala del Crimen haber embargado una casa a José María Olascoaga, una llave de fierro a Manuel Vargas y un solar a Ruperto Álvarez. Se aclaraba que debido a que el solar fue valuado en menor precio, y enterados de otros bienes a nombre de Álvarez, se haría efectivo el cobro íntegro de lo que faltase. También se apuntaba que el señor Azoños no contaba con bien alguno con que responder.

El delator José Suárez del Castillo no corrió mejor suerte, para la justicia había sido tan culpable como el resto de los indiciados y se le juzgó a la par del resto de los infidentes. En el testamento y última voluntad el denunciante declaraba haber sido penalizado por la justicia con el pago de 412 pesos, y declaraba que para saldar la cuenta había recurrido al endeudamiento y a la hipoteca de su casa (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1812, ca. 193, leg. 4, fs. 63v-66).

AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1816-17, ca. 201, leg. 10, fs. 313-317

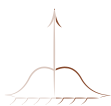


Iniciada la insurrección, y al mando de miles de seguidores, don Miguel Hidalgo y Costilla tomó diversas poblaciones, entre ellas la ciudad de Guanajuato, destacado centro urbano en el que la dramática ocupación produjo gran derramamiento de sangre. La tropa siguió rumbo a Michoacán, en su recorrido cruzó ciudades, pueblos y rancherías donde cientos de adeptos engrosaron sus filas por convicción, pero también sembrando odio entre los pobladores ofendidos y las familias lastimadas. Tras varias jornadas, el ejército insurgente pisó tierras hoy mexiquenses en su anhelado deseo por llegar a la Ciudad de México, dejando a su paso rastros de una multitud incontrolable, sin mencionar el consabido botín que tomaron. Innumerables fincas, ranchos y propiedades suministraron forzosamente al cada vez más robustecido ejército insurgente. La presencia de estos grupos rebeldes reforzaba el resentimiento de los trabajadores en contra de los hacendados, propietarios, potentados o simples superiores, dando rienda suelta a los rencores y enconos guardados por años. Así, en la hacienda de San Diego de los Nicoleitas, el administrador, fray Antonio de la Purificación, denunciaba las acciones del mayordomo de nombre Prisciliano Antonio Rosales, pues en compañía de los insurgentes se había conducido con excesos dentro de la hacienda. El asunto fue denunciado ante el corregidor de la ciudad de Toluca, don Nicolás Gutiérrez, y el expediente con los autos criminales se concluyó el 18 de diciembre de 1810, sumando las costas en 14 pesos. El culpable fue condenado el 5 de enero de 1811 por los excesos ejecutados en la finca, en acuerdo con los insurgentes, bajo el cargo de 21 pesos. Este no era un hecho aislado, había noticias de sucesos similares en las haciendas de San Nicolás Peralta y en La Jordana. En esta última, Agustín Romero, empleado de la misma, emprendió perjuicios en contra de Miguel Marín, el propietario. En todos los casos, los infractores fueron enjuiciados por varios delitos, entre ellos, el de insurrección (AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 196, leg. 4, fs. 231v-232). Con seguridad y de acuerdo a la cronología, estas desavenencias tuvieron lugar con la llegada del ejército del cura de Dolores a los valles del alto Lerma.

Haz. de la Y. D. de 29 de Oct. 1810.  
 En esta ha recien de D. Fran.º Rosales Adm.  
 de esta Haz. q. es perteneciente a D.º Jgn. Ciarz  
 Mueca la cantidad de cien vacas, ciento y cinco ca-  
 ras, un cabro, Ocho mulas de tiro, Una Cabuya todo p.  
 el servicio de mi Exercito y para su conrrancia  
 y resguardo doy este q.ª se ha hoy en esta Haz.  
 con may un macho de carga  


 Mig.º Hidalgo  
 Generalissimo  
 de America.

En octubre de 1810 en la jurisdicción de Ixtlahuaca, a unas leguas de la ciudad de Toluca, los insurgentes decidieron hacer una pausa para que las tropas, mal armadas y pésimamente pertrechadas, acamparan y se abastecieran, antes de su hipotética entrada a la capital virreinal. La hacienda "La Fuente Jordana" fue el espacio señalado para el ansiado descanso, allí las tropas saciaron su hambre y sed, pero también pernoctaron y tomaron lo necesario para la siguiente jornada. La finca que disponía de granos y semillas suficientes, además de ganado a satisfacción, se constituyó en el proveedor obligado de las huestes libertadoras. El ejército de miles de levantados, quienes caminaban embriagados por la profunda y sensible retórica del líder libertador, había dejado atrás su pasado y tranquilidad, entregándose a una vida agitada, sin la seguridad del retorno. Consciente de las afectaciones que el ejército insurgente causaba a los propietarios de las fincas donde éste acampaba y se abastecía de pertrechos para la lucha y, sobre todo con la certeza de lograr el triunfo ante la administración establecida, el líder del movimiento insurgente, don Miguel Hidalgo, se comprometía a retribuir los gastos y las aportaciones, forzosas en la mayoría de los casos, en favor de sus tropas y en pro de la insurrección. Sin embargo, al no concretarse el triunfo inmediato de los rebeldes las deudas quedaron pendientes por mucho tiempo y los afectados, necesitados del pago, buscaron que el gobierno general en turno

▲ 3. Recibo de don Miguel Hidalgo y Costilla por el ganado que le decomisó a la hacienda de la "Y" en el valle de Toluca el 29 de octubre de 1810.



los indemnizara por las pérdidas sufridas durante el conflicto armado. En esa época la hacienda La Jordana, ubicada en términos de Ixtlahuaca, pertenecía a don Miguel Marín, a quien sin duda los perjuicios infligidos le resultaron insuperables, pues se habían agotado las existencias de ganado, semillas y cuanto en ella había, según se denunciaba años después. A este suceso se sumó, seguramente, el clima de inseguridad, saqueos y dificultades en la producción y desabasto de años inmediatos, por lo que don Miguel Marín comenzó a endeudarse hasta terminar enajenando su propiedad, en el año de 1826, en favor de don Jacinto Rojas, vecino de la jurisdicción del pueblo de Ixtlahuaca y propietario de otras fincas en la región. El precio del inmueble se concertó en la suma de 18 000 pesos, cantidad que el señor Marín debía a don José María de Castro, a quien el adquirente saldaría la deuda con pagos anuales de 500 pesos (AGNEM, Dto. 14, not. 1, Francisco Gutiérrez Rubín de Celis, 1816, ca. 198, leg. 3, fs. 83v-85, 85-87).

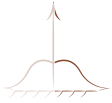
Seguramente, el traspaso de la propiedad incluía la promesa de pago otorgada por el líder de los insurgentes y con ello, las negociaciones por lograr la retribución por las afectaciones. Sin embargo, la inestabilidad política y el maltrecho gobierno independiente impidieron una respuesta favorable a las exigencias de los aquejados. La espera continuó hasta la siguiente generación, fue el hijo de Jacinto Rojas, de nombre José Vicente, quien interesado en obtener la indemnización del Supremo Gobierno General encargó a reconocidos vecinos de la ciudad de Toluca, don Luis Ruano y don Ignacio Mañón, realizar las diligencias que llevarían a buen término el cobro exigido por su padre. Para ello entregó los documentos que acreditaban el reclamo. Los resultados se repetirían con José Vicente Rojas, postergándose el asunto por décadas, así encontramos al señor Rojas, en su lecho de muerte, cediendo los beneficios del cobro a su esposa doña Josefa González del Pliego, decisión conferida en su carta testamentaria de fecha 7 de agosto de 1850. En ella declaraba en su cláusula quinta, que la deuda se calculaba en 26 000 o 27 000 pesos, que debía liquidar el Supremo Gobierno General, pues el daño fue "...resultado del campamento en la hacienda 'La Jordana', del señor cura Hidalgo, había acabado su ejército con las existencias, ganados, semillas y cuanto en ella había...", agregaba que la cantidad pertenecía tanto a él como a sus hermanos, en tanto herencia paterna; por lo que, la parte que a él correspondía era destinada a su esposa doña Josefa González del Pliego. Agregaba que el capital debía ser considerado como herencia para sus cinco hijos de nombres Benigno, Vicente, Néstor, Marino y Francisco. Además, contemplaba que de los 27 000 pesos debían tomarse nueve mil para cubrir el costo de una casa ubicada en el Cuartel Viejo, propiedad adquirida con dinero que su esposa había aportado al matrimonio, por lo que sólo a ella pertenecía esta casa.

5a  
Declaro por mis bienes propios la parte que me toca en veinte  
y seis ó veinte y siete mil pesos que el difunto Fabiano Guera  
quedo debiendo a mi padre finado Pedro, Teulcanda, la deuda de  
que habiéndole arrojado en una Hacienda suya llamada La  
Jordana del cura Hidalgo, acabo en el ejército con las reses, vacas  
ganados, semillas y cuanto en ella había: y los documentos sa-  
perivos que comprobaban este caso, obran en poder del D. Luis  
Anaco y del D. Ignacio Mañón vecinos de esta ciudad, de quienes  
mi Albaceas por Teulcanda como unos documentos son senten-  
santes.

▲  
4. Cláusula testamentaria en  
que Vicente Rojas declara que  
la hacienda "La Jordana" fue  
ocupada por el cura Hidalgo y  
su ejército en 1810.

El testamento otorgado ante la fe de Juan María Flores, escribano público del Estado con residencia en la ciudad de Toluca, nos entera de la difícil situación económica en que se hallaba don José Vicente Rojas, quien admitía encontrarse en estado de mendicidad y atendido a sus hijos para subsistir. Por ello pedía clemencia a sus acreedores y, confiaba a sus dos hijos mayores, Benigno y Vicente, a quienes nombró sus albaceas, las tareas de reclamar la compensación, un aliciente esperanzador, pero inalcanzable: y una lucha sin fin.

AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1817, ca. 252, leg. 1, fs. 240-244



Los líderes de la insurgencia de 1810, anticipada por el descubrimiento de la conspiración de Querétaro, se vieron en la necesidad de improvisar planes y métodos para atraer partidarios a su movimiento. En su paso por las diversas poblaciones establecieron vínculos para unir el grupo que estaban formando. Así, además de la arenga y las promesas de beneficio a corto plazo, llevaron a la práctica acciones como la liberación de reos, con la plena seguridad de que éstos engrosarían sus filas, acción recurrente en los inicios de la lucha armada. Investigaciones recientes señalan que en el caso de la ciudad de Toluca el ejército realista adscrito a esta plaza, bajo las órdenes del militar Torquato Trujillo, había partido de Toluca el 27 de octubre, casi a la media noche, con rumbo a la ciudad de Lerma. Los acompañaban la mayor parte de los españoles residentes en la ciudad, con la custodia del numerario de las cajas del rey y de la colecturía, además de 30 o 40 prisioneros acusados del delito de infidencia, que por esos días habían sido detenidos bajo sospecha de fraguar un complot en contra de las autoridades virreinales y de franca adhesión a los insurgentes (Iracheta y Martínez, 2002: 68-87). En otras palabras, los únicos hombres que acompañaron a los realistas fueron los probables infidentes, pero no los delincuentes comunes, quienes permanecieron en las cárceles reales. En este sentido, ahora existe un testimonio de al menos una persona liberada por los insurgentes a su llegada a la ciudad de Toluca, el 28 de octubre de 1810. El acontecimiento es mencionado en un acta notarial realizada ante la fe de don José Joaquín Abalía, corregidor-subdelegado de la ciudad de Toluca y su jurisdicción, actuando como escribano público. En dicho documento se constata la adjudicación de un inmueble, ubicado en la primera calle del Beaterio, a favor de la archicofradía del Divinísimo Señor Sacramentado, quien a su vez vende la propiedad a don Miguel Morón, vecino de la ciudad.

El asunto con antecedentes jurídicos nos da cuenta de que la casa se encontraba afectada por un censo de 300 pesos en favor de la archicofradía, cuyos réditos no habían sido cubiertos oportunamente por la entonces propietaria María Ubalda Sánchez, deuda que ascendía a la suma de 83 pesos y 6 reales, a lo que se le sumaban los 300 pesos del capital hipotecario. Por lo anterior la archicofradía, alegando la falta de pago, reclamó y recuperó la propiedad el día 5 de mayo de 1820,



▲  
5. Pistola de munición de la Independencia.

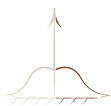
---

mediante la denuncia y los trámites judiciales realizados por sus representantes, el rector don Francisco Meana Rodríguez y don Felipe González del Pliego, mayordomo y tesorero de la corporación. El incumplimiento en el pago de réditos a la cofradía, por parte de María Ugaldá Sánchez, se debe a que nuestra dama se encontraba encarcelada por homicidio, pues había sido hallada culpable, en grado de complicidad, de la muerte de su marido José Bonifacio; así en los últimos meses del año de 1810 María Ugaldá se encontraba purgando una condena. Dicha sentencia será interrumpida gracias a la llegada de las tropas insurgentes de Miguel Hidalgo, pues como era costumbre liberaron a todos los presos de la ciudad de Toluca. En otras palabras, es probable que la señora Sánchez, una vez integrada al grupo, se hubiera desempeñado curando heridos, como cocinera, proveyendo alimentos y pertrechos, como informante o soldadera: corriendo grandes riesgos en cualquier caso.



▲  
6. Dibujo del enfrentamiento entre tropas realistas e insurgentes.

---



Las penas por el delito de insurrección no menguaban por tratarse del sexo femenino. Para ellas hubo sentencias de prisión, castigos corporales y en los casos más graves el fusilamiento y su posterior decapitación (Garrido, 2010: 42-44). En este orden Ubalda Sánchez buscaba recuperar su libertad, y la oportunidad que le dieron los sublevados era difícil de rechazar. Una vez liberada sólo debía mantenerse fuera del alcance de las autoridades, apostando por el desinterés en su caso, en medio de las revueltas. Al huir con los rebeldes María Ubalda dejaba la prisión, la ciudad y sus bienes, y con su ausencia las obligaciones económicas quedaron en el olvido. Después de un tiempo prolongado —tanto, que los réditos de la propiedad se abultaron en la cantidad reclamada por la hermandad—, María Ubalda sería reaprehendida y volería a su encierro hasta purgar la sentencia impuesta con antelación. La aventura termina con la pérdida de su libertad y sin cumplir con las obligaciones económicas previamente contraídas, es decir, sin la propiedad que había adquirido. El inmueble valuado por las autoridades en 441 pesos, 1 real, fue vendido a don Miguel Morón, el 19 de mayo de 1820, en precio de 550 pesos, suma que rebasaba la deuda, 383 pesos, 6 reales, reclamada por la archicofradía. Sin embargo, los 57 pesos, 3 reales restantes fueron destinados al pago de las costas ocasionadas por la causa judicial que se le había seguido a la señora Sánchez. El verdugo de María Ubalda, tanto en el juicio por el homicidio de su esposo como en la pérdida de su casa, sería don Nicolás Gutiérrez, quien actuó como juez en la causa judicial, ya que era el corregidor de la ciudad de Toluca, dando cause a las quejas de la archicofradía y ordenando el avalúo de su propiedad. Y como comandante de armas de la localidad y su jurisdicción, al autorizar el despojo del inmueble y la consecuente adjudicación en favor de la agrupación.

AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1820, ca. 199, leg. 4, fs. 93v-99

## Los López Rayón, 1810-1829

---

Corría el año de 1811 y hasta los poblados del centro del virreinato llegaban las noticias de la captura y fusilamiento de los líderes revolucionarios que en el año anterior habían inquietado tanto a las autoridades de la capital. Para escarmiento de su persona, y como muestra para aquellos que continuaran alterando la tranquilidad del reino, las cabezas de los

principales líderes se exhibían en las cuatro esquinas de la alhóndiga de Guanajuato, precisamente donde sus seguidores, cobijados por la fuerza tumultuaria de la insurrección, habían perpetrado los primeros crímenes en contra de los vecinos de aquel lugar.

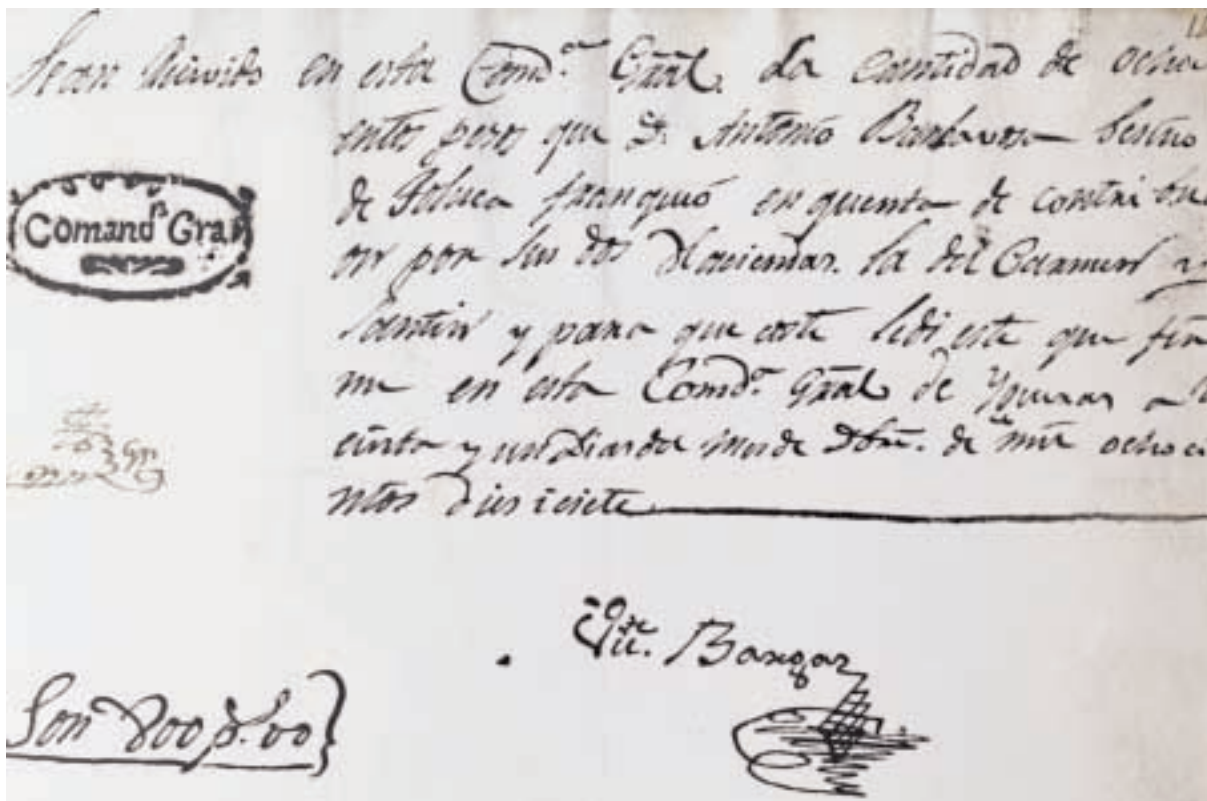
Dentro del grupo principal de los insurgentes, se contaba a Ignacio López Rayón quien, circunstancialmente, había escapado a la muerte y se hallaba a salvo en el noroeste del territorio. Enterado de lo sucedido, regresaba al centro para reorganizar la lucha, no sin antes allegarse de pertrechos en Zacatecas y Guanajuato. Eligió Valladolid como centro de la organización independentista. No había tiempo que perder, los ánimos podrían decaer y había que dirigirlos hacia el enemigo común. Respaldado y acompañado por sus hermanos Ramón, Francisco, Rafael y José María se hizo cargo del movimiento de insurrección de manera intelectual, pero también al administrar y empuñar las armas en las acciones de la lucha armada. Con su firme decisión se echó en hombros el movimiento de la revolución independentista, para lo cual estableció una Junta Suprema en la ciudad de Zitácuaro, hecho por el cual se puso precio a su cabeza: 10 000 pesos de oro común fueron ofrecidos a quien entregase a Ignacio López Rayón vivo o muerto, así como a aquellos que conformaron la Junta mencionada (Riva Palacio, 1974: 224).

Ignacio López Rayón había encontrado en la provincia de Valladolid el reducto para establecer la sede de la lucha insurgente. A esto había que agregar sus intenciones de acceder a la capital, por lo que mantenía un cuidado especial en esta ruta, ya que debía lidiar con los embates del ejército realista, particularmente el dirigido por Calleja que lo perseguía de cerca en la región. Tras medio año de dominio en la zona cercana a Zitácuaro, el insurgente fue expulsado del lugar a inicios de 1812. La lucha anunciada el primero de enero se concretaría al día siguiente con la victoria de Calleja, quien además del triunfo, 100 bajas y decenas de heridos, entre ellos don Ramón Rayón, quien perdió un ojo, lograría recoger municiones, un taller de armería, uno de maestranza y gran cantidad de víveres que los insurgentes abandonaron en la huida.

Tras este forzado desalojo la Junta Americana se trasladó al centro minero de Sultepec. En ambos sitios los máximos dirigentes promovieron, por vez primera, las ideas y las acciones del ejército insurgente, a través de la publicación del *Ilustrador Americano* y luego con el *Ilustrador Nacional*. Con ambas publicaciones motivaron la sublevación de toda la zona. En Sultepec la Junta permaneció algunos meses, para después trasladarse a la ciudad natal de Rayón, el centro minero de Tlalpujahua. Responsable de la actividad armada en la Intendencia de México, López Rayón no dio tregua al ejército realista, enfrentó a Rosendo Porlier en Toluca, partiendo de Zinacantepec, y en días posteriores a las tropas de Joaquín Castillo y Bustamante en la ciudad de Lerma, para luego recuperarse en Tenango del Valle; también incursionó en Metepec y en el mismo Toluca. Apoyado y acompañado por sus hermanos dominó intermitentemente el valle de Toluca, desde Aculco, San Felipe del Progreso, Jilotepec, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Tlacotepec, y en el sur Tejupilco, Sultepec y Temascaltepec (Riva Palacio, 1974: 85-86). Los insurgentes José María Oviedo y Benedicto López ocuparon Malacatepec, penetrando por el valle de Toluca, en avanzadas hasta las cercanías de Tenango del Valle, Tenancingo y sus alrededores. De esta forma mantuvo a pie de cañón las diferentes divisiones del ejército del virrey Francisco Xavier Venegas



En este contexto, la vida en la jurisdicción de La Asunción Malacatepec, por ser paraje de acceso a Valladolid, se desarrolló en ciertos momentos bajo los influjos de los sublevados y en otros, bajo el poder virreinal. Para mediados del año de 1813, los grupos armados de los López Rayón dominaban de manera franca Malacatepec, en sus pobladores encontraban el cobijo buscado por los rebeldes. Una vez dominada la zona, se encargaron de la organización, hicieron designación de puestos, ejercieron la autoridad, buscaron la forma de reunir fondos, aprovecharon la ausencia de autoridades civiles y eclesiásticas, así como de propietarios y administradores de las haciendas, que habían salido en franca huida del lugar. De esta manera, los rebeldes tuvieron a su disposición, además de la organización militar y política de los pueblos, grandes fincas para su manejo administrativo en provecho de sus aliados. Aun con la presencia de administradores y mayordomos, los rebeldes las tomaron para beneficiar con ellas el movimiento insurgente, pues ante el uso de la fuerza difícilmente encontraban oposición.



Con la finalidad de que estas propiedades redituaran un beneficio monetario de manera inmediata, y con la complicidad de varios vecinos del lugar que se constituían en inquilinos de esas propiedades, se extendieron convenios de arrendamiento. Para ello y con la intención de dar legalidad al hecho, improvisaron protocolos y escribanos para

7. Recibo que giró el insurgente Vicente Vargas al hacendado Antonio Barbabosa, 1817.

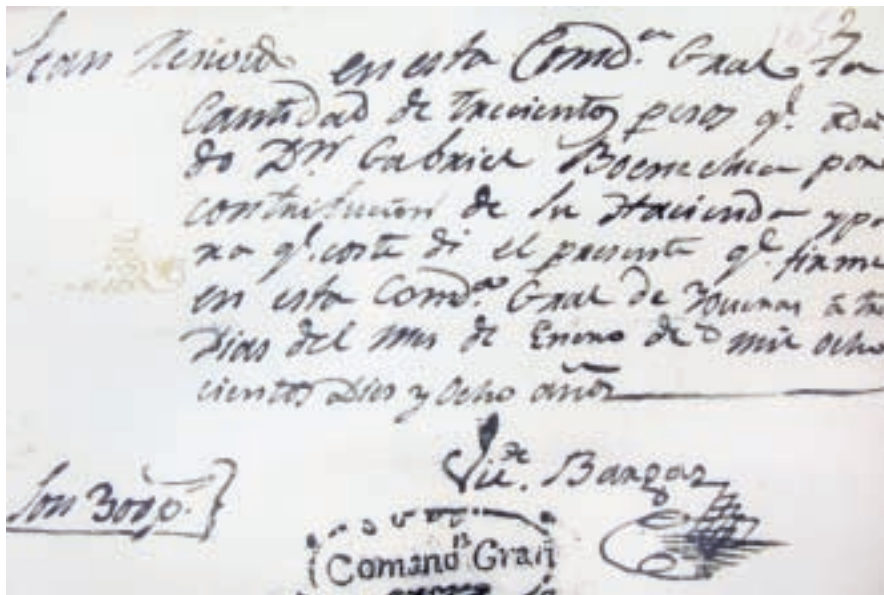
registrar los acuerdos mencionados. Así, en el libro de registros de escrituras públicas de 1810, otorgadas ante el juez receptor Agustín Herrera, actuando como escribano público, aparecen protocolizados algunos instrumentos, precedidos por una nota donde se exponía que ante la inexistencia de papel sellado para el otorgamiento de escrituras y copias de éstas, se procedía a protocolizar los convenios “en papel simple y sin sellar”. Inmediatamente después, se asientan por separado las escrituras de arrendamiento de las haciendas de San Nicolás, la de San Felipe Neri y San Jerónimo de la Sabana. Los precios en que se arrendaron las fincas fueron de 700, 650 y 400 pesos anuales, respectivamente; quienes se habían constituido como inquilinos eran Joaquín Lomas, doña Vicenta Pedraza y José María Becerril, vecinos del lugar. El tiempo del arrendamiento variaba de 3, 4 y 5 años. No obstante, estas escrituras fueron redactadas en realidad por Francisco Saravia, actuando como escribano público, pues estos contratos fueron otorgados por órdenes de Ramón Garduño, comandante del campamento de la Barranca de Xoconusco y el coronel Ramón Llamas, comandante territorial con facultad del excelentísimo licenciado don Ignacio López Rayón, como Presidente o Ministro de la Suprema Junta Gubernativa de América y como Presidente del Supremo Congreso Nacional de América y Ministro Universal de la Nación. Ninguno de los convenios de arrendamiento fue firmado por el licenciado Ignacio López Rayón ni por Ramón Garduño (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1810, ca. 193, leg. 1, fs. 22-27).

La finalidad de llevar a cabo esos arreglos fue hacerse de ingresos rápidos para solventar los gastos de la sublevación, a lo que se sumaban otros pactos con el mismo objetivo. Conociendo la existencia de dinero efectivo en poder de los hacendados, todo era cuestión de hacer acto de presencia para salir con el botín en las manos. De esta forma, Juan José Arias Fabila declaraba que sus inquilinos que arrendaban la hacienda de San Bartolomé, en la jurisdicción de Malacatepec, habían entregado por él la suma de 2 500 pesos que los Rayón les exigieron. Los inquilinos demostraron esta entrega con los recibos correspondientes. Los señores Becerril, como arrendatarios, terminaron por apropiarse de más de la mitad de la hacienda debido a las cantidades que habían cubierto en nombre del propietario a sus distintos acreedores (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1824, ca. 220, leg. 4, fo. 690).

La presencia de los López Rayón en esta región significó también un beneficio para algunos vecinos de la comarca, ya que por intervención de ellos, especialmente de don José María, los naturales del pueblo de San Jerónimo Malacatepec fueron beneficiados con la dotación de agua, durante 16 días al año –ocho en carnestolendas y ocho en Pascua de Resurrección–, que emanaba del monte de Chiquichuca que la hacienda



de San Bartolomé poseía como parte de sus propiedades. Antes de la intervención de José María Rayón, los naturales de este pueblo sólo hacían uso del agua durante seis días al año, tres en cada festividad señalada. No obstante, los indígenas debían limpiar los canales y construir canoas para el transporte durante los días que se hacía uso del agua. A partir de la atinada intervención de los insurgentes, la hacienda estuvo obligada, en adelante, a favorecer a la comunidad de San Jerónimo Malacatepec con la dotación de 16 días al menos como compensación por el trabajo que realizaban en sus canales y el transporte en canoas. Años más tarde, los propietarios de la hacienda lucharon por modificar esta decisión exigiendo su inclusión en el riego de los tres ojos de agua que existían en el pueblo de San Jerónimo, lo que dio origen a un litigio en el que el resultado favoreció a los pobladores de San Jerónimo (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1829, ca. 216, leg. 2, fs. 110-111).



8. Recibo que giró el insurgente Vicente Vargas al hacendado Gabriel Boenechea, 1818.

El mecanismo empleado por los López Rayón para sostener la lucha insurgente, se basó, principalmente, en la contribución obligada de los hacendados, por lo que el asedio a propietarios, administradores o en su defecto inquilinos de haciendas y ranchos era latente en todo el territorio, aunque si existían las facilidades, los rebeldes llevaban consigo los bienes que éstas poseían. En 1812, en las cercanías de la ciudad de Toluca, en la hacienda de Calixtlahuaca, se denunció el robo de 100 almudes de maíz, 83 pesos, y 15 más en ganado, por parte de los insurgentes (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1812, ca. 191, leg. 14, fs. 468, 479v).

José Gil de Nava, vecino de la villa de Toluca, hizo testimonio de la experiencia que tuvo con los Rayón. Este individuo había contraído matrimonio con María Gertrudis Bolaños y procreado 21 hijos. A través de los años reunió el capital suficiente para adquirir su propio rancho al que denominaron San Pedro. El empleo que lo había llevado a tan buena posición fue el de administrador de la hacienda Santa Rosa, propiedad del señor Buenaventura López, donde se desempeñó por varios años. Todo parecía ir bien hasta que llegó la agitación en los pueblos por los sublevados, fue entonces que comenzaron los asaltos a la propiedad de su patrón, seguidos del pillaje. Sin embargo, bastó con una visita de Los Rayones, como él los refería, para dar al traste con la prosperidad que le había acompañado hasta ese momento. Ya no les bastaba con la sustracción de semillas y ganados ahora querían dinero en efectivo. De esta forma, bajo amenazas lo obligaron a entregar las cantidades que resguardaba bajo su administración. Según su testimonio, las amenazas e intimidaciones que le propinaban los cabecillas Rayones, no le dejaban ninguna opción, o les entregaba la cantidad que le exigían o acabarían con la semilla, aniquilarían el ganado y cuanto hubiera en la finca. José Gil fue hábil según su propia valoración, pensó que de entregar cuanta existencia se encontraba en la hacienda el daño sería mayor e irreparable por mucho tiempo. Sin otra alternativa, accedió entonces a la entrega de 2 600 pesos que tenía en su poder, y así librar la finca de la pérdida total y salvar el pellejo. Ésta fue la única manera en que el administrador logró que los insurgentes se marcharan de la hacienda que tenía a su cargo.

Tras la entrega del dinero, el administrador debía explicar lo sucedido al propietario. Después de todo, los hechos lo justificaban y cualquier otro hubiese actuado de igual forma. Seguro de haber obrado correctamente, sin que se le recriminara su actuar, se dirigió de inmediato a rendir cuentas. José Gil no contó con lo que le tenía reservado el dueño de la hacienda, quien al oír el relato se sintió víctima de la más falaz de las historias, recreó en su mente el probable suceder de los hechos, y José Gil de víctima, se convirtió en victimario. El dueño lo culpó de la situación y lo señaló como responsable del asunto. Don Buenaventura López no estaba dispuesto a creer en la supuesta proeza de su trabajador y menos aún que su capital viniera a menos en tan triste situación, alguien debía pagar por ello y devolverle la cantidad perdida.

No hay mucho que pensar, José Gil fue inculcado por el hacendado y obligado a pagarle la cantidad de 2 600 pesos en efectivo. Como no tenía dinero, se decidió entonces que a partir de ese momento, su desempeño como administrador lo realizaría sin remuneración alguna hasta cubrir con su trabajo el adeudo que tenía pendiente. Fueron largos años los que vivió en esa situación, hasta que su defunción lo libró del castigo, no sin antes declarar, estando enfermo y en su lecho de muerte, el haber cubierto al señor López la cantidad de 1 300 pesos con cuatro años de trabajo sin sueldo alguno. Cobro que aún estimaba injustificado, por lo que pedía a sus albaceas que ejercieran presión con el dueño de la finca para que librara a sus herederos de saldar la deuda.

El señor Gil agrega en su testamento, haber sufrido en carne propia los saqueos producidos de los insurgentes, por lo que su rancho, San Pedro, se encontraba sumamente deteriorado y sólo dejaba a sus descendientes, además del inmueble, la deuda que sus gañanes tenían en su favor. Finalmente, la vida le quitó lo que en años anteriores le había regalado (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1817, ca. 198, leg. 4, fs. 67-69).

## Desabasto en la ciudad de Toluca 1810-1811



9. Documento del subdelegado de Toluca para ejecutar bienes de insurgentes sentenciados, 1815, anverso.



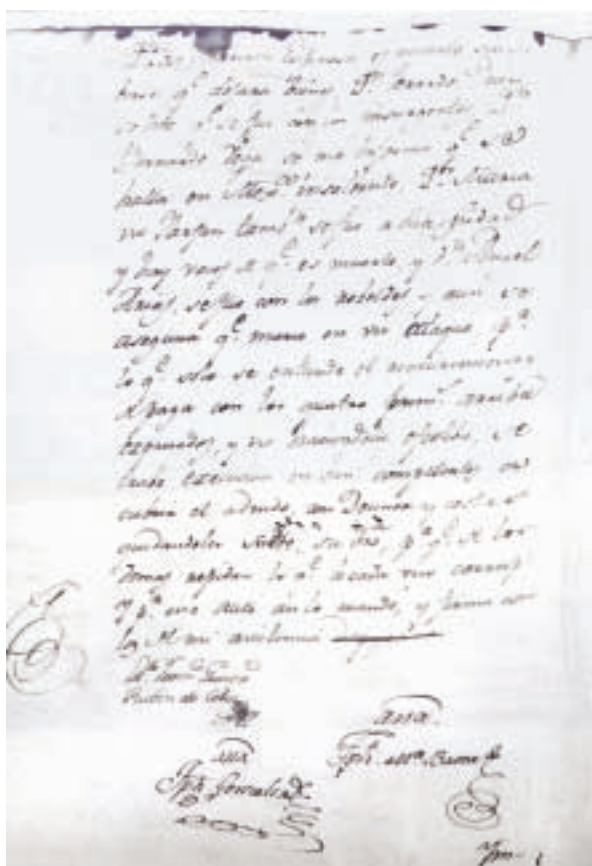
A inicios del siglo XIX Toluca se había constituido como una ciudad con importante concentración de pobladores españoles, peninsulares y criollos asentados en el centro urbano, rodeado por barrios indígenas y grupos de mestizos y castas que compartían el espacio en los suburbios. Todos conformaban una población plenamente estratificada. La variedad de grupos étnicos exigía también una variedad de productos para su sustento y confort. En el ámbito alimenticio cada grupo mantenía, desde sus orígenes más remotos, el gusto y preferencias propias, arraigados por siglos en un patrón de consumo que lo identificaba. Algunos artículos comestibles formaron parte de la dieta generalizada: maíz, carne, frutas y verduras de diferente procedencia (Gibson, 1980: 353-366; Mijares, 2005, II: 110-117). En general, los víveres se encontraban al alcance de la mano, pues la distribución de los grupos sociales en el entorno físico de la ciudad —con tierras productivas dentro y en los alrededores—, y la estructura misma de las viviendas, permitió practicar el autoconsumo, pues

en la mayoría de los casos la composición de los inmuebles incluía huertas, corrales, zahúrdas y tierras de cultivo. Además, los tianguis semanales allegaban artículos de poblaciones circunvecinas y regiones más alejadas.

La adquisición de los productos agrícolas se facilitaba, en cierta medida, al contar con espacios cercanos para el cultivo dentro y fuera de la ciudad, en una distribución a nivel regional, bajo la supervisión de la administración local. Del mismo modo, se hallaban pequeños hatos de cerdos, ovinos y aves que se desarrollaron domésticamente. Sin embargo, los grandes rebaños de reses y carneros ocuparon tierras septentrionales del virreinato, de tal manera que el abasto de sus productos estaba determinado por concesiones que la administración colonial otorgaba en subasta pública a particulares, quienes se encargaban de poner a la venta los cárnicos en carnicerías o establecimientos autorizados para ello (Mijares, 2005, II: 110-117). El

suministro de productos alimenticios se desarrolló dentro de los esquemas pretendidos, aunque a veces hubo momentos de penuria y escasez provocados por sequías, heladas o cualquier siniestro natural que acaeciera en algún momento, entonces se presentó el desabasto, el acaparamiento o el alza de precios.

Al concluir la primera década del siglo XIX, específicamente en el año de 1810, un evento social de sublevación masiva desencadenó la escasez de alimentos en la ciudad de Toluca, lo cual se manifestó en la queja oficial de los tradicionales proveedores de carne: los “obligados del abasto”, como se les llamaba en ese entonces.



▲ 10. Documento del subdelegado de Toluca para ejecutar bienes de insurgentes sentenciados, 1815, reverso.

Los efectos del desabasto se experimentaron en los últimos meses de 1810, pues a mediados del mes de octubre las huestes provenientes de Guanajuato y Michoacán invadieron suelo, fincas y propiedades del valle de Toluca, generando un consumo imprevisto. Al menos se sabe con certeza que las fincas La Jordana, San Diego y San Nicolás Peralta fueron ocupadas por miles de personas que conformaron el ejército insurgente. En su breve estancia, la hacienda “La Jordana” quedó sin reserva alguna, pues las tropas insurgentes acabaron con semillas, ganado y todo cuanto había en la propiedad, además del despojo, el propietario declaró haber sido violentado por los rebeldes. En la hacienda de San Diego se reportaron abusos y excesos contra el administrador del inmueble, lo mismo que en la de San Nicolás Peralta. Tomando en cuenta la cantidad de adeptos que seguían a los líderes de la insurrección, calculados entre 60 000 y 80 000 mil almas, y considerando que la mayor parte viajaba a pie, cruzando montes y valles, se entiende que requerían diversos suministros para su dieta diaria. Seguro tomaban lo que encontraban a su paso, poco importaba contar con la venia de don Miguel Hidalgo. De esta forma, los avances que se lograban en cada jornada permitían alcanzar nuevas fincas y más recursos, es decir, no había otra forma de proveer a este enorme grupo de combatientes.

No se sabe con certeza cuál fue la ruta exacta de los insurgentes en el valle de Toluca, pero la que hayan recorrido dejó asoladas las inmensas fincas bien abastecidas tanto de granos, semillas y ganado, como de herramientas, ropa o lo que les fuera de utilidad para cumplir la meta que se



habían fijado. No obstante, las tropas realistas que el gobierno virreinal envió a controlar y disuadir el movimiento insurgente, también tuvieron una actitud similar frente a las fincas y poblaciones que tomaban a su paso. Tanto realistas como insurgentes promovieron la extracción del ganado y provisiones en las áreas que iban controlando a sabiendas de que sus adversarios buscaban apropiarse de esos bienes para su suministro diario.

El testimonio de don Francisco Ramón Fuentes, vecino y comerciante de la ciudad de Toluca, es revelador en este sentido. El 11 de diciembre de 1810 el corregidor-subdelegado de la ciudad de Toluca, don Nicolás Gutiérrez, hizo entrega al diputado de la misma ciudad, don Manuel Nova, un comunicado donde el señor Fuentes, quien era el responsable del abasto de la carne en la localidad, denunció la imposibilidad de cumplir con el suministro de carne de res y carnero como se había convenido. El mercader expresó que los precios establecidos en su concesión para la venta de carne durante los meses de septiembre a enero consistían en dar por un real, tres libras y media ( $1r \times 56$  onzas = 1.6 kg) de vaca, toro o novillo, y para el resto del año, dos onzas menos ( $1r \times 54$  onzas = 1.55 kg). Igualmente, veinte onzas ( $1r \times 0.57$  kg) de carnero por otro real todo el año, cubriendo por su parte las pensiones o contribuciones correspondientes, establecidas en el remate y postura que se le había concedido. Además, dijo que en el momento en que se hizo cargo del abasto, la población quedaría beneficiada con esos precios porque se contaba con ganado suficiente para cubrir la demanda, al precio ya indicado. Sin embargo, expuso que debido al saqueo hecho por los insurgentes, a fines de octubre de 1810, las circunstancias habían cambiado de manera radical por lo que ya no pudo cumplir con el compromiso del abasto de carne a la ciudad de Toluca y, mucho menos, sostener los precios que se habían convenido.

La queja del señor Francisco Ramón Fuentes fue una consecuencia directa de la llegada de don Miguel Hidalgo y su ejército al valle de Toluca, lo que supuso el saqueo del ganado de las haciendas regionales. El comerciante señaló además las penurias y carestías que estaban viviendo las diferentes poblaciones comarcanas con el poco ganado existente, lo que provocó una considerable alza en el precio de estos productos.

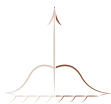
El comerciante expuso que al hacerse cargo del abasto, apenas pasados un par de meses, los precios en que adquirió las reses eran de 16 a 18 pesos de oro común por cabeza, mientras que el costo en los últimos días del mes de noviembre de 1810 era de 22 pesos. De igual manera, los carneros valían anteriormente de 16 a 20 reales por cabeza, pero después valían de 28 a 32 reales. Por todo ello, el abastecedor de carne solicitaba la autorización para elevar los precios de venta de la siguiente manera:

la de vaca a nueve reales la arroba (1r x 2.7 libras = 1r x 43.2 onzas = 1r x 1.24 kg), y la de carnero a un real las diecisiete onzas (1r x 0.48 kg). Además advertía que estos precios eran muy bajos en comparación con los de otras regiones, especialmente los de la Ciudad de México, pues como él mismo aseguraba, de aquellos lugares acudían a la ciudad de Toluca para encontrar precios más bajos, propiciando aún más la disminución de las reservas que se tenían para el abasto local. En efecto, el virrey Venegas ante la misma escasez de carne en la Ciudad de México fijó los precios de venta para inicios de 1811 en lo siguiente: para la carne de res, un real por dos y media libra (1r x 40 onzas = 1r x 1.15 kg), y para la carne de chivo castrado, un real por una libra o 16 onzas (1r x 0.46 kg) (Guzmán, 2006: 321).

El señor Fuentes estaba preocupado por no tener alternativa para salvar la situación personal y cumplir como se había pactado con el suministro de la carne a la ciudad de Toluca y otros poblados. Dejó en manos de la autoridad la decisión de su permanencia o retiro como proveedor, tomando en cuenta las necesidades de aumento de precios de los productos o la anuencia para que otro tomase el cargo y a él se le eximiese del mismo por considerarse incapaz de cumplir lo estipulado en el convenio original.

En la ciudad de Toluca todo el abasto de productos alimenticios escaseaba de manera alarmante, especialmente los derivados del ganado, pues como se ha dicho a medida que cobraba fuerza la insurrección, muchos de los trabajadores de las fincas dejaban sus empleos para engrosar las filas de los sublevados, dejando tierras sin arar y hatos sin pastorear. Si a esta situación se suman los ataques y robos a las haciendas que se mantenían productivas, entendemos el desabasto agrícola y ganadero que afectó a la población citadina.

El estado de las cosas empeoró mucho más, para el 19 de febrero de 1811 el abastecedor de carne en la ciudad de Toluca manifestó que ya no podía cumplir con su obligación. Por ello confirió poder a don Marcelo Álvarez, procurador del Número de la Real Audiencia de México, para que a su nombre solicitara la definitiva separación del cargo del abasto de carnes de la ciudad de Toluca y su jurisdicción para el bienio de 1810 y 1811, el cual fue adquirido por remate y concluía el sábado de gloria de 1812. A esta solicitud se unieron las de otros abastecedores de carne de lugares aledaños a Toluca como Metepec y Zinacantepec. Por ejemplo, José Mariano y José María González, padre e hijo, expusieron las enormes dificultades que padecían para adquirir rebaños en toda la región, aun a costos por encima de los estipulados. Por ello, también pidieron, a través de los servicios de don Marcelo Álvarez, se les eximiera del encargo del abasto de carne a



las mencionadas jurisdicciones por el bienio de 1810 a 1812 (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1811, ca. 193, leg. 2, fs. 21v-23).

Algunas denuncias de otros particulares de la región apoyaban las razones vertidas por los encargados de los abastos, ya que en los alrededores de la ciudad los insurgentes daban rienda suelta a sus ímpetus. Los caminos eran sitios de asaltos frecuentes. Así lo demuestra el testimonio de Antonio Teodoro, quien al viajar de la ciudad de Toluca a Celaya fue asaltado, en una posada cercana a Apaseo el Bajo, por ocho sujetos que portaban espadas (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1812, ca. 204, leg. 9, fs. 817-829). José Cosme Ortega, natural de Toluca, argumentó que su negocio de comercio estaba en quiebra, no obstante los apoyos por más de 26 pesos, pues los caminos estaban intransitables debido a los rebeldes (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1818, ca. 204, leg. 9, fs. 618). Juan Crisóstomo Flores expuso que ni los caminos ni la correspondencia pública funcionaban (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1819, ca. 206, leg. 7, fs. 376).

A manera de presión, los insurgentes tomaron haciendas, poblados y caminos, impidiendo el desarrollo de las actividades e interrumpiendo la comunicación, interceptando bienes, recursos, mercancías y sobre todo, información oficial. Las afectaciones a las poblaciones se hicieron mayúsculas cuando se afectó seriamente el abasto alimenticio. Este aspecto se complicó con el saqueo de haciendas, el robo de ganado y la toma de rebaños por el poder real como respuesta al aprovisionamiento forzoso de los rebeldes. Se decía que las gavillas de insurgentes se apostaban en los cruces de caminos y vías transitadas apropiándose de ganado, mercaderías y cuanto pudieran en pro de la insurrección.

La ruina importunaba a familias enteras como los herederos de Diego Ortiz, quienes declaraban que aun poseyendo la hacienda de Villejé, con 38 caballerías de tierra y 32 caballerías pastales, de nada servían sin ganado para alimentar, sin estiércoles para engranar las tierras, ni siquiera contaban con un par de bueyes para el cultivo. De nada serviría tenerlos, pues las incursiones de rebeldes todo arrasaban, asolaban y empobrecían (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1816, ca. 185, leg. 6, fs. 229-229v, 640).

Por su parte, José Sobrino Pandal se lamentaba por el robo del ganado que le había entorpecido sus negocios, por el destrozo de sus bienes y las pocas atenciones que se podían brindar a sus fincas. Agregaba que sus bienes urbanos habían corrido la misma suerte, pues por las ocurrencias diarias de insurgentes a la ciudad de Toluca, le habían impedido la asistencia y cuidado de ellas. Y, asimismo, sabía que los inmuebles que tenía en Tenango se hallaban totalmente destrozados (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1813, Ca. 185, lec. 6, fs. 251-292)

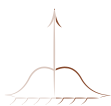
Francisco Velasco, vecino también de la ciudad de Toluca, dedicado a la trata de ganado, se encontraba en la ruina por las graves afectaciones en su empresa e insolvente ante sus acreedores, quienes reclamaban un pago por 14 353 pesos. Y aunque él solicitaba un plazo de cinco años para solventar la deuda, no hubo consideración por parte de sus prestamistas (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1816, ca. 202, leg. 2, fs. 72-75).

Los testimonios desesperados de los criadores de ganado, los relacionados con el comercio o trato de animales, y los encargados del abasto de reses y carneros coincidieron con la gran crisis que

sufrieron las poblaciones de Toluca y sus alrededores por la inexistencia de ganado desde la incursión de las huestes independentistas en 1810 y su prolongación durante el siguiente año 1811. Situación que debió afectar sobremanera a la población, pues la carne se consideró como un alimento básico en la dieta de los diferentes grupos que conformaban la sociedad toluqueña. Este fue un hecho constatado por versiones claras y ciertas de hombres, familias y comunidades que experimentaron en carne propia las afectaciones por el levantamiento independentista en el actual territorio mexiquense.

La Hacienda de Villeje citada  
 en su finca de Xotlahueca  
 en Doctrina de Xocotitlan  
 se compró en 35. mil en el  
 tiempo de la N. n. con exhera  
 tarian cosa de 10000  
 se compone de 38 1/4 can de riego  
 5 1/4 vas de riego.  
 1. d. temporal -  
 cercadas con varas y cerca  
 3000 can. panales.  
 55. mil maqueyes, de estos  
 20000. de riego de la Hacienda  
 y el resto en el pueblo de  
 Xocotitlan y sus barridos  
 pero en tierras prop.  
 2. d. Suacos de agua perpetua  
 21. cargas de trigo sembradas  
 Su aperos y herram. neces.  
 y buena may y oficina ca.

11. Inventario de la hacienda de "Villeje" en Xocotitlán, vendida en la época de la Independencia.



## Desabasto en la ciudad de Toluca (Transcripción documental)

---

Toluca, Diciembre 11 de 1810. Por presentado. Traslado al Diputado de esta ciudad D. Manuel Noba por el término legal y con lo que expusiese se proveerá. Así lo ordeno y firmo con los de asistencia. Yo Don Nicolás Gutiérrez, corregidor-subdelegado de esta dicha ciudad. Etcétera

Nicolás Gutiérrez (rúbrica)

asistencia

Marino Luja (rúbrica)

asistencia

José Vicente Urbina (rúbrica)

Don Francisco Ramón Fuentes, vecino y comerciante de esta ciudad y subdelegado para el abasto de carnes, en la mejor forma que haya lugar por derecho y con las protestas necesarias digo. Que según mi postura y el remate que de ella se me hizo, quedé ligado a dar por un real de vaca, toro o novillo, en los meses de septiembre hasta enero, tres libras y media y en el resto del año dos onzas menos; e, igualmente, veinte onzas de carnero por otro real en todo el año, con la obligación de pagar las pensiones establecidas, con lo demás que contiene dicho remate.

Esta postura que se tuvo sin duda alguna, por más útil y ventajosa al público, supuesta su aprobación, la hice sujetándome a los precios corrientes y regulares de aquel tiempo, en que podían comprarse los ganados para el cumplimiento de mi obligación, me era como más fácil éste por entonces; pero en el día que han variado enteramente las cosas de aspecto, ni puedo cumplir con el abasto, ni menos sujetarme a la misma postura.

La razón desea mutación es bien clara porque los bueyes que antes me costaban de diez y seis y hasta diez y ocho pesos cuando más caos, en eludía el que menos llega a veinte y dos su estimación; Los carneros que no han valido más que dos pesos a veinte reales, a la presente piden de veinte y ocho a treinta y dos, y así de lo demás, bajo cuyos precios es imposible, si no es sacrificando cuanto tenga cumplir con el abasto.

A esto se agrega, que en las poblaciones inmediatas están exponiendo más cara la carne de lo que es mi postura, de que se siguen dos cosas, la una, que por la res que aquellos abastecedores compran en veinte pesos, no puedo yo pasar

de diez y ocho; la otra, que como aquí está con más comodidad este efecto, muchos de fuera vienen a comprar su media arroba o una, aumentándome por lo mismo el gasto de reses y aún de terneros, con perjuicio de esta ciudad y de los otros ramos de mi comprensión.

Las obligaciones según derecho, no son tan absolutas que no padezcan sus excepciones de esta clase es la que yo tengo, de abastecer al público, de modo que si por los accidentes temporales, o de la naturaleza proviene la escasez, no me exoneraría por esto del cumplimiento de lo ofrecido, porque así como estoy dispuesto a gozar de los buenos temporales, así también debo estarlo para la tolerancia de los malos; pero cuando la falta de víveres y de todo género de efectos, es prevenida por un caso inesperado o por la voluntad y malicia de algunos que los destruyeron y aniquilan, no hay ya en los abastecedores obligación alguna de justicia porque a más de que las cosas imposibles, ninguno puede ligarse, tampoco debe estrechársele con notorio detrimento o con total ruina de sus intereses.

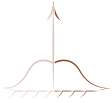
Esto supuesto es público y notorio el perjuicio que se ha causado en muchas haciendas el reino por los soldados de tierra adentro extrayéndose todos los ganados, de que proviene la suma escasez de ellos, que ya estamos experimentando, pues apenas cuento con ganado suficiente para un mes sin poder conseguir más para lo sucesivo.

En esta virtud y en la de ser notoria la falta de ganados y el precio excesivo de ellos, la justificación de Usted, se ha de servir mandar que para poder cumplir con el abasto, se me permita vender la vaca a nueve reales arroba y el carnero a diez y siete onzas por un real, cuyos precios en el día no los hay en ninguna parte del reino, menos en la capital y de no haber lugar a esto que me exonere de la obligación y se permita matar a el que quiera pagando los derechos, sirviéndose Usted, asimismo dar cuenta a la Superioridad con esta solicitud para que en su vista determine lo que estime por de justicia permitiéndoseme entretanto vender la carne como he dicho. Por tanto suplico provea en todo como pido que es justo. Juro, etcétera.

Francisco Ramón Fuentes (rúbrica) Licenciado Ángel Martínez (rúbrica)

(AGNEM, Dto. 14, not. 1, ca. 191, leg. 19, fs. 584-585v)

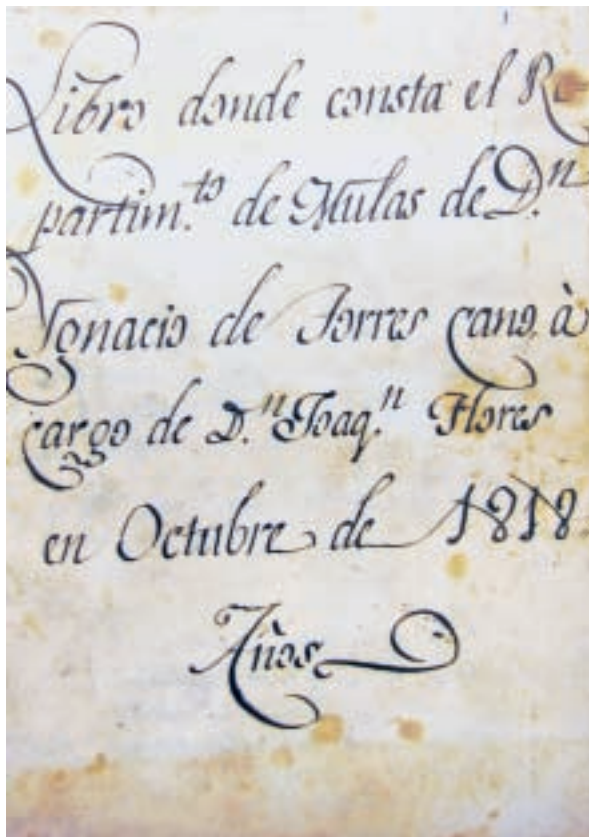
## Tropas de Morelos en Tenancingo, 1810-1812



Marisela Beltrán Silva

La insurrección había causado alarma, brotes de adhesión al movimiento surgieron por todo el territorio de la Nueva España. Las conspiraciones fueron el síntoma en varios lugares. Por ejemplo, en Toluca se había llegado al fondo de la trama, pero al gobierno local llegaban voces de maquinaciones similares en otros contornos. En Tenancingo se fraguó un plan similar en donde se dieron cita dos emisarios del movimiento, el comandante Rubalcaba unido a Blas Magaña, quienes habían entrado en pláticas con un oriundo del lugar, don Ignacio Torres Cano, quien embriagado por las ideas subversivas del movimiento de Hidalgo se pronunció a favor de los sublevados (Iracheta y Martínez, 2002: 68-87). Don Ignacio era el subdelegado del pueblo e hizo publicar un bando mediante el cual se declaraba a favor del movimiento independentista y entusiasmaba al vecindario para unirse a la insurrección (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1830, ca. 287, leg. 2, fs. 98-105).

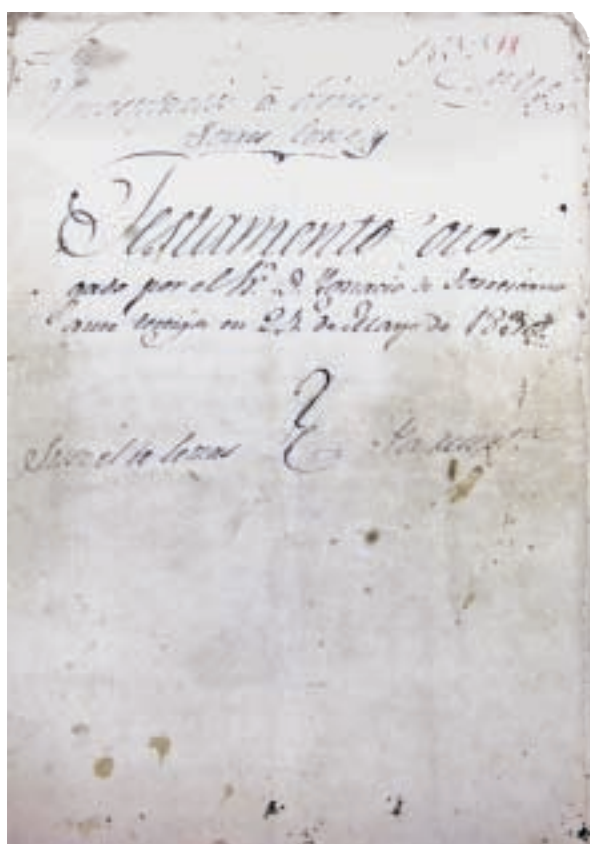
12. Portada del libro de las mulas que poseía don Ignacio Torres Cano en Tenancingo, 1818.



Los planes de don Ignacio no terminaron ahí, pensando en una rápida victoria de los sublevados, se apresuró a formar una compañía de soldados, los acuarteló y procuró que hicieran ejercicio físico para alistarse al servicio de la nación. Las juntas iniciales se habían realizado en el mes de noviembre de 1810 en el domicilio de Apolinario Gómez, vecino del pueblo dedicado al comercio. Ahí se reunieron los fuereños y el señor Torres, los planes iban viento en popa. Sin embargo, las autoridades reales se enteraron del asunto y en ese mismo mes se aprehendió al principal organizador, al señor Torres Cano. La aprehensión fue ordenada por el conde de San Pedro del Álamo y la ejecutó el comandante de armas de la ciudad de Toluca.

El sublevado Ignacio Torres fue detenido, llevado a la ciudad de Toluca y después a la capital del virreinato donde permaneció alrededor de tres meses en prisión. Fue liberado gracias a la intervención de los padres carmelitas quienes habían intercedido por él. A su regreso, volvió

a la vida cotidiana apartado del movimiento de insurrección. Por un tiempo, la relativa tranquilidad del poblado permitió a don Ignacio llevar una vida normal, pero llegado el año de 1812 las cosas cambiaron. Las tropas realistas al mando de Rosendo Porlier recuperaron el territorio insurgente logrando expulsar a José María Oviedo y sus rebeldes del vecino pueblo de Tecualoya (hoy Villa Guerrero). En la refriega, Oviedo perdió la batalla y la vida (Sánchez, 1969: 79-80). Enterado de los hechos, el general Morelos en marcha hacia Cuautla desvió su tropa para hacer frente al osado realista Porlier. La llegada a Tenancingo por parte de los insurgentes, encabezados por Morelos, sucedió el 22 de enero de 1812, mientras Porlier los esperó bien pertrechado. Clareaba el día cuando la artillería entró en acción, pronto el sonido de las balas y cañones invadió el ambiente mientras caían los cuerpos sin vida o mal heridos de ambas partes. La lucha fue subiendo de tono, el tiempo corrió y la batalla no menguó, se extendió por horas y horas hasta ocultarse el sol. Las fuerzas virreinales se agobiaron por el combate sin tregua que los insurgentes les infligieron. Agotados e imposibilitados para defender el sitio, abandonaron sus posiciones quedando en el campo de batalla armas, pertrechos de guerra y un gran número de prisioneros. Culminadas las hostilidades el 24 de enero de 1812, con el triunfo para los insurgentes, el general Morelos decidió dejar la plaza de Tenancingo a cargo de su compañero de lucha, el coronel Marín. Mientras él partió con los Bravo, Matamoros y los Galeana rumbo a Tierra Caliente (Riva Palacio, 1974: 241). Antes



▲  
13. Portada del testamento de don Ignacio Torres Cano, 1830.

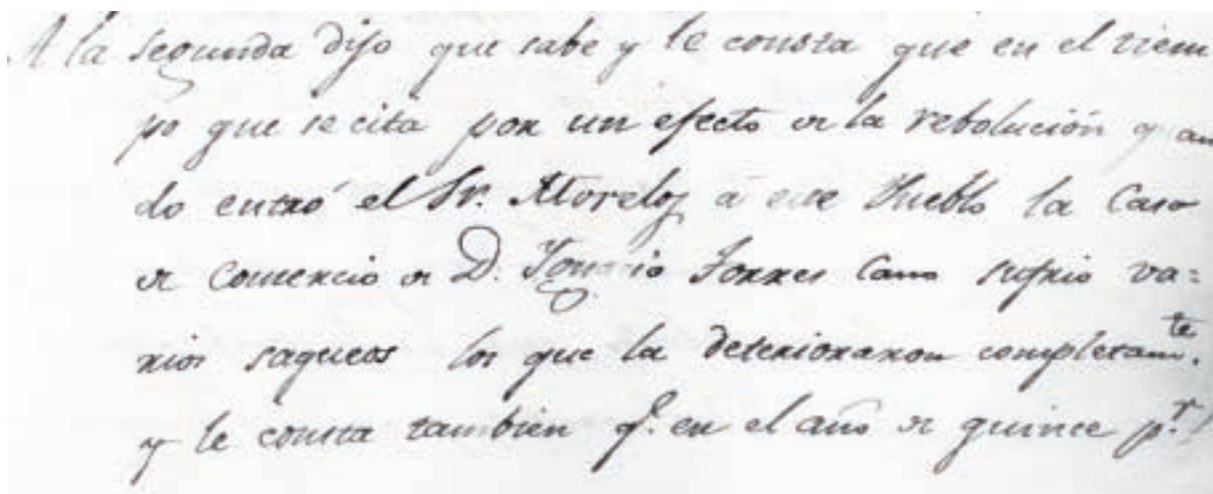
de abandonar el lugar, sus tropas realizaron el saqueo y el incendio del vecindario, que según aclararon no contó con la autorización de los jefes revolucionarios. Uno de los más agraviados fue don Ignacio Torres Cano, a quien le despojaron los bienes de su comercio y los de su morada. Según los testigos de la época, en su hogar habían vaciado hasta los colchones para llevarse las fundas y a él lo dejaron sólo en pechos de camisa, pues hasta la chaqueta y la capa se llevaron. De su tienda sustrajeron hasta los libros de caja (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1833, ca. 224, leg. 3, fs. 1123 y 1124v). En suma, perdió su casa habitación, su tienda, su fábrica de aguardiente en la hacienda de Santa Ana y la hacienda Los Morales (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1833, ca. 224, leg. 3, fs. 1121-1124). Entonces, las autoridades realistas advertidas de los antecedentes del señor Torres Cano decidieron desterrarlo bajo la pena capital, y lo arraigaron en la ciudad de Toluca, a donde fue conducido por el militar realista, Manuel de la Concha. Su vigilancia fue de vital importancia en esos momentos.



El arraigado sabía que su familia fue extorsionada por los grupos rebeldes en su antiguo domicilio. En años anteriores había experimentado el saqueo, destrucción y quema de sus bienes —que por voz propia confesó que no debió haber tomado las armas en favor de la insurrección—, por lo que ahora pedía a las autoridades que su familia fuera llevada hasta Toluca.

Los insurgentes no necesitaban el permiso del dueño para ocupar una propiedad, pero la ausencia de éste les facilitaba las cosas. En 1816, bajo el mando de don José Lino Aguirre ocuparon y saquearon por completo la hacienda Los Morales, propiedad de Ignacio Torres Cano. El recuento de los bienes hurtados sumaba 15 mulas, 30 yuntas de bueyes, 600 ovejas, 5 caballos, semillas, herramienta, dos piezas considerables de cobre y otros caballos más. No contentos con llevarse lo que existía en la finca se apropiaron de ella y la administraron por un tiempo, probablemente durante tres años, en los que vendieron los magueyes y arrendaron las tierras, usufructuando las ganancias a su provecho y satisfacción. También expropiaron la fábrica de aguardiente del señor Ignacio Torres, la cual se encontraba instalada en la hacienda Santa Ana. La mantuvieron funcionando hasta que la materia prima fue insuficiente para su producción. Se calculaba que la fábrica al momento de ser resguardada por los insurgentes contenía mieles y aguardiente que alcanzaban los cuatro mil pesos; una vez cumplido el pillaje, la propiedad fue abandonada.

Los ataques del mes de julio de 1816 fueron generalizados. Los vecinos de Tenancingo experimentaron nuevamente la furia de los insurgentes, quienes al mando del coronel don Santiago Guadarrama saquearon e incendiaron lo que hallaron a su paso. Fue en el mes de julio de ese año, que el fuego se observó en todas las casas que primero fueron saqueadas. Los vecinos recordaban que lo que no se llevaron los insurgentes lo había consumido el fuego. Era tal la destrucción que los rebeldes cometieron, que el cura del lugar, Juan José Ignacio Camacho, se armó de valor y con el Divinísimo Señor Sacramentado en las manos rogó a los rebeldes cesaran la tiranía con que estaban tratando al vecindario. Un total de 117 casas resultaron afectadas en esos momentos, sólo había quedado libre del fuego la calle de Los Remedios gracias a la intervención suplicante del sacerdote. Sin embargo, el rebelde Vicente Vargas ordenó, en octubre de ese año, la quema de la parte del pueblo que había logrado salvarse en la primera ocasión. Esta vez, los hechos fueron llevados a cabo por manos del capitán José Lino Aguirre, quien vigilaba con indiferencia como las llamas consumían los últimos hogares en pie de Tenancingo. En ambas ocasiones las tropas rebeldes cumplieron órdenes de su superior, el comandante Vicente Vargas, quien tenía ocupado el territorio de Ixtapan y desde donde dirigía las acciones de las gavillas independentistas (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1833, ca. 224, leg. 3, fs. 1121-1123v).



A la segunda dijo que sabe y le consta que en el tiempo que se cita por un efecto en la revolución y cuando entró el Sr. Morelos a este Pueblo la Casa de Comercio de D. Ignacio Torres Cano sufrió varios saqueos los que la deterioraron completamente y le consta también q. en el año de quince p.<sup>ta</sup>

Aunque tanto la casa, la hacienda Los Morales y la fábrica de aguardiente, ubicada en la hacienda de Santa Ana, habían quedado bajo el cuidado de algunos mozos en quienes había depositado su confianza el señor don Ignacio Torres, nada habían podido hacer frente a la fuerza y poder de las armas de los alzados. Si bien se había evitado que fuera quemado el casco de la hacienda, las pérdidas se consideraron totales. El trato que dieron los revolucionarios a Ignacio Torres Cano, y el destierro dictado por parte de las autoridades locales, lo llevaron a decidir, posteriormente, no regresar a terrenos sureños. Su residencia permanente fue la ciudad de Toluca, donde radicó al lado de su familia hasta el término de sus días (AGNEM, Dot. 14, not. 1, 1833, ca. 224, leg. 3, fs. 1113-1119v). Como referente, diremos que don Ignacio Torres Cano fue designado tutor y curador de sus cuñadas, hijas de don Francisco Vázquez, su suegro en primeras nupcias. En otras palabras, su buena fortuna lo volvió a favorecer, pues fue increíble su recuperación económica a partir de este nombramiento, mientras que sus encomendadas quedaban apenas con lo suficiente para subsistir. Su testamento, otorgado el 24 de mayo de 1830 confirma lo anterior, pues la relación de sus bienes en Tenancingo y en Toluca superó los 80 000 pesos (AGNEM, Dot. 14, not. 1, 1760-1829, ca. 287, leg. 1, fs. 95-105).

La incursión del ejército de José María Morelos en Tenancingo quedó en la memoria de sus habitantes al evidenciar las pérdidas de don Ignacio Torres Cano. El juez de Letras y de Hacienda Pública del partido declaró como veraces las narraciones de los testigos presentados, pues todas coincidían en los detalles, aunque omitió la de muchos otros por no abundar o exagerar en la declaración.

▲  
14. Declaración testimonial del saqueo que sufrió el comerciante Ignacio Torres Cano en Tenancingo ante la invasión de las tropas de Morelos en 1812.



## Asalto a rancho y fábrica de aguardiente, 1813-1815

---

Con los ánimos exaltados, innumerables individuos tomaron las armas de manera espontánea y de forma independiente a los movimientos dirigidos por los líderes insurgentes. Formaron pequeños grupos organizados en gavillas con líderes regionales que colaboraban con la insurrección ya fuera para luchar contra algún jefe realista o en coordinación con algún alto insurgente para luego dispersarse. Otros más permanecieron en la lucha durante años, a veces en coordinación con un grupo mayor o por cuenta propia. Mientras duraba el entusiasmo, se conseguía lo que se buscaba o llegaba el cansancio y desánimo por el peregrinar al ritmo de las escaramuzas, muchos de estos sujetos abandonaban sus poblaciones con los rebeldes, ausentándose por largas temporadas, para finalmente regresar al hogar como si nada hubiese pasado (Villoro, 1976: 331-332).

Las formas, propósitos, permanencia y adhesión a la insurgencia podían variar, sin embargo, el comportamiento de estos grupos infligía graves daños a la población, pues daban rienda suelta a sus resentimientos, frustraciones y complejos, siempre en torno al abuso y maltrato de las comunidades, perjudicando bienes, personas y familias. La ausencia de las autoridades, que huían a lugares más seguros ante el menor indicio de presencia rebelde, facilitaba la intrusión de los gavilleros, dejando a la población en plena orfandad. Sin embargo, las posesiones que se hallaban fuera de las ciudades siempre se encontraban más expuestas al asalto, a merced de los ejércitos sediciosos o cuadrillas organizadas para el despojo, sin la mínima protección de los encargados de la seguridad.

La constante afectación económica era tema cotidiano en las irrupciones de los grupos de guerrillas en las distintas regiones del reino de Nueva España, el asalto, el pillaje, el hurto, constituían los delitos más repetitivos para las familias novohispanas. Cuando los facinerosos invadían una propiedad, todo quedaba a su voluntad y los intentos por evitar el maltrato a la familia y el menoscabo al patrimonio resultaba inútil. Con seguridad pocos casos llegarían a delatarse, ya fuera por la ausencia de autoridades, por la convicción de que el castigo no llegaría, por temor a las represalias, pero sobre todo, por el pudor de las personas ante los atentados al honor.

Don Mariano Posadas había experimentado esos sobresaltos en carne propia, era un hombre honrado y de buena conducta, vecino y labrador

del partido de Tecaxic, donde poseía varias propiedades. Hacia el año de 1815 declaraba que había sido atacado constantemente por las partidas rebeldes, se quejaba de los continuos saqueos y robos que se cometían en ellas, que por cierto, consideraba habían sido más que excesivas en su persona. Y agregaba que además del hurto y menoscabo patrimonial, había sido objeto de atentados, que por dignidad y tranquilidad no podía denunciar, y que sólo había podido sobrellevar la situación por el honor y cristiandad inculcados por sus padres, pues se hallaba en la mayor infelicidad, aflicción y en la miseria más deplorable. Esos robos recurrentes lo empujaron a la quiebra en sus negocios, pero esto sólo era parte de su desgracia, pues en varias intentos por salir adelante había solicitado préstamos que por el contexto le resultarían insalvables, su necesidad, más que el ánimo, le impulsó a tomar riesgos. El panorama no mejoraría para el señor Posadas, obligándolo a poner todos sus bienes a disposición de sus acreedores quienes no dejaban de exigirle los pagos correspondientes y en su situación resultaban excesivos. Por si fuera poco, los inmuebles de los que podría echar mano, en momentos apremiantes, se hallaban menoscabados por los ataques y devaluados por las circunstancias de la comunidad.

Las propiedades que don Mariano Posadas cedía a sus acreedores eran el rancho de Canchiquí o de Los Mercaditos, ubicado en Tecaxic, con aperos, semillas y la cosecha que en ella se encontraban de maíz, cebada, haba y alverjón correspondiente a ese año, lo cual todavía se hallaba en greña, que pudieran alcanzar el valor de unos 600 pesos. Aclaraba que aún debía 860 pesos por la adquisición del rancho mencionado a los herederos de don Máximo Munguía y que, no obstante los saqueos y robos sufridos, calculaba su valor en 3 500 pesos. También poseía la casa del Cuartel Viejo, ubicada en la ciudad de Toluca, destruida por la injuria de los tiempos y los ataques de las tropas, y cuyo valor sólo alcanzaría 1,800 pesos. Hacía constar que esos ataques de los cuales había sido víctima por parte de los rebeldes, no obstante que a todos les había ocurrido, inexplicablemente se habían ensañado dejándolo en la total miseria (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1815, ca. 201, leg. 6, fs. 490-508).

Los grupos rebeldes seguían perpetrando asaltos y hurtos en nombre de la insurgencia, después de todo, debían abastecerse de vestido, alimento y suministros para la batalla. La guerrilla se extendió en todas direcciones y actuaba de manera intermitente esperando que ocurriera el mejor momento y el mejor lugar para irrumpir en él. Los gavilleros habían puesto sus ojos en una fábrica propiedad de José Mariano Gómez Tagle, quien la explotaba en compañía de Pedro José Morón. Se había planeado su ocupación la noche del 15 de diciembre de 1812. No era la primera vez que harían una visita a la propiedad, con anterioridad la habían saqueado, pero todo indicaba que esta se había recuperado. Además, en ella se fabricaba, nada menos que el aguardiente de caña, producto sumamente apetecible al paladar de las partidas revolucionarias que pernoctaban



a la intemperie. La bebida representaba, por tanto, un poco de calor para la garganta y para el cuerpo. Las bebidas embriagantes habían acompañado las conductas delictivas de la sociedad en pleitos, riñas, homicidios, incluso en muertes accidentales, por lo que la ingesta de licores estaba estrechamente relacionada con las conductas delictivas. A propósito, esta época marca un auge importante en la producción y consumo de pulque, bebida predilecta por la población desde finales del siglo XVIII (Vázquez, 2005, III: 74 y 84). Estas sustancias iban a acompañar de manera muy estrecha a la insurrección.

El irresistible ataque fue experimentado en plenitud por don José Mariano Gómez Tagle, pues habitaba el rancho donde se instalaba la fábrica, junto con su familia y algunos trabajadores. Cuando llegó la noche y con ella los grupos insurgentes, su comportamiento fue abusivo y despiadado, causaron destrozos, desarmaron las barricadas para llevarse el fierro, rompieron los trastos, tomaron lo que pudieron llevarse, sin importar lo que fuere. No contentos con eso y para concluir, con rabia y codicia, procedieron a apropiarse de las pocas ropas que portaban los moradores del rancho, la esposa del señor Gómez quedó en naguas blancas, a sus hijos y tres mozos los dejaron con taparrabo y al propietario en camisa. Los calzones de pieles que él portaba fueron tirados a un cuarto de legua del rancho, sobre unas cercas de piedra, eso fue lo único que quedó del haber de don José Mariano y familia (AGNEM, doc. 14, not. 1, 1813, ca. 196, leg. 18, fo. 77).

El recuento de la propiedad tras el asalto de los grupos rebeldes era el siguiente: el rancho, tres alambiques, 40 cascos de barricadas y algunos trastos de la fábrica. Como en muchos casos, al saqueo por parte de los rebeldes le seguían terribles penurias para el señor Gómez Tagle. En enero de 1813, el señor se encontraba preso en la cárcel de la ciudad de Toluca, por su probable complicidad con los insurgentes y el delito de insurrección. Por si fuera poco, el señor don Pedro Morón, exigía el pago de 500 pesos que como socio había aportado a la empresa, así como su parte en las ganancias que de ella hubiese habido durante su existencia de más de un año. Instaba a las autoridades exigieran al acusado el reconocimiento de la obligación que tenía con él, puesto que desde iniciada la compañía no había pedido información de la sociedad, producción y ganancias. Asimismo, agregaba la necesidad de asegurar los bienes en su favor, pues con ellos apenas lograría recuperar los 500 pesos, aun cuando existía la posibilidad de reclamo por parte de otros acreedores.

Con la ausencia de los representantes del poder, las gavillas irrumpían en las propiedades del valle de Toluca actuando sin mesura, sin los mínimos miramientos hacia sus víctimas. Así, ante el desamparo de la justicia y la administración virreinal, se cometían los crímenes más atroces, aunque la

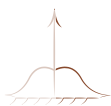
mayor parte de ellos quedaba en la impunidad, pues nadie se atrevería a sufrir las represalias por la denuncia de los hechos. Lo cierto es que increíblemente, y ante el aumento de los delitos, la práctica en la administración de la justicia se mostraba muy disminuida o inactiva al no encontrar denuncia alguna que perseguir.

Esta situación en que la persecución oficial de delitos menguaba, a falta de denuncias, se registraba desde que el cura Hidalgo inicia su lucha contra el poder en 1810, y se extiende por todo el periodo de inestabilidad social (Téllez, 2001: 227). Indudablemente, los hechos sucedían y no eran denunciados, pues los delitos de criminalidad marcaban una notable disminución en los años de mayor efervescencia social, tan solo en la ciudad de Toluca, y en poblados circunvecinos, las demandas sumaban apenas un total de ocho en el año de 1809, cinco en 1810 y una sólo en 1811. Sin embargo, la presencia de los hermanos Rayón, las cuadrillas de Morelos y sus colaboradores se manifestaba a partir de ese año y en los subsecuentes, donde no se registraron quejas denunciando algún crimen. De este modo, en los periodos de 1812-1814 y 1816-1819 no se registraron causas jurídicas con expedientes criminales (Téllez, 2001: 284). Así vemos que los crímenes como el homicidio, heridas, lesiones, injurias, delitos sexuales, hurto, abigeato, en años anteriores y posteriores a la revuelta de insurrección marcaron un alto índice (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1811, ca. 195, leg. 2, fs. 27-28).<sup>1</sup> Hechos acaecidos en periodos de paz por lo que seguramente esa incidencia delictiva debió incrementarse en los años de mayor inestabilidad social.

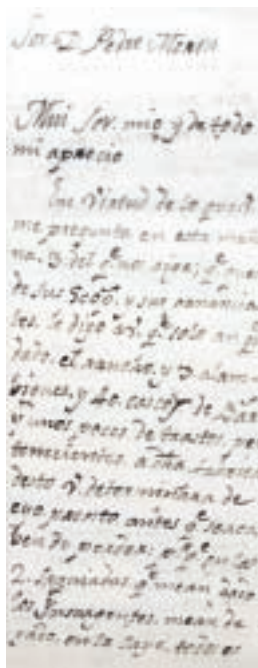
Las amenazas de los asaltantes fácilmente se transformaban en lesiones u homicidios que se efectuaban con mayor incidencia, más no exclusivamente, en individuos del sexo masculino, pues eran ellos quienes daban la cara al defender el patrimonio y la familia. Muestra de ello es la cantidad de las viudas que, ante la necesidad de tomar las riendas del hogar, aparecen arrendando o vendiendo propiedades u otorgando poderes para cobro de deudas del finado (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1820-1823, ca. 199, leg. 4-7). Los decesos se incrementaban también por los sucesos ocurridos en el campo de batalla, cualquiera que fuera el bando al que pertenecieran o el grupo al que estuvieran ligados.

<sup>1</sup> Es probable que el motivo por el cual se aseguró la inexistencia de demandas o quejas por agresión de parte de los rebeldes se debió incluso al saqueo de archivos que resguardaban la documentación, hechos que se presentaron generalmente en las revueltas populares como un acto irreverente ante la autoridad. De hecho existe un testimonio de parte de Francisco Hidalgo escribano público de la ciudad de Toluca por medio del cual manifiesta que el 12 de agosto de 1811 hubo una incursión de los rebeldes que saquearon los documentos del archivo notarial y gran parte del archivo del juzgado.

## Asalto de insurgentes a una fábrica de aguardiente (transcripción documental)



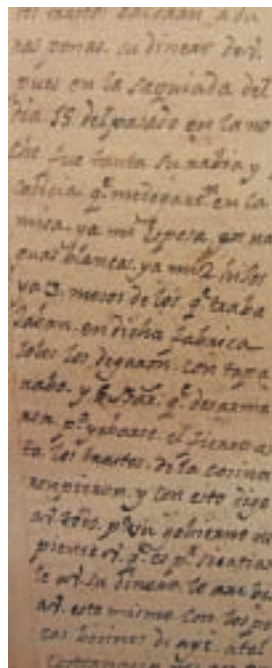
Marisela Beltrán Silva



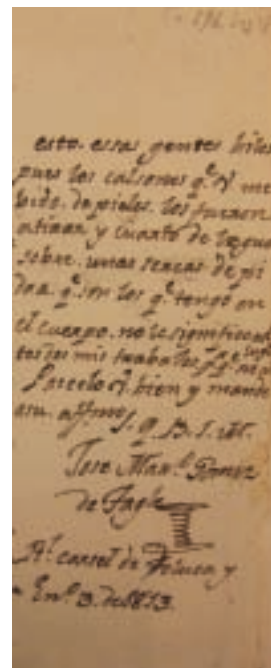
Señor don Pedro Morón

Muy señor mío y de todo mi aprecio

En virtud de lo que Usted me pregunta en esta mañana tres del que nos rige; que qué es de sus 500 pesos y sus ganancias les le digo a Usted que sólo han quedado el rancho y tres alambiques y cuarenta cascos de Barricas y unos pocos de trastos pertenecientes a la dicha fábrica de esto, Usted determinará de ello pronto, antes que se acaben de perder, porque en las dos saqueadas que me han dado los insurgentes, me han dejado en la calle, todos es-



tos trastos valdrán a duras penas su dinero de Usted pues en la saqueada del día 15 del pasado en la noche, fue tanta su rabia y codicia que me dejaron en camisa y a mi esposa en naguas blancas y a mis hijos y a tres mozos de los que trabajaban en dicha fábrica solo los dejaron con taparabo y seis barricas que desarmaron para llevarse el fierro hasta los trastes de la cocina rompieron y con esto digo a Usted todo para su gobierno no piense Usted que es por siciatirle a Usted su dinero, lo haré vera Usted esto mismo con los pocos vecinos de allí a tal consternación nos han pu-



esto esas gentes viles pues los calzones que Usted me visto de pieles, los fueron a tirar y cuarto de legua sobre unas cercas de piedra que son los que tengo en el cuerpo, no le signifique a Usted todos mis trabajos porque no hay lugar Páselo Usted bien y mande a su afectísimo

S.Q.B.S.M.

José Mariano Gómez de Tagle (rúbrica)

Real cárcel de Toluca y

Enero 3 de 1813

(AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1813, ca. 196, leg. 18, fs. 77-78)



15. Asalto a fábrica de aguardiente, transcripción documental.

## Insurgente desheredado, 1817

---

Los sucesos políticos de 1808 en la península española desencadenaron significativas consecuencias en América, entre ellas, la insurrección alcanzó gran trascendencia en los años subsecuentes. La Nueva España fue impactada por la invasión francesa a la metrópoli española y también fue el escenario de luchas, arrebatos y complots. El ambiente político en esta parte del hemisferio se vio inmerso en la incertidumbre y la multiplicación de filiaciones de grupos en pugna. En esta sociedad colonial brotaron los afanes políticos independentistas en 1810. El uso de la fuerza franca y abierta, experimentada en la península ibérica y luego en la Nueva España, mostró a la violencia social como alternativa viable y eficaz para lograr los cambios pretendidos (Guedea, 2010: 24-33).

Una vez iniciada la insurrección se presentaron innumerables hechos de adhesión al levantamiento de Miguel Hidalgo. Con este panorama el cura de Dolores halló un campo fértil pues apenas unos días después de su llamado miles de voluntarios engrosaron las filas de su batallón, motivados por sus ideas y promesas de cambio. Por ello, aun con su muerte y las de sus colaboradores cercanos, la lucha permaneció hasta concretarse. Si bien un clérigo fungió como iniciador y líder principal en la lucha de insurrección, y otros individuos de la misma corporación lo apoyaron incondicionalmente entregando su vida en los campos de batalla, también hubo otros clérigos que se dieron a la tarea de luchar por la permanencia de lo establecido, desprestigiando el movimiento libertador y desacreditando a sus líderes, quienes fueron censurados por su participación en las revueltas iniciadas en 1810.

Un mecanismo de persuasión era el presionar a los devotos –generalmente en las homilias y sermones que se ofrecían en los templos durante las celebraciones religiosas– para que denunciaran cualquier acto relacionado con los insurgentes, a quienes se estigmatizaba, maldecía y condenaba. Se instaba a destruir o quemar los escritos que alentaban el levantamiento armado y a señalar ante las autoridades civiles y eclesiásticas, la conducta extraña, los comentarios y el comportamiento abiertamente subversivo de los vecinos de cada localidad. A la oratoria se sumaba la pega de bandos, edictos y publicaciones, expedidos por la Santa Inquisición, en todas las iglesias del reino. En estos desplegados se acusaba especialmente al líder del movimiento por el delito de herejía, todo con la finalidad de infundir temor y presionar a los involucrados para corregir el camino, y a aquellos indecisos para evitar un desliz que les pudiera traer graves consecuencias.



16. Acta de reconocimiento del testamento de doña Rafaela Valenzuela en que deshereda a su hijo por infidente, 1817.

Contrario a lo que se esperaba, Miguel Hidalgo y Costilla encontró innumerables simpatizantes por doquier. Así, a poco más de un mes de iniciado el movimiento armado, la envergadura alcanzada por el grupo insurgente presionó al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de tal manera, que su respuesta fue señalar como "sedicioso, cismático y hereje formal" al cura de Dolores (Torres y Mejía, 2010: 37). Noticia que conoció el acusado el 27 de Octubre de 1810 en el pueblo de Ixtlahuaca, cerca de la ciudad de Toluca. El documento fue expedido por el arzobispo de México, don Francisco Xavier de Lizama y Beaumont (Sánchez, 1969: 156).<sup>2</sup> Las medidas tomadas por la institución religiosa influyeron en la actitud de algunos fervientes católicos que, atemorizados y amenazados, procuraron en lo sucesivo mantenerse apartados de la insurrección. En cambio,

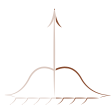
<sup>2</sup> Se asegura que el religioso que enteró a Hidalgo de la noticia expedida por la Santa Inquisición fue el párroco y cura de Xocotitlán don José Ignacio Muñiz.

muchos otros decidieron participar en la rebelión y tuvieron que abandonar a sus familias. Algunas de estas últimas situaciones dejaron huella para la posteridad.

Doña Josefa Rafaela Valenzuela Meléndez, vecina y originaria del pueblo de Calimaya, hallándose enferma a mediados del año de 1817, buscó atención médica en la ciudad de Toluca. Sin poder encontrar alivio decidió otorgar su testamento el 25 de junio de ese año. Varios testigos asistieron a la declaración de su última voluntad que se registró en un protocolo por parte de don Luis Gutiérrez Rubín de Celis, corregidor subdelegado de la ciudad. Ante el grave estado de la señora, el corregidor realizó varias preguntas que, atinadamente, contestó doña Josefa Rafaela. Por ello, el corregidor dio fe de que la declarante se encontraba en su completo juicio y en perfecto uso de sus facultades, no obstante sus afectaciones físicas. La señora Valenzuela se encontraba ávida de manifestar sus decisiones. En primer término declaró ser hija de don Gregorio Antonio Valenzuela y doña María Isidra Meléndez, ya difuntos. Aseguró ser católica y creyente en la beatísima Trinidad y haber vivido bajo los dogmas y sacramentos de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Ya de su voluntad plena, la señora Valenzuela dictó once cláusulas, en las que como fiel creyente, encomendó su alma a Dios y pidió ser enterrada con el hábito de San Francisco y sepultada dentro de la iglesia, en el lugar y con la pompa que eligieran sus albaceas. Encargó se dijeran 25 misas en el día de su muerte y 75 después del deceso. En el documento declaró ser viuda de Francisco Ángel Garduño, con quien tuvo cinco hijos. Para estas fechas sobrevivían solamente dos, pues dos de ellos habían fallecido en la edad pupilar y otro más ya casado, dejando a tres hijos que representaban sus derechos. Hizo algunas donaciones a sus cinco hermanas y a las hijas de una de ellas. Asimismo hizo relación de lo llevado por ella y su esposo al matrimonio, y lo que sumaban sus bienes. También mencionó no tener deudas ni a favor ni en contra.

La cláusula número siete de su testamento la dedicó a hacer una aclaración relativa a la conducta de uno de sus hijos de nombre José Victoriano, quien le causó tremendo disgusto incurriendo en el crimen de infidencia al soberano y tomando partido con los rebeldes. Según doña Josefa, su hijo había sido educado con honor y le resultaba inexplicable el que tomara esos caminos de perdición. Sin embargo, cualquiera que hubiese sido el motivo de sus actos y con la firme intención de apartarlo de la vida que recién llevaba, tomó medidas más convenientes. Consideró un castigo ejemplar para el hijo infractor, el de la privación de herencia para que no tuviera parte en los bienes por línea materna, ni pudiera por título alguno adquirir el derecho a ella. Si bien, la conducta de su sucesor la orillaba a tomar esta determinación por los principios que ella consideraba absolutos e incondicionales, como lo era la fidelidad a la suprema autoridad, además de la moralidad y los preceptos religiosos que determinaban su persona. Mas como toda madre, sensible al llamado de la sangre, pero con sentido estricto como quien juzga a un ser ajeno, dejaba un resquicio para evitar su actitud punitiva. Aclaró en su testamento que si en el lapso de vida que le quedaba, su vástago dejaba y se apartaba del errado destino de la insurrección, y lograba además conseguir el indulto por parte de las autoridades, sólo en ese caso podría acceder a la herencia que le correspondía. Pero si los hechos no se dieran como ella lo estipulaba o se hicieran a destiempo y ella falleciera sin poder ser testigo de su reivindicación, la pérdida de la herencia sería definitiva y lo que a él tocara, correspondería invariablemente a doña María Guadalupe Garduño López, hija de primeras nupcias del mismo José Victoriano y nieta de la testadora.



La inexorable determinación de doña Josefa Rafaela Valenzuela muestra el temperamento y firmeza de sus decisiones. Quizá condicionada de algún modo por la viudez que experimentaba, basó su cláusula siete en el decepcionante comportamiento de su hijo José Victoriano, quien había terminado por remover en su progenitora, el entendimiento de la civilidad y sus más profundas convicciones en la fe y espiritualidad. Es un hecho que la señora Valenzuela se sentía afectada sensiblemente por la situación que enmarcaba a su descendiente, pues aun cuando su carácter irascible se desvanecía al referirse a su otro hijo, José Rafael, de conducta intachable y quien decidió permanecer cerca de ella, por lo cual fue nombrado albacea testamentario y heredero junto con el resto de sus nietos, su actitud benévola para con el hijo prófugo no se reveló en su última disposición testamentaria, llevándose a la tumba el otorgamiento del perdón.

## Testamento de doña Josefa Rafaela Valenzuela (transcripción documental)

---

En el nombre de Dios todopoderoso, y en el de su purísima madre María Santísima. Yo doña Rafaela Valenzuela, originaria y vecina del pueblo de Calimaya, hija legítima de legítimo matrimonio de don Gregorio Antonio Valenzuela y de doña María Isidra Meléndez mis padres y señores, ya difuntos que en paz descansen. Estando como estoy en cama y gravemente accidentada de la enfermedad que Dios, nuestro señor, ha sido servido enviarme, pero en mi entero juicio y perfecto uso de mis sentidos, y creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el altísimo inefable misterio de la beatísima Trinidad: padre, hijo y espíritu santo, tres personas que aunque realmente distintas y con diversos atributos son un solo Dios verdadero, una esencia y substancia y todos los demás misterios, dogmas y sacramentos que tiene en sí y confiesa nuestra Santísima Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo de cuya verdadera fe y creencia he vivido, vivo, y protesto vivir como católica fiel cristiana tomando por mi intercesora y protectora a la siempre Virgen e inmaculada serenísima Reina de los Ángeles, María Santísima, madre de Dios y señora nuestra, al santo Ángel de mi guarda, los de mi nombre, devoción y demás de la Corte Celestial para que impetren a nuestro señor, su redentor, de mi Cristo que por los infinitos méritos de su preciosísima vida pasión y muerte me perdone todas mis culpas y lleve mi alma a gozar de su beatífica presencia temerosa de la muerte que es natural a toda viviente criatura y su hora incierta para estar prevenidos con disposición testamentaria cuando llegue: resolver con maduro acuerdo y reflexión todo lo concerniente al descargo de mi conciencia: evitar con la posible claridad las dudas y pleitos que por su defecto puedan suscitarse después de mi fallecimiento y no tener a la hora de éste algún cuidado temporal que me impida pedir a Dios de todas veras la remisión que espero de mis pecados, hago mi testamento en la forma siguiente:

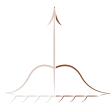
1.- Primeramente, encomiendo mi alma a Dios, nuestro señor, quien de la nada la creó; y, el cuerpo a la tierra de que fue formado. El igual hecho cadáver, mando se amortaje con el hábito de nuestro padre señor San Francisco y se sepulte en la iglesia y lugar que fuere del agrado de mis albaceas, como también su pompa, pues a su elección lo dejo.

2.- Doy a las mandas forzosas y acostumbradas, que según lo dispuesto por el Superior Gobierno son cuatro a seis pesos, dos reales a cada una cuyo importe separo del cuerpo de mis bienes y ordeno se satisfaga donde convenga y se cobre el debido recibo.

3.- Declaro fui casada y velada según rito legal con don Francisco Ángel Garduño, de cuyo matrimonio aunque hubimos y procreamos cinco hijos, solo viven dos que son don José Victoriano y don José Rafael Garduño, habiendo muerto dos en la edad pupilar y uno en el estado de casado que lo es don José Francisco, quien dejo tres hijos nombrados doña Teodora Vicenta, don Felipe de Jesús, y doña María Guadalupe que aún viven y representan el derecho de su padre.

4.- Declaro que al tiempo del enlace con mi dicho marido, que ya es difunto, trajo éste a mi poder de principal mil trescientos cuarenta y nueve pesos un real. Y yo llevé cuarenta y seis pesos, con cuyos capitales nuestra industria y personal trabajo adquirimos el capital que hoy día existe. Por lo que valorizados que sean los bienes de que se compone y deducidos de su total, importa los diez reales introducidos por uno y otro, se partirá por mitad el sobrante que quedare. Y la una teniéndose por gananciales de mi difunto esposo y agregándole a ésta los mil seiscientos cuarenta y nueve pesos un real, se determinara de ella con arreglo a lo dispuesto en el testamento que hizo mi dicho esposo en el pueblo de Calimaya a veinte y cuatro de septiembre del pasado año de ochocientos catorce. Y de la otra, que por igual haber me corresponde quiero que agregándose a ella los cuarenta y seis pesos de mi principal se deduzca el quinto de él, que sacados los gastos de mi funeral, entierro, cera y demás gastos, de la restante cantidad que quede, se le den a mi nieta doña María Guadalupe, casada con don Tomás Rebollo, quinientos pesos en calidad de legado. A mis hermanas doña Jacinta, doña Joaquina, doña Francisca y doña Matiana diez pesos a cada una. Y la misma cantidad a mis tres sobrinas, hijas de mi difunta hermana doña María Ángeles. Que del mismo quinto, se reparta entre los pobres doscientos pesos. A disposición de mi albacea, se digan veinte y cinco misas rezadas (a un peso cada una) el día de mi entierro, y setenta y cinco posteriormente conforme se fuere realizando dicho quinto. También quiero que de éste se deduzcan las cantidades de reales que he gastado en alimentos, vestuario y demás gastos de mis tres referidas nietas, desde cumplidos los nueve días al duelo de mi dicho marido hasta el día en que yo fallezca, incluyéndose en estos gastos cuatro pesos semanales que desde el mes de enero de este año se le han administrado a mi nieta, mujer de Rebollo. Y el resto líquido que resultare de dicho quinto deducido lo anterior referido se aplique a quien en adelante diré.

5.- Declaro por bienes propios míos los referidos cuarenta y seis pesos y la mitad de gananciales que resulten de los inventarios a mi dicho esposo.



6.- Expreso no deber a persona alguna la más mínima cantidad, ni a mí me deben, como también no haber sido nunca albacea ni haber tenido injerencia en testamentarias.

7.- Item declaro que en atención al disgusto que me ha dado mi hijo don José Victoriano incurriendo en el crimen de infidelidad a nuestro soberano y haciéndose del partido de los rebeldes, obrando contra el honor con que fue educado, siendo como es esta una causa muy justa y suficiente para privarlo de ser mi heredero, desde luego es mi voluntad deliberada y ultima exheredarlo como expresamente y por la presente cláusula lo exheredo mandando que no tenga parte en la herencia materna ni pueda por título alguno adquirir derecho a ella, si no fuere en el preciso y terminante caso de que apartándose de tan errado camino, logre indultarse y ponerse en aptitud de percibir dicha herencia. Que entonces es mi voluntad que me suceda. Pero si así no fuere, y yo falleciere sin que el expresado mi hijo se indulte, queda por el mismo hecho exheredado. Y el haber que pudiera corresponderle, es mi voluntad dejárselo a mi nieta doña María Guadalupe Garduño López, hija de primeras nupcias del citado don Victoriano, a quien le dejo la enunciada porción por vía de mejora en el tercio de mis bienes, con respecto a que el derecho me franquea libertad para disponer del enunciado tercio a favor de cualquiera de mis hijos o nietos. Entendiéndose que si la enunciada mi nieta doña María Guadalupe entra a gozar este haber, no será en representación de su padre que ningún derecho ha adquirido ni puede tener quedando exheredado mientras no se indulte sino que su heredera por sí misma y por virtud de la mejora que le hago con calidad o gravamen que impongo de que de la cantidad que le toque, sea la que fuere, se ha de separar la que asigne el letrado de ciencia y conciencia con quien consultara mi hijo don José Rafael el punto que le dejo comunicado secretamente. Y la que así se assignare, se le entregará a éste para que la invierta en dicho comunicado secreto de que podrá instruir con sigilo al juez que conozca de mi testamentaria para que éste quede satisfecho de la justicia y necesidad con que procedo en la ordenada separación en que no hago perjuicio alguno a mis herederos.

8.- Es mi voluntad que del remanente líquido que quedare del quinto deducido, lo expresado en la cláusula cuarta, se hagan dos mitades, la una para mi hijo José Rafael y la otra para mis tres nietos, hijos de José Francisco repartiéndose entre estos con igualdad.

9.- Y para cumplir y guardar este mi testamento nombro a mis albaceas testamentarios fideicomisarios y tenedores de bienes. En primer lugar a mi referido hijo don José Rafael; y, en segundo, a don José Albarrán para que cada uno en su lugar *insólidum* y en sus respectivos tiempos entren en mis bienes luego que yo fallezca, se apoderen de ellos, los inventaríen y vendan judicial o extrajudicialmente y de su producido se pague esta mi última disposición, pues para todo lo dicho les doy y confiero todo mi poder amplio cumplido y el que en derecho fuere bastante y les prorrogo el mismo tiempo que necesiten aún que sea pasado el de la ley.

10.- Y con el remanente líquido de todos mis bienes deducido el quinto y después el tercio instituyo por mis únicos y universales herederos a mi dicho hijo don José Rafael y a mis tres nietas, hijas de José Francisco para que heredando mi capital, el primero la mitad de dicho remanente y la otra *in stirpem* los segundos, gocen lo que les quepa con bendición de Dios y mía. Y lo mismo para mi otra nieta doña María Guadalupe Garduño y López al tercio que le dejo aplicado en la séptima cláusula de este instrumento, disfrutándolo con un total arreglo a lo en ella prevenido y en calidad de mejora.

11.- Y por el presente anulo, revoco y doy por sin ningún valor ni efecto, todos cuantos testamentos, codicilos, memorias y poderes para testar haya hecho antes de este por escrito, de palabra o en otra forma, quiero que no valgan ni hagan fe alguna en juicio ni fuera de él. A excepción del actual, que es mi voluntad que en cuanto haya lugar en derecho se guarde cumpla y estime por mi última y deliberada disposición.

Y yo el presente corregidor-subdelegado, ante quien fue otorgado este instrumento, certifico en toda forma estar la testadora, sin embargo de la enfermedad de que adolezca en su cumplido juicio y perfecto uso de sus sentidos, por haberme contestado acordemente a cuantas preguntas le hice sobre su facción la que es hecha en esta ciudad de Toluca a veinticinco de junio de mil ochocientos diez y siete. Y no lo firmó la testadora por decir no saber, a su ruego lo hizo uno de los instrumentales que lo fueron don José Francisco Moreno, don José Mariano Legorreta, don Trinidad Serrano, don Bernardo Benavides y don Francisco Esteves Serrano, de esta vecindad. Doy fe.

Lic. Francisco Gutiérrez Rubín de Celis  
(rúbrica)

Por la testadora y como testigo  
José Francisco Moreno (rúbrica)

José Mariano Legorreta  
(rúbrica)

Bernardo Benavides  
(rúbrica)

Antonio Trinidad Serrano  
(rúbrica)

Francisco Esteves Serrano  
(rúbrica)

asistencia  
Juan Caballero (rúbrica)

asistencia  
José López (rúbrica)

(AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1817, ca. 198, leg. 4, fs. 70-73).



Las incursiones de los insurgentes y su ejército improvisado en las diferentes localidades se convirtió en una práctica aleccionadora para muchos individuos sin escrúpulos, pues adoptaron estas formas de violencia y atraco como medio de vida, lesionando a familias que se hallaban inermes y sometidas a la voluntad de cuanto bandolero llegaba hasta las puertas de sus hogares.

Estos exinsurgentes y nuevos bandoleros, reunidos en pequeños grupos, actuaban de forma intermitente, aparecían en alguna finca, acometían a sus víctimas por sorpresa, amenazaban, golpeaban o mataban, si era necesario, y tomaban lo que les convenía para luego desaparecer. Muchos de ellos esperaban el mejor momento para presentarse en otra hacienda, lejos de las guarniciones, fuerzas virreinales o autoridades que pudieran impedir sus atrevidos actos. Elegían sitios, caminos o lugares despoblados y de difícil acceso donde se refugiaban y podían cometer sus actos ilícitos. Estos sitios o refugios gozaron de mala fama y fueron plenamente identificados por los vecinos de las diversas poblaciones, que a fuerza de la experiencia habían aprendido dónde podían pararse y dónde no debían de acercarse ni a plena luz del día.

Se sabía que el desolado paraje del Monte de las Cruces, a mitad del camino entre la ciudad de México y Toluca, estaba plagado de asaltantes. Ahí el indígena Juan Lorenzo, hijo de Andrés Miguel, narraba que en el año de 1816 había experimentado la persecución de un grupo de facinerosos que pretendía robarlo cuando se dirigía a la Ciudad de México. Iba a la capital con la intención de encontrarse con el abogado que le llevaba un asunto judicial sobre un pleito que tenía contra María Rosa, otra indígena, por la posesión de un solar de magueyes. La reunión serviría para entregar a su representante legal las diligencias del conflicto y así continuar el caso. Al llegar a dicho paraje se dio cuenta de que varias personas le acechaban y salió huyendo logrando salvar la vida (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1816, ca. 202, leg. 3, fo. 278).

Sin embargo, no corrió con la misma suerte Antonio González del Pliego quien en 1818, junto con un grupo de personas que le acompañaban, se dirigió rumbo a la capital. De la misma forma, este personaje llevaba documentos para dilucidar un pleito relacionado con la propiedad de la

hacienda Tlachaloya entre la familia Suárez del Castillo y la familia Castañón. El señor González del Pliego pretendía encontrarse con don Nicolás Gutiérrez en la Ciudad de México, para hacerle entrega de la citada documentación, pero fue asaltado en el mismo paraje del "Monte de las Cruces" y nunca se volvió a saber de él (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1818, ca. 184, leg. 3, fs. 40-45).

Otro sitio dominado por gavilleros e identificado por los frecuentes casos de asalto y robo fue el camino a Cuernavaca, que según se decía eran los dominios del cabecilla Pedro el Negro. Don Juan José Salazar señaló en 1817 a el Negro como el responsable de haberlo asaltado y robado sus pertenencias, hasta en tres ocasiones distintas, en el camino que va de Toluca para Cuernavaca. El denunciante declaró que en la última ocasión le había quitado cinco mulas, propiedad de don Ignacio Urbina y Noriega, quien ahora le exigía el pago de las bestias, sin importar el hurto del que había sido objeto (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1817, ca. 203, leg. 9, fs. 266-273).

Esa vida fácil de las cuadrillas de asalto también resultaba arriesgada para sus integrantes, pero la mayoría no tenía otra alternativa. Las circunstancias que se vivían en esos días, con las fincas paralizadas por el saqueo, la falta de empleos y recursos para su explotación habían terminado por desgastar sus ánimos hasta llevarlos al desgano y abandono de la esperanzadora lucha inicial. Estos individuos hallaron en el despojo una forma de vida: una práctica que les daba hasta cierto punto el alivio a sus necesidades más inmediatas.

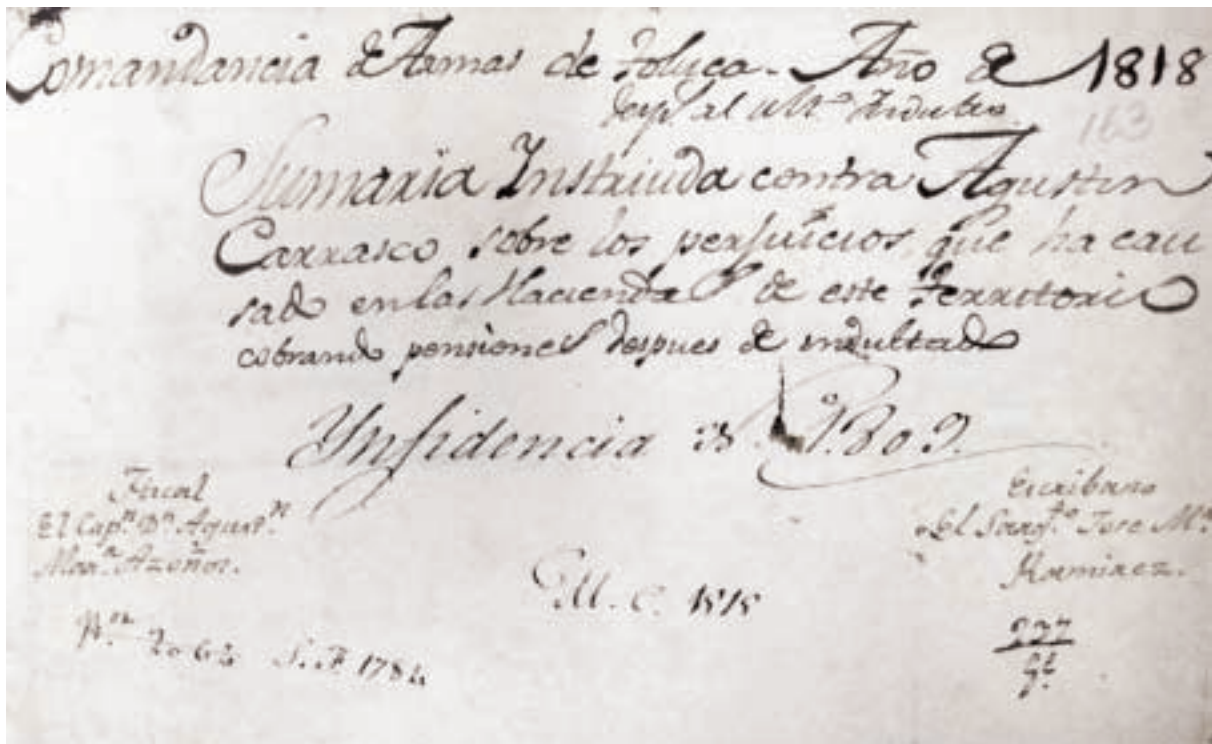
Por su parte, la administración virreinal intentaba el control de la situación instalando destacamentos militares en puntos estratégicos. Además, realizaba campañas para indultar y atraer al régimen virreinal a los sublevados activos que quisiesen deponer las armas. Este mecanismo de amnistía era bien visto por ambos bandos. El oficial veía en él una forma de contrarrestar la actividad de las cuadrillas que rondaban dispersas por sitios mejor conocidos por ellos que por sus batallones. Muchos insurgentes y bandoleros viendo desfallecer las fuerzas de la emancipación decidieron acogerse al perdón y jurar la fidelidad al soberano (Riva Palacio, 1974: 617).

Entre quienes decidieron tomar el indulto ofrecido por Juan Ruiz de Apodaca, virrey de la Nueva España, se encontraba Agustín Carrasco de Águila, español de treinta años, vecino del pueblo de Ocotitlán, en la jurisdicción de Metepec. De antiguo oficio labrador, militó en las filas de la insurgencia bajo el mando Oviedo, pero en 1817 decidió deponer las armas y solicitar la amnistía a las autoridades. En respuesta a su solicitud, el 22 de agosto de 1817 le fue concedido el perdón por parte del virreinato. No obstante, Agustín Carrasco de Águila continuó en sus actividades ilícitas, ahora amparado por su carta de indulto. A cuatro meses de haber obtenido el indulto, en el mes de enero de 1818, este personaje se presentó en el rancho El Sauz, propiedad del español Gabriel Goenechea, para manifestarle que el Comandante General de insurgentes, Vicente Vargas, había determinado solicitar a los hacendados de la región de Toluca una contribución anual obligatoria y de no acceder a la petición se tomarían otras provisiones más gravosas. La exigencia iba acompañada del recibo correspondiente por la cantidad de 300 pesos y con la rúbrica de Vargas. La misma historia narró don Juan de Bascones, propietario de la hacienda La Macaria, aunque a él se le exigieron 400 pesos y el recibo que le entregaron estaba suscrito por la Comandancia General de Ygueras, y rubricado por el citado Vicente Vargas. En ambos casos



Agustín Carrasco recibió sólo parte de los frutos de su osadía, 35 pesos de la primera hacienda y una onza de oro de la segunda. Estos resultados le dieron ánimos para continuar imponiendo contribuciones a los hacendados.

Las noticias comenzaron a correr y llegaron hasta oídos de las autoridades locales. El subdelegado de Toluca, don Nicolás Gutiérrez, se hallaba ausente, pero en su lugar se hallaba el teniente coronel don Francisco Arandía, comandante de Fieles Realistas de Infantería de esta ciudad. Esta autoridad giró orden de aprehensión al sargento de realistas, don Tomás Archundia, pues Agustín Carrasco estaba causando daños y perjuicios a los hacendados de ese territorio. El acusado fue puesto en prisión y se decomisaron sus bienes localizados en la casa de morada, en el pueblo de Ocuilan. Ya incorporado don Nicolás Gutiérrez encargó la investigación a don Agustín María de Azoños, abogado de la Real Audiencia y capitán del Cuerpo de Infantería de Realistas Fieles de Toluca; y por escribano nombró al sargento segundo de su compañía, José María Ramírez. La investigación dio inicio con la comparecencia de testigos. Declararon los hacendados don Gabriel de Goenechea y don Juan Bascones, ambos españoles peninsulares, quienes manifestaron que fueron sus mayordomos los que habían recibido al señor Agustín Carrasco y los que decidieron proporcionar las cantidades mencionadas, por temor a que saquearan o quemaran sus haciendas. Se llamó también a declarar a los mayordomos, quienes habían contactado al estafador y ambos, José Santiago García y José Miguel Guadarrama, ratificaron la declaración de sus patrones.



17. Portada de la causa judicial a Agustín Carrasco por cobrar contribuciones después de estar indultado, 1818.

Ignacio Rojas, propietario de la hacienda Guadalupe, declaró que Agustín Carrasco se presentó hasta en tres ocasiones en su finca solicitando 200 pesos de contribución y algunas piezas de tela durante los meses de agosto y septiembre de 1817. El declarante dijo que el inculpado se presentó como el insurgente don José Antonio del Río, teniente coronel y segundo comandante insurgente de Toluca, y que el recibo que le entregó estaba firmado por Vicente Vargas. El señor Rojas expuso no haber dado nada a Agustín Carrasco, puesto que hacía tiempo lo conocía y sabía que andaba con el cabecilla Oviedo y no era la persona que decía ser. Además, estaba enterado que Vicente Vargas ya se había indultado. En la diligencia judicial también se presentó don Antonio Barbabosa, quien declaró que a nombre de La América y con la finalidad de coadyuvar a la causa de la Independencia, al Supremo Congreso y la Junta Americana, instalados por los insurgentes, el acusado le exigió como contribución por sus dos haciendas, la del Carmen y Santín, la cantidad de 800 pesos, pero nunca le entregó dinero alguno.

Con las declaraciones de estos testigos se inició el proceso criminal de Agustín Carrasco, donde además de juzgársele por la extorsión, robo y amenazas en detrimento de los hacendados del valle de Toluca, se le procesó por el delito de infidencia, pues aun como insurgente indultado, nuevamente atentó contra el soberano español. El acusado trató de atenuar las acusaciones narrando que dos personas desconocidas que encontró por rumbo a Tlacotepec lo obligaron a exigir esas contribuciones en el mes de enero de 1818. Sin embargo, los documentos presentados por los testigos estaban fechados cinco meses atrás.

A un par de meses en su encierro, en junio de 1818, el acusado pidió a las autoridades le concedieran la libertad, pues necesitaba alimentar a su esposa y a sus hijos, así como a su hermana y a dos de sus sobrinos. Además, prometió que de concederle la libertad se dedicaría a labrar la tierra que poseía. También manifestó que los insurgentes lo estaban buscando para fusilarlo por haber depuesto las armas y haber solicitado el indulto.

Las autoridades locales actuaron sin contemplaciones, por lo que enviaron un comunicado con el expediente del proceso a la Sala del Crimen de la Audiencia de México, para que se procediera bajo la opinión del virrey de la Nueva España, don Juan Ruiz de Apodaca. Sin embargo, el procedimiento judicial no se realizó debido a la astucia del señor Carrasco. El prisionero se declaró afectado en su salud a unos meses de permanecer en el encierro, por lo cual solicitó atención médica en su celda. El facultativo de medicina aseguró, después de auscultarlo, que el preso requería de una mejor asistencia para lo cual debía ser trasladado al Hospital de Jesús en la ciudad de Toluca, hecho que se verificó de inmediato. El enfermo fue



puesto en el cepo para mayor seguridad. En el mismo hospital se encontraba internado José Acosta, un desertor del Regimiento Fijo de México. Ambos disidentes, esta vez unidos en causa común no lo pensaron dos veces, planearon la fuga y usando un clavo forzaron la cerradura, escaparon y se perdieron entre la gente. Sin pérdida de tiempo, las autoridades se lanzaron en su búsqueda y ésta concluyó seis meses después con la detención del prófugo en la cañada de Ocuilan. El 12 de enero de 1819 se detuvo al reo junto con otro individuo llamado Cayetano López, y al parecer la hermana del primero, llamada Gabriela Carrasco, ambos relacionados con la rebelión armada. Al señor López, también indultado, se le seguiría proceso por contar con un sable debajo de las corazas de la silla de su caballo y por amistad ilícita con Gabriela Carrasco, además de no llevar consigo el pasaporte correspondiente. En lo correspondiente al reo Agustín Carrasco, se le siguió ahora el proceso por prófugo reincidente, que se sumaba al del delito de infidencia hasta en dos ocasiones. Ambos quedaron presos en la ciudad de Toluca, a disposición de las autoridades para su proceso criminal (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1818, ca. 204, leg. 3, fs. 196-206).



18. Indulto del virrey Apodaca a favor de Nicolás Gutiérrez y Agustín Carrasco, 1817.

## Las fuerzas realistas, 1811-1814

---

Con el Grito de Dolores y el levantamiento de Miguel Hidalgo los individuos dieron rienda suelta a las pasiones forjadas antes del llamado a la insurrección. Años antes, las noticias hablaban de los movimientos libertarios en Europa, de la independencia del vecino país del norte y las llegadas desde España, acontecidas en 1808. Todas ellas habían provocado un desasosiego en la vida política y social de la Nueva España, dando paso al colapso de la administración colonial por el desenfreno de autoridades y grupos económicos más poderosos de la colonia.



19. Emblema de tropas realistas "Patriotas distinguidos de Fernando VII".

La sociedad novohispana en general, sensible al entorno, se desarrollaba en la incertidumbre, aunque en lo particular cada uno de sus integrantes tenía claras sus preferencias políticas, lo cual los animaba e incitaba a participar en el conflicto. Esta situación dio cabida a la conformación de grupos que infundieron fuerza y espíritu a las conspiraciones y complots en contra del poder oficial, pero también a otros que lo apoyaban plenamente. Por su parte, el gobierno virreinal entendía la situación y trataba de mantener el orden, estaba atento y sofocaba cualquier intento de desacato a la autoridad, hasta que una creciente marcha proveniente del Bajío le dio causa a estas inquietudes.



20. Traje nuevo de milicia realista para Lobera, frente y espalda.

Apenas descubierta la conspiración de Querétaro, las autoridades del virreinato se dieron a la tarea de perseguir a sus participantes. Se unieron fuerzas político-religiosas para acosarlos por sus atrevimientos. La comunicación fluía con rapidez hasta los oídos del virrey. Se supo más tarde que la marcha de insurgentes se dirigía a la Ciudad de México y se identificó plenamente a los dirigentes sediciosos que la guiaban. Se tomaron las provisiones para enfrentarlos si era preciso y se distribuyeron las fuerzas armadas por los probables puntos que convendría resguardar. De esta manera, en varios lugares a donde los rebeldes se dirigían, el ejército realista ya los esperaba.

Cuando se supo que los rebeldes entraban al valle de Toluca, se dispuso la ocupación de la milicia real en este lugar. Así en el mes de octubre de 1810, en la villa de Toluca se encontraba como comandante militar el coronel don Torcuato Trujillo, quien tenía bajo su mando: más de novecientas plazas de las milicias de Tlaxcala; ciento cincuenta dragones del regimiento conocido de España; cincuenta realistas españoles, los más criminales y asesinos al mando del capitán Francisco Bringas que arribaron a la villa, y, aproximadamente, ochenta rancheros que por la fuerza se les hizo presentar montados y armados con lanza (Iracheta y Martínez, 2002: 72).

Ante los informes del enorme contingente insurgente que avanzaba hacia Toluca y que comandaba el cura de Dolores, el coronel Trujillo decidió desocupar la villa y dejar libre esta plaza a los rebeldes. Pensó que era mejor esperarlos en el puente de Lerma, luego rectificó y decidió organizar la batalla en el Monte de las Cruces, donde se masacrarían ambos ejércitos. Entre los lesionados se encontraba el segundo en el mando realista, el capitán Francisco Bringas, quien sería herido de gravedad y moriría el 3 de noviembre de 1810 (Iracheta y Martínez, 2002: 72; Sánchez, 1983: 160).



Mientras en la villa de Toluca el ejército insurgente se retiraba, aunque no del todo. El comandante Ruvalcaba, quien llegó con Hidalgo, permaneció un par de días en la villa, 29 y 30 de octubre. Sus intenciones eran saquear los domicilios de algunos españoles que se refugiaron en la Ciudad de México y fusilar a siete españoles que habían llevado en calidad de prisioneros, por ser contrarios al levantamiento de los insurgentes. Algunos de sus correligionarios impidieron estas ejecuciones y Rubalcaba tuvo que marcharse el 30 de octubre de 1810.<sup>3</sup>

▲  
21. Traje antiguo de milicia realista para Lobera, frente y espalda.

<sup>3</sup> Existen varias versiones sobre los hechos; Pilar Iracheta y Raymundo Martínez mencionan en su texto una crónica de Independencia en el valle de Toluca, que quien impidió el saqueo y fusilamiento fueron Canseco y Romero que no habían partido de la villa con Hidalgo; mientras Alfonso Sánchez asegura que fueron Cristóbal Cruz, Pedro Orcillés y Juan Canseco, quienes lo hicieron cuando regresaron a Toluca, después de participar en la batalla del Monte de las Cruces al lado de Hidalgo.



Tras el paso del ejército insurgente por la villa de Toluca, sus simpatizantes instalaron un cabildo provisional aunque no de larga duración, pues para mediados del mes de noviembre de 1810 la plaza fue recuperada por los realistas, quienes con 500 hombres de infantería y caballería se asentaron en la villa al mando del teniente coronel de artillería, Juan Sánchez.<sup>4</sup> Y aunque hubo temor manifiesto entre los vecinos de Toluca por las represalias que pudieran tener efecto en sus personas, el aplomo del militar los desvaneció. Juan Sánchez supo de la existencia de un cuerpo de vigilancia en la Ciudad de México y tomando la iniciativa le pareció conveniente la formación de uno similar en la ciudad de Toluca. Con acuerdo de don Nicolás Gutiérrez, corregidor-subdelegado de este partido, solicitó la aprobación del virrey en turno. La respuesta fue afirmativa y apenas un mes después se estableció un cuerpo de vigilancia realista.



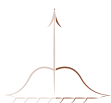
22. Propuesta de armamento realista con balas encadenadas, 1811.

<sup>4</sup> Juan Sánchez llegó a la ciudad de Toluca el 13 o 15 de noviembre de 1810 al mando de 500 hombres de infantería y caballería, y fungió como sargento Mayor de las milicias de Toluca, se condujo con honorabilidad en esta ciudad. Fue relevado en poco tiempo por de la Torre. Tenía a sus órdenes el batallón de Cuautitlán llamado Ligero de México.

El 24 de noviembre de 1810 fue establecida la Junta de Seguridad y Buen Orden de la ciudad de Toluca. Como presidente de la misma quedó a cargo el corregidor-subdelegado, don Nicolás Gutiérrez Quintano. La secretaría a cargo de don Prudencio Gutiérrez, y como vocales los señores don Antonio Careaga y don Carlos del Pozo. De acuerdo con el teniente coronel, entre los objetivos de la junta estaban la búsqueda del castigo o indulto de los sediciosos que se habían adherido recientemente a los insurgentes; lograr la aprehensión y el seguimiento del proceso de los rebeldes identificados y los que en adelante surgieren; la recuperación de los bienes usurpados, y, además, el restablecimiento del orden, la paz y tranquilidad del vecindario. Los miembros de la Junta de Seguridad se obligaron a conducirse con imparcialidad en la administración de justicia (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1810, ca. 191, leg. 15, fs. 529-530).

No se sabe con certeza si la Junta de Seguridad y Buen Orden de la ciudad de Toluca funcionó o si simplemente quedó en un intento, pues Juan Sánchez, su creador, no permaneció por mucho tiempo en esta plaza y no hay indicio alguno acerca de su actuación. Es posible que esta idea se haya concretado en la organización denominada Escuadrón Urbano de Caballería, que por cierto tenía al mando al mismo licenciado Antonio Careaga.

La participación de los vecinos de la ciudad de Toluca fue entusiasta en el Escuadrón Urbano de Caballería, que brindó los servicios para guardar el orden y la vigilancia de la ciudad. Esta actividad sólo fue posible solicitando el apoyo económico de hacendados, comerciantes y vecinos de los pueblos, quienes aportaron lo necesario para el sostenimiento del cuerpo policial. De esta forma se les proporcionó vestido, armas y caballos para su monta. Se nombró un comité encargado de la recaudación de las cuotas y para ello se destinó a la Junta Patriótica Militar de la ciudad de Toluca, cuerpo que se haría responsable de reunir y administrar los montos recaudados. Previendo los desfalcos o malversación del capital, los responsables del cobro y administración de los recursos serían obligados a nombrar fiadores por las cantidades que entraran en su poder.



23. Traje de milicia realista, frente y espalda.

Para el año de 1811, el Escuadrón Urbano ya en funciones estuvo al mando del licenciado Antonio Careaga, con el grado de capitán, quien además era el encargado de la justicia en la ciudad de Toluca. Las prácticas iniciales del cuerpo de vigilancia marcharon con denuedo pero la situación que acechaba a la comunidad vislumbraba tiempos sombríos. El ánimo fue decayendo por las dificultades para sostener económicamente al grupo policial. El 14 de agosto de 1813 don Fausto Marcial de Urrutia, capitán retirado de las Milicias de Toluca, alcalde primero y presidente del ayuntamiento, reunió a quince dueños de haciendas del valle de Toluca para acordar la entrega de una contribución destinada al sostenimiento del escuadrón. Para hacerlo menos gravoso, se determinó que la aportación se cubriera en dos parcialidades de seis meses. Los hacendados a favor de la medida fueron Vicente Adalid, Antonio Barbabosa, Basilio González, Juan José Estrada, Adrián Medina, Juan Bascones, Juan de Dios Montes de Oca, José Mariano García y otros más. Sin embargo, hubo al menos diez hacendados que desistieron de participar en los acuerdos, entre otros se contaban los propietarios de las haciendas Doña Rosa, Canaleja, Cotesillo, San Pablo la Laguna, Palmillas, Calixtlahuaca, Canchimí, San José Atizapan y San Simón (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1813, ca. 197, leg. 24, fs. 324-325).



24. Traje de media gala para soldado de infantería, 1828.

No obstante, el Escuadrón Urbano de la ciudad de Toluca tuvo larga vida, pues su permanencia se planeó para el tiempo que se mantuvo vigente la insurrección. Los apuros para su sostenimiento, salvados con dificultad desde un inicio, fueron recrudesciéndose a medida que pasaba el tiempo. Se echó mano de aportaciones de hacendados, comerciantes y vecinos de la ciudad, pero las circunstancias apremiantes exigieron más actividad y mayor inversión. Los miembros de la jurisdicción se vieron menoscabados en sus bienes por el pillaje y saqueos perpetrados en las fincas rústicas por los grupos de insurgentes que asediaban los alrededores de la ciudad. El abasto de productos no fluyó con el ritmo acostumbrado y los negocios vinieron a menos.



25. Traje de milicia urbana del real de minas de Zimapán, frente y espalda.

A mediados de 1814, el 2 de julio, los miembros del ayuntamiento de la ciudad de Toluca, en sesión extraordinaria, decidieron hacer entrega del Escuadrón Urbano de la ciudad de Toluca al gobierno virreinal, pues esta institución que se había encargado de su administración, tuvo serias dificultades para su sostenimiento. El comisionado para plantear la cesión ante el gobierno virreinal fue el alcalde segundo, don Juan Francisco Mañón. La medida se tomó con la finalidad de no desintegrar al cuerpo armado y aunque en un inicio se había pensado ceder las aportaciones al gobierno, se propuso la idea de destinar esos ingresos a la administración local para sufragar sueldos, gastos de reparaciones en la ciudad, obras públicas y lo que había quedado en el olvido en los últimos tiempos. Para el mes de agosto de ese año, se replanteó el acuerdo en el que se estipuló la entrega a las autoridades virreinales de 2 000 pesos anuales, de los doce mil y pico de pesos que proporcionaron los dueños de las fincas rústicas, recaudados por la Aduana Nacional y apoyado por el ayuntamiento. Se propuso incluir en las aportaciones de los propietarios de las fincas rústicas a las localidades de Zinacantepec, Ixtlahuaca y Metepec, que recibieron la seguridad que se daba a las de la ciudad de Toluca. En la documentación de la época se mencionaba que los ingresos del escuadrón también se destinaron al mantenimiento del destacamento de patriotas asignado a la ciudad, bajo la orden de don Manuel de la Concha, aunque estos ya contaban con ciertas consideraciones de las alcabalas del ayuntamiento (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1814, ca. 205, leg. 3, fs. 176v-182).

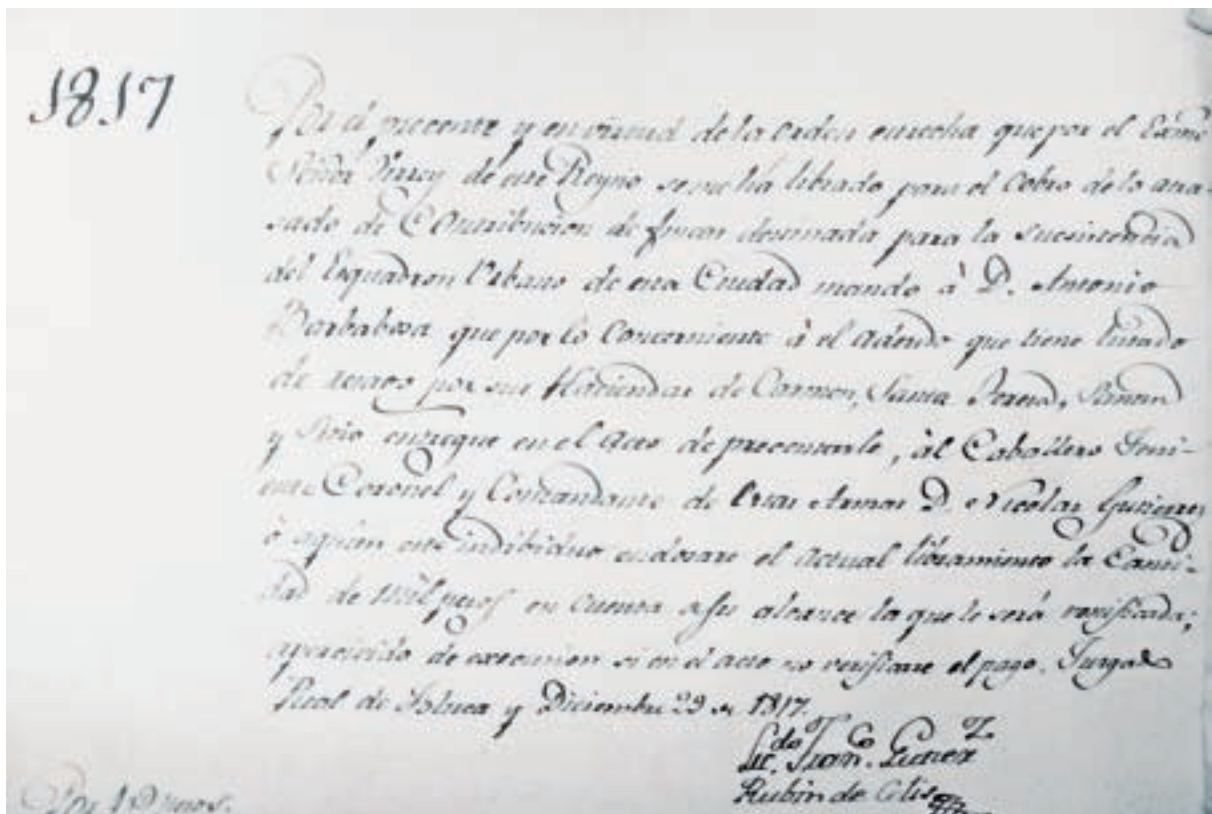
Ya en manos del gobierno del virreinato, se impulsaron nuevas formas de implementar las bases para el sostenimiento del escuadrón, a través de ciertos impuestos que gravaban productos como el maíz, transacciones como las compra-ventas de inmuebles y las mandas forzosas en los testamentos (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1818, ca. 205, leg. 4, fs. 50-51; 1819, ca. 206, leg. 9, fo. 471; 1819, ca. 206, leg. 1, fo. 78; 1819, ca. 206, leg. 9, fo. 469). Los trámites sobre arrendamientos también fueron grabados. En 1815, don Antonio de Elías Sáenz, subdelegado y comandante militar en la plaza de Texcoco y su partido, propietario de las haciendas de San Francisco y San Antonio Atizapán, ubicadas en el valle de Toluca, convino el arrendamiento de sus fincas, por término de cinco años y por cantidad de 1 800 pesos anuales, en cuya cláusula séptima del convenio, encomendaba el pago correspondiente al sostenimiento de la guardia. El inquilino fue don Mariano Garduño, vecino de Tenango. Igualmente los religiosos del convento de San Juan de Dios al arrendar a don Tomás Archundia su rancho nombrado Guatepec, ubicado en de la jurisdicción de la ciudad de Toluca, especificaron conocer y proceder al pago de la cuota considerada para la subsistencia de la tropa (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1815, ca. 198, leg. 2, fs. 105v-112 y 119-120v).



26. Firmas de las personas que sostendrán la "Junta de Seguridad y Buen Orden" de Toluca, noviembre de 1810, reverso.



Quizá debido a la coexistencia de otros cuerpos dedicados a la defensa, orden y policía radicados en la ciudad de Toluca, como la Junta Patriótica Militar, el Escuadrón de Lanceros de Toluca, el Regimiento Provincial de la ciudad, los Realistas Fieles de Caballería, Los Realistas Fieles de Infantería, además de algunas milicias foráneas como los Dragones de Querétaro, el Regimiento Provincial de Infantería de México, y las entradas y ocupaciones de ejércitos realistas, lo referente al Escuadrón Urbano ya no representaba una prioridad. Los hacendados se resistieron entonces a entregar las cuotas bajo ninguna presión. En 1816, don Vicente Urbina, encargado de la recaudación entre los hacendados y comerciantes, informaba que el propietario de las haciendas de San Miguel y Santiago debía la aportación para la subsistencia del Escuadrón Urbano desde hacía dos años y medio, por lo que el adeudo ascendía a 1 250 pesos y no había logrado que entregara ni medio real. En 1817, Antonio Barbabosa fue exigido también para el pago de 1 805 pesos por adeudar el séptimo, octavo y parte del noveno semestre, en la contribución que debían sus fincas Santín, El Carmen y Santa Teresa (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1816, ca. 202, leg. 3, fo. 163; y 1817, ca. 203, leg. 9, fs. 290-291)



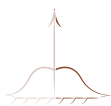
27. Documento del subdelegado de Toluca para cobrar contribuciones atrasadas de los hacendados para el sostenimiento del "Escuadrón Urbano", 1817.

Otros sitios se habían adherido a la organización de cuerpos policiales, como Ixtlahuaca y Lerma, con similares formas para su mantenimiento. En Ixtlahuaca se gravaron las fincas con una contribución destinada a la subsistencia del Escuadrón Urbano de Ixtlahuaca. En Lerma se creó en 1817 una compañía de infantería con el título de Fieles Realistas de Nueva Creación, cuya infraestructura corrió a cargo del vecindario de esta ciudad (AGNEM, Dto. 14, not. 1, 1816, ca. 199, leg. 4, fs. 21-23v; y 1817, ca. 199, leg. 1, fs. 40-42v).

La ciudad de Toluca se mantuvo fiel al gobierno virreinal. La presencia permanente de las fuerzas realistas constituyó una efectiva defensa del vecindario. Los sospechosos de apoyar o simpatizar con los insurgentes sufrieron varias crueldades a manos de los uniformados, que con amparo de la autoridad infligieron la persecución indiscriminada de personas, que al menor desliz eran acusados de insurgentes, apresados, golpeados y hasta fusilados. Los lugareños se encargaron de constituir la defensa armada y policial de la ciudad, contaron además con el apoyo de las fuerzas oficiales, también militares como Matías Aguirre, Rosendo Porlier y Manuel de la Concha, quienes contribuyeron a mantener bajo la administración real a la ciudad repeliendo los ataques de la insurgencia.

Yo el Sr. D. Antonio Carraga Alcalde primero  
del Ayuntamiento constitucional que actuo por ausencia con  
falta de Urbano y los Sintermentales  
que se expresaron: los Señores Capitulares del mismo Ayuntamiento  
dixeron: que habiendoles sido previo deliberar ma-  
bamente sobre la cesion y donacion del liquadron Urbano que pro-  
puso el segundo Alcalde al Superior Gobierno en el mes de Mayo  
ultimo, y habiendose decidido a efectuarla, aunque en otros puntos

28. Documento del alcalde del ayuntamiento de Toluca cediendo al subdelegado la administración del "Escuadrón Urbano" de Toluca, 1814.



## Prontuario de insurgentes y colaboradores poco conocidos del movimiento de Independencia en la región de Toluca, por orden alfabético<sup>5</sup>

---

Agustín Carrasco: español, natural de Ocuilan, en el distrito de Tenancingo; vecino de Ocotitlán, jurisdicción de Metepec, casado con Crecencia López, de oficio labrador. Participó como insurgente en la guerra de Independencia, bajo el título de capitán, ligado al comandante Vicente Vargas. Fue indultado el 22 de agosto de 1817 por el virrey don Juan Ruiz de Apodaca. En el año de 1818 fue señalado como extorsionador de las haciendas El Sauz, La Macaria, Guadalupe, Del Carmen y Santín, del valle de Toluca, donde solicitó diversas cantidades a nombre del Supremo Congreso y para la Independencia Nacional, a cambio de respetar las propiedades y no aniquilar semillas, ganado y cuanto hubiere en las fincas. Los documentos que utilizaba aparecían firmados por el rebelde Juan Antonio del Río y el comandante Vicente Vargas, hechos por los que fue detenido y procesado. Estando enfermo, fue recluido en el Hospital de Jesús de la ciudad de Toluca en calidad de detenido, de donde se fugó a mediados de 1818. Fue recapturado en la cañada de Ocuilan, hecho prisionero en la ciudad de Toluca y puesto a disposición de la Real Audiencia de México en enero de 1819.

Agustín María de Azoños: vecino de la ciudad de Toluca, licenciado, abogado de la Real Audiencia de México. Fue acusado de la conspiración denunciada en la ciudad de Toluca en el mes de octubre de 1810. Declaró tras su detención y proceso en la ciudad de México. A su regreso a la ciudad de Toluca, en calidad de detenido, se fugó de la prisión para adherirse al movimiento insurgente. Siempre se dijo inocente del delito que le imputaban. En 1815, las autoridades le exigieron el pago correspondiente a la pena económica, entonces se declaró insolvente, por lo que le fue condonada la multa. En una información del 18 de abril de 1820 se declaraba que el licenciado Agustín María de Azoños había tomado el hábito jesuita.

Agustín Romero: al incursionar las tropas comandadas por Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y otros dirigentes en territorio mexiquense, hombres como Agustín Romero hicieron suyas las ideas de rebelión y se levantaron en contra de los poderosos hacendados. El señor Miguel

<sup>5</sup> Los datos presentados abajo proceden de la Notaría 1, de Toluca, del Estado de México y corresponde a las cajas: 193, 195, 196, 198, 199, 201, 203, 204, 220, 221, 224 y 282.

Marín, propietario de la hacienda La Jordana, finca localizada en la jurisdicción de Ixtlahuaca, ocupada por los insurgentes el 27 de octubre de 1810, acusó a Agustín Romero de haber participado en dicha ocupación. El rebelde fue procesado el 11 de febrero de 1811 por tomar la bandera de la insurgencia y obligado a cubrir 6 pesos de oro común por sus fechorías.

Ángel Arias: fue señalado como participante de la conspiración en contra del gobierno y a favor de la insurgencia en los sucesos de octubre de 1810, en la ciudad de Toluca. Al ser denunciada la conspiración por José Suárez del Castillo, el enigmático Arias se unió a los rebeldes. Años más tarde, se aseguró que había muerto en uno de los ataques de la insurgencia.

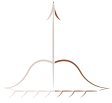
Apolinario Gómez: vecino del partido de Tenancingo, hombre dedicado al comercio. En 1810, a la edad de 38 años, se entusiasmó con la revuelta de insurrección y albergó en su casa habitación, al comandante de América, Ruvalcaba y a Blas Magaña, para tomar acuerdos en coordinación con las autoridades locales, en torno a las acciones de proselitismo y apoyo militar en favor de la Independencia de México.

Bernardo Vega: identificado en algunas investigaciones como Bernardino Vega, fue uno de los conspiradores de la ciudad de Toluca, denunciados en octubre de 1810 por José Suárez del Castillo. Fue perseguido por las autoridades realistas. Tras su proceso, se le supuso avecindado en la Ciudad de México, en estado de insolvencia.

Blas Magaña: llegadas las noticias acerca de la insurrección de 1810, se manifestó abiertamente partidario de este grupo y se adhirió al movimiento armado. Penetró en las inmediaciones de Tenancingo donde hizo proselitismo en favor del derrocamiento del gobierno español y conminó a las autoridades locales para su incorporación al movimiento de Independencia. En compañía del comandante Ruvalcaba incitó a Ignacio Torres Cano, subdelegado del partido de Tenancingo, para publicar un bando dirigido a la población de esa localidad para que se pronunciase en favor de la sublevación. Además organizó una compañía de soldados en favor del movimiento emancipador.

Cayetano López: formó parte del ejército insurgente desde inicios del movimiento armado de la Independencia. Actuó bajo el título de capitán y se enroló como insurgente al lado de los hermanos Agustín y Gabriela Carrasco. Se indultó probablemente en 1817. Ya indultado, fue detenido por portar un sable debajo de las corazas de la silla de su caballo, por no llevar su pasaporte, por *amistad ilegítima* con Gabriela Carrasco y por continuar ligado a la sublevación aun después de indultarse. Al momento de su detención se encontraba con Agustín Carrasco, otro insurrecto indultado y prófugo de la justicia. Ambos fueron detenidos, puestos en la cárcel pública de la ciudad de Toluca y a disposición de la Audiencia de México.

Cristóbal Cruz Manjarrez: vecino de la ciudad de Toluca, propietario de las haciendas La Garcesa y Huerejé. Hombre de negocios. Tuvo tres matrimonios. Con su tercera esposa, doña María Micaela Monroy, dio la bienvenida al cura Hidalgo a la entrada del ejército insurgente en la ciudad de Toluca, el 28 de octubre de 1810. Se le atribuyó participación armada en ese territorio en favor de la causa insurgente. Además de instaurar un cabildo en la ciudad de Toluca como bastión del



ejército rebelde. Algunos autores lo ubican dentro del grupo sedicioso contra el régimen virreinal. Falleció el 2 de marzo de 1824.

Gabriela Carrasco: se lanzó a la lucha por la independencia desde los inicios del movimiento armado, en compañía de los capitanes sublevados, Agustín Carrasco, su hermano, y Cayetano López, con quien mantuvo amoríos o *amistad ilícita*. Sus acompañantes se indultaron en 1817, y dos años más tarde fueron aprehendidos por diversos delitos, entre ellos el continuar adheridos a la causa independiente.

Gerardo Duén: en unión de otros vecinos de la ciudad de Toluca, conspiró contra el gobierno y en favor de la Independencia en octubre de 1810. Fue hallado culpable por lo que fue detenido y procesado. En la primera oportunidad se unió al movimiento de insurrección donde permaneció durante varios años, al menos hasta 1815.

Ignacio Torres Cano: se le identificó como partidario del movimiento insurgente. En 1810, siendo subdelegado del partido de Tenancingo, fue persuadido por un comandante, de apellido Ruvalcaba, para sublevarse. Se le señaló como autor de un bando en el que apoyaba el pronunciamiento del heroico don Miguel Hidalgo e invitar al pueblo a la sublevación. Además, en compañía de otros correligionarios, formó una compañía de soldados a los que acuarteló y ejercitó para que se mantuvieran activos y estuvieran listos al servicio de la nación. Fue perseguido por el gobierno español y llevado a la ciudad de Toluca en calidad de detenido y de ahí a la Ciudad de México, donde estuvo preso durante tres meses. Apoyado por los padres carmelitas, especialmente por el padre José Ignacio Camacho, fue liberado y conducido a Toluca donde se le ordenó permanecer, y donde se reunió con su familia. En 1812 los insurgentes quemaron y destruyeron su casa, saquearon su hacienda Los Morales y ocuparon su fábrica de aguardiente en la hacienda de Santa Ana, al suponerlo partidario del poder virreinal.

Joaquín de la Llera: vecino de la ciudad de Toluca, en 1810 ocupaba el cargo de contador de la Aduana. Se involucró en la conspiración en favor de la insurrección realizada en la ciudad junto con otros vecinos del lugar. Como la conspiración fue descubierta, él y los otros conjurados fueron detenidos y procesados.

Joaquín Lomas: originario de Querétaro y vecindado en San José Malacatepec, jurisdicción del valle de Temascaltepec. Cuando las tropas de Ignacio López Rayón ocuparon el valle tomó en arrendamiento la hacienda de San Nicolás, en la jurisdicción de Malacatepec, contrato que hizo a nombre del licenciado López Rayón.

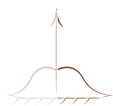
José Lino Aguirre: rebelde insurgente que durante la guerra de la Independencia de México ocupó el cargo de capitán. Actuó bajo las órdenes de Vicente Vargas y participó en la toma, ocupación e incendio provocado el 24 de enero de 1812, en el pueblo de Tenancingo, que después del desalojo del realista Rosendo Porlier quedó bajo orden insurgente.

José María Serrato y Solórzano: originario de Zitácuaro. En 1813, cuando las tropas de los hermanos Rayón ocuparon el valle de Temascaltepec, participó en los arrendamientos que a nombre de don Ignacio se realizaron en esa jurisdicción. José María Serrato tomó en arrendamiento la hacienda de San José Buenavista o del Cerrillo, con sus ranchos anexos, que pertenecía a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la catedral de la Ciudad de México.

José María Olascoaga Garduño: vecino de la ciudad de Toluca, hijo de José Pioquinto Olascoaga y de María Candelaria Garduño. Formó parte del grupo acusado de infidencia por conspirar contra el poder virreinal en 1810. Al ser denunciado el complot por José Suárez del Castillo, fue detenido, procesado y sentenciado. Después de pasar un tiempo en prisión en la Ciudad de México, fue enviado a purgar su pena en la ciudad de Toluca, de donde se fugó y se adhirió plenamente a la lucha insurgente. Declaró, años más tarde, que se había lanzado al ejército insurgente únicamente por evitar la prisión. Pasado algún tiempo se indultó y regresó a su vida normal en la ciudad de Toluca, donde le fue requerido, en 1815, satisfacer la pena pecuniaria impuesta como pena punitiva al delito de infidencia. No obstante al declararse insolvente, las autoridades determinaron expropiarle su casa habitación, en la misma ciudad, situada en el segundo callejón de López, para cubrir el pago correspondiente.

José Mariano Espinoza: fue detenido, procesado y multado por conspirar contra el gobierno virreinal en compañía de otros vecinos de la ciudad de Toluca e 1810. Fue delatado por José Suárez del Castillo, su correligionario. Según informe de las autoridades, para el año de 1815 ya se encontraba fallecido.

José Ramón Llamas: se adhirió al movimiento insurgente, donde desempeñó el cargo de coronel y comandante territorial del departamento de Malacatepec y del valle de Temascaltepec. Ocupó en julio de 1813 la región de Malacatepec, donde a nombre del licenciado Ignacio López Rayón, Primer Ministro de América y Ministro Universal de la Nación, y bajo órdenes de Ramón Rayón otorgó diversas escrituras de arrendamiento en favor de varias personas con el objeto de allegar fondos al movimiento independentista.



José Suárez del Castillo: en conspiración con otros vecinos de la ciudad de Toluca, realizó planes para tomar el control de la ciudad en 1810. Lanzó folletos y panfletos para convencer y adherir a los vecinos de la comarca al movimiento de insurgencia. Se le señaló también como el principal delator del grupo rebelde. Fue detenido juzgado y obligado a pagar una multa por infidente.

José Teodoro Ramírez: indio, vecino de la ciudad de Toluca, del barrio de San Miguel, dedicado al comercio y tráfico de mercancías entre México, Puebla, Guadalajara y Tierra Caliente. Fue acusado de pertenecer al partido de los americanos o insurgentes por su propio cuñado, Cayetano Santana, indio del barrio del Calvario, quien le proporcionaba las mercancías para traficar. Se le relacionó con el insurgente Mariano Ortiz, quien dominaba la zona de Sultepec, donde había permanecido mucho tiempo. Se acogió al indulto en ese lugar, donde a petición de Cayetano Santana fue atrapado y puesto en prisión. Algunos testigos declararon haberlo escuchado gritar insolencias en contra de las autoridades legítimas.

José Victoriano Garduño Valenzuela: vecino del pueblo de Calimaya, hijo de doña Josefa Rafaela Valenzuela y don Francisco Ángel Garduño. Se lanzó a formar parte de las filas del ejército insurgente, abandonando a su familia, por cuya razón fue desheredado por su madre, con la aclaración de que si se indultaba podía hacerse acreedor a lo que le correspondiera de herencia. En el caso de continuar con la insurgencia, los bienes que le correspondían serían entregados a la hija de éste, de nombre María Guadalupe Garduño López.

Juan Campuzano: vecino del partido de Sultepec, fue perseguido y detenido por el delito de infidencia y deslealtad contra el soberano español. Permaneció en prisión.

Juan Duén: vecino de la ciudad de Toluca. Fue relacionado con los sucesos de la conspiración de este lugar, en octubre de 1810. Al ser denunciado y descubierto el complot, fue aprehendido el 9 de octubre de 1810. Fue juzgado y procesado por el delito de infidencia.

Juan José Arias Fabila: alcalde segundo de la Asunción Malacatepec, vecino del mismo pueblo, durante la ocupación de las tropas de insurrección con el propósito de allegar fondos al movimiento insurgente. Realizó la venta de dos haciendas, San Bartolomé y San Pablo, a José María y Crisanto Becerril, quienes entregaron a los hermanos Rayón la cantidad de 2 500 pesos como adelanto por la venta.

Juan Ponce: vecino de la ciudad de Toluca. Al descubrirse el complot contra el gobierno en octubre de 1810, se le acusó de formar parte de la conspiración. Fue detenido y procesado por el delito de infidencia.

Manuel de Vargas: vecino de la ciudad de Toluca, de oficio boticario, participó en la conspiración llevada a cabo en octubre de 1810. Fungió como administrador de la botica ubicada en la Calle Real de San Juan, donde se reunían los conspiradores. Fue detenido el 9 de octubre de ese año, procesado y multado por el delito de infidencia. Fue obligado a cubrir la pena económica de 379 pesos 5 reales y 8 granos, en el año de 1815. Debido a su insolvencia le fue decomisada una llave de hierro que respaldaba el valor que se le exigía.

María Micaela Monroy: natural de Tenancingo, fue la tercer esposa de Cristóbal Cruz Manjarrez, recibió en unión de su consorte al cura Miguel Hidalgo y comitiva cuando el ejército insurgente entró a la ciudad de Toluca, el 28 de octubre de 1810.

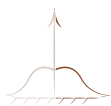
María Ubalda Sánchez: a la llegada del ejército insurgente a la ciudad de Toluca, comandado por el cura Hidalgo, el 28 de octubre de 1810, se encontraba en prisión por complicidad en el delito de homicidio, cometido en la persona de José Bonifacio, su esposo. Las tropas de Hidalgo dejaron en libertad a los reos y ella se unió por tiempo indefinido al ejército subversivo. Fue reaprendida para purgar su pena. Perdió su casa por haber dejado de pagar los réditos de un censo y el inmueble fue adjudicado a la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado de la ciudad de Toluca.

Mariano Agustín Bernal: vecino de la ciudad de Toluca, hijo legítimo de Agustín Guadalupe Bernáldez y de doña María Gertrudis Galván, fue el segundo de los siete hijos de ese matrimonio. En 1813, contando con apenas 21 años, y casado con María Antonia Baca, ingresó al ejército insurgente en contra del gobierno español. En 1812 las tropas realistas quemaron y destruyeron la casa de su padre, situada en el barrio de San Miguel, a la salida de la calle de la Tenería, que lindaba por el sur con el camino real a Zinacantepec, porque les estorbaba para atacar a los rebeldes que cercaban a la ciudad de Toluca y porque podía servir de refugio o escondite a la insurrección. Se indultó en la ciudad de Toluca el 9 de marzo de 1814.

Mariano Farfán: fue acusado de infidente por conspirar junto con otros vecinos de la ciudad de Toluca en octubre de 1810. Años más tarde, cuando las autoridades locales le buscaban para que cubriera la multa correspondiente a su pena criminal, se le identificó como avecindado en la Ciudad de México, aunque se le refería también como fallecido.

Mariano Garduño: vecino de la ciudad de Toluca, hacendado, propietario de la finca Xicaltepec y hombre de negocios. Estuvo relacionado con la conspiración de 1810 en favor de la insurgencia, por lo que fue perseguido, detenido y procesado por el delito de infidencia.

Mariano Lechuga: vecino de la ciudad de Lerma, actuó como alférez en la lucha armada por la emancipación del país. En 1823 ya estaba retirado y se le reconoció como alférez retirado de las tropas que proclamaron la Independencia de la Nación Americana.



Mariano Millán: insurgente, el 5 de febrero de 1816 fue nombrado capitán de caballería de las Tropas Nacionales de América y encargado del mando político del pueblo de Tenancingo y su jurisdicción. En la lucha armada estuvo bajo las órdenes y coordinación del insurgente Vicente Vargas, quien actuaba al lado de José María Morelos.

Mariano Montes de Oca: insurgente que incursionó en el territorio mexicano en las jurisdicciones de Zinacantepec, Almoloya y en áreas circunvecinas de la ciudad de Toluca. Se le acusó por el delito de abigeato, en contra de los hacendados del rumbo. Fue perseguido por la tropa de la ciudad de Toluca al mando del teniente Dionisio Quiral. Se le decomisaron 650 ovejas que pertenecieron a José Guerra González, labrador del partido de Almoloya, a quien se las habían sustraído de la hacienda de Las Majadas, cercana a la ciudad de Toluca, además de 86 cerdos en el año de 1812. El 11 de marzo de 1813 le decomisaron 103 cabezas de ganado de cerda, más otra punta del mismo ganado que tenía en el Rancho de Guadalupe.

Mariano Ortiz: sobrino de don Miguel Hidalgo. Insurgente que se desenvolvió en el territorio de Sultepec durante la guerra de Independencia, rondaba los caminos para llevar a cabo el asalto de comerciantes. Una de sus víctimas fue José Teodoro Ramírez, indio del barrio de San Miguel de la ciudad de Toluca, dedicado al comercio entre las ciudades de México, Puebla, Guadalajara y Tierra Caliente, a quien le sustrajo la cantidad de 600 pesos.

Pedro *el Negro*: insurgente, actuaba en las cercanías a la ciudad de México, particularmente en el Monte de las Cruces, en el camino a Cuernavaca y en el Ajusco. Era reconocido por sus violentos ataques. Con sus cuadrillas se dedicaba al asalto y robo, además se le atribuyeron infinidad de homicidios. Fue capturado y fusilado en el Ajusco por el realista Casasola, quien era tan sanguinario como él. Inmediatamente, su cuerpo inerte fue descuartizado.

Prisciliano Antonio Rosales: apenas supo del Grito de Dolores y de la gran cantidad de gente sublevada en El Bajío, se lanzó en contra de sus superiores en la hacienda de San Diego, en compañía de otros insurgentes. Fue acusado por fray Antonio de la Purificación, por los destrozos cometidos en la propiedad el 18 de diciembre y por insurgente. El 5 de enero de 1811 fue entregado a las autoridades realistas para purgar su condena.

Ramón Garduño: insurgente, ligado al ejército de Ignacio López Rayón. Tuvo el cargo de comandante del campamento de la barranca del Xo-

conusco. En nombre de don Ignacio López Rayón, Presidente de la Suprema Junta Gubernativa de América, otorgó en 1813 diversas escrituras de arrendamiento en el valle de Temascaltepec para allegar fondos a la insurrección.

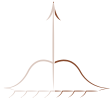
Ruperto Álvarez Estrada: licenciado, abogado de la Real Audiencia de México, originario de Zinacantepec e hijo legítimo de Luciana Hermenegilda de Estrada Colín. Se le consideró como uno de los autores intelectuales del delito de conspiración e infidencia en la ciudad de Toluca descubierto en octubre de 1810. Fue capturado el 9 del mismo mes y año, puesto a disposición de las autoridades, quienes lo aprisionaron y le iniciaron el proceso criminal. No obstante, le ofrecieron el recurso de indulto en varias ocasiones, el cual rechazó por considerarse inocente y recuperar su honor. Estando en prisión se recrudenció su salud. Tras ser juzgado y hallado culpable se le obligó a pagar una multa que resarcía con la entrega de un solar de su propiedad, sito en la en la calle del Beaterio de la ciudad de Toluca. Mencionó en una declaración del año de 1815, haber sido robado, golpeado y herido por los insurgentes, quienes lo habían atacado al menos en cinco ocasiones, por lo que se encontraba afectado en su estado físico y sus bienes menoscabados. Falleció el 3 de febrero de 1821 y dejó por hijos naturales a Juana, Amalia, Francisco, Guadalupe y María Dolores.

Ruvalcaba: conocido como el comandante Ruvalcaba. Se levantó en armas junto con Blas Magaña en 1810, buscaron la adhesión del pueblo y autoridades de la localidad de Tenancingo al movimiento insurgente. En compañía de Ignacio Torres Cano publicaron un bando para que la población se adhiriera a la sublevación y organizaron una compañía de soldados en favor del movimiento emancipador.

Santiago Guadarrama: se desempeñó como coronel en el ejército insurgente bajo las órdenes de Vicente Vargas, quien a su vez se coordinaba con José María Morelos. Participó en la ocupación de Tenancingo. En 1816 se le señaló como el responsable del incendio de ese pueblo. También se relacionó con el saqueo a la fábrica de aguardiente de la hacienda Santa Ana, propiedad del señor Ignacio Torres Cano, vecino de la ciudad de Tenancingo.

Tomás Bolaños: vecino del pueblo de Santiago Tianguistenco, probablemente adherido al movimiento insurgente. Fue condenado a morir fusilado por el gobierno realista en el año de 1816.

Vicente Albarrán: natural del pueblo de San Francisco y vecino del pueblo de Zinacantepec. Hijo legítimo de don Anselmo Albarrán y de doña María Isabel Llaca, originaria de Querétaro. Fue un hombre ilustrado y formó parte del ejército insurgente, bajo las órdenes del coronel don Joaquín Calvo. El 31 de Julio de 1823, recibió el nombramiento de teniente de la décima compañía del regimiento de caballería número seis. Este nombramiento fue firmado por los máximos jefes de la insurgencia. Se retiró por anuencia del poder ejecutivo nacional el 26 de junio de 1824 con goce de fuero militar, criminal y uso del uniforme de retirado en la clase de urbano, con las honras de su calidad. Su retiro fue firmado por Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Miguel Domínguez y Manuel Mier y Terán.



Vicente Vargas: miembro del ejército insurgente que participó al estallar el movimiento armado de la Independencia de México. Ostentó el cargo de comandante y tuvo varias actuaciones en la región de Toluca. Una de sus hazañas la realizó el 24 de enero de 1812, cuando, en coordinación con el general José María Morelos, ocupó el pueblo de Tenancingo, expulsando del terreno al realista, Rosendo Porlier. Se le calificó como saqueador. Mantuvo el dominio de la zona sureste del valle de Toluca, pues ocupando Ixtapan de la Sal ejercía presión y coordinaba las acciones que se realizaban en esa zona, especialmente, en Tenango y Tenancingo. En esta última jurisdicción, se le acusó como responsable del saqueo de la casa, hacienda y fábrica de aguardiente del señor don Ignacio Torres Cano. En febrero de 1816 obtuvo el cargo de brigadier de las Tropas Nacionales de América y comandante en jefe del destacamento de Tenancingo.

(AGNEM, Dto. 14, not.1)

## Referencias

Archivo General de Notarías del Estado de México (AGNEM), Dto. 14, not. 1, cas. 193, 195, 196, 198, 199, 201, 203, 204, 220, 221, 224 y 287.

García Luna Ortega, Margarita (2007-2008), "Insurgentes en Toluca en el año de 1810", *Gesta, Historia, Arte y Ciencia en el Estado de México*, año I, núm. 1, época 1, invierno, pp. 17-21.

Garrido Asperó, María José (2010), "Los temores de los realistas: las mujeres de los insurgentes", *Relatos e Historias de México*, año II, núm. 23, julio, pp. 42-44.

Gibson, Charles (1980), *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI.

Guedea, Virginia (2010), "De conspiradores y sociedades secretas", *Relatos e Historias de México, 1810*, año III, núm. 25, septiembre, p.26.

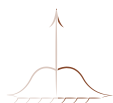
Guzmán Pérez, Moisés (2006), "Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821", en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 315-351.

Iracheta Cenecorta, María del Pilar y Raymundo Martínez García (2002), "Una crónica de la guerra de Independencia en el valle de Toluca", *Contribuciones desde Coatepec*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 3, julio-diciembre, pp. 68-87.

Mijares Ramírez, Ivonne (1997), *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*, México, UNAM.

——— (2005), "El abasto urbano: caminos y bastimentos", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. II, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, pp. 109-140.

Riva Palacio, Vicente (1974), *Compendio general de México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México, desde la antigüedad más remota hasta la época en que Juárez estableció su gobierno en la ciudad de México*, tomo II, México, Editorial Valle de México.



Sánchez García, Alfonso (1983), *Historia elemental del Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación y Bienestar Social.

——— (1969), *Historia del Estado de México*, segundo tomo, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

Téllez González, Mario A. (2001), *La justicia criminal en el valle de Toluca 1800-1829*, Toluca, México, El Colegio Mexiquense / Tribunal Superior de Justicia del Estado de México / Universidad Autónoma del Estado de México / Instituto de Estudios Legislativos.

Torres Puga, Gabriel y Carlos Gustavo Mejía Chávez (2010), "La inquisición contra Hidalgo. Un edicto polémico", *Relatos e Historias en México*, año III, núm. 25, septiembre, p. 37.

Vázquez Meléndez, Miguel Ángel (2005), "Las pulquerías en la vida diaria de los habitantes de la ciudad de México", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo III, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, pp. 71-96.

Villoro, Luis (1976), "La revolución de Independencia", en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia General de México*, tomo II, México, El Colegio de México, 1976, pp. 316-356.

## ÍNDICE ICONOGRÁFICO

### PRIMERA PARTE. LA INSURGENCIA DE LA NACIÓN

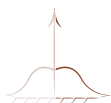
#### UNA NACIÓN INDEPENDIENTE, UNA NACIÓN INALIENABLE: MORELOS FRENTE AL REY ESPAÑOL

1. Documento que remitió el general Armijo al virrey para contar los acontecimientos previos a la captura de Morelos. José Gabriel Armijo remite al virrey la relación de la última expedición que emprendió contra Morelos (1815), AGN, Operaciones de Guerra Vol. 74, exp. 153, Fs. 512-516.  
P. 4
2. Uniforme militar realista de frente, 1815. Uniforme militar de frente (1815), Col., 22 x 21 cm., en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 256, exp. 4, fs. 52.  
P. 5
3. Epidemias como el cólera, la tuberculosis, la tifoidea y viruela afectaron a la población de la Nueva España. Grabado, América Molina del Villar, Lourdes Márquez Morfín y Claudia Patricia Pardo Hernández (eds.) (2013), *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, México, Instituto Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/CIESAS/CONACYT.  
P. 6
4. Batalla entre insurgentes y realistas, 1812. Batalla entre insurgentes y realistas, en AGN, Criminal, vol. 236, fs. 290 v.  
P. 7
5. Nicolás Bravo, comandante del ejército insurgente y hombre de confianza de José María Morelos. D. Nicolás Bravo, 6 x 11 cm, en página de 17.5 x 11 cm, en Carlos Pereyra (1907), *Historia del pueblo mejicano*, segunda parte, México, J. Balleca y Cía.; Sucesores Editores, p. 38.  
P. 8
6. Sentencia contra Morelos. Sentencia del arzobispado y degradación contra José María Morelos, historia, AGN, Operaciones de Guerra, tomo V, 1813 y 1814, correspondencia del virrey calleja con diversas autoridades sobre complicidad de diversas personas con la insurrección.  
P. 9



7. Documento firmado por el virrey Calleja para ratificar el ascenso de oficiales que concurrieron en la derrota de Morelos, 1815. AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 117, exp. 155, fs. 385-387.  
P. 10
8. Documento autógrafo del virrey Calleja al inquisidor Flores, sobre la ejecución de las sentencias de los reos Morelos y Morales. "Calleja al inquisidor Flores, que para los fines que expresa se difiera la ejecución de la sentencia que deban sufrir los reos Morelos y Morales, por cuatro días" (1815), AGN, Inquisición, Vol. 1455, exp. s/n., fs. 169.  
P. 12
9. Fernando VII fue obligado a renunciar en Bayona. Napoleón impuso la abdicación de Carlos IV y Fernando VII a favor de su hermano José Napoleón I, 1808. Fernando VII, imagen de jura, siglo XIX, Comisión Nacional del Centenario de Independencia, *Memoria de los trabajos emprendidos y llevados a cabo por la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia*, p. 172.  
P. 12
10. Aprehensión de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Mariano Abasolo, Mariano Jiménez y Juan Aldama en Acatita de Baján, Coahuila, 1811. "Prisión de Miguel Hidalgo". Litografía de Michaud, s. XIX. Museo Nacional de Historia.  
P. 14
11. Aprehensión de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Mariano Abasolo, Mariano Jiménez y Juan Aldama en Acatita de Baján, Coahuila, 1811. "Prisión de Hidalgo". Ignacio Manuel Altamirano (1874), *Hombres Ilustres Mexicanos: biografía de los Personajes Notables, desde antes de la conquista hasta nuestros días*, tomo 3, Eduardo L. Gallo (ed.), México, Imprenta de Cumplido, Rebeldes, núm. 2.  
P. 14
12. Encuentro entre Morelos e Hidalgo en Charo, Michoacán, el 20 de octubre de 1810. Rafael Gallegos, Encuentro entre Miguel Hidalgo y Costilla y José Ma. Morelos y Pavón, 1953, óleo sobre tela. Museo Casa de la Constitución de Apatzingán, Apatzingán, Michoacán.  
P. 15
13. Mapa del puerto de Acapulco, importante sitio de disputa entre los ejércitos realista e insurgente. Dibujo electrónico del geógrafo Armando Arriaga tomado de la fuente original, 43 x 60 cm, en AGN, Historia, Vol. 382, fc. 218.  
PP. 3 y 15
14. Escudo Borbón en la época de Fernando VII. *Heráldica Hispánica* (2014), disponible en [www.heraldicahispanica.com](http://www.heraldicahispanica.com).  
P. 16

15. *Ubicación del Cabo de Trafalgar*. Mapa. Data (2015), España.  
P. 17
16. *Napoleón I*. Napoleón I, 1.6 x 11 cm, en Carlos Pereyra (1907), *Historia del pueblo mejicano*, segunda parte, México, J. Balleca y Cía; Sucesores Editores, s. p.  
P. 18
17. *Busto del rey Carlos IV (14 de diciembre de 1788 - 19 de marzo de 1808)*. Busto de Carlos IV, Anónimo, Museo Nacional de Arte.  
P. 20
18. *Manuel Godoy, favorito y primer ministro del rey Carlos IV, acusado de entregar el gobierno de la Corona española a los franceses*. "Manuel Godoy". Retratado como vencedor de la guerra de las Naranjas. Francisco de Goya, Real Academia de San Fernando, Madrid.  
P. 20
19. *Sistema de castas en el imperio español*. "Sistema de castas en el Imperio español", 150 cm x 106 cm, Pintura de castas con las 16 combinaciones, descrito por el Dr. Nicolás León.  
1. Español con india, mestizo 2. Mestizo con española, castizo 3. Castizo con española, español 4. Español con mora, mulato 5. Mulato con española, morisca 6. Morisco con española, chino 7. Chino con india, salta atrás 8. Salta atrás con mulata, lobo 9. Lobo con china, gíbaro (jíbaro) 10. Gíbaro con mulata, albarazado 11. Albarazado con negra, cambujo 12. Cambujo con india, sambiaga (zambiaga) 13. Sambiago con loba, calpamulato 14. Calpamulto con cambuja, tente en el aire 15. Tente en el aire con mulata, no te entiendo 16. No te entiendo con india, torna atrás, anónimo, Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México, disponible en [pueblosoriginarios.com/recursos/colecciones/castas\\_2/castas\\_2.html](http://pueblosoriginarios.com/recursos/colecciones/castas_2/castas_2.html)  
P. 21
20. *Carta de Morelos a Bustamante, 1813*. Carta de Morelos al licenciado Bustamante, comentando tener las gacetas y papeles del gobierno de México, así como la contestación del padre del doctor Velasco. Igualmente menciona una carta que escribió a María Leona Vicario. AGN, Operaciones de Guerra, Indiferente Virreinal, caja 4998, exp. 026, fs.1.  
P. 23
21. *Fragmento de los Sentimientos de la Nación, 1813*. José María Morelos, *Sentimientos de la Nación*, facsímil, Miguel Ángel Porrúa, 2013.  
P. 24
22. *Portada de la primera edición de la Constitución política de la monarquía española. Cádiz, 19 de marzo de 1812*. Imagen del dominio público. Disponible en [commons.wikimedia.org/wiki/File:Const.\\_C%C3%A1diz.JPG](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Const._C%C3%A1diz.JPG), consultado el 21 de mayo de 2015.  
P. 26
- a. *Morelos*. AGN, Morelos, EHM, clas. 972, 03, Biblioteca Nacional.  
P. VIII

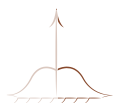


- b. Extracto editado del mural *Alegoría de los ejércitos de campesinos e indígenas de José María Morelos y Pavón*. Reproducción de placa xilográfica. Autor Adolfo Mexiac, s. f. Museo Casa Natal de Morelos.  
PP. XXI, XXII y 1
- c. *Caricaturas realistas e insurgentes*, AGN, "Caricatura realistas e insurgentes", 184, vol. 151, fc. 415.  
P. 29

## MORELOS Y LA SUPREMA JUNTA

1. *Morelos, miembro de la Suprema Junta Gubernativa de América*. Litografía, 37 x 56.5 cm, en *Hombres ilustres mexicanos* (1910), México, editado por Santiago Hernández, Tipografía de Carlos Paz, 2º. del Factor No. 7, 12 de marzo.  
P. 32
2. Lic. Ignacio López Rayón, fundador y presidente de la Suprema Junta de América en Zitácuaro. Litografía, 37 x 56 cm, en *Hombres ilustres mexicanos* (1910), México, editado por Santiago Hernández, Tipografía de Carlos Paz, 2º del Factor No. 7, 12 de marzo.  
P. 32
3. *Emblema de la Suprema Junta Gubernativa de América*. Grabado, en Vicente Riva Palacio (1887), *México a través de los siglos*, México, Tomo III "La guerra de Independencia", Balleza y Cía.  
PP. 31 y 35
4. Dr. José Sixto Berdusco (o Verduzco), vocal de la Suprema Junta Gubernativa de América y representante de Morelos en ella. Litografía, 37 x 56 cm, en *Hombres ilustres mexicanos* (1910), México, editado por Santiago Hernández, Tipografía de Carlos Paz, 2º del Factor No. 7, 12 de marzo.  
P. 37
5. *Fachada de la casa de Morelos en Valladolid*. Litografía de Murguía, 18 x 28 cm, en *México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica*, (1883), México, Tomo III, Imprenta de la Reforma.  
P. 38
6. *Interior de la casa de Morelos en Valladolid*. Litografía de Murguía, 18 x 28 cm, en *México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica*, (1883), México, Tomo III, Imprenta de la Reforma.  
P. 39

7. **Virrey Venegas, máxima autoridad durante el estallido de la insurgencia.** Litografía de la Vda. de Murguía, Grabador L. Garcés, 9 x 11 cm, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 40
  
8. **Dibujo de Morelos en una publicación para niños, siglo XIX.** Portada Cromolitografía a color de José Guadalupe Posadas, 8 x 12 cm, en Heriberto Frías (1900), *La Independencia*, col. Biblioteca del Niño Mexicano, *Cuarta Serie*, México, Maucci Hermanos.  
P. 42
  
9. **Félix María Calleja, brigadier realista que combatió la insurgencia, en especial a Morelos.** "La guerra de Independencia", Grabado, en Vicente Riva Palacio (1887), *México a través de los siglos*, México, Tomo III Balleca y Cía.  
P. 43
  
10. **Timbre fiscal dedicado a Ignacio Allende, 1907-1908.** Grabado, 3 x 3.5 cm, en Archivo Histórico Municipal de Cuautitlán, Estado de México.  
P. 44
  
11. **Placa conmemorativa del *Ilustrador Nacional* en Sultepec.** Placa en mármol, 50 x 30 cm. Sultepec, Estado de México.  
P. 46
  
12. **Nicolás Bravo, caudillo insurgente bajo el mando de José María Morelos.** Litografía de Hesiquio Iriarte, 9.5 x 12.5 cm, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, (1874), México, vol. IV, editor Eduardo L. Gallo, Imprenta de I. Cumplido.  
P. 47
  
13. **Vicente Guerrero, caudillo insurgente bajo el mando de José María Morelos.** Litografía de Hesiquio Iriarte, 9.5 x 12.5 cm, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, (1874), México, vol. IV, editor Eduardo L. Gallo, Imprenta de I. Cumplido.  
P. 54
  
14. **Monumento a Morelos en la Ciudad de México, siglo XIX.** Litografía de Hesiquio Iriarte, 9.5 x 12.5 cm, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, (1874), México, vol. IV, editor Eduardo L. Gallo, Imprenta de I. Cumplido.  
P. 57



15. *Mariano Matamoros, caudillo insurgente bajo el mando de José María Morelos*. Litografía, 37 x 56 cm, en *Hombres ilustres mexicanos*, (1910), México, editado por Santiago Hernández, Tipografía de Carlos Paz, 2ª del Factor No. 7, 12 de marzo.  
P. 59
16. *Prisión de Mariano Matamoros en el ataque a Valladolid*. Litografía de Santiago Hernández, 31 x 42 cm, en Vicente Riva Palacio (1870), *El libro rojo*, México, Ediciones Francisco Díaz de León y Santiago White.  
P. 60

LA MONEDA EMITIDA POR EL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN  
LOS VIENTOS DE GUERRA DEL SUD

1. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso. ½ real, 1812. Colección Particular, s. d.*  
P. 66
2. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1814. Colección Particular, s. d.*  
P. 66
3. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Reverso. 2 reales, 1812. Resello "Morelos". Colección Particular, s. d.*  
P. 67
4. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1812. Resello "Morelos" en el reverso. Colección Particular, s. d.*  
P. 67
5. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso. 8 reales, 1813. Resello "Morelos". Colección Particular, s. d.*  
P. 68
6. *Moneda plata. Fernando VII. Anverso y reverso. 8 reales, 1810, ceca M° (México), HJ. Colección Particular, s. d.*  
P. 69
7. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso y reverso. 1 real, 1811. Colección Particular, s. d.*  
P. 71
8. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso y reverso. 1 real, 1813. Colección Particular, s. d.*  
P. 72
9. *Moneda cobre. Morelos-SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1811. Colección Particular, s. d.*  
P. 72

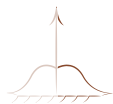
10. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1812. Gráfica de puntos. Colección Particular, s. d.  
P. 73
11. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1812. Colección Particular, s. d.  
P. 73
12. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1813. Puntos en el arco. Colección Particular, s. d.  
P. 74
13. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1812. Campos lisos. Flecha con plumas. Colección Particular, s. d.  
P. 76
14. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Campos lisos. Colección Particular, s. d.  
P. 76
15. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Campos floridos. Colección Particular, s. d.  
PP. 65 y 77
16. Moneda plata. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1812. Campos floridos. Fundida. Colección Particular, s. d.  
P. 77
17. Moneda plata. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Campos floridos. Troquelada. Colección Particular, s. d.  
P. 78
18. Moneda plata. Morelos–SUD. Anverso y reverso. ½ real, 1813. Variedad "M°" de ½ (real). Colección Particular, s. d.  
P. 79
19. Moneda plata. Morelos–SUD. Anverso y reverso. ½ real, 1813. Variedad "M.R." de ½ real. Gráfica ornamentada. Colección Particular, s. d.  
P. 79
20. Moneda plata. Carlos IV, Anverso y reverso. 2 reales, 1807, ceca M° (México), TH. Resello de "Morelos" en el anverso. Fundida. Colección Particular, s. d.  
P. 81
21. Moneda plata. Fernando VII. Anverso y reverso. 8 reales, 1810, ceca M° (México), HJ. Resellos de "Morelos" y "Suprema Junta" en el anverso. Fundida. Colección Particular, s. d.  
P. 81



22. Moneda plata. Fernando VII. Anverso y reverso. 8 reales, 1811, ceca M° (México), HJ. Resellos de "Morelos" y "Suprema Junta" en el anverso. Colección Particular, s. d.  
P. 82
23. Moneda plata. Moneda Provisional de Zacatecas. Anverso y reverso. 8 reales, 1811, LVO – Tipo 2. Resello de "Morelos". Colección Particular, s. d.  
P. 82
24. Moneda plata provisional de Zacatecas. Anverso y reverso. 8 reales, 1811, tipo "efigie o busto". Resello de "Morelos". Colección Particular, s. d.  
P. 83
25. Moneda plata. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1813. Troquelada. Colección Particular, s. d.  
P. 85
26. Moneda plata. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1812. Campos floridos. Fundida. Colección Particular, s. d.  
P. 85
27. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 1 real, 1814. "Oaxaca". Colección Particular, s. d.  
P. 87
28. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1814. "Oaxaca". Colección Particular, s. d.  
P. 87
29. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 1 real, 1813. Tipo T\*C\*. Colección Particular, s. d.  
P. 88
30. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1813. Tipo T\*C\*. Colección Particular, s. d.  
P. 89
31. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Tipo T\*C\*. Colección Particular, s. d.  
P. 89
32. Decreto de Morelos sobre emisión de moneda, 1811. "Exposición numismática con motivo del ingreso del Dr. Luis M. Gómez Wulschner a la Academia Nacional de Historia y Geografía; 12 de abril de 2012", (2010), México, Edición particular, p. 8.  
P. 92

## LOS PUEBLOS DE INDIOS EN EL PENSAMIENTO DE MORELOS

1. *El Generalísimo Morelos en el sitio de Cuautla*. AGN, "El Generalísimo Morelos en el sitio de Cuautla, 1910". Instrucción Pública y Bellas Artes, Serie Propiedad artística y literaria, núm 3. P. 98
2. *Timbre fiscal de Morelos, 1 centavo*. Morelos, 1909-1910. Timbre fiscal de 1 centavo. 3 x 2 cm, en Archivo Histórico Municipal de Chapa de Mota, Estado de México. P. 101
3. *Morelos arenga a la multitud a unirse a la insurgencia*. "El cura Morelos", de Claudio Linati. Lápiz graso, pluma y pincel. Litografía coloreada con acuarela a mano. 22.5 x 15 cm, en Claudio Linati (1828), *Trajés civiles, militares y religiosos de México*, Bruselas, Charles Sata-nino, editor, pp. 220. P. 101
4. *Timbre fiscal de Morelos, 50 centavos*. Morelos, 1910-1911, Timbre fiscal de 50 centavos. 3 x 2 cm, en Archivo Histórico Municipal de Toluca, Estado de México. P. 103
5. *Plano del pueblo de Cuautla, 1812*. s. d. P. 105
6. *Timbre fiscal de Morelos, 10 centavos*. Morelos, 1910-1911. Timbre fiscal de 10 centavos. 3 x 2 cm, en Archivo Histórico Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México. P. 107
7. *Timbre fiscal de Morelos, 5 centavos*. Morelos, 1910-1911. Timbre fiscal de 5 centavos 3 x 2 cm, en Archivo Histórico Municipal de Toluca, Estado de México. P. 108
8. *Plaza central de Oaxaca, capital de la insurgencia en 1813*. Vista de Oaxaca 1813. Litografía de Hesiquio Iriarte, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, (1874), México, vol. 4, editor Eduardo L. Gallo, imprenta de Ignacio Cumplido. P. 109
9. *Catedral de Valladolid, 1810*. Vista de plaza de Morelia 1810. Litografía de Hesiquio Iriarte, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, (1874), México, vol. 4, editor Eduardo L. Gallo, imprenta de Ignacio Cumplido. P. 112

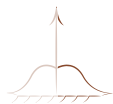


10. Moneda cobre. Morelos–Sud. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Resello "Morelos". Colección particular, s. d.  
P. 120
11. Moneda plata. Carlos III. Anverso, 1807. Resello "Morelos". Colección particular, s. d.  
P. 121
12. Moneda plata. Fernando VII. Anverso, 1810. Resello "Morelos". Colección particular, s. d.  
P. 121
13. Moneda plata. Fernando VII. Anverso, 1810. Resello "Morelos". Colección particular, s. d.  
P. 121
14. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1812. Colección particular, s. d.  
P. 123
15. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 8 reales, 1813. Colección particular, s. d.  
P. 123
16. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1811. Colección particular, s. d.  
P. 124
17. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1814. Colección particular, s. d.  
P. 124
18. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 1 real, 1813. Tipo T\*C\*. Colección particular, s. d.  
P. 127
19. Moneda cobre. Morelos–SUD. Anverso y reverso. 2 reales, 1813. Tipo T\*C\*. Colección particular, s. d.  
P. 128
- a. Extracto de Litografía de la Vda. de Murguía e hijos, 37 x 56 cm. Grabador L. Garcés, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Tomo II, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 97

#### RELACIÓN DE FRAY JOSÉ MARÍA SALAZAR SOBRE LA PRISIÓN Y EL SUPPLICIO DE MORELOS

1. Retrato de José María Morelos y Pavón. Litografía de Claudio Linati, en Claudio Linati, Fiorenzo Galli y José María Heredia (1826), *El Iris. Periódico crítico y literario*, México.  
P. 138

2. **Firma de José María Morelos y Pavón.** Litografía de la Vda. de Murguía e hijos, 37 x 56 cm. Grabador L. Garcés, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Tomo II, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 140
  
3. **Firma del virrey Francisco Xavier Venegas.** Litografía de la Vda. de Murguía. Grabador L. Garcés, 9 x 11 cm, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 141
  
4. **Cautiverio de Morelos.** Litografía de Santiago Hernández, 31 x 42 cm, en Vicente Riva Palacio (1870), *El libro rojo*, México, Ediciones Francisco Díaz de León y Santiago White.  
PP. 137 y 142
  
5. **Firma del Lic. Carlos María de Bustamante, líder intelectual insurgente.** Litografía, Hesiquio Iriarte, 13 x 22 cm, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, México, vol. IV, editor Eduardo L. Gallo, Imprenta de I. Cumplido, 1874.  
P. 143
  
6. **Degradación de la orden sacerdotal de Morelos.** Litografía de Hesiquio Iriarte y Santiago Hernández, 13 x 22 cm, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, (1874), México, vol. IV, editor Eduardo L. Gallo, Imprenta de I. Cumplido.  
P. 144
  
7. **Firma del Dr. José Sixto Verduzco, líder insurgente y miembro de la Suprema Junta Gubernativa de América.** Litografía de la Vda. de Murguía e Hijos, 37 x 56 cm, en *Hombres ilustres mexicanos*, (1910), México, editado por Santiago Hernández, Tipografía de Carlos Paz, 2ª del Factor No. 7, 12 de marzo.  
P. 145
  
8. **Morelos frente al paredón en Ecatepec.** Litografía de Santiago Hernández, 31 x 42 cm, en Vicente Riva Palacio, *El libro rojo*, México, Ediciones Francisco Díaz de León y Santiago White, 1870.  
P. 146
  
9. **Firma de Mariano Matamoros, caudillo insurgente.** Litografía de la Vda. de Murguía. Grabador L. Garcés, 9 x 11 cm, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes*



que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez, México, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 147

10. Fusilamiento de Morelos en Ecatepec el 22 de diciembre de 1815. Litografía de Hesiquio Iriarte, 13 x 22 cm, en *Hombres ilustres mexicanos. Biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, (1874), México, vol. IV, editor Eduardo L. Gallo, Imprenta de I. Cumplido.  
P. 148
11. Firma de Nicolás Bravo, caudillo insurgente y miembro del poder ejecutivo en 1822. Litografía de la Vda. de Murguía. Grabador L. Garcés, 9 x 11 cm, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 149
12. Placa conmemorativa en Sultepec. Placa en mármol, 50 x 30 cm, Sultepec, Estado de México.  
P. 150
13. Retrato del virrey Félix María Calleja, bajo su gobierno fue capturado y fusilado el Caudillo del Sur. Litografía de la Vda. de Murguía. Grabador L. Garcés, 9 x 11 cm, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 151
14. Lic. Carlos María de Bustamante, ideólogo y amigo de José María Morelos. Litografía de la Vda. de Murguía. Grabador L. Garcés, 9 x 11 cm, en Manuel Rivera Cambas (1873), *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde Don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, México, Tomo III, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz.  
P. 152

#### MONEDAS Y BILLETES CON LA IMAGEN DE JOSÉ MARÍA MORELOS<sup>1</sup>

1. Moneda, valor 1 peso. Ley 0.500, año 1947-1948.  
P. 174
2. Moneda, valor 1 peso. Ley 0.300, año 1950.  
P. 174

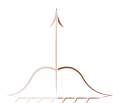
<sup>1</sup> Las imágenes de las monedas y billetes de Morelos fueron tomadas de <http://www.banxico.org.mx>, consultado el 12 de mayo de 2015.

3. *Moneda, valor 1 peso.* Ley 0.100, año 1957-1967.  
P. 175
4. *Billete, valor 20 pesos, año 1977.*  
P. 175
5. *Moneda, valor 100 pesos.* Ley 0720, año 1978.  
P. 174
6. *Moneda, valor 1 peso, año 1980.*  
P. 174
7. *Moneda, valor 1 peso, año 1984.*  
P. 175
8. *Billete, valor 50 pesos. año 2004.*  
P. 175
9. Edición conmemorativa de 2011 perteneciente a la colección Herencia Numismática de México que rememora la moneda insurgente de Morelos de 8 reales, tipo SUD, reverso, hecha en cobre. Serie 1. En el campo superior paralelo al marco la leyenda "Herencia numismática de México", en el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México; en el campo derecho el año de emisión; en el exergo el signo de pesos contiguo al número "100", grafila perlada, año 2011.  
P. 174
10. *Moneda de 5 pesos, conmemorativa del inicio de la Independencia de México, año 2010.* José María Morelos, 2014.  
P. 175

## **SEGUNDA PARTE. MORELOS Y LA IDENTIDAD NACIONAL**

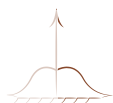
### **DISCURSOS PATRIOS SEPTEMBRIOS EN TOLUCA, 1830-1862**

1. *Plaza principal de la ciudad de Toluca, 1852.* Litografía de A. Tapia de Toluca, 1852 ca. Tipografía del Instituto Literario, en BNM, FR, ECO (2980) 010. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 182
2. *Discurso patrio de José María Heredia, 1831.* Portada Discurso patrio de José María Heredia, 1831. Imprenta del gobierno a cargo de Juan Matute y González, en BNM, FR, ECO (2974) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 183



3. *Folleto sobre las causas de la Independencia, 1831.* Portada Folleto sobre las causas de la Independencia, 1831. Imprenta del gobierno a cargo de Juan Matute y González, en BNM, FR, ECO (2975) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 184
4. *Sermón de fray Diego Miguel Bringas, 1812.* Portada Sermón de fray Diego Miguel Bringas, 1812. Imprenta de doña María Fernández de Jaúgueri, en BNM, FR, ECO (3215) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 185
5. *Oración cívica a Iturbide, 1821.* Portada Oración cívica a Iturbide, 1821. Sin datos de imprenta de Tepozotlán, en BNM, FR, ECO (3049) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 185
6. *Discurso cívico de Francisco Garza, 1856.* Portada Discurso cívico de Francisco Garza, 1856. Tipografía del Instituto Literario a cargo de Manuel Jiménez, en BNM, FR, ECO (2986) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 186
7. *Discurso cívico de Francisco Zúñiga, 1859.* Portada Discurso cívico de Francisco Zúñiga, 1859. Tipografía del Instituto Literario a cargo de Manuel Jiménez, en BNM, FR, ECO (2987) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 186
8. *Discurso patrio de Juan Wenceslao Barquera, 1830.* Portada Discurso patrio de Juan Wenceslao Barquera, 1830. Imprenta del gobierno a cargo de Juan Matute y González, en BNM, FR, ECO (2973) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 188
9. *Discurso cívico de Juan N. Mirafuentes, 1862.* Portada Discurso cívico de Juan N. Mirafuentes, 1862. Imprenta de Luis G. Inclán, cerca de Santo Domingo, No. 12, en BNM, FR, ECO (2994) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 190
10. *Discurso patrio de José María Heredia, 1834.* Portada Discurso patrio de José María Heredia, 1831. Imprenta del gobierno a cargo de Juan Matute y González, en BNM, FR, ECO (2974) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 191
11. *Oración cívica de Alejandro Villaseñor, 1850.* Portada Oración cívica de Alejandro Villaseñor, 1850. Tipografía de Juan Quijano, 2º Callejón de Zapateros No. 10, en BNM, FR, ECO (2979) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 191

12. *Discurso patrio de José María Heredia, 1836.* Portada Discurso patrio de José María Heredia, 1836. Imprenta del gobierno a cargo de Juan Matute y González, en BNM, FR, ECO (2977) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 192
  
13. *Discurso cívico de León Guzmán, 1848.* Portada Discurso cívico de León Guzmán, 1848. Imprenta de Juan Quijano, 2°. Callejón de Zapateros No. 10, en BNM, FR, ECO (2978) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 192
  
14. *Discursos cívicos de Eпитacio Ra y Fernando García Caballero, 1860.* Portada Discursos cívicos de Eпитacio Ra y Fernando García Caballero, 1860. Tipografía del Instituto Literario a cargo de Manuel Jiménez, en BNM, FR, ECO (2989) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 193
  
15. *Oración fúnebre de José María de la Torre, 1861.* Portada Oración fúnebre de José María de la Torre, 1861. Tipografía de Juan Quijano, en BNM, FR, ECO (2991) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 195
  
16. *Discurso cívico de José López, 1861.* Portada Discurso cívico de José López, 1861. Tipografía de Juan Quijano, en BNM, FR, ECO (2992) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
PP. 195 y 208
  
17. *Discursos y composiciones poéticas, 1862.* Portada Discursos y composiciones poéticas, 1862. Tipografía de Juan Quijano, en BNM, FR, ECO (2993) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 195
  
18. *Discurso patriótico de Francisco de Garay, 1863.* Discurso patriótico de Francisco de Garay, 1863. Sin datos de la imprenta, en BNM, FR, ECO (2995) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 195
  
19. *Discurso patriótico de Prisciliano Díaz González, 1864.* Portada Discurso patriótico de Prisciliano Díaz González, 1864. Imprenta del Colegio en el Convento del Carmen, Tipografía del Instituto Literario, en BNM, FR, ECO (2996) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 196
  
20. *Discurso patriótico de Luis Martínez Zepeda, 1864.* Portada Discurso patriótico de Luis Martínez Zepeda, 1864. Tipografía del Instituto Literario en el Convento del Carmen, en BNM, FR, ECO (2997) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 197
  
21. *Oración cívica de Alejandro Villaseñor, 1850.* Portada Oración cívica de Alejandro Villaseñor, 1850. Tipografía de Juan Quijano, 2°. Callejón de Zapateros No. 10, en BNM, FR, ECO (2979) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 200

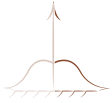


22. *Discurso cívico de Manuel Aguirre, 1851*. Portada *Discurso cívico de Manuel Aguirre, 1851*. Imprenta del Instituto Literario, en BNM, FR, ECO (2981) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 200
23. *Discurso cívico de José María Ruiz, 1853*. Portada *Discurso cívico de Manuel Aguirre, 1851*. Imprenta del Instituto Literario, en BNM, FR, ECO (2981) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 201
24. *Discurso cívico de Mariano de Campos, 1854*. Portada *Discurso cívico de Mariano de Campos, 1854*. Tipografía del Instituto Literario a cargo de Manuel Jiménez, en BNM, FR, ECO (2983) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 201
25. *Discurso cívico de Manuel Fernández de Córdova, 1854*. Portada *Discurso cívico de Manuel Fernández de Córdova, 1854*. Tipografía del Instituto Literario a cargo de Manuel Jiménez, en BNM, FR, ECO (2984) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 201
26. *Discurso cívico de Francisco Granados Maldonado, 1856*. Portada *Discurso cívico de Francisco Gernados Maldonado, 1856*. Tipografía del Instituto Literario a cargo de Manuel Jiménez, en BNM, FR, ECO (2985) 001. Cortesía Patrimonio UNAM.  
P. 201
- a. *Extracto editado del mural Alegoría de los ejércitos de campesinos e indígenas de José María Morelos y Pavón*. Reproducción de placa xilográfica. Autor Adolfo Mexiac, sin fecha. Museo Casa Natal de Morelos.  
PP. 177, 178 y 179
- b. *Detalle de la portada del libro Discursos pronunciados en las festividades cívicas de los días 15 y 16 de septiembre de 1883*. Tip. del Instituto y de P. Martínez, en Fondo Marío Colín Sánchez, BNM.  
P. 181

#### LOS ÚLTIMOS VEINTE DÍAS DE MORELOS Y UN DOCUMENTO FALSO

1. *Fusilamiento de Morelos en Ecatepec, Estado de México, 22 de diciembre de 1815*. Anónimo, 1815. *Fusilamiento de Morelos en San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México*, Óleo sobre tela, S. XIX, Ayuntamiento de la Ciudad de Morelia.  
P. 214
2. *Escudo de la Orden de los Agustinos, principales inquisidores de la Nueva España*, en sitio oficial de la orden de los Agustinos [http://es.enc.tfode.com/Orden\\_de\\_San\\_Agust%C3%ADn](http://es.enc.tfode.com/Orden_de_San_Agust%C3%ADn), consultado el 21 de mayo de 2015.  
P. 215

3. Portada de la *Gaceta del Gobierno de México*, en la cual se publicó la supuesta retractación de Morelos en diciembre de 1815. *Gaceta del Gobierno de México*, (1815), "Sobre lo relativo a la muerte del ex cura José María Morelos y su retractación", 26 de diciembre de 1815, Imprenta de D. José María de Benavente.  
P. 216
4. Pedro José Fonte Hernández de Miravete felicitó al ejército realista por la captura de José María Morelos. Último arzobispo español de México entre los años 1815-1837. Pedro José Fonte Hernández de Miravete, el último arzobispo español de México desde 1815-1837. Fotografía tomada de [www.arquidiocesismexico.org](http://www.arquidiocesismexico.org).  
P. 218
5. El clérigo Antonio Bergosa y Jordán fue una de las autoridades eclesiásticas que degradó a Morelos de su condición sacerdotal. Anónimo. Retrato de Antonio de Bergosa y Jordán 1748-1819. Óleo sobre tela, siglo XIX, Catedral de Oaxaca, en *La época de las independencias; Hispanoamérica 1806-1838*, Biblioteca Nacional de España (2015), <http://www.bne.es/opencms/es/Micrositios/Guias/Hispanoamerica/Protagonistas/B/>, consultado el 2 de junio de 2015.  
P. 219
6. Portada de *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, en la cual Carlos María de Bustamante describe las batallas y captura de José María Morelos. Carlos María de Bustamante (1827), *Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de setiembre de 1810 por el Ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán*, Volumen 1, Imprenta de Galván.  
P. 220
7. Retrato de Carlos María de Bustamante, historiador y periodista. Anónimo. Retrato de Carlos María de Bustamante. Óleo sobre tela, 1836. Museo Nacional de Historia, CONACULTA, INAH, México, en [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/1d/Carlos\\_Ma\\_Bustamante.JPG](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/1/1d/Carlos_Ma_Bustamante.JPG), consultado el 2 de junio 2015.  
P. 220
8. El virrey Félix María Calleja sentenció a José María Morelos a la pena capital. Félix María Calleja el Virrey. Óleo sobre tela, 23x 18.5cm, siglo XIX, en Guadalupe Jiménez Codinach, *México su tiempo de nacer, 1750-1821*, México, Fomento Cultural Banamex, San Luis Corporación, 1997.  
P. 222
9. Mariano Matamoros y Gudiri, quien se retractó de su lucha por la independencia de la Nueva España. Mariano Matamoros y Gudiri. Óleo sobre tela, de José Obregón (1868), siglo XIX, Palacio Nacional de la Ciudad de México.  
P. 223

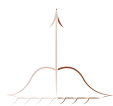


10. La historiografía ha puesto en duda la supuesta retractación de Miguel Hidalgo y Costilla por encabezar la lucha insurgente. Miguel Hidalgo y Costilla, en Jesús de Helguera (2000), *La leyenda de los cromos. El arte de los calendarios mexicanos del siglo XX*, en Galas de México, México, Museo Soumaya.  
P. 224
11. Portada de *Historia de México*, tomo I. Lucas Alamán (1849), *Historia de México*, Imprenta de J.M. Lara, Tomo I.  
P. 225
12. Documento que confirma la degradación de José María Morelos y Pavón. AGN. "Sentencia del arzobispado y degradación contra José María Morelos". Correspondencia del virrey calleja con diversas autoridades sobre complicidad de diversas personas con la insurrección. Operaciones de Guerra, Historia, tomo V, 1813 y 1814.  
P. 227
13. Manuel de la Concha, coronel que comandó tropas españolas y participó en la detención de Morelos. Coronel Manuel de la Concha, en Lucas Alamán, *Historia de México, 1849-1850*, Volumen 1, s. d.  
P. 229
14. Rúbricas en la degradación sacerdotal de José María Morelos de 1815, destaca la de Pedro de Fonte. AGN, Operaciones de Guerra, s. d.  
P. 230
15. Escrito en el que Manuel de la Concha da parte al virrey Félix Ma. Calleja, de la victoria sobre los insurgentes y de su salida con los prisioneros Morelos y Morales para San Agustín de las Cuevas. AGN, "El Coronel Manuel de la Concha da parte al virrey Félix Ma. Calleja". Operaciones de Guerra, Huichilaque, México, 1815, Vol. 117, exp. 100, FS. 260-261. Fs. 2060.  
P. 233
16. La imagen de la Virgen de Guadalupe sirvió como estandarte en la lucha de Independencia de la Nueva España. Anónimo. Imagen de jura de la Virgen de Guadalupe como patrona de la Ciudad de México, 1746. Colección Museo de la Basílica de Guadalupe, en Jaime Cuadriello, "Visiones en Patmos Tenochtitlan La mujer águila", en *Artes de México* núm. 29, Visiones de Guadalupe, p. 20.  
P. 235
17. El Santo Oficio de la Santa Inquisición en la Nueva España. "El Tribunal de la Santa Inquisición", en *México Desconocido* (2015). <http://www.mexicodesconocido.com.mx/la-inquisicion.html>, consultado el 21 de mayo de 2015.  
P. 237
18. Documento oficial enviado al virrey Félix Ma. Calleja por el coronel Manuel de la Concha en el cual informa el entierro del cadáver de Morelos. AGN, Historia, causa de Morelos, 22 de diciembre de 1815, s. d.  
P. 239

19. Pañuelo usado por José María Morelos y Pavón en el momento de su ejecución en 1815. s. d.  
P. 241
- a. Extracto de Entrada de Calleja en Guanajuato, AGN, Entrada de Calleja en Guanajuato, PAL, caja 146, exp. 2513, 52, p. 1910.  
P. 245

#### DEBATES PATRIÓTICOS EN TORNO A LAS RELIQUIAS Y MASCARILLAS DE MORELOS

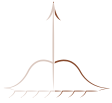
1. Durante 1864 las autoridades imperiales se preocuparon por conservar los documentos firmados por José María Morelos. AGN, Oficio del Palacio Imperial al Sr. Director del Archivo General para que se conserve en el Archivo General el documento autógrafo que decretó la abolición de la esclavitud por el Sr. Morelos en el año de 1812, México.  
PP. 251 y 270
2. Fotografía tomada en el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, en 1906. Supuesta sala en la que se realizó el Congreso de Chilpancingo. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional. Autorización para gestionar la cesión de una mesa y dos sillas de madera fina que se usaron en el Primer Congreso Constituyente Mexicano en Chilpancingo y que se hayan en la ciudad de Cuautla Morelos, Distrito Federal, 1906. Caja, 170, exp. 12, fs. 7.  
P. 252
3. Artículo relacionado con la supuesta silla de Morelos. Heras, Néstor (1940), "En el museo Nacional, Silla usada por Morelos cuando estuvo prisionero en México, en 1815", en *El Nacional*, 30 de enero.  
P. 253
4. Réplica de la silla de Morelos. Actualmente se conserva en Oaxaca. Fotografía tomada de Rosas Méndez, José Luis (2014), "Conserva Cabildo legado de Morelos. En el salón Porfirio Díaz Morí hay una réplica de la silla que utilizó el caudillo", *El Imparcial*, Oaxaca, 26 de Noviembre.  
P. 253
5. Casaca del Generalísimo Morelos. Fotografía tomada de M.M. (1939) "Prenda del uniforme del Generalísimo D. José María Morelos", en *El Nacional*, septiembre 30.  
P. 253
6. Espada perteneciente a Morelos. Fotografía tomada de Heras, Néstor (1940), "En El Museo Nacional, espada del general Morelos en la 3ª. Sala de Historia", *El Nacional*, enero 30. Núm. Fot. 6516.  
P. 253



7. Casa donde fusilaron a Morelos, actualmente Museo y Monumento a Morelos, Ecatepec, Estado de México. Fotografía tomada de *El Universal*, 23 de mayo de 2014, en <http://www.eluniversaledomex.mx/home/museo-creado-por-autor-de-la-torre-eiffel-en-edomex-conocelo.html>, consultado el 21 de abril de 2015.  
PP. 247 y 255
8. Museo de Arqueología informa el hallazgo de la supuesta mascarilla mortuoria de Morelos en 1919. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes. Museo Nacional. Hallazgo de la mascarilla en yeso de la cara del general Morelos en Toluca. Distrito Federal, 1919, caja 176, exp. 46, fs. 27.  
P. 256
9. Remisión del estudio de León del Museo Nacional al Departamento Universitario y de Bellas Artes, 1920. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, Museo Nacional, Remisión del estudio del Dr. Nicolás León, D.F., 1920.  
P. 259
10. Retrato del Dr. Nicolás León. Nicolás de la Torre, Retrato del Dr. Nicolás León. Óleo sobre tela, Facultad de Medicina "Ignacio Chávez" en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 42X 54 cm. 1985.  
P. 260
11. Portada del periódico *Conozca Usted a México*, 1924. Portada del Diario Independiente *Conozca Usted a México*. Núm. 7, Primera serie, México, septiembre de 1924.  
P. 262
12. Portada de libro *Bibliografía mexicana*, escrito por el Dr. Nicolás León, 1902.  
PP. 248 y 263
13. Portada de la *Colección de antigüedades Tecas del Territorio Michoacano*, por el Dr. Nicolás León, 1903.  
P. 264
14. En 1938 aún se mantenía el mito de la supuesta mascarilla de Morelos. Oliverio Toro, "La mascarilla del gran Morelos se halla en el Museo de Toluca", s. e., s. l. i., 16 de junio de 1938.  
P. 268
15. La falsa mascarilla de Morelos fue vaciada en bronce por el escultor Guillermo Ortiz durante 1939 en Michoacán. s.d.  
P. 269

## LOS DIFERENTES ROSTROS DE MORELOS

1. 1812. Retrato del excelentísimo señor don José María Morelos. Capitán de los ejércitos de América. *Vocal de su suprema junta y conquistador del rumbo del sur*. Obra al óleo sobre tela pintada por un indio mixteco, 82 X 69 cm. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. 1812.  
P. 278
2. 1812. José María Morelos y Pavón, José Zebero de la Cruz Casco, Museo de Historia, Castillo de Chapultepec. 1812.  
P. 278
3. 1813. José Ma. Morelos y Pavón, retrato en cera de José Francisco Rodríguez. 1813.  
P. 278
4. 1813. Retrato de Morelos, contiene la firma de Morelos desconocido, Museo de Historia Mexicana, Monterrey. 1813.  
P. 278
5. Siglo XIX. José María Morelos y Pavón, Retrato en cera por Islas, Siglo XIX.  
P. 278
6. 1825. Grabado de José María Morelos y Pavón, publicado en *Historia Militar del general don José María Morelos*, escrita por Carlos María de Bustamante. 1825.  
P. 278
7. 1828. "El cura Morelos", de Claudio Linati, Lápiz graso, pluma y pincel. Litografía coloreada con acuarela a mano, 22.5 X 15 cm. *Trajes civiles, militares y religiosos*, Meic, Brussel, Charles Satanino editor, pp. 220. 1828.  
P. 279
8. 1828. "El cura Morelos", de Claudio Linati. 1828.  
P. 280
9. 1843. "Morelos" Álbum mexicano, *tributo de gratitud al civismo nacional*, Colección Biblioteca Nacional, fondo reservado. 1843.  
P. 280
10. 1853. "José María Morelos y Pavón, 1853", de A. Tapia, Litografía del Instituto Literario de Toluca, en *Relación de la Función Cívica que tuvo lugar en el Teatro Principal de la ciudad de Toluca la noche de 15 de septiembre de 1853*, Toluca, Tipografía del Instituto Literario, 1853.  
P. 280



11. 1865. Petronilo Monroy, 1865, óleo sobre tela 273 X 129 cm. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. 1865.  
P. 281
12. 1881. "Morelos" 13.5 x 8 cm, en Enrique de Olavarria y Ferrari (1881), *Episodios Históricos Mexicanos, la junta de Zitácuaro, continuación de las memorias de un criollo 1811-1812*, México Filomeno Mata. Imp. 1881, entre pp., 134,135, clas. 972.03 OLA. J. 1881.  
P. 280
13. Siglo XIX. "Morelos con uniforme militar", Anónimo, óleo, Ayuntamiento de Morelia. Siglo XIX.  
P. 280
14. Siglo XIX. "José María Morelos", litografía, Colección Particular, Siglo XIX.  
P. 280
15. 1907. "D. José María Morelos y Pavón", 11.5 X 11 cm, en Carlos Pereyra (1907), *Historia del pueblo mejicano, segunda parte*, México, J. Balleca y Cía; Sucesores Editores, 1907. p. 27. claS. 972P437HEJ.2.  
P. 280
16. 1910. Hombres Ilustres, editado por Santiago Hernández, tipografía de Carlos Paz. 1910.  
P. 280
17. 1910. "Morelos", F. Sosa, Recuerdo del Bicentenario, AGN. 1910.  
P. 282
18. 1910-911. Timbre postal imagen de Morelos de 1910,1911. AGN, 1910-1911.  
P. 282
19. 1915. Portada de Revista de Revistas, *Centenario del fusilamiento de Morelos*. 1915.  
P. 282
20. 1935. José María Morelos y Pavón, Diego Rivera, Fresco sobre muro, 220 X 129 cm, en Alfonso Teja Zabre, *Historia de México*, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935. p. 264.  
P. 282
21. 1960. Tipografía Gráfica Popular, Jesús Escobedo. 1960.  
PP. 277, 282 y 284
22. 1960. Grabados Suelos del Taller Grafico Popular, 150 años de Independencia. Celia Calderón. 1960.  
P. 282

23. 1994. Portada de Colección de Grandes Figuras, "Morelos" MGF, Portada, Morelos, México, D.F. Ed. Carnea, Serie VIII, Hombres De América, No. 4. (Segunda Edición). 1994.  
P. 282
24. 1996. "Morelos de Anguiano", *México Independencia y Soberanía*, México, Secretaría de Gobernación, AGN, p. 30. 1996.  
P. 283

## TERCERA PARTE. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

### SUPERCHERÍAS EN LA HISTORIA DE MORELOS. LA FALSA MASCARILLA DEL HÉROE<sup>2</sup>

\*Fragmento del artículo original "Supercherías en la historia de Morelos. La falsa mascarilla del héroe", del Dr. Nicolás de León, en *Conozca Usted a México*, México, septiembre, 1924, p. 25, 1ª serie, No. 7, AGN, Biblioteca Francisco Díaz de León, pp. 25.  
P. 290

1. Tomada de una fotografía de 27 x 31 ½ cm. Mascarilla de perfil en yeso.  
P. 292
2. Tomada de una fotografía de 25 ½ x 30 cm. Mascarilla en yeso de frente.  
P. 293
3. Tomada de una fotografía de 30 ½ x 34 cm. Detalle del retrato al óleo hecho en Oaxaca por un indio mixteco, 1812.  
P. 295
4. Tomada de una fotografía de 31 x 23 cm. Retrato en cera, por Rodríguez, publicado por Alamán.  
P. 297
5. Tomada de una fotografía de 31 x 31 cm. Retrato en cera, por Islas, Museo de la Academia de Bellas Artes, Puebla.  
P. 298

<sup>2</sup> [N. del E.] A excepción de la primera imagen, todas las referencias de este capítulo son parte de la reproducción del texto: Nicolás de León, "Supercherías en la Historia de Morelos. La falsa mascarilla del héroe", en *Conozca Usted a México*, México, septiembre, 1924, 1ª serie, No. 7, AGN, Biblioteca Francisco Díaz de León, pp. 25-34.

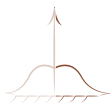


6. Tomada de una fotografía de 30 x 31 cm. Busto en cera, anónimo, existente en el Museo Nacional.  
P. 299
7. Tomada de una fotografía de 28 x 31 cm. Grabado, publicado por Bustamante, tomado de un retrato en cera hecho por Rodríguez.  
P. 301
8. Tomada de una fotografía de 27 x 32 cm. Óleo sobre papel, anónimo, existente en el Museo Nacional.  
P. 306
9. Casaca militar de Morelos, existente en el Museo Nacional. s. p. i.  
P. 307
10. Auto-retrato a lápiz de Pedro Patiño Ixtolinque.  
P. 311
11. Mascarilla con los ojos abiertos. Hecha por Pedro Patiño Ixtolinque.  
P. 313
12. Copia del retrato al óleo hecho en Oaxaca, por un indio mixteco, en el año 1812.  
P. 315
- a. Extracto editado del mural *Alegoría de los ejércitos de campesinos e indígenas de José María Morelos y Pavón*. Reproducción de placa xilográfica. Autor Adolfo Mexiac, s. f., Museo Casa Natal de Morelos.  
PP. 285, 286 y 287
- b. Copia retrato óleo Morelos, AGN, copia retrato óleo Morelos, 1812, p. 24.  
P. 289

DOCUMENTOS INÉDITOS DE LA INDEPENDENCIA EN EL ARCHIVO  
DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

1. Oficio de reconocimiento del testamento de doña Rafaela Valenzuela donde deshereda a su hijo por infidente, 1817. Ilustración. 20 x 30 cm, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 5B, f. 186v.  
P. 325

2. Lista de las personas que fueron acusadas de infidentes en Toluca y debían pagar las costas de los juicios. AGNEM/Dto.14/Not.1/1813/Ca.201/Leg.10/Fo.813.  
P. 327
3. Recibo de don Miguel Hidalgo y Costilla por el ganado que le decomisó a la hacienda de la "Y" en el valle de Toluca el 29 de octubre de 1810. Ilustración. "La guerra de Independencia", en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Tomo III, Ballesca y Cía., 1887.  
P. 331
4. Cláusula testamentaria en que Vicente Rojas declara que la hacienda "La Jordana" fue ocupada por el cura Hidalgo y su ejército en 1810. AGNEM/D-14/Not.1/1850/Ca.252/Leg.1/Fs.240-242.  
P. 333
5. Pistola de munición de la Independencia. Ilustración. 20 x 30 cm, en AGN, Indiferente de Guerra, vol. 5B, f. 186v.  
P. 335
6. Dibujo del enfrentamiento entre tropas realistas e insurgentes. Dibujo a tinta, en AGN, Criminal, vol. 236, fo. 290v.  
P. 335
7. Recibo que giró el insurgente Vicente Vargas al hacendado Antonio Barbabosa, 1817. AGNEM/Dto.14/Not.1/1818/Ca.204/Leg.3/Fo.180.  
P. 338
8. Recibo que giró el insurgente Vicente Vargas al hacendado Gabriel Boenechea, 1818. AGNEM/Dto.14/Not.1/1818/Ca.204/Leg.3/Fo.165.  
P. 340
9. Documento del subdelegado de Toluca para ejecutar bienes de insurgentes sentenciados, 1815, anverso. AGNEM/Dto.14/Not.1/1815/Ca.201/Leg.10/Fo.516.  
P. 342
10. Documento del subdelegado de Toluca para ejecutar bienes de insurgentes sentenciados, 1815, reverso. AGNEM/Dto.14/Not.1/1815/Ca.201/Leg.10/Fo.516v.  
P. 343
11. Inventario de la hacienda de "Villejé" en Xocotitlán, vendida en la época de la Independencia. AGNEM/D-14/Not.1/1816/Ca.185/Leg.6/Fs.229-229v.  
P. 347
12. Portada del libro de las mulas que poseía don Ignacio Torres Cano en Tenancingo, 1818. AGNEM/Dto.14/Not.1/1833/Ca.224/Leg.3/Fs.1123 y 1124v.  
PP. 320 y 350



13. Portada del testamento de don Ignacio Torres Cano, 1830. AGNEM/Dto.14/Not.1/1760-1829/Ca.287/Leg.1/Fs.95-105.  
P. 351
14. Declaración testimonial del saqueo que sufrió el comerciante Ignacio Torres Cano en Tenancingo ante la invasión de las tropas de Morelos en 1812. AGNEM/Dto.14/Not.1/1833/Ca.224/Leg.3/Fs.1123 y 1124v.  
P. 353
15. Asalto a fábrica de aguardiente, transcripción documental. Carta del administrador al dueño de fábrica de aguardiente asaltada por insurgentes de enero de 1813, anverso, en AGNEM/Dto.14/Not.1/1813/C.196/Leg.18/Fo.77.  
P. 358
16. Acta de reconocimiento del testamento de doña Rafaela Valenzuela en que deshereda a su hijo por infidente, 1817. AGNEM/Dto.14/Not.1/1817/Ca.198/Leg.4/Fs. 70-73.  
P. 360
17. Portada de la causa judicial a Agustín Carrasco por cobrar contribuciones después de estar indultado, 1818. AGNEM/D-14/Not.1/1818/Ca.204/Leg.3/Fs.180.  
P. 368
18. Indulto del virrey Apodaca a favor de Nicolás Gutiérrez y Agustín Carrasco, 1817. Papel europeo con escudo real y blasón del virrey. Firma autógrafa del virrey Apodaca. AGNEM, Notaría 1 de Toluca, AGNEM/D-14/Not.1/1818/Ca.204/Leg.3/Fo.186.  
PP. 319 y 370
19. Emblema de tropas realistas "Patriotas distinguidos de Fernando VII". Ilustración. AGN, Clasificación 977/0497 a.  
P. 371
20. Traje nuevo de milicia realista para Lobera, frente y espalda. Ilustración a color, 22 x 15 cm, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 248, exp. 17.  
P. 372
21. Traje antiguo de milicia realista para Lobera, frente y espalda. Ilustración a color, 22 x 15 cm, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 248, exp. 17.  
P. 373
22. Propuesta de armamento realista con balas encadenadas, 1811. Ilustración a color, José Domingo Faustino de Arroyo, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 853, fo. 381.  
P. 374

23. Traje de milicia realista, frente y espalda. Ilustración a color 2671, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 719, fo. 292.  
P. 376
24. Traje de media gala para soldado de infantería, 1828. Tarjeta postal "Tipos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días". Litografía a color "El Buen Tono SA", en AGN, Propiedad Artística, leg. 192.  
P. 377
25. Traje de milicia urbana del real de minas de Zimapán, frente y espalda. Ilustración a color, en AGN, Operaciones de Guerra, vol. 627, fos. 332 y 333.  
P. 378
26. Firmas de las personas que sostendrán la "Junta de Seguridad y Buen Orden" de Toluca, noviembre de 1810, reverso. AGNEM/Dto.14/Not.1/1813/Ca. 197/Leg.24/Fo.325v.  
P. 379
27. Documento del subdelegado de Toluca para cobrar contribuciones atrasadas de los hacendados para el sostenimiento del "Escuadrón Urbano", 1817. AGNEM/D-14/Not.1/1816/Ca.202/Leg.3/Fo.163 y AGNEM/D-14/Not.1/1817/Ca.203/Leg.9/Fs.290-291.  
P. 380
28. Documento del alcalde del ayuntamiento de Toluca cediendo al subdelegado la administración del "Escuadrón Urbano" de Toluca, 1814. AGNEM/D-14/Not.1/1814/Ca.205/Leg.3/Fs.176v-182.  
P. 381
- a. Morelos. AGN, Morelos, EHM, clas. 972, 03, Biblioteca Nacional.  
P. 420



## CRÉDITOS

### COORDINACIÓN EDITORIAL

Patricia Vega Villavicencio

### RETOQUE DE IMÁGENES

René Arnulfo García Hernández  
Cristina Mireles Arriaga  
Nancy Huerta Vázquez

### FORMACIÓN DE INTERIORES Y DISEÑO DE PORTADA

Cristina Mireles Arriaga  
Nancy Huerta Vázquez

### CORRECCIÓN DE ESTILO

Tomás Fuentes Estrada  
César López Ruíz Esparza

### COLECCIÓN DE MONEDAS SUD

Carlos Aguirre Streit  
Duane D. Douglas  
Gabriel Gómez Saborío  
Luis M. Gómez Wulschner  
Carlos Francisco Marentes Fuentes  
Daniel Ruvalcaba Fiel

### FOTOGRAFÍA E IMÁGENES DE CONTENIDO

Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México (BNM)  
Dirección General de Patrimonio Universitario (DGPU, UNAM)  
Archivo General de la Nación (AGN)  
René García Castro  
René Arnulfo García Hernández  
Ana Lidia García Peña

### APOYO DIGITAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

José Isael Baeza Pérez  
Mónica Edith Morales Olvera  
Hugo Pablo Hidalgo Medina  
Gerardo Artabam Vargas Rojas

### INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL EN EL AGN

Roberto Beristáin Rocha





*El Caudillo del Sur: forjador de la nación mexicana,*  
de Jorge Olvera García, René García Castro y Ana Lidia García Peña  
se terminó de imprimir en octubre de 2015, en la ciudad de Toluca, Estado de  
México, en Nacional de Servicios Gráficos. Santos Degollado 636, Col. Santa  
Clara, Toluca, México, C.P. 50060. La edición consta de 3000 ejemplares.





**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México



**SlyEA**  
Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

ISBN: 978-607-422-637-9



9 786074 226379